CURSO ABREVIADO

DE

RELIGION

INDICE DE MATERIAS.

Prefacio VII
Introduccion 11

PARTE PRIMERA.

APOLOGÉTICA.

ARTÍCULOS PRELIMINARES.

Artículo I. Fin de una demostracion religiosa . . . 12
Artículo II. Tres géneros de demostracion . . . 15
§ 1. Demostracion indirecta 15
§ 2. Demostracion sumaria 16
§ 3. Demostracion completa 21

CAPITULO PRIMERO.

VERDAD DE LA RELIGION CRISTIANA DEMOSTRADA CONTRA LOS INCRÉDULOS.

Artículo I. Fundamento de la demostracion, verdades contenidas por la razon 22
Certeza y criterio. — Existencia objetiva de los cuerpos. — 46.

Existencia de Dios. — Infinita perfeccion de Dios. — Providencia. — Libertad del hombre, fatalismo. — Espiritualidad é inmortalidad del alma, materialismo. — Ley natural. — Religion y obligacion que impone. — Revelacion, religion cristiana. . . 22-40
Artículo II. Medios de demostracion 41
§ 1. Milagros 41
§ 2. Profecías 43
§ 3. Autoridad de los libros bíblicos . . . 44
I. Autoridad histórica del Nuevo Testamento. 45
II. Autoridad histórica del Antiguo Testamento. 49
Artículo III. Hechos y pruebas 55
§ 1. Prueba sacada de la supremacía del cristianismo 56
§ 2. Prueba sacada de las profecías . . . 58
§ 3. Prueba sacada de los milagros. . . . 60

CAPITULO SEGUNDO.

VERDAD DE LA RELIGION CATÓLICA DEMOSTRADA CONTRA LOS HEREJES DE LAS DIVERSAS SECTAS.

Preliminares 68
Artículo I. Naturaleza é institucion de la Iglesia . . 70
Artículo II. Primera demostracion sacada de la existencia de la Santa Sede 77
Artículo III. Segunda demostracion sacada de las cuatro notas esenciales. 79
Artículo IV. Nociones particulares sobre la naturaleza, constitucion y autoridad de la Iglesia . . 85

Artículo V. Acusaciones lanzadas contra la Iglesia . . 93
§ 1. Intolerancia 94
§ 2. Inquisicion 101
§ 3. La noche de San Bartolomé . . . 105
§ 4. Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia . 107
§ 5. Galileo 108
§ 6. Los supuestos papas malos. . . . 112
§ 7. Las cruzadas 114
§ 8. Cisma de Occidente 116
§ 9. Poder temporal de los Papas y de su ingerencia en los gobiernos temporales . . 118
§ 10. Reaccion contra los progresos de la civilizacion 122
§ 11. La Encíclica y el Syllabus ó condenacion del liberalismo y de los errores modernos . 125

PARTE SEGUNDA.

DOGMATICA.

Introduccion 133

CAPITULO PRIMERO.

NOCIONES DE LOS DOGMAS PRELIMINARES.

Artículo I. La santa Escritura 138
Artículo II. La Tradicion. 140
Artículo III. Autoridad doctrinal de la Iglesia . . . 141

CAPITULO SEGUNDO.

DIOS Y SUS ATRIBUTOS.

Resúmen de la doctrina 148
Artículo I. Atributos quiescentes 149

Artículo II. Atributos operativos 151
Artículo III. Atributos morales. 153

CAPITULO TERCERO.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Artículo I. Doctrina de la Santísima Trinidad . . . 157
Artículo II. Misterio de la Santísima Trinidad . . . 160

CAPITULO CUARTO.

CREACION DEL MUNDO. — LOS ANGELES. — EL HOMBRE. — EL PECADO ORIGINAL.

Artículo I. Creacion del mundo 163
Artículo II. Los ángeles 166
Artículo III. El hombre y el pecado original . . . 169
§ 1. Orígen y caida de la humanidad . . . 169
§ 2. Doctrina relativa al pecado original . . 172
§ 3. Misterio del pecado original 174
Artículo IV. La Inmaculada Concepcion 176

CAPITULO QUINTO.

LA ENCARNACION.

Ojeada general sobre la venida de Jesucristo . 179
Artículo I. Jesucristo considerado en su historia . . 180
§ 1. Existencia profética de Jesucristo . . . 181
§ 2. Existencia mortal de Jesucristo . . . 185
§ 3. Existencia inmortal de Jesucristo . . . 189
Artículo II. Jesucristo considerado en su persona. . 190

Artículo III. Jesucristo considerado en sus obras . . 197
Artículo IV. Jesucristo considerado en el culto que le es debido 199
Artículo V. Jesucristo considerado en su influencia sobre la humanidad 201

CAPITULO SEXTO.

LA GRACIA.

Artículo I. Idea general de la gracia. 209
Artículo II. Gracia actual. 212
Artículo III. Gracia santificante 216
Artículo IV. Mérito 219

CAPITULO SÉPTIMO.

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Introduccion 222
Artículo I. Verdadera nocion de los sacramentos . . 222
Artículo II. Elementos constitutivos y condiciones de los sacramentos 226
Artículo III. Efectos y eficacia de los sacramentos. — Ceremonias. 228

CAPITULO OCTAVO.

EL BAUTISMO.

Artículo I. El bautismo considerado en sí mismo . . 234
Artículo II. El Bautismo considerado en su administracion 238

CAPITULO NOVENO.

LA CONFIRMACION.

Naturaleza, efectos y administracion 242

CAPITULO DÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA CONSIDERADA COMO SACRAMENTO.

Introduccion 245
Artículo I. Ideas preliminares del Santo Sacramento de la Eucaristía 246
Artículo II. Partes constitutivas de la Santa Eucaristía . 249
Artículo III. La Eucaristía con relacion á los fieles . 253

CAPITULO UNDÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA COMO SACRIFICIO.

Artículo I. Naturaleza del sacrificio eucarístico ó de la Santa Misa 257
Artículo II. Celebracion y efectos de la Misa . . . 262

CAPITULO DUODÉCIMO.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

Artículo I. El sacramento de penitencia considerado en su naturaleza 266
Artículo II. El sacramento de la penitencia considerado en su recepcion 269
Apéndice. Las indulgencias 274

CAPITULO DÉCIMOTERCIO.

LA EXTREMAUNCION.

Naturaleza, recepcion y efectos de la Extremauncion. 278

CAPITULO DÉCIMOCUARTO.

EL ORDEN.

Nociones, grados, naturaleza y efectos del Sacramento del Orden. 281

CAPITULO DÉCIMOQUINTO.

EL MATRIMONIO.

Naturaleza, impedimentos, celebracion y efectos del Sacramento del matrimonio 285

CAPITULO DÉCIMOSEXTO.

LAS VIRTUDES.

Introduccion. 290
Artículo I. — De las virtudes en general. . . . 290
Artículo II. Virtudes teologales. 297
§ 1. De las virtudes teologales en general. . . 297
§ 2. La fe. 298
§ 3. La esperanza 303
§ 4. La caridad 305

CAPITULO DECIMOSÉPTIMO.

ULTIMOS FINES Ó POSTRIMERIAS.

Preámbulo 311

Artículo I. Tránsito de esta vida á la otra. — Infierno, purgatorio, cielo. 311
Artículo II. Relaciones entre vivos y muertos. — El culto de los Santos 322
Artículo III. Consumacion de los siglos. — Resurreccion, juicio universal 328

CAPITULO DÉCIMOCTAVO.

RECAPITULACION DE LA DOCTRINA REVELADA.

Dios, obras de Dios, creacion, reparacion, glorificacion 335

PARTE TERCERA.

MORAL.

Preliminares 342

CAPITULO PRIMERO.

LAS LEYES.

Artículo I. Naturaleza de las leyes. 343
Artículo II. Clasificacion de las leyes. — Ley eterna y temporal. — Ley divina y humana. — Ley natural mosáica y evangélica. — Leyes eclesiásticas y civiles. — Fuerza obligatoria de las diversas leyes, dispensa. 345-349
Apéndice. La conciencia. — Conciencia recta y errónea. — Principios prácticos 350

CAPITULO SEGUNDO.

EL DECALOGO.

Idea general del decálogo. 352
Primer mandamiento 355
I. Obligacion. — Culto 355
§ 1. Cualidades del culto 358
§ 2. Actos del culto 358
§ 3. Culto de los santos. 360
II. Pecados contrarios al primer mandamiento. 362
Segundo mandamiento. — Blasfemia. Perjurio. Violacion de votos 364
Tercer mandamiento. — Domingo. Obras serviles. — Obras de religion. — Profanacion del domingo. 367
Cuarto mandamiento 372
§ 1. Deberes de los hijos. 373
§ 2. Deberes de los padres. Educacion cristiana . 376
§ 3. Obligaciones recíprocas de otros superiores é inferiores. — Tutores y pupilos. — Maestros y discípulos. — Superiores espirituales. Superiores temporales, legisladores, magistrados, maestros, domésticos, obreros, oficiales y soldados . . 381
Quinto mandamiento 387
§ 1. Homicidio. Duelo. Suicidio. Daño corporal . 387
§ 2. Homicidio espiritual, escándalo . . . 390
Sexto y noveno mandamientos. — Impureza, gravedad y consecuencias de este pecado. Remedios. . 392
Séptimo y décimo mandamientos. — Injusticia. Materia grave. Restitucion 394
Octavo mandamiento. — Falso testimonio. Abuso de la palabra. Mentira. Maledicencia. Injuria. Violacion del secreto. Juicio temerario. 397

CAPITULO TERCERO.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

Introduccion 402
Primer mandamiento de la Iglesia 403
§ 1. Idea de las fiestas. Orígen. Fiestas obligatorias ó suprimidas 403
§ 2. Ojeada sobre el año litúrgico. Fiesta perpetua de la Iglesia. Division del tiempo. Belleza y armonía de las fiestas de la Iglesia . . . 405
Segundo mandamiento de la Iglesia. — Misa de obligacion. Manera de oir bien la santa Misa . . 409
Tercer mandamiento de la Iglesia. — Ley de penitencia. Ayuno. Naturaleza del ayuno. Abstinencia de materias prohibidas 411
Cuarto mandamiento de la Iglesia. — Confesion anual. Confesion frecuente 415
Quinto mandamiento de la Iglesia. — Comunion pascual Comunion más frecuente 417

CAPITULO CUARTO.

EL PECADO.

Artículo I. Naturaleza del pecado. — Condiciones necesarias para que haya pecados; advertencia, libertad, consentimiento 421
Artículo II. Distincion de los pecados. — Pecado mortal y venial. Pecado interior y exterior. Pecado material y formal. — Pecados capitales. Virtudes contrarias. Pecados contra el Espíritu Santo. Pecados ajenos. Pecados que piden venganza. — Causas y remedios del pecado. — Tentaciones. Penitencia cristiana. Ocasiones de pecado, periódicos, teatros, bailes 423

CAPITULO QUINTO.

VIRTUDES Y BUENAS OBRAS.

Preliminares 434
Artículo I. Virtudes teologales 435
§ 1. La fe. — Necesidad : Punto de medio y de necesidad de precepto. Pecados contrarios á la fe. Conservacion de la fe 435
§ 2. La esperanza. — Pecados contrarios. Esperanza y confianza 437
§ 3. La caridad. — Amor de Dios. Amor del prójimo. Obligacion general de amar al prójimo. Amor de los enemigos. Limosna. Correccion fraternal 438
Artículo II. Virtudes morales, dones y frutos del Espíritu Santo 446
Artículo III. Obras buenas. — Obras de misericordia. Bienaventuranzas 450

CAPITULO SEXTO.

PERFECCION CRISTIANA, ESTADO DE VIDA, VOCACION.

Justicia y perfeccion. Consejos evangélicos. Tres estados de vida. Estado religioso. Vocacion 453

CAPITULO SÉPTIMO.

LOS SACRAMENTOS.

Preliminares 456
Artículo I. La confesion. — Tres partes : contricion, confesion y satisfaccion. Confesion general. Manera de conferarse bien. Dilacion de la absolucion. 457

Artículo II. La santa Comunion. — Necesidad. Disposiciones necesarias. Sacrilegio. Comunion frecuente. 463
Artículo III. El Orden. — Estado sacerdotal, vocacion eclesiástica. Carácter sacerdotal. Respeto debido al sacerdote. 466
Artículo IV. El matrimonio. — Estado de matrimonio. Validez del matrimonio. Vínculo matrimonial. Recepcion cristiana del sacramento del matrimonio. Malos matrimonios y sus causas. . . 468

CAPITULO OCTAVO.

LA ORACION.

Idea de la oracion. Necesidad. Eficacia. Oracion vocal y mental. Señal de la cruz. Oracion dominical. Salutacion angélica. Devocion á la Santísima Vírgen 474

CAPITULO NOVENO.

FIESTAS, CEREMONIAS, PRACTICAS RELIGIOSAS DE LA IGLESIA.

Utilidad del culto exterior. Ceremonias. Fiestas. Adviento. Cuaresma. Semana Santa. Pascua. Pentecostes. Córpus Cristi. Todos Santos. — Sepultura cristiana. Cofradías. Peregrinaciones. Procesiones. Cosas sacramentales. Agua bendita. 483
CUESTIONARIO 503

APROBACIONES

Librum cui titulus CURSO ABREVIADO DE RELIGION, *apologética, dogmática y moral*, auctore F. X. Schouppe, S. J. presbytero, examinandum tradidimus, typisque vulgari permittimus.

Paulus GOETHALS, Præp. Prov. Belg.

Arluni, 12 Junii 1875.

IMPRIMATUR.

Mechliniæ, 2 Julii 1875.

J. B. LAUWERS, Vic. Gen.

Se reserva el derecho de propiedad y traduccion.

APROBACION

DE S. S. I. EL ARZOBISPO DE MEXICO

—

Dada cuenta al Illmo. Sr. Arzobispo con el ocurso de V., en que solicita la aprobacion de S. S. I. para circular la obra titulada CURSO DE RELIGION por el Padre Schouppe de la que acompañó V. un ejemplar S. S. I. en esta fecha tuvo á bien dictar el decreto que á la letra copio :

« *Permitimos la circulacion de los ejemplares impresos en* » *Paris de la obra titulada* CURSO ABREVIADO DE RELIGION *por el* » *Padre F. X. Schouppe, S. J. aprobada por el Prepósito pro-* » *vincial de Bélgica y por el Vicario general, el primero en Arlon* » *á doce de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, y el segundo* » *en Malinas á dos de Julio del mismo año.* »

Y lo trascribo á V. para su inteligencia, protestándole mi aprecio.

Dios gue. á V. m. a. México, Enero 18 de 1880.

LIC. IGNACIO MARTINEZ
BANOS.
SRIO.

Sr. D. Cárlos Bouret.

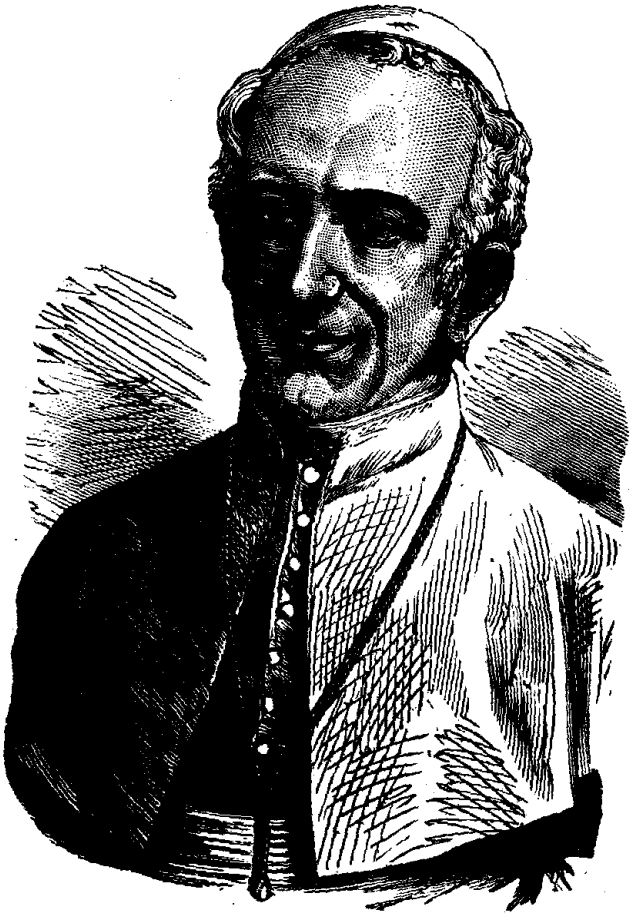

LEON XIII.

CURSO ABREVIADO

DE

RELIGION

Ó VERDAD Y BELLEZA

DE LA RELIGION CRISTIANA

MANUAL ACOMODADO A LAS ESCUELAS

por el Padre F. X. SCHOUPPE, S. J.

Traducido al castellano de la octava edicion francesa.

por D. Manuel PEREZ VILLAMIL.

APOLOGÉTICA, DOGMATICA Y MORAL

PARIS
LIBRERIA DE CH. BOURET
23, Calle Vivienne 23.

MEXICO
LIBRERIA DE CH. BOURET
18, Calle san José el Real, 18.

1879.
Propiedad del Editor

PREFACIO

Nunca se repetirá bastante : la instruccion religiosa es la parte esencial de la educacion. Por nobles y preciosos que sean los conocimientos humanos, no podrán dar otro resultado que formar un cuerpo sin vida ; la enseñanza de la religion es el alma que debe vivificarlos. Todas las ciencias profanas no bastarán á impedir que la juventud se extravíe á los primeros pasos que dé en las sendas de este mundo ; solamente la ciencia de la fe, verdadera antorcha de la vida humana, puede guiar sus pasos en el camino del honor y de la felicidad.

La ciencia religiosa debe ser sólida : preciso es que brote de buenas raíces en los corazones juveniles, para que pueda crecer y robustecerse en el curso de la vida y resistir á todas las tempestades.

Hay en la enseñanza religiosa dos períodos ó grados, que podrian llamarse el grado de la *memoria* y el de la *inteligencia*. El primero corresponde á la enseñanza primaria, el segundo á la media y superior.

En las escuelas primarias (1), debe seguirse el texto del catecismo diocesano, que encierra las nociones más importantes y necesarias. Es preciso grabar estas nociones en la memoria de los niños y procurar hacérselas comprender con explicaciones aoecuadas á su inteligencia. — Si despues de haber recibido la educacion primaria, los niños abandonan definitivamente las escuelas, llevarán estos conocimientos elementales de la doctrina cristiana y podrán ampliarlos en lo sucesivo oyendo la divina palabra y leyendo buenos libros; si continúan la carrera de los estudios, poseerán nociones fundamentales que servirán de base á conocimientos ulteriores.

En cuanto á la juventud escogida, que se educa en las escuelas medias y superiores, no basta el texto del catecismo por bueno que sea; necesario es añadir la demostracion de la fe y la explicacion de sus dogmas.

La *demostracion* enseñará á los jóvenes los funda-

(1) Esta denominacion debe entenderse, en sentido lato, de todas las clases donde los niños no poseen capacidad suficiente para seguir un curso razonado de religion.

mentos filosóficos é históricos de nuestras creencias. Así poseerán principios sólidos contra los cuales se estrellarán los ataques y sofismas de los impíos.

La *explicacion de los dogmas* les dará su verdadera inteligencia y les pondrá en condiciones de admirar su perfecta armonía. De este modo se desvanecerán muchas objeciones ó preocupaciones, que no tienen otra base que la ignorancia de nuestros misterios ó una idea equivocada de nuestros dogmas. Ademas, este claro conocimiento les infundirá el amor de la religion cristiana, de Jesucristo y de su Iglesia. Las verdades de la fe son de suyo tan bellas, que no es posible verlas en su propia luz sin que el espíritu se extasíe contemplándolas.

Esta demostracion de la fe, esta explicacion detenida de sus dogmas, puestas la una y la otra al alcance de la juventud, es el objeto que nos hemos propuesto al componer este *Curso de religion*.

Va dividida la obra en tres partes, intituladas : *Apologética*, *Dogmática* y *Moral*.

La primera encierra los principios racionales de la religion, la demostracion de la fe cristiana y de la verdadera Iglesia de Jesucristo, y como complemento, la refutacion de los principales errores modernos.

La segunda parte expone la serie completa de los dogmas de la fe, despues los misterios de Dios y de la creacion, hasta el juicio universal, último término de la obra divina en el mundo.

La tercera contiene el cuadro de los deberes y de las virtudes cristianas. Trata de la ley en general, del decálogo y de los mandamientos de la Iglesia, de los pecados y de las buenas obras, de los sacramentos y de la oracion, de las fiestas y de las ceremonias cristianas.

Para añadir la claridad á la solidez hemos adoptado un método sencillo y regular, que juzgamos el más propio, sobre todo mediante una corta explicacion oral, para hacer resaltar fácilmente la lógica de las pruebas, el verdadero sentido de los dogmas, y el armonioso conjunto, por fin, de las verdades de la fe y de su admirable belleza, llena de encantos.

CURSO ABREVIADO

DE

RELIGION

INTRODUCCION

Nocion é importancia.

1. El curso de religion es la parte de la enseñanza que tiene por objeto la ciencia religiosa. Su importancia excede á la de todos los otros ramos de la sabiduría, porque la religion extiende su influencia no sólo á la vida presente sino á la futura del hombre. Es la única ciencia que encierra una prenda de felicidad para este mundo y para el otro.

Curso superior de religion

Cuando la enseñanza religiosa se limita á los primeros rudimentos de la doctrina cristiana, y se contenta con imprimir en la memoria de los niños su conocimiento exacto, se la llama *catecismo*, curso de religion primaria ó inferior; cuando se eleva hasta la ciencia propiamente dicha, ó sea el conocimiento razonado de las verdades religiosas, se llama *curso superior de religion*.

Division

2. Considerado en su conjunto, este curso comprende tres partes : la Apologética, la Dogmática y la Moral. —La *Apologética* demuestra cual es la verdadera religion; la *Dogmática* enseña lo que esta religion obliga á creer; la *Moral* lo que manda practicar.

PARTE PRIMERA

APOLOGÉTICA

Nocion general y division.

3. La Apologética es la defensa de la verdadera religion contra todos sus adversarios, sean incrédulos, sean herejes.

4. Comprende dos demostraciones distintas: la verdad de la religion *cristiana* contra los incrédulos; la verdad de la religion *católica* contra los herejes de las diversas sectas.

Dos artículos preliminares abrirán camino á las demostraciones.

I. Artículos preliminares.
II. Capítulo I. *Verdad de la religion cristiana.*
III. Capítulo II. *Verdad de la religion católica.*

ARTICULOS PRELIMINARES.

Artículo primero.

FIN Ú OBJETO DE UNA DEMOSTRACION RELIGIOSA.

5. La demostracion de la verdadera religion tiene por fin: 1° confirmar en la verdad á los que la poseen y apercibirlos contra el error; 2° confundir á los impíos y defender la fe contra sus ataques; 3° conducir á la

verdad á los que la ignoran y la buscan de buena fe.

La Iglesia en el mundo y su afirmacion.

6. Para comprender hasta qué punto es útil y necesario que la verdadera religion sea demostrada, basta considerar en general el estado en que se encuentra el género humano con relacion á la verdad religiosa. Hay en el mundo un hecho brillante que atrae todas las miradas: la existencia de la Iglesia católica, que se proclama columna de la verdad, órgano de Dios, arca de salud y puerta de la vida eterna. Han pasado más de diez y ocho siglos, y sigue repitiendo en nombre de Dios creador del cielo y de la tierra: *Yo soy la única verdadera religion: todo el que crea y confiese mi doctrina, entrará en la vida eterna; todo el que la abandone será abandonado de Dios y precipitado en la eterna condenacion.*

Si esta solemne afirmacion es verdadera, no hay que vacilar; preciso es que se reciban con docilidad las enseñanzas de la Iglesia para evitar el infierno y hacerse merecedor de la eterna bienaventuranza. La cuestion como se ve, es de gravedad suprema: no es solamente útil, sino necesario saber si la palabra de la Iglesia es la expresion de la verdad. Esto, una parte de los hombres lo saben, otros lo ignoran. Nosotros que hemos recibido el bautismo y la fe, tenemos la dicha de saberlo y de creerlo: estamos en posesion de la verdad.

Negacion de los incrédulos.

7. Pero hay quienes no gozan de la misma luz y no están convencidos de la verdad católica. Distínguense estos en dos clases: los unos *ignoran* la santa proclamacion de la Iglesia, los otros la ponen en duda y la *niegan* diciendo: « *La doctrina de la Iglesia no es la verdad.* » — A unos y otros es necesario presentarles la demostracion de la verdad.

8. Comencemos por consignar que la negacion de la fe católica no es en boca de los incrédulos la expresion de una certidumbre; es la simple enunciacion de una duda, ó una ciega persuasion, fundada sobre preocupaciones y deseos perversos. Si niegan la doctrina de la Iglesia es porque no la aman, porque en interes de sus pasiones querrian que fuese falsa. Por esto buscan vanas razones para persuadirse de que lo es en efecto, y por la presion que la voluntad puede ejercer sobre la inteligencia, llegan hasta la duda ó hasta una suerte de persuasion equivocada. No les es posible ir más léjos, porque tratándose de un hecho tan cierto y demostrado como es el de la revelacion católica, el espíritu del hombre que le rechaza puede llegar hasta la duda, pero nunca hasta la evidencia y la certidumbre de lo contrario. Así, por ejemplo, quien negase el reinado y las conquistas de Alejandro, podria muy bien acumular razonamientos y sofismas, jamas llegaria á afirmar con certidumbre que Alejandro y sus conquistas son una quimera.

Cuestion y base de la controversia.

9. En lugar, pues, de negar la grande afirmacion de la Iglesia, los incrédulos deberian contentarse con pedir las pruebas, y dedicarse á hacer un exámen riguroso de esta cuestion: *¿La doctrina de la Iglesia católica es la verdad?*

Tal es en efecto la grave cuestion, que resume el debate entre el catolicismo y sus adversarios, los incrédulos de todos los siglos y de todos matices: *¿La doctrina de la Iglesia católica es la verdad?*

Iluminados por la luz de la fe respondemos en el acto: *Sí, es la verdad, la pura, la inmaculada verdad.*

A esta respuesta nuestros adversarios tienen el de-

recho de replicar pidiendo las pruebas: debemos, pues, demostrar la verdad de la doctrina que la Iglesia propone como camino de salud.

Artículo segundo.

TRES GÉNEROS DE DEMOSTRACION.

10. Hay tres géneros de demostracion ó tres maneras de probar la verdad de la fe cristiana, apropiadas á las diversas necesidades. La primera es *indirecta;* la segunda *directa, pero sumaria;* la tercera *directa y completa,* que establece el edificio completo de la verdad en medio de las ruinas de todos los errores.

§ I. Demostracion indirecta.

11. Entendemos aquí por demostracion indirecta de la verdadera religion, la simple referencia á los doctores en teología y á sus obras. — Para comprender la fuerza y utilidad de esta demostracion, es necesario tener presente que las demostraciones científicas no son debidas al esfuerzo de todos y de cada uno de los fieles, sino á hombres especiales. El que conoce la verdad de un hecho no siempre es capaz de demostrarlo. Así sucede que cada uno puede saber que un edificio secular está sólidamente construido; pero solamente los arquitectos saben explicar la causa de su solidez. Se pueden conocer las victorias de Cyro, sin saberlas probar, ni resolver todas las dificultades históricas que con ellas se relacionan: esta solucion no pertenece más que á los entendidos en historia. Puede uno estar perfectamente seguro de ciertas verdades de derecho y no sa-

Las demostraciones científicas pertenecen á los hombres especiales.

berlas probar, por no conocer de la ciencia del jurisconsulto ó doctor en leyes. Si nos encontramos con adversarios que nos oponen esta clase de hechos, se les dirige á los hombres especiales capaces de suministrar las explicaciones y las pruebas.

Lo mismo sucede en materia de religion: todos los fieles conocen perfectamente la verdad de la fe; pero solamente aquellos que están versados en las ciencias religiosas, los eclesiásticos y los teólogos, saben demostrarla y responder á todas las objeciones. A ellos deben los simples fieles remitir á los contradictores; esta apelacion encierra una verdadera demostracion que puede dar cualquiera.

Fórmula de la demostracion indirecta.

Así todo fiel puede responder á sus adversarios: « La verdad de la fe que la Iglesia enseña es indu» dable y yo tengo la dicha de conocer esta verdad; » pero yo no soy bastante sabio para suministraros to» das las pruebas y todas las explicaciones que me pe» dís. Sé que las demostraciones completas y rigurosas » han sido dadas por sabios y doctores desde los tiem» pos apostólicos hasta nuestros dias: estas demostra» ciones existen, en cuanto á la sustancia, en todas » las bibliotecas teológicas y en todos los Tratados de » teología. Estudiad estos libros, ó dirigios á los sacer» dotes y á los doctores versados en estas materias. »

§ II. Demostracion sumaria.

La resurreccion de Jesucristo.

12. Esta demostracion, que tambien puede llamarse popular, porque está por lo comun al alcance de todos los hombres, está basada en el gran hecho de la resurreccion de Jesucristo. Los mismos Apóstoles no daban casi otra prueba de su predicacion que esta señal bri-

llante y suprema dada por Jesucristo de su mision divina. *Esta generacion perversa y adúltera*, decia el mismo Jesucristo á los Judíos pertinaces, *pide una señal al cielo, y no le será dada otra señal que la del profeta Jonas: porque así como Jonas estuvo tres dias y tres noches en el vientre de una ballena, así el Hijo del hombre estará tres dias y tres noches en el seno de la tierra.* (S. Mat. XII, 39.)

Facilidad de esta demostracion.

La prueba (1) sacada de la resurreccion es tan perentoria como fácil: para ser comprendida no exige más que un corazon recto que busque de buena fe la verdad, y un espíritu razonable que reconozca en el milagro y en la profecía el sello de la divina autoridad.

Fórmula.

Puede formularse de la manera siguiente: Si Jesucristo ha resucitado su doctrina es divina (2); es así que Jesucristo verdaderamente ha resucitado, luego su doctrina es divina.

Explicacion.

13. En la *mayor* de este silogismo decimos: Si Jesucristo ha resucitado su doctrina es divina, esto es, si Él ha resucitado, su doctrina es aprobada, autorizada, declarada verdadera por el mismo Dios que ha hecho en su favor prodigio tan grande. La evidencia de esta proposicion resalta tanto más cuanto que Jesucristo habia asegurado que resucitaria al tercer dia en prueba de su divina mision. Si despues de esto su doctrina fuese falsa, resultaria que Dios habia obrado

(1) Se puede ver esta demostracion expuesta más ampliamente en FRAYSSINOUS, *Conferencias*, tomo 2, confer. 6. — Item en FELLER, *Catecismo filosófico*, tomo 2, núm. 323. —Sobre todo en el cardenal GIRAUD, arzobispo de Cambrai, *Sermon sobre la resurreccion*.

(2) No se confunda la divinidad de la *mision* y de la doctrina de Jesucristo con la divinidad de su *persona*, de que se hablará en otro lugar.

el mayor de sus prodigios en favor de un impostor, que habia sancionado la mentira é inducido en error al género humano ; lo que es imposible en Aquel que es la Verdad y la Bondad por esencia.

La *menor* añade : *Es así que Jesucristo verdaderamente ha resucitado.* Esta proposicion afirma un hecho histórico comprobado del modo más claro y evidente. En efecto, el hecho de la resurreccion de Jesucristo debe ser admitido como indudable si está atestiguado por testigos numerosos y evidentemente verídicos : es decir, por testigos tales que no hayan podido ser engañados, que no hayan querido engañar, y que áun suponiendo que hubieran querido engañar no hubieran podido conseguirlo.

Ahora bien, la resurreccion de Jesus está atestiguada por semejantes testigos.

1° Estos testigos son en primer lugar los Apóstoles, que por espacio de cuarenta dias vieron á su Maestro resucitado, le contemplaron con sus ojos, le escucharon con sus oidos, le tocaron con sus manos ; que, incrédulos en un principio, vencidos luego por la evidencia, consagraron su vida á publicar tan grande acontecimiento, y le anunciaron en efecto, por toda la tierra, sancionando su testimonio con prodigios y sellándolo con su sangre.

2° Son las mujeres y los discípulos, personas de toda suerte y condicion : en total mas de 500 testigos oculares. (1. Cor. xv, 6.)

3° Son los testigos auriculares, no ménos irrecusables ; los Judíos y los paganos sin número que, vencidos por la evidencia de las cosas, se convirtieron, admitieron la resurreccion y la creyeron como punto de fe firme é inalterable.

4º Los enemigos mismos de Jesucristo, los príncipes de la nacion judía, oyendo á los Apóstoles atestiguar la *resurreccion, no los persiguieron como propagandistas* de impostura; y por esta circunstancia rindieron á la verdad testimonio evidente. Porque si en el hecho hubiera habido engaño, estos hombres hostiles no hubieran dejado de confundir públicamente á los impostores; por un lado este era su interes y su deber; por otro, en sus manos estaban los medios de indagacion: habian puesto guardias á la entrada del santo sepulcro, debian saber lo que se habia hecho del cuerpo del Salvador, y nada podia ocultarse á sus pesquisas. Si no descubrieron la impostura, si no procuraron descubrirla, es prueba de que no existió. Enemigos tan poderosos, tan vigilantes, tan interesados en no ser sorprendidos y burlados, claro está que no dejaron nada por hacer en este punto.

5º Tambien son testigos de este hecho los más encarnizados enemigos del cristianismo, como Celso, Porfirio, Hierócles, Juliano el Apóstata y otros, que, hablando de la resurreccion de Jesucristo, intentaron explicarla como los demas milagros, por los artificios de la magia, pero jamas negaron el hecho.

6º Todos estos testimonios están confirmados por el monumento vivo levantado sobre la resurreccion de Jesucristo; es á saber: la Iglesia católica y la fiesta de Pascua, centro de sus solemnidades. — Ahora como en sus primeros dias la Iglesia proclama la resurreccion de su autor, *diciendo á todas las generaciones*: Yo con mi culto y mi fe estoy fundada sobre la resurreccion de Jesucristo: si no hubiera resucitado, yo no existiria, el mundo no hubiera creido en mi doctrina y seria todavía idólatra.

Los testimonios que acabamos de enumerar son de una veracidad evidente. Para no hablar más que de los Apóstoles, todo espíritu recto confesará, -1) que no han podido ser engañados : su número, su poca credulidad, la naturaleza del hecho, su continuacion por espacio de cuarenta dias, la multiplicidad y la variedad de las apariciones que lo confirman, hacen imposible el error ó la alucinacion ; -2) que ellos no han querido engañar : su conciencia y su piedad, su propio interes y la perspectiva de mas terribles consecuencias debian alejar de su pensamiento hasta la idea de semejante crímen y disparatada locura ; -3) que ellos no hubieran podido engañar áun cuando hubieran querido hacerlo. Para autorizar el engaño tenian que hacer dos cosas : -*a*) robar el cuerpo de su Maestro que les habia engañado, y -*b*) persuadir á los hombres que habia recobrado la vida. Ambas cosas eran igualmente irrealizables : á causa de los satélites que custodiaban el sepulcro, — de la imposibilidad de guardar el secreto, — de la repulsion de los judíos y del mundo entero hácia tal creencia, á ménos que no se impusiese por la fuerza de la certidumbre.

Se puede añadir, que si se compara el acontecimiento, de que hablamos, con todos los otros hechos de la historia, no hay ninguno que descanse sobre testimonios tan numerosos y evidentes : para que la resurreccion de Jesucristo pudiese ser rechazada, era preciso que no hubiera nada cierto en la historia y que se dudase de los hechos más averiguados, tales como el asesinato de César y las conquistas de Alejandro, lo cual seria absurdo. La resurreccion de Jesucristo es, pues, un hecho absolutamente incontestable.— Ahora, esta resurreccion es el sello divino impreso á su reli-

gion: la cual es por consiguiente verdadera, y todo hombre sensato debe aceptarla bajo la pena de eterna condenacion, segun estas palabras salidas de su boca: *Qui non crediderit condemnabitur*: El que no crea será condenado (S. Márc. XVI, 16).

§ III. Demostracion completa.

14. La demostracion completa es la que prueba la verdadera religion de una manera rigurosa y en todas sus partes. Admite más ó ménos desarrollo. Para no salir de los límites de nuestro plan, presentaremos aquí las pruebas principales y la solucion de las objeciones más frecuentes (1).

La demostracion completa abraza dos objetos, la religion *cristiana* y la religion *católica*. En realidad es una sola religion; no obstante, para llegar á la verdad de una manera determinada y práctica, debemos distinguir la una de la otra y demostrarlas separadamente. Por religion *cristiana* en general entendemos la doctrina que Jesucristo predicó, hace ya diez y ocho siglos; y por religion *católica*, esta misma doctrina, tal cual se ha conservado en la Iglesia católica por oposicion al cristianismo de las sectas disidentes.

(1) El plan de este Curso abreviado nos impone para las objeciones límites muy estrechos. Podrán verse, si se quiere, refutaciones más detalladas en muchas obras conocidas, tales como éstas: GOUSSET, *Teología dogmática*; — el P. BOONE, *Manual del Apologista* y *Motivos de mi adhesion á la Iglesia católica*; Mgr. DE SEGUR, *Respuesta á las objecciones más frecuentes contra la Religion*; EL ABATE BERSEAUX, *La fe y la incredulidad; la Iglesia y el mundo; la muerte y la inmortalidad*; el P. FRANCO, *Respuestas populares á las objeciones*; FELLER, *Catecismo filosófico*; BERGIER, *de la Verdadera Religion*; SCHOUPPE, *Elementa theologiæ dogmaticæ, y Cursus scripturæ sacræ*.

CAPITULO PRIMERO

VERDAD DE LA RELIGION CRISTIANA DEMOSTRADA CONTRA LOS INCRÉDULOS.

Incrédulos.

15. Tomamos aquí la palabra *incrédulos* en su acepcion más lata, para designar generalmente á todos aquellos que, ó no conocen la revelacion primitiva ó rehusan positivamente creer en ella, á saber: los paganos, los mahometanos, los judíos, los cristianos apóstatas, racionalistas, libre-pensadores, etc.

Partes de la demostracion.

16. Para ser completa la demostracion de la verdad cristiana contra los incrédulos, debe comprender tres partes: el *fundamento* de la demostracion, los *medios* de la demostracion, los *hechos* y *pruebas* que constituyen el cuerpo de la demostracion.

Artículo primero.

FUNDAMENTO DE LA DEMOSTRACION.

Siete verdades fundamentales.

17. Son fundamento de la demostracion cristiana, ciertas verdades fundamentales que la razon demuestra, y que es imposible negar sin cerrar los ojos á la luz. Pueden reducirse á siete:

1° *La certeza*, negada por los escépticos.

2° *La existencia objetiva de los cuerpos*, negada por los idealistas.

3° *La existencia personal de Dios*, negada por los ateos y panteistas.

4° *La perfeccion infinita de Dios*, su providencia y la libertad del hombre, negadas por los fatalistas.

5° *La espiritualidad del alma* y *su inmortalidad*, negadas por los materialistas.

6° *La ley natural* y su fuerza obligatoria, negadas por los autonomistas.

7° *La religion* y *la obligacion que impone*, negadas por los impíos.

Estos preliminares de la razon son llamados *fundamento de la demostracion cristiana*, porque se deduce de ellos de tal modo que, negados ó puestos en duda, el edificio de la religion se desploma. — Pueden llamarse tambien verdades de *sentido comun*, porque el sentido natural comun á todos los hombres sensatos las da á conocer, y es preciso oponerse á las prescripciones del buen sentido para negarlas. Estos dones de la razon hállanse ampliamente demostrados en todos los Cursos de sana filosofía (1). Nos limitaremos, pues, á dar de ellos una exposicion sucinta.

18. 1° *La certeza*. — El hombre posee en su naturaleza racional la facultad de conocer la verdad con entera certidumbre. Los que niegan esta proposicion se llaman *escépticos:* hombres irracionales que cierran sus ojos á la luz de la razon y afirman la certidumbre al mismo tiempo que la niegan; porque su negacion implica esta afirmacion: *es cierto que nada es cierto.*

(1) Tales como De Decker, Liberatore, Tongiorgi, etc.

El autor de nuestra naturaleza racional nos ha dado muchos medios de llegar al conocimiento verdadero y cierto de las cosas; los filósofos los llaman *criterios*, y admiten comunmente seis, á saber: la evidencia, el sentido íntimo, los sentidos exteriores, la autoridad, la analogía y el sentido comun.

La *evidencia* es la clara percepcion de la necesidad de un juicio ó de la conveniencia de dos ideas. Distínguese la evidencia en inmediata ó de *intuicion*, y mediata ó de *deduccion*. — La evidencia inmediata nos da á conocer las verdades que brillan por su propia luz, las verdades primeras ó *indemostrables*, fundamento de todas las demas. Tales son los juicios analíticos, en los cuales el atributo es de tal modo inherente al sugeto, que forma parte de su esencia, y no viene á ser más que el mismo concepto bajo otra forma diferente. Por ejemplo: *dos y dos son cuatro; el todo es igual al conjunto de las partes; el todo es mayor que la parte; no hay efecto sin causa*. — La evidencia mediata nos da á conocer las verdades que no son luminosas por sí mismas, pero que se deducen de verdades primarias por via de razonamiento ó de demostracion.

El *sentido íntimo* ó la *conciencia* nos da la certidumbre de nuestra existencia y de otros hechos que pasan en el fondo de nuestro espíritu: tales como el pensamiento, la duda, el deseo, etc.

Los *sentidos exteriores* nos dan á conocer con certeza los objetos intrínsecos é inmediatos de nuestras sensaciones; es decir, la existencia de los cuerpos que constituyen el mundo visible.

La *autoridad* ó el *testimonio* revestido de las condiciones que deben exigirse, nos da el conocimiento cierto de los hechos históricos exteriores y sensibles.

Tales son los acontecimientos puramente naturales, como la muerte de un hombre; tales los que se llaman milagrosos, es decir, aquellos que son debidos á una causa sobrenatural, pero que caen bajo la jurisdiccion de los sentidos, como la resurreccion de un muerto. — La autoridad es el camino llano y luminoso por el cual nos viene el conocimiento cierto de la verdadera religion.

La *analogía* es un criterio mediante el cual nos elevamos de las cosas conocidas á las que no lo son, á causa de su semejanza. Así á la vista de un hombre y de sus acciones juzgamos con certeza que es, como nosotros, inteligente y libre; así, á la vista del constante movimiento de los cielos, conocemos que el sol que se pone hoy en el horizonte, reaparecerá mañana. — La analogía es el fundamento de la prevision y de lo que se llama la experiencia humana: sobre ella descansan las ciencias físicas.

El *sentido comun*, que tomamos aquí como criterio, es una manera de ver, un juicio uniforme y comun á todos los hombres, ó en otros términos, es el sentimiento general é invencible de todos los hombres, expresion genuina de la naturaleza racional. Él nos hace conocer las verdades universalmente admitidas, tales como la existencia propia de cada uno, lá de los objetos que nos rodean, la de la divinidad, la diferencia entre el bien y el mal, y los principales puntos ó artículos de la ley natural.

Estos diversos medios de conocer la verdad suponen un último motivo ó una última razon, que produce en el alma la certidumbre, y la hacen descansar en la posesion de la verdad: llámase *fundamento de la certidumbre*. Consiste en la evidencia objetiva, es decir en

la evidencia del objeto mismo manifestada por medio de un criterio cualquiera.

19. 2º *La existencia objetiva y real de los cuerpos.* — A los que niegan la existencia real ú objetiva de los cuerpos se les llama *idealistas*; los cuales dicen que tenemos en el espíritu las ideas que nos representan ó figuran los cuerpos; pero que no es cierto que estas representaciones ideales ó *subjetivas* estén ligadas á las realidades objetivas. — Para desmentir á estos hombres basta el buen sentido vulgar, cuando ellos mismos se desmienten por su propia conducta. Si, por ejemplo, les sobreviene algun accidente desgraciado, algun suceso triste, no dudan de su realidad. Así los argumentos contundentes y sensibles serian los más propios para persuadirles y darles en el acto la certidumbre de la existencia objetiva de los cuerpos.

20. 3º *La existencia de Dios.* — Llamamos Dios al Sér supremo, ó sea la causa primera del universo, al ser necesario que existe por sí mismo, infinitamente perfecto, y que posee en sí la plenitud del sér. Los que niegan (1) la existencia de Dios se llaman *ateos*; los que

(1) Llamamos *ateos* á los que *niegan* la existencia de Dios y no á los que la *ignoran*. ¿Puede ignorar el hombre adulto la existencia de Dios? Esta es cuestion aparte. En cuanto á los otros de que aquí se trata, por respeto al género humano, se duda, y no sin razon, de si verdaderamente existen. La cuestion no puede esclarecerse sino distinguiendo las acepciones de la frase *verdadero ateo*. — 1º Si se entiende por ella un ateo de *conviccion*, un hombre convencido por la fuerza de la razon de la no existencia de Dios, es claro que no pueden existir tales ateos, porque no existe semejante motivo de conviccion. — 2º Si se entiende por verdadero ateo un ateo de simple *persuasion*, que á fuerza de oirlo repetir, se persuade y cree que no hay Dios: parece que áun en este caso, el espíritu del hombre no puede llegar á un punto tan extremo de perversion estúpida. Es sólo

niegan la existencia de un Dios personal y confunden la naturaleza divina con el conjunto de los séres que componen el universo, se llaman *panteistas.* — Unos y otros son desmentidos, -1) por la fe del género humano; -2) por el órden y belleza del universo; -3) por la misma existencia del géneno humano; -4) por una especie cualquiera de los séres vivientes que pueblan la tierra: cuatro pruebas sin réplica.

21. -1). *La fe del género humano.* Llamamos así á la conformidad de todos los hombres en profesar la existencia de la divinidad, en rendirla culto y homenajes de adoracion y reverencia: conformidad tan antigua, tan universal, tan duradera como el mundo. Esta creencia del mundo entero es un hecho irrecusable. « Esparcid » vuestra mirada por la haz de la tierra, decia Plutar- » co, podreis encontrar ciudades sin muros ó fortale- » zas sin letras, sin magistratura, pueblos sin habita- » ciones fijas, sin propiedad de bienes, sin uso de » monedas; pero no encontrareis en ninguna parte » pueblos sin el conocimiento de Dios. »

Ciceron y Séneca usaron el mismo lenguaje (1), y los descubrimientos de los viajeros modernos no lo han desmentido. — Esta unanimidad, este sentimiento comun á todos los hombres, demuestra que es connatural al hombre creer en Dios, como está en la naturaleza de un niño el tener por los autores de sus

el corazon del insensato quien *desea* que no haya Dios: *El insensato dijo en su corazon*, y no en su inteligencia, *no hay Dios* (SAL. 13). — En cuanto á los ateos *prácticos* que viven como si no hubiese Dios á quien temer y honrar, su existencia por desgracia está bien averiguada. — Lo que acabamos de decir de los otros puede aplicarse á los *panteistas.*

(1) Cic. Tusc. I. 13. Sénec. ep. 117.

lias sentimientos de amor y de gratitud. La creencia en Dios proviene, pues, de la naturaleza y de la razon : es la expresion de la verdad.

22. -2) *El espectáculo del universo* y el órden admirable que en él reina, nos muestra la mano de un ordenador supremo, distinto de su obra. La armonía de la naturaleza, el conjunto de maravillas con que recrea nuestros ojos, no pueden explicarse más que por la accion de una causa inteligente, que es Dios, del mismo modo que un reloj prueba la existencia de un relojero. Contemplar el Universo y negar á Dios que lo ha hecho, es admitir efectos sin causas, y la posibilidad de un palacio sin arquitecto. — ¿No se necesita estar ciego de todo punto para decir que el universo es obra del acaso, ó lo que es lo mismo, que el mundo se ha hecho á sí mismo? ¿Qué responderian estos ciegos voluntarios si se les dijese que una casa se ha edificado á sí misma, que un libro, un poema, se han hallado escritos al acaso?...

23. -3) *La existencia del género humano.* El género humano no se ha hecho á sí mismo; luego tiene un autor que existe por sí mismo y por la necesidad de su esencia. Ahora bien, á este autor, existente por sí mismo, es á quien nosotros llamamos Dios. Expliquemos este razonamiento : el género humano no se ha hecho á sí mismo : todos los hombres, y cada uno en particular, han debido reconocer siempre este hecho evidente y decirse : no, no soy yo quien me he dado la existencia á mí mismo. — La humanidad proviene, pues, de un autor que no es un hombre. ¿Quién es este autor? No puedo responder que un sér proveniente de otro sér; porque incurriria en un círculo vicioso; en último término preciso es que sea un sér existente por sí mis-

mo, un sér necesario, causa primera y suprema de todas los cosas, es decir, Dios.

24. -4) *Una especie cualquiera de los séres vivientes* que nos rodean, á poco que se examine, nos conduce igualmente á la existencia de Dios. ¿De dónde viene, por ejemplo, el pajarillo que canta en los bosques? — Del huevo.— ¿Y el huevo, de dónde viene? — De otro pájaro. — ¿Y este? — De otro huevo... y la misma cuestion se repetirá indefinidamente y no daremos nunca con solucion razonable, á ménos de suponer una causa primera de los séres vivientes, Dios, que los ha criado.

25. Existe, pues, un Dios á despecho de los ateos.

Y este Dios no es el universo, como dicen los panteistas : porque acabamos de ver que siendo la causa primera y autor del universo, es enteramente distinto de este, como el arquitecto del edificio que ha construido. — El sistema impío del panteismo, partiendo de la base de que no existe más que una sola sustancia, y que esta sustancia es Dios, no solamente confunde el mundo con su autor, el efecto con la causa; sino tambien la materia con el espíritu, lo finito con lo infinito, y destruye la idea de Dios, sér esencialmente necesario, espiritual, infinitamente perfecto y distinto del universo visible de quien Él es la causa primera (1).

26. 4º *La infinita perfeccion de Dios, su providencia y la libertad humana.*

(1) El panteismo es por su esencia un sistema ateo, y el ateismo se convierte necesariamente en panteismo : puesto que si el Dios real no es conocido y reconocido por tal, hay que confesar que la sustancia del mundo es el sér necesario, existente por sí mismo, y por consecuencia Dios. Véase Goschler, *Dict. de la teolog. católica.* ART. *Panteismo.*

Dios es *infinitamente perfecto*, esto es, posee todas las perfecciones en grado infinito. Probemos esta verdad. — En primer lugar-1) todas las perfecciones que admiro en las criaturas, deben encontrarse en grado eminente en Dios, puesto que Él es la causa primera. Ademas todas aquellas que son posibles, es decir, que podrian existir, deben de igual modo encontrarse en su primer principio; porque si nó no serian posibles. Luego, si la causa primera de todas las cosas, Dios, posee todas las perfecciones, es infinitamente perfecta.-2) Hay más: siendo Dios necesario é independiente, no podrá ser limitado en sus perfecciones; ni su propia naturaleza, ni tampoco una voluntad extraña podrán señalar límites á una esencia absoluta y necesaria como la suya; luego Él posee la plenitud de todas las perfecciones.

27. *La Providencia.* Hay en Dios providencia. Porque considerada como atributo la providencia forma parte de la sabiduría y debe ser contada entre las perfecciones de que es Dios océano sin límites. Se manifiesta en la accion constante y universal sobre todo lo que existe ó sucede: accion que llamamos comunmente *la providencia*, y que se puede definir: el gobierno lleno de sabiduría con que Dios rige el mundo y dirige todas las criaturas á los fines dignos de Él.

28. *La libertad humana.* Dios al criar los astros, las plantas, los animales, los sujetó á leyes necesarias, es decir, á funciones ó instintos irresistibles, por los cuales obedecen á las leyes de su naturaleza de un modo necesario y maquinal. No hizo lo mismo con el hombre, al cual dió la libertad, noble atributo que le constituye señor, árbitro de su voluntad para dirigirse á sí mismo segun el órden, obedecer á las leyes de su naturaleza y dirigirse á su fin libremente y sin trabas.

—Hablamos aquí de la libertad esencial al hombre, que se llama *libre albedrío* y que se opone á la necesidad. Puede definirse : *la facultad de obrar por eleccion y de elegir entre el bien y el mal.*

Como el nombre de libertad se toma en diversos sentidos y se presta á confusiones, conviene distinguir, -1) la libertad física y la libertad moral, -2) la verdadera libertad y la falsa, -3) la libertad natural, ó de derecho natural, y la libertad civil.

-1) La libertad *física* es la facultad natural de *querer* y de *obrar* lo que se quiere, así el bien como el mal. El hombre tiene plena libertad de *querer ;* y en esto consiste su libre albedrío, pues en cuanto á su libertad de *obrar*, de ejecutar las determinaciones de su voluntad, tiene un campo muy restringido. — La libertad *moral* consiste no en el poder de obrar, sino en el *derecho de obrar*, de querer y de hacer : es *la facultad de obrar por eleccion en todo lo que es lícito y honesto.* Como se ve, la libertad moral, limitada por el orden y la ley, está circunscrita por el círculo de las cosas lícitas. En cuanto una accion es contraria al órden, puede uno ciertamente quererla y hacerla físicamente ; pero no es lícitamente moral : todos los hombres son libres de obrar el mal, de violar la justicia ; pero nadie tiene derecho á usar de esta libertad.

-2) La *verdadera* libertad supone el órden y la ley, se ejerce en la esfera de la honestidad y del bien. Puede definirse : *la exencion de todos los obstáculos que impiden al hombre dirigirse á su fin, ú obrar el bien.* En otros términos, es *el derecho de cumplir su deber.* Sus enemigos son las pasiones, que impulsan la voluntad al mal. Cuanto mayor sea el dominio que ejerce el hombre sobre ellas, mayor facilidad tiene de obrar el bien

y es más libre y dueño de sus acciones. — La *falsa* libertad es la independencia y la licencia que consiste en la emancipacion de las leyes y del órden : no es más que una libertad salvaje, hija del mal y del desorden : es el pretendido *derecho de obrar el mal.*

-3) En sentido objetivo distínguense la libertad *civil* y la libertad *natural*. Esta consiste en el derecho natural de obrar el bien, de practicar la virtud, de vivir conforme á la verdadera religion, de gozar de todos los beneficios de la Iglesia, y de observar las leyes santas, que Jesucristo, legislador supremo, ha establecido sobre la tierra. — La libertad *civil* es la que se conforma con las leyes del Estado, sea en favor del bien, sea en favor del mal.

Fatalismo. **29**. La Providencia y la libertad humana han sido negadas por los *fatalistas*, que someten al soberano Moderador del mundo y al hombre á la necesidad ciega y desconocida que llaman *hado* ó *fatalidad*. El hombre, dicen ellos, no es libre : ora ejecute el bien, ora el mal, obra por necesidad y no puede obrar de otro modo. — Estos errores están desmentidos por los códigos de todos los pueblos, que suponen la libertad humana; por el sentido íntimo y por el sentido comun, que la proclaman muy alto.

30. 5º *La espiritualidad y la inmortalidad del alma*. Llámase *alma*, en sentido lato y general, el principio vital que anima á los séres vivientes, así á los animales como á los hombres. Pero este principio en el hombre se distingue por una facultad, que eleva incomparablemente á la criatura humana por cima de todas las otras que viven sobre la tierra : ella es *inteligente*, y por lo tanto espiritual é inmortal. Porque nuestra alma no es sólo lo que en nosotros siente, sino

tambien lo que piensa, lo que nos hace conocer la verdad y amar el bien. Nuestra alma es, pues, una inteligencia; es decir un principio de operaciones espirituales, tales como los pensamientos y los juicios. Ahora, un principio de operaciones espirituales no puede dejar de ser sustancia espiritual. Nuestra alma es, por lo tanto, una sustancia espiritual, y en este concepto es incorruptible é independiente, en su existencia, del cuerpo al cual está unida; no muere como el cuerpo y es inmortal á ménos que el Criador no la aniquile por un acto positivo de su voluntad, lo que repugna por dos razones. -1) Habiendo puesto en nuestras almas el autor de la naturaleza, un deseo invencible de ser dichosos, ha preparado tambien un objeto, es decir una dicha que responda plenamente á este deseo: ahora, esta dicha supone una vida futura y sin fin donde puede encontrarla, puesto que no se encuentra en esta vida mortal. -2) El autor de la naturaleza, como veremos mas abajo, ha grabado en nuestros corazones una ley, la cual exige una sancion de premios y castigos; esta sancion tambien supone una vida futura en cuanto no se ve aplicada en la vida presente. Estas enseñanzas de la razon se hallan confirmadas por el consentimiento de todos los pueblos y la creencia universal en el dogma de la vida futura.

Materialistas.

31. Las nobles propiedades del alma humana son negadas por los *materialistas*, los cuales dicen que el hombre no es más que materia, que no difiere esencialmente de los brutos ó de los vegetales. — Se les responde, en primer lugar, que la inteligencia, esencial al hombre, abre un abismo entre él y los animales irracionales. — Si su ceguedad llega hasta el punto de no ver este abismo, se les puede preguntar: ¿por qué

los animales no hablan, por qué no oran?..... Por último, si se obstinan en sostener su parentesco con los brutos, no queda, por desgracia, otro camino, que abandonar á su sentido depravado á estos hombres tan desdichados que renuncian á la dignidad de la naturaleza humana.

Puede referirse al materialismo el error de aquellos que niegan el noble *orígen* del hombre segun la fe nos lo enseña. Para ellos el hombre no ha sido criado á imágen y semejanza de Dios; sino que viene de un vegetal, que nació espontáneamente, el cual se convirtió en animal, y este perfeccionándose, á la larga, se hizo hombre. — A esta triste y repugnante hipótesis basta responder, que ha sido refutada y demostrada imposible por sabios de primer órden (1).

(1) Entre otros Quatrefages. Véase *El Darwinismo y el origen del hombre* en la *Revista Católica*. Agosto 1871 y siguientes. — En cuanto á la opinion de *lo heterogéneo* ó de la *generacion espontánea*, es hoy generalmente rechazada por la ciencia. Los antiguos, para defenderla, fundábanse en la observacion de esa multitud de animalillos que aparecen sobre las sustancias en putrefaccion, creian ellos que esos séres se formaban á expensas de los elementos de estas materias. De ahí habian deducido este principio : *Corruptio unius, generatio alterius :* todo sér que se descompone produce otro sér. — Pero las investigaciones mas cuidadosas de los modernos han demostrado que la produccion de los animales que se manifiesta en estas circunstancias, es debida únicamente á uno de los procedimientos generativos conocidos de la ciencia, pues son constantemente nacidos de los gérmenes depositados por otros séres de la misma especie. Al principio falsamente proclamado por los antiguos, han opuesto, con razon, los modernos este otro axioma : *Omne vivum ex ovo, todo lo que vive proviene de un gérmen.*

A pesar de esto, el sistema de las generaciones espontáneas cuenta todavía partidarios. Desgraciadamente para ellos, todos los experimentos que se han hecho á fin de autorizar tan añeja hipótesis han

32. 6º *La ley natural.* — El hombre lleva en el fondo de su naturaleza una ley, que el dedo de Dios ha grabado en él. Ella dice á cada uno: *Haz el bien,*

resultado contra ella. El único argumento concreto que pueden invocar en su favor es la aparicion de los séres vivos *sui generis.*

Pero es más que probable que los gérmenes de esos séres han sido llevados allí por las vias de la circulacion; las finas membranas de los vasos capilares no constituyen un obstáculo invencible á esos gérmenes, cuando son de pequeñez microscópica. La falta de prueba directa de este último modo de introduccion, falta que proviene simplemente de la insuficiencia de nuestros medios de observacion, no puede ser argumento válido para admitir un sistema que está en contradiccion con una ley fisiológica universal. — Los sabios más distinguidos de nuestra época han comprendido esta razon; pero juzgando al mismo tiempo, que podian encontrarse pruebas directas, las han buscado por ingeniosos medios de observacion, que han dado, en efecto, resultados casi decisivos.

Un partidario de las ideas antiguas, M. Pouchet, director del *Museum de Rouen*, habiendo tomado ciertos líquidos alterables, como la leche, etc., los colocó en bombas herméticamente cerradas, de las cuales habia extraido el aire, introduciendo en algunas oxígeno puro; el contenido, para completar la operacion, lo sometió á un calor de 100 grados, temperatura más que suficiente para destruir los gérmenes de vida que allí pudieran encontrarse. Despues de algunos dias, observando aquellas sustancias, encontró en ellas multitud de infusorios, deduciendo de ahí la existencia de la generacion espontánea. (*Heterogenie*, Paris, 1859). — Otro sabio, M. Pasteur, combatiendo á M. Pouchet, demostró que los experimentos de este último se habian hecho en malas condiciones y los repitió por sí mismo con más severas precauciones (*Examen des doctrines de la génération spontanée*, 1861; *Mémoire sur les corpuscules organisés*, 1862), resultando que las sustancias alterables permanecieron *indefinidamente* sin ninguna produccion de cuerpos organizados: prueba inconcusa de que la vida procede siempre de un gérmen viviente. Los experimentos de M. Pasteur parecieron tan concluyentes, que repetidos delante de una comision nombrada por la Academia de ciencias, obtuvieron el asentimiento de la docta asamblea que se pronunció contra la hipótesis de la heterogenia.

evita el mal. — Honra á Dios. — No hagas á otro lo que tú no quieras que te hagan á ti. — Honra á tu padre y á tu madre... Esta es la ley natural, que puede definirse: *el conocimiento impreso en la naturaleza humana del órden moral que Dios manda seguir y prohibe quebrantar.*

Los que niegan la ley natural, se llaman *autonomistas*. Dicen que su ley es su voluntad; que no hay distincion esencial entre el bien y el mal, entre la limosna y el robo... que es cuestion de gusto y de costumbre, que en el fondo todo es indiferente, todo permitido. — Se les puede responder que semejante teoría es un ultraje al sentido comun.

En efecto, el sentido comun de los hombres proclama la existencia de una ley natural. Todos los pueblos han atribuido á ciertas acciones fuerza *obligatoria*, derivada de la naturaleza misma de su objeto. Lo prueba ademas la existencia de la sociedad, ya doméstica, ya civil, ya política. Toda sociedad supone un vínculo, una *obligacion* entre el jefe y los miembros; obligacion *natural* anterior á toda ley positiva, puesto que emana de la sociedad es posterior á ella y supone siempre la obligacion de obedecer.

Por lo demas ¿no es la ley natural la que hace declarar á todos los hombres que se debe pagar lo que se compra, que la beneficencia es una virtud y el asesinato un crímen? ¿Quién puede pretender que sea potestativo del legislador hacer que el robo, el asesinato, el perjurio, la traicion, la blasfemia, la ingratitud sean cosas lícitas y áun se conviertan en virtudes?

Pues qué, el remordimiento que se despierta en la conciencia culpable ¿no hace sentir á todo hombre que

hay obligaciones que no se pueden violar, áun cuando se sustraiga á las miradas humanas?

33. 7° *La religion y la obligacion que impone.* — La religion es el homenaje debido á Dios por la criatura racional. Definese así: el conjunto de los deberes del hombre para con Dios. — Tomada subjetivamente, la religion es una *virtud* obligatoria; objetivamente es un *cuerpo de verdades* ya teóricas ya prácticas concernientes á las relaciones del hombre con Dios.

El acto ó el ejercicio de la religion se llama *culto*. Este culto es interior y exterior.

Religion natural y revelada.

34. Se distinguen dos géneros de religion objetiva: la *natural* y la *sobrenatural* ó *revelada*. — La primera es la que se conoce por las luces naturales de la razon: consiste en ciertas verdades que el autor de la naturaleza ha grabado más ó ménos claramente en el corazon del hombre. — La segunda es la que sólo se conoce por una luz sobrenatural, superior á la razon, la luz de la revelacion. La cual es moralmente necesaria á la humanidad para suplir á la insuficiencia de las luces naturales.

Revelacion.

35. La *revelacion* es una enseñanza que Dios da al hombre por medio de palabras ordinarias, ó de otros signos claros y evidentes. Así, cuando Dios hablaba á los patriarcas por sí mismo ó por ángeles; al pueblo de Israel por los profetas; al mundo entero por Jesucristo su único Hijo para enseñarnos su ley y sus misterios: estas eran revelaciones.

El nombre de *revelacion* se toma comunmente por *religion revelada*, y designa en particular á la mosáico-cristiana, que es la sóla religion divina revelada.

Existencia de la

36. La religion, es decir, el culto de Dios, es para el hombre un deber indispensable, cuyo desprecio

Religion ú obligacion de rendir culto á Dios.

constituye la impiedad. Este deber fundado sobre las relaciones naturales, esenciales, que ligan el hombre con Dios, comprende el culto interior y exterior.

Para sentir la obligacion del culto *interior*, no hay sino consultar, ora las primeras nociones de Dios y del hombre, ora la persuasion universal de los pueblos, ora los intereses más queridos y más sagrados de la humanidad. -1) Dios, Criador del hombre, es Señor, Legislador, Padre y Bienhechor supremo; el hombre es su criatura, colmada de sus beneficios, esencialmente sujeta á sus leyes. ¿Quién no comprende que de estas nociones se derivan los deberes religiosos? ¿que el hombre debe sus homenajes á tan gran Bienhechor, á tan amoroso Padre? -2) La historia atestigua que en todas partes y siempre la religion ha sido considerada por los hombres como un deber y una virtud, y la impiedad como vicio detestable. -3) Ademas la religion ha sido mirada en todos tiempos y en todos los pueblos como íntimamente ligada á los más queridos intereses del hombre, á la civilizacion y á la conservacion y bienestar de las sociedades. Todos los legisladores han creido en la divinidad, en la Providencia, que preside el gobierno del universo : sobre esta creencia, como sobre una base eterna, han levantado sus instituciones y construido el edificio social.

En cuanto á la obligacion del culto *exterior*, se demuestra -1) por la experiencia y la práctica de todos los pueblos; -2) por la razon que ordena al hombre prestar á Dios el homenaje de todo su sér y honrar á su Criador con los actos de su cuerpo y de su alma; -3) por el sentimiento natural que tiende á manifestarse exteriormente, á celebrar las grandezas y beneficios del Dueño supremo del universo.

37. Síguese de aquí que *el hombre está obligado á conocer la religion*. En efecto, puesto que debe cumplir los deberes religiosos, no le es permitido ignorarlos: está obligado á adquirir este conocimiento; si no sabe cual es la verdadera religion, debe inquirirla y buscarla con cuidado.

No se puede excluir de esta investigacion la religion revelada por la sola razon de ser revelada. Porque de una parte la revelacion es posible; negarla seria negar la omnipotencia y la bondad de Dios y contradecir la persuasion de todos los pueblos; — por otra parte, si plugo á Dios revelar una religion, la cristiana, por ejemplo, y prescribirla á todos los hombres, claro está que quiso que cada cual tuviera conocimiento de ella y con docilidad se sometiese á sus mandatos.

Ahora, como probaremos más adelante, plugo á Dios realmente revelar á los hombres una ley religiosa, la cual no es otra que la que acabamos de mencionar, la *religion cristiana*. Esta revelacion es un hecho histórico: se llama por antonomasia el *hecho divino*: porque tiene por objeto á Dios hablando á la humanidad: acontecimiento de primer órden en la historia del género humano.

Religion cristiana.

38. La religion ó la revelacion *cristiana*, de que hablamos, toma su nombre de Jesus de Nazareth, llamado *Cristo*, que, al principio de la era moderna la estableció en Judea, como religion obligatoria para todos los pueblos de la tierra — Empero esta religion no data propiamente de Jesucristo, pues que comenzó con el género humano. Habiendo sido dada, aunque en sustancia, al primer hombre, fué fielmente conservada y practicada por los Patriarcas, desarrollada más tarde por Moises y los otros Profetas y establecida definiti-

vamente por Jesucristo, que le dió su última forma y perfeccion.

Fases y desenvolvimientos.

De aquí se deduce que la religion cristiana ofrece tres fases distintas, que se llaman : 1° la religion patriarcal, desde Adan hasta Moises; 2° la religion judáica, desde Moises hasta Jesucristo; 3° la religion cristiana, que vemos establecida despues de Jesucristo y que permanecerá inmutable hasta la consumacion de los siglos.

A pesar de estas fases no es más que una sola revelacion, que se desarrolla como una planta misteriosa; es la misma luz divina que se eleva sobre el mundo con lentitud y majestad; como el dia que pasa por las tenues tintas de la aurora ántes de llegar al esplendor del mediodía.

Divinidad de la revelacion cristiana.

39. Aquí se presenta la gran cuestion que vamos á resolver : ¿ la religion cristiana procede verdaderamente de Dios? ¿Es divina y divinamente revelada? — Afirmamos desde luego que *es divina* y esta es la proposicion que demostraremos inmediatamente.

Decimos que la *religion cristiana* fundada por *Jesucristo* es divina, y no que la *persona* de su admirable fundador es divina, que es Dios, porque hacemos aquí abstraccion del gran dogma de su divinidad personal, que se tratará más adelante. — Por ahora consideramos á Cristo como un simple enviado de lo Alto, autorizado por los milagros, que predicó una religion en nombre de Dios todopoderoso. La divinidad de *su religion* está, como se ve, vinculada á la divinidad de su mision : la prueba de la una es tambien prueba de la otra.

Comencemos por legitimar los medios de demostracion.

Artículo segundo.

MEDIOS DE DEMOSTRACION

Milagros y profecías.

40. Los medios de demostracion, es decir, las pruebas ciertas por las cuales se demuestra que la religion cristiana es divinamente revelada, son los milagros y las profecías.

Cuestiones que abraza este asunto.

41. Para probar que los milagros y las profecías son medios legítimos de demostracion, debemos proponer las preguntas siguientes : 1° ¿Cuál es la verdadera nocion de los milagros? 2° ¿Cuál es la verdadera nocion de las profecías? — ¿Cómo los unos y los otros constituyen señales ciertas, pruebas infalibles de la verdadera revelacion? — 3° ¿Cuál es la autoridad de los libros sagrados, donde se refieren los milagros y las profecías que presentamos como pruebas?

§ I. Milagros.

Idea del milagro.

42. El milagro es un hecho ó un acontecimiento sensible que se ejecuta fuera de las leyes constantes de la naturaleza por especial intervencion de Dios. Que un muerto, sepultado hace cuatro dias y en estado ya de corrupcion surja vivo de la tumba; que una tempestad violenta á la sola voz de un hombre se calme y apacigüe; que un rio corra hácia su nacimiento, son hechos, acontecimientos que derogan claramente las leyes universales y bien conocidas del mundo físico : estos son los milagros.

Llámase *milagro de primer órden*, el que excede al poder de toda criatura, inclusos los ángeles; *milagro de segundo órden* es el que supera las fuerzas humanas, pero no las de los ángeles.

43. Negar á Dios el poder de hacer milagros seria -1) negarle la omnipotencia, -2) contradecir el comun sentir de todas las naciones, y -3) negar los hechos históricos más averiguados. Dios obra los milagros por sí y por ministerio de los ángeles. Sólo Él puede obrar verdaderos milagros, porque sólo Él puede derogar las leyes ordinarias de la naturaleza de la cual es autor, ó permitirla á sus ángeles en la esfera de su poder.

44. El verdadero milagro difiere de la *alucinacion* y del *prodigio* diabólico. La alucinacion es una ilusion producida por la habilidad ó la superchería; el prodigio diabólico es un efecto sorprendente producido por las fuerzas naturales del demonio, cuando Dios lo permite, porque el demonio no puede hacer nada en el mundo visible, sin especial permision de Dios.

Conocimiento cierto del milagro.

45. No siempre es fácil discernir los verdaderos milagros de los que no lo son; pero en muchas ocasiones, la obra divina es tan brillante, el dedo de Dios tan visible, que no cabe equivocacion. Tal es, por ejemplo, la resurreccion de Lázaro, referida por S. Juan, cap. XI de su Evangelio.

Fuerza demostrativa del milagro.

46. El milagro, obrado en favor de una doctrina, es el sello de la divina autoridad impreso en esa doctrina. Es esta señal de Dios así como la firma real es la marca del rey para garantizar la autenticidad de sus decretos. Una doctrina sancionada por milagros es infaliblemente verdadera, porque si fuese falsa, Dios imprimiria al error el sello de su autoridad y por consiguiente la verdad suprema seria garantía de la mentira y cómplice de la impostura.

Luego, si la revelacion cristiana se halla autorizada por milagros, viene de Dios y es divina y verdadera.

§ II. Profecías.

Idea de la profecía.

47. La profecía es la prediccion cierta de un acontecimiento futuro puramente contingente, es decir, cuyo conocimiento no se puede deducir de causas naturales. Tal es, por ejemplo, el nacimiento de un hombre determinado, la ruina de un imperio floreciente, el establecimiento de otro anunciado con muchos siglos de anticipacion.

La *profecía* difiere esencialmente de la *conjetura*; la prediccion conjetural no es ni cierta, ni independiente de las causas naturales sobre las cuales se funda.

48. Sólo Dios puede hacer profecías, porque solo Él lo conoce todo, lo porvenir como lo presente y lo pasado. El conocimiento de lo porvenir supone una inteligencia infinita.

Fuerza demostrativa de la profecía.

49. La profecía, emanando esencialmente de Dios, es por sí misma como el milagro, un sello ó marca de la autoridad divina; y hecho en favor de una doctrina, imprime en ella un sello divino, carácter infalible de la verdad.

Razonamiento fundamental de la demostracion cristiana.

50. Ahora, si los milagros y las profecías son pruebas ciertas de la revelacion divina, podemos formar el siguiente razonamiento : si el cristianismo está autorizado por milagros y profecías, es verdaderamente revelado por Dios : es así que el cristianismo se halla autorizado por la doble sancion de las profecías y de los milagros; luego el cristianismo es verdaderamente revelado por Dios y verdad indudable.

Hechos históricos

51. La *menor* de este silogismo se halla confirmada por hechos históricos, cuya certidumbre debemos demostrar; para esto comenzaremos por evidenciar la au-

y su fundamento.

toridad de los *libros bíblicos*. Porque si se nos pregunta cómo conocemos los milagros obrados en favor de la religion cristiana; cómo conocemos las profecías antiguas y dónde nos consta la certidumbre de su autenticidad, responderemos que son hechos históricos, consignados en los libros de la *Biblia*. Vamos, pues, á probar la autoridad histórica de estos libros. — La cual es irrecusablemente superior á la de toda otra historia.

§ III. Autoridad de los libros bíblicos (1).

52. Los libros bíblicos se dividen en *libros del Antiguo* y *del Nuevo Testamento*. — Tienen estos libros doble autoridad: 1° autoridad divina; 2° autoridad humana y simplemente histórica. — Hagamos aquí abstraccion de la autoridad divina que poseen como libros divinamente inspirados, para considerarlos desde el punto de vista puramente humano, como libros históricos ordinarios.

Ahora, las historias de ambos Testamentos tienen una autoridad superior á toda otra; es tan cierta y se halla tan confirmada que es imposible ponerla en duda sin poner en tela de juicio todo monumento histórico y toda autoridad histórica.

Así, preguntemos en primer lugar á nuestros adversarios si admiten la autoridad de los libros que poseemos bajo el nombre de Tácito, de Plutarco, de Tucídides y de otros. Si contestan afirmativamente, añadiremos: En este caso no podeis recusar la autoridad

(1) V. Schouppe, *Cursus Scripturæ sacræ*, to 1, cap. 1, art. 2, *De librorum biblicorum auctoritate*; y art. 1, *de libris biblicis in se spectatis*.

de los libros bíblicos porque es muy superior á la de los profanos, como vamos á demostrar.

Comencemos por el Nuevo Testamento : si este se reconoce verídico, su veracidad servirá de base para demostrar la autoridad del Antiguo.

1. Autoridad histórica del Nuevo Testamento.

53. Los libros históricos del Nuevo Testamento son los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles. — La perfecta autoridad de estos libros depende de tres condiciones : la autenticidad, la integridad, y la veracidad.

1º La *Autenticidad.* — Un libro se llama auténtico cuando es obra del autor cuyo nombre lleva ó á quien se atribuye. ¿ Son auténticos los libros del Nuevo Testamento ? ¿ Los cuatro Evangelios han sido escritos por los Evangelistas cuyos nombres llevan ? ¿ Y el libro de los Hechos de los Apóstoles es debido á la pluma de S. Lúcas, segun afirman los católicos ? — Nuestros adversarios lo niegan, pretendiendo que estos libros fueron compuestos por escritores posteriores. Nosotros, por el contrario, decimos que su autenticidad es indudable. Lo cual se prueba con cuatro argumentos : la prescripcion ó la posesion legítima, la imposibilidad de lo contrario, los caractéres de autenticidad, los testimonios.

1) La Iglesia universal se halla en posesion de estos libros desde su orígen y los ha tenido siempre por auténticos, sin que nunca, despues de tantos siglos, sus más hábiles y encarnizados enemigos hayan podido mostrar lo contrario; luego la posesion en que está la Iglesia debe considerarse como legítima y fundada en verdad.

-2) Decir que estos libros han sido supuestos por impostores y falsamente atribuidos á los Evangelistas es hipótesis no solo gratúita, sino imposible. La suposicion ó falsificacion no pudo hacerse viviendo los Apóstoles, porque estos hubieran protestado: ni despues de su muerte, es decir, despues del siglo I de nuestra era, porque entónces ya *existian* esos libros y se hallaban esparcidos por el mundo ni más ni ménos que los cristianos.

-3) Los Evangelios llevan el sello de la mano de sus autores. La lengua en la cual fueron compuestos, el estilo, las continuas alusiones á las Escrituras, á las costumbres, á las circunstancias geográficas de los Judíos; los hechos y las palabras referidos con tal precision de detalles que sólo puede darlos un testigo ocular (1) son otras tantas pruebas de que sus autores fueron Israelitas y, contemporáneos y discípulos de Jesus.

-4) Los Evangelios y los Evangelistas son citados por los más antiguos Padres de la Iglesia, como S. Justino, S. Irenio, S. Policarpo, S. Ignacio, S. Clemente de Roma, que fué discípulo de S. Pedro. — Ademas, los herejes de los primeros tiempos, los filósofos paganos enemigos de la Iglesia, como Luciano, Celso, Juliano el Apóstata admiten los Evangelios como auténticos. *Pablo no ha osado en ninguna parte*, dice Juliano, *dar á Jesus el nombre de Dios como tampoco Mateo, Lúcas ni Márcos: Juan sólo lo ha hecho en su sencillez* (2).

(1) Véase una página cualquiera de los Evangelios, por ejemplo, S. Juan, cap. IV.

(2) *Jesum illum neque Paulus Deum dicere ausus est, neque Matthœus, neque Lucas, neque Marcus; sed bonus ille Joannes.* — *Cf. Bible vengée*, tom. 5; BERGIER, *De la verdadera religion*, tom. 8;

2° *Integridad.* — Los libros del N. T. no han sufrido ninguna interpretacion ó alteracion sustancial, -1) porque semejante corrupcion siempre ha sido imposible, y -2) porque consta positivamente que no se ha verificado.

-1) Imposibilidad. Cualquier corrupcion hubiera sido imposible en tiempo de los Apóstoles y á su vista; hubieran protestado y no la hubieran consentido; — pero tambien hubiera sido imposible despues como lo seria hoy mismo á causa de la difusion de los ejemplares y de la vigilancia de los Obispos.

-2) Resulta demostrado que *de hecho* el nuevo Testamento ha permanecido intacto: las pruebas nos las suministran los escritos y comentarios de los Padres, que reproducen casi todo el N. T.; las versiones antiguas, que ofrecen la más perfecta concordancia con el texto actual; los manuscritos antiguos del N. T. que han llegado hasta nosotros, algunos de los cuales se remontan hasta el siglo IV y nos ofrecen el mismo texto con variantes sin importancia.

3° *Veracidad.* — Los historiadores del N. T. son verídicos y dignos de fe en el más alto grado. Tenemos la prueba, -1) en la persona de los autores, -2) en la naturaleza de los hechos que refieren, -3) en la forma de su relato, -4) en la confianza que han inspirado desde su orígen.

-1) Los autores son hombres que no han sido engañados ni engañadores, y que áun habiendo podido engañar no hubieran querido. — En efecto, fueron contemporáneos y testigos de los acontecimientos que

FRAYSSINOUS, *Confer. De la autoridad de los Evangelistas;* BOONE, *Manual del Apologista.*

refieren; espíritus serenos, tardos en creer, sin exaltaciones ni entusiasmo; llenos de religion y de probidad, con horror á la impostura y llevando su fidelidad hasta el extremo de derramar su sangre para atestiguar la verdad de sus escritos. — ¿Cuál otra historia puede presentarse escrita por autores que mueran para sostener la verdad de sus testimonios?

-2) La historia que ellos escribieron se compone de una serie de hechos públicos, importantes, de los cuales hubiera sido fácil comprobar la falsedad, y que los contemporáneos hubieren rechazado como imposturas indignas, si la verdad no hubiese sido tan evidente. — Por lo demas, estos mismos hechos tienen un carácter tan admirable, la doctrina y los discursos allí referidos son tan sublimes, tan sorprendentes, tan nauditos hasta entónces, que los genios más grandes no los hubiesen podido inventar (1).

-3) La manera como los Evangelistas cuentan estas grandes cosas lleva el sello de la verdad. Encuéntrase allí un candor, una sensillez singular, con esa variedad sin desacuerdo propia de los testigos verídicos que exponen, cada cual á su modo, los acontecimientos que han visto (2).

(1) « ¿Diremos, preguntaba el impío J. J. Rousseau, que la historia del Evangelio es inventada á capricho? No, no tales cosas se inventan. Aun seria más inconcebible que muchos hombres de acuerdo hubiesen fabricado este libro que el que uno solo hubiese suministrado la materia. Los autores judíos no hubieran podido dar con ese tono. Y el Evangelio tiene caractéres de verdad tan grandes, tan sorprendentes, tan perfectamente inimitables que el inventor seria más extraordinario que el héroe. » *Emilio*, tom. 3. V. Feller, n. 243 y siguientes.

(2) Véase por ejemplo la narracion de la asion del Salvador en los diversos Evangelistas.

-4) ¿Y hay un solo monumento histórico al cual pueda atribuirse tan alto grado de verdad? -*a*) Desde su aparicion, los Evangelios fueron respetados como la fiel expresion de los grandes sucesos de que habian sido testigos sus mismos lectores; -*b*) bajo la fe de los Evangelistas y de los Apóstoles sus contemporáneos, Judíos y Gentiles, abrazaron la religion de Jesucristo, á pesar de ser nueva y de ofrecer á la sociedad corrompida de entónces misterios que creer, moral severa que practicar y persecuciones que sufrir. Sabios é ignorantes recibian como pura verdad todo lo que contienen los Evangelios y sellaban su creencia con su sangre. ¿Qué otra historia ha sido sellada con la sangre de aquellos que murieron por rendir homenaje á la verdad?

Luego los libros del Nuevo Testamento son de una verdad, de una integridad, de una autenticidad perfecta y superior á la de todo otro documento histórico; luego posee en su más alto grado la autoridad que se puede exigir á la historia.

II. Autoridad histórica del Antiguo Testamento.

54. Los libros históricos del Antiguo Testamento, llamados de Moises, que constituyen el Pentateuco, son auténticos, íntegramente conservados y verídicos. — Esta triple asercion puede probarse en general ó en particular.

Demostracion general.—Nos la suministra el Nuevo Testamento, cuyas historias presentan las Escrituras del Antiguo y las citan como libros de una autenticidad, de una integridad y de una verdad reconocidas; luego estos libros eran tenidos por tales en la época de los

Evangelistas. Esta persuasion existia entónces, como existe en la actualidad, entre los Israelitas y los Cristianos, y se fundaba en la verdad, porque se apoyaba en una tradicion constante, unánime, pública del pueblo judío, tradicion que no podia ser equivocada.

Para apreciar el valor de esta prueba es necesario consignar que los libros de que hablamos eran nacionales y sagrados. Una nacion entera, la nacion judía los recibió en su orígen y los conservó sin interrupcion como los conserva hoy mismo con celo y respeto religioso. De aquí el que no hayan podido ser supuestos ó alterados : semejante impostura hubiera sido más imposible entónces que falsificar la carta ó *Constitucion* de un Estado. De aquí tambien, que no hayan podido encerrar nada falso ó incierto; porque no hubieran sido aceptados con tanto respeto por todo un pueblo contemporáneo, que conocia los hechos, y estaba vivamente interesado en no ser inducido á error.

Luego el testimonio, que el Nuevo Testamento presta á la autoridad del Antiguo es la expresion de la verdad.

Demostracion por partes. — 1° Autenticidad. El Pentateuco y los otros libros del Antiguo Testamento presentan caractéres de autenticidad irrecusables. La índole de los hechos referidos, las circunstancias precisas y muchas veces minuciosas de los tiempos, de los lugares y de las personas, el estilo, la conexion de los libros y de los acontecimientos dependientes los unos de los otros : todo prueba que estos volúmenes son debidos á los autores á los cuales se atribuyen y que se remontan á las épocas señaladas por la tradicion (1).

(1) Para ver hasta la evidencia la verdad de esta prueba, conviene abrir la Biblia, y leer ya los volúmenes de Moises, ya los libros poste-

2º Integridad. — Ninguna corrupcion ó alteracion sustancial han sufrido ni ántes ni despues de la veni-

riores ó al ménos ciertos pasajes de sus libros. En primer lugar en el Génesis, encontramos la historia de la creacion del mundo, la formacion del hombre, su caida y la del género humano, la descripcion del diluvio que inundó la tierra y ahogó á todos los hombres, á excepcion de una sola familia; allí vemos el orígen de las diferentes naciones, el nacimiento de los imperios, la fundacion de las ciudades más antiguas, las genealogías de los patriarcas, la serie de los antepasados del pueblo judío con los detalles más minuciosos. Ahora bien, á pesar de todas las investigaciones que se han hecho hasta el presente, no se ha podido desmentir esta narracion: es conforme á las tradiciones primitivas en cuanto á los hechos más generales cuya memoria se ha conservado entre los pueblos, y de los que se encuentran vestigios en los poetas, filósofos é historiadores de la antigüedad. Añadamos que los descubrimientos modernos, hechos en Egipto y en Asiria, confirman á maravilla los relatos de Moises. De este modo la naturaleza de los hechos referidos por el Génesis demuestra la remota antigüedad de este libro.

Otros caractéres auténticos se observan en las costumbres ya domésticas ya políticas descritas en el Génesis, así como en la costumbre de erigir ó levantar monumentos segun vemos prevalecer en la época de los patriarcas. En los tiempos primitivos en que la escritura era poco conocida, si es que verdaderamente existia, la memoria de ciertos acontecimientos no podia conservarse más que por monumentos, tales como altares, piedras consagradas, cánticos, nombres simbólicos dados á lugares memorables, ó á los niños cuyo nacimiento venia acompañado de circunstancias extraordinarias. — V. *el Génesis*, cap. 12, 13, 14, 21, 28.

Por último, la manera de estar escritos los cuatro últimos libros del Pentateuco prueba evidentemente que la obra es contemporánea de Moises. Todo anuncia que el autor fué testigo ocular de los acontecimientos que describió con los más pequeños detalles y con la minuciosa exactitud propio solamente del tiempo de la primera institucion. Ademas estos cuatro libros parecen más bien un diario ó memorias sin órden que una historia ordenada y metódica. — V. Gousset, *Dogmat., autenticidad de los libros santos;* — Glaire, *Introd. á los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento*, parte I.

da de Jesucristo. -1) Despues de J. C., porque los ejemplares, conservados al mismo tiempo por Cristianos y Judíos, están en perfecto acuerdo. -2) Antes de J. C., por el respeto religioso de los Judíos hácia los libros sagrados, por la multiplicidad de los ejemplares, y por el conocimiento tradicional que en la memoria de los pueblos se conservaba del contenido de las Escrituras.

Sólo en una época podia temerse que los antiguos libros bíblicos hubieran perdido su integridad, la del cautiverio de los Judíos en Babilonia. Sin embargo, consta que salieron intactos de tiempos tan calamitosos. En efecto, -1) vemos en los libros de Esdras y de los Macabeos (1) que las Escrituras anteriores fueron conservadas durante la cautividad. -2) Despues de la vuelta de las tribus á Jerusalen, Esdras recogió los volúmenes sagrados y corrigió los ejemplares. -3) El Pentateuco de los Judíos se halla perfectamente de acuerdo con el de los Samaritanos, que fueron sus enemigos irreconciliables desde el reinado de Roboam.

3°. Veracidad. — Los historiadores del antiguo Testamento son verídicos y los hechos que refieren no pueden ponerse en duda, porque se puede decir generalmente de todos lo que particularmente afirmamos de Moises, á saber, que este escritor no pudo engañarse ni engañar. -1) No ha podido engañarse sobre los hechos contemporáneos que refiere, ni sobre los ocurri-

(1) Antes de que Esdras tocase á los libros santos, el pueblo le pidió no que rehiciese las Escrituras perdidas, sino que *trajese ó presentase el libro de la ley de Moises*. II, Esdr. VIII, 1. — Jeremias, viendo á sus hermanos ir al cautiverio, *les dió la ley*, (es á saber los Libros Santos), *á fin de que no se olvidasen de los preceptos del Señor*. II Macab. II, 2.

dos ántes de él, porque son hechos notables y públicos, que él vió cumplirse en parte ó que él mismo ejecutó, ó que supo al ménos por tradiciones ciertas y claras. En cuanto á los hechos anteriores á la existencia del hombre, los conoció por revelacion divina: la certeza de su relato contemporáneo, donde es tan manifiesta la intervencion divina, nos garantiza de la exactitud de lo que se refiere al orígen del mundo. -2) No pudo engañar aunque hubiera querido. Lo que excluye toda posibilidad de impostura de parte de Moises es su carácter, su probidad, la índole de las cosas que refiere, el asentimiento, en fin, de todo el pueblo de Israel, que nunca hubiese aceptado con tanta fe y sumision un libro duro y lleno de graves deberes para él, si no hubiera tenido plena evidencia de su veracidad.

Luego los libros de Moises y por razones semejantes, los otros libros históricos del Antiguo Testamento son de una veracidad, de una integridad, de una autenticidad indudables; luego poseen la autoridad histórica en su más alto grado.

55. Todos los esfuerzos de la impiedad no han podido hasta el dia convencer á Moises del más leve error. Se han inventado objeciones innumerables contra estos libros, sobre todo contra el Génesis donde se refiere la historia de la creacion del mundo y los primeros acontecimientos de la humanidad. Las objeciones sacadas de las ciencias, tales como la geología, la astronomía, la cronología descansan ya sobre hechos científicos inciertos ó mal explicados, ya sobre falsas interpretaciones del texto bíblico (1); de modo que al

Objeciones.

(1) Véase más abajo, part. 2, cap. 4, *la Creacion.*

exámen claro é imparcial fácilmente se desvanecen. Si algunas veces ciertas dificultades han parecido graves, un estudio atento, una ciencia más profunda han dado al traste con la objecion, rindiendo homenaje á la veracidad de Moises. Bastará citar tres testimonios ilustres. » Moises, dijo Cuvier, nos ha legado una cosmogonia » cuya exactitud se comprueba todos los dias de un » modo admirable. Las observaciones geológicas re- » cientes concuerdan á maravilla con el Génesis sobre » el órden en que sucesivamente han sido criados todos » los séres organizados.... » Ampère, en su *Teoría de la Tierra* escribe estas palabras : « O Moises tenia de » las ciencias una instruccion tan profunda como la de » nuestro siglo, ó era inspirado (1). » El sabio Dumont, muerto en Lieja en 1857, decia al fin de su vida : « Es cosa sorprendente, que despues de todos los pro- » gresos realizados por la geología, debemos reco- » nocer que Moises, en una época tan remota, *habló* » *exactamente de todo*, entre otras cosas sobre las » diversas capas, y la sucesion de la creacion de los » séres (2). »

Conclusion.

56. Resumiendo, todos los libros históricos de ambos Testamentos tienen autoridad irrecusable. De aquí se sigue que si refieren las profecías y milagros, que confirman la religion cristiana, estos hechos, aunque tienden al órden sobrenatural, no son ménos ciertos en el órden puramente histórico.

Abriendo los libros así del Antiguo (3) como del

(1) Véase *Cursus Scripturæ sacræ*, tomo I, *Difficultates libri Genesis*, pág. 158 y siguientes.

(2) Diario de Bruselas, 4 marzo 1857.

(3) En rigor, bastaria para demostrar la divinidad del cristianismo, apoyarse sobre los milagros y profecías del Nuevo Testamento. Si

Nuevo Testamento se encuentran consignados estos hechos sobrenaturales, pruebas irrefragables de la verdad de nuestras creencias. *Felicitémonos*, escribia á su hijo el famoso d'Aguesseau, *felicitémonos de que los milagros sobre que descansa nuestra fe, son hechos tan averiguados como las conquistas de Alejandro ó la muerte de César.*

Vamos á recoger ahora estos hechos, y á presentarlos en resúmen como pruebas de la verdadera religion.

Artículo tercero.

HECHOS Y PRUEBAS.

57. Hay un hecho brillante que salta á los ojos del mundo entero y es *la existencia de la religion cristiana y su historia admirable.* Salida de la religion judáica como una flor de su tallo, comenzó en Judea, bajo el reinado del emperador Tiberio. Se extendió rápidamente por el mundo pagano, sentó su trono en Roma, derribó la idolatría y cambió la faz de la tierra creando una sociedad y una civilizacion nueva, la civilizacion cristiana.

Dos hechos incontestables.

Despues de diez y ocho siglos, á pesar de persecuciones y pruebas sin número, vemos á esta admirable religion crecer y desarrollarse siempre llena de juventud, de vigor y de fecundidad.

Ved aquí un primer hecho incontestable é incontestado.

Segundo: esta religion cristiana es divina; esto es,

damos tambien las del Antiguo, no es más que para corroborar la demostracion, para exponer el cuadro completo de la revelacion cristiana y para mostrar la armonía de uno y otro Testamento.

fundada por Dios como religion verdadera, por la cual el género humano debe honrar á su Criador.

Este segundo hecho es tan incontestable como el primero; pero no incontestado : los incrédulos y los impíos lo rechazan con encarnizamiento. Por eso debemos demostrarlo con pruebas irrecusables.

Triple prueba.

Aunque estas pruebas son numerosas, las reduciremos á tres :

1° Prueba sacada de la preeminencia del catolicismo sobre las demas religiones.

2° Prueba sacada de las profecías.

3° Prueba sacada de los milagros.

§ I. Prueba sacada de la preeminencia del cristianismo.

Superioridad del cristianismo.

58. Al echar una ojeada á todas las religiones que existen sobre la tierra, se ve que están reducidas á cuatro principales : el paganismo al cual se refieren el racionalismo y la incredulidad; el mahometismo, el judaismo y el cristianismo. Entre estas religiones hay dos que ostentan las señales de su carácter divino y dominan á las otras : la judáica y la cristiana; pero esta última, salida de la sinagoga mosáica, se ha levantado por cima de ella, eclipsándola con su esplendor, hasta el punto de brillar sola, hace diez y ocho siglos á los ojos del universo, como ciudad luminosa situada sobre una montaña.

Basta, en efecto, comparar la fe y el culto cristiano, -1) con las añejas ceremonias del judaismo actual, -2) con los errores manifiestos, las torpezas del mahometismo y del judaismo, para reconocer la superioridad de la religion de Jesucristo.

Sólo el cristianismo es verdaderamente digno de

Dios y del hombre. Él sólo abraza la humanidad entera, y como ha dicho un escritor ilustre, todo lo domina, los tiempos y los siglos. Parte de la eternidad para entrar en la eternidad, sale de Dios para volver á Dios y descansar eternamente en Dios. Todo en él es verdad y santidad. Los que lo estudian, encuentran, á medida que profundizan en sus dogmas, una armonía maravillosa, una belleza, una grandeza, una evidencia de verdades siempre crecientes. Por último, todo el mundo puede reconocer que la pureza de su moral, la sublimidad de sus misterios, la dignidad de su sacerdocio, la majestad de su culto y de sus ceremonias lo elevan tan alto, que á los ojos de la razon, si existe una religion verdadera sobre la tierra, no puede ser otra que la religion cristiana.

Razonamiento fundado sobre esta superioridad

Ved aquí el razonamiento de donde esta conclusion se deriva. La religion cristiana es evidentemente superior á todas las otras; es así que semejante religion no puede ser falsa; luego la religion cristiana no puede ser más que la verdadera. — Expliquemos la *menor* de este silogismo y mostremos que, en virtud de las divinas perfecciones una religion superior á todas las demas no puede ser falsa.

Si así fuese, el hombre seria juguete del error y lo seria por culpa de Dios; el cual habria entregado invenciblemente su criatura racional al espíritu de mentira, lo que es absurdo suponer. — Ved aquí la prueba. En materia de religion el hombre está obligado por su naturaleza racional, es á saber, por Dios mismo, autor de esta naturaleza, á abrazar la verdad cierta, ó en caso de duda, la doctrina más probable; porque en asunto en que están comprometidos sus intereses supremos, la razon imperiosamente le manda tomar el partido

más probable y más seguro. Siendo la religion cristiana superior á las demas, claro está que es la más probable; luego el hombre está obligado por su razon y por Dios mismo á abrazar la religion cristiana. De donde se deduce que esta religion no puede ser falsa, porque en este caso, el hombre abrazaria una religion falsa por órden de Dios, lo que es imposible en cuanto la verdad y la santidad por esencia no pueden conducir á nadie á la mentira y al error.

§ II. Prueba sacada de las profecías.

Razonamiento.

59. La religion cristiana tiene en su favor la sancion de las profecías : se halla por consiguiente marcada con el sello de la verdad. Probemos el *antecedente* de este entimema.

Resúmen de las profecías concernientes al cristianismo.

Cristo Jesus y la religion que Él ha fundado fueron anunciados por los profetas desde la cuna del linaje humano, esto es, cuatro mil años ántes de su aparicion. El mismo dia en que el pecado de nuestros primeros padres sumergió al género humano en la esclavitud del demonio, Dios prometió un Redentor que quebrantaria la cabeza de la serpiente infernal, es decir, que romperia el yugo del pecado y del demonio (1). Más tarde Dios anunció sucesivamente que este Redentor ó *Mesías* nacería de Abraham, de Isaac y de Jacob, llamado tambien Israel, padre de las doce tribus; despues que naceria de la de Judá, de la sangre real de David, de una Vírgen que lo daria á luz en Belen, cuando la Judea estaria sometida á un cetro extranjero; y que esto sucederia cinco siglos despues,

(1) Génesis, cap. III.

próximamente, del reinado de Cyro, rey de los Persas.

Todas estas predicciones y muchas otras se leen en los libros del Génesis, de los Reyes, de los Salmos, de Isaías y de Daniel.

Puede decirse, en general, que todo el Antiguo Testamento, no es más que una gran profecía, de la cual el cristianismo es el objeto. La futura Ley de Cristo y su reinado, es decir, su Iglesia, aparece allí como la religion nueva que reemplazará al judaismo, como la religion perfecta y universal, por medio de la cual quiere ser Dios honrado y glorificado de todos los pueblos.

Debe añadirse que el mismo Jesucristo anunció que seria clavado en cruz, que resucitaria al tercer dia y que subiria á los cielos, que el Espíritu Santo descenderia sobre los Apóstoles, los cuales establecerian en toda la tierra un reino espiritual, es decir, su Iglesia, fundada sobre la primacía de S. Pedro, que las puertas del infierno, la impiedad de los hombres y todos los poderes de las tinieblas se levantarian, pero no prevalecerian contra ella; — que por el contrario, Jerusalen seria destruida y su templo arruinado hasta los cimientos. — Todas estas predicciones se leen en los Evangelios.

Cumplimiento de las profecías.

Los acontecimientos han respondido á las profecías: sabemos por la historia, que se han cumplido á la letra, y áun las vemos, en parte, cumplirse á nuestra vista.

Conclusion.

La religion cristiana está, por lo tanto, marcada con el sello divino de las profecías; luego es la religion santa y divina á la cual todos los hombres se deben someter.

§ III. Prueba sacada de los milagros.

Razonamiento.

60. La religion cristiana tiene en su favor la sancion de los milagros: luego está marcada con el sello de Dios y es visiblemente divina. — Probemos el *antecedente*.

Necesidad de admitir los milagros.

Es verdad histórica, que milagros sin número acompañaron al establecimiento de la religion cristiana; no obstante, á pesar del testimonio irrecusable de la historia, la incredulidad se obstina en negar estos milagros. Pero entónces diremos, ¿cómo se puede explicar que el universo haya abrazado la fe cristiana? Porque si se suprimen los milagros del Salvador, milagros probados y confirmados por los de los Apóstoles, si se suprimen todos los hechos prodigiosos que la historia de la Iglesia atestigua, no hay más que admitir el más grande, más inverosímil, más incomprensible de todos los milagros, es á saber, que la religion de Jesucristo ha podido, sin ser probada con milagros, establecerse, propagarse y conservar hasta nuestros dias el imperio del universo. — Luego es imposible negar los milagros: la misma impiedad se ve obligada á confesarlos.

Clasificacion y resúmen de los milagros.

Los milagros obrados en favor de la religion cristiana pueden dividirse en tres clases: 1° milagros del Antiguo Testamento; 2° milagros del Nuevo Testamento; 3° milagros de la palabra evangélica.

1° *Milagros del Antiguo Testamento.* — Abriendo el Antiguo Testamento se encuentran prodigios refulgentes obrados en favor del pueblo de Israel y de la religion mosáica: tales son las plagas de Egipto, que obligaron á los impíos de esta comarca á reconocer el dedo de Dios; — el paso del mar Rojo y la ruina de los

Egípcios entre las aguas; — la columna de nube y de fuego, que guiaba á los Israelitas por el desierto; — la promulgacion de la ley en medio de los truenos del Sinaí; — la permanencia de los Israelitas en el desierto, donde Dios los alimentaba con el maná que caia del cielo y con el agua que hacia brotar de las rocas; — por último, la conquista del país de Chanaan y toda la serie de acontecimientos maravillosos, por los cuales las tribus de Israel se establecieron y mantuvieron en la tierra prometida á sus padres.

Prueba contenida en los milagros del antiguo Testamento.

Estos milagros, tan numerosos como brillantes, no prueban solamente la divinidad de la ley mosáica, prueban, tambien, aunque de un modo indirecto, la divinidad de la religion cristiana salida de la ley antigua como de su propia raíz. Porque si la raíz fué plantada por mano de Dios, el fruto que produce viene igualmente de Dios.

Conexion entre la ley antigua y la nueva.

Nada hay por otra parte más claro que esta conexion entre la Sinagoga y la Iglesia. La primera es una preparacion, una introduccion á la segunda. La ley (mosáica), dijo el Apóstol, fué un guia para conducirnos á Jesucristo: *Pœdagogus noster fuit in Christo* (Gal. III. 24) — La ley antigua, dijo S. Agustin, llevaba en su seno á Cristo, que más tarde debia ser su fruto: *Lex a Christo gravida erat* (1). — Moises, al dar su ley, anunció que despues de Él vendria otro profeta, legislador como él, pero legislador por excelencia que seria preciso escuchar: *Prophetam de gente tua et de fratribus tuis sicut me suscitabit tibi Dominus Deus tuus : ipsum audies.* (Deut. XVIII, 15) (2).

(1) S. Agustin, Sermon 20 *de Sanctis.*

(2) V. *Elementa Theol. dogm.* Tract. 2, n. 234 y siguientes. *De relatione revelationis Mosaicæ cum religione christiana.*

2º *Milagros del Nuevo Testamento.* — En el Nuevo Testamento, en los cuatro libros de los Evangelios y en el de los Hechos Apostólicos, leemos los milagros que obraron Jesus y los Apóstoles, en testimonio de la mision divina de Jesucristo y de la veracidad de su doctrina.

Por lo que concierne á Jesucristo son curaciones, resurrecciones de muertos y otros beneficios que Él obraba para demostrar su soberano dominio sobre toda la naturaleza. — Curaba á los enfermos : leprosos, paralíticos, sordos, mudos, ciegos, todos recobraban la salud por una palabra de su boca, por un simple acto de su voluntad omnipotente. Cambiaba el agua en vino, multiplicaba el pan para alimentar á millones de hombres, llenaba las redes de pesca prodigiosa, calmaba los vientos y las olas del mar, libraba del demonio á los energúmenos y resucitaba á los muertos próximos ya á la corrupcion (1).

Todos estos prodigios son claros é indudables : Jesus los obró á la luz del dia, sin preparativos, delante de millones de testigos, en toda clase de personas, muchas veces ausentes; de modo que no dejaba lugar á dudas ni áun á la más leve sospecha de fraude. Para convencerse, no hay más que leer, por ejemplo, la multiplicacion de los panes (S. Juan, cap. VI); la resurreccion de Lázaro (S. Juan, cap. XI), de que fueron testigos los Fariseos de Jerusalen; la curacion del ciego de nacimiento (S. Juan, cap. IX) examinada jurídicamente en su tribunal.

Entre los milagros del Salvador, hay uno que supera

(1) Se pueden ver estos hechos en todas las páginas del Evangelio. Véase tambien, *Historia de la vida de Jesucristo*, por el P. de Ligny. *La vida de Nuestro Señor*, por el Abate Hurdebise.

á todos los demas; el cual brilla con luz tan clara que disipa todas las tinieblas é ilumina al mundo entero; es el de la resurreccion de Jesucristo, milagro por excelencia de que hacemos mencion en el símbolo de los Apóstoles cuando decimos: *Creo en Jesucristo, su único hijo... que resucitó de entre los muertos al tercero dia* (1).

Jesucristo obró milagros sin número; pero esto no es todo, porque Él dió tambien á sus discípulos el poder de obrarlos del mismo modo pero en nombre de su Maestro. Comenzó S. Pedro por la curacion de un pobre cojo tendido á la puerta del templo: *En nombre de Jesus de Nazareth*, le dijo, *levántate y anda*. En el mismo instante el cojo se levantó perfectamente curado y anduvo y dió saltos de alegría á la vista de todo el pueblo. El mismo Apóstol devolvió la salud á innumerables enfermos que eran llevados de todas partes á Jerusalen; bastaba muchas veces que la sombra del Apóstol se proyectase sobre ellos al pasar para que los librase de sus enfermedades.

Lo que S. Pedro hacia en Jerusalen, los demas Apóstoles lo hacian en otras partes; por donde quiera confirmaban su predicacion con milagros.

Despues de la muerte de los Apóstoles continuaron repitiéndose estos prodigios entre los cristianos, como lo atestigua la historia eclesiástica, y como lo estamos viendo en los tiempos presentes.

3° *Milagros de la palabra evangélica.*—No queremos significar aquí la doctrina evangélica que considerada en sí misma ofrece milagros de sabiduría infinita (2);

(1) El hecho de la resurreccion de Jesucristo quedó demostrado más arriba, pág. 17.

(2) Véase más arriba, núms. 53, 58.

sino los efectos prodigiosos obrados en el mundo por la predicacion del Evangelio. Estos efectos pueden reducirse á tres : -1) la propagacion rápida y sorprendente de la religion cristiana, á pesar de innumerables obstáculos; -2) su inalterable conservacion en medio de las persecuciones y de las herejías; -3) la constancia de sus mártires en los tormentos más crueles.

-1) Para ver la influencia sobrenatural en esta propagacion, conviene colocarse en el punto de vista de la dispersion de los Apóstoles, y considerar de una parte, sus empresas y sus dificultades, y de otra sus éxitos prodigiosos.

La *empresa*, -*a*) consistia en abolir la idolatría, que señoreaba en todas las naciones sostenida por todos los poderes humanos; -*b*) en aniquilar el judaismo desde tan largo tiempo establecido por Dios, declarándole abrogado por el Justo, á quien la Sinagoga acababa de clavar en la cruz ; -*c*) en levantar sobre sus ruinas una nueva religion, cuyos dogmas incomprensibles y cuya severa moral debian hacerla inaceptable.

La *imposibilidad* de semejante empresa, contemplada desde el punto de vista humano es evidente. Basta considerar los tiempos, los obstáculos y los medios. -*a*) Los tiempos escogidos para analizar esta concepcion extraña, fueron los de Augusto y Tiberio, de refinamiento y de cultura, de orgullo y de corrupcion; en que Roma hecha reina de todas las naciones, ejercia un magisterio universal con sus leyes y sus costumbres cimentadas sobre el paganismo. -*b*) Los obstáculos eran, entre otros, las pasiones, las preocupaciones y las ideas recibidas ; la oposicion de la Sinagoga y el formidable poder de Roma, armada para defender á sus dioses. -*c*) Los medios humanos,

enfrente de estos obstáculos, eran completamente nulos; doce pescadores de Galilea, pobres, ignorantes en el arte de bien decir, se presentan sin otras armas que la verdad de la doctrina que anuncian. Se presentan literalmente, segun la palabra de su Maestro, *como corderos en medio de lobos*, de los cuales no podian ménos de ser presa.

¿Cuál fué su *éxito?* Triunfaron de los lobos á quienes supieron convertir en corderos. Los Judíos y los paganos hiciéronse cristianos humildes, ganosos de imitar al Cordero de Dios, tipo de inocencia y de dulzura. La fe se propagó tan rápidamente no sólo n las provincias del imperio romano, sino entre los Partos y en la India, en Africa, en España, en las Galias, entre los Germanos y los Bretones; que á la muerte del apóstol San Juan, ocurrida á fines del siglo primero, apénas podia señalarse un país que no hubiera recibido le fe cristiana (1).

-2) La conservacion del cristianismo no es menor prodigio que su establecimiento, si se considera que tuvo que luchar constantemente contra tres enemigos, de los cuales, humanamente hablando, le hubiera sido imposible triunfar: -*a*) las persecuciones que debian ahogarle por la fuerza; -*b*) las herejías que debian aniquilar su doctrina; -*c*) la corrupcion de costumbres que debia apagar su espíritu de santidad. Combatiéronle bajo todas las formas las puertas del infierno, pero no pudieron prevalecer contra él.

-3) Los mártires que desde San Estéban hasta nuestros dias, han inundado con su sangre todos los países,

(1) Tert. *Adv. Jud.* n. 7. — S. Agustin, *In ps.* 44. — S. Crisóstomo, *Homil.* 3, 4, 5, *in Epist.* I *Cor.*

y todas las regiones del mundo, ofrecen un espectáculo humanamente inexplicable y donde debe reconocerse la accion de lo Alto. Para convencerse, no hay más que considerar, con la historia en la mamo, -*a*) los horrores y la fiereza de sus suplicios; -*b*) la serenidad de su constancia; -*c*) los frecuentes prodigios obrados en su favor; -*d*) y por último su número valuado en más de nueve millones (1)

Hemos, pues, demostrado que la religion cristiana lleva en su frente el signo divino de los milagros; fácil es sacar la conclusion.

Resúmen de todas las pruebas.

61. Resumiendo, como en un haz, los hechos de la preeminencia, de las profecías y de los milagros, que distinguen la religion cristiana, podemos decir con Ricardo de san Victor: *Si estamos equivocados, ¡oh Dios mio! Vos mismo sois quien nos habeis inducido á error, Vos que atestiguais la verdad de nuestra fe. Porque esta fe se halla autorizada con signos y prodigios tan grandes é innumerables, que sólo Vos pudisteis obrarlos.*

Conclusion.

62. Tal es, por consiguiente, la verdad y la certidumbre de la religion cristiana que metafísicamente excluye la posibilidad del error, puesto que el error no podia venir más que de Dios mismo que es la verdad por esencia. Esta conclusion conduce á otra enteramente práctica; porque la revelacion cristiana se presenta al género humano no como una simple verdad teórica que basta ser admitida, sino como una ley

(1) V. Frayssinous, *Conferencias*: Fundacion del cristianismo; — La religion demostrada por las maravillas de su establecimiento; — Cuestiones sobre los mártires. — Ademas, *Elementa theol. dogmaticæ*, tomo I, tratado, 2, *De religione christiana*, núms. 327, 334, 335 y siguientes. — Boone, *Manual del Apologista*, 2ª parte.

religiosa absolutamente necesaria y obligatoria : *Cualquiera que crea y reciba el Bautismo*, dijo Jesucristo, *será salvo; todo el que no crea será condenado.* Luego es necesario aceptar y practicar esta ley so pena de condenarse.

Hemos demostrado los hechos de la *revelacion* y la verdad de la *religion cristiana* contra los incrédulos; vamos ahora á demostrar la verdad de la *religion católica* contra los herejes de diversas sectas.

CAPITULO SEGUNDO

VERDAD DE LA RELIGION CATÓLICA DEMOSTRADA CONTRA LOS HEREJES DE LAS DIVERSAS SECTAS.

La demostracion católica complemento de la demostracion cristiana.

1. Hemos demostrado que la religion cristiana es la verdadera religion. — A primera vista podria parecer que con esto hemos llegado ya á nuestro fin, y que siendo conocida la verdadera religion, no tenemos que hacer más que abrazarla. Pero se nos presenta aquí á nuestros ojos un hecho nuevo : la religion cristiana se halla dividida en muchas confesiones ó sectas, todas las cuales pretenden poseer el verdadero cristianismo. Es necesario, pues, distinguir el verdadero cristianismo del falso.

Nuestros razonamientos descansarán sobre los principios arriba demostrados, á saber, 1º sobre el hecho de la divinidad del cristianismo, al cual se refiere el carácter divino de la mision de Jesucristo ; 2º sobre la verdad esencial, infalible de este divino Enviado; 3º sobre la autenticidad de las Escrituras, sobre todo, de los Evangelios, que refieren sus palabras.

Conservacion del cristianismo.

2. En primer lugar, es cierto, que la pura doctrina de Jesucristo que queremos conocer, no se ha perdido en el curso de los siglos : tenemos por pruebas el tes-

timonio unánime de todas las confesiones cristianas y el testimonio infalible del mismo Jesucristo.

1° Las diversas confesiones cristianas suponen unánimemente que la verdadera doctrina cristiana se conserva, puesto que todas pretenden poseerla. No cabe duda que esta pretension no es fundada en cada una de ellas en cuanto son opuestas las unas á las otras, mal pueden poseer todas las doctrinas de Jesucristo que no ha enseñado más que una sola ; pero si esta doctrina pura y auténtica no pertenece á todas las confesiones, indudablemente es patrimonio de una de ellas.

2° La verdadera religion de Jesucristo no ha podido dejar de existir, si se considera que el divino fundador hizo una obra verdaderamente estable, y declaró con solemne profecía que su fe y su religion permanecerian puras hasta la consumacion de los siglos : *En verdad os digo, que yo estaré con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos* (San Mateo). Luego la verdadera fe de Jesucristo se conserva en el mundo cristiano.

Proposicion.

3. Ahora bien ¿ cuál es esta fe verdadera y pura de Jesucristo ? ¿ Cuál es la comunion, la rama cristiana que la posee ? Contestamos que es la Iglesia *católica romana :* la Iglesia católica ó la fe profesada por esta Iglesia ; ved aquí la verdadera religion de Jesucristo.

Para comprender bien esta asercion y las pruebas que vamos á dar, es preciso consignar que Jesucristo fundó *una Iglesia*, la cual no es otra cosa que su misma religion organizada en cuerpo social. Él dió á esta Iglesia constitucion y forma determinadas, la imprimió signos característicos, por los cuales se la podrá reconocer en todos los siglos, y la distinguió

de todas las sectas que de ella se derivasen (1). *Para que podamos satisfacer*, ha dicho el concilio Vaticano (2), *el deber de abrazar la fe y de perseverar constantemente en ella, Dios por su único Hijo ha instituido una Iglesia, y la ha provisto de las marcas visibles de su institucion, á fin de que pueda ser reconocida de todos como la guardadora de la palabra revelada y la maestra que la enseña.*

Ahora, esta Iglesia que lleva en su frente las señales de la institucion de Jesucristo, es la Iglesia católica romana, como vamos á demostrar.

4. Dividiremos toda la materia en cinco artículos.

I. Naturaleza é institucion de la Iglesia.

II. Primera demostracion de la verdadera Iglesia.

III. Segunda demostracion de la verdadera Iglesia.

IV. Nociones particulares sobre la constitucion y autoridad de la Iglesia.

V. Acusaciones hechas contra la Iglesia.

Artículo primero.

NATURALEZA É INSTITUCION DE LA IGLESIA.

5. *Naturaleza.*—Llámase Iglesia (convocacion, reunion), la sociedad religiosa fundada por Jesucristo segun esta palabra que dirigió al Apóstol San Pedro :

(1) La Iglesia, obra viviente de Jesucristo, lleva en sí misma las señales de su autenticidad más indelebles que las de los monumentos de piedra ó de bronce, por ejemplo, las de la *Columna trajana*. ¿Quién podrá negar que esta columna es idénticamente la misma que, segun testimonio de la historia, el emperador Trajano erigió en Roma el año 107 de nuestra era?

(2) Constitucion *Dei filius*, cap. 3.

Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. (S. Mateo, XVI, 16.)

Por estas palabras, Jesucristo prometió establecer una sociedad religiosa de la que Pedro seria la cabeza; una sociedad ó un estado espiritual, análogo á los estados ó sociedades políticas, pero de tal modo perfecta que se la podia llamar una sociedad modelo; esta sociedad es la Iglesia, llamada tambien *el reinado del cielo sobre la tierra.*

La Iglesia, ha dicho Pio IX (1), *es una verdadera y perfecta sociedad, completamente libre, gozando de los derechos propios y constantes que le ha conferido su divino fundador.*

Dos partes constitutivas.

6. En un estado ó reino civil, hay dos órdenes de ciudadanos; los que mandan y los que obedecen; los primeros se llaman gobierno y administracion; los segundos pueblo é individuos.— Del mismo modo en el reino ó Iglesia de Jesucristo, hay dos órdenes de fieles, los que mandan y los que obedecen; ó de otro modo, los que enseñan y los que escuchan. Los primeros se llaman clero, jerarquía, sacerdocio, pastores: estos son el Papa, los Obispos y los presbíteros; los segundos se llaman pueblo fiel, simplemente fieles. Los primeros constituyen la Iglesia docente y gobernante; los segundos la Iglesia regida y enseñada.

Ley fundamental y forma de gobierno.

7. Todo estado civil tiene una ley fundamental, establecida desde su orígen; tiene ademas un régimen ó forma de gobierno propio; sea la monarquía, la aristocracia ó la república. La Iglesia tiene del mismo modo su ley fundamental y su gobierno propio, esta-

(1) Const. *Quanta cura*, 8 diciembre 1864, *Syllabus* XIX.

blecidos desde su orígen por el mismo Jesucristo y que ningun poder humano ha podido modificar.

Esta ley fundamental, es el Evangelio con la Tradicion ; es decir, todo lo que Jesucristo ha enseñado é instituido; su doctrina que es necesario creer, su moral que es necesario practicar, su sacrificio y sus sacramentos que es necesario emplear como medios de salud.

La forma gubernamental, ó el régimen de la Iglesia, no es la república ni la aristocracia ; es la monarquía. — En una monarquía, hay un jefe soberano único, que es el rey; y los jefes subordinados son los gobernadores de provincias. Del mismo modo, en la monarquía eclesiástica hay un jefe supremo y único que es el Papa, Vicario de Jesucristo ; los gobernadores, ó más bien, los príncipes subordinados son los Obispos en las diversas diócesis. — Llamamos al Papa jefe de la Iglesia, *Vicario* ó lugar-teniente de *Jesucristo*, porque el mismo Cristo en los cielos es el jefe principal, y propiamente dicho, del pueblo fiel ; el Papa ha sido establecido por Jesucristo para gobernar en su nombre la tierra.

La Iglesia es una monarquía, sabiamente secundada por una aristocracia subordinada; en otros términos es el Papado, ayudado por el Episcopado en el mundo entero. Para comprender esto más claramente veamos, segun la historia, el orígen y la institucion de la Iglesia.

8. *Institucion de la Iglesia.* — Cuando quiso establecer su Iglesia, que llamó reinado del cielo sobre la tierra, Jesucristo se asoció de doce discípulos escogidos entre todos, á los cuales dió el nombre de *Apóstoles* (enviados). Los instituyó á la vez, presbíteros y

Obispos, y les dió, el poder de instituir otros Obispos que serian sus sucesores en el Episcopado ; y otros presbíteros subordinados á los Obispos, que serian sus continuadores en el sacerdocio.

Hasta aquí los Apóstoles eran todos iguales ; obedecian sólo á Jesucristo, como á su jefe y formaban con Él la Iglesia naciente. Pero Jesucristo debia abandonarlos para subir al Cielo, y no pudiendo permanecer visible sobre la tierra para gobernar su Iglesia, estableció un vicario ó virey, encargado de gobernar en su nombre el reino de los Cielos. Su eleccion recayó sobre San Pedro, uno de los doce, que debia así ser el superior del Colegio Apostólico y el jefe visible de toda la Iglesia; permaneciendo Jesucristo su jefe invisible sentado á la derecha de Dios Padre en lo más alto de los Cielos.

Hé aquí las palabras, por las cuales Jesucristo prometió y confirió á Simon Pedro y á sus sucesores esta suprema autoridad. Algunos meses ántes de su Pasion, encontrándose el Salvador con sus Apóstoles en las llanuras Cesáreas de Filipo, les preguntó qué era lo que pensaban de su persona y por quién le tenian. Entónces Pedro respondió : *Vos sois el Cristo, Hijo de Dios vivo.* A esta respuesta, mirando Jesus á Pedro con divina ternura, le dijo : *Tú eres bienaventurado, Simon hijo de Jonas : Porque no es la carne ni la sangre quien te ha revelado esto, sino mi Padre que está en los Cielos. Y en verdad te digo, que tú eres Pedro* (1),

(1) Esto, dice Mgr. de Segur, es tanto como si dijese : Simon, yo te he escogido para ser lo mismo que yo soy, un hombre aparte, por cima de todos los otros y un otro yo. — Por la naturaleza, tú no eres más que *Simon ;* por la gracia, te hago yo *Pedro*, roca, fundamento de mi Iglesia. Yo, divino arquitecto de la Iglesia, te doy una solidez fundamental : yo soy quien te da el principio de la firmeza :

y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los Cielos ; y todo lo que tú ligares en la tierra, ligado quedará en el Cielo ; y todo lo que desligares en la tierra, desligado quedará en el Cielo. (San Mateo, XVI, 16.)

Otra vez despues de su Resurreccion, el Salvador se manifestó á sus discípulos en la ribera del mar de Tiberiades, y dijo á San Pedro : *Simon, hijo de Juan, ¿ me amas más que los otros ? Sí, Señor*, le respondió, *Vos sabeis que os amo.* Jesus le dijo : *Sé el pastor de mis corderos.* — Por segunda vez le dijo : *Simon, hijo de Juan, ¿ me amas ?* Pedro le contestó : *Sí, Señor, Vos sabeis que os amo.* Jesus le dijo: *Sé el pastor de mis corderos.* Y por tercera vez añadió : *Simon, hijo de*

tú estarás unido á mí, tú descansarás en mí, que soy tambien la piedra ; pero la piedra y el fundamento principal. Mi Iglesia descansará sobre tí y sobre mí. — Unido y como identificado con la Iglesia y conmigo, tú compartirás mis sufrimientos, mis combates y mis triunfos. Los poderes del infierno, coligados contra mí, se levantarán tambien contra la Iglesia y contra tí ; pero encontrarás siempre en tí una resistencia invencible. Todos sus esfuerzos se estrellarán contra tí, y no servirán más que para el triunfo de la Iglesia, cuyo destino debe ser una alternativa perpetua de combates y de victorias, de pasiones y de resurreccion.

A la manera que *la piedra*, es decir, *la roca fundamental*, señala la soberanía, el trono del imperio eclesiástico, dado á Simon Pedro y á sus sucesores para siempre ; así las llaves explican el poder y las atribuciones de esta soberanía. Las llaves son el símbolo de la Dominacion suprema : al dárselas á San Pedro, el Hijo de Dios le confirió el poder discrecional, ilimitado, absoluto en toda la Iglesia y sobre toda la tierra, como Él mismo lo explica, añadiendo : *Todo lo que tú ligares será ligado...* Palabras ilimitadas, en virtud de las cuales Pedro puede ligarlo todo : voluntades é inteligencias, absolutamente todo : *Todo lo que tú ligares* .. nada hay exceptuado.

Juan, ¿me amas? Muy afligido San Pedro de ver que por tercera vez le decia : *¿Tú me amas?* le contestó : *Señor, Vos lo sabeis todo ; Vos sabeis que os amo.* Jesucristo dijo : *Sé el pastor de mis ovejas.* (San Juan, XXI, 15 y siguientes.)

Por estas divinas palabras fué constituida la Iglesia: los fieles formaban el rebaño, los Apóstoles eran los pastores subordinados, Pedro el pastor supremo investido por Jesucristo de un poder ilimitado.

9. El Divino Fundador que estableció su Iglesia en la forma que acabamos de exponer, le comunicó al mismo tiempo cuatro grandes propiedades : quiso que fuese *una, santa, católica, apostólica.* Estas propiedades nacen de la esencia misma de la Iglesia y son inseparables de ella ; manifiéstanse exteriormente, y vienen á ser de este modo los signos visibles, las *notas*, que la hacen reconocer de todo el universo, como veremos más tarde.

Las cuatro propiedades de la Iglesia.

10. La obra de Jesucristo debia ser durable, perpetuarse en el mundo, y sin quebrantarse por la caida de las instituciones humanas, atravesar los siglos como un imperio indefectible hasta el fin de los tiempos. Porque Jesucristo lo habia declarado solemnemente, asegurando, que *las puertas del infierno no prevalecerian jamas contra su Iglesia, y que Él mismo permaneceria siempre con ella, prestándole su asistencia hasta la consumacion de los siglos.* A esta perpetuidad en la existencia está ligada la infalibilidad en la doctrina, por la gracia especial que el Salvador ha dado á su Iglesia para conservar siempre intacto el depósito de la verdadera fe que ha recibido de sus manos. Al declarar que las puertas del infierno no prevalecerán contra su obra, que es esencialmente doctrinal, la prometió preservarla

Perpetuidad é infalibilidad de la Iglesia.

siempre ya de la destruccion en la existencia, ya del error en la doctrina. En efecto, el infierno podria prévalecer contra la Iglesia, no solamente si la Iglesia pudiese dejar de existir, sino tambien en el caso de que pudiere desviarse de la verdadera fe; puesto que entónces no seria la Iglesia obra de Jesucristo, la sociedad de sus verdaderos discípulos, de los creyentes verdaderos. Entónces tambien Jesucristo cesaria de prestarla la existencia perpetua que la prometió por estas palabras: *Enseñadlos á observar todas las cosas que yo os he prescrito* (á creer y á practicar): *y yo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos.*

La Iglesia debia pues permanecer siempre, y por esto los Apóstoles tuvieron sucesores en el Episcopado y en el simple sacerdocio; estos fueron los Obispos y los presbíteros. Los sucesores de Pedro fueron los romanos Pontífices.

Dinastía apostólica ó sucesion pontificia.

11. Al fundar sobre S. Pedro un imperio espiritual, ó lo que es lo mismo, al entregar las llaves de la Iglesia, símbolo del poder supremo, Jesucristo hizo del príncipe de los Apóstoles el primer eslabon de una dinastía espiritual. Esta dinastía de la verdadera Iglesia se ha perpetuado sin interrupcion con los 259 sucesores de San Pedro, que van hasta el presente, es decir, hasta Leon XIII que felizmente ocupa el Trono Pontificio. Forma esta dinastía el tronco del árbol místico plantado por Jesucristo, cuyas ramas se extienden por toda la tierra.

Algunas de estas ramas se han desgajado del sagrado tronco, como son las sectas heréticas y cismáticas; pero el tronco unido á la raíz permanece, y subsiste siempre, cargado de flores y de frutos; esto se verifica en la sucesion de los Papas en la Iglesia ro-

mana, Madre y Maestra de todas las iglesias particulares, centro de la Iglesia universal y verdadera Iglesia de Jesucristo.

Controversia. Proposicion que debe demostrar.

12. La cual no es otra, como se ha dicho, que la Iglesia Católica Romana, fiel depositaria de la doctrina de Jesucristo, de sus sacramentos y de todos los medios de salud que Él ha legado al género humano. En este punto se levántan los adversarios, que son los herejes y los cismáticos; los cuales pretenden que la verdadera fe, la verdadera Iglesia de Jesucristo, no es la Iglesia Católica Romana, sino la secta particular de cada uno. —Debemos por lo tanto probar aquí la verdad y la legitimidad de la fe romana, ó en otros términos que *la Iglesia Católica Romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo.*

Doble prueba. Razonamiento.

13. Las pruebas de esta afirmacion son irrefragables y fáciles para todo espíritu sincero. Daremos dos: la prueba de la existencia de la *Sede Apostólica* y de las *cuatro señales ó notas de la Iglesia.*

Artículo segundo

PRIMERA DEMOSTRACION DE LA IGLESIA CATÓLICA

Prueba sacada de la existencia de la Santa Sede.

Razonamiento.

14. Entre las diversas confesiones cristianas, la que posee la Santa Sede Apostólica es la verdadera Iglesia de Jesucristo. Segun esto, la Iglesia Católica Romana posee la Silla ó sucesion Apostólica: luego es la verdadera Iglesia.

En efecto, como se ha visto más arriba, el Divino Fundador ha establecido en su Iglesia la Sede Apostólica, ó el Papado, que debe ser su centro y su base.

Siendo el centro la base de la verdadera Iglesia, el Papado es inseparable de ella y debe conservarse siempre : luego donde el Papado se conserve, allí se encuentra la verdadera Iglesia.

Ahora bien, en la Iglesia Romana es donde se conserva el Papado, ó la silla Apostólica de San Pedro. Venido á Roma bajo el reinado del emperador Claudio, el año 42 de nuestra era, el Príncipe de los Apóstoles estableció allí su silla y allí permaneció veinticinco años, muriendo bajo Neron el 29 de Junio del año 67. —Al morir dejó la Sede Papal y el poder supremo anejo á ella como divina herencia, á sus sucesores, San Lino, San Cleto, San Clemente y todos los demas, cuyos nombres son conocidos hasta Leon XIII. Roma, y por consecuencia la Iglesia Católica Romana es la depositaria de la Silla de San Pedro. La historia lo atestigua, las tradiciones y los monumentos lo dicen muy alto; ninguna secta, por otra parte, ha revendicado jamas este patrimonio incontestable de la Iglesia Romana. La cual de consiguiente es la sóla y verdadera Iglesia, establecida por Jesucristo, y todas las otras sectas adulteraciones de la fe cristiana, obras sacrílegas del cisma y de la herejía.

Fórmula abreviada.

15. Este razonamiento fué enunciado desde los tiempos más remotos por esta fórmula, recibida como axioma : *Ubi Petrus, ibi Ecclesia; donde está Pedro, allí está la Iglesia.* —Por Pedro se entiende aquí la silla de Pedro, el sucesor de Pedro ó el Pontífice Romano. —Todo el mundo comprende la verdad y fuerza de esta palabra, que no tiene réplica. Es como si se dijese : donde está el tronco vivo, allí está el árbol; donde está el centro, allí está el círculo; donde está el cimiento, allí está el edificio; donde está el trono, allí está el

imperio. — Proclamemos pues muy alto esta luminosa sentencia : *donde está Pedro, allí está la Iglesia*, y añadamos el desarrollo natural de la idea tan consolador para los fieles : *donde está la Iglesia, allí está Jesucristo, donde está Jesucristo, allí está la salvacion.*

Artículo tercero.

SEGUNDA DEMOSTRACION DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Pruebas sacadas de las cuatro notas esenciales.

Razonamiento general.

16. La Iglesia católica romana será la verdadera Iglesia de Jesucristo, si este Divino Fundador ha impreso á su obra notas ó señales distintivas, y si estas notas sólo se encuentran reunidas en ella. — Es así que Jesucristo ha impreso realmente en su Iglesia cuatro notas, las cuales sólo se encuentran reunidas en la Iglesia católica romana. — Luego, etc.

Doble afirmacion.

La menor de este silogismo afirma un doble hecho : 1° La impresion divina de las señales distintivas, 2° la existencia de estas señales en la Iglesia católica romana. — Para demostrar este doble hecho, debemos considerar las cuatro notas, una tras otra, y, despues de haber definido en lo que consiste cada una, demostrar : 1° que Jesucristo las ha dado á su Iglesia como carácter auténtico, 2° que este carácter se encuentra en la Iglesia romana. — Como las notas de la Iglesia deben brillar á los ojos del mundo, las veremos en efecto sin mucho razonamiento, brillar por su propia luz en la frente de la verdadera Iglesia (1).

Notas ó caractéres.

Estas son sus cuatro propiedades esenciales, que se manifiestan exteriormente : la unidad, la santidad, la

(1) V. Boone. — *Motivos de mi adhesion á la Iglesia católica.*

catolicidad, la apostolicidad. Estas notas las confesamos en el símbolo que se recita en la misa : *Creo en la Iglesia una, santa, católica y apostólica.*

UNIDAD.

Nocion.

17. La unidad propia de la Iglesia consiste en que esta sociedad, divinamente establecida, es única sobre la tierra é indivisible en sí misma, como una persona individual. La Iglesia es *una* en este sentido, 1° porque no hay más que una sola Iglesia de Jesucristo, 2° porque esta sola Iglesia no tiene más que un jefe, una fe, un culto basado sobre los mismos sacramentos. — Como se ve, la Iglesia, sociedad religiosa, es muy diferente en este punto de la sociedad civil, la cual no es una sino múltiple, dividida en muchos reinos, independientes los unos de los otros.

Impresion de esta señal.

Jesucristo ha impreso á su Iglesia este carácter distintivo de unidad : escogió un solo fundamento para edificar no sus Iglesias sino su Iglesia, á la manera de un edificio, formado de todos los fieles como de otras tantas piedras vivientes y componiendo un solo todo. Semejante multitud de fieles debian estar, segun la intencion del Salvador, perfectamente unidos de espíritu y de corazon, como lo manifestaba en esta oracion á su Padre : *Padre santo, yo os pido por todos aquellos que crean en mí, á fin de que todos sean uno, como Vos, Padre mio, sois uno en mí y yo en Vos á fin de que el mundo crea que sois Vos el que me habeis enviado.* (S. Juan, XVII, 20, 21.)

Existencia de la unidad

¿ Se encuentra en la Iglesia católica romana la nota de unidad ? Para responder á esta pregunta, no hay más que echar los ojos sobre los diversos pueblos que la

componen, y se verá, que por su union con los pastores jerárquicos, no forman más que una sola familia, donde reina la unidad más admirable de jefe, de fe y de culto. en la Iglesia católica.

SANTIDAD.

18. La nota de la santidad consiste en la fecundidad prodigiosa de la Iglesia para producir obras santas. Semejante al árbol vivo y fecundo, posee la virtud de producir y produce en efecto constantemente frutos variados de santas enseñanzas, de santas obras y de milagros. Nocion.

La santidad, invisible por sí misma, manifiesta su presencia por tres efectos : 1° La enseñanza y la doctrina siempre pura ; 2° las virtudes insignes, y las santas obras, siempre florecientes en una parte de los miembros de la Iglesia; 3° los milagros que jamas cesan de obrarse en su seno.

Jesucristo ha dotado á su Iglesia del tesoro inalterable de la santidad y del perpetuo don de los milagros. *Él amó á su Iglesia*, dice el Apóstol, *y Él se entregó por ella, á fin de santificarla y lavarla de sus manchas por el agua y la palabra divina... á fin de que sea santa é inmaculada* (Eph. v, 25). — *Yo soy la viña y vosotros los sarmientos: todos los que permanezcan en mí y yo en ellos, producirán frutos abundantes* (S. Juan, xv, 5). — *En verdad en verdad os digo : el que crea en mí, hará las mismas obras que yo, y áun las hará mayores* (S. Juan, xiv, 12). Impresion de esta señal.

La santidad realzada por los milagros, es pues inseparable de la Iglesia de Jesucristo : la Iglesia católica en toda su historia, como en su estado actual, apa- Existencia de la santidad

en la Iglesia católica.

rece coronada de esta auréola de santidad. No tenemos más que abrir las *Vidas de los Santos* más auténticas (1), las actas de los mártires, la historia de las órdenes religiosas y de las instituciones caritativas, los *Anales de la propagacion de la fe*, para ver esta santidad fecunda, en la cual se reconoce á la verdadera Iglesia como se reconoce el árbol en sus frutos (2).

CATOLICIDAD.

Nocion.

La catolicidad de la Iglesia es su tendencia á difundirse por toda la tierra. Como la viña que lleva muy léjos sus ramas, la Iglesia de Jesucristo tiende á propagarse, á extenderse, y se encuentra en efecto extendida por todas las naciones, produciendo frutos de santidad y buenas obras.

Esta universalidad, esta difusion, visible á los ojos de todos, es una nueva marca de la verdad. En ella se reconoce sin trabajo que la religion ha sido hecha para todos los hombres, ó más bien para la naturaleza humana; religion apropiada á todos los climas, á todos los tiempos, y por consecuencia venida de Aquel que es el Criador, el Redentor, el Padre comun de todos los hombres, que quiso salvarlos á todos haciendo lucir sobre ellos la luz de la verdadera fe, como hace lucir el sol para toda la tierra.

Nocion. Impresion de esta señal.

Los profetas habian predicho y Jesucristo ha declarado expresamente que su Iglesia seria universal : *En este tiempo la rama de Jessé será levantada como un estandarte á la vista de los pueblos : todas las naciones acudirán hácia él* (Isaías, IX. 12). — *El reino de*

(1) Sobre todo las *Acta Sanctorum* de los Bollandistas.

(2) Véase Boone, *Motivos de mi adhesion á la Iglesia católica.*

Dios es semejante al grano de mostaza, que lo tomó un hombre y lo sembró en su huerto, y creció y se hizo grande árbol, y las aves del cielo reposaron en sus ramas (S. Lúcas, XIII, 19).— *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á todas las criaturas* (S. Márc. XVI, 15).

Existencia de la catolicidad en la Iglesia romana.

¿ La Iglesia romana posee la nota de catolicidad? —¿ Tenemos necesidad de decirlo? Es tan propia la catolicidad de la Iglesia Romana que de ella ha recibido su glorioso nombre desde los dias de su nacimiento. En todos tiempos como en nuestros dias, los cristianos unidos y sometidos á la Iglesia romana se han llamado *católicos*, segun esta frase de San Paciano : *Cristiano es mi nombre, católico mi apellido.* — Y para convencerse de que no es un vano nombre, tómese un mapa mundi, búsquense los países más lejanos, las islas más recónditas en el Océano, que se interrogue ya los *Anales de la propagacion de la fe*, ya la *Historia de las misiones* (1), y se verá que por todas partes hay católicos, que la Iglesia romana prende y fructifica entre los pueblos áun los más bárbaros, lo mismo hoy que en los tiempos de los Apóstoles (2).

APOSTOLICIDAD.

Noción.

La apostolicidad de la Iglesia consiste en el fundamento apostólico que le dió N. Señor Jesucristo. El Salvador la estableció *sobre los Apóstoles* como sobre una base inmutable de la que nunca se podria separar.

Decimos que está fundada *sobre los Apóstoles*, esto es, sobre Pedro como jefe y sobre los otros Apóstoles,

(1.) Marshall, *Las Misiones católicas*.

(2.) V. más arriba, pag. 63, *el cristianismo demostrado por los milagros de la palabra evangélica*.

como colegas subordinados á Pedro. — *Sobre los Apóstoles*, es decir, sobre su doctrina y su divina *mision*: de manera que la doctrina de los Apóstoles debe permanecer siempre en la Iglesia por tradicion nunca *interrumpida*; —y que la mision de los Apóstoles debe perpetuarse en la Iglesia por una sucesion de pastores asimismo nunca interrumpida. Esta sucesion constituye una cadena de la cual San Pedro unido á los demas Apóstoles, es el primer anillo, y que se continúa por los demas sucesores sobre la Silla Apostólica. A esta línea directa se enlazan como otras tantas cadenas laterales, todos los Obispos de las demas sillas, que unidos en comunion con la Silla de Pedro participan de su apostolicidad.

Impresion de esta señal.

El Evangelio nos enseña que Jesucristo estableció su Iglesia sobre los Apóstoles como sobre fundamento en que debia permanecer inquebrantable hasta el fin de los siglos. *Sobre esta piedra*, dijo, *edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* (S. Mateo, XVI, 16)— *Id*, dijo á los Apóstoles, *enseñad á todas las gentes, bautizad en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; enseñadles á guardar todo lo que os he mandado, y yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.* (S. Mateo, XXVIII, 20).

Existencia de la apostolicidad en la Iglesia.

¿Dónde encontraremos esta señal divina de la Apostolicidad? Mirando las diversas comuniones cristianas no la veremos en ninguna parte sino en la Iglesia católica romana, cuya silla principal es la del mismo Príncipe de los Apostóles cuyos fieles están unidos todos por sus legítimos pastores á la Silla Apostólica depositaria eterna de la *fe* y de la *mision* ó autoridad divina de los Apóstoles.

Conclusion

19. Luego la Iglesia católica romana es la que

de las pruebas de las cuatro notas.

únicamente lleva á la vista del mundo entero las señales divinas de la verdadera Iglesia de Jesucristo. *La Iglesia por sí misma*, ha dicho el concilio Vaticano, *en virtud de su prodigiosa propagacion, de su santidad eminente y de su inagotable fecundidad en beneficios de todo género, en virtud de su unidad católica y de su inmutable estabilidad, es un grande y perpetuo argumento de su credibilidad, un testimonio irrefragable de su mision divina* (1).

La Iglesia católica romana es pues, la verdadera Iglesia, y por consecuencia inmediata, todos los hombres deben escucharla, y obedecerla bajo pena de condenacion eterna (2).

Artículo cuarto.

NOCIONES PARTICULARES SOBRE LA NATURALEZA, CONSTITUCION Y AUTORIDAD DE LA IGLESIA.

Triple estado de la Iglesia universal.

20. La Iglesia terrestre de que vamos á hablar, no es más que una parte ó una provincia del gran reino de que Jesucristo es fundador y jefe divino. Considerado en toda su amplitud, este reino comprende la Iglesia militante sobre la tierra, la Iglesia paciente en el purgatorio y la triunfante en el cielo. — Las dos primeras son un estado transitorio; ambas se preparan y tienden á reunirse á la Iglesia triunfante que es estable y que al fin del mundo, poblada suficientemente de santos y de justos, permanecerá sola durante la eternidad.

(1) Const. *Dei Filius*, cap. 3.

(2) Vease Boone, *Manual del apologista*, — y *Motivos de mi adhesion á la Iglesia católica*.

Preparacion divina de la Iglesia.

21. Antes de ejecutar esta grande obra en el mundo, Dios preparó á la humanidad durante un período de más de 40 siglos. Todo desde Adan fué preparacion para la Iglesia; y se puede decir en particular que la maravillosa formacion de la nacionalidad de Israel no tuvo otro objeto; la religion judáica ó la sinagoga fué una como misteriosa germinacion establecida transitoriamente para servir al desarrollo del árbol divino de la Iglesia; de donde se desprende que las figuras y profecías de la Antigua ley no son más que un velo.

Profecías relativas á la Iglesia.

22. La Iglesia de Jesucristo fué solemnemente anunciada por los profetas: los cuales la pintaban como una Jerusalen nueva adonde acudirian todos los pueblos para alabar al Señor; como un reino de justicia y de paz que el Salvador prometió venir á fundar sobre la tierra y que duraria hasta el fin del mundo.

El real profeta anunció que el Cristo *seria rey, que recibiria á todas las naciones por herencia, y á todo el universo por su imperio* (Ps. 2, 21, 71); — *que la justicia y la paz florecerian en los dias de su reinado, hasta que la luna dejase de existir* (Ps. 71). — Jesucristo confirmó estos oráculos diciendo á San Pedro: *Sobre tí, Pedro, edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

Figuras y parábolas que representan á la Iglesia.

23. La Iglesia fué tambien figurada en el antiguo y nuevo Testamento por una multitud de imágenes y parábolas que la muestran á los ojos bajo diferentes aspectos, revelando siempre sus caractéres maravillosos. Indicaremos los principales.

En el antiguo Testamento los tipos en que está figurada la Iglesia son: el paraíso terrestre donde está plantado el árbol de la vida; — Eva, esposa del primer

hombre, llamada madre de los vivientes; — el arca de Noé; — el pueblo de Israel, llamado pueblo de Dios; — el Tabernáculo de la alianza; — la tierra prometida; — la ciudad de Jerusalen, la montaña de Sion y el templo de Salomon edificado sobre esta montaña.

En el nuevo Testamento es el navío de los Apóstoles y la barca de San Pedro, donde estuvo Jesucristo; — la doble pesca milagrosa; — la túnica inconsútil de Jesucristo que nunca será desgarrada; — y por último el mismo Jesucristo. Él es el tipo principal de su Iglesia, que la ha formado á su imágen y semejanza, que como Él debe ser divina y humana, visible é invisible; que como Él debe pasar haciendo bien, padeciendo y bendiciendo, muriendo y resucitando; como Él debe por fin por la via de las tribulaciones entrar en la gloria eterna.

Las parábolas que representan á la Iglesia son las bodas reales, el gran banquete, las redes echadas en el mar, el rebaño y el redil del buen pastor, el campo, la viña, el grano de mostaza, la viña verdadera con sus sarmientos.

24. La Iglesia se designa con diferentes nombres que dan á conocer sus diversas propiedades; así se la llama *casa de Dios*, *casa grande*, *la ciudad de Dios*, *la Jerusalen santa*, opuesta á Babilonia, ciudad del mundo y del infierno; *la ciudad situada sobre la montaña*, *el reino de Dios*, *el reino de los cielos*, *el reino de Jesucristo* que no es de este mundo; *la verdadera posteridad de Abraham*, *el pueblo real y sacerdotal*, *el jardin y el paraíso de Dios*, *el redil de Cristo*, *la esposa de Cristo*, *la reina*, *la madre de los fieles*, *el cuerpo de Cristo*, esto es, el cuerpo místico del cual son miembros todos los fieles y Jesucristo la cabeza.

Denominaciones de la Iglesia

Constitucion de la Iglesia.

25. La Escritura, que llama la Iglesia terrestre esposa mística de Jesucristo, nos la representa como una persona moral compuesta de cuerpo y alma. El alma de Jesucristo es el Espíritu Santo, que permanece en ella y le comunica la vida de la gracia, con la fe, la esperanza, caridad y todos los demas dones. — El cuerpo de la Iglesia se compone de jefe visible y miembros tambien visibles. El jefe visible es el Romano Pontífice, vicario del jefe invisible de la Iglesia que es Jesucristo. Los miembros son todos los fieles, unidos y sometidos al Romano Pontífice por medio de los pastores subordinados.

Se entra en la Iglesia por el santo Bautismo y se sale no por un pecado mortal cualquiera, sino por la apostasía pública, por la herejía, el cisma, la sentencia de excomunion nominalmente pronunciada, y despues de la muerte por la condenacion eterna.

Poder de la Iglesia.

26. El jefe de la Iglesia, como el de un reino civil, está provisto del poder y autoridad necesaria para mandar á sus súbditos y gobernar todo el cuerpo social. *Todo lo que ligareis en la tierra*, dijo el Salvador, *será ligado en el cielo... toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra: id, pues, enseñad á todas las gentes para que observen todo lo que yo os he mandado... el que á vosotros os escucha á mí me escucha, el que os menosprecia, á mí me menosprecia* (1).

El poder de la Iglesia difiere del poder civil: este es de derecho natural y puramente humano, y se funda

(1) S. Mato, XVIII, XXVIII; S. Lúcas, X. — Jesucristo estableció á la vez la Iglesia y la autoridad de la Iglesia. Véase más arriba, Art. I, *Naturaleza é institucion de la Iglesia*. n. 7. 8.

en el órden natural establecido por el Criador; el poder de la Iglesia es sobrenatural en su orígen, y de derecho digno positivo, divinamente establecido por el Redentor.

27. Puesto que el poder de la Iglesia es divino, se sigue 1° que es de un órden superior á todo poder humano, 2° que es distinto é independiente del poder civil, sin que por esto pueda decirse que le es contrario. Estas dos autoridades, la eclesiástica y la civil, vienen de Dios, pero de diferente manera, y no pueden en modo alguno combatirse mútuamente: al contrario, semejantes á las dos ruedas de un mismo carro, tienen que sostenerse la una á la otra y concurrir juntas al bien de la sociedad humana, conduciéndola á sus eternos destinos. Relaciones mutuas entre los dos poderes.

Tal es la armonía que debe reinar entre los dos poderes segun las miras de Dios. Por esto, es error funesto y condenado, no solamente pretender que la Iglesia debe estar sujeta á la potestad secular, sino tambien decir que la Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado de la Iglesia (1).

La mutua relacion de los dos poderes, no impide su independencia recíproca. Son independientes y soberanos, cada uno en su esfera, salvo aquella subordinacion que resulta de la naturaleza misma de las cosas y del fin propio de cada uno de los dos poderes. A la manera que el cuerpo está subordinado al alma y el bien temporal al bien eterno del hombre, así el poder civil estará subordinado al poder religioso, de modo que los hombres investidos de la autoridad civil deben ejercer esta autoridad segun los principios y los intereses de

(1) Encíclica de Pio IX, 8 de diciembre 1864, *Syllabus*, 55.

la verdadera religion de Jesucristo. Los gobiernos están obligados á proteger la Iglesia, su culto, sus bienes, sus ministros, y toda ley, todo acto de la administracion civil, opuesto á la disciplina y á los derechos de la Iglesia, es un abuso del poder, una injusticia á los ojos de Dios. El poder real, dijo Pio IX segun los Papas S. Inocencio y S. Félix, ha sido conferido no sólo para el gobierno del mundo, sinó más bien para servicio de la Iglesia; por esto, nada hay más glorioso ni más ventajoso para los príncipes, que dejar á la Iglesia católica gozar de sus propias leyes y no consentir en manera ninguna que nadie oponga obstáculos á su libertad (1).

Los príncipes infieles ó impíos que no reconocen el carácter divino de la Iglesia, están obligados tambien en virtud del derecho natural, á respetarla como sociedad humana que posee derechos propios é inviolables; y áun más, están obligados por obediencia á su razon y á su Criador á instruirse en la verdad, á reconocer el derecho divino de la Iglesia, cuyos títulos son tan claros, y á someterse á ella como hijos dóciles, bajo pena de condenacion eterna.

Triple poder.

28. Considerado en toda su extension, el poder que Jesucristo ha conferido á su Iglesia bajo el símbolo de las llaves dadas á San Pedro, se divide en tres: poder de enseñanza, de administracion y de gobierno.

29. *Poder de enseñanza.* Además del don de la infalibilidad en la doctrina (2), la Iglesia recibió la mision de enseñar á todos los pueblos, y en particular á sus propios hijos. En virtud de esta mision, tiene el

(1) Encíclica, 8 de diciembre 1864.

(2) Más arriba, pág 75, nº 10.

derecho y el deber no solamente de definir la verdadera doctrina de predicar y de catequizar; sino tambien de dirigir la educacion de los fieles. Así los Obispos poseen por derecho divino el de inspeccionar todas las escuelas de su diócesis; el derecho y el deber de condenar las malas doctrinas, las escuelas malas ó peligrosas, los libros y los periódicos nocivos á la fe y á las costumbres. Desobedecerles en esta materia, es desobedecer al mismo Jesucristo.

30. En virtud del *poder de administrar*, la Iglesia administra todos los sacramentos, sin exceptuar el matrimonio, en el cual es único árbitro, con plena facultad de crear los impedimentos dirimentes y de dispensarlos. — En virtud del mismo poder, concede indulgencias, instituye fiestas, ordena las ceremonias de la misa, y todo lo concerniente al culto público. — Tiene el derecho de poseer templos para los fieles vivos, cementerios para los muertos, y todos los bienes exteriores necesarios ó útiles á su administracion y al ejercicio de su culto. Siendo estas propiedades sagradas y fundadas en derecho divino, violarlas, es no solamente una injusticia, sino tambien un sacrilegio.

31. En virtud del *poder de gobernar*, que se llama tambien *jurisdiccion*, la Iglesia hace tres cosas: provee á la administracion religiosa de los países fieles, dicta leyes y establece penas.

1° Para administrar los países fieles, la Iglesia, ó lo que es lo mismo, el Papa, divide el imperio eclesiástico en diócesis, las cuales se subdividen en parroquias. Para gobernar las diócesis, nombra á los Obispos, los cuales nombran á su vez á los párrocos ó pastores subordinados, para administrar las parroquias.

Es tambien incumbencia del Papa el aprobar é ins-

tituir las órdenes religiosas, sociedades particulares fundadas sobre los consejos de Jesucristo que se llaman *consejos evangélicos*.

2º La Iglesia puede dictar leyes y preceptos que todos los fieles deben cumplir. El Papa y los concilios ecuménicos ejercen sobre todos los fieles del mundo el poder *legislativo* : de donde nacen los *mandamientos de la Iglesia* y toda legislacion canónica. Los Obispos pueden tambien dar leyes, estatutos ó reglamentos pero sólo para su diócesis.

3º La Iglesia tiene el poder de establecer penas para sancionar sus leyes, y en particular censuras tales como la excomunion y la suspension : con ellas, puede castigar á los súbditos recalcitrantes. En esto consiste el poder coercitivo que pertenece al Papa y á los Obispos.

Carácter divino del poder eclesiástico.

32. Todo este poder es divino, porque viene de Jesucristo, que poseyendo la plenitud del poder en el cielo y en la tierra, lo ha instituido en su Iglesia y la conserva, y propaga como la savia en el árbol. Esta propagacion se verifica en parte por el camino de los sacramentos y de aquí el *poder del Orden;* en parte, por via de mision ó mandato y de aquí el *poder de jurisdiccion* : ambos son el poder de Jesucristo, comunicado á sus ministros.

De todo lo cual resulta que el poder de Jesucristo es el que reina en la Iglesia, ó más bien, Jesucristo mismo quien gobierna á toda su Iglesia, hasta las menores parroquias por los ministros jerárquicos y los Pastores legítimos. A todos y á cada uno de ellos en particular les ha dicho : *El que á vosotros os escucha, á mí me escucha, el que os desprecia, me menosprecia.*

Artículo quinto.

ACUSACIONES CONTRA LA IGLESIA.

Causas de los ataques contra la Iglesia.

33. Cuando la Iglesia no fuese más que una creacion puramente humana, se le deberia proclamar como la institucion más bella y más venerable del mundo entero : sociedad verdaderamente modelo, cuya organizacion aparece como obra maestra de sabiduría y cuya influencia y accion se dirigen al bien de la humanidad. Por esto se la denomina con razon sociedad de beneficencia, civilizadora, gran bienhechora de los pueblos, que pasa á traves de los siglos haciendo bien.

A pesar de estos títulos, la Iglesia ha sido objeto de todos los odios y de todas las calumnias. Fenómeno verdaderamente singular, cuya explicacion debe buscarse no solamente en las pasiones humanas que la Iglesia debe combatir, sino tambien y sobre todo, en el furor de las potestades infernales. Siendo la Iglesia obra de Dios opuesta al infierno, tiene que sufrir los ataques del demonio que no cesa de combatirla con su arma favorita del error y de la mentira.

Los hijos fieles de la Iglesia, deben apercibirse contra estos ataques y ponerse en estado de defender á su madre, vindicando la verdad de los hechos.

Temas de acusacion.

Vamos á exponer algunas de las acusaciones más frecuentes en nuestra época, y á demostrar su injusticia. Hé aquí los títulos : *La Intolerancia, — La Inquisicion, — La noche de San Bartolomé, — Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia, — Galileo, — Los malos Papas, — Las Cruzadas, — El Gran cisma de Occidente, — El Poder temporal de los Papas y su intrusion en los Gobiernos seculares, — La Reaccion*

contra los progresos de la civilizacion, — La Enciclica y el Sillabus, ó condenacion del liberalismo y de las libertades modernas.

§ I. Intolerancia.

34. Se acusa á la Iglesia de *intolerancia.* — Esta palabra en boca de los acusadores, significa ora tolerancia dogmática ó doctrinal, ora intolerancia práctica ó civil. En ambos sentidos la acusacion es injusta. — Para demostrarlo, basta establecer distintamente las verdaderas nociones de las cosas.

Tolerancia dogmática.

1° *¿ Qué se entiende por tolerancia é intolerancia dogmática ? ¿ En qué consiste la intolerancia dogmática de la Iglesia ?*

35. Se entiende por tolerancia *dogmática* la doctrina que enseña que *es necesario tolerar* todas las religiones, que predica la indiferencia religiosa, que deja á cada uno en libertad de practicar el culto que quiera, como si todas las religiones fuesen igualmente buenas ó por lo ménos indiferentes.

Esta tolerancia, ó por mejor decir, esta *indiferencia religiosa* que se llama tambien *indiferentismo religioso*, encierra un principio tan impío como absurdo que puede enunciarse de la manera siguiente : El culto católico, el protestante, el judáico, el mahometano, son, es verdad, opuestos entre sí : queman los unos, lo que los otros veneran, adoran los unos á Jesucristo y los otros le blasfeman, llaman los unos crímen á lo que los otros virtud : á pesar de esto, todos son igualmente verdaderos, igualmente buenos, igualmente agradables á Dios... — ¿Quién no vé que semejante doctrina es una irrision de Dios y de su culto, y una

negacion implícita de toda verdad religiosa? Luego la tolerancia dogmática es falsa é impía.

36. Al contrario, la *intolerancia* dogmática enseña la obligacion de una sola religion verdadera. El principio se puede enunciar de este modo : así como no hay más que un solo Dios, no hay tampoco más que una sola verdadera religion para honrarlo, y esta religion obliga á todo género humano. Intolerancia dogmática.

Es la misma doctrina de la Iglesia católica contenida en esta fórmula : *Fuera de la Iglesia, no hay salvacion.* — ¿ Esta doctrina puede ser censurable? En manera ninguna puede serlo, si es verdadera ; y como quiera que es indudable, segun hemos demostrado (1), no cabe la acusacion, ni el vituperio. Es la doctrina de la Verdad, de Cristo legislador supremo, que ha establecido esta ley universal : *Cualquiera que entrase por la fe y el bautismo en el seno de mi Iglesia, será salvado ; cualquiera que lo rehusase, será condenado.* — La Iglesia no hace otra cosa que proclamar esta ley divina, y en esto consiste su intolerancia.

Luego, -1) la intolerancia dogmática de la Iglesia, es la intolerancia de la verdad, que, inmutable en su naturaleza, no admite ninguna alianza, ninguna transaccion con error ; que, pura en su naturaleza como la luz, rechaza radicalmente las tinieblas de la mentira : la verdad es toda y entera ó nada ; -2) la intolerancia de la Iglesia, es la intolerancia del mismo Dios, ó si se quiere de otro modo, la fidelidad de la Iglesia en predicar la ley divina, y su resistencia constante á desvirtuar su mision, transigiendo con la mentira.

(1) Más arriba, *Verdad de la religion cristiana* y *Verdad de la religion católica.*

Inteligencia de la fórmula : « *Fuera de la Iglesia no hay salvacion.* »

37. Sin embargo, importa mucho que esta fórmula : *Fuera de la Iglesia no hay salvacion*, se entienda en su verdadero sentido.

No significa : *Cualquiera que no sea católico, será condenado;* quiere decir que siendo la religion católica obligatoria para la universalidad de los hombres, el que rehuse aprender su doctrina ó abrazarla cuando la ha conocido bastantemente, se hace culpable á los ojos de Dios é incurre en eterna condenacion ; ó en otros términos, que ningun hombre puede salvarse si permanece *fuera de la Iglèsia por su culpa*, ó bien, *si no pertenece ni al cuerpo ni al alma de la Iglesia.* — Pertenecer al *cuerpo* de la Iglesia, quiere decir ser miembro de la Iglesia católica ; los que pertenecen solamente al *alma* de la Iglesia, son los herejes de buena fe si observan la ley de Dios en la forma que la conocen. Hasta un pagano puede pertenecer al alma de la Iglesia : porque suponiendo que observe la ley natural, la Providencia y la gracia de Dios no pueden faltarle, y mediante la fe en un Dios remunerador y redentor, será conducido al ménos al bautismo de deseo que le procurará la justificacion : de este modo, perteneciendo al alma de la Iglesia, obtendrá la salud.

Inconsecuencia de los indiferentistas.

38. Siendo la intolerancia de la Iglesia tal como acabamos de exponer, se comprende la injusticia con que se la echan en cara los indiferentes. Los cuales, si fuesen consecuentes, en vez de acusar á la Iglesia, deberian volver los ojos hácia sí, en virtud de un razonamiento muy sencillo de que usaba, segun se dice, Enrique IV de Francia. Este príncipe calvinista en un principio queriendo convertirse al catolicismo, dijo á los ministros de su secta: Segun vosotros, se puede

uno salvar en la Iglesia, lo mismo que en la religion protestante; segun la Iglesia, no hay salvacion más que en su seno; luego es preciso tomar el partido más seguro, y entrar en el seno de la Iglesia.

Intolerancia práctica y civil.

2° *¿Qué se entiende por tolerancia ó intolerancia práctica y civil? ¿En qué consiste la intolerancia práctica de la Iglesia católica?*

Nocion.

39. Se entiende en general por tolerancia ó intolerancia *práctica*, la libertad ó la coaccion exterior en materia religiosa. — Considerada de parte del Estado, la *tolerancia* práctica se llama *tolerancia civil*, y puede definirse: *una disposicion de las leyes que permite el libre ejercicio de todos los cultos* ó que concede á todos, verdaderos ó falsos, igual proteccion. — La *intolerancia civil* es *una restriccion legal aplicada á la libertad de cultos* ya en favor de la verdad, ya en favor del error.

Grados de la intolerancia civil.

40. Esta intolerancia admite grados, á saber: 1° una sola religion favorecida, las otras simplemente toleradas. — 2° Una sola permitida, las otras proscritas. — 3° Una sola, no solamente permitida, sino obligatoria para todos los ciudadanos, y esto bajo penas rigurosas. — Cuando la obligacion de un culto falso ó la proscripcion de la religion verdadera se hallan sancionadas por penas, decimos que existe coaccion, ó persecucion religiosa.

Principios de derecho.

41. ¿Qué hay que pensar, desde el punto de vista del derecho, de la tolerancia civil? *En principio*, la tolerancia civil absoluta, es mala é injusta, contraria al derecho natural y divino. En efecto, 1) la verdad tiene derecho á ser protegida contra el error, como la virtud contra el vicio, y el órden contra el desórden. El legislador está pues obligado á proteger, en justo límite, la

verdadera religion y á reprimir el error, como está obligado á proteger el órden y á reprimir el desórden. Esta obligacion, es de derecho natural, independientemente de la revelacion cristiana.

Pero, -2) como la revelacion cristiana es un hecho notorio en el mundo, no puede en manera alguna hacerse abstraccion de él, y de aquí la obligacion en que nos vemos de hablar de esta materia conforme al derecho divino. — En efecto, Dios, soberano Legislador, ha establecido la ley cristiana para la humanidad entera: no solamente cada hombre en particular, sino tambien las naciones y las sociedades deben ser cristianas, de donde se deduce que tambien las legislaciones deben ser cristianas, y respetar y proteger la Iglesia de Jesucristo. ¿En este sentido puede admitirse en principio la *separacion ó divorcio entre la Iglesia y el Estado?* ¿Puede afirmarse que el Estado ó la ley civil debe ser ateo, esto es, que debe hacer abstraccion de Dios y permanecer extraño á toda religion? Semejante aserto, justamente condenado por la Iglesia, es tan contrario al derecho divino como al derecho natural y á la persuasion de todos los pueblos. Si el Estado no tiene nada que ver en las cosas religiosas como autoridad, no está por esto ménos obligado á ocuparse en los intereses religiosos, como poder protector del órden y de la moral.

Temperamentos y reglas prácticas.

42. Tal es el principio que condena la tolerancia civil, el cual surge inmediatamente de la *verdad católica*, y de la obligacion impuesta por el Criador á todas sus criaturas, de obedecer á la ley de Jesucristo. — Pero como ocurre á veces que los hombres no obedecen todos á la ley evangélica, y que al lado de la verdad católica existen falsos cultos en el mundo, el prin-

cipio enunciado admite modificaciones en la práctica y pueden establecerse las reglas siguientes :

-1) Cuando un país todo entero se encuentra en posesion de la verdad, quiero decir, que es católico, las leyes deben ser católicas y ayudar á defender la verdad contra el error.

-2) En un país mixto, donde la verdad católica es la religion dominante, debe ser favorecida; los cultos falsos pueden ser tolerados, si permanecen inofensivos.

-3) En un país mixto, donde no domina ningun culto, la ley puede conceder igual proteccion á todas las religiones, en tanto que sean inofensivas.

-4) En un país mixto, donde el error domine, la ley no puede proscribir ni poner obstáculos á la verdad católica, áun bajo el pretexto de que es peligrosa ó nociva para el Estado : porque ella en manera alguna puede ser perjudicial siendo divina y bienhechora de suyo.

-5) En los países totalmente infieles, heréticos ó paganos, la autoridad civil no tiene derecho á impedir á la verdad católica que se propague y difunda por medio de la persuasion. — El rey infiel está obligado, como toda criatura humana, á adquirir el conocimiento de la verdad, y á favorecer su propagacion. Si obra de otro modo, creyendo tal vez que su falsa religion es verdadera, y prohibe la predicacion del Evangelio, debe decirse, no que obra bien, sino que combate la verdad, y obra el mal sin saberlo, engañado por una falsa conciencia.

-6) La persecucion no es permitida, ni en favor de la verdad ni en favor del error. Y entiendo aquí por persecucion propiamente dicha, la violencia empleada

contra una religion, ó contra un error inofensivo. — Pero si una secta, un error cualquiera cesa de ser inofensivo y se hace nocivo y turbulento, sus actos pueden ser reprimidos, como cualesquiera otros delitos : este será un castigo, y no una persecucion. — Del mismo modo, si en la religion verdadera un fiel, miembro de la Iglesia, cae en la herejía ó en otro crímen cualquiera, puede ser reprimido por la autoridad eclesiástica de que dependa. — La Iglesia tiene el derecho de infligir á sus súbditos, no solamente las censuras, sino tambien, cuando lo juzgue conveniente, las penas exteriores, recurriendo al brazo secular. En este caso puede decirse tambien, que hay castigo legítimo, pero no persecucion (1).

Tolerancia práctica de la Iglesia.

43. De la cuestion de derecho, pasemos á los hechos : *¿Cuáles han sido en todos tiempos la legislacion y conducta de la Iglesia para que se la pueda acusar de intolerancia?*

La Iglesia, fiel al mandato que recibió de Jesucristo, no ha hecho nunca otra cosa, que *predicar el Evangelio :* es decir, que ha procedido siempre por via de persuasion, sin usar nunca de coaccion ni de violencia. — Ella no ha perseguido nunca; pera en todos tiempos, como su divino Maestro, ha sufrido el azote de las persecuciones.

Cuando á sus propios hijos rebeldes ó extraviados, los ha juzgado dignos de castigo, lo ha hecho siempre con mano maternal, para inducirlos al arrepentimiento y evitar los escándalos.

La historia imparcial lo atestigua en cada página.

(1) Véase Balmes. *El protestantismo comparado con el catolicismo*, cap. XXXIV y XXXV.

Si en algunas circunstancias, los príncipes cristianos, por exceso de celo, han usado de rigor para convertir á los infieles ó sectarios, siguieron sus inspiraciones personales y no las reglas de la Iglesia, que no puede cargar en este punto con responsabilidad alguna. La inquisicion, establecida por los Papas, no prueba nada en contrario, como veremos más adelante.

44. Ademas de la distincion de tolerancia *dogmática* y *civil* que acaba de explicarse, existe otra muy semejante: la de intolerancia *en hechos de doctrina, de principios*, y la intolerancia *en hechos de personas*. La Iglesia está llena de indulgencia para las personas, no es intolerante más que para las doctrinas malas y los principios erróneos; tanto como es intolerante con los vicios, es misericordiosa con los pecadores. Sigue en esto el ejemplo de Dios, que detesta la culpa y acoge con cariño al culpable.

§. II. Inquisicion.

45. La Inquisicion, se dice, proclama en alta voz la intolerancia de la Iglesia: la Inquisicion es un monumento histórico de violencias y de crueldades ejercidas por el clero católico para forzar las conciencias. **Objecion.**

Mucho se ha hablado de la Inquisicion, se la ha pintado como un monstruo nacido de la Iglesia; ¿pero tan graves acusaciones, tienen algun fundamento? ¿Los hechos que se alegan, están probados? ¿Son justamente apreciados? ¿No se trata de abusos que la Iglesia misma ha condenado en virtud de sus principios y de sus instituciones? ¿Qué hay de verdad en todo esto? Védlo aquí: **Respuesta.**

46. Se llama *inquisicion* un tribunal de justicia, á **¿Qué es**

la Inquisicion?

la vez eclesiástico y civil, establecido para entender en los crímenes de herejía y castigar á los culpables. — El tribunal de la Inquisicion se llama *Santo-Oficio*.

Institucion.

Hácia el año de 1200, fué cuando el Papa Inocencio III lo instituyó con objeto de reprimir á los Albijenses y Valdenses, sectarios que propagaban con sus errores el espíritu de rebelion contra las dos autoridades. Procurábase en un principio reducirlos al deber con la instruccion y el convencimiento; pero habiendo sido declarados estos medios ineficaces, el poder eclesiástico y el civil, igualmente amenazados, se unieron contra el enemigo comun : el primero prestaba su concurso para evidenciar los crímenes, el segundo, para aplicarles el castigo. Tal fué el orígen de la Inquisicion.

Dos clases de inquisicion.

Conviene distinguir la romana y eclesiástica propiamente dicha, de la española.

47. 1° La *Inquisicion eclesiástica*, desde el punto de vista del derecho, fué una institucion justa y sábia (1),

(1) Una de las principales obligaciones de los Papas y de los Obispos es la de combatir la herejía, siempre que aparezca, en virtud de la autoridad doctrinal y pastoral que por Cristo les ha sido conferida. El cumplimiento de este deber los obliga, de una parte, á comprobar los errores, y de otra, á impedir su propagacion, ya por via de persuasion y dulzura, ya por medio de castigos. Tal es el objeto de la *inquisicion eclesiástica* — Verdad es que segun la decision de Inocencio IV, en 1252, podia emplearse la tortura en los tribunales de la Inquisicion, como se hacia generalmente en los tribunales seculares; pero tambien es cierto que los Papas dictaron disposiciones muy minuciosas para prevenir los abusos posibles de la fuerza (Cf. Eymerici, *Directorium inquisitorum*, commentar. F. Pegna, Roma, 1578.)

« La inquisicion es por su naturaleza buena, dulce y conserva-» dora : posee el carácter universal é inefable de toda autoridad » eclesiástica; la vereis en Roma, y donde quiera que impere la

en armonía con los principios que gobernaban entónces la sociedad. — Desde el punto de vista de los hechos, fué un tribúnal de reconciliacion más bien que de severidad; y bien puede asegurarse, que no ha habido tribunal en el mundo, que haya procedido con más dulzura. Tenemos una prueba en el famoso proceso de los Templarios: quienes pidieron como gracia, ser juzgados por la Inquisicion, mejor que por ningun otro tribunal.

48. 2º *Inquisicion española*. — La Inquisicion que existia en España desde el siglo XIII, fué establecida solemnemente por los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel en 1481. Algunos han dicho que este tribunal en España fué más bien real que eclesiástico, por cuanto su personal, sacerdotes y láicos, era nombrado por el soberano y sustraido á la autoridad de la Iglesia. — Mas esto no es así: la Inquisicion española fué un tribunal tan eclesiástico como la de Roma y de otros países de la cristiandad, para triunfar, con ayuda de la fe cristiana, de las conjuraciones de Judíos y de Moros, que amenazaban la unidad política nacional. — El fin del Santo Oficio en España fué conservar la fe de sus naturales, puesta en continuo peligro por los judíos y protestantes. Los fines políticos que se le atribuyen, jamas entraron en la intencion de los reyes españoles. Es cierto que la Inquisicion de España cometió algunos excesos y abusos, mas estos no deben atribuirse á la Inquisicion en sí misma, sino á la natu-

» Iglesia. Pero si el poder civil adoptando esta institucion, juzga á » propósito, para su propia seguridad, hacerla más severa, la Iglesia » nada tiene que ver en esto. » De Maistre, *Lettres à un gentilhomme russe sur l'Inquisition espagnole*. Primera carta.

raleza humana, que nunca puede desembarazarse de sus miserias y pasiones. Por otra parte los Sumos Pontífices fueron los primeros á condenar tales abusos. — Concluyamos pues que sobre la Inquisicion española no hay razon para incriminar á la Iglesia.

49. No es esto decir que deba condenarse en absoluto la institucion misma. Gracias á este tribunal, España se libró de los horrores de las guerras de religion que tanta sangre hicieron derramar en el resto de Europa contribuyendo ademas en alto grado á salvar los intereses del catolicismo (1).

Respecto de los abusos, no han sido tampoco ni tantos ni tan enormes como se ha dicho. La Inquisicion española no arrancaba á los hombres de la fe de sus padres, como la Inquisicion anglicana ejercida por todos los herejes; no practicaba su jurisdiccion sobre los infieles no bautizados, sino sobre los apóstatas y los relapsos; particularmente sobre los Judíos y los Moros, que convertidos, en apariencia, se ocupaban en sordas conspiraciones contra la Iglesia y el Estado. — El juicio del Santo Oficio se limitaba á declarar la culpabilidad ó la inocencia del acusado, y las penas pronunciadas en seguida por otro tribunal, se conformaban á la justicia criminal del país.

El número de las que se llaman *víctimas de la Inquisicion*, así como el rigor de sus castigos, han sido exagerados sin medida, por los incrédulos. Las prisiones de la Inquisicion eran más saludables que las otras, y los *auto-dea-fé* (2), no eran muchas veces sino

(1) Véase Balmes, obra citada, cap. XXXVI y XXXVII.

(2) Esta palabra significa *auto de fe*: llamábase así á la ceremonia pública en la cual la Inquisicion leía las sentencias y aplicaba las penas merecidas.

espectáculos edificantes de retractacion y de penitencia (1).

En España no ocurrió nada comparable á los asesinatos y persecuciones de los protestantes contra los católicos en Francia, en Alemania, en Holanda, y sobre todo en Inglaterra. Se cuentan por centenares las ejecuciones de Enrique VIII, y las de Isabel son innumerables. *Esta reina sanguinaria*, dice Cobbet (2), *hizo morir más gente en un año, que la Inquisicion española en todo el tiempo de su existencia.*

§ III. Matanza de San Bartolomé.

Hecho histórico.

50. Se entiende por matanza San Bartolomé (*la Saint-Barthélemy*) la matanza de Hugonotes que tuvo lugar en Francia la víspera de San Bartolomé de 1572, por órden de Cárlos IX, influido por los consejos de su madre Catalina de Médicis.

Apreciacion.

51. Es un hecho averiguado y al presente, fuera de toda duda, que la matanza de San Bartolomé fué ante todo un golpe político, por el cual Catalina de Médicis quiso abatir al partido calvinista, de quien era alma y jefe, el almirante Coligny (3). — Verdad es que el

(1) Véase Héfelé, *el cardenal Ximenez*, cap. XVIII.

(2) *Cartas sobre la Reforma en Inglaterra.*

(3) Poco tiempo ántes de la noche San Bartolomé, el almirante Coligny habiendo escapado de la mano de un asesino, juzgó, no sin razon, que el golpe habia partido de Catalina de Médicis. Su juicio no era un misterio para la reina-madre, la cual previendo las consecuencias del crimen abortado, resolvió anticiparse á los sucesos. Segura del concurso de su hijo, Enrique de Anjou, de los duques de Nevers y de Retz, del mariscal de Tavannes, del conde de Angoulema y del canciller de Birague, habló al rey de una conspiracion formidable de Hugonotes próxima á estallar, la cual podria ser descaratada,

Papa Gregorio XIII mal informado por las primeras noticias del suceso, y creyendo que el rey de Francia habia escapado de un complot de estos sectarios, dió gracias á Dios; pero bien pronto, mejor informado, condenó severamente el acto de barbarie inspirado por una política inhumana, en la cual ni él ni el clero tuvieron parte ninguna. El *Te Deum*, ordenado entónces por el Papa, fué un acto tan natural como las cartas de felicitacion escritas por los soberanos de Europa al rey Luis Felipe, despues que hubo escapado de los golpes de Fieschi ó Alibaud.— ¿Por qué se ha de hacer de esto un crímen de la Iglesia? Hay más, ¿por qué hablar siempre de las víctimas de la matanza San Bartolomé cuyo número tanto se ha exagerado y echar un velo sobre las víctimas mil veces más numerosas de Inglaterra y otros países?

descargando sobre Coligny y sus amigos, el golpe que ellos meditaban contra el rey y sus súbditos más leales. Cf. Lingard, *Historia de Inglaterra*, tomo 8.

Si se mira este triste acontecimiento desde un punto de vista más extenso, se descubrirán múltiples causas. Consideramos, como las principales, dice el P. Gautrelet, los principios de rebelion extendidos en Francia por los discípulos de Lutero y de Calvino, la guerra civil tres veces renovada, las conspiraciones incesantes de los reformados, etc.; y á consecuencia de esto, la ambicion y la política recelosa de una mujer tan mala católica como reina desleal, Catalina de Médicis; la debilidad de Cárlos IX, justamente fatigado de la insaciable ambicion de Coligny, de sus tentativas revolucionarias, y de las amenazas de sus partidarios, creyó, cediendo á los ruegos de su madre, ejercer un acto de justicia en las formas extraordinarias, suficientemente justificado á sus ojos por la situacion desesperada á que se veia reducido. — Gautrelet, *Divinidad de la Iglesia católica demostrada*, carta 35. — Se puede consultar tambien Audin, *Hist. de la Saint-Barthélemy;* Gorje Gandi, *la Saint-Barthélemy, sus orígenes, su verdadero carácter*, etc., en la *Revue des questions historiques*, 1866.

§ IV. Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia.

52. Se ha dicho que la Iglesia es enemiga de la ciencia. Fundada en una revelacion que es necesario creer, impone á las inteligencias el yugo de una fe servil y ciega: por lo tanto esta fe es opuesta á la ciencia, como la oscuridad á la luz. Objecion.

53. 1° La Iglesia no es enemiga más que de la ignorancia y del error; fué siempre alma y protectora de las ciencias y de las artes. Toda la historia sirve para atestiguar que á la Iglesia son debidas la conservacion de las letras en la edad media, la creacion de las universidades y otras escuelas por toda Europa, y el impulso dado á la arquitectura y á las demas bellas artes. Estos hechos tan notorios, deberian imponer silencio á todos los acusadores. Respuesta.

2° La fe del cristiano, no es una fe *ciega*: creyendo en la palabra de Dios, sabemos positivamente que no hemos de errar; y la misma razon manda á todo hombre someter su inteligencia á la revelacion divina que nos es propuesta en las enseñanzas de la fe (1).

3° Por último, la pretendida oposicion entre la fe y la ciencia, es una quimera, que se disipa con sólo distinguir bien las dos cosas.

54. ¿Qué es fe? ¿Qué es ciencia? — La fe ó los dogmas de la fe son verdades reveladas de Dios; la ciencia ó las *verdades* enseñadas por la ciencia, son verdades conocidas por la razon. En una parte y otra hay verdad; luego no hay oposicion, porque no puede haber verdades contradictorias. — Estos dos órdenes de verdades, emanan del mismo orígen que es Dios. Fe y ciencia.

(1) Véase más arriba, parte II, cap. 16, art. 2, *De la Fe*.

El cual ve las verdades científicas como las verdades dogmáticas y la relacion que las une; Él nos hace conocer las unas, por la luz de la razon; y las otras, por la luz de la revelacion; es decir, por su palabra. No hay posibilidad por lo tanto de que exista contradiccion entre estos dos órdenes de verdades, por más que no comprendamos cómo se concilian juntas.

Diferencia entre la ciencia y la fe.

55. Pero existe una diferencia, que es necesario señalar. La fe, ó la palabra de Dios, no está sujeta á error ninguno, miéntras que la razon puede equivocarse, y se equivoca muchas veces. Hé aquí por qué en caso de oposicion aparente es necesario dar siempre la preferencia á la fe. — La cual es regla infalible, que impide á la razon y á la ciencia equivocarse. Léjos de oponerse á la ciencia, es su mejor salvaguardia y guia, porque la deja aplicarse á todo lo que es de su incumbencia, manteniéndola al propio tiempo en la verdadera via del verdadero progreso. Por emanciparse de esta beneficiosa tutela, la ciencia ha caido, y cae todavía en nuestro tiempo, en errores tan monstruosos como funestos.

§ V. Galileo.

Objecion.

56. El astrónomo Galileo fué, segun se dice, acusado y juzgado como hereje, y perseguido y encarcelado por la Inquisicion, por haber enseñado la doctrina del canónigo Copérnico, es á saber que la tierra gira alrededor del sol. Se añade, que esta es una prueba evidente de la intolerancia de la Iglesia, de su ignorancia, de su falibilidad, y de su oposicion á los progresos de la ciencia.

Respuesta.

57. Esta objecion contiene alguna verdad mez-

clada con muchas falsedades y calumnias : los hechos han sido gravemente tergiversados. Veamos este hecho en su realidad y á su verdadera luz.

Verdad histórica.

Galileo, sabio astrónomo y filósofo distinguido de Florencia, adoptó la opinion de Copérnico sobre la rotacion de la tierra y se propuso demostrarla. Sucedia esto á principios del siglo XVII. Comenzó por combatir las ideas peripatéticas reinantes en esta época (1), con lo cual agitó fuertemente los ánimos á la sazon incapaces de comprenderle. De órden de Papa Paulo V, fueron examinadas sus doctrinas en Roma en 1616 y condenadas en un principio por censura del Santo Oficio, y despues por un decreto de la Congregacion del Indice.

Hé aquí las dos proposiciones censuradas por los teólogos del Santo Oficio, la primera, como herética, la segunda, como errónea : 1° El sol ocupa el centro del mundo y no tiene ningun movimiento local. — 2° La tierra no es el centro del mundo, ni está inmóbil, muévese toda entera sobre sí misma con un movimiento diurno.

Galileo dejó á Roma, comprometiéndose ántes á no defender ni enseñar sus opiniones, y se volvió tranquilamente á Florencia, donde reanudó el curso de sus trabajos científicos.

En 1632, publicó sus *Diálogos sobre los sistemas de Ptolomeo y de Copérnico*, obra donde sostenia las opiniones condenadas en 1616, por lo cual mereció una nueva condenacion del Santo Oficio, con pena de encarcelacion (22 de Junio, 1636). — La pena fué inmedia-

(1) Algunos sabios eminentes, tales como Tycho de Brahé, Bacon de Verulam y Descartes, defendian el sistema de Ptolomeo, y se pronunciaban contra la nueva teoría, que se hallaba aún mal formulada.

tamente conmutada por Urbano VIII, en la de simple reclusion en los jardines de la Trinidad del Monte. Galileo conservó allí á sus criados, y obtuvo permiso para recibir visitas. Bien pronto recibió autorizacion para volverse á su casa de campo de Arcetri, á una milla de Florencia, donde murió tranquilamente el 8 de Enero de 1648 (1). — Hay que ventilar aquí dos cuestiones.

Torturas de Galileo.

58. 1º ¿Qué hay que decir de las persecuciones de que fué víctima Galileo, de las cadenas, de los calabozos, de las torturas que sufrió de parte de la Inquisicion? — El resúmen histórico que acaba de leerse, muestra claramente que todos estos horrores no son más que invenciones de novelistas. La verdad, revelada por la publicacion completa de los interrogatorios de Galileo, nos enseña que todo se redujo á una amenaza, y esta amenaza no fué más que una diligencia del proceso.

La infalibilidad fuera de cuestion.

59. 2º ¿Las decisiones tomadas en Roma en 1616 y 1636 contra el movimiento de la tierra, no son erróneas? Y siendo así, ¿no constituyen grave objecion contra la infalibilidad doctrinal de la Iglesia ó del Romano Pontífice? — Confesamos que estas decisiones son erróneas en cuanto al fondo, porque los sistemas astronómicos que ellas condenaron, son hoy admitidos como evidentes, pero en cuanto á la infalibilidad doctrinal de la Iglesia ó del Romano Pontífice, está fuera de cuestion.

La infalibilidad doctrinal supone una definicion del concilio ecuménico, ó del Papa, hablando *ex cátedra* (2). Ahora bien, en el asunto de Galileo, no hubo

(1) Véase Gilbert, *El proceso de Galileo*, Louvain, Peeters, 1869.

(2) Véase más abajo 2ª parte, cap. I, art. 3, *La Infalibilidad doctrinal.*

jamas definicion papal ó concilial, sino simple sentencia de teólogos, que no representando á la Iglesia docente, pudieron equivocarse. Verdad es que los teólogos fueron autorizados por el Papa para examinar la doctrina; pero está demostrado que ni Paulo V, ni Urbano VIII, fuesen cuales quiera sus convicciones personales, lanzaron ni ratificaron una condenacion solemne y pública de las opiniones del célebre astrónomo.—En esto mismo se manifiesta la Providencia de Dios que asiste continuamente á su Iglesia, puesto que en un tiempo en que la mayoría de los teólogos creia firmemente que el sistema de Copérnico era contrario á las Escrituras, no permitió Dios que la Iglesia pronunciase contra él un fallo solemne.

No hay por consiguiente en este asunto más que una sentencia (1) de teólogos falibles; la infalibilidad tanto de la Iglesia como del Papa, está fuera de cuestion.

Congregaciones romanas.

60. No es esto decir que las Congregaciones romanas carezcan de autoridad, y sea permitido menospreciar sus decretos. Una Congregacion instituida para examinar cuestiones doctrinales y velar por la pureza de la fe, tiene poder legítimo para prohibir ciertas doctrinas que las circunstancias hacen sospechosas ó peligrosas, áun cuando no sean enteramente falsas.

(1) Como estaban persuadidos de que el sistema patrocinado por Galileo era contrario á la Santa Escritura, y como desde el punto de vista de la ciencia misma, la cuestion era todavía dudosa y suscitaba viva controversia, se quiso por esta sentencia, que era al mismo tiempo una interdiccion, impedir que las ciencias naturales tomasen una actitud hostil á la fe revelada, preservar á esta de las fluctuaciones de los juicios individuales, en tanto que la controversia científica no llegase á un resultado cierto, y probar por último la adhesion personal de Galileo á la Iglesia, adhesion que le debe todo cristiano, y á la cual no faltó nunca el astrónomo florentino.

Semejante prohibicion es una medida de prudencia que tiene fuerza obligatoria áun cuando esencialmente sea simple prevision. Su objeto no es en manera alguna detener los progresos de la ciencia, sino hacer á los sabios circunspectos, prevenir sus errores y obligarles á examinar á fondo sus sistemas. — En cuanto á los decretos definitivos en materia de doctrina, se llaman *definiciones*; y no son de la competencia de las Congregaciones, sino de la exclusiva prerogativa del concilio ó del Papa.

§ VI. Los Papas malos.

Objecion. **61**. Se ha dicho: La Iglesia no es tan santa ni tan respetable como se supone; ha dado el espectáculo de muchos desórdenes, y hasta se ha visto la Silla pontificia deshonrada por malos Papas.

Respuesta. **62**. 1° La Iglesia encierra en su seno justos y pecadores: trabaja sin cesar en santificarlos, pero no siempre lo consigue, porque no todos responden á sus amonestaciones. De aquí que al lado de grandes virtudes, veamos entre los fieles, vicios y desórdenes. ¿Deben estos atribuirse á la Iglesia ó á su doctrina? ¿No está toda la falta en la debilidad y malicia del corazon humano? — Ademas, estos desórdenes de la civilizacion cristiana, ¿qué son comparados con las abominaciones del paganismo?

2° En cuanto á los Papas, por ser Vicarios de Jesucristo, no son impecables, porque no dejan de ser hombres. Cuando caen, como San Pedro, sus pecados son obra del hombre, no del Pontífice: sus debilidades, enteramente personales (1), no desmienten en manera

(1) Es necesario distinguir entre la autoridad y la persona que la

alguna la santidad y autoridad de la Silla apostólica, la cual permanece siempre igualmente digna de respeto y de obediencia.

63. Pero en efecto, ¿es verdad que ha habido tan malos Papas? — Hé aquí el cuadro que nos presenta la historia imparcial. Desde San Pedro hasta Leon XIII, ha habido doscientos cincuenta y nueve Pontífices: se cuentan entre ellos 60 que son venerados como Santos, coronados la mayor parte, con la auréola del martirio; viene en seguida una multitud de grandes hombres que brillaron entre sus contemporáneos, como hace poco brillaba Pio IX, y en la actualidad brilla Leon XIII. Distinguiéronse casi todos por la eminencia de su virtud, de su talento y de su sabiduría. Hecho Histórico

Cítanse como excepciones: Esteban VII (llamado Esteban VI, 892), Juan XII, en el décimo siglo, Benedicto IX en el undécimo, y Alejandro VI á fines del décimoquinto. — No negaremos, aunque los deploramos, ciertos hechos que la historia imparcial afirma; pero tampoco puede negarse que los Papas acusados con más ó ménos fundamento de haber escandalizado á la Iglesia con sus costumbres, son en tan pequeño número, que desaparecen entre la multitud de los Pontífices que se han sucedido en el trascurso de los siglos, que son casi imperceptibles comparados solamente con los que han brillado por sus virtudes eminentes.

representa, entre la autoridad pontificia y el Pontífice: el uno es susceptible de envilecimiento, la otra no. Como la autoridad paternal y la real permanecen siempre igualmente respetables, aunque haya malos padres de familia y malos reyes, así por igual razon la autoridad pontificia que es de institucion divina, no ha perdido su santidad por haber estado en manos ménos santas y ménos dignas de poseerla.

64. Ademas, es preciso notar, 1° que muchos de los hechos alegados contra los Papas, han sido inventados por la malicia, exagerados y presentados sin pruebas; 2° que los Pontífices cuya memoria se censura, pertenecieron la mayor parte á una época en que intervenian en la eleccion pontificia los poderes seculares; 3° que ninguno de estos Papas dictó decreto alguno contrario á la pureza de la doctrina ya dogmática, ya moral de la Iglesia; ninguno de ellos enseñó ni instituyó cosa que pudiera legitimar sus desórdenes, como han hecho por ejemplo, los jefes del protestantismo, aboliendo el celibato y los votos monásticos.

Digamos para concluir que una sucesion de 259 príncipes rivalizando, salvo raras excepciones, en grandeza y en virtud, es digna de admiracion y de respeto. ¿No presenta el trono pontificio un fenómeno muy singular en la historia? ¿Dónde se encontrará en el órden civil una dinastía comparable con la dinastía espiritual de los Romanos Pontífices?

§ VII. Las cruzadas.

Objecion. **65.** Los enemigos de la Iglesia han censurado las Cruzadas con mucho rigor: han pretendido hacer á la religion responsable de los males verdaderos ó falsos de que ellas fueron causa. Estas guerras, se dice, inspiradas por un celo de religion mal entendido, despues de haber costado á Europa dos millones de hombres no produjeron otro resultado que trasportar al Asia riquezas inmensas y arruinar la nobleza. — — ¿Esto es verdad? ¿Responde este cuadro al verdadero carácter de las cruzadas?

Respuesta. **66.** Bien apreciadas, las cruzadas fueron empresas

justas y legítimas, porque tuvieron por objeto proteger á los cristianos de Oriente contra la opresion cruel de los sectarios de Mahoma y defender á la misma Europa contra el furor de los bárbaros que á la sazon amenazaban invadirla. Para juzgar estas expediciones grandiosas, es preciso considerarlas en su conjunto sin detenerse en los abusos y faltas consiguientes á todas las guerras. Si la mayor parte de las cruzadas se malograron, hay que atribuirlo á la perfidia de los Griegos, y á los desórdenes muy frecuentes entre los cruzados. Si no salvaron á Oriente, proporcionaron á lo ménos á Occidente grandes y conocidas ventajas: salvaron la civilizacion y el cristianismo de las invasiones musulmanas; libraron á los pueblos de Europa de los males que mutuamente se causaban, hicieron cesar más de una vez las guerras que se hacian los reyes cristianos, apaciguaron las discordias civiles, que en el siglo XII tuvieron armados á los señores feudales unos contra otros. Ademas, mejoraron la suerte de los pueblos que se emanciparon de los señores tomando parte en tan gloriosas expediciones, y aumentaron la influencia de los Papas, protectores natos de las naciones, proporcionando al órden social una salvaguardia eficacísima. Por último, es incontestable que reanimaron la aficion al comercio, á las ciencias, á las letras y á las artes (1), y que prepararon el despertar del genio que debia conducir á los siglos de Leon X y de Luis XIV. — Añadamos que las cruzadas merecieron el apoyo de los más grandes hombres y de los más santos personajes de su tiempo, que fueron solemnemente autorizadas

(1) Especialmente á la arquitectura: la mayor parte de nuestros edificios góticos datan del siglo XIII, última época de las cruzadas.

por la Iglesia á quien no podia faltar la asistencia divina en circunstancias tan difíciles y que fueron sancionadas por milagros que más de una vez acompañaron su publicacion (1).

§ VIII. Cisma de Occidente.

Objecion.

67. En los siglos XIV y XV, durante el período que se llama *cisma de Occidente*, la Iglesia, segun se dice, dió el espectáculo de una division escandalosa, que hizo perder al clero hasta las apariencias del decoro y de la religion, apagando el sentimiento religioso en el corazon de los pueblos, y arrojando á las almas honradas en las más crueles luchas de conciencia. — De este modo aprecian los espíritus hostiles á la Iglesia el cisma de Occidente. ¿ Qué se puede responder ?

Respuesta.

68. Es verdad que el cisma de Occidente fué una inmensa desgracia y una prueba rudísima en la cual la barca de San Pedro tuvo más necesidad que nunca para no naufragar de ser sostenida por la mano del Altísimo. Empero mirado desde su verdadero punto de vista, este cisma, ó más bien este desacuerdo sobre el legítimo Papa, tiene el carácter de una calamidad padecida por la Iglesia, más bien que de un escándalo dado por ella. ¿ Qué nos dice en efecto la historia acerca de este grave suceso?

69. Desde el año 1378, por espacio de más de cuarenta años, se vieron en la Iglesia dos soberanos Pontífices, Urbano VI de una parte y de la otra Clemente VII, con sus respectivos sucesores. — Cuando el Papa

(1) V. Michaud, *Hist. de las cruzadas;* Goschler, *Diccion. enciclop., de teol.* Art. *Cruzadas.*

Clemente V, á principios del siglo XIV, trasladó la Silla Pontificia de Roma á Avignon, formáronse naturalmente dos partidos, los unos querian que los Papas volviesen á Roma, y los otros, que continuasen residiendo en Francia. Esto es lo que ocasionó la eleccion de Clemente VII, viviendo todavía Urbano VI, y cinco meses despues de la eleccion de este último, que se dijo haber sido nula, hubo desde entónces dos Papas que podian parecer legítimos, porque los dos habian sido elegidos por los mismos cardenales. De aquí el cisma en las naciones cristianas, porque los unos siguieron la obediencia de Urbano, y los otros la de Clemente: cisma deplorable en verdad que no apagó sin embargo la llama de la fe. La division recaia sobre el derecho de los Pontífices, pero no sobre el dogma del primado de San Pedro, ni sobre la unidad de la Cátedra Apostólica. Todos creian que no habia más que un solo jefe visible de la Iglesia; pero con lo ocurrido ignorábase cuál era el jefe legítimo. Podia pertenecerse con buena fe y seguridad de conciencia á uno ú otro partido.

70. Es preciso confesarlo, el cisma produjo escándalos; dió motivo á muchos abusos, entibió bastante los sentimientos religiosos; pero el mal ni fué tan excesivo ni tan general como pretenden nuestros adversarios. En esta misma época hubo en todas las naciones católicas, en las diversas obediencias de los Papas, y en los diferentes estados de la vida, gran número de personajes distinguidos por su saber y por sus virtudes. — Los pretendientes al Papado fueron reprensibles, por no haber querido sacrificar su interes particular al de sus súbditos en bien general de la Iglesia; pero no se les puede acusar de haber sido irreligiosos ó co-

rrompidos, y la historia atestigua que el clero no era ni ignorante ni vicioso, porque los enemigos de la Iglesia se valian de sus lamentaciones y gemidos en semejante situacion para probar la grandeza del mal.

No abandonó Dios á su Iglesia en este peligro, y Martin V, elegido en 1417 en el concilio general de Costanza, fué muy pronto reconocido por todos y restableció la paz en el mundo cristiano.

§ IX. Poder temporal de los Papas, y su intrusion en los gobiernos seculares.

Objecion. **71**. Los Papas, se dice, están investidos de un poder enteramente espiritual : su reino, segun la palabra de Jesucristo, no es de este mundo. Sin embargo, han querido poseer la soberanía de un estado temporal, se han arrogado el derecho de juzgar los asuntos temporales de los príncipes, llegando hasta deponer á los emperadores y desligando á sus súbditos del juramento de fidelidad.

Todas estas objeciones caen por su base, desenlazando las ideas confusas y poniendo los hechos en su verdadero lugar.

Respuesta. **72**. 1° *Soberanía temporal de los Papas.* — El poder de los Papas, se dice, es todo espiritual. — En efecto, es espiritual y divino; pero aunque espiritual, no excluye los medios temporales. El poder eclesiástico, como todos los demas, debiendo ejercerse sobre los hombres, tiene que poseer una organizacion y medios de accion humanos y exteriores completamente análogos á los del poder civil.

Las palabras de Jesucristo : *Mi reino no es de este mundo,* fueron una contestacion á Pilatos, que le pre-

guntó si era rey como los Judíos le suponian. El Salvador contestó, que en efecto, era rey, pero que este título no debia en manera ninguna alarmar al Gobernador romano, porque su reino no era como el de los príncipes de este mundo. No vengo, quiso decir, á restablecer entre los Judíos el antiguo trono de David, ni á formar un reino temporal en perjuicio de los Romanos, actualmente señores de la Judea. No, el reino que vengo á establecer es mi Iglesia, que se llama reino de los cielos : reino verdadero, pero que no es como los demas puramente terrestre; su fin, sus principales medios y su objeto, son celestiales.

Hé aquí, segun la interpretacion comun, el sentido de las palabras de Jesucristo. No significan por lo tanto, segun pretenden nuestros adversarios, que la Iglesia sea un reino *todo espiritual*, y que le esté prohibida toda posesion temporal; sino que los príncipes de la tierra nada tienen que temer de la Iglesia cuyo fin es el cielo y no la conquista de los reinos terrenales : lo cual no excluye de ningun modo, *el empleo de medios temporales*. Así el Salvador no dijo como observa el sabio cardenal Toledo que su reino no está *en este mundo*, sino que no es *de este mundo :* porque en efecto *existe en este mundo* entre los hombres donde debe servirse de los medios exteriores que las circunstancias requieren; á este número pertenece el dominio temporal de los Papas. — Añadamos que segun intérpretes muy autorizados, tales como San Juan Crisóstomo (*Paneg. de San Babilas*) y San Agustin (*Tract.* 15 *in Joan.*) el Salvador léjos de declarar que no le pertenece el poder temporal no habló en este lugar más que del *orígen* de su poder real que no le viene del mundo, sino de su Padre que está en los cielos.

El Papa puede por lo tanto como jefe de la Iglesia, ser soberano de un estado temporal, y así ha venido sucediendo desde el siglo VIII gracias á las donaciones de Pepino, de Carlo Magno, de Lotario y más tarde de la condesa Matilde. Esta soberanía temporal no se deriva de la soberanía espiritual ni áun puede decirse que le sea *absolutamente necesaria*, puesto que no existió durante los primeros siglos de la Iglesia; pero desde el siglo VIII fué el medio escogido por la divina Providencia para mantener libre é independiente la autoridad espiritual del jefe del catolicismo. — Y en nuestros dias más que nunca, la integridad de los estados de la Iglesia, la independencia temporal de los Papas, es una condicion, una garantía *moralmente necesaria*, para el libre ejercicio de la autoridad espiritual (1).

73. 2° *Intervencion de los Papas en los gobiernos seculares.* — En cuanto á la intervencion de los Papas en los asuntos temporales de los príncipes en la edad media, para juzgarla con acierto, es preciso tener en cuenta los tiempos y las instituciones: así se verá que los Papas fueron hombres de su siglo y obraron como debian obrar los jefes de la sociedad en aquella época.

Sociedad europea en la edad media.

La sociedad europea era enteramente católica. Pueblos y reyes reconocian al Papa por jefe espiritual, le veneraban como á su padre, y acudian á él como al árbitro natural de sus diferencias. Este arbitraje muchas veces repetido, entró poco á poco en el derecho público, creando en favor de los Papas y por voluntad de los príncipes; un dominio eminente en el sistema feudal. Añádase á esto que los cánones de los concilios, conforme á los cuales los Papas sentenciaban, te-

(1) Mensaje de los Obispos á Pio IX, el dia de Pentecostes 1862.

nian plena autoridad en la legislacion civil. — El Papa á su vez miraba á todos los fieles, sin exceptuar á los reyes como á sus hijos amantísimos. Los reyes sobre todo de quienes dependia el bien de los pueblos, eran objeto preferente de su solicitud y de su amor. Los instruia y los exhortaba con caridad. Si sucedia que, sordo á sus amonestaciones algun príncipe continuaba oprimiendo á los pueblos, ó turbaba la paz de la Iglesia con sus escándalos y crímenes, le amenazaba con energía y le castigaba con la excomunion (1). — De ese modo la autoridad de los Papas era á la vez un freno que contenia á los soberanos en su deber, y un poder de proteccion que ponia á cubierto la vida y la libertad de los pueblos. Los Papas de la edad media eran lo que los Papas de todos los tiempos: defensores de la verdadera libertad contra todos los despotismos, protectores de la verdadera autoridad contra todas las licencias, conciliadores de la paz en todas las guerras y discordias. ¿ No hemos visto nosotros á Pio IX, animado de ese espíritu, escribir al rey Guillermo y á Napoleon III en el mes de Julio de 1870 una carta de mediacion? ¿Si la hubiesen aceptado, se hubiera visto la desastrosa guerra de que hemos sido testigos?

(1) Los príncipes que provocaron tan severas reprensiones, fueron sobre todo los Emperadores de Alemania Los cuales tuvieron con los Papas grandes diferencias, ocasionadas de ordinario por el vergonzoso tráfico que hacian de las dignidades eclesiásticas. — Los Pontífices Romanos en reconocimiento de los servicios prestados á la Iglesia, les habian dado el privilegio de las investiduras ; pero los emperadores ponian este privilegio al servicio de su ambicion y de su avaricia con grave daño de la disciplina eclesiástica. San Gregorio VII y sus sucesores, celosos defensores de los derechos de la Iglesia, se opusieron con vigor á semejante abuso. — V. Muzzarelli, opus. *Gregorio VII* ; — Voigth, *Hist. de Greg. VII y de su siglo.*

Los papas y los emperadores.

Respecto á los emperadores de Alemania, los Papas obraban con más autoridad; pero tambien la situacion de estos príncipes era excepcional. En reemplazo del imperio de Occidente, el Papado habia establecido un *imperio cristiano*, sometido para lo temperal á un jefe electivo. La eleccion se hacia en virtud de una constitucion que el elegido juraba observar y que le privaba de sus derechos si faltaba á su juramento. ¿Pero cuándo se sabia si cometia ó no esta falta? ¿Quién debia decidir de punto tan importante? Necesariamente era el Papa; él sentenciaba, y en este sentido, desligaba á los pueblos del juramento de fidelidad. La caducidad que de aquí resultaba, era consecuencia legal de la constitucion germánica (1).

De este modo la conducta política del Papado en la edad media, se fundaba en el derecho y en el interes de príncipes y de pueblos.

§ X. Reaccion contra el progreso de la civilizacion.

Objecion.

74. La Iglesia, dicen algunos, es enemiga del progreso y de la civilizacion.

Respuesta.

La Iglesia no es enemiga más que del vicio y de la barbarie disfrazados con el nombre de civilizacion y de progreso; siempre ha favorecido el verdadero progreso y la civilizacion verdadera.

Iluminada por la luz de la verdad, la Iglesia distingue lo verdadero de lo falso, el verdadero progreso de lo que no tiene más que la apariencia y el nombre. Lo que se ha convenido en llamar progreso, es decir

(1) Véase Broeckaert, *El hecho divino*, Parte 2, capítulo 14, *Relacion de los dos poderes*. Idem, de Maistre, *del Papa*. Hurter, *Historia del Papa Inocencio III y de sus contemporáneos*.

movimiento, perfeccionamiento social que no se ocupa más que en el bienestar material, que halaga á las pasiones y las favorece con daño de las costumbres y de la salud del alma, no es á los ojos de la Iglesia más que un mentido progreso.

En efecto, *¿qué se debe entender por progreso y por civilizacion? ¿Cuál es en este sentido la influencia de la Iglesia?*

25. 1° El *progreso* social, opuesto á la decadencia social, cuando se emplea esta palabra aisladamente, significa casi lo mismo que civilizacion, ó progreso de la civilizacion. — Ahora bien, *civilizacion* es la perfeccion más ó ménos adelantada de la vida social entre los hombres, tanto en el concepto moral é intelectual, como en el sentido material.

Verdadera nocion del progreso y de la civilizacion.

Como se ve, la civilizacion comprende un doble elemento, el elemento *moral*, y el elemento *material*, de donde se deduce la distincion de *civilizacion moral* y *civilizacion material*. La primera consiste en las buenas costumbres, en las ciencias y en las bellas artes; la segunda, en la riqueza, en las artes mecánicas y en la industria.

Civilizacion moral y material.

La civilizacion perfecta se compone de estas dos partes, como la naturaleza humana se compone de alma y de cuerpo. Y así como el cuerpo debe estar subordinado al alma que es la parte más noble del hombre; así en la civilizacion, el elemento material debe estar subordinado al elemento moral, que es el alma de la sociedad humana.

Subordinacion y armonía entre el elemento material y el moral.

Si esta subordinacion existe, produce la verdadera felicidad de los pueblos en el tiempo y en la eternidad; esto es, toda la felicidad posible en este mundo y la felicidad perfecta en el otro.

Preponderancia del elemento material.

Si el elemento material predomina, da por resultado el lujo, la sensualidad, el espíritu de desórden y de revolucion. Así sucede en nuestros dias: la preponderancia de la civilizacion material, ha causado gravísimo perjuicio á la civilizacion moral y por consecuencia á la felicidad de los pueblos.

Espíritu civilizador de la Iglesia.

76. 2° La Iglesia quiere la civilizacion completa y por eso abraza las dos partes: vela por su conservacion y trabaja por su progreso en uno y otro sentido, pero siempre con discrecion y prudencia. Sus primeros cuidados son para la parte más preciosa: para las buenas costumbres, para la justicia y para el derecho. Quiere que los pueblos gocen de prosperidad y de abundancia; pero ante todo de los beneficios que reportan la justicia y la virtud: sabe muy bien que la sociedad será próspera y rica si es moral y religiosa.

Por eso, repetimos, pone en primer lugar el mantenimiento de la religion santa, única guardadora de las buenas costumbres. Ni la moral puede existir sin la religion ni el órden público sin el gobierno.

Consecuencia de la civilizacion enteramente material.

¿Qué sucederá cuando no se siga la regla de la Iglesia y se deje á un lado el elemento moral y religioso para no conservar más que una civilizacion materialista? Los pueblos entónces poseen riquezas y artes mecánicas sin las buenas costumbres ni buenos principios necesarios para usarlas convenientemente; no obrarán por el noble motivo del deber, sino por el instinto del interes y de los placeres. El *deber*, grande y sublime palabra, no dirá nada á sus almas, las cuales sólo comprenderán la del *placer* buscando las satisfacciones animales y sumergiéndose en el ciego y grosero sensualismo. — En este caso cuando los hombres sientan la sed insaciable de placeres, ¿no querrán por

ventura procurárselos á todo trance? ¿No recurrirán si es preciso á todas las injusticias, á todas las revoluciones y áun á las guerras más feroces y sangrientas? ¿Los recientes desastres de Francia no son una prueba palpable de esto? Luego, ¿de qué sirven todos los progresos materiales y las artes más ingeniosas si no es para multiplicar como se ha visto las guerras y desastres, puesto que están al servicio de la fuerza que todo lo decide sin escuchar la voz de la justicia y del derecho?

Esto debe llamarse *barbarie civilizada*, es decir, sociedad donde todos los elementos de la civilizacion material están al servicio de las pasiones.

¿Cuál debe ser la conclusion de todo esto? Que esta falsa civilizacion tiende á la ruina y desdicha de la sociedad, miéntras que por el contrario, la civilizacion tal como la Iglesia la entiende, labra la felicidad de los pueblos por cuanto es la única civilizacion verdadera y el verdadero progreso.

§ XI. La Encíclica y el Syllabus, ó la condenacion del liberalismo y de las libertades modernas.

77. La Iglesia, se dice, no está á la altura de los tiempos modernos: se ha puesto en oposicion con la sociedad contemporánea: se ha declarado enemiga del liberalismo y de las libertades modernas: testigos la Encíclica de Gregorio XVI (1), y el Syllabus de Pio IX (2). Objecion.

78. Hablemos por de pronto del liberalismo, y luego pasaremos á las libertades modernas. Respuesta.

(1) La Encíclica *Mirari vos*, del 15 de agosto 1832.
(2) El Syllabus unido á la Encíclica *Quanta cura*, 8 diciembre 1864.

1° Se objeta que la Iglesia es enemiga del liberalismo.

La Iglesia es enemiga de todo lo que es falso, vicioso y funesto al hombre. Ahora, si el liberalismo que la Iglesia ha condenado (1) tiene estos tristes caractéres, ¿se dirá que la Iglesia hace mal en rechazarlo y en ser su irreconciliable enemigo?

El liberalismo que la Iglesia ha condenado.

79. Decimos *el liberalismo que la Iglesia ha condenado*, porque bajo el término abstracto de *liberalismo* se entienden muchas veces nociones completamente heterogéneas. Así llámase *liberalismo*, por oposicion á las ideas *conservadoras*, los partidos políticos y los sistemas económicos favorables, como en Inglaterra, á la libertad comercial, industrial ó civil. Llámase tambien *liberalismo*, con relacion al *absolutismo*, los sistemas de gobierno donde el poder del soberano está limitado por una constitucion. Se da en particular este nombre á las constituciones políticas que no realizando el ideal de las teorías católicas, no ordenan todo el bien que un sistema político perfecto se propone, ni prohiben todo el mal que la ley divina positiva condena; lo cual no les impide ser relativamente buenas. Así los jefes de la Iglesia han declarado muchas veces que su intencion no era en manera ninguna condenar esas constituciones, intrínsecamente imperfectas, pero legítimamente introducidas.

Nos es imposible hacer una enumeracion completa

(1) Hé aquí las dos últimas proposiciones condenadas por el *Syllabus*: « Es falso que la libertad de cultos y la libertad absoluta de manifestar sus ideas, abisme á los pueblos en la corrupcion de costumbres y de espíritu, propagando la peste del indiferentismo. — El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilizacion moderna. »

de todo lo que con razon ó sin ella se intitula *liberalismo*; por eso pasamos á lo que nos importa á conocer el liberalismo condenado por la Iglesia.

Verdadera nocion y análisis del liberalismo.

80. Este liberalismo es un sistema político, una doctrina social, ó si se quiere una doctrina moral aplicada al gobierno de los Estados, cuya fórmula sumaria puede reducirse á la siguiente: *Racionalismo*, ó más bien, *ateismo del Estado, que consiste en excluir del gobierno civil toda influencia religiosa, sobre todo la influencia de la verdadera religion y de la Iglesia de Jesucristo.*

Otras fórmulas equivalentes: *Separacion de la Iglesia y del Estado.* — *Independencia absoluta del Estado, frente de la Iglesia* en el sentido de opresion de la Iglesia por parte del Estado. Segun este liberalismo, el Estado debe obrar como si la Iglesia no existiese; usurpará pues sus derechos del mismo modo que un propietario que obrase á la vista de otro propietario vecino como si el derecho de este no existiese; lo cual seria sin embargo una injusticia á sus ojos.

El principio liberal puede tambien enunciarse de este modo: *En todo lo relativo á la administracion y á la legislacion civil, el hombre no debe tener en cuenta para nada ni á la Iglesia, ni á Jesucristo.*

Estas fórmulas diversas son principios confesados por los órganos del liberalismo ó á lo ménos el resúmen de su lenguaje habitual, lenguaje que corresponde perfectamente con sus actos. Más de una vez *la Independencia Belga* ha declarado que *el liberalismo ó es la guerra á la Iglesia ó no es nada; la Discusion* ha dicho que *hará sin cesar guerra á la Iglesia y apoyará á todos sus enemigos.* — Esta *guerra á la Iglesia*, no se circunscribe al terreno político, porque esto no seria

lógico ni posible. En efecto, si se puede despreciar á la Iglesia cuando impone deberes públicos, ¿por qué obedecerla cuando impone deberes privados? La hostilidad contra la Iglesia se extiende pues necesariamente á todo lo que atañe á la Iglesia y á la religion cristiana; de suerte que el liberalismo se da fácilmente la mano con el *racionalismo* y con el *libre-exámen*. De ahí la fórmula admitida por la prensa liberal: *O el liberalismo es la libertad de pensar ó no es nada*; y la declaracion de la *Revista de Bélgica*, declaracion que es la consecuencia práctica de la precedente fórmula: *Ninguno puede ser á la vez liberal en política y católico en religion.*

Apreciacion de este liberalismo.

81. 1° No es difícil demostrar que este liberalismo ha sido justamente condenado por la Iglesia; porque ¿será necesario decirlo? es *falso*, *impío y desastroso para la sociedad.*

-1) Es *falso*, porque es contrario á la razon y á la palabra positiva de Jesucristo legislador supremo. — La razon nos dice que la sociedad humana debe ser *religiosa* y por consecuencia que el príncipe y el gobierno deben proteger los intereses religiosos de la sociedad. — Jesucristo al hacer el bautismo obligatorio para la humanidad entera (1), quiere evidentemente que la sociedad *sea cristiana*; por consiguiente los príncipes, cabezas de la sociedad, deben proteger los intereses de la religion verdadera y de la Iglesia de Jesucristo (2).

Es así que el liberalismo contradice esta palabra de la razon que es ademas palabra de Jesucristo; luego el liberalismo es *falso* en su principio.

(1) Anunciad el Evangelio á todas las gentes, etc.

(2) Véase lo que se ha dicho más arriba § I, *Intolerancia*, p. 97, núm. 41.

2) Ademas este principio es *impío*, porque tiende á destruir la religion y los sentimientos religiosos de los pueblos; establece como derecho natural, como un bien apetecible la libertad de cultos; y este indiferentismo monstruoso de doctrinas, ya hemos demostrado que es altamente impío (1).

3) Este principio es *desastroso para la sociedad* porque una sociedad sin religion es una sociedad sin costumbres, sin principios de justicia, de órden y de derecho, entregada al capricho del más fuerte, al tumulto de las malas pasiones, y á la revolucion con todas sus consecuencias.

Luego el liberalismo que hemos descrito, es tan funesto á la sociedad, como impío y falso es en sí mismo: luego al combatirle, la Iglesia se muestra verdadera protectora de la sociedad y de los pueblos.

Apreciacion de las libertades modernas.

82. 2º En cuanto á las libertades modernas que se refieren al principio liberal, es preciso recordar lo que se ha dicho más arriba con motivo de la *tolerancia civil*. Estas libertades, consignadas en las leyes como lo están en Bélgica, constituyen la llamada tolerancia y se comprende que semejante legislacion pueda permitirse *en la práctica*, en atencion á las circunstancias políticas del país (2). Nosotros miramos aquí la cuestion desde el punto de vista puramente teórico. *¿Qué son en principio y desde el punto de vista del derecho las llamadas libertades modernas?*

83. No tememos en asegurar francamente que las famosas libertades *tal cual las entienden los liberales racionalistas*, no son otra cosa que una horrible *licen-*

(1) Véase p. 91, núm. 35.

(2) Véase en los *Précis historiques* (1º de marzo 1869) un artículo intitulado: *Los principios católicos y la Constitucion belga.*

cia, la impunidad concedida á *todos los errores*, y por consecuencia á *todos los vicios*. ¿Si hay en esto alguna libertad, no es por ventura la libertad del desórden y de la corrupcion social?

Verdadera nocion de las libertades.

En efecto, las llamadas libertades modernas, constituyen una ley que se puede formular así: *Las doctrinas son libres cualesquiera que sean, áun siendo subversivas de la moral, del órden y de la religion; excepcion hecha del caso en que la tranquilidad pública pueda realmente turbarse. Es permitido propagar en libros y periódicos, en las cátedras y en los teatros, las falsas religiones, las sociedades secretas y notoriamente perniciosas; es permitido derramar en los ánimos la semilla de todos los desórdenes; siempre que en realidad el órden público sea exteriormente respetado.*

¿Qué decir de semejante ley, sino que es contraria á toda razon y á todo derecho, al derecho natural y al divino y á los principios más elementales del órden público?

Fundamento de de las libertades modernas.

84. Para justificar el sistema de estas libertades perniciosas, se dice: que la ley y el gobierno deben limitarse á mantener el órden en la sociedad y á procurar el bien de los ciudadanos.

Vanidad de este fundamento.

Hé aquí la respuesta: El fin, ú objeto inmediato del gobierno en efecto, se reduce á mantener el órden, porque la autoridad civil ha sido establecida por Dios para salvaguardia y defensa del órden en la sociedad humana (1); pero *el órden todo entero*. Ahora, el órden comprende no solamente el derecho de propiedad, el

(1) No hay poder que no venga de Dios: Él es quien ha establecido todos los que existen sobre la tierra. El príncipe es ministro de Dios para el bien, y para ejecutar su venganza, castigando á los que obran mal. *S. Pablo á los Romanos, cap.* XIII.

derecho de tranquilidad y de inviolabilidad personal, sino tambien *el derecho de poseer la verdad y la virtud.* Si el Estado debe defender la propiedad de los ciudadanos contra el robo y su vida contra los agresores de fuera y de dentro, debe igualmente *en la medida de una posibilidad moral*, proteger contra el error y la corrupcion sus bienes intelectuales y morales que son mucho más preciosos. Y ¿ qué es esto sino decir que el Estado debe proteger los verdaderos principios del órden, las verdaderas doctrinas religiosas y morales ; que los debe defender contra los escándalos públicos de la prensa, de la enseñanza, del teatro y de todas las sociedades perniciosas ?

Hé aquí el derecho natural que confirma el derecho divino. Luego las llamadas libertades modernas, y el liberalismo que las patrocina, están en oposicion con el derecho natural, el derecho divino y los verdaderos principios del órden público.

La experiencia viene en apoyo de esta conclusion. Las libertades susodichas han reinado en Francia, desde fines del siglo pasado : todos los errores, todas las impiedades, todas las corrupciones, libremente propagadas en la enseñanza, en la prensa, en el teatro, en las logias masónicas, han arruinado la inteligencia y el corazon de este noble país, dejándole sólo una falsa apariencia de prosperidad y de poder; al sobrevenir un grave suceso como la guerra franco-prusiana, se vió claramente su decadencia social, como de ello todos somos testigos.

Hé aquí los frutos de la licencia moderna ; hé aquí los males que la Iglesia quiere arrancar de la sociedad, al combatir esta licencia y este liberalismo (1), con la

(1) No debemos callar aquí que el liberalismo está íntimamente

publicacion del Syllabus. Los errores resumidos en este documento han sido llamados con razon, *los artículos del código de la revolucion cosmopolita :* estas son en efecto las doctrinas revolucionarias enunciadas bajo todas las formas, y dispuestas á hundir la sociedad humana, en el fondo del abismo. Quiera Dios que la condenacion pronunciada por la Iglesia, sea bastante poderosa para ahogar estos gérmenes de muerte y de disolucion social.

ligado con la masonería, cuyos principios ha aceptado, sirviéndose de ella para sus planes impíos. Véase Labis, *El Liberalismo, la Masonería y la Iglesia católica.* Bruselas, 1870.

PARTE SEGUNDA

DOGMATICA

Objeto.

1. En la primera parte, en la *Apologética*, se ha visto cuál es la verdadera religion: resta saber cuáles son los dogmas enseñados por esta religion. Tal es el objeto de la segunda parte, ó sea de la *Dogmática*.

La verdadera religion es la cristiana, establecida por Jesucristo; y el cristianismo verdadero y puro, ó la verdadera Iglesia de Jesucristo es la Católica Romana.— Así lo hemos demostrado.

2. Para saber de un modo cierto cuál es la verdadera *doctrina* cristiana, la que enseñaron Jesucristo y los Apóstoles no tenemos que hacer sino interrogar á la Iglesia, que es la depositaria, preguntándole qué es lo que cree y qué es lo que enseña. Su respuesta será eco fiel de la predicacion de los Apóstoles y de la palabra de Jesucristo.

Exposicion de la verdadera doctrina

La cuestion actual no consiste en saber si la doctrina de la Iglesia es verdadera y los dogmas que nos propone han sido divinamente revelados y enseñados por

cristiana ó de la doctrina de la Iglesia guardadora del depósito de la fe.

Jesucristo: estos puntos quedan demostrados; trátase de saber cuáles son estos dogmas, cómo debemos entenderlos, y qué relaciones tienen entre sí. Esta cuestion, por lo que se ve, más que de prueba es de exposicion. Admitida la Iglesia Católica, las demostraciones y las pruebas siempre útiles para defender la fe contra la herejía ó la impiedad no son rigurosamente necesarias: la infalibilidad de la Iglesia ahorra toda demostracion. En lo tocante al dogma resuelve todas las controversias: *Solutio omnis controversiæ Ecclesia.*

¿Cuál es la doctrina de la Iglesia, cuáles son sus dogmas?

3. A esta cuestion da la Iglesia una respuesta clara y precisa, mostrando el símbolo de su fe, las definiciones de sus Papas y de sus Concilios y las enseñanzas de sus Doctores.

4. Este símbolo, estas definiciones y enseñanzas constituyen lo que se llama *doctrina de la Iglesia*, la doctrina católica. — Llámase tambien *depósito de la fe*, porque Jesucristo confió su doctrina á la Iglesia para que fuese la guardadora é intérprete fiel, sin alterarla lo más mínimo. La Iglesia ha conservado *inalterable* el divino depósito. Cuando las circunstancias lo exigen, explica lo que es oscuro y define lo que es discutido; pero nunca cambia nada. Las verdades reveladas que constituyen el tesoro de la fe, son otras tantas piedras preciosas de que la Iglesia es depositaria: ella las pone muchas veces á nueva luz y las hace brillar con nuevos resplandores; pero no añade revelacion ni invencion nueva á la doctrina que recibió de los Apóstoles.

5. La doctrina católica comprende muchas categorías de verdades distintas, que unidas entre sí forman un

todo completo como las diversas partes de un templo magnífico. Son estas:

Conjunto de la doctrina católica.

1° Las que se refieren á las bases mismas de la doctrina y que llamaremos verdades ó dogmas *preliminares*.

2° Las que conciernen á Dios y á sus verdaderos atributos.

3° El misterio de la Santísima Trinidad.

4° La creacion del mundo, del hombre y de los Angeles.

5° El pecado original.

6° La Redencion.

7° La gracia.

8° Los Sacramentos.

9° La ley, los pecados y las virtudes.

10° Las postrimerías del hombre y del mundo.

CAPITULO PRIMERO

DOGMAS PRELIMINARES.

Regla de fe.

6. Los dogmas preliminares son : 1° La divinidad de la religion cristiana y de la Iglesia católica. 2° La regla de fe católica. — Ya hemos visto más arriba la divinidad de la religion cristiana y de la Iglesia católica; vamos á hablar aquí de la *regla de fe.*

7. Hay que distinguir una doble regla de fe : 1° La regla *vulgar* que consiste en la autoridad de la Iglesia y que basta á los simples fieles para salvaguardia de sus creencias; 2° la regla de fe *científica,* que es más completa y necesaria para demostrar y defender la fe. Esta última que debemos exponer se enuncia así : *La fe católica comprende todos los puntos de doctrina* (1)

(1) Trátase aquí de los puntos de doctrina que son *de fe* en el sentido riguroso de la palabra, es decir, que son no solamente *ciertos* sino estrictamente *obligatorios :* se han de creer bajo pena de naufragar en la fe y creyéndolos se permanece católico. Muchas veces, como escribió Pio IX á un congreso de sabios alemanes, no basta á los católicos prudentes y sabios aceptar exclusivamente los dogmas solemnemente propuestos sino que deben tambien someterse á las

contenidos en la Escritura ó en la Tradicion y propuestos por la Iglesia á la creencia de los fieles. En otros términos : *La doctrina de la fe cristiana está contenida en el doble tesoro de la Escritura y de la Tradicion y la Iglesia es su intérprete infalible* (1). Esta enunciacion contiene implícitamente muchos dogmas, que se reducen á tres puntos : 1º La Santa Escritura ; 2º la Tradicion; 3º la autoridad docente de la Iglesia.

decisiones doctrinales, que emanan, aunque con ménos solemnidad, ya del Soberano Pontífice, ya de las Congregaciones romanas autorizadas por él ; y no desechar la doctrina *generalmente enseñada* por los teólogos y doctores católicos. Porque « no basta, dicen los » Padres del Concilio Vaticano, evitar la perversidad de la herejía » si no se huye diligentemente tambien de los errores que más ó » ménos se le aproximan y por eso advertimos á todos los cristianos, » que están en el deber de observar las constituciones y los decretos, » por los cuales la Santa Sede ha proscrito y condenado las opi- » niones perversas de este género que no se enumeran aquí en toda » su extension. » *Dei filius*, al fin. — Véase *Elementa Theol. Dogm.* Tract. I. n. 146, y siguientes.

(1) La autoridad infalible de la Iglesia, parte formal de la regla de fe *católica*, constituye la diferencia radical que distingue nuestra regla de fe de la de los *heterodoxos*. — Estos últimos llamados protestantes, toman por regla *la Biblia interpretada por la razon individual de cada uno*. Por lo que se ve, esta regla de fe, si por ventura se puede llamar regla, se reduce al libre exámen, al juicio ú *opinion de cada uno*. Es la autoridad de la razon individual reemplazando á la autoridad de la Iglesia establecida por Jesucristo. El hombre no tiene más revelacion que la de su juicio segun el cual se explicará la Biblia como le parezca, haciendo decir á este libro revelado *en pró* y *en contra*. Considerado así el carácter infalible y divino de las Escrituras se desvanece y no queda más que la razon humana entregada á sus teorías y á sus aberraciones — Por esto los protestantes, y en general, todos los heterodoxos que desechan la autoridad de la Iglesia, por poco consecuentes que sean van hasta negar la revelacion divina sumergiéndose en las tinieblas del racionalismo adonde van á parar todos los errores de la impiedad moderna.

Artículo primero.

LA SANTA ESCRITURA

8. La Santa Escritura no es otra cosa que la Biblia ó los libros bíblicos cuya autenticidad histórica dejamos demostrada, pero al hacerlo procedimos desde el punto de vista puramente humano, sin hablar de la inspiracion divina.

Autoridad divina.

La fe nos enseña que estos libros tienen autoridad más que humana; su autoridad es divina y encierra la palabra del mismo Dios.

Inspiracion de los libros santos.

9. Constituyen en efecto la misma palabra de Dios porque es el Espíritu Santo que la inspiró á sus autores, es decir, quien dirigió la pluma á los escritores sagrados, quien iluminó su inteligencia y les sugerió al ménos en cuanto á la sustancia lo que debian escribir. Una carta escrita por un secretario real y dictada por el rey, es verdaderamente la carta y la palabra real; del mismo modo las Santas Escrituras, escritas con la inspiracion del Espíritu Santo, son verdaderamente los escritos de Dios, la palabra de Dios. *¿Qué es el volúmen de las Escrituras?* pregunta San Gregorio; y contesta con San Agustin: *es una carta divina, una misiva de Dios todopoderoso, dirigida á sus criaturas que viven sobre la tierra.*

Oscuridad é interpretacion de las Escrituras.

Esta divina palabra encierra tesoros de sabiduría; pero al mismo tiempo cosas tan profundas y oscuras que en ellas se perderian las inteligencias ordinarias. Por esto debe de ser interpretada y explicada á los fieles, encargo que sólo fué concedido á la Iglesia, la cual conserva el *Cánon de las Escrituras.*

Cánon de

10. Entiéndese por *Cánon* de las Escrituras el ver-

dadero catálogo de los libros inspirados, que se llaman por esta razon *libros canónicos*. las Escrituras.

11. Los eruditos dividen estos libros en *protocanónicos* y *deuterocanónicos*, es decir, en libros canónicos de primero y segundo órden. Esta distincion no se refiere en manera ninguna á la autoridad intrínseca de los libros sino á un simple hecho histórico. Unos y otros tienen el mismo carácter divino; pero los primeros fueron siempre reconocidos como canónicos en tanto que los segundos no tan claramente conocidos como tales dieron lugar á controversias hasta que la Iglesia los declaró solemnemente canónicos.

Los libros canónicos son 72 y los títulos son los siguientes: *Antiguo Testamento:* El Génesis, El Exodo, El Levítico, Los Números, El Deuteronomio, Josué, Los Jueces, Ruth, Los Cuatro Libros de los Reyes, Los Paralipómenos, (dos libros) Esdras, Nehemías, Tobías, Judith, Esther, Job, Los Salmos, Los Proverbios, El Eclesiastés, El Cantar de los Cantares, La Sabiduría, El Eclesiástico, Isaías, Jeremías, Baruth, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joél, Amos, Abidias, Jonas, Micheas, Nahum, Habacuc, Sofonias, Aggeo, Zacharías, Malachias, Los Machabeos, (dos libros).

Nuevo Testamento: Los Cuatro Evangelios: San Mateo, San Márcos, San Lúcas, San Juan; Los Actos, Las Epístolas (en número de 21) el Apocalípsis.

Estos libros de uno y otro Testamento forman el conjunto de las Santas Escrituras y constituyen el primer tesoro de las verdades reveladas. — El segundo tesoro es la Tradicion.

Artículo segundo.

LA TRADICION.

Nocion de la Tradicion.

12. La *Tradicion* considerada como segundo tesoro de la fe es la *palabra de Dios no escrita*, así como la Escritura es la *palabra de Dios escrita*. En este concepto forma el complemento de las Escrituras y puede definirse : *Conjunto de verdades reveladas que no están escritas en los libros santos ; porque fueron enseñadas en un principio de viva voz por Jesucristo y los Apóstoles, y despues han sido conservadas en la Iglesia por trasmision no interrumpida ya oral ya escrita.*

Como ejemplo de dogmas tradicionales se pueden citar el Cánon de los libros inspirados, la perpetua virginidad de la Santa Madre de Dios, el número preciso de los sacramentos, etc.

Canal de la Tradicion.

13. La Tradicion, lo mismo que la Santa Escritura ha llegado hasta nuestros dias en toda su pureza, trasmitida ya por una práctica constante y universal como los Sacramentos, ya por la enseñanza oral y por los escritos de los SS. Padres y Doctores.

Padres y Doctores de la Iglesia.

14. Los escritos de los Padres y Doctores de la Iglesia sin tener la divinidad de la inspiracion, poseen la más alta autoridad y merecen el más profundo respeto. Sus autores fueron por lo general Obispos tan sabios como santos : representan la enseñanza pública de la Iglesia de edad en edad desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias. Los principales son : San Ambrosio, San Agustin, San Jerónimo, San Leon, San Gregorio, San Juan Crisóstomo, San Basilio, San Atanasio, San Cirilo, San Bernardo, Santo Tomás de Aquino.

El conjunto de sus escritos tambien se llama muchas veces *Tradicion*, porque son el gran canal de la Tradicion divina y encierran los testimonios que la Iglesia docente ha dado de siglo en siglo de las verdades de la fe. — Conviene, sin embargo, no confundir el nombre de *Tradicion*, dado á los escritos de los Padres, con el sentido estricto de esta palabra empleada para designar el conjunto de dogmas no comprendidos en la Escritura.

Artículo tercero.

AUTORIDAD DOCTRINAL DE LA IGLESIA.

15. Acabamos de ver que todas las verdades reveladas que constituyen el sagrado depósito de la fe están encerradas en este doble tesoro : la *Escritura* y la *Tradicion* divina.

Este doble tesoro debia conservarse de siglo en siglo, y los dogmas que contiene debian ser enseñados y explicados en su verdadero sentido y sin apelacion á todas las generaciones. Hé aquí por qué Jesucristo estableció su Iglesia para ser la guardadora fiel y el intérprete infalible de su doctrina revelada, *la columna y la base inquebrantable de la verdad.*

Iglesia docente.

16. En la cuestion que nos ocupa, el nombre de Iglesia debe tomarse en el sentido de *Iglesia docente*, es decir, San Pedro y los Apóstoles en primer lugar y despues de ellos el Papa y los Obispos con todos los sacerdotes que legítimamente instruyen á los fieles por el ministerio de la predicacion y de la enseñanza. Hay que hacer aquí una distincion entre los Obispos y los simples presbíteros : los primeros tienen el cargo, no solamente de predicar sino tambien de definir la verda-

dera doctrina y de condenar el error; los segundos tienen simplemente por oficio predicar á los fieles lo que ha sido definido y propuesto por el Episcopado.

Infalibilidad.

Se ha visto más arriba (1) que Jesucristo dejó á su Iglesia el don de la infalibilidad, es decir, la gracia de estar siempre á cubierto de todo error en la fe y en la enseñanza de la fe. — *La infalibilidad en la enseñanza*, como indica la palabra es atributo de la Iglesia docente y principio conservador de la verdadera fe.

Deseando el Salvador que en la serie de las edades, la fe de los fieles permaneciera intacta y que los entendimientos no fuesen juguete de las opiniones humanas, debia dar á su Iglesia un principio permanente de certidumbre y de luz. A este efecto, tenia necesariamente ó que permanecer el Hijo de Dios sobre la tierra ó establecer en su lugar un oráculo, y un magisterio tan infalible como Él mismo. Este último medio fué el escogido, dando á su Iglesia docente la prerogativa de la infalibilidad, es decir, una asistencia particular del Espíritu Santo que la garantizase siempre de todo error en la enseñanza de la fe: *El Espíritu Santo*, dijo Él, *que mi Padre os enviará en mi nombre os enseñará todas las cosas; es el Espíritu de verdad que os dará para que permanezca siempre con vosotros* (San Juan, XIV, 17, 26).

Con esta asistencia del Espíritu Santo la Iglesia se ha hecho participante de la infalibilidad del mismo Jesucristo, como Este lo declaró con las siguientes palabras: *Quien á vosotros os oye á mí me oye; y quien á vosotros desprecia á mí me menosprecia.* (San Lúcas, x, 16.).

(1) Parte I, cap. 2, art. I, núm. 10, pág. 75.

Esta enseñanza perpetua de Cristo en la Iglesia fué figurada por la predicacion del Salvador en la barca de Simon Pedro, cuando sentado en ella predicó el divino Maestro al pueblo reunido en la ribera de Genesareth: así tambien en la Iglesia católica, barca espiritual de Pedro, el Divino Maestro continuará instruyendo á los pueblos hasta el fin del mundo.

17. Ademas de las palabras arriba citadas, hay otras que demuestran tambien la infalibilidad de la Iglesia docente: *Yo os envio*, dijo el Salvador á los Apóstoles, *como mi Padre me ha enviado*. (San Juan, xx, 21). *Id, por toda la tierra, predicad el Evangelio á todas las criaturas: el que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere será condenado* (San Márcos, xvi, 15, 16). *Id, pues, y enseñad á todas las gentes, enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado. Y mirad que yo estoy con vosotros todo los dias* (asistiéndoos con el Espíritu Santo, miéntras enseñeis) *hasta la consumacion de los siglos*. (San Mateo, xxviii, 20.). Prueba de la infalibilidad.

El Señor concedió el privilegio de la infalibilidad de un modo especial á San Pedro, cuando al confiar al príncipe de los Apóstoles el rebaño entero de los fieles, para alimentarlos con la sana doctrina, el Pastor divino le dijo: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*. Tambien le habia dicho, poco tiempo ántes: *Simon, Simon, mira que Satanás ha querido zarandearos como trigo* (para alterar vuestra fe). *Pero yo he rogado por tí á fin de que tu fe no desfallezca: y tú, una vez confirmado, confirma á tus hermanos*. (San Lúcas, xxii, 31.).

Por estas divinas palabras necesariamente eficaces, el Hijo de Dios concedió la infalibilidad á San Pedro personalmente y á la Iglesia docente en general.

18. ¿En qué es infalible la Iglesia? ¿Cuál es el objeto de su infalibilidad?

Objecion á la infalibilidad.

La Iglesia es infalible no ya en las cuestiones puramente científicas, que no tengan relacion alguna con los dogmas; sino *en materia de fe y de costumbres*, es á saber; en lo que concierne á las cosas de la religion: tales como la definicion de los artículos de la fe, la interpretacion de las Escrituras, la explicacion del Símbolo, la decision de las controversias dogmáticas, la condenacion de las herejías y de los errores, la regla de las costumbres, la disciplina general, la liturgia y la canonizacion de los Santos.

Sugetos ó personas depositarios de la infalibilidad.

19. ¿Cuáles son en la Iglesia los hombres que poseen el privilegio de la infalibilidad, pronuncian los oráculos del Espíritu Santo y deciden las cuestiones de doctrina en último término como el mismo Jesucristo? — Son los que representan á la Iglesia universal, esto es, á toda la Iglesia docente: á saber: el Papa — y el cuerpo de los Obispos, unidos al Papa como á su cabeza. Pero como quiera que los Obispos pueden hallarse dispersos en sus diócesis ó reunidos en concilio, para dar una contestacion completa y precisa, añadiremos:

Son infalibles, 1° El Papa hablando *ex cátedra*; 2° Los Obispos dispersos; pero unidos en comunion y fe con la Silla apostólica; 3° los Obispos reunidos en concilio ecuménico bajo la autoridad del Papa.

Notemos aquí que no hay propiamente hablando, muchos oráculos infalibles, muchos tribunales supremos, como si el Papa y el Episcopado estuviesen separados é independientes uno de otro; porque el cuerpo espiscopal y su cabeza se hallan tan inseparablemente unidos como la cabeza y los miembros en el

cuerpo humano. Ahora bien, esta union supone no dos tribunales supremos sino un solo tribunal en dos estados diversos: el Papa solo, y el Papa con los Obispos. — Cuando el Papa lo juzga conveniente, define solo; cuando lo cree necesario y oportuno, convoca el concilio ecuménico.

El papa hablando *ex cátedra*.

20. El Papa no es propiamente infalible más que cuando habla *ex cátedra* ó desde lo alto de la Cátedra de San Pedro, como maestro y doctor universal de la Iglesia: es á saber como lo explica el Concilio Vaticano: (1) *cuando ejerciendo el oficio de Pastor y Doctor de todos los cristianos, define en virtud de la suprema autoridad Apostólica, que una doctrina concerniente á la fe ó á las costumbres debe ser profesada por toda la Iglesia.* — Cuando el Soberano Pontífice enseña de una manera ménos solemne y sin pronunciar definiciones rigorosas, por ejemplo, condenando simplemente ciertas doctrinas, sus enseñanzas exigen de los fieles un piadoso asentimiento que no pueden estos rehusar sin incurrir en temeridad censurable; porque el Pastor supremo es Doctor de la Iglesia áun cuando no tenga intencion de emplear en toda su plenitud la autoridad doctrinal que le ha sido confiada.

Los Obispos dispersos.

La enseñanza unánime de los Obispos dispersos, tácita ó expresamente autorizada por el Papa, es infalible en materia de fe y de costumbres. Esta unanimidad se entiende en sentido moral y puede existir aún cuando algunos Obispos condenan la doctrina contraria. Un Obispo en particular puede equivocarse y caer en herejía; la union ó junta moral de los Obispos, constituyendo la Iglesia docente, goza de la especial asisten-

(1) Const. *Pastor æternus*, cap. 4.

cia del Espíritu Santo para no enseñar error ninguno.

Concilio ecuménico.

21. El Concilio *ecuménico* universal es la reunion general de todos los Obispos de la Cristiandad convocados por el Papa y presididos por él ó por sus delegados. — Esta augusta asamblea representa á la Iglesia docente, goza de la asistencia particular del Espíritu Santo, y todas sus *decisiones* en materia de fe y de moral, ratificadas por el Papa son oráculos infalibles de la verdad suprema. Todos los fieles deben someter á ellos su entendimiento, de suerte que quien no lo hiciere incurrirá en anatema naufragando en la fe y haciéndose acreedor á la eterna reprobacion.

Cuéntase desde los Apóstoles 19 concilios ecuménicos. Podrian contarse 20 si se calificase de tal el celebrado en Jerusalen 16 años despues de la Ascension del Salvador y presidido por el Apóstol San Pedro; empero la costumbre admitida lo incluye entre los concilios particulares. — Los ecuménicos más célebres son: el de Nicea en 325, el de Efeso y el de Calcedonia en el siglo V°; el cuarto de Latran en 1215, el de Florencia en el siglo XV; el de Trento celebrado en el siglo siguiente contra los protestantes que fué el 18°; por último, el 8 de Diciembre de 1869 vimos abrirse el décimonono en la Basílica del Vaticano bajo la presidencia de Pio IX.

Predicacion y catecismo.

22. Los oráculos infalibles de la Iglesia ¿de qué modo se comunican á los fieles? — Las enseñanzas de los Papas y de los concilios son trasmitidas y comunicadas á todos los fieles por los Obispos y los presbíteros por medio del catecismo y de la predicacion. Estos medios, en cuanto reproducen fielmente la enseñanza infalible venida de lo alto (1), están á su vez

(1) Lo que se produce por el hecho mismo de que el Obispo perma-

al abrigo de todo error, y los mismos fieles escuchando esta enseñanza no pueden equivocarse : escuchan á la Iglesia y al mismo Jesucristo : *Qui vos audit, me audit.*

nece en union con el Papa, y los simples presbíteros con el Obispo.

CAPITULO SEGUNDO.

DIOS Y SUS ATRIBUTOS.

Resúmen de la doctrina.

1. La doctrina católica concerniente á la naturaleza divina y á sus atributos puede resumirse en los puntos siguientes:

Existe un solo Dios criador del cielo y de la tierra. — Dios es infinitamente perfecto: posee en sí mismo, segun nuestra manera de concebir, todas las perfecciones y todas las buenas cualidades en grado infinito: su *naturaleza* es un océano, la plenitud de todo lo que es bueno y perfecto, del sér, de la vida, de la bondad, de la belleza, de la sabiduría y de todos los bienes; ó más bien, es el Sér, la Vida, la Verdad, la Belleza, y la Bondad misma, porque todas estas cualidades las posee por su esencia. Una cosa *buena* puede dejar de ser, pero la *bondad* es siempre buena: es su misma esencia y no su cualidad.

2. Estas perfecciones separadamente consideradas, llámanse *propiedades esenciales ó atributos*, de los cuales vemos adornada á la naturaleza divina como

al sol de su luz; divídeselas en tres clases: atributos *quiescentes* ó inactivos, esto es, que no producen actos; atributos *operativos* y atributos *morales* (1).

Artículo primero.

ATRIBUTOS QUIESCENTES.

3. Los atributos quiescentes son: la *unidad*, la *simplicidad*, la *infinidad*, la *eternidad*, la *inmensidad* y la *inmutabilidad*.

La *unidad*. No hay más que un solo Dios, que ocupa la cima de la inmensa escala de los séres, como causa suprema de todas las cosas, causa increada, infinitamente superior al mundo de las criaturas; es esencial á la naturaleza divina ser única; si no lo fuese, Dios no seria el sér supremo.

4. La unidad de *naturaleza* en la divinidad no es incompatible con la pluralidad de *personas*, como se verá en el capítulo siguiente.

5. La *simplicidad* de la naturaleza divina excluye todas las imperfecciones de lo que es compuesto y material. Dios es un espíritu puro, cuyas perfecciones no son, como las facultades de nuestra alma, realmente diversas las unas de las otras. — Las divisiones que hacemos en Dios son obra de nuestro espíritu que tiene necesidad de dividir ó diferenciar para entender.

6. La *infinidad* de la naturaleza divina ó la perfec-

(1) Todos estos atributos son *absolutos*, y comunes á las tres divinas Personas: y no deben confundirse con los *relativos*, como la paternidad, la filiacion, etc.; que son respectivamente propios de las diferentes personas de la Santísima Trinidad.

cion infinita, consiste en el conjunto de todas las perfecciones que Dios posee en su plenitud. — Las perfecciones que se llaman *puras*, tales como la inteligencia, Él las posee *formalmente* y en sí mismas. — No sucede así con las que están mezcladas de imperfecciones : por ejemplo, la razon que tiene necesidad de comparar y deducir para entender. Dios no posee estas cualidades en sí mismas, sino en otras mejores que las contienen *virtual ó eminentemente ;* á la manera que la moneda de oro contiene la moneda de plata, y como el genio del artista contiene la obra que puede producir. Así la inteligencia infinita de Dios comprende eminentemente la perfeccion de la razon.

7. La *eternidad* excluye de la divinidad todo comienzo, todo fin y toda sucesion. Miéntras que las criaturas pasan por la sucesion continua del tiempo, Dios permanece en una eternidad presente ; semejante á un centro inmóbil en medio del círculo que gira alrededor de él. — Si el tiempo es duracion sucesiva, la eternidad es duracion simultánea, es la plenitud de la duracion, que Dios posee sin sucesion, como la inmensidad es la plenitud del espacio, que Dios llena sin movimiento ni progresion. *El tiempo* no es parte sino sombra de la eternidad, ó segun la expresion conocida una imágen movible de la inmobilidad eterna.

8. La *inmensidad* de Dios es como la difusion de su simplicidad. En virtud de ella la naturaleza divina se encuentra necesariamente toda entera en todo lugar, en todo espacio. Es, como ha dicho muy bien cierto filósofo, una esfera admirable, cuyo centro está en todas partes y la circunferencia en ninguna. Tenemos una imágen aunque muy imperfecta en nuestra alma,

repartida en nuestro cuerpo de tal suerte, que se halla toda entera en todo el cuerpo, y toda entera en cada uno de nuestros miembros.

La inmensidad de Dios produce su *omnipresencia* sustancial. Dios está presente en todas partes sin manifestar sin embargo igualmente su presencia en todos los lugares: por esto decimos que está presente de un modo especial en los templos y en el cielo, porque allí hace brillar con más viva luz sus divinos atributos.

9. La *inmutabilidad*. Dios es inmutable en sí mismo y se halla exento de toda vicisitud de cambio. Verdad es, que con relacion á nosotros parece cambiar y mostrarse ora propicio ora irritado; pero estas variaciones provienen de las criaturas, que, ora se colocan bajo la accion del amor de Dios, ora bajo el de su justicia.

Artículo segundo.

ATRIBUTOS OPERATIVOS.

10. Los atributos operativos de Dios, principios de sus obras exteriores de los cuales el hombre participa, son: la inteligencia, la voluntad y el poder.

11. 1° La *inteligencia*, á la cual se refieren la *ciencia* y la *sabiduría* de Dios, es el conocimiento ó vista clara é intuitiva de todas las cosas. Se la llama tambien la *omnisciencia* de Dios.

Dios lo ve todo: lo pasado y lo porvenir con la misma claridad que lo presente, lo que se hace á la luz del dia como los más recónditos pensamientos ocultos en el fondo del corazon del hombre: nada hay escondido á sus ojos. Ve las cosas sin sombra y sin velo, tales como son en sí y no puede ignorar nada ni equivocarse nunca.

Su conocimiento de las cosas futuras en nada coarta la libertad de los hombres. Él ve lo *futuro* como nosotros vemos las perspectivas *lejanas*. Ve en lo que está por venir á los que libremente se condenan, como vemos nosotros en lontananza al desgraciado suicida arrojarse en un precipicio: nuestra vista, como la de Dios, no influye para nada en la libertad del acto de que somos espectadores.

2º La *voluntad* de Dios es una facultad libremente activa ni más ni ménos que la voluntad humana que es imágen suya; pero difiere de ella por su perfeccion infinita.

Por más que sea una y simple en sí misma, la voluntad de Dios toma diferentes nombres segun su objeto: Así se distingue la voluntad de signo y la voluntad de consentimiento.

La voluntad de *signo* puede tambien llamarse de regla ó de direccion, y es la que da preceptos y consejos.

Llámase voluntad de *consentimiento* la eficaz ó permisiva que hace las cosas ó permite que sucedan.

La voluntad de Dios está siempre dirigida por su infinita sabiduría: es *santa*, *libre* y *todopoderosa*.

3º *El poder* de Dios es infinito; llámasele *omnipotencia*: en su virtud nada es imposible á Dios, excepto lo que implica pecado ó contradiccion — Él creó el universo con una palabra y podria del mismo modo crear mil mundos nuevos; cuida de la existencia de las criaturas, y podria aniquilar todas las cosas con un solo acto de su voluntad. Nada se le puede resistir: Él puede desbaratar en un instante todos los ejércitos de los reyes, confundir toda la sabiduría humana, desenmascarar á todos los embusteros, desconcertar todos los planes, y todos los esfuerzos y poderes de la

tierra y del infierno... Puede vivificar lo que está muerto, fortificar lo que es débil y enriquecer lo que es indigente y pobre. Todo le es igualmente fácil, así en el órden de la naturaleza como en el de la gracia. — Usa de este poder como quiere, esto es, con perfecta libertad, pero siempre segun las miras de sabiduría y santidad infinitas.

Artículo tercero.

ATRIBUTOS MORALES.

12. Los atributos que se llaman *morales* constituyen en cierta manera las virtudes de Dios que las criaturas racionales deben imitar. — Los principales son: la sabiduría, la bondad, la caridad, la providencia, la veracidad, la misericordia y la justicia.

13. 1° La *sabiduría* considerada como perfeccion moral, es la perfecta conformidad de la voluntad divina con la divina inteligencia; el amor supremo del órden que hace que Dios obre siempre por fines dignos de Él, y que se dirija á esos fines por medios convenientes, igualmente dignos de sus infinitas perfecciones.

Muchas veces la sabiduría de Dios se oculta por su sublimidad á la inteligencia de las criaturas: el acto más insigne de la divina sabiduría, la redencion del mundo *por la cruz*, á los ojos de la sabiduría puramente humana, parece locura.

2° La *bondad* se toma aquí en su sentido relativo, en tanto cuanto Dios es *bueno para nosotros*. No difiere de la *benevolencia* y de la *beneficencia*. Es la propension ó inclinacion de Dios á comunicar su felicidad á

las criaturas, segun su condicion y los consejos de su sabiduría.

3° *La caridad y la misericordia de Dios* (1). Esta bondad, infinita en Dios, considerada en relacion con las criaturas racionales, se llama tambien *caridad*, en cuanto Dios nos ama como padre, y *misericordia* en cuanto dispensa sus beneficios á los miserables, á los infortunados y pecadores.

4° Entiéndese por *santidad* de Dios, de un lado su odio infinito á la iniquidad, odio que semejante á la luz más pura excluye toda sombra de pecado; de otro su amor supremo á la justicia, amor que encierra la posesion de todas las virtudes en grado de perfeccion infinita.

La santidad de Dios es tambien el manantial de donde se deriva la santidad de las criaturas.

Dios quiere la salvacion de todos los hombres

14. En virtud de su bondad, de su misericordia y de su santidad, Dios quiere salvar á todos los hombres, segun la frase de San Pablo: *Dios quiere que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad.* (I. Tim. II, 4); y segun esta otra: *El Padre celestial no perdonó á su propio Hijo, sino que le entregó á la muerte por nosotros.* (Rom. VIII, 32). — Si hay quien se pierde, á pesar de los medios de salud que Dios le proporciona, no debe quejarse de Dios sino de sí mismo y de sus pecados. La única causa de reprobacion es la rebeldía de la criatura, el pecado libremente cometido. Nadie será condenado, sino por su propia culpa.

(1) Para comprender en toda su plenitud la *misericordia*, despues de haberla considerado en su relacion con la caridad, la estudiaremos tambien más adelante en su relacion con la *justicia*.

En cuanto á los niños que mueren sin Bautismo, si de una parte no pueden entrar en el cielo á causa del pecado original de que van manchados; de otra no podrán sufrir los suplicios del infierno, castigo de los pecados actuales que no han cometido. Su estado responderá á la vez á la justicia de Dios y á su misericordia. — La opinion generalmente admitida entre los Doctores y Padres, es que los niños muertos sin Bautismo no sufrirán en manera alguna la *pena de sentido;* pero estarán privados de *la vision beatífica.* Ademas, el Angel de las escuelas enseña, que esta privacion no les causará tormento, y que gozarán de cierta felicidad derivada de los dones naturales, del conocimiento y del amor que han recibido de Dios.

5° Llámase *providencia* de Dios su sabiduría y bondad en el gobierno del mundo. — Comprende dos cosas : 1° La destinacion de todas las criaturas á su fin, lo que constituye el designio, el órden y la subordinacion; 2° la ejecucion de este órden y de este designio por medios convenientes. — La Providencia abraza la conservacion de las criaturas, su subsistencia, el remedio de sus miserias y el socorro en todas sus necesidades. Extiéndese á todas las partes de la creacion y hasta á los más pequeños insectos; pero su principal objeto es el hombre.

Distínguese una doble providencia : 1° la *natural*, 2° la *sobrenatural* que se relaciona con el órden de la gracia.

6° La *veracidad*. Dios, soberana verdad en sí mismo, es tambien la suprema verdad para nosotros. Él no puede engañarse ni engañar á las criaturas, ya cuando les enseña alguna doctrina, ya cuando les hace alguna promesa. — La veracidad comprende, pues, la infali-

bilidad de Dios y su fidelidad en las promesas. La primera es el fundamento de nuestra fe, la segunda de nuestra esperanza.

7º *La misericordia y la justicia de Dios.* Estas dos perfecciones, en el sentido que aquí se toman, refiérense á los pecadores (1). La primera se ejerce con los arrepentidos, por el perdon y la recompensa; la segunda con los impenitentes y endurecidos por el castigo y la condenacion, cuyo rigor es igual á la malicia del pecado.

(1) En sentido ménos restringido refiérense tambien á los justos que Dios corona con su justicia y su misericordia.

CAPITULO TERCERO.

LA SANTISIMA TRINIDAD

Hemos considerado á Dios en su naturaleza y en sus atributos naturales; hemos visto que la esencia divina, ó la divinidad, es única; que Dios es uno y solo en su *naturaleza*. Debemos añadir que no es ni uno ni solo en *persona*: hay tres personas divinas. — En esto consiste el dogma y el misterio de la *Santísima Trinidad*, revelado en las Santas Escrituras. *Bautizad*, dijo Jesucristo, *en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*.

La Santísima Trinidad es el primero, el más sublime y el más profundo de todos nuestros misterios. 1° Expongamos la doctrina de la fe que con él se relaciona; 2° hagamos algunas consideraciones sobre el mismo misterio.

Articulo primero.

DOCTRINA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Exposicion del dogma.

1. La fe nos enseña que Dios es una *Trinidad* de personas divinas; esto es, que en una sola esencia ó naturaleza divina, hay tres personas, el Padre, el Hijo

y el Espíritu Santo. Estas tres personas son numéricamente distintas entre sí, pero perfectamente iguales, no teniendo las tres más que una sola naturaleza ó sustancia : son *consustanciales*.

Propiedades de las personas.

2. Las tres personas son eternas, existiendo desde la eternidad cada una de la manera que le es propia. Dios Padre existe sin nacimiento ni orígen ; Dios Hijo deriva su orígen del Padre por via de *generacion* : es engendrado del Padre; Dios Espíritu Santo toma su orígen por via de *procesion* : procede del Padre y del Hijo, como de un solo principio.

Atributos comunes y de apropiacion.

3. Los atributos de la esencia divina son comunes á toda la Trinidad : el poder, la sabiduría, la santidad, pertenecen igualmente á cada una de las tres personas. Lo mismo sucede con todas las obras exteriores de Dios en el universo : la creacion, la redencion, la santificacion del mundo y de las almas, son del mismo modo obra comun de las tres personas. — Conviene sin embargo advertir que la Santa Escritura señala como propio del Padre, el poder y la creacion; del Hijo, la sabiduría y la redencion; del Espíritu Santo, la santidad y la santificacion Esta manera de hablar se llama *apropiacion* : fúndase en las propiedades de las diversas personas, y se extiende tambien á otros atributos y á otras obras.

La redencion própia del Hijo.

4. En cuanto á la redencion, pertenece á Dios Hijo, no solamente por apropiacion, sino tambien por *ejecucion personal*. Queriendo la Santísima Trinidad salvar al género humano, Dios Hijo, la segunda persona, descendió del cielo, y *se hizo hombre*, vistiendo la persona divina de la naturaleza humana. En esta naturaleza, se incluia la suya propia, y murió sobre la cruz, víctima expiatoria por todo el género humano. Por esto

se le llama *Dios hecho hombre*, Hombre-Dios, Mediador, Redentor y Autor de nuestra salud por su Pasion.

Manifestacion.

5. Las tres divinas personas se manifestaron juntas en el bautismo de Jesucristo: Dios Hijo era visible como hombre, el Espíritu Santo se apareció en figura de paloma, y el Padre Eterno hizo oir su voz diciendo de Jesucristo: *Este es mi hijo muy amado en quien yo he puesto mis complacencias.*

Venida, mision.

6. Llámase *venida*, *descendimiento*, ó *mision*, á las relaciones de las divinas personas con los hombres sobre la tierra. Estas relaciones pueden ser visibles ó invisibles. — Dios Hijo fué enviado por su Padre, para salvar el mundo; Dios Espíritu Santo fué enviado por el Padre y el Hijo el dia de Pentecostes para santificar la Iglesia; Dios Padre no fué *enviado* pero *vino* á dar testimonio de Jesucristo. Estas son las misiones ó venidas *visibles*. — La venida ó la mision *invisible* tiene lugar cuando las divinas personas comienzan á influir en nuestras almas de una manera nueva; lo que sucede en el Bautismo, en la Confirmacion, en la Eucaristía y en los demas Sacramentos; en la Santa Misa y en la Oracion. Cuando las divinas personas descienden á las almas bien preparadas, las purifican y ponen su morada en ellas, como en templos vivientes. Esta inefable union de la divina Trinidad con las almas santas nos fué revelada por Jesucristo, cuando dijo: *Aquel que me ama, guardará mis palabras; y mi Padre le amará, y vendremos á él y haremos en él nuestra morada* (San Juan, XVI, 23).

Nombres.

7. En cuanto á los nombres de las tres divinas personas, como expresan sus propiedades personales, son incomunicables; no hay más que un Padre, un Hijo y un Espíritu Santo. — Dios Hijo se llama tambien el

Verbo ó la Palabra, la *Sabiduría*, la *Imágen sustancial del Padre*; Dios Espíritu Santo es llamado tambien la *Caridad*, el *Amor*, la *Union del Padre y del Hijo*, el *Paráclito* ó Consolador, el *Don* del Altísimo y el *Distribuidor de los dones*.

Toda esta doctrina relativa á la Santísima Trinidad, ha tenido que sernos revelada por la fe; nunca la razon la hubiese podido descubrir, porque encierra lo que se llama un *misterio*.

Artículo segundo.

MISTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Definicion del misterio.

8. Se entiende en general por *misterio*, una verdad cuya existencia podemos conocer con certeza, aunque no podamos comprenderla en sí misma, sino es de un modo imperfecto. Así la luz que ilumina nuestros ojos, las semillas que arrojamos á la tierra, el pimpollo de la flor y el grano de arena que pisamos con nuestros piés, todo encierra secretos inexplicables: estos son *misterios de la naturaleza*; hay tambien *misterios en la fe*.

En materia de fe, se llama *misterio*, una verdad revelada, de tal modo superior á la inteligencia humana, que no hubiera podido conocerla sin la luz de la fe, y que despues de haberla adquirido por via de revelacion, no podria comprenderla ni explicarla.

Relacion del misterio con la fe.

9. El misterio de la fe está *por cima* de la razon sin serle *contrario*. Es un hecho del órden sobrenatural, cuya existencia conocemos por la fe, pero sin comprenderlo; así como conocemos muchos hechos del órden natural sin saberlos explicar. Si hay misterios

en las criaturas que nos rodean ¿podrá extrañarse que los haya en el mundo sobrenatural é invisible, sobre todo en el que toca los abismos infinitos de la naturaleza divina? — Preciso es por lo tanto, que la razon se someta con docilidad á la palabra de Dios: querer penetrar en todas las profundidades, seria culpable temeridad. Los misterios de la fe son como el sol: impenetrables en sí mismos, iluminan y vivifican á los que reciben su luz; pero ciegan los ojos audaces que quieren investigar su esplendor.

Misterio de la Santísima Trinidad.

10. El misterio de la Santísima Trinidad consiste en el doble hecho de la pluralidad de las personas y de la unidad de la naturaleza en Dios. — Sobre la tierra, cada persona tiene su cuerpo y su alma propios, es decir, su naturaleza individual é incomunicable. Por ejemplo, en una familia, el padre, la madre y el hijo, son tres personas, cada una de las cuales tiene su naturaleza propia; en Dios, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres personas, y una sola naturaleza. — Nosotros no comprendemos cómo puede ser esto, porque desconocemos los términos de *naturaleza* divina y *personas* divinas. Sabemos solamente que la *naturaleza* no es la *persona*; lo que nos basta para saber que en esta expresion *las tres divinas personas no tienen más que una sola naturaleza divina, no son más que un solo Dios*, no hay contradiccion.

11. La impiedad, pues, es injusta al repetir esta vana objecion: *la Trinidad es una contradiccion: admitirla, equivale á decir que tres son uno.* Respondemos negando el *supuesto*: la fe no dice que *tres son uno*, que el numero tres es lo mismo que la unidad, ni que tres personas sean una persona; enseña que las tres divinas personas no son más que un solo Dios, porque

no tienen más que una sola naturaleza divina. Doctrina misteriosa en verdad, y extraña en apariencia, pero que no encierra ninguna contradiccion real.

Imágen de la Santísima Trinidad.

12. Por lo demas si este misterio sobrepuja nuestra inteligencia y no podemos en esta vida llegar á explicárnoslo, no faltan en la naturaleza unas imágenes de la Santísima Trinidad, que pueden facilitarnos la concepcion de este dogma y hacernos sentir su conveniencia. Tales son : el alma humana, dotada de tres facultades distintas, la inteligencia, la voluntad y la memoria con las cuales parece confundirse ; — el sol que es á la vez fuego, luz y calor , — la raíz, el tallo y las ramas formando una sola planta, — tres luces iluminadas la una por la otra, y esparciendo la misma claridad : *Dios Hijo*, decimos en el símbolo de la Misa, *es Dios de Dios, luz de luz*. A estas imágenes propuestas por los Santos Padres, añadimos el triángulo simbólico, en que la union misteriosa de los tres ángulos parece una sombra de la Santísima Trinidad.

Sin embargo, estas figuras y estas imágenes imperfectas, están muy léjos de explicar el fondo del misterio. Debemos inclinar siempre nuestra débil inteligencia ante la suprema, y creer con todo nuestro corazon en el misterio de la Santísima Trinidad, como en todas las demas verdades que Dios nos ha revelado : *Creo, Dios mio, porque vos lo habeis revelado, y vuestra palabra es infalible ; en esta fe quiero vivir y morir.*

CAPITULO CUARTO.

CREACION DEL MUNDO.— LOS ANGELES.— EL HOMBRE. EL PECADO ORIGINAL.

1. Acabamos de exponer lo que la fe nos enseña con relacion á Dios considerado en sí mismo, en su naturaleza y en su personalidad. Pasemos ahora á la doctrina, que se refiere á las obras de Dios.

Las cuales se resumen en dos partes distintas: la creacion del universo y la providencia que lo gobierna — Entendemos aquí por providencia, la economía, la accion, ó el encadenamiento de acciones, por el cual Dios conduce á su fin á todas las criaturas, y especialmente á las que ocupan el primer rango en el mundo visible, el hombre, el género humano.

Hablemos en primer lugar de la creacion del mundo, despues de los ángeles, y por último del hombre y del pecado original.

Artículo primero.

CREACION DEL MUNDO.

2. Dios ha creado, es decir, ha sacado de la nada el cielo y la tierra, con todos los séres que contiene así corporales como espirituales. — Esta expresion com- Criaturas.

prende todo lo que existe fuera de Dios; á saber: la tierra que habitamos, el sol, la luna, todos los astros del firmamento, los millones de globos y de soles que ocupan la inmensidad del espacio; los séres vivientes, las plantas, los animales, los hombres, y por último los ángeles ó las criaturas invisibles y puramente espirituales.

Todo este universo fué producido por una sola palabra del Criador, por un simple acto de su voluntad omnipotente: *Habló y todo fué hecho; mandó y todo fué creado.* (Ps. CXLVIII).

Los seis dias.

3. En la primera página del Génesis, cuenta la Escritura la historia de la creacion. Conviene distinguir en este relato los puntos claros y ciertos de los oscuros y discutidos.

Los claros y ciertos son los siguientes:

1º Dios en el principio de los tiempos, creó el cielo y la tierra.

2º Dios hizo á su imágen y semejanza al primer hombre, padre único de todo el género humano.

3º Dios estableció el Sábado, para consagrar al culto divino el séptimo dia, y lo hizo, en memoria de la creacion, cuyos distintos dias fueron el tipo del período semanal.

4º Dios formó nuestra tierra, tal como ahora existe, con sus aguas, plantas y animales de diversas especies (1), y ejecutó esta obra en el espacio de seis dias.

Los puntos siguientes son objeto de discusion y no han sido definidos por la fe:

(1) La teoría imaginada por Darwin para probar que las especies pueden á la longa derivarse unas de otras, ha sido refutada por Quatrefages, Lecomte y otros sabios. Véase *Revue catholique*, Agosto 1871.

1° ¿Cómo hemos de entender los *dias* de la creacion? — La palabra hebrea *iom* traducida por *dia*, puede designar un espacio de 24 horas, ó un período indefinido, ó una simple distincion de órden, sin distincion de tiempos.

2° ¿Cuál fué el estado primitivo del mundo ántes de los dias de la creacion? ¿Hubo primitivamente plantas y animales, envueltos en el cataclismo inmenso que produciria el caos mosáico?

3° ¿Las diversas palabras del Creador que constituyen los actos distintos de la creacion, produjeron su efecto de una vez, ó gradualmente? ¿Las plantas habian ya aparecido cuando vinieron los animales? ¿Han existido especies de plantas y de animales que luego perecieron, y otras con que despues han sido reemplazadas?

4° ¿Cómo debe entenderse la obra del cuarto dia, cuando Dios, segun dice el texto sagrado, hizo el sol y los astros para iluminar la tierra? ¿Quiere esto decir que el sol y los astros comenzaron á existir entónces? ¿O más bien, creados ántes, comenzaron desde entónces á iluminar la tierra, capaz ya de recibir su constante influencia?

Estas cuestiones y otras semejantes no definidas ni por el texto bíblico ni por la interpretacion de la Iglesia, dejan campo abierto á las investigaciones de la ciencia (1).

4. En cuanto á la antigüedad del mundo, la fe nos enseña que no es eterno y que ha sido creado en el tiempo ó en el principio del tiempo. Los libros santos

(1) Véase Schouppe, *Cursus scripturæ sacræ*, tomo I, parte 2, *solutio difficultatum*. — Swolfs, *La Creacion y la obra de los seis dias*. Brus. Closson.

comienzan á contar los años, no desde la creacion del *mundo*, sino desde la creacion del *hombre*, y su cuenta solo nos da una cronología incierta, que varia de 4,000 á 5,500 años ó más trascurridos desde Adan hasta la venida de Jesucristo.

Fin de la creacion.

5. El fin que Dios se propuso al crear el mundo, fué su gloria, ó la manifestacion de sus divinos atributos, y la verdadera felicidad de las criaturas racionales.

Artículo segundo.

LOS ANGELES.

6. Entre todas las criaturas de Dios ocupan los ángeles el primer lugar por la sublimidad de su naturaleza.

Naturaleza de los ángeles.

Son los ángeles espíritus puros, no destinados como el alma humana á animar un cuerpo. — Tienen sin embargo la facultad de manifestarse á los hombres bajo la figura de cuerpos figurados.

La naturaleza angélica es muy superior á la del hombre: los ángeles están dotados de inteligencia, de voluntad, de poder, de una belleza natural que excede con mucha ventaja á todo lo que en este género se encuentra de más perfecto entre los hombres. Un solo ángel exterminó en una noche 185,000 hombres del ejército del rey Sennachérib. — *Ví otro ángel*, dice San Juan, *bajar del cielo : tenia gran poder, y toda la tierra fué iluminada con el esplendor de su gloria.* (Apoc. xviii, 1).

Gracia riginal caida de

Todos los ángeles fueron investidos desde su orígen con la luz de la gracia, destinados á gozar de la gloria y de la vision beatífica, y á ser los ministros de

Dios y los príncipes y el ornamento de su córte celestial. — Pero habiendo de admitirlos á participar de su gloria, quiso Dios que pasasen por una prueba en que mostrasen su fidelidad. los ángeles.

Todos padecimos en esta prueba; porque gran número de ellos rebelándose contra su soberano señor, cayeron en el pecado del orgullo, y fueron precipitados para siempre en el abismo del infierno. Estos son los demonios. Los demas, permaneciendo fieles fueron admitidos en la gloria del cielo: llámaseles ángeles del cielo, ángeles de luz, buenos y santos ángeles.

7. Los ángeles del cielo son numerosísimos. El profeta Daniel en sus visiones divinas, percibió millares y millones de estos gloriosos espíritus alrededor del trono de Dios. Se cree que su número supera con mucho á la multitud tambien muy considerable de los ángeles caidos. Número de los ángeles

8. Divídense los ángeles en tres jerarquías, cada una de las cuales se divide en tres coros. La primera es la jerarquía de los Serafines, de los Querubines y de los Tronos; comprende la segunda las Dominaciones, los Principados y las Potestades; la tercera las Virtudes, los Arcángeles y los Angeles. Jerarquías y coros de los ángeles.

9. El nombre de *ángeles* (que significa *enviados*) se aplica en el lenguaje vulgar á todos los espíritus bienaventurados, sin distincion de coros ni de jerarquías. Solamente tres nos son conocidos por su nombre propio: *Gabriel*, es decir, Fuerza de Dios; *Miguel*, ¿Quién como Dios? y *Rafael*, Remedio de Dios. Nombres.

10. Los *demonios*, llamados tambien ángeles malos, ángeles de las tinieblas, no están siempre confinados en el infierno. Gran número de ellos se encuentran Demonios

dispersos en el mundo, donde padecen su suplicio.

Tentaciones y posesiones.

Llenos de odio contra Dios y contra el género humano, no piensan en otra cosa que en perder á los hombres. Por medio de las *tentaciones* tienden lazos á sus almas, para hacerlas caer en el pecado, y por el pecado en el infierno. — Algunas veces tambien ejercen su maléfico poder sobre los cuerpos, con *posesiones* y vejaciones sensibles. Sin embargo, ni pueden tocar el cuerpo humano, ni ejercer accion ninguna en el mundo visible, sin especial permision de Dios, y en cuanto al alma no pueden suscitarle tentaciones sino hasta ciertos límites. *Dios es fiel,* dice el Apóstol, *y no permitirá que seais tentados en grado superior á vuestras fuerzas: aumentará su gracia segun la violencia del combate para que podais sostenerlo.* (I Cor. x, 13). Dios quiere tambien que en las tentaciones imploremos su ayuda por medio de la oracion.

Oficios de los ángeles buenos.

11. Los ángeles buenos tienen por oficio alabar á Dios en el cielo, ser sus mensajeros, sus ministros, y los custodios del hombre sobre la tierra.

Angeles de la guarda.

12. Se llaman ángeles de la guarda ó custodios, los espíritus celestiales á quienes Dios en su misericordia ha confiado la guarda y defensa de los hombres. La fe nos enseña que cada uno de nosotros tiene un ángel de la guarda unido á su persona durante todo el curso de la vida. *Guardaos*, dice el Salvador, *de escandalizar al menor de mis hijos, porque yo os aseguro que sus ángeles ven sin cesar el rostro de mi Padre celestial.* (San Mateo, XVIII, 10). — Por lo demas, es doctrina comun, fundada en las Ecrituras, que las sociedades, como la Santa Iglesia, las diócesis, los reinos, etc., tienen del mismo modo sus ángeles tutelares.

Beneficios del ángel de la guarda.

El ángel de la guarda defiende á su cliente contra los asaltos del demonio; procura preservarle de todos los males, inclusos los del cuerpo; pero sus mayores esfuerzos tienden á sustraerle del pecado y de las ocasiones de pecar. Si tiene el dolor de verle caer en la tentacion, le ayuda á levantarse, y á pesar de la resistencia del pecador y de su indocilidad, nunca le abandona enteramente. Si le encuentra dócil, le sostiene en el buen camino, y le hace progresar en la virtud y en la santidad. A este efecto, sugiérele buenos pensamientos, santos deseos, ofrece á Dios sus oraciones y buenas obras y le asiste sobre todo en el trance de la muerte.

Despues de la cual, si el alma que le ha sido confiada se halla en estado de pecado mortal, la abandona al demonio; si se encuentra en estado de gracia la conduce hasta el purgatorio, y cuando está enteramente purificada, la introduce en el cielo.

Beatitud de los ángeles.

13. Los ángeles gozan siempre de la vision beatífica de Dios, y durante su permanencia en la tierra, su beatitud les acompaña por todas partes, segun la palabra del Salvador ya citada: *Sus ángeles contemplan siempre el rostro de mi Padre que está en los cielos.* (San Mateo, XVIII, 10).

Artículo tercero.

EL HOMBRE Y EL PECADO ORIGINAL.

§ I. Orígen y caida de la humanidad.

14. Dios, despues de haber creado *inteligencias* puras para poblar el cielo, hizo que habitasen en la tierra inteligencias unidas á los cuerpos: estos son los hombres.

Creacion del hombre.

Habiendo Dios provisto la tierra de plantas y de animales, y acabado la creacion de toda la naturaleza visible, formó una última criatura que debia ser la coronacion de su obra, el hombre, cabeza y rey de la creacion corporal. Creó al hombre á su imágen y semejanza dándole un cuerpo mortal, y un alma inmortal y libre, capaz de conocer, servir y amar á su Criador.

Primeros padres, unidad de la raza humana

15. El primer hombre fué Adan. Hizo Dios su cuerpo del barro de la tierra, y el alma del hálito de su boca. Despues creó á Eva, formándola, no sin misterio, de una costilla de Adan, porque debia ser su esposa y compañera inseparable. Adan y Eva son los primeros padres del género humano: de ellos solos descienden todas las razas ó variedades de hombres, esparcidos en la superficie de la tierra (1).

Fueron creados en el estado de hombres perfectos, y dotados del pleno uso de la razon y de la palabra; ó de otro modo, fueron colmados de preciosos donés en relacion con su fin sublime.

Fin del hombre.

16. El cual no era otro que conocer, amar, bendecir y servir á Dios en la tierra y glorificarle eternamente en el cielo.

Verdad es, que mirando solamente á la naturaleza del hombre, su destino parece limitarse á la tierra. Criatura terrestre, corporal é inteligente, su lugar propio parece ser el mundo visible donde debia alabar á Dios en sus obras y gozar la paz de una buena conciencia, como fruto natural de la virtud. Pero Dios en su misericordia elevó al hombre á un fin superior á

(1) Las hipótesis contrarias á este dogma han sido victoriosamente refutadas por la ciencia. Véase de Quatrefages, *De la unidad de la especie humana.*

su naturaleza terrestre; y quiso que llegara á ser hermano de los ángeles y que tomase asiento en el cielo con los espíritus bienaventurados. Por esto le enriqueció desde su orígen con los más excelentes dones. Fin sobrenatural.

17. Entre los cuales el primero fué la *gracia santificante*, llamada tambien justicia original, porque fué concedida al hombre desde su orígen. A este primer tesoro añadió Dios otros: la integridad ó la exencion de la concupiscencia, la ciencia infusa, la inmortalidad y la felicidad. Todos estos dones eran gratúitos y ajustados á su naturaleza. Adan los habria trasmitido en herencia á sus hijos, si hubiera permanecido fiel á Dios su bienhechor y maestro. Dones primitivos y gratúitos.

Enriquecidos así de gracias y de privilegios, Adan y Eva fueron colocados en el Paraíso terrenal, jardin de delicias que Dios les habia preparado para que viviesen allí en la inocencia hasta el momento en que sin pasar por la muerte fuesen trasportados al Paraíso celestial, mansion de la gloria. — Todos estos bienes, sin embargo, los perdieron por el pecado.

18. Queriendo que sus criaturas permaneciesen obedientes á Él, Dios les impuso una prohibicion severa, pero fácil de cumplir. Les prohibió bajo pena de muerte, comer del fruto de uno de los árboles del Paraíso. — Desobedeció Adan á su Criador comiendo del fruto prohibido á invitacion de Eva, que se habia dejado seducir por la serpiente, ó más bien por el demonio, el cual habia tomado la forma de este animal para tentar á nuestros primeros padres, hacerles caer en pecado, y perderles con todos sus descendientes. Pecado de Adan.

El pecado fué muy pronto seguido de su castigo: Castigo

del pecado. Adan y Eva fueron arrojados del Paraíso terrenal, despojados de todos los dones gratúitos de Dios y condenados á vivir sobre la tierra como en un lugar de destierro hasta la hora de su muerte.

Tal debia ser tambien la suerte de su posteridad. Habiendo perdido los bienes que habian recibido en patrimonio, nuestros padres pecadores no podian trasmitirlos á sus hijos y debian ¡ay! dejarnos en herencia, con su pecado, todo el triste cortejo de penas y males que acompaña á los pecadores. De ahí se deriva la condicion actual del género humano que es la de una raza decaida y culpable. Tal es el dogma del pecado original; hé aquí la doctrina.

§ II. Doctrina relativa al pecado original.

Pecado original. **19.** Todos los hombres pecaron en Adan su primer padre, en cuanto el pecado de Adan lo mismo que las penas que lo acompañan, se trasmite por via de generacion á toda su posteridad. Así todos los hombres nacen culpables é hijos de ira: en su alma, creada á imágen de Dios, llevan como un sello del demonio, que cubre la imágen del Criador. Tal es el *pecado original*, llamado tambien así porque los hombres le contraen en su orígen. Se le puede definir, segun el Concilio de Trento: *El pecado de Adan en cuanto está por la propagacion en cada hombre al venir á este mundo, como pecado verdadero é inherente á su naturaleza.*

Efectos del pecado original. **20.** Con el pecado, los hijos de Adan heredan todos los efectos del mismo pecado. Los cuales consisten en pérdidas y en penas. 1° El hombre perdió

por el pecado todos los bienes de que la naturaleza humana habia sido gratuitamente enriquecida en la persona de nuestros primeros padres: la gracia santificante ó la justicia original, así como la gloria del cielo de la cual era prenda esta gracia; y en el órden natural el don de felicidad corporal y de inmortalidad. — 2º Hízose acreedor á las penas positivas, á la cólera, á la indignacion de Dios y á la dura esclavitud del demonio. — Ademas de esto, privado de su primitiva felicidad, cayó todo entero por su cuerpo y por su alma en condicion lamentable. Su cuerpo ha quedado sujeto á la muerte, á las enfermedades, á los dolores y á todas las miserias que la naturaleza convertida en enemiga suya, no cesa de causarle; su alma ha recibido tambien profundas heridas.

Heridas del alma.

Las heridas del pecado en el alma son, segun la doctrina del venerable Beda, en número de cuatro: La ignorancia en el espíritu; la malicia ó la propension al mal en la voluntad; y en la sensibilidad, de una parte la flaqueza, y de la otra, lo que se llama la concupiscencia, esto es, la inclinacion á los placeres sensuales, á los honores y á las riquezas. Estas cuatro heridas tomadas en conjunto, constituyen lo que se llama *fómite del pecado*, especie de enfermedad moral que corrompe la naturaleza humana, y la inclina á todos los vicios.

Remision del pecado original.

21. El pecado original desaparece con el bautismo, cuyas aguas regeneradoras borran todas las manchas contraidas en el nacimiento. No hay culpabilidad en el bautizado, que es como un hijo de Dios nuevamente nacido; pero no queda libre de la concupiscencia y de las miserias de la vida. Dios las deja, como materia de combate y de triunfo, y no desaparecerán com-

pletamente, hasta el dia de la regeneracion corporal, esto es, hasta la gloriosa resurreccion.

Tal es, en lo relativo al pecado original, la doctrina que la fe nos enseña, y que Dios nos ha revelado. Esta doctrina encierra un gran misterio.

§ III. Misterio del pecado original.

22. Sin la revelacion, no hubiesemos podido conocer el hecho del pecado, oculto en nuestra naturaleza; y áun ahora mismo que lo conocemos, no nos es posible comprenderlo claramente.

Misterio superior pero no contrario á la razon.

Que Adan, cabeza del género humano haya podido hacer culpable y desgraciada á toda la raza contenida en él como en su gérmen, es un misterio que la inteligencia debe aceptar bajo la palabra de Dios, misterio que ella no podrá explicarse, pero en el cual no hallará nada ni de imposible, ni de injusto ó contrario á las divinas perfecciones.

Parábola.

Para esclarecerlo, se echa mano muchas veces de esta parábola: Un hombre de las últimas clases del pueblo fué elevado por su rey, al primer rango de la nobleza, investido de las más altas dignidades del reino, y colmado de riquezas. Todos estos bienes y estos títulos eran hereditarios y debian por lo tanto pasar á sus hijos. Pero este hombre cometió un crímen; resultó culpable de alta traicion hácia su bienhechor, y mereció los más severos castigos. Desgraciado, despojado de todo, vendido como esclavo, murió dejando á sus hijos envueltos en su desgracia, herederos de su esclavitud y de sus miserias. La triste herencia de estos hijos representa el pecado original en los descendientes de Adan.

Pero se dirá, los hijos de Adan, no son solamente desgraciados, son tambien culpables: ¿y cómo serán culpables de un pecado que no han cometido? Objecion.

Entre muchas respuestas dadas por los teólogos, más ó ménos apropiadas para esclarecer en cuanto es posible este misterio, citaremos la siguiente (1):

El concilio de Trento ha definido que el pecado de Adan se trasmite á sus descendientes, por la propagacion de la vida. — Para comprender esta definicion, es preciso recordar la distincion que establecen los teólogos entre el pecado *actual* y el pecado *habitual*. El pecado *actual* consiste en el *acto* mismo por el cual el hombre quebranta los mandamientos de Dios; el *habitual*, es el *estado* de aquel que ha violado la ley divina. Al cometer el hombre un pecado mortal pierde la gracia santificante, que constituye su vida espiritual. Privada de esta vida, el alma se encuentra en un estado de muerte, de pecado, que subsiste hasta que el hombre haya recobrado la gracia santificante.

Cuando la Iglesia enseña que el pecado de Adan nos es trasmitido, no quiere decir que el acto por el cual Adan quebrantó el precepto del Señor, venga á ser acto de todos los hombres: este *pecado actual* es propio de Adan y no ha sido comunicado á sus hijos. El *pecado habitual* solo ó la privacion de la justicia original nos es trasmitido con la naturaleza.

A consecuencia del pecado de Adan, nacemos todos privados de esta justicia; y esta privacion *en tanto*

(1) La explicacion que damos aquí, no es, como las demas de su género sino una opinion y de ningun modo doctrina cierta en teología.

que es producida en nosotros por el pecado de Adan, constituye el original, que es una verdadera mancha en el alma, un pecado en todo el rigor teológico de la palabra, aunque no sea actual y personal. — Nacemos, pues, culpables de un pecado que no hemos cometido personalmente.

Réplica. Se puede todavía replicar. ¿Por qué ha querido Dios que nuestra suerte dependiese de Adan, y que la gracia santificante nos fuese dada á condicion de que Adan permaneciese fiel á su Criador? Respondemos que era justo que la felicidad de la criatura, dependiese de su fidelidad á Dios. — Añadiremos todavía que si se quiere insistir preguntando las últimas razones de la manera de obrar de Dios, la inteligencia humana no podrá darlas. Es un secreto divino, un misterio, y como deciamos hablando de la Santísima Trinidad, tenemos siempre necesidad de creerlo, y de decir sometiendo nuestra inteligencia : *Creo, Dios mio, la doctrina del pecado original, porque vos la habeis revelado, y vuestra palabra es infalible : en esta fe quiero vivir y morir.*

Artículo cuarto.

LA INMACULADA CONCEPCION.

23. El pecado original, segun hemos dicho más arriba, se contrae en el nacimiento. Los hijos de Adan, en el primer instante de su existencia, son semejantes á los astros apagados : están envueltos en las tinieblas del pecado. Al unirse al cuerpo para constituir la naturaleza humana, su alma se encuentra manchada, como la perla preciosa que cae en el fango. — Todos los que descienden del hombre prevaricador por via de genera-

cion, contraen el pecado original: toda esta descendencia aparece á los ojos de Dios, como marcada con el carácter del demonio, como raza maldita, y segun la expresion de San Agustin, como masa de condenacion.

Privilegio de la Vírgen Santísima.

Existe una excepcion admirable: una sola hija de vida, entre todos los hijos de la muerte, un lirio entre las espinas: la Santa é Inmaculada Vírgen María, Madre de Dios. Sólo ella nació en gracia, ella sola fué concebida sin pecado original. Por único privilegio que se llama la *Inmaculada Concepcion*, fué preservada de la mancha comun, en virtud de los méritos del Redentor, de quien debia ser madre.

La inmaculada Concepcion revelada en el Génesis y en el Evangelio.

24. Dios, que en sus impenetrables designios habia permitido la caida del género humano, se dignó en su misericordia dar á los hombres un Redentor, que los librase de la servidumbre del demonio, y los restableciese en sus derechos primitivos.

Este Redentor fué prometido desde el dia del pecado. Segun dice la Escritura, Dios descendió al Paraíso para intimar al hombre la pena de muerte con que le habia amenazado. Pero habia allí otro culpable más digno de castigo que el hombre, el demonio, oculto bajo la forma de serpiente. Dios la maldijo y añadió: *Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya; ella quebrantará tu cabeza*. Esta mujer que por su descendencia, esto es, por su Hijo, debia quebrantar la cabeza y el imperio del demonio, es la Vírgen María. La enemistad, la guerra entre ella y el demonio, que, léjos de vencer es vencido y quebrantado por ella, es su triunfo del pecado, su Inmaculada Concepcion. — El mismo privilegio está indicado en las palabras que Dios, por boca del ángel Gabriel diri-

gió á María, cuando la llamó *llena de gracia* : palabras que carecerian de verdad, si la Vírgen hubiera sido privada de la gracia un solo momento de su vida ; si como estrella de la mañana, no hubiese brillado desde el principio con la luz más pura.

Al preservar del pecado original á la Santísima Vírgen María, Dios en su misericordia, preparaba la Redencion del género humano, la venida del Redentor.

CAPITULO QUINTO.

LA ENCARNACION.

1. La Encarnacion es el misterio del Hijo de Dios hecho hombre.

Hemos visto que por el pecado de Adan, el género humano todo entero caido en la culpa, fué privado de sus gracias primitivas y sometido á la esclavitud del demonio, de la que no podia librarse. Caida y restauracion del género humano.

Dios podia haber tratado á los hombres pecadores, como á los ángeles rebeldes : pudo abandonarlos á su suerte, y entregarlos á los castigos eternos que merecian. Pero usó de misericordia con ellos, les concedió un Redentor, que, expiando el pecado de los hijos de Adan, los restableciese en la justicia y en todos sus privilegios. Esta es la restauracion de la humanidad caida.

2. El autor de esta restauracion fué el *Verbo encarnado*, es decir, la segunda persona de la Santísima Trinidad, hecha hombre, y llamada de nombre *Jesucristo*. Jesucristo.

3. Un Dios, haciéndose hombre para salvarnos, hé aquí el grande hecho que la fe nos enseña, y que cons-

tituye el dogma de la Encarnacion y Redencion. Este dogma se refiere todo entero á la persona de Jesucristo, á quien nosotros hemos de procurar conocer, segun las enseñanzas infalibles de la Iglesia. Por esto consideramos á Cristo: 1° en su historia; — 2° en su persona, es decir, en su constitucion personal; — 3° en su obra; — 4° en el culto que le es debido; — 5° en sus efectos sobre la humanidad.

Artículo primero.

JESUCRISTO CONSIDERADO EN SU HISTORIA.

Preeminencia de Jesucristo.

1. Considerado desde el punto de vista histórico, Jesucristo es el mayor personaje que ha aparecido en la escena del mundo. Él lo domina todo: brilla entre los hombres célebres, como la luna llena entre las estrellas del firmamento, ó más bien, como el sol, que las eclipsa á todas con su esplendor.

Aunque hombre verdadero, es enteramente distinto de los demas, los cuales nacen y mueren totalmente, en el sentido de que su papel aquí abajo comienza cuando nacen, y acaba en el sepulcro. Sólo Cristo existió ántes de nacer, y vive despues de su muerte; sólo de él se ha podido decir: *Jesucristo es de ayer y de hoy, y será en todos los siglos: Jesus Christus heri et hodie, ipse et in sæcula.* (Hebr. XIII, 8.)

Cristo está viviente: vive siempre y en todas partes, no solamente en el cielo donde subió despues de su pasion; sino tambien en el mundo entero, en las inteligencias y en los corazones. — Despues de su muerte, es cuando se ha mostrado más vivo: en el cristianismo, es en donde ha desarrollado más su vida

poderosa: aquí habla, enseña, manda, defiende, combate y triunfa. Todo pasa, todo muere alrededor de Él; Él sólo vive y subsiste en su Iglesia, de quien es alma y cabeza.

Su historia no se limita pues, á los treinta y tres años que pasó sobre la tierra; ocupa toda la serie de los siglos, desde Adan hasta el fin del mundo. Jesucristo ocupa lo pasado, por su existencia profética; su época contemporánea, por la existencia mortal, y lo porvenir, por su existencia inmortal. Extension de su historia.

§ I. Existencia profética de Cristo.

5. Llamamos existencia profética de Cristo, la que tiene en los Profetas que lo anunciaron y en las figuras que lo representaron desde el principio del mundo. Son como los rayos precursores que Jesucristo esparce sobre la tierra: semejan á la aurora que precede al sol, ó á la sombra que precede al cuerpo y reproduce su imágen imperfecta.

6. Jesucristo, ó el Mesías, fué anunciado por primera vez en el Paraíso terrenal, el dia en que la humanidad cayó en la esclavitud del demonio. Al imponer Dios al hombre el castigo merecido por su culpa, le prometió *que una mujer nacida de su descendencia, daria á luz un Hijo que quebrantaria la cabeza de la serpiente:* esto es, un Salvador, que quebrantaria la tiranía del demonio y el yugo de su esclavitud. — Adan acogió con gratitud esta gran promesa, y la trasmitió á sus descendientes. Profecías. Figuras.

Esta primera profecía fué anunciada más de 4.000 años ántes de la venida de Jesucristo. Más tarde, unos 2.000 años ántes de nuestra era, Dios prometió á

Abrahan que llegaria á ser padre de un gran pueblo, y que todas las naciones de la tierra serian bendecidas y salvadas por un hijo que de él naceria. (Gén., XXVI. 4.)

El año 1.700. (1) el patriarca *Jacob* predijo: que el Salvador del mundo esperado de las naciones, naceria de los descendientes ó de la tribu de su hijo Judá; que este dichoso acontecimiento ocurriria cuando el cetro real, patrimonio futuro de esta tribu, pasase á manos extranjeras.

El año 1 500, *Moisés* anunció que el Mesías seria un legislador como él, aunque más grande que él, un legislador que daria á Israel una ley definitiva, complemento de la figurada y temporal del Sinaí.

El año 1.050, Dios hizo conocer al rey *David*, que Cristo naceria de él, que seria rey como él, pero rey de gloria y santidad, jefe de un reino espiritual y universal; que salvaria al mundo por sus sufrimientos y su muerte, que seria crucificado, descenderia á los infiernos, resucitaria de entre los muertos y ascenderia glorioso al cielo, para sentarse á la diestra de Dios Padre, de donde vendrá á juzgar al mundo.

El año 700 *Isaías*, y *los demas Profetas* anunciaron que el Mesías naceria milagrosamente de una Vírgen, que vendria al mundo en Belen, seria Dios y Hombre á un mismo tiempo, que llevaria vida pobre y oscura, y tendria un Precursor para darle á conocer, que instruiria á los hombres por su doctrina, y derramaria á su paso los beneficios y haria milagros, curando á los enfermos, resucitando á los muertos, y evangelizando á los pobres; que daria su vida por los pecados

(1) Es decir, el año 1700 *poco más ó ménos*. Estas fechas deben tomarse en sentido aproximativo.

de los hombres, y para salvarlos sufriria pasion dolorosa, y finalmente que establecería su Iglesia, reinado de Dios en el universo, por la predicacion apostólica.

El año 500, *Don el* predijo que desde el fin de la cautividad de Babilonia trascuririan setenta semanas de años ó 490 años, hasta el tiempo en que Cristo moriria por la salud del género humano.

Figuras.

7. Las *figuras* de Cristo son las personas ó acontecimientos históricos que representan bajo distintos aspectos, las propiedades del Salvador, sus misterios y sus obras; hé aquí las principales:

Adan, padre del género humano, segun la carne, representa á Jesucristo, padre del género humano, segun el espíritu: por esto el Salvador es llamado por los Apóstoles el *segundo Adan*.

Abel, el justo cuya sangre vertida por su hermano pide venganza, es Jesucristo, el justo por excelencia, cuya sangre vertida por los Judíos, sus hermanos, pide misericordia.

Noé, construyendo un arca para salvar á su familia del diluvio, es Jesucristo, edificando su Iglesia para salvar á los fieles.

Melchisedech, rey pontífice, ofreciendo en sacrificio pan y vino, es Jesucristo, ofreciendo el sacrificio Eucarístico.

Isaac, llevando la leña del sacrificio en que él debia ser la víctima, es Jesucristo llevando la cruz, sobre la cual debia morir, víctima de nuestros pecados.

José, vendido por sus hermanos y hecho luego salvador de Egipto, es Jesucristo vendido por Júdas, entregado á todos sus enemigos, y convertido luego en Salvador del mundo.

Moises, librando á los Israelitas de la servidumbre

de Egipto, haciéndoles pasar por el mar Rojo donde perecieron los Egipcios sus enemigos, despues dándoles la ley de Dios, haciendo llover para ellos el maná del cielo y brotar el agua del seno de las rocas, y conduciéndoles en fin desde el desierto á la tierra prometida, es Jesucristo, que por su sangre, nos hizo pasar de la servidumbre del demonio, á la tierra prometida de la vida eterna.

El Cordero pascual, cuya sangre aplicada á las puertas de los Israelitas apartaba los golpes del ángel exterminador, es Jesucristo, verdadero cordero, cuya divina sangre preserva nuestras almas de la muerte.

Los sacrificios, el Arca de la alianza y todo el culto de la antigua ley, Aarón el gran sacerdote, los levitas y toda la tribu sacerdotal, representan el sacerdocio católico, esto es, el sacrificio de la nueva Ley, así en el Calvario, como en el altar eucarístico.

La serpiente de bronce cuyo solo aspecto curaba las mordeduras de las serpientes del desierto, es Jesucristo en cruz, cuyos méritos y ejemplos curan las llagas espirituales de todos los que creen y esperan en él.

Samson, llevando sobre sus espaldas las puertas de Gaza dónde estaba prisionero, es Jesucristo saliendo del sepulcro vencedor de la muerte y del pecado, y, por su resurreccion abriendo en cierto modo las prisiones de la muerte, para libertar á todos los hombres.

David, rey de Jerusalen, donde estableció el trono del reino de Israel, probado por las persecuciones y los ultrajes, triunfando de Goliat y de todos los enemigos de su pueblo, es Jesucristo fundador y rey del reino de Dios que es la Iglesia, vencedor del de-

monio, triunfando por la virtud de su cruz, de todas las persecuciones de sus enemigos.

Salomon, rey pacífico, lleno de sabiduría, de gloria y de magnificencia, edificando un templo al Señor, es Jesucristo, príncipe de la paz, rey de sabiduría y de gloria, que edificó el reino viviente y eterno de la Iglesia de Dios.

Jonas, arrojado al mar para salvar el navío, sepultado en las entrañas de un pez, y arrojado vivo á la playa despues de tres dias, es Jesucristo, entregado á la muerte por nuestra salud, y resucitado al tercero dia.

Elías, levantado en los aires sobre un carro de fuego, á la vista de su discípulo Eliseo, es Jesucristo subiendo á los cielos, á la vista de sus discípulos en la montaña de los Olivos.

§ II. Existencia terrestre, ó vida mortal de Jesucristo.

Nacimiento y vida oculta.

8. Hácia el año 42 del reinado de Augusto, emperador de los Romanos, al 25 de Herodes el Idumeo en Judea, en la 65ª semana de Daniel nació en Belen el Redentor prometido, que la humanidad esperaba, hacia más de 4.000 años.

Conformándose con las profecías, tuvo por Madre á una Vírgen, la Vírgen María, de la sangre real de David.

Fué circuncidado segun la ley mosáica, y llamado *Jesus*, es decir, *Salvador*, nombre que le dió el mismo Dios, por boca del ángel Gabriel.

En un principio llevó vida oscura en Nazareth, y permaneció encerrado en el taller de San José, su padre putativo, trabajando á sus órdenes como simple

artesano, á fin de dar al mundo grande ejemplo de obediencia, de humildad y de trabajo.

A la edad próximamente de treinta años, abandonó á Nazareth y fué á las márgenes del Jordan, á recibir el bautismo de manos de su Precursor, San Juan Bautista, personaje extraordinario, nacido por milagro, y gran profeta que era escuchado de todos, en Israel.

Juan Bautista le dió á conocer al pueblo, declarando que el Mesías habia venido, y que era Jesus de Nazareth. Él es, decia, Cristo, Hijo de Dios, Cordero de Dios que quita los pecados del mundo; yo no soy más que su precursor, para preparar su entrada en vuestros corazones.

Al mismo tiempo, Jesus comenzó á brillar con su propio esplendor. Aunque su exterior era sencillo y modesto y no se distinguia en nada de los demas hombres, su santidad, su doctrina y sus milagros le rodeaban de divina auréola.

Predicacion y milagros.

Las palabras que salian de su boca llevaban el sello de una sabiduría y de una autoridad sobrehumanas: *Nunca ningun hombre*, se decia, *ha hablado de este modo*. Su vida era la práctica perfecta de la doctrina que predicaba: todo era en él humildad, abnegacion, dulzura, paciencia, bondad y caridad. — Sus milagros eran innumerables, y los hacia en favor de todos los desgraciados, como ciegos, sordos, paralíticos y enfermos de otros males; resucitaba á los muertos, á los poseidos los libraba del demonio. Todos los que padecian acudian á él, que á nadie rechazaba, y para consolarlos, hacia á manos llenas los prodigios, conforme Isaías y los demas profetas le habian anunciado.

Era evidente que todas las profecías relativas al

Mesías, se cumplian en la persona de Jesus, y que segun el testimonio de Juan Bautista, El era el Cristo, el Rey y Salvador prometido á Israel.

Formacion de la Iglesia.

Jesus predicaba la venida del reino de Dios, y como condicion precisa para entrar en él, la penitencia y la remision de los pecados, en una palabra, toda la doctrina cristiana, tal como nos la enseña el Evangelio. — Gran número de discípulos le siguieron desde los primeros momentos, para recoger de sus labios palabras de vida eterna. Entre ellos escogió doce *Apóstoles*, que unidos á su persona de un modo inseparable, los instruia con especial cuidado, porque los destinaba á ser los predicadores de su doctrina en todo el universo, y las piedras fundamentales de su Iglesia. Muy pronto estableció esta Iglesia, y le dió por principal fundamento al Apóstol San Pedro, á quien confió las llaves del reino de Dios, para trasmitirlas á sus sucesores.

Oposicion de parte de los Judíos.

Habia entónces en Judea una secta que se llamaba de los Fariseos, hombres perversos, pero hipócritas, que ejercian grande influencia sobre el pueblo. Formábase de ciudadanos de la clase más distinguida como doctores de la ley, sacerdotes y ancianos ó senadores, que componian el *Sanhédrin* ó gran consejo de la nacion. — Estos Fariseos se declararon contra Jesucristo. Envidiosos de su popularidad, heridos en su orgullo por la superioridad de su doctrina, irritados por la libertad con que condenaba sus errores y desenmascaraba su hipocresía, concibieron contra él una aversion, que se convirtió muy pronto en odio de muerte.

Cegados por este odio y por la perversidad de su corazon, en lugar de reconocer en Jesus el carácter de

Mesías que sus obras tan claramente revelaban, se obstinaron en menospreciar su pobreza, y en desacreditar sus virtudes y sus milagros: concibieron por último el propósito de apoderarse de su persona, y entregarla á la muerte.

Pasion de Jesucristo.

Conducido delante del gran Sacerdote Caifas, presidente del *Sanhédrin*, é interrogado jurídicamente por él si era verdaderamente Cristo, Hijo de Dios vivo, Jesus declaró que sí. Sobre esta afirmacion, tomada sin exámen por impostura y blasfemia, fundaron sus enemigos la condenacion á muerte, y despues le entregaron á Pilatos, para que este, como gobernador romano, le infligiese el suplicio de cruz.

Jesus fué ejecutado á la manera romana: sometido en un principio á la flagelacion, así como á otros tratamientos tan crueles como ignominiosos, fué por último clavado en una cruz, donde espiró á las tres de la tarde, un viérnes, 25 de marzo, segun se cree año 29, ó segun otros, 33 de nuestra era, y 18º del reinado de Tiberio.

Sepultura.

En la tarde del mismo dia, se le enterró en un sepulcro nuevo tallado en las rocas. Pero como se habia dicho públicamente que resucitaria tres dias despues de su muerte, el Gobernador de los Judíos hizo sellar el sepulcro y poner á la puerta soldados que lo guardasen.

Al tercero dia sin embargo, en la mañana del domingo, poco ántes de amanecer, Jesus á despecho de sus enemigos, salió vivo del sepulcro, y se dió á ver á sus discípulos, consolándolos y llenándolos de alegría. — Todavía permaneció cuarenta dias con ellos, acabando de instruirles, de darles sus sacramentos, y de explicarles toda la economía de la Iglesia, que debian establecer en el mundo.

A los cuarenta dias, los condujo al monte de los Olivos, y allí, despues de prometerles la venida del Espíritu Santo, levantó las manos para bendecirlos, y á la vista de todos subió á los cielos. Ascension.

§ III. Existencia inmortal de Jesucristo.

9. Aunque la existencia inmortal de Jesucristo comienza en la resurreccion, nosotros la tomamos despues de su ascension, cuando cesa de conversar visiblemente con los hombres.

Jesucristo resucitado de la muerte, viviendo vida inmortal, permanece en el cielo, sin dejar por eso de estar presente en la tierra.

En el cielo, visible á los ojos de los bienaventurados, sentado en la gloria suprema á la derecha de Dios Padre, intercede por nosotros, y envia el Espíritu Santo á su Iglesia. — Tales fueron los decretos del Padre celestial: el cual quiso que su Hijo único que habia enviado á salvar al mundo, despues de cumplir su mision en la tierra, volviese al cielo á sentarse á su derecha, para gobernar desde allí la Iglesia, durante el curso de los siglos. David lo habia cantado con estas palabras: *Dijo el Señor á mi Señor: Siéntate á mi derecha, hasta que ponga á tus enemigos por peana de tus piés.* (Ps. CIX). Jesucristo vivo en el cielo.

Sobre la tierra, aunque invisible, está presente: 1° corporalmente, en la santa Eucaristía; 2° espiritualmente, en toda su Iglesia, que asiste sin cesar, con el Espíritu Santo; 3° moralmente, de una manera representativa, en la persona de su vicario, el Romano Pontífice, los Obispos y los demas ministros de su Iglesia. — Así es como reinando en el cielo, permanece con los suyos sobre la tierra, hasta el fin del mundo, segun Jesucristo vivo invisible en la tierra.

su palabra: *Hé aquí que yo estaré con vosotros todos los dias hasta la consumacion de los siglos.* (San Mateo, XXVIII, 20).

Jesucristo vendrá visiblemente á la tierra.

Al fin del mundo, en el gran dia de la resurreccion universal, cuando todos los muertos hayan resucitado y le esperen como á un juez, descenderá del cielo, visible, con todo el brillo de su majestad, y se sentará sobre su tribunal, para juzgar á todos los hombres justos y pecadores, segun sus obras. Condenará á los pecadores á suplicios eternos, y dará á los justos el reino de los cielos. Entónces, á la cabeza de sus escogidos, el rey de gloria hará su entrada en la Jerusalen celestial, ciudad de la vida eterna.

Artículo segundo.

JESUCRISTO CONSIDERADO EN SU PERSONA.

Jesucristo desde el punto de vista dogmático.

10. Despues de haber considerado históricamente á Jesucristo, Redentor de los hombres, es preciso que le consideremos dogmáticamente, esto es, desde el punto de vista de la fe, y segun las enseñanzas que la fe nos propone, concernientes á su persona, á su obra, al culto que le es debido, y á los admirables efectos que ha producido, en el género humano.

Primeramente, ¿qué nos enseña la fe sobre la persona de Jesucristo y sobre su constitucion personal?

Persona de Jesucristo.

11. ¿Cuál es la persona de Cristo? ¿Quién es este Jesucristo, cuya historia acabamos de reseñar? ¿Es un hombre, un sabio, ó un santo? ¿Es un ángel? ¿Es Dios?

Jesucristo es

No es un ángel; es Dios y Hombre todo entero. Jesucristo es el *Verbo* ó *Dios Hijo* encarnado, segunda

persona de la Santísima Trinidad, hecho hombre por nosotros. – Permaneciendo Dios como lo era en toda la eternidad, el Verbo divino se hizo hombre en el tiempo, por vía de generacion aunque sobrenatural y milagrosa. Dios-Hijo hecho hombre.

12. Su generacion decimos que fué milagrosa: siendo concebido por la omnipotencia del Espíritu Santo, y naciendo de la Vírgen María, que fué Madre sin perder su virginidad: Vírgen y Madre á un mismo tiempo. — En el seno de esta Vírgen, es donde el Hijo de Dios tomó la naturaleza humana, uniéndola en su persona á la naturaleza divina. Semejante en cierta manera al hijo de un rey que sobre su túnica real revistiese el sayo burdo de un esclavo, el Verbo divino se revistió de nuestra humanidad, conservando su propia sustancia, su segunda naturaleza. Encarnacion.

13. Distínguense en la persona de Cristo, tres partes constitutivas: la naturaleza divina, la naturaleza humana, y la personalidad del Verbo que reune las dos naturalezas. En otros términos, Jesucristo, Verbo encarnado, comprende bajo su sola y única personalidad divina, dos naturalezas, la divina y la humana, la divinidad y la humanidad. De aquí esta fórmula comun: *En Jesucristo, hay dos naturalezas, y una sola persona,* pero una persona divina, la segunda persona de la Santísima Trinidad. Partes constitutivas de la persona de Jesucristo.

Para comprender bien esta doctrina, echemos una mirada á las herejías contrarias, y despues consideremos: 1° la divinidad; 2° la humanidad; 3° la union de las dos naturalezas; 4° las consecuencias de esta union.

14. La fe relativa á la persona de Jesucristo, como base de nuestra santa religion, debia ser tambien Herejías.

blanco de los ataques del infierno. Una multitud de herejías suscitadas por el espíritu de la mentira, se han levantado contra el dogma de la encarnacion, y le han combatido una á una en todos sus puntos. Los *Arianos* negaron la naturaleza divina del Verbo, y por consecuencia, la divinidad de Jesucristo: los *Docetas*, su naturaleza humana; los *Nestorianos*, la unidad de su persona; los *Eutiquianos*, la distincion de sus dos naturalezas; los *Monotelitas* no reconocian en Cristo más que una sola voluntad; los *Adopesanistas* llamaban al Hombre-Dios, *Hijo adoptivo* y no *Hijo único* de Dios.

15. En frente de todos estos errores, la Iglesia católica cree y confiesa que hay en Jesucristo dos naturalezas: la divinidad y la humanidad, distintas la una de la otra y juntamente unidas en la sola persona del Verbo.

1° *Divinidad.* — Toda la plenitud de la divinidad, dice San Pablo, permanece corporalmente en Jesucristo (Col. II, 9). Jesus, tan pobre en apariencia, es verdadero Dios: es Dios Hijo igual á Dios Padre: es Dios eterno, Omnipotente, Criador del mundo; es la sabiduría, el poder, la bondad y la belleza suprema: en resúmen, todo lo que se ha dicho de Dios se puede decir de Él.

Prueba de la divinidad de Jesucristo.

La divinidad de Jesucristo se prueba, 1° por la doctrina de la Iglesia que hemos demostrado ser infalible; — 2° por la de los Apóstoles que predicaron claramente este dogma fundamental: *El Verbo era Dios*, escribe San Juan, *el universo ha sido creado por Él: Él se hizo carne, y habitó entre nosotros, Él, Jesus, de quien Juan Bautista dió testimonio* (1); — 3° por la doctrina

(1) S. Juan, cap. I.

del mismo Jesucristo : *Mi Padre y Yo*, dijo, *no somos más que una misma cosa; el Padre está en mí y Yo en el Padre* (1). — *Todo el poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra* (2). — *Así como el Padre resucita á los muertos y les da la vida, así el Hijo le da la vida á quien Él le place* (3).

2º *Humanidad.* — Considerado en su humanidad, Jesucristo es hombre verdadero, con cuerpo y alma como nosotros.

Cuerpo de Jesucristo.

Su cuerpo, por efecto de su libre aceptacion, estaba durante su vida mortal sujeto como el nuestro á los sufrimientos, al hambre, al frio, á la fatiga, á las heridas y á la muerte; pero no á la malicia ni á la concupiscencia. — No tenia ni gloria ni resplandor : ningun rayo de su esplendor, oculto en Él, se percibia á traves del velo de su humanidad : una vez solamente, el dia de su trasfiguracion, el Salvador manifestó un reflejo de gloria á sus discípulos, para darles alguna idea de la celestial que prometia á los justos. — Despues de su resurreccion, su cuerpo hecho glorioso poseia cuatro cualidades celestiales : la incorruptibilidad, la sutileza, la agilidad y la claridad ó belleza de la gloria.

Alma de Jesucristo.

El alma del Hijo de Dios, dotada como la nuestra de inteligencia y de voluntad libre, era capaz de alegría, de dolor y de tristeza ; pero no estaba sujeta ni á la ignorancia ni al pecado. Desde el primer instante de su existencia poseyó el uso perfecto de todas sus facultades, y fué enriquecido con todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, de la gracia y de la

(1) S. Juan, XIV.
(2) S. Mateo, XXVIII. —(3) S. Juan, cap. V.

santidad: en una palabra, con la plenitud de los dones del Espíritu Santo.

Desde su vida mortal, el Salvador gozaba de la vision intuitiva de Dios, pero no del gozo ni de la gloria que esta vision produce á los bienaventurados; quiso privarse de estos efectos beatíficos hasta su muerte en la cruz. Desde este momento, la obra de la redencion estaba consumada, y su alma santísima, desligada de su cuerpo y saliendo como de una prision tenebrosa, se encontró llena de gloria y de beatitud. En este estado descendió á los infiernos, es decir, al Limbo, mansion de las almas justas de la antigua Ley, y allí se mostró en toda la plenitud de su hermosura y de sus esplendores divinos. Porque el Hijo de Dios, mostrando á los Patriarcas su alma gloriosa, les manifestaba tambien su divinidad y les daba en su persona los goces de la vision beatífica, cambiando así este lugar de destierro en paraíso, como habia prometido al buen ladron con estas palabras: *Hoy estarás conmigo en el Paraíso*.

Al tercero dia, el alma gloriosa del Salvador volvió á tomar su cuerpo en el sepulcro, y reanimándolo con una vida nueva le comunicó su gloria y sus cualidades beatíficas.

3° *Union de las dos naturalezas.* — La naturaleza humana y la divina están juntamente unidas en la personalidad ó *persona* del Verbo, llamada por los Griegos *hipóstasis*: de ahí se deriva la expresion *union hipostática* ó personal. La persona es el punto, el lazo, la union de las dos naturalezas. — Unida á la persona del Verbo, la humanidad vino á ser su naturaleza propia en el tiempo, como la divinidad era su naturaleza esencialmente propia de toda la eternidad. — La persona del Verbo poseyendo así la humanidad y la divinidad

es Dios y Hombre á la vez; y este Hombre-Dios no es más que un solo Jesucristo, á la manera como el alma y el cuerpo no constituyen más que un solo hombre en cada uno de nosotros.

La union hipostática era enteramente íntima é indisoluble, y no pudo ser destruida ni áun por la muerte. La persona del Verbo permaneció unida á su cuerpo adorable en el sepulcro y á su alma en el limbo.

4° *Consecuencias de la union hipostática.* — Estas consecuencias son: las acciones teándricas de Jesucristo, la comunicacion de las propiedades, la doble filiacion, la dignidad, la excelencia, todas las gracias y todos los tesoros de su persona.

Acciones teándricas.

Jesucristo, Hombre-Dios, teniendo dos naturalezas, obraba unas veces por una de estas naturalezas, otras veces por otra y por último ejercia actos, que participaban á la vez de una y de otra Así, cuando comia ó dormia, obraba segun su naturaleza humana : estos eran actos humanos ; cuando perdonaba los pecados, ejecutaba un acto divino; cuando tocando los enfermos los curaba, su obra participaba de lo humano y de lo divino: el contacto era efecto de la humanidad, la curacion de la divinidad.

Comunicacion de las propiedades divinas y humanas.

Como Jesus llevaba en su persona dos naturalezas, que son verdaderamente las suyas, se le puede atribuir todas las propiedades que poseia y todas las acciones que son efecto de una y otra naturaleza. Así considerando la persona de Jesus se puede decir de Él: es Dios y es Hombre; es mortal é inmortal; en Él Dios es Hombre; y el Hombre es Dios; Dios padece y Dios muere por los hombres.

Doble filiacion de

Jesucristo tiene ademas una doble filiacion: una divina como nacido del Padre, y otra humana como na-

Jesucristo. cido de la Vírgen María. Es preciso, pues, decir: Jesucristo es verdaderamente Hijo de Dios, y al mismo tiempo verdadero Hijo de María: recíprocamente, María es verdaderamente Madre de Dios, porque su Hijo Jesus es verdadero Dios como Dios Padre. Por esto decimos en el Credo: *Creo en Jesucristo su único Hijo que fué concebido por el Espíritu Santo y nació de la Vírgen María.*

Dignidad, excelencia y gracias de Jesucristo.

Otras consecuencias de la union hipostática:

-1) La persona de Jesucristo es de una *dignidad infinita* puesto que es persona divina.

-2) Todo lo que hace Jesucristo y todo lo que posee, ya como hombre y ya como Dios, debe atribuirse á Dios Hijo, porque siempre es Dios Hijo quien lo hace y quien lo posee. Así sus palabras, sus padecimientos, su sangre, son las palabras del Hijo de Dios, los padecimientos, la sangre del Hijo de Dios, por consecuencia, *todas estas cosas son divinas.*

-3) Todas las acciones de Jesucristo son de una dignidad infinita, porque son las acciones divinas de un Dios, acciones divinas que son por lo mismo *de un valor y de un mérito infinito.*

-4) Todas las acciones de Jesucristo son infinitamente santas, porque son las acciones de un Dios y por consecuencia, no pueden ser oscurecidas por la menor sombra del pecado. En esto consiste la *impecabilidad* de Jesucristo.

-5) Todo lo que pertenece á Jesucristo áun en su humanidad como su carne y su sangre, es de una dignidad infinita, es divino y como tal *adorable;* puesto que es la carne y la sangre de un Dios.

-6) Jesucristo, siendo el único Hijo de Dios, *es infinitamente agradable á Dios Padre.*

-7) Jesucristo estaba colmado en su humanidad de todos los dones de Dios, es decir, *de la plenitud, de la gracia y de la ciencia*, y en su plenitud, como dice San Juan, debemos todos beber y saciarnos.

Artículo tercero.

OBRA DE JESUCRISTO.

Redencion.

16. La obra de Jesucristo, la grande obra que debia cumplir sobre la tierra, era la Redencion, la restauracion de la humanidad caida por el pecado, ó su reconciliacion con Dios ofendido por el pecado. Debia pues, destruir enteramente el pecado y sus efectos, destruir los males que pesaban sobre el hombre prevaricador, y restituirle los bienes que habia perdido.

Mediacion.

Era esta una obra de mediacion entre los hombres pecadores y Dios ofendido por sus pecados. Así Jesucristo es llamado el Mediador, ó el representante de la humanidad interponiéndose entre Dios y nosotros para reconciliarnos con Dios.

Redencion de la humanidad y aplicacion de este beneficio á los individuos.

17. A fin de cumplir enteramente nuestra redencion, Jesucristo debia pagar á Dios el precio y aplicar á cada uno de nosotros el beneficio : de una parte debia ofrecer á Dios un sacrificio digno, y de otra dar á los hombres la verdadera doctrina y reunirlos bajo la obediencia de Dios en un mismo reino que seria *el Reino de los cielos*. — Hé aquí por qué tiene el triple carácter de Sacerdote, de Profeta y de Rey : fué Sacerdote para ofrecer el sacrificio, Profeta para instruir, Rey para fundar y gobernar el reino de Dios que es la Iglesia. Estos tres caractéres se designan en el nom-

bre de *Cristo*, que significa *Ungido* : porque el Hijo de Dios enviado por su Padre habia recibido de Él la mision y la *uncion divina* de Sacerdote, de Profeta y de Rey. No vamos á hablar más que del sacrificio.

Sacrificio de la redencion.

18. Jesucristo lo ofreció sobre el altar de la cruz, donde fué al mismo tiempo sacerdote y víctima, inmolándose á sí mismo á su Padre celestial por la salud del mundo.

Este sacrificio era de un precio infinito en razon á la dignidad infinita del sacrificador y de la víctima. Era satisfactorio y meritorio al mismo tiempo, encerrando satisfacciones y méritos infinitos. — Era suficiente por una parte para expiar todos los pecados, y por otra para merecer todos los antiguos privilegios de la gracia y de la gloria que los hombres habian perdido.

Expiacion. y mérito.

Satisfaccion superabundante.

Como todas las acciones de Cristo eran de infinito precio á los ojos de Dios, hubiera podido salvarnos con una lágrima ó gota de su sangre; pero Dios Padre quiso que la redencion se hiciese por la muerte de cruz; las demas obras del Hijo de Dios no debian concurrir á la redencion sino juntamente con su muerte y con la efusion de su sangre preciosa.

Sustitucion de esucristo n nuestro lugar.

19. Muriendo en la cruz, Jesucristo debia ser el representante de la humanidad culpable y caida; habia ocupado nuestro lugar y cargado sobre sí, segun dice el Profeta, todas nuestras iniquidades. Con las cuales subió á la cruz, sufriendo la pena que nosotros mereciamos y satisfaciendo en nuestro lugar la Justicia Eterna.

Bienes merecidos.

20. Al mismo tiempo Él mereció : 1° *para sí mismo* la resurreccion, la gloria de su nombre y la adoracion del universo, aunque esta gloria tambien le pertenecia como Hijo de Dios; — 2° *para nosotros* la justificacion,

la vida eterna y todos los dones de la gracia que preceden ó siguen á la justificacion.

Condiciones necesarias de nuestra parte.

Para que las satisfacciones y méritos del Redentor nos sean aplicados, para que obtengamos realmente el perdon de nuestros pecados por los cuales Él satisfizo, y la vida eterna cuyo precio pagó por nosotros, se exigen de nuestra parte ciertas condiciones: debemos creer con todo nuestro corazon, tener sincero arrepentimiento de nuestros pecados, practicar buenas obras y tomar parte en los sufrimientos de Jesucristo.

Artículo cuarto.

CULTO DEBIDO Á JESUCRISTO.

Títulos de Jesucristo á nuestros homenajes.

21. Siendo á un mismo tiempo Jesucristo el gran Rey y el gran Bienhechor del género humano, tiene derecho á sus homenajes y á su reconocimiento. El culto que debe tributarle la humanidad, tanto debe referirse á su persona como á sus beneficios.

22. 1° En razon *de su persona*, le debemos el culto supremo de latría ó de adoracion, puesto que Él es verdadero Dios y la segunda persona de la Santísima Trinidad.

Adoracion de la humanidad.

Esta adoracion debe tributársele en todo lo que le pertenece, porque todo es en Él divino y adorable. Debemos, pues, adorar no solamente su divinidad, sino tambien su humanidad: su carne, porque es carne de un Dios; su sangre, porque es sangre de un Dios; su corazon, porque es el corazon de un Dios. Así el hijo honra á la persona de su padre, besándole la mano, porque es la mano de su padre.

Culto de las sagradas Llagas y del sagrado Corazon de Jesus.

23. 2° En razon *de sus beneficios*, el género humano debe á Jesucristo gratitud eterna. Damos testimonio de esta gratitud -1) honrando con culto especial, las sagradas Llagas del Salvador, así como su divino Corazon; -2) celebrando sus títulos gloriosos que resumen á la vez sus grandezas y sus beneficios.

En el culto de las Llagas de Jesucristo, se adoran sus miembros divinos, heridos por nuestra salud; en l culto del Sagrado Corazon, se adora su corazon dino herido por el hierro de una lanza, y más todavía, or su amor hácia nosotros. — Este acto de adoracion ontiene al mismo tiempo un acto de reconocimiento: por el culto especial prestado á las Llagas del Salvador y á su Corazon Sagrado, se entiende que le damos gracias por todos los beneficios que tan divinos objetos representan.

Nombres y títulos de Jesucristo.

24. Como los nombres y los títulos del Salvador recuerdan ya la grandeza y los misterios de su persona, ya las sublimes funciones que ha cumplido, ya por último sus obras y sus beneficios, encierran toda la gloria de Jesucristo; y reconocer estos títulos y celebrarlos, es glorificar y dar gracias al mismo Jesucristo. Hé aquí los principales:

-1) *Nombres que se refieren á su persona y á su naturaleza:* Se le llama Dios, Hijo de Dios, Hijo del hombre, Hombre-Dios, Manuel ó Dios con nosotros.

-2) *Nombres que se refieren á sus propiedades:* El Salvador es llamado Cordero, por su dulzura; Leon por su fuerza; Estrella por su luz; Flor por su belleza; Tallo y Raíz por su influencia vital; Montaña por su elevacion; Piedra ó Roca, por su firmeza; Puerto, porque da entrada en el cielo; Camino, porque conduce al cielo; Luz, por su doctrina; Viña, por su

extension y su fecundidad; Esposo, por su amor á la Iglesia.

-3) *Nombres que se refieren á su oficio, y á sus funciones supremas :* Desde este punto de vista, el Hombre-Dios es llamado : Mesías ó Cristo, Jesus, Mediador, Sacerdote, Profeta, Rey, Salvador, Doctor y Maestro, Pontífice, Angel, Apóstol, Legislador, Pastor, Señor Supremo y Soberano, Juez de vivos y muertos, Jefe de la Iglesia, de los Angeles y de los hombres.

Jesucristo señor de las criaturas.

Este último título indica que el Hombre-Dios es el jefe de la sociedad universal, formada por todas las criaturas racionales, ángeles y hombres; sin otra excepcion que los réprobos. Estos últimos se hallan enteramente separados de Él, aunque sometidos á su justicia y á su poder.

Influencia de Jesucristo.

Jesucristo es señor de las criaturas, como un rey es jefe de su pueblo, y un padre, jefe de su familia. Él las gobierna, influye en ellas, como cabeza suprema, gobernando el cuerpo y todos los miembros. Esta influencia íntima y vivificadora dimana sobre todo de la gracia, de la cual es Jesucristo autor y orígen : la gracia divina se reparte desde Él á sus miembros místicos, como la savia en una viña, y la vida en un cuerpo animado. — Esta influencia divina de la gracia será el asunto del capítulo siguiente.

Artículo quinto.

EFECTOS PRODUCIDOS POR JESUCRISTO EN LA HUMANIDAD.

25. El misterio de la Encarnacion ha producido sobre la humanidad dos grandes efectos; uno de gloria, y otro de felicidad.

El Hijo de Dios al hacerse Hijo del hombre y miembro de la gran familia humana, levantó á los hombres sus hermanos al más alto grado de gloria y de dicha: á la gloria y á la dicha de *Hijos de Dios*. El Hombre-Dios es la gloria y la dicha de la humanidad.

I. *Gloria de la humanidad*. — Al aparecer en el mundo Jesucristo, como astro divino, iluminó á la humanidad entera, y le comunicó el brillo de su divinidad. El Hijo de Dios, dicen los Padres, *se hizo hombre, para que el hombre fuese Dios*, es decir, participando de la santidad y de la gloria de Dios.

Esta gloria pertenece al género humano en general, y á cada uno de nosotros en particular.

26. 1° Es gloria del *género humano* haber producido á Cristo, y poseerle. — Cuando entre los hijos de una misma familia hay uno que se distingue, su gloria trasciende á sus hermanos y la casa ó familia que lo ha producido, queda ennoblecida por tan noble vástago. Así la gran familia humana ha producido un vástago divino: cuenta un Dios entre sus hijos, y nosotros contamos á Dios entre nuestros hermanos. Jesucristo, nacido como nosotros del linaje de Adan, es verdaderamente nuestro hermano, nuestra carne, y nuestra sangre; pero al mismo tiempo, el Hijo único de Dios. ¡Qué parentesco! ¡Qué fraternidad! ¡Qué gloria!

Gloria de la tierra.

El brillo de esta gloria trasciende á toda la tierra, mansion del hombre aquí abajo. Si el nacimiento de un grande hombre basta para ennoblecer la oscura aldea donde ha visto la luz, ¡cuál será la nobleza de nuestra tierra donde Jesucristo ha querido nacer! No es un grande hombre, es un Hombre-Dios, el que la tierra ha producido, este fruto divino, constituye su

mayor gloria: *Terra dedit fructum suum.* La tierra ha sido santificada y glorificada, porque el Hombre-Dios ha morado en ella, y la ha hollado con sus divinas plantas.

Union del Hijo de Dios con la humanidad y su permanencia en la tierra.

De este modo, á los ojos de Dios Padre, la tierra y la humanidad brillan con toda la gracia y el esplendor de su Hijo único. Este Hijo muy amado, objeto de todas sus complacencias, se halla unido á la familia humana, por la union más íntima: está, segun la expresion de la Escritura, desposado con la humanidad. Por esta razon, el Padre celestial no considera nuestra tierra y nuestra raza más que en la union con su Hijo. A sus ojos, la tierra es la morada querida de su Hijo; los hombres, una multitud de hermanos unidos al hermano mayor, que es este Hijo muy amado, en quien el Padre tiene todas sus complacencias: *Ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.* (Rom. VIII, 29.)

2° Los hombres considerados en particular, son elevados á la más alta dignidad, á la de hijos de Dios. *El Verbo se hizo hombre,* dice San Juan, *y ha dado á los hombres, sus hermanos, la facultad de hacerse hijos de Dios.* — *Ved,* dijo ademas, *el amor inefable del Padre celestial para con nosotros: Él nos ha hecho la gracia de ser llamados y ser en efecto, hijos de Dios.*

Este es el misterio de la adopcion divina. A causa de su Hijo único, hecho Hijo del hombre y nuestro hermano, el Padre celestial los ha adoptado por hijos suyos.

Adopcion.

Esta adopcion, merecida por el Salvador en la cruz, cúmplese en el bautismo, llamado por este motivo, Sacramento de regeneracion. Allí renacemos espiritualmente, como hijos adoptivos de Dios. El cual nos

engendra allí, segun el espíritu, como el antiguo Adan nos habia engendrado segun la carne.

La regeneracion por el agua y el Espíritu Santo, produce en los recien nacidos espirituales un doble efecto : les imprime la imágen de Dios, su Padre, así como la semejanza con Jesucristo, su hermano; y al mismo tiempo, les da derecho á la herencia del cielo.

Imágen de Dios en el alma.

La imágen de Dios y la semejanza con Jesucristo, consisten en la gracia bautismal y en el carácter santificante, participacion, como dice San Pedro, de la naturaleza divina.

Esta gracia, luz, belleza, vida espiritual, contienen el gérmen de todas las virtudes. Hállase oculta en el alma, como una semilla en la tierra. *Mis queridos hijos*, escribia el discípulo muy amado, *somos verdaderamente los hijos de Dios, y gozaremos un dia de su gloria y de su belleza; pero en este momento, no aparece nada todavía*, todo está oculto bajo el oscuro velo de nuestra mortalidad.

Manifestacion de la divinidad.

Por lo demas, Jesucristo fué pobre y semejante á los demas hombres, aunque en lo exterior deja traslucir la majestad de un Dios ; siempre la divinidad se manifestaba en sus obras, en sus palabras y en sus virtudes. *Habitó entre nosotros*, dijo el Evangelista, *y hemos visto su gloria; gloria que revelaba al Hijo único del Padre.* — Del mismo modo, el cristiano, hermano de Jesucristo é hijo adoptivo de Dios, debe manifestar, áun exteriormente, su alto nacimiento : su conducta, sus obras, sus virtudes, deben ser las de un hijo de Dios y reproducir la imágen de Jesucristo, Hijo único de Dios.

Derecho de

Al carácter de Hijo de Dios, va unido el derecho de heredarle : *Como hijos adoptivos de Dios, somos*, ha

dicho San Pablo, *herederos de Dios, nuestro Padre, y coherederos de Jesucristo*, nuestro hermano. — Cualquiera que se conduzca como hijo digno de Dios, entrará en posesion de su herencia: recibirá una porcion en esta vida, y recogerá la plenitud en la otra. herencia.

Esta herencia constituye la dicha que Jesucristo ha comunicado á la humanidad.

27. II. *Dicha de la humanidad.* — Jesucristo labra nuestra dicha *con su persona y con sus bienes*, de que nos hace participantes. Somos dichosos, porque le poseemos á Él, y porque participamos de sus bienes.

28. 1° *Posesion de Jesucristo.* — Jesucristo, divino Emmanuel, nos pertenece y le poseemos.

-1) Nos pertenece, porque nos ha sido dado. Jesucristo es un don hecho á la humanidad, un don inefable del amor divino: *Dios ha amado al mundo, hasta el extremo de haberle dado á su Hijo único.*

Nos pertenece á título de nacimiento, como un hijo nacido en una familia, pertenece á esta familia, y se halla unido á sus hermanos, por vínculos indisolubles. Es tambien para nosotros como un padre para sus hijos, como un rey para sus súbditos, como un amigo para sus amigos, como un guia y un protector para aquel á quien debe conducir y proteger.

-2) Poseemos á Cristo y le poseemos en todas maneras. En el cielo, donde es nuestro abogado cerca del Padre. — Le poseemos en la tierra, en la persona de su vicario, el Pontífice Romano, en la persona de los Obispos y de los sacerdotes, en los pobres y en cada uno de los miembros de la Iglesia, que constituye su cuerpo místico. — Le poseemos en su naturaleza divina, por la cual se halla en todas partes presente como

Dios; le poseemos en su naturaleza humana, con la cual permanece en medio de nosotros como hombre, en la adorable Eucaristía. ¡Qué presencia tan admirable! ¡Sus delicias son estar con los hijos de los hombres, sus hermanos muy amados! ¡Qué dicha la de poseer en este valle de lágrimas tal padre, tal amigo, tal protector, tal consolador! Con El, nuestros corazones olvidan la tristeza y el temor, y podemos decir como el profeta rey: *Señor, áun cuando marchase por medio de las sombras de la muerte, no temeria ningun mal, porque vos estais conmigo.* (Sal. XXII.)

29. 2° *Disfruto de los bienes de Jesucristo.* — Jesucristo al reconocernos por hermanos y coherederos suyos, nos comunica todos los bienes que constituyen su patrimonio, -1) durante la vida, -2) en el momento de la muerte, -3) y en el dia de la resurreccion futura.

-1) *Durante la vida* nos da los bienes de la gracia; su palabra santa, luz de nuestras almas; sus divinos sacramentos, alimento de nuestro espíritu; su Iglesia jerárquica, direccion y salvacion de nuestras almas. — Estos bienes de la gracia ejercen poderoso influjo sobre la felicidad del hombre en el órden natural. El cristianismo cuando puede obrar libremente, labra la felicidad moral y material del individuo, de la familia y de la sociedad humana. — Cualquiera que sea sin embargo el efecto de la gracia, no cambia la condicion de nuestra naturaleza caida, y nos deja por lo tanto sujetos á las miserias de nuestra vida mortal.

-2) *En el momento de la muerte* comienza la gloria; el alma justa rota sus ligaduras, sale de las tinieblas de su prision terrestre para entrar en la luz de la eterna bienaventuranza. Allí se trasfigura en la gloria,

y aparece como una esposa radiante de belleza á la vista de su eterno Esposo. *Cuando se nos quite el velo*, dice San Juan, *y veamos el rostro del Señor, seremos semejantes á Él porque le veremos tal como Él es.*

De este modo el alma humana participará de los bienes del alma gloriosa de Jesucristo. — Tambien el cuerpo humano participará de los bienes del cuerpo glorioso del Salvador.

-3) *En el gran dia de la resurreccion* será cuando nuestras almas bienaventuradas recibirán el complemento de la beatitud, reuniéndose á sus cuerpos glorificados. Entónces se cumplirá la gran promesa de Jesucristo : *Yo soy la resurreccion y la vida. El que crea en mí, será librado de toda muerte y vivirá. Yo le resucitaré en el último dia... Entónces los justos brillarán como soles en el reino de su Padre celestial.* En este dia los hijos de Dios aparecerán en toda la belleza así espiritual como corporal de su divino nacimiento. — Entónces todo lo que reste todavía del antiguo Adan, será borrado en ellos; lo corruptible será reemplazado por lo incorruptible, lo mortal por lo inmortal : la muerte será totalmente absorbida por la vida : *Ut absorbeatur quod mortale est a vita* (II Cor. v, 4).

Entónces el Hijo de Dios que se ha hecho pobre y nos ha predicado la pobreza para enriquecernos, nos colmará en efecto de verdaderas riquezas, y nos revestirá de su propia gloria. A nuestro cuerpo ahora tan miserable, le dará una forma enteramente nueva, para hacernos semejantes á su cuerpo mismo glorioso : *Qui reformabit corpus humilitatis nostræ configuratum corpori claritatis suæ* (Phil. III, 21).

Entónces todos los elegidos como astros innume-

rables brillarán cada uno con su propio esplendor y á su cabeza brillará Jesucristo, Rey de gloria que los introducirá en el reino de su Padre, para ponerlos en posesion de todos sus tesoros, de todas sus glorias y de sus delicias inmortales. — Tal será la felicidad perfecta del género humano glorificado por Jesucristo.

CAPITULO SEXTO.

LA GRACIA.

Artículo primero.

NOCIONES GENERALES DE LA GRACIA.

1. *La gracia* es el fruto de la Pasion de Jesucristo: es mérito que debemos á su preciosa sangre, y se puede decir que brota de sus llagas divinas, como de otras tantas fuentes inagotables.

2. Es un don que nos viene de Dios único autor de la gracia; pero que se atribuye especialmente al Espíritu Santo, llamado Repartidor de la gracia y de todos los dones divinos.

3. Por efecto de la gracia el hombre caido se levanta, recobra todo lo que habia perdido por el pecado, y es restablecido en el órden sobrenatural. — Efecto general de la gracia.

4. El órden sobrenatural comprende dos cosas: un *fin sobrenatural*, y el *medio propio* para conseguirlo.

1° *El fin sobrenatural* del hombre es la bienaventuranza ó la gloria celestial, que consiste en la vision beatífica de Dios en el cielo. Este fin se llama *sobrenatural*, porque está por cima de la naturaleza humana y de toda naturaleza criada. — El hombre por su naturaleza no tiene más derecho á aspirar á tan — Orden sobrenatural.

alto destino, que un esclavo, nacido en una cabaña, para pretender los privilegios de los hijos del rey en su palacio.

Poseyendo una naturaleza criada para la tierra, el hombre no deberia ocupar otra mansion que la terrestre para alabar y servir aquí á su Criador; pero Dios por misericordia inefable le sacó de su bajeza, llamándole á morar con los espíritus puros en el cielo, donde debe gozar como hijo suyo adoptivo, de la plenitud de todos los bienes que encierra su casa.

2° Hé aquí el fin sobrenatural; el *medio* para conseguirlo debe ser del mismo modo *sobrenatural:* este medio es la *gracia* por la cual el hombre se hace digno de la gloria.

Compréndese que para ser admitido á una gloria sobrenatural, el hombre debe tomar una forma sobrenatural, es decir, una forma nueva y como una nueva naturaleza; despojar al hombre viejo, como dice el Apóstol, y vestir al hombre nuevo. A la manera que un pobre, si fuese llamado á vivir con el rey en su palacio, deberia cambiar sus trajes y sus maneras, así la criatura humana, llamada por la bondad divina á participar de la morada celestial, debe sufrir una trasformacion que la cambie en criatura celestial digna de la santidad y de las miradas de Dios.

Esta trasformacion debe ser completa y renovar á todo el hombre en su alma, en su cuerpo y en sus obras; su alma, su cuerpo y sus obras, deben ser ennoblecidas, pasar de las tinieblas á la luz é iluminadas de una belleza divina, iradiacion de la belleza de Dios.

Todos estos efectos de renovacion y de trasformacion operan en el hombre por medio de la gracia. La cual

le eleva, purifica, perfecciona hasta hacerlo celestial y digno de gozar la gloria de Dios. La gracia es el medio que conduce y prepara la gloria; puede decirse que produce la gloria como la semilla produce la flor: por esto se dice: *la gracia es la semilla de la gloria.*

¿En qué consiste este agente maravilloso, que llamamos *gracia?* ¿Qué idea debemos tener de ella, segun las enseñanzas de la fe católica?

5. La gracia en general es un don sobrenatural y gratúito, que Dios concede á las criaturas racionales para su eterna salud en atencion á los méritos de Jesucristo. Definicion.

6. Distínguense las gracias *exteriores* de las *interiores:* las primeras son los dones de Dios existentes fuera de nosotros, como la Encarnacion, la doctrina de Jesucristo, las predicaciones, las lecturas piadosas, y los buenos ejemplos; — las segundas son los dones espirituales que Dios deposita interiormente en nuestras almas, como la fe, la esperanza, la caridad, etc — De la gracia interior es de la que vamos á hablar ahora. Gracias exteriores é interiores.

7. En cuanto á la naturaleza de la gracia, puede decirse en general que es un principio espiritual, semejante en el mundo de las almas á lo que son la luz, el calor, la savia y la vida en el mundo de los cuerpos y de la naturaleza visible. Así como la vida oculta en una semilla es el principio de todo su desarrollo y de los frutos que despues produce; y así como la vida repartida en los miembros de un cuerpo animado, es el principio de su belleza y de su fecundidad; del mismo modo la gracia repartida en el cuerpo de la Iglesia, y en todos sus miembros, es decir, en nuestras almas, es el principio invisible de nuestra actividad y de nuestra belleza espiritual. Naturaleza de la gracia.

Gracia actual, habitual, y mérito.

8. Para comprender bien esta doctrina, es preciso distinguir en la gracia tres grados: 1° La gracia actual, 2° la gracia habitual ó santificante, 3° el mérito. — La gracia actual prepara el camino á la gracia santificante ó ayuda á su acrecentamiento; la gracia santificante es propiamente la vida sobrenatural del alma; el mérito es el fruto de la gracia así santificante como actual.

Artículo segundo.

GRACIA ACTUAL.

Cinco cuestiones.

9. Pueden ofrecerse acerca de la gracia actual estas cinco cuestiones: 1° ¿ Qué debe entenderse por gracia actual? 2° ¿ Cuál es su necesidad? 3° ¿ Cuál es su eficacia? 4° ¿ Cuál es la medida de su distribucion? 5° ¿ Cuáles son los medios de obtenerla?

1° *Nocion de la gracia actual.* — Entiéndese por gracia actual *un auxilio sobrenatural* é interior que el Espíritu Santo nos proporciona para ejecutar obras de salud. — Diferentes de las gracias exteriores, de la predicacion y de otros medios de salud que perciben los sentidos, la gracia actual es puramente interior, espiritual é invisible: es como una emanacion ó radiacion del Espíritu Santo que penetra en el alma y afecta todas sus facultades.

Cuatro efectos de la gracia actual.

Los principales efectos que produce en el alma son los cuatro siguientes: -1) Ilumina la inteligencia: -2) Mueve la inteligencia; -3) fortifica el poder; -4) y eleva la accion á dignidad sobrenatural. — En virtud de estos efectos se la llama ora *luz* del Espíritu Santo, ora *inspiracion* ó *uncion*, ora *virtud* de lo alto ó *asistencia* divina que fortifica y eleva.

Como la luz, la gracia hace brillar en la inteligencia la verdad, el deber que debe cumplir y el bien que debe ejecutar; — como uncion hace amar el bien; — como asistencia y fuerza ayuda á practicarle; — como virtud eleva y ennoblece la accion de la criatura dándole el brillo de una accion divina, digna de las miradas de Dios. — Este último efecto puede esclarecerse por medio de una comparacion. Un escribiente que no tenga más que tinta comun, no puede trazar más que caractéres ordinarios; pero si para escribir se le da oro líquido, los caractéres que trace, brillarán como el oro. Así es como el hombre provisto de la gracia del Espíritu Santo y cooperando con esta gracia, produce obras que á los ojos de Dios tienen un precio y un brillo celestiales.

2º *Necesidad de la gracia actual.* — La gracia interior del Espíritu Santo es absolutamente necesaria al hombre para ejecutar obras saludables, supuesto que sin el auxilio interior de la gracia, será incapaz de ejecutar nada bueno para el cielo, ni de dar un paso en el camino de la salvacion. Si el pájaro sin el auxilio de las alas, no puede elevarse en los aires, ménos todavía el hombre sin la gracia puede remontarse hácia la inefable altura de la salud, que está en Dios.

Fuerzas propias de la naturaleza.

Aunque bastan las solas fuerzas de la naturaleza para que el hombre caido por el pecado original pueda distinguir el bien del mal y observar vida honesta y conforme á la ley natural hasta cierto punto; necesita sin embargo del auxilio de Dios para conocer bien esta ley natural, observar todos los preceptos, y vencer todas las tentaciones que le inducen á violarlos.

Gracia

Todos los hombres tienen necesidad de la gracia:

necesaria á todos.

los pecadores para salir del pecado, y los justos para perseverar en la virtud.

Perseverancia.

La perseverancia final es una gracia aparte, de precio y de necesidad especiales; pero que Dios no rehusa á los que humildemente se la piden.

3° *Eficacia de la gracia.* — La gracia de Dios es omnipotente. Si, abandonados á nosotros mismos y sin ella, somos tan débiles, con su auxilio lo podemos todo. *Yo lo puedo todo*, dijo San Pablo, *en aquel que me fortifica.* (Phil. IV, 13). — Sin la mano de Dios que le sostiene por su gracia, el hombre seria como un niño que no puede marchar ni tenerse derecho sin el auxilio de la mano maternal. Por el contrario, con el auxilio de esta gracia, si corresponde á ella el mayor pecador puede convertirse á Dios, romper las cadenas de sus malos hábitos, apartarse de las ocasiones de pecar, y por una sincera conversion entrar en la gracia de Dios. — Del mismo modo, los justos fortificados por la gracia triunfan de todas las tentaciones, de todas las persecuciones, de todos los obstáculos y practican esas grandes virtudes que admiramos en los mártires y en los Santos.

Libertad bajo la accion de la gracia.

A pesar de su poder, la gracia deja al hombre en plena libertad: puede aceptarla si quiere y hacerla fructuosa con su cooperacion; pero puede tambien rehusarla y hacerla estéril.

4° *Distribucion de la gracia.* — La gracia es un *don de Dios* enteramente *gratúito* en sí mismo, y tan excelente, que ninguna criatura la podria merecer por sus propias obras; pero el Salvador la ha merecido por nosotros con su sangre; y en virtud de sus méritos infinitos, la divina misericordia ha concedido á todos los hombres una medida de gracia, al ménos sufi-

ciente para salvarse: *Dios quiere*, dice el Apóstol, *que todos los hombres se salven, y vengan al conocimiento de la verdad.* (I. Tim. II, 4). — Los más grandes pecadores por aferrados que estén en el mal, miéntras se hallan sobre la tierra, reciben de vez en cuando gracias suficientes para convertirse á Dios.

Verdad es, sin embargo, que Dios distribuye este don de una manera desigual, concediendo más á unos y ménos á otros, segun los designios impenetrables de su misericordia y de su sabiduría.

Gracia primera y gracias ulteriores.

La bondad de Dios prepara las almas y da á todas gratuitamente una gracia primera, con la cual pueden producir obras saludables y obtener gracias ulteriores. — De ordinario, la primera gracia es la de la oracion para obtener por ella auxilios más abundantes. Es como una limosna en dinero dada á un pobre hambriento: con este dinero debe el pobre comprar el pan que necesita para vivir.

Esto prueba la necesidad de la oracion, áun independientemente del precepto establecido por Jesucristo.

5° *Medios para obtener la gracia.* — Los medios para obtener las gracias ulteriores, son la oracion, los Sacramentos, y toda clase de buenas obras. Empleando estos medios se reciben auxilios poderosos para observar los Mandamientos de Dios, y vencer todas las tentaciones y todos los obstáculos que se oponen á la virtud — Nadie será, pues, reprobado por falta de gracia, sino por falta de cooperacion en la gracia, es decir, por su propia falta (1): todos pueden obtener las gracias de Dios y cooperando á ellas obtener la vida eterna.

(1) Véase más arriba, pág. 134, n° 14.

Artículo tercero.

GRACIA SANTIFICANTE.

10. La doctrina concerniente á la gracia santificante puede reducirse á estas cuatro cuestiones: 1° ¿En qué consiste la gracia santificante? 2° ¿Cuáles son sus efectos? 3° ¿Cómo puede adquirirse ó perderse, conservarse ó aumentarse? 4° ¿Por qué signos puede reconocerse su presencia en un alma?

1° *Definicion.* — La gracia santificante es un don sobrenatural que infundido en nuestra alma nos hace justos, santos, agradables á Dios y capaces de merecer la vida eterna. — Este don divino es una cualidad, una influencia *permanente* divinamente infundida en el alma, inherente al alma, como la vida al cuerpo que anima; y que hace al hombre justo y santo á los ojos de Dios como su vida corporal lo muestra viviente á los ojos de los hombres.

Vida del alma.

La gracia santificante designada comunmente en la Escritura con el nombre de *vida*, es en efecto la vida sobrenatural del alma: vida verdadera como la del cuerpo, pero invisible, latente, como la que se oculta en una semilla. — Se la llama tambien *luz*, *semilla*, *prenda*, *sello ó marca del Espíritu Santo*, *uncion*, *fuente y caridad*.

La gracia santificante y la caridad.

La gracia santificante se llama caridad porque es tan inseparable de esta virtud sobrenatural como el sol de sus rayos.

Otras virtudes.

Ademas de la caridad acompañan á la gracia otras virtudes; porque con ella se infunden en el alma las tres virtudes teologales, las cardinales y morales y los dones del Espíritu Santo.

2° *Efecto de la gracia santificante.* -1) En su virtud los pecados se borran de nuestras almas y recobramos la inocencia primitiva. La gracia ahuyenta el pecado como la luz disipa las tinieblas, como la vida excluye la muerte en una resurreccion. -2) Nos hace justos, santos y amigos de Dios. El alma adornada de la gracia es amada de Dios con amor infinito : la Santísima Trinidad fija en ella su morada. -3) Nos hace participantes de la naturaleza y de la belleza divinas, y tan semejantes á Dios como puede serlo la criatura miéntras permanece sobre la tierra. -4) Nos capacita para producir obras celestiales, meritorias de la vida eterna. -5) Nos hace hijos de Dios por adopcion, herederos de Dios y coherederos de Jesucristo.

3° La gracia santificante *se adquiere* -1) por el bautismo y los demas sacramentos, recibidos con las disposiciones necesarias; -2) por actos de perfecta caridad.

Se pierde por el pecado mortal. La trasgresion grave de la ley de Dios, que se llama pecado mortal, es como una herida profunda que quita al alma la vida de la gracia, y la hace á los ojos de Dios semejante á un cadáver horroroso, en que esté impresa la imágen del demonio.

Se conserva la gracia observando fielmente la ley de Dios y huyendo de caer en el pecado mortal.

Se aumenta y acrecienta con la oracion, los sacramentos y todas las buenas obras. — Siempre puede acrecentarse en esta vida : *El camino del justo, como una luz pura se eleva y aumenta en claridad hasta llegar á la perfeccion.* (Prov. IV, 18).

4° *¿Por qué signos puede reconocerse la presencia en el alma de la gracia santificante?* — Como es un don

espiritual invisible, un tesoro divino oculto en el hombre como en un vaso de tierra, no se manifiesta con la misma evidencia que la vida en un cuerpo vivo ó la luz en un fanal. Sin embargo, hay signos que dan á conocer casi con seguridad moral la existencia en el alma de la gracia de Dios, á saber :

-1) Si se complace uno en pensar en Dios. *Donde está vuestro tesoro, allí está vuestro corazon* (S. Mateo, VI, 21.).

-2) Si uno se complace en hablar de Dios, de su culto y de las cosas divinas. *El que es de Dios, escucha las palabras de Dios* (S. Juan, VIII, 47.).

-3) Si se observan con fidelidad los mandamientos de Dios. *El que me ama, guardará mis mandamientos.* (S. Juan, XIV, 21.)

-4) Si se ama sinceramente al prójimo y se practican las obras de misericordia con los pobres. *Se conocerá que sois mis discípulos, si teneis caridad los unos con los otros.* (S. Juan, XIII, 35.)

-5) Si se interesa en el bien de las almas, si se estiman y aprecian las cosas espirituales é imperecederas, si se ama todo lo que se refiere á Dios y á la vida eterna. *Si habeis resucitado con Jesucristo, buscad las cosas de lo alto y no las de la tierra* (Col. III, 1.) — Este amor á las cosas de Dios no es necesario que vaya acompañado de un gusto sensible.

-6) Si se venera en espíritu de fe y de amor á la Iglesia y á sus ministros. *Yo soy el buen Pastor : yo conozco y amo á mis ovejas y ellas á su vez, me conocen y me aman.* (San Juan, X, 14.)

-7) Por último, si se tiene el testimonio de la buena conciencia. *Si nuestro corazon no nos reprende en nada, podemos tener plena confianza en Dios.* (I San

Juan, III, 21.) — *El mismo Espíritu Santo da testimonio de nuestro espíritu, y nos infunde la dulce confianza de que somos hijos de Dios.* (Rom. VIII, 16.)

Artículo cuarto.

EL MÉRITO.

11. El mérito es el fruto de la gracia, en cuanto la gracia nos capacita para producir obras meritorias á los ojos de Dios. El hombre en estado de gracia, se parece, en expresion del Salvador, á un sarmiento de vid unido á la cepa : este vástago se cubre de racimos, porque extrae de la cepa la savia vivificante, principio de su actividad. Luego esta savia espiritual es la gracia, principio del mérito. Relacion del mérito con la gracia.

12. 1° ¿ Qué debe entenderse por mérito ? 2° ¿ Cuál es el objeto del mérito ? 3° ¿ Cuáles son las condiciones necesarias para merecer ? Tres cuestiones

1° El mérito que tomamos aquí por *obra meritoria*, es una obra buena hecha con el auxilio de la gracia, en presencia de Dios y digna á sus ojos de recompensa eterna. Definicion

Hay mérito de *condigno* y mérito de *congruo*. El primero es un derecho riguroso á la recompensa ; el segundo, una cierta conveniencia digna de consideracion, pero no un título de estricta justicia. Se le podria tambien llamar *mérito de misericordia*, porque se funda principalmente en la misericordia de Dios.

Distínguese tambien el mérito del *justo*, que se halla en estado de gracia y el del *pecador* que está en pecado mortal. El primero puede merecer el de estricta justicia, como un criado trabajando para su señor ; el segundo no puede merecer más que en atencion á la Division.

divina misericordia, como un pobre que pidiendo humildemente limosna merece recibirla.

Objeto del mérito.

2º El *justo*, por sus obras, merece un aumento de gracia santificante, y al mismo tiempo un aumento de gloria para la vida futura. Estas dos recompensas están ligadas á su vez : á cada grado de gracia en esta vida, corresponde un grado de gloria en la otra.

El pecador con sus oraciones, sus buenas obras y su penitencia, puede merecer la gracia de apartarse del pecado y convertirse á Dios, por medio de una sincera conversion.

Todos pueden merecer de la divina misericordia las gracias actuales y los auxilios necesarios para evitar el pecado, progresar en el bien, y perseverar hasta el término feliz de una santa muerte.

Mérito, satisfaccion é impetracion.

Ademas del *mérito* propiamente dicho, de que acabamos de hablar, existe la *satisfaccion* y la *impetracion*, que muchas veces acompaña al mérito ó al valor meritorio en la misma obra. — La *satisfaccion* es una obra penal, que Dios acepta en lugar de penas más graves, merecidas por nuestros pecados. — La *impetracion* es la fuerza de la oracion cerca de Dios ; fuerza poderosísima, á causa de la promesa de Jesucristo que ha dicho á todos : *Pedid y se os dará*.

Condicion del mérito.

3º Para merecer, es necesario el auxilio de la gracia actual ; pero como esta condicion depende de Dios, nunca puede faltar. Por esta razon, no hablamos aquí más que de las condiciones que dependen del hombre.

Ahora bien -1) para el *mérito de congruo*, basta hacer una obra buena cualquiera, con una *intencion de fe*, es decir, en atencion á Dios y á su gloria.

-2) Para el mérito propiamente dicho ó el mérito *de justicia*, esto es, para merecer un acrecentamiento de

gracia y de gloria eterna, es preciso hallarse en estado de gracia, y ofrecer á Dios la obra buena, con santa intencion. — Una obra ofrecida de este modo, aunque no sea más que un vaso de agua dado á un pobre, es aceptada por Dios como un beneficio concedido á Él mismo, y en este concepto, está divinamente recompensado.

Valor del mérito.

El valor del mérito depende, -1) de la persona, ó de la dignidad ó de la santidad del que obra. Así el merecimiento de Jesucristo es infinito, porque la dignidad de su persona es infinita. El merecimiento del justo es incomparablemente más grande que el del pecador, porque está adornado de la gracia santificante, que le da la dignidad de hijo y amigo de Dios.

-2) Depende de la excelencia ó de la dificultad de la obra. Así una gran limosna es más meritoria que una pequeña, cuando la da la misma persona; pero el óbolo de la viuda vale más, á los ojos de Jesucristo, que el oro ofrecido por los ricos. — Así tambien un acto de caridad es más meritorio que un acto de fe ó de esperanza.

-3) Depende de la perfeccion, de la pureza de intencion, del fervor y sobre todo de la caridad con que se obra. El fervor y la caridad dan á las obras tal precio, que las cambian como en oro y piedras preciosas para el cielo.

Tiempo del mérito.

El tiempo destinado á merecer, es el de la vida presente: en la cual el pecador puede merecer (1) su salud, y el justo puede acrecentar sus méritos, elevando su santidad y su gloria, segun la palabra del Salvador: *Formaos tesoros en el cielo.*

(1) Se entiende el mérito *de cóngruo*, como hemos dicho más arriba, pag. 219, núm. 12.

CAPITULO SÉPTIMO.

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Relacion entre los sacramentos y la gracia.

1. La gracia que acabamos de considerar, es la vida de la Iglesia: vida divina, que circula en las venas, se reparte por todos los miembros del cuerpo místico de Jesucristo, y tiene su orígen en las Llagas y en el Corazon abierto del Redentor.

Pero á fin de que este manantial tan elevado descienda hasta las almas, son necesarios canales, que la conduzcan hasta nosotros. Estos canales misteriosos son los sacramentos.

Division del capítulo.

2. Veamos 1° la verdadera nocion de los sacramentos; 2° sus efectos y su eficacia.

Artículo primero.

VERDADERA NOCION DE LOS SACRAMENTOS.

Nombres.

3. El nombre *Sacramento* significa *cosa santa*, porque la cosa que designa es santa en sí misma y en sus efectos: produce la santificacion de las almas.

Definicion.

4. El sacramento se define: *Un signo visible de la gracia invisible, instituido por Jesucristo, para la santificacion de las almas.*

Un *signo visible*, es decir, un rito simbólico, tal

como la ablucion ó la uncion, que indica y representa á los ojos una *gracia invisible*, efecto espiritual producido en el alma por este signo corpóreo.

Un signo *instituido por Jesucristo*: Sólo Él ha podido unir á un rito cualquiera, el divino don de la gracia.

El Hijo de Dios ha querido adoptar estos medios materiales, 1° para ofrecer á la piedad de los fieles un objeto sensible, y así elevarlos de las cosas visibles á las invisibles; 2° para hacer pública y solemne la profesion de la religion católica. — No ha confiado á la Iglesia la institucion de sus sacramentos: los ha instituido Él mismo y los ha legado á la Iglesia, como ritos estables, de los cuales seria ella la depositaria, la guardadora y la dispensadora, con facultad para rodearlos de ceremonias, pero de ningun modo para modificarlos en su sustancia.

Un signo instituido *para santificar nuestras almas*, ó lo que es lo mismo, *para conferirnos la gracia*: este es el fin y efecto de los sacramentos: dan y confieren la gracia, la gracia habitual y la actual necesarias tanto á los fieles, como al cuerpo entero de la Iglesia.

Confieren la gracia, y la producen en el alma: en esto se distinguen los sacramentos de las simples bendiciones, de las oraciones y demas ceremonias religiosas. Todas estas cosas pueden obtener la gracia por via de suplicacion, ó merecerla por las buenas obras; pero no la confieren ni la *producen* por su fuerza propia é intrínseca.

5. Esta virtud productiva de la gracia distingue tambien nuestros sacramentos de los ritos religiosos de la antigua Ley, tales como la circuncision y las abluciones legales, que tambien se llaman *sacramentos*. — Estos sacramentos, impropiamente dichos, no

Sacramentos de la antigua Ley.

daban la gracia, sino que la figuraban para lo porvenir: eran signos figurativos, pero no signos vivificantes. — Obtenian sin embargo la justificacion, como obras santas, en virtud de la fe y piedad de los que las practicaban. Eran sombra de los sacramentos de la nueva Ley.

Los siete sacramentos.

Jesucristo instituyó como sacramentos: el Bautismo, la Confirmacion, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremauncion, el Orden y el Matrimonio.

Figuras.

6. Estos siete sacramentos parecen indicados en la antigua Ley, 1° por el candelero de oro, mostrado en una vision al profeta Zacarías, y que estaba coronado por siete lámparas, alimentadas con aceite por siete canales. En efecto, los siete sacramentos son como sietes canales, que esparcen sin cesar el aceite de la gracia. — 2° Por las siete columnas de que habla el Espíritu Santo, cuando dice que la Sabiduría edificó una casa asentada sobre siete columnas. Tambien los siete sacramentos son como las siete columnas de la Iglesia, sobre las cuales descansa todo el edificio de su culto público. Por esto se dice con razon, que los sacramentos forman la base del culto cristiano.

Razon.

7. No es difícil descubrir la profunda sabiduría con que han sido instituido los sacramentos. Los cinco primeros conciernen al bien privado ó individual, los dos últimos, al bien público de la Iglesia. — Los siete reunidos son necesarios y suficientes á la vida, á la conservacion y á la prosperidad espiritual tanto del cuerpo de la Iglesia, como de cada uno de sus miembros en particular.

Para comprender esto bien, observemos que el órden espiritual es semejante al de la naturaleza, y sigue una marcha análoga. Así en el órden natural, el hom-

bre debe nacer, crecer y nutrirse; si cae enfermo, necesita de medicamento saludable, que le libre de la muerte, y despues de remedios tónicos, para reparar los estrágos de la enfermedad. — En cuanto á la sociedad humana, necesita del gobierno, para conservarse en el órden y en la prosperidad, y necesita ademas del matrimonio para perpetuarse.

Del mismo modo en el órden espiritual hay un nacimiento, que es el Bautismo ; una fuerza varonil, que es la Confirmacion; un alimento que es la Eucaristía; un remedio medicinal contra la muerte, que es la Penitencia; un bálsamo para quitar las cicatrices y los restos del pecado, que es la Extremauncion. Pero á mas de esto, hay un principio indefectible de órden y de gobierno, que es el sacramento del Orden, y una santa propagacion del pueblo cristiano, que es el sacramento del Matrimonio.

Diferencia de los Sacramentos.

8. Los sacramentos difieren segun la relacion; 1° de la dignidad : hay uno más augusto que todos los demas, la santa Eucaristía; 2° de la necesidad; 3° de las disposiciones necesarias en aquellos que los reciben.

Division.

9. Se dividen : 1° en sacramentos de *vivos* y de *muertos*. Los primeros no pueden recibirlos, sino los que *poseen la vida* de la gracia ; los segundos pueden ser recibidos por los que *están muertos* á la gracia, es decir, por los que se hallan en pecado mortal. —2° En sacramentos que *imprimen carácter* y no se pueden reiterar, y sacramentos que *no imprimen carácter* y se pueden renovar muchas veces. — 3° En sacramentos *necesarios de necesidad de medio*, sacramentos *necesarios de necesidad de precepto*, y sacramentos de *libre eleccion*.

Artículo segundo.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y CONDICIONES, Ó MATERIA, FORMA, MINISTRO Y SUGETO DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Tres elementos constitutivos.

10. « Los sacramentos, dice el Papa Eugenio IV, se » perfeccionan por el concurso de tres el mentos : las » cosas, que son como la materia; las palabras, que » son como la forma ; y la persona del ministro, que » confiere el sacramento con la intencion de hacer lo » que quiera la Iglesia. »

Puede decirse en otros términos que son tres los requisitos necesarios para la existencia ó ejecucion de un sacramento : la materia, la forma y el ministro que une la forma y la materia.

11. Para entender bien esto, se debe observar que en la distincion de los tres elementos constitutivos, se asimilan los sacramentos á los compuestos de la naturaleza, donde se distingue realmente materia, forma, y union de la una con la otra.

Así en el hombre hay materia que es el cuerpo; forma que es el alma; y ademas union del alma con el cuerpo, union vital y esencial, que determina la existencia del hombre. — Por analogía en el sacramento, que es un compuesto moral, distínguese de igual manera materia, forma y union de las dos hecha por el legítimo ministro.

1° *Materia.* — En el sacramento, la materia es la cosa ó la parte que significa la gracia de una manera confusa : por ejemplo, el pan y el vino en la Eucaristía, el agua en el Bautismo ó su infusion sobre la frente del catecúmeno.

2° *Forma.* — La forma es la palabra sacramental, ó la parte del rito que significa la gracia de una ma-

nera distinta: por ejemplo, en el Bautismo: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.*

3° *Union.* — La union de la forma á la materia consiste en el acto del ministro, que pronuncia las palabras sobre la materia debidamente preparada.

Esencia del sacramento.

12. La forma unida á la materia por un ministro legítimo, constituye propiamente el rito, el signo sacramental instituido por Jesucristo. Por ejemplo, en el Bautismo, el agua vertida sobre la cabeza del catecúmeno por el ministro, que pronuncia al mismo tiempo la fórmula sacramental: en esto consiste el sacramento considerado en su más simple estado y en su esencia rigurosa. Esta forma, esta materia, este ministro, son tres elementos determinados por el Hijo de Dios, invariables y esenciales para la validez del sacramento. Todo cambio ó defecto sustancial en estos puntos anularian el sacramento, porque no seria ya el rito instituido por Jesucristo.

Ademas de la sustancia y la esencia, hay en los sacramentos partes accesorias: nos referimos á las ceremonias de que se hablará más abajo.

Ministro.

13. El ministro del sacramento es la persona autorizada por Jesucristo, para autorizarlo ó conferirlo.

Cada sacramento tiene su ministro propio: el Obispo, el presbítero, ó un hombre cualquiera.

Intencion del ministro.

El ministro debe tener la intencion de hacer lo que quiere la Iglesia, es decir, el rito usado en la Iglesia. Desde el punto de vista de la validez, esta intencion es la condicion única que se exige por parte del ministro; la santidad, la probidad, áun la misma fe, no son necesarias para administrar válidamente los sacramentos.

Verdad es que los sacramentos, siendo una cosa santa, no pueden ser tratados sin sacrilegio con manos impuras; y el ministro en sus funciones está obligado á ser puro y hallarse en estado de gracia. — Sin embargo, si sucede que está en pecado mortal, el valor del sacramento nada pierde por esto. Así como un sello real, sea de oro ó de hierro, imprimirá siempre en la cera la imágen del rey, y una llave abrirá siempre, sean cualesquiera las manos que la manejen, así sucede en la aplicacion de los sacramentos.

Sujeto del sacramento.

14. A la manera que el sello necesita de la cera para estampar su imágen, los sacramentos, para producir su efecto, exigen un *sujeto*, una persona humana que los reciba. La Eucaristía constituye en este punto una excepcion: este sacramento existe por sí mismo, independientemente de la comunion, en que es recibido por los fieles.

Artículo tercero

EFECTOS Y EFICACIA DE LOS SACRAMENTOS. — CEREMONIAS.

15. ¿Cuáles son los efectos de los sacramentos, y cómo producen sus efectos en el alma?

Efectos.

1° Los efectos de los sacramentos son tres: la gracia santificante, las gracias actuales y el carácter.

16.-1). Todos los sacramentos confieren la *gracia santificante*, unos, la primera, otros la segunda. — Llámase gracia santificante *primera*, la que es concedida á los hombres, manchados todavía con el pecado mortal: porque los hace santos de pecadores que eran. — Llámase gracia santificante *segunda* ó *aumento de gracia*, la que santifica más las almas ya santifica-

das, y se añade á la gracia que ya poseian, para acrecentar su tesoro espiritual. — Los sacramentos *de los muertos* han sido instituidos para producir la gracia santificante primera; los sacramentos *de los vivos*, para producir la segunda ó el acrecentamiento de la gracia.

-2). Todos los sacramentos confieren tambien las *gracias actuales* apropiadas al fin de cada uno de ellos: ó más bien, confieren el derecho, fundado sobre la gracia santificante, de recibir, todas las veces que haya necesidad, las gracias actuales análogas al fin del sacramento de que se ha participado. Así las gracias actuales del Bautismo, son los auxilios de que necesita el bautizado para conservar la inocencia bautismal, y observar vida cristiana.

17. -3). Tres sacramentos imprimen en el alma un *carácter*, una marca espiritual, indeleble, que hace imposible su reiteracion. Este carácter, dice el catecismo del concilio de Trento, produce dos efectos: en primer lugar, nos hace capaces de recibir ó de hacer ciertas cosas en el órden de la religion; despues sirve para distinguir á los que han recibido los sacramentos que imprimen este carácter. Los sacramentos son el Bautismo, la Confirmacion y el Orden.

El Bautismo es un *nacimiento espiritual*, donde se recibe el carácter, la marca distintiva de hijo adoptivo de Dios, de miembro de la gran familia cristiana, con derecho de participar de todos los bienes que la Iglesia comunica á sus hijos.

La Confirmacion es un *armamento espiritual*, donde se recibe un carácter militar, la marca distintiva de los soldados de Jesucristo. Este carácter da fuerza para combatir y sufrir por la fe; hace tambien al con-

firmado más apto para recibir los otros sacramentos.

El Orden es una *consagracion espiritual*, donde el ordenado recibe la marca distintiva de los ministros de la Iglesia, el carácter sacerdotal. El cual eleva á los que lo reciben por cima de los simples fieles, como los jefes están por cima de sus soldados, y los pastores por cima de sus corderos; y los hace tambien muy semejantes á Jesucristo, Gran Sacerdote ó Pontífice por naturaleza, asociándolos á su dignidad sacerdotal, y á todo el poder que le ha sido dado en el cielo y en la tierra.

Eficacia. **18.** 2° *Eficacia de los sacramentos, ó manera como los sacramentos producen sus efectos.* Los sacramentos producen sus efectos por su propia virtud, independientemente de las disposiciones del ministro, pero dependientemente del sugeto que los recibe.

19. 1) *Fuerza y virtud propia de los sacramentos.* Obran por su propia fuerza, ó, como se acostumbra á decir, producen su efecto por virtud de la posesion, y no por virtud de aquel *que lo posee*. En otros términos, los sacramentos obran de una manera necesaria, como agentes naturales, tales como el fuego, el agua y otros semejantes.

El sacramento no es una simple oracion, cuyo efecto depende de la devocion del que ora; constituye en el órden espiritual una causa análoga á las causas del órden físico. Por esta razon producen siempre su efecto, sea cualquiera el ministro que lo confiera: como el fuego quema siempre la madera, sea cualquiera la mano que la aproxime; como el sello se imprime siempre sobre la cera blanda, sea cualquiera la mano que lo oprima; como la semilla brota siempre en el campo cultivado, sea cualquiera la mano que la

arroje. — Así el ministro del sacramento, sea bueno ó malo, sea un santo ó un imitador del Apóstol pérfido que vendió á Jesucristo, siempre el bautismo que confiera, la absolucion que dé, la misa que celebre, serán igualmente válidos. — Si ejecuta sus funciones de una manera indigna, el daño será para él, y sólo para él; el sacramento no sufrirá ningun quebranto, ni sus efectos se disminuirán en lo más mínimo.

La razon de todo esto es, que el ministro visible no es más que un ministro secundario, instrumento de Jesucristo, que es el ministro invisible y principal. Jesucristo es quien bautiza por mano del hombre, quien confirma por mano del Obispo, quien consagra y quien absuelve por boca del sacerdote, Él es siempre santo, siempre lleno de gracia y de verdad, quien da al sacramento su eficacia absoluta.

20. -2) *Disposicion del sugeto.* Si por parte del sacramento el efecto es necesario, en cuanto al sugeto depende de su actitud y de su disposicion.

Como la cera para recibir el sello debe estar blanda, como la madera para arder debe estar seca, como la tierra debe estar preparada para recibir la semilla, así para obtener los efectos del sacramento, el que lo recibe debe estar debidamente preparado y dispuesto.

21. Hay dos clases de disposiciones: unas necesarias para la validez del sacramento, otras para el fruto ó la produccion de la gracia. — Las primeras son cuando se trata de un adulto, -1) la intencion, -2) el carácter bautismal para los sacramentos que siguen al bautismo. — Las segundas no son las mismas para todos los sacramentos; hablaremos de ellas, cuando tratemos de cada sacramento en particular.

Disposiciones para la *validez*, y para el *fruto*.

22. Como las disposiciones del sugeto pueden variar

Cuatro clases de recepcion.

y ser buenas ó defectuosas, la naturaleza de la recepcion sacramental varia en consecuencia: puede ser válida, nula, fructuosa ó informe.

La recepcion es *válida* -1) cuando el sugeto es apto para recibir el sacramento, y -2) cuando tiene la intencion ó la *voluntad*. Así, todo adulto no bautizado que *quiera* serlo, puede siempre recibir el bautismo válidamente.

La recepcion es *nula*, cuando el sugeto no es apto, ó carece de intencion. Por ejemplo, si se bautiza á un adulto á pesar suyo, ó á un niño ya válidamente bautizado, el bautismo será nulo. — El que recibe la absolucion sin arrepentirse ó sin una confesion sincera, hace nulo el sacramento de la penitencia; y no porque le falte aptitud ó intencion, sino porque sustrae á este sacramento su materia propia, el arrepentimiento y la acusacion sincera.

La recepcion es *fructuosa*, cuando ademas de ser válida, es tambien eficaz, esto es, cuando produce en el alma todos sus frutos. Esto sucede siempre, cuando el sugeto tiene, -1) la aptitud y la intencion, -2) todas las disposiciones que requiere el sacramento que recibe. Así el Bautismo es fructuoso en el adulto, cuando este ademas de la voluntad de recibir el Bautismo, posee la fe, instruccion suficiente, y el arrepentimiento de sus pecados.

Llámase *informe* la recepcion válida, pero infructuosa. Así el adulto que recibe el Bautismo sin fe ni dolor de sus pecados, será bautizado válidamente, pero no recibirá la gracia santificante. En este caso, el carácter bautismal se imprime en el alma, pero semejante á la semilla que cae en la arena infecunda, no podrá producir su fruto de santificacion. Lo mismo

puede decirse de la Confirmacion y del Orden. Estos tres sacramentos pueden *revivir*, esto es, producir más tarde sus efectos, cuando el obstáculo haya desaparecido, y el sugeto se haya puesto en las disposiciones convenientes. — Segun el sentir comun de los Doctores, la Extremauncion y el Matrimonio se asimilan, en este concepto, á los tres sacramentos característicos : el que tiene la desgracia de recibirlos en pecado mortal, puede gozar más tarde de sus efectos saludables, mediante una sincera conversion.

Ceremonias.

23. La administracion solemne de cada sacramento va acompañada de ceremonias religiosas, instituidas unas por Jesucristo, otras por los Apóstoles, y algunas por la Iglesia.

Las ceremonias son á los sacramentos, lo que la montura de oro ó de plata al diamante que en ella está engarzado. Son ornamentos sagrados y simbólicos de que se ha revestido á los sacramentos, -1) para administrarlos con más dignidad y respeto; -2) para hacer comprender mejor á los fieles los efectos y los misterios.

Todas las ceremonias prescritas son necesarias, con necesidad de precepto, pero no con necesidad esencial para su valor, porque sin ellas los sacramentos producirian todos sus efectos.

CAPITULO OCTAVO.

EL BAUTISMO.

Artículo primero.

EL BAUTISMO CONSIDERADO EN SÍ MISMO.

Nombre.

1. La palabra *Bautismo* significa *inmersion*, é indica la manera de bautizar más usada en la Iglesia primitiva; á saber por inmersion.

Tres clases de Bautismo.

Distínguense tres clases de Bautismo: el de *sangre* ó martirio; el de *deseo* y el de *agua:* este último es el sacramento de que vamos aquí á hablar. — Estos tres Bautismos bastan cada uno de por sí para purificar el alma de sus pecados y abrirle la puerta del cielo; pero sólo el Bautismo de agua es sacramento y sólo él imprime en el alma el carácter bautismal.

Definicion.

2. El Bautismo es el primero y el más necesario de los sacramentos, el cual por la ablucion exterior y la invocacion de la Santísima Trinidad obra la regeneracion espiritual del hombre y le purifica de todos sus pecados.

Se le llama el *primero* de los sacramentos, porque no se puede recibir ninguno si no está uno previamente bautizado; — es el más *necesario* porque ningun hombre puede entrar en el cielo si no ha recibido el

Bautismo, áun cuando la privacion de este sacramento no proceda de falta suya. Esto se llama *necesidad de medio*. — En los adultos el Bautismo de agua puede suplirse por el de sangre ó de deseo.

3. La materia del Bautismo es el agua verdadera y natural con la que se hace *la ablucion* vertiéndola sobre la cabeza del bautizado. El Bautismo seria igualmente válido si se rociase al catecúmeno ó si se le sumergiese totalmente en las aguas bautismales, como se hacia en otro tiempo : de aquí proviene la diferencia del Bautismo por *aspersion* y por *inmersion*. Materia del Bautismo

La forma ó la fórmula del Bautismo es la invocacion de las tres personas de la Santísima Trinidad, concebida en estos términos : *Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*. — Estas palabras sacramentales deben ser pronunciadas por el ministro al tiempo de derramar el agua sobre la cabeza del bautizado. Forma.

El ministro del Bautismo es el sacerdote, consagrado para este oficio, y en caso de necesidad, cualquier otra persona aunque fuese herética ó infiel (1). Ministro.

4. El efecto general del Bautismo es la regeneracion espiritual. El hombre pasa por un segundo nacimiento y recibe nueva vida, la vida de los hijos de Dios : por esto sa llama al Bautismo *sacramento de regeneracion*. Efectos.

Considerados en particular, los efectos del Bautismo

(1) El Bautismo administrado por los infieles ó herejes es válido como se ha dicho arriba cuando estos tienen intencion de hacer lo que quiere la Iglesia. Verdad es que muchas veces se rebautiza á los herejes que se convierten al catolicismo ; pero no se hace sino bajo condicion ; porque de ordinario es dudoso que el convertido haya sido bautizado en su secta con las condiciones de materia y forma necesarias para la validez.

son tres: 1° la remision de todo pecado sea original, sea actual y de todas las penas debidas al pecado; 2° la infusion de la gracia santificante, acompañada de las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad así como de las otras virtudes y de los dones del Espíritu Santo; 3° la impresion del carácter por el cual el bautizado se convierte en hijo adoptivo de Dios y en heredero suyo como miembro de Jesucristo y de la Santa Iglesia. — El carácter de hijo de Dios consiste en la semejanza con el Hijo único de Dios, nuestro Señor Jesucristo.

Penalidades.

5. En cuanto á la remision total de las penas, conviene observar que el Bautismo no quita las penas del pecado original *en esta vida*; deja al bautizado sujeto á la muerte y á todas las miserias que provienen del pecado original; miserias que despues del Bautismo son llamadas *penalidades*. — Dios quiere que estas miserias sean como recuerdo de nuestra caida y que nos sirvan en esta vida de materia, de combate, de mérito y de triunfo. — Para gozar de todos los beneficios de nuestro Bautismo, debemos esperar el dia de la resurreccion gloriosa.

Signo sacramental del Bautismo.

6. Todos estos efectos están representados en los signos sacramentales. La ablucion bautismal ya sea por infusion, aspersion ó inmersion indica: — 1° que el alma se limpia interiormente de todas sus manchas; — 2° que el bautizado renace y resucita á una vida nueva, semejante á Jesucristo despues de la resurreccion. Las aguas del Bautismo, en las cuales el bautizado es sumergido y de donde sale luego á la luz representan un doble sepulcro y una doble resurreccion: 1) el sepulcro de Jesucristo donde nuestro divino Redentor bajó cadáver y salió en estado glorioso renaciendo

á nueva vida; -2) el sepulcro místico del hombre viejo, del hombre pecador que allí desaparece para dar lugar al hombre nuevo; al hombre formado á imágen de Jesucristo salido del seno de las aguas sagradas, regenerado y adornado de gracias y virtudes. — 3º La ablucion indica tambien que el Bautismo confiere la gracia de vivir cristianamente y de dominar las pasiones: porque á la manera que el agua refresca el cuerpo, la gracia del Bautismo modera los ardores de la concupiscencia y ayuda al bautizado á someter la carne rebelde al espíritu. — 4º Por último, el rito sagrado indica que el bautizado entra á ser hijo de Dios y recibe el carácter de la divina adopcion. Porque la regeneracion bautismal se hace en nombre de la Santísima Trinidad: lo que significa, que las tres Divinas Personas, es decir, el mismo Dios por la accion del ministro, confiere á su criatura una vida nueva y le imprime así el carácter augusto de su filiacion adoptiva.

Figuras.

7. Convenia que este gran sacramento de la Ley nueva estuviese figurado en la antigua Ley. Y en efecto, hállase retratado en muchas figuras de las cuales las principales son las que siguen: El Arca de Noé, las aguas del mar Rojo donde Israel encuentra su salud y los Egipcios su sepulcro; las aguas del Jordan, donde se sumergió Naaman cubierto de lepra, y de donde salió con el cuerpo limpio y puro como el de un niño; la circuncision que imprimia en los Israelitas el carácter sagrado de hijos de Abraham. Todos estos misterios representan, como se ve, por diferentes maneras, la santa ablucion del Bautismo y sus efectos en las almas.

Pero ninguna figura se acerca tanto á la realidad

como el bautismo de San Juan Bautista. Este bautismo de penitencia no era el sacramento de la Ley nueva; pero fué su más viva imágen, sobre todo cuando lo recibió Jesucristo. Entónces se abrió el cielo, el Espíritu Santo descendió en figura de paloma y la voz del Padre Celestial se dejó oir con estas palabras: *Hé aquí mi Hijo muy amado en quien he puesto todas mis complacencias*. Estas circunstancias representan lo que pasa visible é invisiblemente en el Bautismo instituido por Jesucristo.

Institucion del Bautismo.

8. Al recibir el bautismo de las manos de San Juan, Jesucristo preludió la institucion del Bautismo de la nueva Ley. Entónces, dicen los Padres, por el contacto de su carne divina comunicó Jesus á las águas la virtud de santificar nuestras almas. Poco tiempo despues fué cuando instituyó su sacramento, segun el comun sentido de los Doctores. El cual se funda en el Evangelio, donde vemos á Jesucristo administrar el Bautismo por manos de sus discípulos áun en vida de San Juan Bautista. — Hasta despues de su resurreccion no promulgó solemnemente el Salvador la ley del Bautismo haciéndola extensiva á todo el universo: *Id*, dijo á sus Apóstoles, *instruid á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. El que crea en mí, recibirá el Bautismo y se salvará: el que no crea en mí será condenado*. (S. Mateo y S. Márcos, cap. último).

Artículo segundo.

EL BAUTISMO CONSIDERADO EN SU ADMINISTRACION.

9. Dos cosas hay que considerar en la administra-

cion del Bautismo : el sujeto que se ha de bautizar y la manera de conferirle el Bautismo.

10. 1° *Sugeto.* — El sujeto del Bautismo es el adulto y el niño. — *El adulto* debe llevar ciertas disposiciones, á saber : voluntad de recibir el Bautismo, fe acompañada de instruccion suficiente, y arrepentimiento de sus pecados actuales y resolucion de vivir cristianamente.

El *niño* no tiene ningun obstáculo para el Bautismo, y la divina misericordia le dispensa en razon á la necesidad del sacramento de toda disposicion positiva para la cual se encuentra incapacitado. La necesidad es de tal manera absoluta que los niños que mueren sin bautizar, aunque inocentes de toda falta actual, son para siempre excluidos del cielo en razon á la mancha original que afea sus almas.— Por esto el Salvador ha permitido bautizarlos desde su nacimiento y ha facilitado cuanto ha sido posible la administracion de un sacramento tan indispensable.

11. 2° *Administracion.* — La administracion del Bautismo puede ser *simple, ó solemne.* La primera tiene lugar en caso de necesidad; la segunda, en tiempo ordinario. — En *caso de necesidad,* una persona cualquiera puede conferir el Bautismo. Basta que tenga la intencion de ejecutar el rito bautismal de la Iglesia, que tome agua natural y la vierta sobre la cabeza del niño pronunciando las palabras : *Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.*

En caso ordinario, la administracion del Bautismo debe ser solemne : es decir, debe hacerse por el sacerdote, en lugar santo con el agua de las fuentes bautismales y observando todas las ceremonias prescritas por la Iglesia.

Ceremonias.

12. Las ceremonias son bellas y maravillosas. Unas preceden, otras acompañan y algunas siguen á la ablucion bautismal. Hé aquí las más notables:

-1) *Ceremonias preliminares.* — Comienza por detenerse el catecúmeno á la puerta de la Iglesia; porque es el Bautismo quien le abre la puerta. — Impónesele el nombre de un santo, porque va á ser inscrito en el número de los Santos y de los hijos de Dios. — Se le sopla en el rostro para significar que será purificado del espíritu inmundo por virtud del Espíritu Santo, que viene á animarle con el soplo de una nueva vida. — Se le hace el signo de la cruz sobre la frente y sobre el pecho á fin de que hecho cristiano lleve con amor y valentía el signo de su Maestro crucificado. — Se le pone en la boca sal bendita, símbolo de incorruptibilidad y de sabiduría, para enseñarle que debe preservarse de la corrupcion del pecado y vivir segun la sabiduría y la fe de Jesucristo. — Se le pone saliva en los oidos y en las narices, para indicar que debe en adelante escuchar la voz de Dios y amar el buen olor de la piedad cristiana.

-2) Ceremonias *concomitantes.* — Introducido en la Iglesia y llevado á las fuentes bautismales, el catecúmeno renuncia á Satanas, á sus obras y á sus vanidades y se dirige á Jesucristo pidiendo el Bautismo. Renuncia á *Satanas*, es decir, al servicio del príncipe de las tinieblas; *á sus obras*, es decir, al pecado; *á todas sus pompas*, es decir, á las vanidades del mundo y á las ocasiones de pecar. — Estas son las promesas *ó votos del Bautismo.* La recepcion del cual encierra una suerte de contrato entre Dios y el hombre: Dios concede al hombre todas las ventajas de sus hijos adoptivos, y el hombre á su vez se obliga á vivir

Votos del Bautismo.

cristianamente segun los preceptos de la fe y los ejemplos de Jesucristo. — No pudiendo los ñinos por sí mismos adquirir estos compromisos, los adquieren por ellos sus padrinos y madrinas. Estos son como los fiadores de las promesas de sus ahijados y deben velar más tarde por su educacion cristiana. Padrinos y madrinas.

El catecúmeno hace en seguida la profesion de fe recitando el *Credo*. — Recibe una uncion santa, hecha con el *óleo de los catecúmenos*, sobre el pecho y sobre las espaldas, á fin de que sea digno atleta de Jesucristo, lleno de valor y de fuerza para llevar sin violencia el suave yugo de su Maestro.

Viene despues la ablucion sacramental, que se hace vertiendo agua bendita sobre la cabeza del niño en forma de cruz y repitiendo esto por tres veces para significar la muerte del Salvador y la resurreccion al tercero dia.

-3) Ceremonias *subsiguientes*. — El bautizado recibe una nueva uncion hecha esta vez con el santo *crisma* sobre la parte superior de la cabeza, lo que quiere decir que es ya *cristiano*, es decir, ungido del Señor y que ha recibido la uncion invisible del Espíritu Santo, que le hace participante del sacerdocio real de Jesucristo. — En seguida se le viste con una túnica blanca, símbolo de la inocencia bautismal, que debe conservar intacta hasta la muerte, para presentarla al tribunal de Jesucristo tal como la recibió en el Bautismo.— Se le pone luego en la mano un cirio ardiendo para enseñarle que no solamente debe conservar en su corazon la fe, la esperanza y la caridad, sino tambien profesar abiertamente estas virtudes y practicarlas en sus obras. – Por último, el sacerdote le despide con estas palabras: *N...vete en paz y que el Señor sea contigo*.

CAPITULO NOVENO.

LA CONFIRMACION.

Naturaleza, efectos, administracion.

Nocion general.

1. La confirmacion ocupa el segundo lugar en el órden de los Sacramentos, porque antiguamente se conferia despues del Bautismo del cual es complemento. El Bautismo da la vida espiritual y la Confirmacion la fortifica; el Bautismo da nacimiento á los hijos de Dios, la Confirmacion los desarrolla haciéndolos hombres fuertes y soldados de Jesucristo.

Institucion.

2. No se sabe con certeza el tiempo preciso en que fué instituida la Confirmacion; segun muchos Doctores, lo fué en la última Cena; pero otros, cuyo sentir es más probable, opinan que lo fué despues de la resurreccion: entónces fué cuando el Salvador habló del reino de los cielos, anunció la venida del Espíritu Santo, y como dice San Leon, estableció los grandes sacramentos y reveló los grandes misterios.

Definicion.

3. Defínese la Confirmacion: sacramento en el cual, por la imposicion de las manos, de la uncion del santo crisma y de las palabras sagradas, el bautizado recibe la fuerza del Espíritu Santo para confesar valerosamente la fe recibida en el Bautismo.

4. La materia de la Confirmacion es el *santo crisma*, mezcla de aceite de oliva y de bálsamo oriental bendecido por el Obispo. Hay tres clases de óleos santos, de que se hace uso en diferentes sacramentos y que bendice el Obispo el Juéves Santo : el óleo de los catecúmenos, el de los enfermos y el santo crisma del sacramento de la Confirmacion. **Materia.**

La uncion del santo crisma debe hacerse por mano del Obispo, ministro ordinario de la Confirmacion. Por eso se llama muchas veces á este sacramento *imposicion de la mano episcopal* y sacramento de *Uncion*. **Ministro.**

La forma consiste en las palabras que el Obispo pronuncia ya al extender las manos sobre los que ha de confirmar, ya al hacer la uncion sobre su frente. Las palabras que acompañan á la uncion son estas : *Yo te señalo con el signo de la cruz, y te confirmo con el crisma de salud en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.* — O bien estas otras usadas en la Iglesia griega : (Yo te imprimo) *la marca del don del Espíritu Santo.* **Forma.**

5. Los efectos de la Confirmacion son : 1° El acrecentamiento de la gracia santificante, de las virtudes cristianas, y de los siete dones del Espíritu Santo, los cuales, especialmente el don de fortaleza se comunican al confirmado en grado superior al recibido en el Bautismo. —2° La gracia actual, que consiste en la fuerza que el Espíritu Santo dará al confirmado en tiempo oportuno, para confesar constantemente la fe de corazon, de palabra y de obras ; para vencer el respeto humano y las tentaciones contrarias á la fe ; para triunfar de todos los enemigos de nuestra salud : mundo, demonio y carne ; para soportar con paciencia todas las adversidades que tendrá que arrostrar por **Efectos.**

la profesion de su fe. — 3° El carácter indeleble impreso en el alma, más glorioso y más noble á los ojos de Dios que todas las insignias de las dignidades humanas.

Disposiciones necesarias.

6. Para recoger estos frutos en toda su plenitud, el que aspira á la Confirmacion debe conocerlos y desearlos y purificar su corazon de todo pecado.

Signo sacramental y ceremonias.

7. Los preciosos efectos de la Confirmacion están figurados en el signo sacramental y en las ceremonias. — 1° El óleo y la uncion representan la gracia; porque del mismo modo que el aceite alimenta la luz y fortifica á los atletas, la gracia del Espíritu Santo aviva el fuego de la fe y fortifica los soldados de Jesucristo. — 2° El bálsamo, sustancia odorífera, empleada para preservar los cuerpos de la corrupcion, ofrece el símbolo de la incorruptibilidad espiritual y del buen olor de Jesucristo. — 3° La uncion se hace en forma de cruz y se aplica á la frente donde se revela el valor de los héroes, para mostrar que ella confiere la fuerza necesaria para no abandonar nunca la cruz de Jesucristo. — 4° El Obispo impone las manos sobre el que confirma para demostrar que el Espíritu Santo desciende á él y toma posesion de su alma; — 5° le da un ligero golpe en la cara para hacerle entender que debe sufrir toda suerte de persecuciones y adversidades por Jesucristo.

CAPITULO DÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA CONSIDERADA COMO SACRAMENTO.

1. De todos los sacramentos instituidos por el Salvador, el más santo, el más augusto y el más admirable es el santo sacramento de la Eucaristía. Es lo que el sol en el mundo, lo que el corazon en el hombre con relacion á la Iglesia de Jesucristo. **Excelencia de la Santa Eucaristía.**

Constituye el centro del culto católico : centro resplandeciente y divino al cual se refieren todos los demas sacramentos. Así como en los templos materiales hay un punto principal, el altar, al cual se subordinan todas las partes del edificio y hácia el cual se dirigen todas las miradas, así tambien la Eucaristía aparece como el misterio centraldonde convergen todas las ceremonias religiosas de la santa Iglesia.

La Eucaristía encierra en este principio el sistema vital del cristianismo. Ella es quien lo anima todo, quien alimenta en los corazones la vida de la fe y de la caridad ; es el alma de todas las fiestas, de todos los oficios y de todas las solemnidades religiosas.

Llámase con razon el más grande, el más admirable y el más divino de nuestros misterios, segun estas pa-

labras : *El Señor ha establecido un monumento como resúmen de sus maravillas : ha dado un alimento á sus servidores.* (Sal. 110.)

Doble carácter de la Eucaristía.

2. El misterio eucarístico tiene un doble carácter : es á la vez sacramento y sacrificio. Sacramento cuando es recibido por los fieles en la santa Comunion ó expuesto á su adoracion ; sacrificio cuando es ofrecido á Dios en la santa misa. — La Eucaristía como sacrificio será el asunto del capítulo siguiente, aquí la consideraremos como sacramento.

Para exponer claramente toda la doctrina, veamos : 1° las nociones preliminares del Sacramento de la Eucaristía ; — 2° sus elementos constitutivos ; — 3° su recepcion y sus efectos.

Artículo primero.

NOCIONES PRELIMINARES DEL SANTO SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

Nombres.

3. El nombre de *Eucaristía* significa *accion de gracias*. — Llámase así este sacramento porque al instituirlo el Salvador dió gracias á su Eterno Padre, y porque nosotros mismos poseemos en él un medio digno de dar gracias á Dios por el beneficio inefable de nuestra redencion. — Se denomina tambien con otros muchos nombres, todos los cuales indican su naturaleza y sus diversas propiedades : Es la *Hostia* ó la víctima santa ; la santa *Comunion*, el santo *Viático* ó pan del viaje ; la santa *Mesa* el sagrado *Banquete*, el *Pan de los Angeles*, bajado del cielo, el *Santísimo Sacramento*, el santo *Sacramento del Altar*, el *Sacramento de amor y caridad*.

Definicion.

4. La Eucaristía se define, *el sacramento y sangre de*

nuestro Señor Jesucristo ; en otros términos, es el sacramento que contiene real y sustancialmente, bajo las apariencias de pan y vino, el cuerpo y sangre de Jesucristo viviente : es decir, el mismo Jesucristo todo entero, en su humanidad y en su divinidad, tal como se halla sentado en el cielo á la derecha de Dios Padre.

5. Este sacramento difiere de los demas en diversos conceptos : 1° Los otros sacramentos poseen la virtud de conferir la gracia ; en este se contiene al autor y al orígen mismo de la gracia ; — 2° Los otros consisten en una accion transitoria ; este en una cosa sustancial y permanente ; — 3° Los otros no tienen más que el solo carácter de sacramento ; este posee, como ya hemos dicho, el doble carácter de sacramento y de sacrificio. **Diferencia entre la Eucaristía y los demas sacramentos.**

Puede añadirse que la Eucaristía se distingue de los demas sacramentos por la magnificencia de las figuras que lo han presagiado, y por la solemnidad de su institucion.

6. Las principales figuras de la Eucaristía son las siguientes : 1° *El árbol de la vida*, plantado en el paraíso terrenal y cuyos frutos producen la inmortalidad. — 2° *El pan y el vino* ofrecidos en el sacrificio por Melquisedech, sacerdote-rey. — 3° *El cordero pascual*, cuya sangre libró de la muerte á los Israelitas en Egipto, y cuya carne debia ser comida con panes ázimos ó no fermentados. — 4° *El maná*, pan que Dios hizo llover del cielo para alimento de los Israelitas en el desierto. — 5° *Los panes de proposicion*, que los sacerdotes colocaban en el Tabernáculo delante del Señor y que no podian ser comidos más que por hombres purificados y santificados segun la ley. — 6° *El pan cocido bajo la ceniza* que Elías recibió de la mano de un ángel **Figuras.**

y que le infundió tanta fuerza que pudo llegar en cuarenta dias y cuarenta noches hasta la santa montaña de Horeb ; — 7° *El agua convertida en vino* en las bodas de Caná y el pan multiplicado por el Salvador para alimentar al pueblo en el desierto.

Institucion.

7. El Hijo de Dios despues de haber dado una viva imágen de la Eucaristía en la multiplicacion de los panes, esto es, en el pan milagroso distribuido por dos veces al pueblo por mano de los Apóstoles, los cuales habian de ser los pastores de la Iglesia, anunció á los que lo escuchaban que les daria un pan más excelente que el que acababan de comer: pan viviente, verdadero pan bajado del cielo, figurado en el maná ; que este pan maravilloso seria su propia carne y su propia sangre ; que comiendo su carne y bebiendo su sangre, alcanzarian la vida eterna.

Esta promesa, que entónces no fué comprendida, tuvo su cumplimiento en la última Cena. — La víspera de su pasion, el Salvador con sus discípulos se trasladó á Jerusalen para comer con ellos en una gran sala preparada al efecto la Cena Pascual. Sobre la mesa estaba el cordero, inmolado segun la ley, y el pan y el vino de la comida. Despues de consumido el cordero misterioso, Jesus lavó los piés á sus discípulos, y en seguida sentado con ellos á la mesa, tomó el pan en sus sagradas manos y levantando los ojos al cielo dió gracias á su Padre, bendijo el pan y lo cortó y distribuyó á sus discípulos diciendo : *Tomad y comed, porque este es mi cuerpo, que será entregado á la muerte por vosotros. Haced esto en memoria mia.* — En seguida tomando el cáliz, lo bendijo del mismo modo y lo dió á sus discípulos diciendo : *Tomad y bebed todos : porque esta es mi sangre, la sangre de la*

Prueba de la presencia real

nueva alianza que será derramada por vosotros y por todos los hombres en remision de todos los pecados. Haced esto en memoria mia. — Esta institucion encierra, como se ve, la prueba del dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, dogma que se encuentra ademas claramente demostrado en la tradicion de todos los siglos (1).

Fin ú objeto de la Eucaristía.

8. Múltiples son los fines que se propuso Nuestro Señor Jesucristo al instituir este sacramento. Quiso dejarnos, 1° un vivo monumento de su pasion para perpetuar tan saludable recuerdo; 2° un testimonio eterno de su amor inefable; 3° un alimento para nuestras almas y un preservativo para los pecados; 4° una prenda de la gloria futura; 5° una viva imágen de la Iglesia, su cuerpo místico de quien era cabeza; 6° un sacrificio puro y perfecto, infinitamente agradable á su Padre; 7° un gran consuelo en el destierro de esta vida permaneciendo siempre en realidad presente en medio de nosotros.

Artículo segundo.

PARTES CONSTITUTIVAS DE LA SANTA EUCARISTÍA.

Para demostrar con claridad las partes ó elementos que constituyen la Eucaristía, debemos considerar este sacramento desde un doble punto de vista: 1° en su estado de existencia; 2° en el acto de ser hecho ó consumado

9. 1° *En su estado de existencia*, la Eucaristía comprende dos partes: las especies sacramentales, y la presencia real de Jesucristo bajo las especies.

10. -1) *Las especies* ó apariencias son la parte exte-

(1) Véase más abajo, pag. 251, n° 12.

rior de la Eucaristía, lo que cae bajo la inspeccion de los sentidos, como el color, la figura, el olor y el gusto del pan y del vino. Estos fenómenos se llaman *apariencias* ó más bien simples *accidentes* del pan y del vino : porque no contienen su sustancia propia, que es la del pan y del vino; sino una sustancia extraña, la del cuerpo y sangre de Jesucristo.

En efecto, despues de la consagracion no queda ni un átomo de pan ó de vino : estas sustancias han dado lugar al cuerpo y sangre de Jesucristo; pero se conservan milagrosamente los *accidentes* del pan y del vino para servir de velo al cuerpo y sangre de Jesucristo.

El cambio de pan y de vino en cuerpo y sangre de Jesucristo se verifica en la Misa por las palabras de la consagracion : llámase *trasustanciacion*, es decir, cambio de sustancia.

11. -2) El dogma de la *presencia real* puede enunciarse de este modo : bajo las especies del pan y del vino existe el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesucristo y no solamente una imágen ó símbolo que los represente.

Aunque en virtud de las palabras sacramentales no haya bajo las especies del pan más que el cuerpo, y bajo las especies del vino más que la sangre del Salvador, poseemos, sin embargo, á Jesucristo todo entero así en la una como en la otra especie y del mismo modo en cada una de las partes en que las especies puedan dividirse. — La razon de esto consiste en que Jesucristo hallándose actualmente vivo é inmortal, se encuentra todo entero donde está su cuerpo y todo entero donde está su sangre, puesto que su cuerpo y su sangre son inseparables de su persona.

Antes de que la Santa Hostia se fraccione, permaneciendo entera, Jesucristo la llena totalmente con su presencia á la manera como nuestra alma llena todo nuestro cuerpo y todos nuestros miembros. — Despues que se fracciona está llena igualmente de la presencia divina en todas sus partes, del mismo modo que una luz se refleja en un espejo, y cuando el espejo se rompe se reproduce en cada fragmento.

No es propiamente el cuerpo de Jesucristo quien se multiplica, sino su presencia. No hay, pues, muchos Jesucristos sino uno solo y único presente en muchas Hostias, en muchos lugares y sobre toda la tierra, de una manera más verdadera aún que el sol, que aunque único, hace gozar de su presencia á todos los habitantes del globo. La presencia del sol en diversos países no es más que una presencia virtual puesto que permanece en lo alto del firmamento; pero la presencia de Jesucristo es *real* porque desciende á los altares, para permanecer allí en el sacramento, tan verdaderamente como está á la derecha de Dios Padre en lo más alto de los cielos.

Misterio.

12. La presencia real de Jesucristo es un efecto sobrenatural y un misterio de amor y de la omnipotencia de Dios : efecto admirable sin duda, pero que no debe sorprender teniendo su orígen en Dios todopoderoso. Él ha creado el cielo y la tierra, y tiene en sus manos la sustancia y los accidentes de todas las cosas ¿ qué dificultad puede haber para Él en aniquilar la sustancia de un fragmento de pan y colocar un cuerpo humano bajo sus mismas apariencias ?

La palabra del Hijo de Dios debe aquí bastarnos : *Tomad*, dijo, *y comed : este es mi cuerpo*. Los Apóstoles creyeron este misterio como lo demuestra el Evange-

lio y sus Epístolas y lo enseñaron por todas partes : despues de su muerte, la Iglesia ha continuado enseñándolo y creyéndolo hasta nuestros dias como los demas misterios de nuestra santa religion. — *Yo creo, mi Señor Jesucristo, en vuestra presencia real, en vuestra santa Eucaristía ; creo con reconocimiento y amor y en esta fe quiero vivir y morir.*

Culto.

13. La consecuencia que se desprende de esta verdad de fe es que nosotros debemos á la divina Eucaristía el mismo culto debido á Jesucristo. Por hallarse velado bajo las especies sacramentales, el Hijo de Dios no es ménos acreedor á todos nuestros homenajes. Debemos pues, á la Eucaristía la adoracion, el respeto, la devocion y el amor de nuestros corazones ; sentimientos que deben manifestarse no solamente por la piedad en el lugar santo, sino tambien por el celo con que debemos cuidar de la decencia y esplendor de las iglesias, de los altares, de los vasos sagrados, y en una palabra, de todo lo que se relacione con tan adorable misterio.

14. 2º *Confeccion.* — En el acto de hacerse ó consumarse sacramentalmente la Eucaristía, acto que se llama *consagracion* y que se verifica en la Santa Misa, hay que distinguir la materia, la forma y el ministro.

15. *La materia* necesaria es el pan de trigo y el vino de uvas. No importa para la validez de este sacramento que el pan sea *ázimo* ó sin levadura, ó que esté hecho con ella ; sin embargo, las prescripciones de la Iglesia en este punto deben observarse fielmente.

La forma consiste en las palabras de la consagracion que son las mismas que Jesucristo pronunció al consagrar el pan y el vino, á saber : *Este es mi cuerpo... esta es mi sangre.* Tales palabras por su virtud divina obran el admirable prodigio de la trasustanciacion.

El ministro (1) es el sacerdote que pronuncia estas divinas palabras en el altar, en el santo sacrificio de la Misa. Las pronuncia en nombre de Jesucristo de quien es representante, ó más bien, es el mismo Jesucristo que las pronuncia por su boca: así el sacerdote no dice: *Este es el cuerpo de Jesucristo*, sino: *Este es mi cuerpo.*

Apénas el sacerdote ha proferido estas palabras, cuando dobla la rodilla para adorar la Hostia que tiene en sus manos; despues la eleva á la vista de los fieles para que estos la adoren con los ángeles; porque esta Hostia es Jesucristo en persona, bajado del cielo, y adorado por los ángeles que le acompañan. La córte celestial, como dicen los Padres, desciende á la tierra con su Rey.

Artículo tercero.

LA EUCARISTIA CON RELACION A LOS FIELES.

ó adoracion, administracion, efectos y signos sacramentales de la Eucaristía.

Adoracion.

16. La santa Eucaristía se conserva en las iglesias para ser adorada allí por los fieles y distribuida en la sagrada Mesa. La adoracion solemne tiene lugar sobre todo en las *bendiciones* del Santísimo Sacramento durante la devocion de las *Cuarenta Horas* y en las *procesiones.*

Administracion.

La administracion de la Eucaristía pertenece de oficio al sacerdote, (2) cuyos dedos están consagrados por el óleo santo para tocar el cuerpo adorable y vir-

(1) Distínguese el ministro de la *consagracion* y el ministro de la *dispensacion* de que se hablará en el artículo siguiente. Aquí no se trata más que del primero.

(2) El sacerdote es el ministro *ordinario* encargado de dispensar la santa Eucaristía, es decir, de dar la comunion á los fieles. En caso

ginal de Jesucristo.— Administra este sacramento en la Iglesia cuando distribuye la Comunion y lo administra tambien en las casas cuando lleva el Santo Viático á los enfermos.

Antes de dar la Comunion con la Hostia levantada, dice: *Hé aquí el cordero de Dios que quita los pecados del mundo.* — Al poner la Santa Hostia sobre la lengua de los comulgantes, dice: *Que el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo guarde vuestra alma para la vida eterna.*

Recepcion.

17. La Eucaristía ha sido instituida tambien para darse á los fieles en la sagrada Mesa, lo que constituye la Santa Comunion.— Se distingue la Comunion bajo las dos especies y la Comunion bajo una especie solamente. Ambas producen el mismo efecto; pero la Iglesia, por justas razones, ha establecido que la Comunion, excepto la del sacerdote en la Misa, se haga bajo una sola especie que es la de pan.

Cuando los fieles reciben la Santa Comunion, Jesucristo permanece en ellos con su humanidad y su divinidad en tanto que la especie del pan conserva su naturaleza. Cuando la especie se ha consumido, el cuerpo de Jesucristo desaparece con ella; pero el Huésped divino permanece en el alma con su divinidad porque está escrito: *El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en mí, y yo en él.*

Tiempo y forma de comulgar.

18. La Comunion es el acto más sublime del cristiano. Todos deben saber cuándo es necesario cumplirlo y de qué manera.

1° Por lo que concierne *al tiempo* en que se debe

de necesidad un simple diácono puede desempeñar esta funcion, porque él es el ministro *extraordinario* de la dispensacion eucarística.

comulgar, hay que distinguir la primera Comunion, la Comunion anual ó pascual, la Comunion de devocion, la frecuente y por último el Viático (1).

2° En cuanto á *la manera* ó forma de comulgar y á las disposiciones necesarias tanto para el cuerpo como para el alma, lo esencial es el estado de gracia. Ademas debe observarse el ayuno sacramental, prepararse con fervor para recibir el Sacramento y dar gracias despues de la Comunion. — Cuanto más perfectas sean las disposiciones, mayores serán los frutos de la santa Comunion.

19. Los cuales son inapreciables. En general, la Eucaristía produce en el alma todos los efectos que el mejor alimento produce en el cuerpo: la preserva de la muerte, renueva sus fuerzas, cura sus ligeras llagas, la hace crecer en la virtud y saborear las dulzuras de la buena conciencia.

Efectos ó frutos de la Comunion.

En particular los efectos de la Comunion son los siguientes: 1° El acrecentamiento de la gracia santificante y de las virtudes, sobre todo de la caridad que unen íntimamente al alma con Jesucristo y la trasforman hasta cierto punto en Él. — 2° Las gracias actuales, propias para conservar la vida del alma, moderar el fuego de las pasiones y facilitar el cumplimiento de todas las virtudes, en particular, la caridad y la castidad. — 3° La paz y la alegría espiritual. — 4° La remision de los pecados veniales. — 5° La preservacion de los pecados futuros. — 6° La inmortalidad y la resurreccion gloriosas cuyo gérmen deposita la Eucaristía en nuestros cuerpos.

Muchos de estos efectos no se producen sino poco á

(1) Véase más abajo *Parte Moral*, cap. III, *Quinto Mandamiento de la Iglesia*, y cap. VII, *Los Sacramentos*.

poco y por grados. La Eucaristía obra á la manera del pan corporal, cuyo uso debe repetirse por intervalos más ó ménos largos: de aquí la necesidad de *frecuentar la sagrada Mesa.*

Significaciones sacramentales de la Eucaristía.

20. Los efectos que acabamos de enumerar se significan en el sacramento ya se considere en sí mismo ya en su recepcion.

El pan que se hace de muchos granos molidos por la piedra, *el vino* que se forma por muchos racimos exprimidos en la prensa, para ser alimento y bebida del hombre, significan: 1° la presencia real del cuerpo y sangre de Jesucristo que fué inmolado por nosotros en su Pasion; — 2° El alimento espiritual que reciben nuestras almas en la Comunion; — 3° la caridad que une á la vez á todos los fieles para formar un mismo cuerpo, que es el cuerpo místico de Jesucristo.

La Eucaristía es el foco de esta caridad y la base de esta union.

La trasustanciacion, ó el cambio que se opera del pan y del vino en cuerpo y sangre de Jesucristo, indica el cambio espiritual del cristiano que por la virtud de la Eucaristía se trasforma en otro Jesucristo.

El banquete sagrado de la *Comunion*, figura el festin de las bodas eternas en la gloria futura.

La Hostia santa que bajo la apariencia de pan inanimado, contiene al Autor de la vida, muestra como se halla oculta en nuestras almas la vida de la gracia; tambien es imágen de los hijos de Dios ocultos aquí bajo el exterior de un cuerpo mortal.

21. Tal es la Eucaristía considerada como sacramento é instituida para la santificacion de los hombres. — Réstanos considerarla como *sacrificio* y en relacion directa con el culto de Dios.

CAPITULO UNDÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA COMO SACRIFICIO.

Artículo primero.

NATURALEZA DEL SACRIFICIO EUCARISTICO.

Idea del sacrificio en general.

22. La palabra *sacrificio* significa accion santa, y designa en general toda ofrenda hecha á Dios para honrarle. —Se distingue el sacrificio *interior* del *exterior*. El primero consiste en un acto de religion cualquiera, por el cual se ofrece á Dios el corazon y las buenas obras. Este no es más que un sacrificio impropiamente dicho. Del verdadero sacrificio vamos á hablar aquí, que es el sacrificio *exterior*.

El cual se define : *Oblacion de una cosa sensible hecha á Dios en testimonio de su dominio soberano sobre todas las criaturas.* O de otro modo, explicándolo más : *oblacion de una cosa exterior y sensible, hecha á solo Dios por un ministro legítimo, con destruccion ó al ménos con cambio de las cosas ofrecidas, oblacion acompañada de ritos particulares, dirigidos á reconocer el soberano dominio de Dios sobre todas las criaturas, y á rendir á su majestad todos los homenajes que le son debidos.*

Por esta definicion se ve que para todosa crificio, es

preciso: 1° una oblacion ú ofrenda; 2° una cosa sensible; 3° un cambio, en el estado de estas cosas; 4° un ministro consagrado á este objeto; 5° un rito particular; 6° un fin religioso. — El ministro del sacrificio se llama *sacerdote;* la cosa ofrecida, cuando es viviente, *víctima;* el cambio que sufre, *inmolacion;* el fin religioso, *objeto del sacrificio.*

Relacion del sacrificio con el culto religioso.

23. El sacrificio es llamado gran acto, acto principal y solemne *de la religion*, porque constituye la esencia del culto, que el hombre debe prestar á Dios. Por esto, ha habido sacrificios desde que ha existido culto religioso entre los hombres, es decir, desde el principio del mundo.

Origen del sacrificio.

24. Siguiendo la enseñanza comun de los Doctores, fundada en las Escrituras, nuestros primeros padres despues de su caida, oyeron de la boca de Dios que por consideracion á su futuro Redentor, obtendrian misericordia; y que con esta fe y esta esperanza, podian ofrecer á su Criador plegarias, dones y sacrificios, los cuales le serian agradables. — Quiso Dios que se le inmolase animales para que al sacrificarlos los hombres se acordasen de que ellos habian sido los que se habian hecho acreedores á la muerte y que estas víctimas eran como sustituidas en su lugar; de este modo, reconocian á Dios como señor absoluto de la vida y de la muerte y confesaban que el pecado no podia ser borrado más que con sangre; pero con una sangre de la cual la de los animales no era más que una imágen. — Estas enseñanzas se trasmitieron por tradicion de unas generaciones á otras y en ellas se fundan los sacrificios que vemos ofrecer á Caín, á Abel, á Noé y á sus descendientes.

La primitiva revelacion tocante al sacrificio, con-

servada por los hombres hasta el diluvio, se extendió despues por toda la tierra por la dispersion de los pueblos. Por eso encontramos altares y sacrificios áun entre naciones idólatras.

Figuras.

25. Todos los sacrificios antiguos eran sombras ó figuras del sacrificio de la nueva Ley. Los más brillantes de estos sacrificios figurativos, son los de Abel, de Noé, de Melquisedech, de Abraham, el Cordero pascual y las diversas oblaciones y sacrificios de la Ley Mosáica.

Sacrificios mosáicos.

26. Moisés, por órden de Dios, prescribió á los Israelitas los sacrificios para cuatro objetos diferentes. Se designa, segun estos objetos, con los nombres de sacrificio *latreútico*, *eucarístico*, *propiciatorio* é *impetratorio*. — Ofrecian el primero para reconocer el soberano dominio de Dios: este era el *holocausto*;—el segundo para darle gracias por sus beneficios; este era la *hostia pacífica*; — el tercero para implorar misericordia y perdon: esta era *la hostia para el pecado*; — el cuarto para obtener nuevos beneficios: este era tambien la *hostia pacífica*.

El sacrificio de la nueva Ley reemplazó por sí solo con incomparable ventaja á los sacrificios figurativos.

Sacrificio de la nueva Ley.

27. Decimos sacrificio de la nueva Ley porque no hay más que uno, á saber: el sacrificio de Jesucristo, en el cual nuestro divino Mediador fué á un tiempo sacerdote y víctima,

Este divino sacrificio, único en la sustancia, es doble en el modo y se distingue en sacrificio *cruento* é *incruento*. — El primero es el que Jesucristo ofreció sobre el altar de la Cruz; el segundo el que Él ofreció en la última Cena y es ofrecido todos los dias por manos de sus ministros, los sacerdotes de la Igle-

sia : este es el *santo sacrificio de la Misa*, continuacion incruenta á traves de los siglos y de las generaciones del sacrificio sangriento ofrecido en el Calvario. Se le puede definir : *sacrificio del cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino, ofrecido por ministerio del sacerdote para reconocer el soberano dominio de Dios.*

Institucion de la santa Misa.

28. Jesucristo instituyó la santa Misa en la última Cena al mismo tiempo que el Santo Sacramento de la Eucaristía. La mesa del cenáculo fué el primer altar donde el Salvador celebró la primera Misa y distribuyó la primera Comunion ; y allí fueron elevados sus Apóstoles á la dignidad de sacerdotes de la nueva Ley, diciéndoles: *Haced esto en memoria mia*, es decir, celebrad como yo el santo sacrificio de la Misa en memoria de mi pasion.

Naturaleza del sacrificio

29. Siendo la Misa un verdadero sacrificio reune tambien todas sus condiciones : 1° *Es una oblacion visible*, puesto que la víctima ofrecida es la santa Hostia, ó sea el cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies visibles de pan y vino. 2° Es ofrecido *sólo á Dios* y nunca á los Santos : si se hace memoria de estos, es sólo para obtener su proteccion y dar gracias á Dios por lo que nos ha concedido. 3° La Misa es ofrecida *por un ministro legítimo* que es el sacerdote. El principal es Jesucristo invisible y oculto en el sacerdote secundario y visible, que es su ministro en el altar. 4° Hay *destruccion* de la víctima si no real por lo ménos mística : puesto que Jesucristo se encuentra en el altar como muerto y el cuerpo y la sangre se consagran separadamente ; de manera, que en virtud de las palabras de la consagracion el cuerpo está separado de la sangre. En realidad, sin embargo, Jesucristo como

vivo y que nunca puede morir se encuentra todo entero donde está su sangre y todo entero donde está su cuerpo.

La Misa comprende tres partes principales : el Ofertorio, la Consagracion y la Comunion. La esencia del sacrificio está en la Consagracion, ó segun otra opinion, en la Consagracion y Comunion del sacerdote.

30. La Misa ó el *sacrificio* de la Eucaristía difiere del *sacramento* de la Eucaristía, en que este es permanente y dura tanto tiempo como las especies mismas ; el sacrificio es transitorio y pasa con el acto que lo constituye.

Diferencia entre el sacrificio y el sacramento de la Eucaristía.

Aunque la Misa celebrada por el sacerdote sea la misma de Jesucristo en la última Cena, difieren ambas sin embargo en algunas circunstancias accidentales. 1° En el cenáculo Jesucristo se ofreció á sí mismo por sus propias manos ; en el altar es ofrecido por las del sacerdote su ministro. 2° Allí Él mismo pronunció con sus divinos labios las palabras de la consagracion ; aquí las pronuncia por boca del sacerdote. 3° Allí ofrece su humanidad todavía mortal ; ofrécela aquí inmortal y gloriosa. 4° El sacrificio del cenáculo representaba la muerte de Jesucristo como futura ; el sacrificio del altar la representa como pasada. 5° El Salvador en el cenáculo usó pocas ceremonias ; en el altar las ceremonias son más numerosas.

Diferencia entre la Misa y la última cena.

El sacrificio de la Misa es el mismo en sustancia que el del Calvario ; pero difiere por el modo. — 1° Es el mismo en sustancia, puesto que allí se encuentra la misma víctima y el mismo sacerdote principal : Jesucristo, sacerdote visible sobre el Calvario, invisible y oculto en su ministro del altar ; Jesucristo, víctima visible en el Calvario, invisible y velado bajo el sacra-

Diferencia entre el sacrificio de la Misa y el del Calvario.

mento del altar. — 2º Difieren por el modo de inmolacion porque -1) en el Calvario fué inmolado de un modo sangriento ; en el altar es inmolado de una manera incruenta y mística por la separacion de las dos especies que separadamente consagradas representan la sangre de Jesucristo difundida y separada de su cuerpo. En la santa Misa Jesucristo es á los ojos de su Padre lo que fué sobre la cruz ; por esto su sangre y sus llagas piden misericordia. -2) Sobre la cruz Jesucristo se ofreció á sí mismo sin el ministerio de otro sacerdote ; sobre el altar ofrécese á sí mismo como sacrificador principal ; pero mediante el ministerio de otro sacerdote secundario. -3) Sobre la cruz fué inmolado visiblemente en su propia forma : sobre el altar ofrécese visiblemente bajo las especies de pan y vino. -4) El sacrificio de la cruz fué ofrecido como precio de nuestra redencion ; el del altar se ofrece como medio de aplicarnos esta redencion. -5) El sacrificio de la cruz no fué ofrecido más que una vez ; el de la Misa se ofrece todos los dias y será ofrecido hasta la consumacion de los siglos.

Artículo segundo.

CELEBRACION Y EFECTOS DE LA MISA.

Celebracion.

31. El santo sacrificio de la Misa es un acto público, el más solemne del culto cristiano, ejercido en nombre de todos los fieles, que deben concurrir y tomar parte en su celebracion. La sola vista de un templo católico muestra que la celebracion de la Misa es el acto principal del culto : el altar, donde debe ofrecerse este divino sacrificio, aparece allí como el punto central y dominante.

El sacerdote.

32. El sacerdote es el delegado de la Iglesia para ofrecer á la Divina Majestad el gran homenaje de todos los fieles. El pueblo ofrece tambien el sacrificio, pero por mano del sacerdote, y participa de su accion santa uniéndose á él en espíritu y con el corazon.

Ceremonias.

33. Siendo la Misa el verdadero acto del culto público, es natural que se celebre con todo el aparato de las ceremonias sagradas. El conjunto de las que constituyen la Misa se llama *liturgia*: drama sublime, que representa á los ojos los invisibles misterios del altar. Se pueden distinguir en él tres partes: la preparacion del sacrificio, el sacrificio y la accion de gracias despues de celebrado.

1° La preparacion ó *la parte preparatoria* llega hasta el ofertorio y se compone de oraciones, de instrucciones y de lecturas, sacadas de los Evangelios, de las Epístolas y de otros libros sagrados.

2° *La accion del sacrificio* comienza en el ofertorio y termina en la comunion. Comprende otras oraciones, y ceremonias diversas que preceden, acompañan y siguen á la consagracion.

3° *La accion de gracias* comienza despues de la comunion y se extiende hasta el último Evangelio. Consiste en las acciones dirigidas á Dios para darle gracias por el sacrificio que acaba de ofrecérsele, y para suplicarle que derrame todos sus frutos sobre las almas: esta efusion de gracias se significa en la bendicion del sacerdote. Todo termina con la lectura del Evangelio de San Juan, tan propio para penetrarnos de la grandeza de la víctima que acaba de ser inmolada.

Significacion de las ceremonias.

34. En cuanto á la significacion del aparato y las ceremonias de la Misa, sin entrar en detalles puede decirse en general que todas sirven para mostrarnos

dos cosas : la pasion del Salvador, cuyo misterio se renueva y las disposiciones con que debemos asistir á él. El altar adonde se sube por gradas representa el monte Calvario. El crucifijo colocado en lo alto del altar figura á Jesucristo muriendo sobre la cruz. — Las velas encendidas son símbolo de la fe y de la devocion de que los fieles deben estar poseidos. — Los vestidos sacerdotales marcados con el signo de la cruz indican que el sacerdote es el ministro y la imágen visible de Jesucristo crucificado, sacrificador principal é invisible. — Las inclinaciones y genuflexiones son actos de adoracion y testimonio de respeto. — Los signos de la cruz multiplicados y formados por el sacerdote sobre la hostia y el cáliz nos dicen y repiten que al ofrecer al Padre celestial la divina víctima de la cruz debemos unirnos á ella con la paciencia y penitencia cristianas.

Efectos de la S. Misa.

35. El sacrificio de la Misa es de un precio infinito en cuanto á la víctima ofrecida y en cuanto á su valor considerada en sí misma; pero la aplicacion de este valor á los fieles que se llama fruto de la Misa, no es infinito.

La Misa produce cuatro efectos correspondientes á los cuatro fines del sacrificio : presta á Dios el supremo homenaje que le es debido, lo que constituye el efecto latréutico ; — le ofrece dignas acciones de gracias, que es el efecto eucarístico ; — proporciona á los hombres la remision de los pecados y penas, este es el efecto propiciatorio ; — por último les alcanza nuevos beneficios, lo que constituye el efecto impetratorio.

36. Entre estos efectos los dos primeros se refieren á Dios; los dos últimos, á saber : la propiciacion y la impetracion, miran á los fieles y constituyen el *fruto* del sacrificio.

El de la Misa redime *los pecados* obteniendo para los pecadores el espíritu de penitencia que borra sus culpas. — Para las *penas* temporales debidas al pecado posee tambien gracias directas con los justos, segun la medida de su disposicion. Esta remision de penas se llama tambien *efecto satisfactorio* del sacrificio. Propiciacion.

La Santa Misa alcanza toda suerte de gracias no sólo espirituales sino tambien temporales. Sin embargo, los favores puramente temporales como la salud, el feliz éxito de las empresas y otros no son concedidos sino en cuanto pueden cooperar á la salud del alma. Impetracion.

37. El sacrificio de la Misa obra sus efectos por su propia fuerza é independientemente de la santidad del sacerdote. — Pero el fruto que cada fiel recoge para sí mismo es proporcionado á sus disposiciones de fe, de confianza y de fervor, así como á su concurso más ó ménos eficaz en la celebracion del sacrificio. Fuerza propia y efecto necesario del sacrificio.

38. Respecto á este concurso, se distinguen tres grados en la participacion ó fruto de la Misa. 1° El fruto *general* de que participan todos los fieles, sobre todo los asistentes. 2° El *especial* que proporciona al celebrante. 3° El *principal* ó de *intencion* que recae sobre el que hace celebrar la Misa ó sobre la persona por quien se ofrece. Fruto de la Misa.

39. El sacrificio de la Misa puede ofrecerse por todos los fieles así vivos como difuntos. — Cuando se ofrece por el alma de alguno de estos, una parte de las satisfacciones de Jesucristo es depositada á los piés de Dios para esta alma, y Dios se las aplica segun la medida y justicia de su misericordia. Personas por las cuales puede ofrecerse la Misa.

CAPITULO DUODÉCIMO.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

Artículo primero.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA CONSIDERADO EN SU NATURALEZA.

Virtud de penitencia.

1. El nombre de *penitencia* designa ya una virtud, ya un sacramento.

Considerada como virtud, la penitencia es una disposicion sobrenatural que induce al pecador á detestar sus pecados y á castigarse á sí mismo para reparar la injuria que ha hecho á Dios. — Los actos de esta virtud son *interiores* ó *exteriores*. El acto *interior* se llama contricion y arrepentimiento; los actos *exteriores* son las penitencias ó penas corporales que se padecen en satisfaccion de los pecados cometidos.

La virtud de la penitencia ha sido en todos tiempos necesaria de necesidad de medio para obtener el perdon de los pecados: *Sin penitencia no hay perdon*: y si la culpa es de pecado mortal: *Sin penitencia no hay salvacion*.

La penitencia como virtud difiere esencialmente de la penitencia como sacramento; pero aquella forma parte de esta última en cuanto el acto interior de la

virtud de penitencia, es decir, la contricion, debe concurrir al sacramento.

Considerada como tal, la penitencia es sacramento de la Iglesia en el cual se redimen los pecados cometidos despues del Bautismo por la absolucion del sacerdote, á los fieles que se confiesan con arrepentimiento. Sacramento de la Penitencia.

2. La materia de este sacramento es de una parte los pecados y de otra los tres actos de penitencia: la contricion, la confesion y la satisfaccion. — Los pecados son la materia *pasiva*, la materia que se debe destruir; los actos de penitencia son la materia *activa* que concurren con la absolucion á destruir los pecados: á la manera que el acto de echar madera al fuego, concurre con la llama á quemar este combustible. Materia.

La forma de la Penitencia es la absolucion dada por el sacerdote y concebida en estos términos: Por la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, *yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.* Forma.

El ministro de la Penitencia es el sacerdote investido del doble poder del órden y de la jurisdiccion. Ministro.

3. Jesucristo instituyó la Penitencia el dia de su resurreccion, porque este sacramento obra la resurreccion de las almas muertas por el pecado. — Él lo habia prometido algunos meses ántes cuando hablando á sus Apóstoles de la conversion de los pecadores, se expresó en estos términos: *En verdad os digo, todo lo que vosotros ligareis sobre la tierra, será ligado en el cielo, y todo lo que desligareis sobre la tierra será desligado en el cielo.* (San Mateo, XVIII, 13). — La promesa quedó cumplida el dia de Pascua cuando se apareció á los Apóstoles reunidos y soplando sobre ellos dijo: *Recibid el Espíritu Santo: los pecados* Institucion.

serán perdonados á los que vosotros se los perdoneis y serán retenidos á los que vosotros se los retengais.

Poder de los sacerdotes.

4. Con estas palabras, el Salvador confirió á los sacerdotes de su Iglesia el poder de redimir en el sacramento de la Penitencia todos los pecados por grandes y numerosos que sean.

Este poder es inherente al carácter sacerdotal: se le llama *poder de Orden*, porque se confiere á todos los sacerdotes en su ordenacion. Sin embargo, para ejercerlo se necesita de un segundo poder que se llama *poder de jurisdiccion*, y que se confiere por la aprobacion episcopal. Sin esta aprobacion el poder de Orden es como una espada metida en la vaina: el sacerdote no puede ejercerlo á no ser con los moribundos. — El sacerdote no puede válidamente redimir los pecados sino sobre aquellos fieles que pertenecen á su jurisdiccion: del mismo modo que los jueces de los tribunales civiles, no pueden juzgar más que la parte del país que les está señalada.

El doble poder del Orden y de la jurisdiccion sacramental se llama *poder de las llaves*.

Poder judicial.

El poder de redimir los pecados es un poder judicial. Los sacerdotes son jueces así de los pecados como de las disposiciones del pecador; si ellos lo juzgan dignos de perdon los absuelven, y la absolucion tiene el mismo valor que si la pronunciase Jesucristo de quien ellos son representantes.

Tribunal.

5. Dedúcese de todo esto que el sacramento de la Penitencia tiene forma enteramente judicial: es un *tribunal*, pero un tribunal de misericordia y de reconciliacion. El sacerdote es el *juez;* el penitente hace á un tiempo veces de *acusador* y *de acusado;* la *causa* son los *pecados;* la *sentencia* consiste en la absolucion

que el confesor pronuncia y en la penitencia que impone.

Este juicio constituye el *signo* sacramental: designa la gracia conferida que es la remision de los pecados. — Pero como los pecados son manchas del alma, llagas y enfermedades espirituales, el Santo Tribunal se llama tambien *fuente sagrada* para purificar las almas y *medicina espiritual* para curar las llagas más profundas. Desde este punto de vista fué pintado el sacramento de la Penitencia por el Salvador en la parábola del buen Samaritano. Este hombre bondadoso y caritativo que cura las llagas del viajero moribundo representa á Jesucristo en la persona del confesor, cura las heridas de las almas y vierte el aceite y el vino de la gracia sacramental.

Artículo segundo.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA CONSIDERADO EN SU RECEPCION.

Actos de penitencia.

6. Para recibir bien el sacramento de la Penitencia se deben practicar los actos siguientes: 1° Pedir á Dios la gracia de hacer una buena confesion, de conocer los pecados y de arrepentirse de ellos. 2° Examinar la conciencia. 3° Excitarse á una verdadera contricion. 4° Confesar los pecados. 5° Cumplir la penitencia impuesta por el confesor.

Entre estos actos los tres últimos, á saber: la *contricion*, la *confesion* y la *satisfaccion* forman parte del sacramento del que son materia: la contricion y la confesion son esenciales para la validez; la satisfaccion ó cumplimiento de la Penitencia sacramental es parte

integrante, pero no esencial: si se deja de cumplir, el sacramento no perderá por esto su validez; pero el penitente incurrirá en pecado más ó ménos grave.

7. 1° *Contricion.* — La contricion es un dolor del alma y un aborrecimiento de los pecados cometidos, acompañados de firme propósito de no cometerlos jamas. — Encierra dos elementos: -1) dolor y aborrecimiento de lo pasado; -2) propósito para lo porvenir: la contricion debe tener cuatro cualidades indispensables: debe ser *interior*, *sobrenatural*, *soberana* y *universal*.

8. Distínguense dos clases de contricion: la imperfecta, que se llama tambien *atricion* y la perfecta propiamente dicha. — La *contricion imperfecta* llamada así porque sus móviles no son perfectos, es la que se concibe por la consideracion de la fealdad y del número de los pecados, por el temor del infierno que se ha merecido, y por el pensamiento del cielo que se pierde por el pecado. Esta contricion es buena en sí misma y suficiente para la validez del sacramento. — La *contricion perfecta*, cuyo móvil es perfecto, proviene de la caridad, es decir, de esta sublime virtud por la cual amamos á Dios por Él mismo y por su amabilidad soberana. Así, cuando yo considero con los ojos de la fe que mi Dios, mi Padre celestial, es el bien supremo, infinitamente amable é infinitamente digno de nuestro amor, y á causa de esto me arrepiento sinceramente de haberle ofendido y de haberle abandonado por mis pecados, ejecuto un acto de contricion perfecta. La cual añadida á la resolucion ó al deseo de recibir el sacramento de la Penitencia, basta para reconciliar en el acto al pecador con Dios áun ántes de haber recibido el sacramento.

9. 2º *Confesion.* — Se entiende aquí por confesion la declaracion de los pecados hecha á un sacerdote en el tribunal de la penitencia. Debe ser *humilde, sincera y completa.*

Institucion divina de la confesion sacramental.

La confesion sacramental, que tomamos aquí como parte del sacramento de la Penitencia, es de institucion divina. Jesucristo la prescribió implícitamente, estableciendo los sacerdotes jueces para perdonar, y dándoles el poder de retener ó de redimir los pecados segun lo juzgasen conveniente. En efecto, si el confesor debe juzgar, preciso es que conozca la causa, y no podria conocerla si el penitente no le descubriese su conciencia como lo hace en la confesion. Luego la confesion es de precepto divino.

Los monumentos históricos nos prueban que ha existido siempre en la Iglesia. Hallábase en pleno vigór en la época de Inocencio III, quien para estimular la negligencia de ciertos cristianos á confesarse promulgó el decreto de la confesion anual en el cuarto Concilio de Letran de 1215. Antes de este tiempo, vemos la confesion practicada por los fieles y mencionada por los Santos Padres, y remontando el curso de los siglos, hasta el tiempo de los Apóstoles. Así en el quinto, vemos á San Leon y á San Crisóstomo, que entre otros sacramentos, nos hablan de la confesion sacramental; en el cuarto siglo, San Ambrosio y San Basilio; en el tercero, Orígenes y San Cipriano; en el segundo, Tertuliano y San Iréneo; y en el primero, San Clemente Papa, discípulo de San Pedro, que en su segunda Epístola á los Corintios, dice á los fieles, que deben aprovecharse del tiempo presente, para hacer penitencia de sus pecados; porque añade: *una vez fuera de esta vida, no*

podemos en la otra, ni confesar, ni hacer penitencia (1).

La confesion es pues una institucion y una ley divina. Establecida por Jesucristo, al mismo tiempo que el sacramento de la Penitencia, fué promulgada por los Apóstoles, y fielmente conservada en la Iglesia.— Sólo Dios podia en efecto imponer al género humano una ley de esta naturaleza : ningun poder de la tierra hubiera podido introducirlo.

Sigilo sacramental.

10. La confesion se hace bajo el secreto sagrado que se llama *sigilo sacramental.* El derecho natural, el divino y el eclesiástico, imponen en este punto al confesor ley tan rigurosa, que ningun poder humano puede dispensarle, ni hacerle violencia. Lo que oye de los labios del penitente no le pertenece; es un secreto de Dios, á quien representa, en el tribunal de la penitencia.

11. 3º *Satisfaccion.* — La satisfaccion en *general*, es la reparacion de la injuria hecha á Dios por el pecado, y á su vez, de la causada al prójimo. Esta reparacion, *en materia de justicia*, es indispensable para la remision del pecado; y si es imposible en el primer momento, se debe tener firme voluntad de practicarla cuando se pueda. En este sentido se dice : *Sin reparacion, no hay perdon.* — Como *parte del sacramento* de la Penitencia, la satisfaccion es la pena impuesta por el confesor, y que se llama *penitencia sacramental.* Esta penitencia es obligatoria, y debe cumplirse fielmente.

Absolucion.

12. A los actos de penitencia debe añadirse la abso-

(1) Véase los *Elementa Theologiæ dogmaticæ*, tomo 2, *De sacramento Pœnitentiæ*, y otras obras de teologia. — Idem, Gyr., *Manual de la ciencia de la Religion*, tomo 2.

lucion del sacerdote. *La absolucion* es una sentencia jurídica que constituye la forma del sacramento y opera la remision del pecado. — El sacerdote no puede darla, sino á aquellos que juzga dignos de recibirla; está obligado á rehusarla en el caso contrario: si la pronuncia sobre un sugeto indigno, no será válida. Por lo demas, él es personalmente responsable ante Dios del uso que haga de su poder: si hace traicion á su ministerio pretendiendo perdonar pecados que deban retenerse, atrae sobre su cabeza terribles castigos.

Necesidad del sacramento de la Penitencia.

13. Es de *precepto divino* el recibir el sacramento de la Penitencia. Este precepto obliga á todos aquellos que despues del Bautismo, se han hecho culpables de pecado mortal; y de tal modo les obliga, que no hay para ellos otro medio de conseguir el perdon. Así la confesion se llama *segunda tabla despues del naufragio*, es decir, medio de salud tan necesario despues del segundo naufragio, como el Bautismo, despues del primero. — El deseo á lo ménos implícito de la confesion, añadido á la contricion perfecta, es de necesidad de medio, para cualquiera que se encuentre en la imposibilidad de confesarse.

Ademas del precepto *divino*, hay un mandamiento de la Iglesia dado segun hemos dicho por el Papa Inocencio III, año 1215, que obliga á todos los fieles á confesarse á lo ménos una vez al año.

Efectos.

14. Para entender los efectos del sacramento de la Penitencia, es necesario conocer los del pecado que el sacramento tiende á destruir. Ahora bien, los efectos del pecado son cuatro: 1° *La culpa*, ó la mancha del alma: mancha que excluye la gracia santificante, cuando el pecado es mortal; 2° *La pena* merecida ya por un espacio de tiempo, ó por toda la eternidad;

3º *La pérdida* de los méritos; 4º Las *huellas*, ó *restos del pecado;* es decir, la disipacion del alma, los malos hábitos y otras impresiones perjudiciales, que el pecado deja en ella.

El sacramento de la Penitencia que tiende á reparar completamente los pecados y sus estragos, produce los efectos siguientes: 1º La remision de los pecados, en cuanto á la *culpa*, y en cuanto á la *pena eterna:* pues las penas temporales no son de ordinario redimidas por completo. 2º La restitucion de los méritos. 3º La gracia santificante. 4º Las gracias actuales, medicinales. 5º La paz de la conciencia, la calma y la consolacion interior.

15. En cuanto á las *reliquias* del pecado, y á las huellas funestas que deja tras sí, el sacramento no las hace ordinariamente desaparecer de un golpe; va disminuyendo poco á poco sus efectos, á la manera que las medicinas curan poco á poco las llagas y las enfermedades corporales. Hé aquí por qué se debe reiterar este remedio espiritual, y usarle con frecuencia: esto es lo que se llama frecuentar el sacramento de la Penitencia.

El penitente recoge todos estos frutos con más ó ménos abundancia, segun su disposicion sea más ó ménos perfecta.

Absolucion de censuras.

16. *Las censuras*, tales como la excomunion y el interdicto, son tambien levantadas por el poder de las llaves, en el sacramento y fuera de él.

Apéndice.

LAS INDULGENCIAS.

Indulgencias.

17. Se llama Indulgencia *la remision de las penas*

temporales dispensada por el poder de las llaves, fuera del sacramento.

Hemos visto más arriba, que despues de la remision de la culpa del pecado, queda ordinariamente un reato de penas temporales que pagar á la divina justicia, ya en esta vida, ya en la otra, en el purgatorio.

En esta vida, podemos satisfacer: 1° por nuestras propias obras, y por nuestras penitencias, ofrecidas á Dios, en union con los méritos de Jesucristo; 2° por las obras satisfactorias de los demas, que se nos trasfieren á nosotros. Esta trasferencia tiene lugar sobre todo, por las indulgencias que aplican á los fieles, las satisfacciones excedentes de los Santos, de la Vírgen y de Jesucristo.

Tesoro espiritual de la Iglesia.

18. Esta satisfaccion superabundante de los Santos y las satisfacciones infinitas de Jesucristo, constituyen el *tesoro de las Indulgencias*, cuya dispensacion está confiada á la Iglesia, y forma parte del poder de las llaves: llámase poder de conceder Indulgencias.

Este poder pertenece, 1° al Soberano Pontífice, á quien sólo corresponde el derecho de conceder Indulgencias en toda la Iglesia; 2° á los Obispos, que pueden conceder Indulgencias particulares en sus diócesis.

Muchas clases de Indulgencias.

19. Hay várias clases de Indulgencias, tales como la plenaria, la parcial, la aplicable á las almas del purgatorio y la del Jubileo.

1° La Indulgencia *plenaria* es la remision dispensada á el que gane esta Indulgencia, de toda pena temporal merecida por sus pecados.

2° La Indulgencia *parcial* consiste en la remision de cierto número de dias ó de años: lo que debe entenderse por dias ó años de penitencia pública ó canónica, tal como en otro tiempo se imponia á los

pecadores, segun la antigua disciplina de la Iglesia. Así una Indulgencia de cuarenta dias ó de siete años, es la remision merecida á los ojos de Dios, por cuarenta dias ó siete años de penitencia canónica.

3° Se entiende por Indulgencia *aplicable á las almas del purgatorio*, la autorizada por la Iglesia, para que, depositada á los piés de Dios, se digne Él atribuirla á las almas que padecen. Esto es lo que se llama *aplicacion por manera de sufragio*. Semejante satisfaccion, presentada á Dios en nombre de la Santa Iglesia, es siempre agradable, y Dios la aplica, ora á un alma en particular á quien se tiene intencion de ayudar, ora á ciertas almas que Él quiere favorecer, ora á todas en general.

4° *Jubileo*. — Entre las Indulgencias plenarias, hay unas más solemnes que otras; pertenece á las más solemnes la Indulgencia del Jubileo. Concédese regularmente cada veinticinco años, y ademas los Papas nuevamente elegidos suelen publicar un Jubileo, despues de su elevacion al trono pontificio.

El nombre de *Jubileo* está tomado de la antigua Ley, que establecia *un año de Jubileo* ó de remision de cincuenta en cincuenta años. — Este año santo acarreaba tres privilegios : 1° todas las deudas eran redimidas; 2° los esclavos eran emancipados, y recobraban su libertad; 3° las herencias que habian sido vendidas ó enajenadas, volvian gratúitamente á los antiguos herederos. — En atencion á estos tres efectos, el año del Jubileo era llamado *año de remision*. — El Jubileo de la nueva Ley, á causa de las gracias abundantes que le acompañan, produce los mismos efectos en el órden espiritual, y de una manera, áun más excelente: por beneficio suyo, las deudas de nuestra alma son

redimidas, nuestra servidumbre desaparece, y nuestra herencia vuelve á nuestras manos.

Condiciones para ganar las Indulgencias.

20. Para ganar el Jubileo ó cualquiera otra Indulgencia, se requieren dos cosas : 1° cumplir exactamente todas las condiciones, ú obras prescritas; 2° estar purificado de faltas graves, es decir, hallarse en estado de gracia, á lo ménos cuando se cumpla la última condicion.

Fruto de las Indulgencias.

El uso de las Indulgencias es muy saludable á los fieles; no solamente les ayuda á pagar sus deudas á la justicia divina, sino que ademas contribuyen poderosamente á alimentar en sus almas la fé, la caridad, la piedad y las demas virtudes.

CAPITULO DÉCIMOTERCIO.

LA EXTREMAUNCION.

NATURALEZA, RECEPCION Y EFECTOS DE LA EXTREMAUNCION.

Naturaleza.

1. La Extremauncion, llamada así porque es la última de las unciones que el cristiano recibe, forma el complemento de la Penitencia, á la manera que la Confirmacion lo es del Bautismo. *Es un sacramento que se confiere por la uncion santa, y las oraciones del sacerdote, para alivio espiritual y corporal de los enfermos.*

Materia y ministro.

2. La materia es el aceite de oliva consagrado por el Obispo, el dia de Juéves santo. El ministro es el sacerdote, el cual hace con el aceite santo, unciones sobre los órganos que son los principales instrumentos del pecado; á saber: sobre los ojos, las orejas, las narices, la boca, las manos y los piés.

Forma.

La forma consiste en las oraciones que el sacerdote pronuncia, al hacer las unciones. Las oraciones dicen así: *Por esta santa uncion y por su dulce misericordia, que el Señor te perdone todos los pecados que has cometido con la vista, con el oido, con el olfato, con el gusto y las palabras, con el tacto y con tus pasos.*

Sujeto.

La Extremauncion no se da sino á los adultos que

se hallan gravemente enfermos. No es preciso en manera ninguna, que la enfermedad sea desesperada, basta con que sea verdaderamente grave.

3. La Extremauncion produce dos clases de efectos: unos se refieren al alma, otros al cuerpo. Efectos.

1º Con relacion al alma, la Santa Uncion -1) redime los pecados veniales, y hasta los mortales, cuando el enfermo no ha tenido fuerza para confesarlos; pero que posee en su corazon la atricion ó la contricion imperfecta.-2) Acaba de purificar el alma, borrando los restos del pecado. -3) Fortifica al enfermo y le ayuda á soportar sus males con paciencia, á triunfar de los ataques del demonio en el momento supremo, y á ofrecer cristianamente á Dios, el sacrificio de su vida.

2º Con relacion al cuerpo, la Extremauncion alivia al enfermo, y suaviza ó alivia sus dolores : muchas veces le devuelve la salud, si Dios lo juzga conveniente para su salvacion.

Todos estos efectos están indicados en el signo sacramental, y en particular en las propiedades del aceite, con que se hacen las santas unciones. El aceite natural cura, calma y fortifica los miembros de los combatientes, y ademas ilumina y disipa las tinieblas : es la imágen del óleo santo, que produce análogos efectos, en la persona del enfermo. Signo sacramental.

El óleo sacramental debe estar bendito y las unciones van acompañadas de plegarias, para indicar que no es por su virtud natural, sino por la del Espíritu Santo, por lo que cura el alma y el cuerpo del enfermo.

4. Para obtener los preciosos efectos de la Extremauncion, el enfermo debe hallarse santamente dispuesto, y sobre todo, no recibir demasiado tarde este sacra- Disposiciones necesarias.

mento. La prontitud en el empleo de este divino remedio es cosa importantísima, en particular, para obtener el alivio corporal y la curacion. El óleo santo produce su efecto sobre el cuerpo, á la manera de los remedios naturales. Semejante á medicamento exquisito, este sacramento secunda á la naturaleza, en la cual se supone cierto vigor; de manera que permanece impotente cuando la naturaleza está debilitada, y la vida casi extinguida. Por esto sucede que muchos enfermos sucumben por diferir hasta el último instante este sacramento saludable, miéntras que no es raro ver curarse á los que lo piden con anticipacion.

CAPITULO DÉCIMOCUARTO.

EL ORDEN.

NOCIONES, GRADOS, NATURALEZA, EFECTOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

Sentido de la palabra *Orden*.

1. La palabra *Orden*, en cuanto se refiere á la jerarquía eclesiástica, tiene dos significados : 1º designa *el estado permanente* de los ministros de la Iglesia : esto es, la jerarquía y sus diversos grados, el clero ó el *órden clerical*, divinamente establecido, y distinto del *órden laical*, que se compone de los simples fieles ; 2º el *rito* ó la accion consagratoria, por la cual los simples fieles son elevados sucesivamente á los diversos grados del órden jerárquico y que se llama *ordenacion;* en este sentido, el Orden es el sacramento de que vamos aquí á hablar, y el medio escogido por Jesucristo, para perpetuar en su Iglesia el sacerdocio de que invistió á sus Apóstoles en la última cena.

Definicion del sacramento del *Orden*.

2. El Orden, llamado tambien *imposicion de manos*, es un sacramento instituido por Jesucristo, para conferir á los que lo reciben, los poderes eclesiásticos y la gracia de ejercerlos dignamente y con fruto.

Grados.

3. El sacramento del Orden comprende siete grados ú órdenes parciales, que se dividen en *órdenes mayores y menores.* — Las órdenes mayores son : el Sacerdocio, el Diaconado y el Subdiaconado; las órdenes menores, Acólito, Exsorcista, Lector y Portero.

4. 1° *Sacerdocio.* — El sacerdocio se subdivide en dos grados; el Episcopado y Presbiterado.

El *Episcopado*, plenitud del sacerdocio, confiere á los que lo reciben, el poder de administrar todos los sacramentos y la gracia de gobernar bien á la Iglesia. — Los Obispos son por derecho divino superiores á los simples presbíteros: ocupan la cumbre de la jerarquía sagrada, como príncipes de la Iglesia, jueces de la fe, y sucesores de los Apóstoles, en tanto que estos eran Pastores de la Iglesia.

El *presbiterado* confiere el poder de ejercer, bajo la autoridad y la direccion episcopal, las mismas funciones que los Obispos, á excepcion de algunas, como la administracion del Orden y la Confirmacion (1).

2° *Diaconado y subdiaconado.* — El diaconado confiere el poder de servir al sacerdote, en la celebracion solemne de los Santos Misterios; el subdiaconado, la de servir al diácono en el altar.

5. *Las cuatro órdenes menores* se refieren paralelamente, aunque de una manera más remota, al santo sacrificio de la Misa.

Unidad del sacramento del *Orden*.

6. Por más que haya siete órdenes diferentes, no hay más que un solo sacramento del Orden, del cual se participa más ó ménos plenamente, segun el grado á que cada cual es elevado: del mismo modo, poco más ó ménos, que en un Estado no hay más que un solo poder, del cual participan poco más ó ménos segun sus grados, los funcionarios públicos. — Puede tenerse tambien una idea del sacramento del Orden por el altar en que se ofrece el sacrificio eucarístico, y al cual

(1) Sin embargo, en ciertos casos excepcionales, un simple presbítero puede administrar la Confirmacion con autorizacion del Papa.

se sube por muchas gradas : estas gradas forman la base del altar, representando las seis órdenes diferentes que conducen al órden supremo, que es el sacerdocio.

7. Los grados de Obispo, de presbítero, de diácono, y de los otros ministros sagrados, constituyen la *jerarquía de Orden*. — Ademas de esta, hay otra subordinacion, que se llama *jerarquía de jurisdiccion* : está formada por el Papa, los Cardenales, los Patriarcas, los Primados, los Arzobispos y los Obispos. — En cuanto al Cardenalato, es una *dignidad* superior á la dignidad episcopal, por más que los Cardenales no deban ser necesariamente Obispos. Constituyen una especie de senado venerable, cuya mision consiste en aconsejar al Papa en asuntos graves; y cuando el Papa muere, pertenece á los Cardenales el elegirle sucesor. Doble jerarquía.

8. Llámase *clero regular*, los Obispos, los presbíteros y los demas clérigos que pertenecen á las órdenes religiosas establecidas en la Iglesia; los que no pertenecen á estas órdenes, constituyen el clero *secular*. Clero regular y secular.

9. El ministro del sacramento del Orden, es el Obispo; el poder de conferir el sacerdocio depende esencialmente del carácter episcopal. Ministro.

La materia del Orden en general, consiste en la entrega de instrumentos ó de atributos de cada grado, tales como el libro de las Epístolas ó de los Evangelios. — El diaconado y sacerdocio requieren, ademas de la entrega de los instrumentos, la imposicion de las manos del Obispo. Materia.

Las palabras diferentes que el Obispo pronuncia al imponer las manos ó al entregar los atributos, constituyen la forma. Forma.

10. Los efectos del Orden son tres: el carácter in- Efectos.

deleble, al cual va unido el poder de ejercer el oficio que se le ha conferido; — la gracia santificante; — las gracias actuales para cumplir dignamente las santas funciones.

Signo sacramental.

Los efectos están indicados por el signo sacramental: es decir, por las palabras, por los instrumentos ó símbolos del poder, y por la imposicion de las manos. Por análoga manera antiguamente, en las asambleas populares, los jefes ponian las manos sobre la cabeza de aquellos que querian elevar á la magistratura.

Para ejercer la mayor parte de sus funciones, ademas del *poder de Orden* inherente á su carácter sacerdotal, el presbítero necesita del *poder de jurisdiccion*, que le es conferido por mision legítima.

Condiciones necesarias.

11. Aunque todo hombre bautizado sea capaz de recibir las Ordenes Sagradas, se requieren sin embargo tres condiciones: la vocacion divina, la ciencia y la virtud.

12. *Tonsura*. — Antes de subir á las Ordenes superiores, se debe pasar por todos los grados inferiores, y comenzar por recibir la *tonsura* clerical. — No es esta una órden, sino una ceremonia preliminar, por la cual el candidato del sacerdocio es separado de los láicos, consagrado á Dios, é incorporado al clero.

Figuras.

13. El clero de la nueva Ley fué figurado en la antigua por el sacerdocio de Aaron y de sus descendientes, y tambien por los levitas, ó ministros inferiores del culto mosáico. Todos, sacerdotes y levitas, pertenecian á la tribu de Leví, que el Señor habia escogido para el servicio del templo y de los altares. — El clero cristiano forma del mismo modo una tribu santa, pero tanto más elevada sobre la antigua, cuanto más augustas son las funciones que ejerce.

CAPITULO DÉCIMOQUINTO.

EL MATRIMONIO.

NATURALEZA, IMPEDIMENTOS, CELEBRACION Y EFECTOS DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

Matrimonio y sacramento del Matrimonio. Institucion.

1. El matrimonio que ha existido en todos los tiempos y en todos los pueblos tiene en la Iglesia de Jesucristo el carácter de sacramento.

El matrimonio fué instituido por el Creador en el orígen del mundo, cuando Él mismo unió en calidad de esposos á nuestros primeros padres. Desde esta época hasta Jesucristo el matrimonio fué un contrato sagrado é indisoluble, pero no pasaba de *contrato puramente natural;* el Salvador lo ha *sobrenaturalizado* elevándolo á la dignidad del sacramento de la nueva Ley

Elevacion del contrato matrimonial.

2. Queriendo instituir un sacramento para santificar los esposos, el divino Autor de nuestra santa religion tomó el contrato natural del matrimonio y sin añadirle ninguno otro rito lo declaró sacramento: por consecuencia, lo ha entregado á las manos de la Iglesia, con poder y encargo de ordenar lo que concierne á su administracion santa como el sacramento del Bautismo y todos los demas.

3. En virtud de esta institucion divina *el Matrimonio de los esposos cristianos* es un sacramento, sin que pueda jamas perder este carácter. Todo contrato matrimonial entre cristianos que no sea sacramento, no será tampoco verdadero matrimonio, y por consecuencia contrato válido. — El contrato puramente natural no existe sino entre los infieles, es decir, entre los no bautizados.

Esencia del matrimonio.

4. Para comprender bien esto, es preciso hacer dos observaciones importantes : 1° El matrimonio consiste esencialmente en un *contrato* ajustado entre dos esposos y llamado *contrato de matrimonio;* 2° lo que se llama comunmente *matrimonio civil*, difiere esencialmente del matrimonio eclesiástico; solo este último es verdadero matrimonio, el otro no tiene más que el nombre.

Matrimonio civil.

5. En efecto, el matrimonio civil es una simple *formalidad* legal en cuya virtud los desposados son considerados como esposos ante la ley y gozan de los derechos que esta concede á los esposos y á sus hijos legítimos. Este matrimonio puramente nominal no constituye en manera ninguna á los desposados en *esposos* ante Dios; si no contraen el matrimonio eclesiástico, su union será siempre vergonzoso concubinato.

Matrimonio eclesiástico ó sacramento.

El *matrimonio esclesiástico*, verdadero y único matrimonio entre los bautizados, *es uno de los siete sacramentos*. — Se le puede definir : Contrato legítimo de los esposos cristianos, adoptado por Jesucristo como rito sacramental, para representar la union del divino Salvador con su Iglesia, y conferir á los contrayentes la gracia de cumplir los deberes de esposos y de padres cristianos.

Materia

6. El sacramento consiste por completo en el *con-*

trato legítimo. El consentimiento expresado y la aceptacion mutua de las dos partes ante el cura ó ante el sacerdote delegado por él, son la forma y la materia que constituyen el sacramento del Matrimonio, como la ablucion y las palabras que la acompañan constituyen el Bautismo. y forma.

Se dice el contrato *legítimo*, para indicar que debe ajustarse entre personas capaces de contratar, sin que exista ninguna de las condiciones de incapacidad, que se llaman *impedimentos*.

7. Hay dos clases de impedimentos; los *prohibitivos* que hacen *ilícito* el matrimonio, y los *dirimentes* que le hacen *nulo*, constituyendo á las partes inhábiles para contraer. — 1° Los impedimentos *prohibitivos* son, por ejemplo, la prohibicion que hace la Iglesia de contraer matrimonio con ciertas personas, como los herejes, ó en ciertas épocas como en el Adviento ó en la Cuaresma. — 2° Entre los impedimentos *dirimentes* se cuenta sobre todo el *parentesco natural* ó de *consanguinidad*, ya en línea directa para todos grados, ya en la colateral hasta el cuarto inclusivamente; y el *parentesco de afinidad* que anula el matrimonio de un viudo con los parientes de su esposa difunta, ó de una viuda con los parientes de su esposo, tambien hasta el cuarto grado (1). Impedimentos.

(1) Trátase aquí de los grados canónicos que no se cuentan del mismo modo que en el derecho civil. — Segun el derecho canónico: 1° en línea directa hay tantos grados cuantas son las personas sin contar la que hace de tronco; 2° en línea colateral dos personas están separadas entre sí por tantos grados cuanto distan del tronco comun; y si están distantes desigualmente, no se reputan parientes sino en el grado en que se encuentra el más alejado de los dos. — En el derecho civil no se sigue la misma computacion de grados en línea colateral: los jurisconsultos cuentan los grados por el número de

Dispensa.

8. Las partes que se encuentran ligadas por cualquier impedimento dirimente no pueden contraer verdadero matrimonio sino despues de haber obtenido *dispensa* de la autoridad eclesiástica. Sólo la Iglesia puede conceder esta dispensa. Jesucristo al confiarle el contrato matrimonial como sacramento le dió al mismo tiempo po der para establecer impedimentos y dispensarlos, en interes del sacramento y de los fieles.

Propiedades.

9. El matrimonio cristiano considerado como contrato posee dos grandes propiedades : la unidad y la indisolubilidad. Une á los dos esposos con el lazo de la fidelidad más sagrada y los establece en un estado permanente que se llama estado de matrimonio. — La union matrimonial una vez establecida es indisoluble y no cesa más que por la muerte de uno de los contrayentes. Ningun poder humano puede romper los sagrados vínculos del matrimonio para dar lugar á una nueva union.

10. Lo que se llama *divorcio civil* deja subsistente el vínculo matrimonial en toda su fuerza, y en tanto que vivan los dos esposos todo nuevo matrimonio es imposible ; y si alguno de los cónyuges lo contrayese incurriria en detestable adulterio.

Efectos del sacramento del Matrimonio.

11. El matrimonio considerado como sacramento produce dos efectos : la gracia y los deberes.

1° Produce un aumento de gracia santificante, al mismo tiempo que de gracias actuales y de auxilios poderosos para ayudar á los esposos á cumplir todos sus deberes, soportar todas sus penas y practicar cons-

personas que descienden de un tronco comun ; de manera que el hermano y la hermana están en segundo grado, los primos hermanos en cuarto, etc.

tantemente todas las virtudes de esposos y de padres cristianos (1).

2° Los deberes que impone son : -1) La fidelidad, el amor y el mutuo auxilio de los cónyuges. -2) El cuidado de gobernar bien la familia. El marido es el jefe : á él corresponde la autoridad principal; la mujer le debe *sumision* y *obediencia*; pero al *mismo tiempo no* debe ser su esclava sino su compañera, compartiendo con él dignidad, derecho y honores. -3) El gran deber de la educacion de los hijos. Los cuales pertenecen á Dios que los ha criado, adoptándolos ademas en el santo Bautismo y los ha confiado á los padres como precioso y sagrado depósito que deberán devolverle sin *corrupcion ni mancha*. Ahora bien, la salvaguardia de este tesoro, el único medio de asegurar la virtud y la felicidad de los hijos, es una educacion sólidamente moral y cristiana.

(1) Para obtener estas gracias, ya se entiende que es preciso recibir el sacramento con las disposiciones necesarias Véase *Parte moral*, cap. VII, n° 37, y siguientes.

CAPITULO DÉCIMOSEXTO.

LAS VIRTUDES.

Relacion de las virtudes con la gracia.

1. Toda la doctrina que acabamos de exponer se refiere á la *gracia* y á los *medios de salud* concedidos al hombre por la misericordia de Dios. — El hombre por su parte debe emplear estos *medios*, corresponder á la *gracia*, y ejecutar obras santas que le hagan digno de salud.

Estas obras santas son las *virtudes* que debemos practicar segun la ley de Dios y con su gracia.

Para la práctica de las virtudes conviene conocerlas y estudiarlas segun las enseñanzas de la fe unidas á las de la sana razon. Expondremos esta doctrina en dos artículos :

Art. I. De las virtudes en general.

Art. II. De las virtudes teologales.

Artículo primero.

DE LAS VIRTUDES EN GENERAL.

Nocion de la virtud.

2. La palabra *virtud* en su acepcion más lata, significa *fuerza*; nosotros la tomamos aquí en su acepcion moral por una *fuerza del alma* ó una buena *cualidad*

moral del hombre. En este sentido la virtud puede definirse: *disposicion ó inclinacion del alma que induce al hombre á ejecutar buenas acciones y que hace bueno al que la posee.*

Vicio.

La virtud es lo opuesto del *vicio* que consiste en un hábito malo, una inclinacion del alma que induce al hombre á ejecutar acciones malas y perniciosas y que hace malo á aquel á quien domina.

Elementos constitutivos de la virtud.

3. Conviene distinguir en la virtud: 1° la *disposicion* del alma, ó la virtud misma, y el *acto* de la virtud; 2° el *sujeto* de la virtud y su *objeto*.

4. 1° La *disposicion* del alma que es propiamente la virtud misma, consiste en un cierto modo de ser (*habitus*), una cualidad, una tendencia, una facultad ó un poder permanente; el *acto* no es más que el ejercicio transitorio. — La disposicion virtuosa, no solamente nos hace capaces de actos virtuosos, sino que nos inclina á producirlos; y siendo permanente dura segun la produccion de sus actos. Es fácil ver la analogía de la *disposicion* que constituye la virtud con la que constituye una ciencia ó un arte. Considerad por ejemplo, el arte de la música: es una disposicion, una facultad, por la cual el músico ejecuta aires armoniosos, y que subsiste despues de la ejecucion musical. Del mismo modo una virtud, por ejemplo la de la Fe, induce á ejecutar actos de fe, y subsiste en el alma despues de la produccion de estos actos para entrar de nuevo en ejercicio y repetir indefinidamente sus actos propios. — Por esto la *virtud* ha sido comparada con un árbol y los *actos* con los frutos que produce.

5. No obstante, un acto de virtud no supone necesariamente la virtud correspondiente; y la misma virtud puede existir sin producir actos en todas ocasiones.

Así, por ejemplo, mostrar paciencia en un caso particular no es prueba de poseer la virtud de la paciencia; por el contrario si sucede que alguna vez falte á alguno la paciencia, no es prueba tampoco de que carezca de esta virtud, sino de que le ha faltado en una circunstancia aislada.

6. 2º Llámase *sujeto* de la virtud á la persona que la posee ó bien, en un sentido más estricto, el alma y las potencias del alma que son su asiento. Así, el sujeto de las virtudes teologales es el cristiano que las posee y sobre todo su alma donde están con la gracia santificante. Así tambien, en particular, el sujeto de la Fe es la inteligencia, y el de la Caridad la voluntad.

Llámase *objeto* de la virtud, la cosa sobre la cual se ejerce. En este concepto el objeto de la Fe son las verdades que se deben creer; el objeto de la Esperanza el bien que se espera conseguir; el objeto de la Caridad es Dios, soberano bien que debemos amar.

Puede resumirse esta teoría en la regla comun que dice: El sujeto corresponde á la pregunta *quién?* El objeto á la pregunta *qué?* — Al objeto se refiere tambien el *motivo* de la virtud que corresponde á la preguenta *por qué?*

Excelencia de la virtud.

7. La virtud constituye la perfeccion propia del hombre y lo hace bueno y perfecto á los ojos de su Criador. El hombre nace para practicar la virtud como el árbol para llevar frutos, como el sol para difundir sus rayos: la virtud es el fruto que debe producir la criatura racional y lo que constituye su gloria y su belleza: sin la virtud el hombre es un árbol estéril, un astro sin luz.

Síguese de aquí que la perfeccion de la criatura humana á los ojos de Dios y su verdadera grandeza, no

consisten en la riqueza ni en ninguna otra ventaja exterior, sino en la virtud, y que el hombre es más ó ménos perfecto, segun que posee más ó ménos virtudes.

8. Se dividen las virtudes, 1° por razon de su objeto, en virtudes teologales y morales; — 2° por razon de su orígen en infusas y adquiridas, sobrenaturales y naturales ó humanas. Distincion de las virtudes.

9. 1° Las virtudes *teologales* tienen por objeto al mismo Dios ; á Él se refieren inmediatamente y si influyen sobre nuestras costumbres, no es más que mediatamente por la accion que ejercen sobre nuestros pensamientos, nuestros sentimientos, nuestras miradas y nuestras acciones. Hay tres virtudes teologales : la Fe, la Esperanza y la Caridad.

Las virtudes *morales* tienen por objeto dirigir nuestras costumbres; no se refieren á Dios más que de una manera indirecta. — Son muchas, pero forman cuatro grupos alrededor de las cuatro virtudes *cardinales :* prudencia, justicia, fortaleza, y templanza.

10. 2° Se dice que una virtud es *infusa* cuando el Espíritu Santo la da al hombre y la infunde en el alma con la gracia santificante.

Se llama *adquirida* la virtud, cuando el hombre la adquiere por sus fuerzas y por la frecuente repeticion de los actos que prescribe.

Se llama *sobrenatural* la que se practica con el auxilio de la gracia por motivos fundados en la fe que se refieren á Dios y á la salud eterna.

Una virtud es *natural y humana* cuando el hombre la practica segun las luces de la razon y con un fin puramente natural y terrestre.

11. Todas las virtudes están ligadas entre sí como las ramas y la raíz de un árbol, de modo que una con- Conexion de las

Virtudes entre sí.

duce á las demas: si se cultiva una en particular, todas las demas crecen tambien; cuando se posee una en su perfeccion, tambien se posee hasta cierto punto todas las demas. — Union y alianza semejantes existen entre los vicios: el vicio es una gangrena maligna; cuando un miembro es atacado, no tardan los demas en participar del contagio.

Las tres virtudes teologales tienen ademas entre sí una union especial. La fe es la base de las otras dos virtudes teologales, porque no se puede esperar en Dios, ni amarle, sin conocerle ántes por la fe. La caridad y la esperanza no podrian, pues, existir aquí abajo sin la fe; al contrario, la fe y la esperanza pueden existir sin la caridad, aunque sólo en el estado de virtudes imperfectas.

Conjunto de las virtudes.

12. Todas las virtudes reunidas forman un conjunto que constituye la perfeccion del hombre, la santidad. Su brillante conjunto se asemeja á el de las flores que forman un jardin, al de los astros que forman el firmamento, á los rasgos de la pintura que forman una imágen y tambien al conjunto de los miembros que forman un cuerpo vivo. — Consideradas en el cristiano, reproducen en su alma la imágen de Jesucristo, formando al hombre interior, al hombre espiritual y nuevo creado por la gracia del Salvador.

Orden de las virtudes.

13. Se entiende con esto que las virtudes no carecen de algun órden entre sí, ni están reunidas confusamente como las piezas de oro y plata revueltas en un tesoro. Existen entre ellas cierta coordinacion, y dependen las unas de las otras en diversos conceptos.

Orden de generacion. — La fe es como el principio generador de la esperanza y de la caridad. La

caridad á su vez es madre de todas las demas virtudes, porque manda practicarlas.

Orden de dignidad. — Las tres virtudes teologales teniendo al mismo Dios directamente por objeto, ocupan el primer rango. La más augusta de las tres y la reina de todas las demas es la caridad: despues viene la esperanza y en seguida la fe. — Entre las virtudes morales la prudencia ocupa el primer lugar, luego la justicia con la virtud de la religion que la acompaña, despues la fortaleza y por último la templanza.

Orden de influencia. — Hay dos virtudes que influyen principalmente sobre las demas: se las puede considerar como los dos polos sobre los cuales se mueve toda la esfera de las virtudes, á saber: la humildad y la caridad.— La humildad reside abajo, la caridad arriba; la una es como la base que afirma toda las virtudes, la otra como la cabeza que ordena su ejercicio.

Ademas de la humildad y de la caridad, otras muchas virtudes como la obediencia, la mortificacion, la conformidad con la voluntad de Dios, tienen una importancia preponderante. Por esto se llaman virtudes fundamentales, virtudes sólidas y virtudes capitales.

Orden de adquisicion práctica. — En la adquisicion práctica de las virtudes cristianas puede decirse en general que la primera es la humildad á la cual va unida la fe; — la segunda la confianza en Dios, á la cual se junta el espíritu de penitencia, de oracion, de mortificacion y las demas virtudes morales; — la tercera la caridad, el amor práctico de Dios y del prójimo con todas las virtudes que la acompañan.

Este órden fué indicado por Orígenes y san Agustin cuando dicen que el templo espiritual de Dios en el

alma está fundado sobre la fe, sostenido por la esperanza y coronado por la caridad.

Adquisicion, acrecentamiento, enflaquecimiento, y pérdida de las virtudes.

14. Resta indicar cómo las virtudes se adquieren, se aumentan, se debilitan ó se pierden. — Se adquieren ya por la infusion divina, ya por el ejercicio. Se reciben por *infusion* todas las virtudes sobrenaturales y dones del Espíritu Santo: Dios las infunde y las aumenta en el alma con la gracia santificante. — Conviene por lo tanto observar que las virtudes infusas no se dan de ordinario más que como un gérmen, que para desarrollarse exigen la cooperacion del hombre, es decir, la práctica y el ejercicio. — Se adquieren por el *ejercicio* las virtudes naturales; y tambien es el ejercicio y la práctica quien las conserva y fortifica.

Las virtudes infusas se debilitan en cuanto á su actividad y á su energía por la negligencia en practicarlas. — Se pierden por los actos de vicios opuestos: la fe por el pecado de infidelidad, la esperanza por la desesperacion, la caridad por un pecado mortal cualquiera.

Las virtudes adquiridas se debilitan y áun se pierden totalmente por larga negligencia en ejecutar sus actos.

Persistencia despues de esta vida.

Despues de esta vida no quedará ninguna virtud á los que tengan la desgracia de caer en el infierno. — Pero los elegidos conservarán en el cielo todas las virtudes que estén en armonía con su estado de beatitud, á saber: la caridad, los dones del Espíritu Santo y ciertas virtudes morales tales por ejemplo como la gratitud. Pero la fe, la esperanza, la penitencia y otras se desvanecerán á la luz de la gloria. — En el purgatorio subsistirán las virtudes teologales y casi todas las morales.

Fin y

15. El fin de las virtudes es la perfeccion del hombre

considerado como criatura racional elevado á la dignidad de hijo de Dios. Le perfeccionan todo entero y le santifican en su inteligencia, en su voluntad, en sus sentidos y en todas sus obras exteriores. Ellas le dan la grandeza y la riqueza, la belleza y la hermosura de que es susceptible: le forman á imitacion del tipo de la perfeccion humana, el Hombre-Dios, Nuestro Señor Jesucristo; le hacen verdaderamente hijo de Dios, semejante al Hijo único de Dios hecho hombre, y digno de habitar con Él en la mansion de la gloria: el cielo es el término final y la recompensa de la virtud. término de las virtudes.

Artículo segundo.

VIRTUDES TEOLOGALES.

§ I. De las virtudes teologales en general.

16. Como se ha dicho más arriba, hay tres virtudes *teologales* ó divinas: la fe, la esperanza y la caridad. La fe es el principio generador de las otras dos; la esperanza nace de la fe; la caridad, de la fe y de la esperanza. — La caridad es la más excelente de las tres, alma y vida de las otras dos; sin ella, la fe y la esperanza son virtudes muertas, incapaces de merecer la vida eterna. Relaciones de las virtudes teologales entre sí.

17. *Caractéres esenciales y comunes.* Las virtudes teologales tienen caractéres que les son esenciales, y que por consecuencia son comunes á las tres.

1° Son las más nobles, las más elevadas y las más eficaces de todas las virtudes; ninguna virtud moral se les puede comparar; ninguna tiene tanto imperio sobre el hombre ni eleva tanto su inteligencia, sus sentimientos y sus acciones; ninguna contribuye tanto á su felicidad presente y futura.

2° Las tres son necesarias para la salud eterna: sin ellas, todas las virtudes morales reunidas á la vez, no servirian para nada.

3° Las tres tienen el mismo principio, Dios nuestro Señor, que las infunde en el alma.

4° Las tres tienen el mismo objeto, que es el mismo Dios á quien se refieren directa é inmediatamente, bajo tres relaciones diferentes.

5° Las tres tienden al mismo fin, á la santificacion del hombre, á su salud eterna y á la gloria de Dios.

El hombre que posee estas tres virtudes, posee en este concepto todas las demas, por lo ménos en cierto grado.

§ II. La fe. (1)

Definicion.

18. La virtud de la fe es un don de Dios y una luz por la cual creemos firmemente á causa de la suprema veracidad de Dios, todo lo que es divinamente revelado, y propuesto como tal por la Iglesia.

Esta definicion indica la naturaleza de la fe, su acto, su motivo y su objeto material.

Naturaleza de la fe.

19. La fe es por su naturaleza, 1° *un don de Dios*, es decir, un beneficio gratúito de la misericordia de Dios; 2° una *luz*, esto es, una gracia que constituye una luz interior y sobrenatural, análoga, pero superior á la de la razon. Distínguense tres clases de luces: la luz corporal, que nos deja ver los cuerpos; la luz intelectual, ó la razon, que nos permite conocer las verdades del órden natural; la luz de la fe, que nos revela las verdades sobrenaturales. — Por la fe, conoce

(1) Véase la *Instruccion sinodal* del Reverendo Obispo de Poitiers, sobre la constitucion *Dei Filius*.

el hombre su destino eterno, la salvacion, y el camino ó los medios para llegar á ella. Sin la fe, marcharia entre tinieblas, porque la razon por sí sola no bastaria para guiarle.

Luz y oscuridad de la fe.

20. Aunque la fe sea una luz, y una luz segura que excluye de nuestras inteligencias todo error, no excluye sin embargo, toda oscuridad; porque si ella nos pone en la certidumbre de la verdad, no por eso nos muestra la verdad misma, supuesto que nos da solamente *testimonio de ella*. Por esto se compara la fe á un espejo que muestra el objeto de una manera cierta, pero indirectamente y por reflexion. Se la representa tambien, bajo la figura de un velo que cubriendo á una persona, nos permite verla, pero de un modo imperfecto.

Acto de fe.

21. El acto de fe consiste en creer firmemente, es decir, en dar á las verdades reveladas el pleno asentimiento de la inteligencia, que excluye hasta la sombra de duda, como que es asentimiento prestado al testimonio y á la palabra de Dios.

Motivo.

22. El motivo que se llama tambien objeto formal de la fe, *el por qué* creemos firmemente, descansa en la suprema veracidad de Dios que habla y que excluye la posibilidad de todo error.

Este objeto formal encierra dos elementos distintos: 1° que Dios ha dicho tal cosa; 2° que su palabra es infalible. — Ambos nos son conocidos de un lado, por la luz de la razon, por la historia, y por el testimonio evidente de la Iglesia; de otro, por la luz y los auxilios de la gracia.

Prudencia de la fe.

23. La fe no es por lo tanto, un acto ciego ó imprudente, sino un acto eminentemente racional. Yo creo en los misterios de la religion, dice Monseñor de

Segur, como creo en los misterios de la naturaleza, porque sé que existen. Sé que los misterios de la naturaleza existen, porque testigos irrecusables me lo aseguran: mis sentidos, y el sentido comun; sé que los misterios de la religion existen, porque testigos más irrecusables todavía me lo afirman: Jesucristo y su Iglesia. — Mi razon me sirve para examinar, para pesar el valor de los testimonios; pero una vez que con la luz de la filosofia, de la crítica y del buen sentido he examinado los hechos que me prueban la verdad, la divinidad, la infalibilidad de estos testimonios, mi razon ha terminado su obra: debe sucederle la fe. La razon me conduce á la verdad; cuando esta habla, yo no tengo que hacer sino escuchar, abrir mi alma, querer y adorar. — Mi fe es pues soberanamente razonable.

Exámen de los motivos de credibilidad

24. No es esto decir que para creer, los fieles deban comenzar por examinar los fundamentos de la fe. Los que han nacido en el seno de la Iglesia católica y han sido educados cristianamente, hállanse en posesion de la fe con la misma certidumbre con que gozamos de la luz cuando es de dia. No hay por lo tanto necesidad para creer, de examinar los hechos y los actos que prueban la verdad del testimonio de la Iglesia; si los examinan, no es más que para saber claramente lo que ya sabian, para luchar contra el error, y defender la verdad santa.

En cuanto al adulto que no conozca la fe, ó que haya tenido la desgracia de perderla, está obligado á instruirse. Considerando los hechos, tales como la resurreccion de Jesucristo y otros, que se llaman motivos de credibilidad, reconocerá sin trabajo que Dios ha hablado verdaderamente, y que la Iglesia es

la depositaria de su palabra. Entónces la misma razon le obligará á creer, y no le faltará la gracia necesaria, á lo ménos si ruega á Dios para obtenerla.

25. El objeto material de la fe, *lo que* nosotros creemos, comprende en general todo lo que Dios ha revelado, ó ha hecho conocer á los hombres, al hablarles ya por los ángeles y por los profetas, ya por sí mismo y por su único Hijo, nuestro Señor Jesucristo. El conjunto de estas enseñanzas se encierra en el doble tesoro de la Escritura y de la Tradicion. Objeto material.

26. Como no es posible que todos los hombres comprendan las Escrituras y las Tradiciones, Dios ha establecido su Iglesia, para que exponga de un modo infalible, sucinto y popular, las verdades reveladas. Enseñanza de la Iglesia

La Iglesia lo ha hecho por medio del Símbolo de la fe, por las definiciones de los concilios, por el catecismo, y por la predicacion en fin en la cátedra del Espíritu Santo. Símbolo de la fe.

27. Se distingue la fe en interior y exterior, implícita y explícita, viva y muerta. — 1° La fe se llama *interior*, cuando existe en el corazon y en el espíritu; y *exterior*, cuando se la profesa con palabras y con obras; — 2° es *implícita*, cuando se cree de una manera general las verdades que no se conocen particularmente; y *explícita*, cuando se conocen distintamente las verdades que se creen; — 3° la fe está *muerta*, cuando no se halla vivificada por la gracia vivificante; y *viva*, cuando la gracia y la caridad la animan y la hacen fecunda en buenas obras. — Llámase *fe viva*, la que ve las verdades de una manera distinta y luminosa, por oposicion á la *fe débil* y vaga que no las ve más que en una confusa perspectiva. Distinciones de la fe.

28. La fe y la ciencia son dos medios de conocer la Diferencia

entre la fe y la ciencia.

verdad; las dos vienen de Dios único orígen de toda verdad; las dos concurren á dar al hombre los conocimientos útiles y necesarios para esta vida, y para la otra. — No existe pues entre la fe y la ciencia, ningun antagonismo (1); pero hay dos diferencias, la una que concierne al objeto, la otra, á la certidumbre. — 1° En cuanto al objeto, la ciencia no se ocupa más que en verdades del órden natural; la fe, al contrario, abraza todas las verdades que Dios se ha dignado revelar, algunas de las cuales son inaccesibles á la razon del hombre. — 2° Por lo que mira á la certidumbre, la fe no está sujeta á ningun error, á ninguna fluctuacion: es roca inconmovible; la ciencia por el contrario, está sujeta á las influencias del error y á los vaivenes de la razon humana. Muchas veces se equivoca en sus afirmaciones y lanza al viento sistemas é hipótesis, que mutuamente se contradicen, y se suceden los unos á los otros.

Por esta razon, la ciencia debe siempre respetar las verdades inmutables de la fe. Encerrada en su objeto propio, evitará muchos errores y recorrerá con más luz y más éxito el vasto campo de la naturaleza, que Dios ha entregado á sus investigaciones.

Necesidad de la fe.

29. La fe es absolutamente necesaria para salvarse. El Concilio de Trento la llama *principio de la salud del hombre, y fundamento y raíz de la justificacion.* — *Sin la fe*, dice San Pablo, *es imposible agradar á Dios.* — Y el Salvador ha declarado al género humano, que *el que no crea, será condenado.* (San Márcos, XVI, 16).

Conoci-

Los fieles no están obligados á *conocer* todas las ver-

(1) Véase más arriba *Acusaciones lanzadas contra la Iglesia*, § 4. *Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia*, pag. 107.

dades de la fe; basta que las *crean* con un acto de fe implícita, admitiendo en general, todo lo que Dios ha revelado á su Iglesia. Hay sin embargo ciertas verdades, que deben creerse con fe explícita, y que por consecuencia, se han de conocer particularmente. Entre estos puntos, hay unos, en que el conocimiento es necesario, con *necesidad de precepto* solamente, y otros que es necesario conocer con *necesidad de medio*, es decir, por necesidad absoluta para salvarse. Estos últimos son los cuatro siguientes : la existencia de Dios, la justicia remunerativa y vindicativa de Dios, la Santísima Trinidad, y la Encarnacion del Hijo de Dios. — Debemos añadir que es opinion muy probable, que no es absolutamente necesaria la fe explícita, en los dos últimos puntos.

miento de las verdades de la fe.

§ III. La Esperanza.

30. La esperanza es un don de Dios y una virtud infusa, que nos induce á esperar de Dios, en virtud de las promesas divinas y de los méritos del Salvador, la vida eterna y los medios de obtenerla.

Definicion.

31. El objeto material de la esperanza, *lo que* es necesario esperar, comprende 1° la vida eterna, ó el mismo Dios, en tanto que es nuestro soberano bien, y nos hará gozar de la vida eterna por la vision beatífica; 2° los medios de salvacion, á saber : las gracias, los auxilios sobrenaturales, y áun los auxilios naturales de que tenemos necesidad para alcanzar la felicidad suprema.

Objeto material.

El motivo de esperanza que se llama tambien fundamento de esta virtud, es cuádruple, á saber : 1° los méritos de Jesucristo; 2° la infinita misericordia de

Objeto formal ó motivo.

Dios; 3º su omnipotencia; 4º y principal, la fidelidad á sus promesas. — Dios, en vista de los méritos infinitos de Jesucristo, ha prometido solemnemente la vida eterna á todos los hombres, siempre que observen la ley del Evangelio, y sobre todo, el precepto de la oracion. Como se ve, la promesa divina es condicional.

Propiedades esenciales.

32. La esperanza tiene una doble propiedad esencial: la firmeza y el temor. — 1º Debe ser firme é inalterable, por consideracion á Dios, que no puede faltar á sus promesas. — 2º Debe ser humilde y unida al temor por consideracion al hombre, que puede faltar á la condicion que depende de Él. — La esperanza ha sido comparada por el Apóstol, á un áncora firme y segura, que mantiene la navecilla de nuestra alma, sobre la mar del mundo: el áncora permanece fija, pero la navecilla fluctúa sobre las olas.

La firmeza esencial de la esperanza se llama *confianza en Dios*. Puede ser más ó ménos perfecta, y más ó ménos tranquila é inalterable.

Llámase tambien *confianza*, el reposo filial en el seno de la Providencia en medio de los acontecimientos de la vida.

Perfeccion de la esperanza.

33. La esperanza es tanto más perfecta cuanto es más segura y más eficaz. — La *eficacia* consiste en el esfuerzo de la cooperacion del hombre, para conseguir el objeto de su esperanza.

Esperanza muerta y viva.

34. Se llama *esperanza muerta*, la que no va acompañada de la caridad, y *viva*, la que la caridad anima y vivifica.

Efectos.

35. La esperanza eleva el alma con sus deseos, la infunde energía, la hace *orar* y cumplir todas las demas condiciones necesarias, para conseguir lo que se espera.

§ IV. La Caridad.

Excelencia de la caridad.

36. Hé aquí la más augusta, la más divina de las virtudes, la que brilla entre las demas, como el sol entre los astros del cielo, la caridad. Es la virtud por excelencia, la más sublime participacion de la santidad de Dios, que es caridad por esencia : *Dios*, dice San Juan, *es caridad, y el que permanece en la caridad, permanece en Dios y Dios en él.* (I. San Juan, IV, 16.).

Definicion.

37. La caridad es una virtud infusa, un don de Dios, y un fuego espiritual que penetra en nuestros corazones, nos hace amar á Dios sobre todas las cosas por Él mismo, y á nuestro prójimo como á nosotros mismos, por amor de Dios.

Naturaleza de la caridad.

38. Se llama la caridad, 1° un *don de Dios*, por razon de su precio inestimable, y de su orígen esencialmente divino : sólo Dios ha podido enriquecer tanto á la criatura ; — 2° un *fuego espiritual*, porque produce efectos análogos al fuego material ; que calienta el corazon y le inflama de amor, pero de amor espiritual puro y celestial muy superior al natural y terrestre.

Dos clases de amores.

39. Hay dos clases de amor : el amor de *concupiscencia* y el de *benevolencia*.

1° El primero es un amor interesado por el cual se ama á una persona, no porque ella sea buena, sino por las ventajas que de ella nos prometemos. Así ama el mercenario á su señor, por el salario que de él recibe. — Este amor se llama tambien *de esperanza*, y aunque en el fondo se reduce al amor de sí mismo, no obstante, cuando se refiere á Dios y á los bienes del cielo, es santo y agradable al Señor, pero ménos perfecto que *el amor de caridad*, que es un amor de benevolencia.

2º El amor de benevolencia, *desinteresado* por su naturaleza, ama á una persona por sí misma, y no por sus beneficios. Olvídase de sí mismo y no piensa más que en la persona amada, para quererla y procurarla su bien. Tal es el amor de un hijo para su madre, y de una madre para su hijo. — Llámase tambien amor de amistad, porque si es mutuo constituye la amistad.

La caridad es un amor de benevolencia mutua, una verdadera amistad entre Dios y la criatura.

Objeto material.

40. El objeto material de la caridad es Dios y el prójimo: Dios amado por sí mismo, y el prójimo por Dios. De aquí la caridad con Dios y la caridad con el prójimo. —No hay sin embargo dos virtudes, sino una sola virtud de caridad que abraza un doble objeto: que ama por una parte á Dios en sí mismo, y por otra á Dios tambien, pero en sus hijos que son nuestros prójimos. — La caridad es como un árbol de vida, con dos ramas, que viven ambas á dos, de la misma savia divina.

Objeto formal.

El objeto formal ó el motivo de la caridad es Dios, considerado en sí mismo como infinitamente amable, é infinitamente digno de todo amor. Siendo la amabilidad por esencia, la sabiduría, la bondad, la perfeccion, misma, Dios es el verdadero objeto de amor para el cual ha sido criado nuestro corazon, como nuestros ojos para la luz.

Division.

41. Se distingue la caridad *perfecta* que basta por su propia fuerza para justificar al pecador, de la caridad *imperfecta*, que no basta para este efecto. — La última, llamada impropiamente caridad, consiste en un amor de benevolencia por el cual se ama á Dios por sí mismo, pero *no sobre todas las cosas* ; — la caridad perfecta ama á Dios por Él mismo, y *sobre todo* : es

la caridad propiamente dicha, amor esencialmente soberano.

42. Esta soberanía, esta superioridad del amor de Dios sobre todo otro amor, no debe entenderse de la intensidad de los actos; todavía ménos, del ardor ó de la emocion sensible que le acompaña algunas veces; pero sí de la *superioridad de preferencia*. Amar á Dios soberanamente y *sobre todo*, es amarle *con preferencia, á todo* lo que le pueda desagradar. En otros términos, amamos á Dios soberanamente y sobre todo, cuando estamos dispuestos mediante su santa gracia, á perder y á sufrir todas las cosas, ántes que ofenderle con el pecado mortal. Soberanía de preferencia.

Así la verdadera caridad, la caridad soberana y perfecta, excluze esencialmente el pecado mortal.

43. Admite tres grados de pureza ó de perfeccion. El primero excluye simplemente el pecado mortal; — el segundo, los pecados veniales; — el tercero hace buscar todo lo que pueda agradar á Dios, en todas las cosas. Grados.

44. La caridad produce efectos maravillosos, 1° sobre las demas virtudes; 2° sobre el alma que la posee. Efectos.

1° Con relacion á las virtudes, la caridad es la madre, la reina, la vida y el esplendor de todas las demas.

1) Como madre, produce las demas, las conserva y las alimenta. El que posee la caridad, posee las demas virtudes, á lo ménos en cierto grado. Es la plenitud de la ley divina.

Entre todas las virtudes que rodean á la caridad como á su madre, hay algunas que se refieren á ella más íntimamente, tales son las ocho que se llaman Bienaventuranzas y obras de

misericordia.

bienaventuranzas: la pobreza de espíritu, la mansedumbre, la santa tristeza, el hambre y sed de justicia, la misericordia, la pureza de corazon, el amor de la paz, el amor de la cruz ó la paciencia en las persecuciones.

La caridad es tambien la madre de todas las buenas obras para con Dios y para con el prójimo. — Las que se refieren al prójimo se llaman *obras de misericordia* y se dividen en obras corporales y espirituales. Estas últimas, que tienen por objeto el bien espiritual del prójimo, se llaman tambien *obras de celo.* — El *celo*, que con razon se le puede llamar la más pura llama de la caridad, es un ardor activo por la gloria de Dios y por la salud de las almas.

-2) Como *reina*, la caridad manda á las demas virtudes, y las pone en ejercicio.

-3) Como *vida*, anima á las demas virtudes á la manera que el alma vivifica el cuerpo, y todos los demas miembros; enlaza tambien entre sí todas las virtudes morales, y las perfecciona y hace más meritorias.

-4) Como *esplendor*, ennoblece todas las virtudes, les comunica una belleza, un brillo y un precio nuevos: así como el sol por su luz embellece toda la naturaleza, y da á las flores sus más bellos matices.

45. 2° Con relacion al alma que la posee, la caridad es un principio -1) de alegría, -2) de fuerza, -3) de fecundidad, -4) de riqueza y de mérito; porque ella cambia todas las obras en oro y en perlas para el cielo.

Ademas la caridad hace al alma semejante á Dios, como el calor que penetra el hierro, lo hace poco á poco incandescente y semejante al fuego. — La caridad

es la disposicion esencial del corazon de Dios, del corazon de nuestro Señor Jesucristo: *Deus charitas est*, Dios es caridad (I. San Juan, IV, 16); de esta suerte, la caridad comunica al corazon del hombre la disposicion, todos los sentimientos de Dios mismo, y de nuestro Señor Jesucristo. — Es propio del amor, dice San Agustin, trasformarnos en cierta manera, en el objeto de nuestro amor: el que ama á la tierra, se hace terrestre; el que ama la carne, se hace carnal; el que ama el cielo, celestial, y en este sentido el que ama á Dios se hace todo divino, y casi Dios mismo.

Se puede llamar la caridad, un principio de la vida del paraíso. Encendido en un alma, este fuego divino, si el pecado no le apaga, no se extinguirá nunca. Al salir de la vida, cuando llegue á la presencia de su amado, el alma enamorada verá cara á cara á este Dios amable, su amor se inflamará con toda su energía, la trasportará á los brazos de Dios y la trasformará en Él, por una union inefable: será, como dice el Apóstol, *un mismo espíritu con el Señor: Qui adhæret Domino unus spiritus est.* (I Cor. VI, 17.)

Precepto.

46. El precepto de la caridad constituye el primero y el principal de todos los preceptos. *Amareis*, dice el Salvador, *al Señor vuestro Dios, con todo vuestro corazon, con todo vuestro espíritu y con todas vuestras fuerzas: hé aquí el primero, y el más grande de los mandamientos; pero el segundo es muy semejante: amareis á vuestro prójimo, como á vosotros mismos. En esto se encierra toda la Ley y los Profetas.* (1)

Modelo y orígen

47. El modelo perfecto, y el orígen de toda caridad, es el Corazon sagrado del Hijo único de Dios, nuestro

(1) S. Lúcas, X, 27; S. Mateo, XXII, 40.

de la caridad. Señor Jesucristo; Corazon abrasado por la caridad más pura, que comunica sus llamas á todos los que se le aproximan. (1)

(1) Las virtudes *morales*, que vienen á continuacion de las *teologales*, se explican más abajo, Part. III, cap. 5, art. 2.

CAPITULO DECIMOSÉPTIMO.

ULTIMOS FINES O POSTRIMERIAS.

Objeto del capítulo.

1. Hemos visto, segun la doctrina católica, como Dios, despues de haber creado y redimido á la humanidad, la conduce por medio de la gracia, hácia el término de la gloria. Réstanos considerar cómo la introduce en su destino final fijado para siempre. Tal es el objeto del presente capítulo.

Division.

2. Se entiende por *últimos fines* los últimos acontecimientos que deberán suceder ya á cada hombre en particular, ya á todos los hombres en general, y al mundo entero. La doctrina relativa á esta materia, puede dividirse en tres artículos: 1º tránsito de esta vida á la otra; 2º relaciones entre vivos y muertos; 3º consumacion de los siglos.

Artículo primero.

TRANSITO DE ESTA VIDA A LA OTRA.

La muerte

3. El hombre llegado al término de existencia terrestre pasa de esta vida á la otra: este tránsito es lo que constituye la muerte.

La cual consiste en la separacion del alma y del cuerpo. — Siendo el alma inmortal pasa á una nueva mansion que el Criador le asigna segun su mérito. El cuerpo que se queda en la tierra, se descompone, se corrompe y se convierta en ceniza.

Enseñanza de la fe tocante á la muerte.

La fe nos enseña, 1° que todos los hombres deben morir una sola vez; 2° que el dia y la hora de la muerte son inciertos; 3° que la muerte pone fin al plazo concedido al hombre para merecer, y fija irrevocablemente la suerte de cada uno segun el mérito de sus obras; 4° que la muerte es el castigo del pecado original; 5° que Jesucristo con su cruz venció á la muerte y nos granjeó con su mérito el triunfo de la resurreccion.

4. *Todos los hombres*, hemos dicho, deben morir una vez; de manera, que al llegar el juicio final, todos habrán pasado por la muerte. Esta doctrina, conforme á las palabras de San Pablo: *Es decreto irrevocable que los hombres mueran una vez*, no se opone, en manera ninguna, al símbolo de los Apóstoles donde decimos que Jesucristo vendrá á juzgar á los *vivos* y á los muertos; porque por los vivos debe entenderse á los elegidos, ó bien á los hombres que vivirán en los últimos tiempos y que morirán para resucitar en seguida y asistir al juicio final.

5. La fe nos muestra á la muerte como *castigo del pecado*, y aunque el hombre fuese mortal por su naturaleza independientemente del pecado, Dios por singular gracia lo habia hecho inmortal en la persona de Adan, que debia trasmitir la inmortalidad con la justicia á todos sus descendientes. Adan por su pecado perdió el privilegio de la inmortalidad y Dios le impuso pena de muerte para él y para toda su descendencia.

Al morir por lo tanto sufrimos el castigo del pecado.

Juicio particular.

6. Hay dos juicios, el particular y el universal. Este último se verificará despues de la resurreccion general; y el particular despues de la muerte de cada uno. Cuando el hombre acaba de morir, el alma desprendida del cuerpo, subsistiendo en su naturaleza espiritual con todas sus facultades, comparece ante el tribunal de Jesucristo para ser juzgada, segun estas palabras del Apóstol: *Despues de la muerte el juicio.*

La sentencia pronunciada se ejecuta sin dilaciones y el alma es colocada en la mansion que ha merecido.

Mansion de las almas.

7. Hay cuatro moradas ó mansiones para las almas despues de este mundo: los limbos, el purgatorio, el infierno y el cielo ó paraíso. — Los limbos fueron desalojados cuando Jesucristo abrió las puertas del cielo; el purgatorio durará hasta el fin del mundo, de suerte que despues del juicio final no habrá más que infierno y gloria. Sin embargo, es opinion bastante admitida que el limbo será la morada de las almas que hayan salido de este mundo con solo el pecado original.

Limbos.

8. Se llama *limbo* la mansion donde se encontraban, ántes de la venida de Jesucristo, las almas enteramente purificadas. Era este un lugar de reposo, de paz y de consuelo, donde las almas de los Patriarcas y de otros Santos esperaban la venida del Redentor.

En la Escritura, los limbos son llamados *seno de Abraham*, y muchas veces *infiernos*: á ellos descendió el alma de Jesucristo despues de su muerte, como lo afirmamos en el símbolo: y *descendió á los infiernos.* — Bajó allí el Salvador para anunciar á todos estos santos cautivos la redencion que esperaban. Su presencia y la manifestacion de su divinidad cambiaron

este lugar en paraíso como Él mismo lo habia anunciado, diciendo al buen ladron: *Hoy estarás conmigo en el paraíso.*

La revelacion no nos ha dado á conocer la situacion de los limbos, ni tampoco la del purgatorio y del infierno: segun la opinion comunmente recibida entre los Doctores, estas diferentes mansiones ocupaban las vastas regiones del interior de la tierra.

Infierno. **9.** Respecto del *infierno*, la fe nos enseña: 1° Que existe un infierno, es decir, un lugar de suplicio preparado para los pecadores; 2° que las almas de los pecadores impenitentes descienden allí despues de la muerte; 3° que las penas del infierno son eternas. *Estos*, dice el Salvador, hablando de los réprobos, *irán á un suplicio eterno y los justos á la vida eterna.* — *Los ricos tambien han de morir*, dice en otra parte, *y serán tragados por el infierno.* Ademas llama al infierno *fuego inextinguible donde habrá llantos y crujidos de dientes, donde el gusano roedor no morirá.* — Por último, Jesucristo repite en el Evangelio hasta quince veces que hay infierno.

Suplicios. **10.** Los réprobos padecen un doble género de suplicio que se llama *pena de daño* y *pena de sentido.* — La primera consiste en la privacion de la vista de Dios, bien supremo del hombre y último fin de su existencia: esta privacion va acompañada de terribles angustias. — La segunda consiste en los dolores causados, tanto por el fuego vengador como por los demas tormentos reunidos en el infierno, sin excluir la horrible sociedad de los réprobos.

Aunque la naturaleza del fuego no ha sido definida por la fe, sin embargo el lenguaje de la Escritura y el de los Padres de la Iglesia, no dejan duda de que es

un fuego material aunque dotado por el poder de Dios de propiedades especiales para ser instrumento de su justicia. Obra directamente sobre las almas, y las hace experimentar, sin la mediacion del cuerpo, dolores sensibles que no podrian naturalmente sufrir con los órganos de los sentidos. Esto es lo que el Salvador nos deja entrever en la parábola del rico avariento, cuando nos muestra el alma de este desgraciado en el infierno y pone en sus labios estas palabras: *Abraham, tened piedad de mí y enviadme á Lázaro: que moje en agua la llema de su dedo y venga á refrescar mi lengua, porque estoy atormentado en esta llama.* Naturaleza del fuego.

El horror del infierno supera á todo lo que puede imaginarse. Una hora en aquellos tormentos es más rigurosa que cien años pasados en la tierra entre rudas y austeras penitencias.

11. Las penas son las mismas para todos los réprobos en cuanto á su naturaleza, pero no en cuanto á su intensidad: Cada uno sufrirá allí en proporcion de sus pecados. El género mismo del suplicio corresponderá al género de los pecados que lo han provocado. *Son castigados*, dice la Escritura, *por donde han pecado* (1).— *Tanto como se haya entregado al orgullo y á las delicias deberá padecer tormentos y amarguras* (2). Diferencia en las penas.

12. En cuanto á los réprobos considerados en sí mismos, conservarán sus facultades naturales: la memoria, el entendimiento y la voluntad, y despues de la resurreccion tendrán todos sus miembros y todos sus sentidos; pero nada más que para expiar los abusos que con ellos hayan cometido. Estado de los réprobos.

La memoria guardará el recuerdo de sus pecados y

(1) Sap. XI, 17.
(2) Apoc. XVIII, 7.

los tendrá sin cesar delante de los ojos como la causa de su desgracia. De aquí nacerán remordimientos espantosos de que se alimentará el gusano roedor de la conciencia de que nos habla Jesucristo. Se acordarán tambien de los miserables placeres de la vida por los cuales perdieron su alma. — Su inteligencia conocerá los bienes del paraíso que hubieran podido lograr tan fácilmente como los otros, si hubieran considerado siempre los beneficios de Dios. — Su voluntad irrevocablemente entregada al mal no tendrá más que tendencias perversas y criminales. Sin embargo, su malicia no podrá agravar sus castigos porque no tendrá la libertad necesaria para desmerecer, formará sin embargo parte de su suplicio como la buena voluntad de los elegidos formará parte de su dicha.

Eternidad de las penas.

13. Lo que añade á los tormentos del infierno todos los horrores de la desesperacion, es la interminable eternidad. — Ningun dogma se halla más terminantemente afirmado en la Escritura y en la Tradicion que el de la eternidad de las penas. En el último dia, Jesucristo pronunciará contra los réprobos esta sentencia : *Idmalditos léjos de mí al fuego eterno... É irán estos al suplicio eterno, y los justos á la vida eterna.* (S. Mateo, XXV, 41, 46). — *Más valdría para vosotros*, dijo en otra ocasion, *que hubieseis nacido con una sola mano que tener dos, é ir al infierno; al fuego que quemará eternamente; donde el gusano roedor no morirá nunca ni el fuego que allí arde se extinguirá jamas.* (S. Márcos, XI, 42, 43). — *Aquellos*, dice San Pablo, *que no obedeciesen el Evangelio de Jesucristo, sufrirán la pena de una eterna condenacion : Pœnas dabunt in interitu æternas* (II. Thes. I, 9).

La eternidad de las penas no se opone á la justicia

divina. Porque así como una recompensa eterna no es contraria en manera ninguna á la justicia remunerativa de Dios, tampoco un castigo eterno lo es á su justicia vendicativa.

En efecto, Dios no inflige este castigo sino á los que mueren en pecado mortal libremente cometido. Al cometerle el pecador renuncia á Dios y pone su fin último en la criatura por la cual ha consentido ser enemigo de Dios y separarse de Él para siempre. Si muere en esta disposicion de voluntad y en esta enemistad de Dios, persevera en ella eternamente porque el plazo de la conversion y de la gracia ha trascurrido ya. Eternamente permanecerá enemigo de Dios y eternamente será tratado como tal: en otros términos, él será por sí mismo eternamente el principio de su castigo eterno. El desgraciado estado del réprobo no será más injusto que la suerte de un hombre que habiéndose voluntariamente privado de la vista, permaneciese eternamente ciego si hubiese de vivir eternamente.

14. La fe nos enseña que existe un purgatorio y que las almas que allí se encuentran detenidas pueden ser ayudadas por los sufragios de los fieles, sobre todo, por el santo sacrificio de la Misa: *Es santo y saludable pensamiento*, dice la Escritura, *orar por los difuntos á fin de que sean librados de sus pecados.* Purgatorio.

Se llama *purgatorio* un lugar de expiacion, donde las almas que salen de este mundo en estado de gracia pero deudoras todavía de la justicia divina, van á sufrir las penas merecidas por sus pecados.

15. En el purgatorio como en el infierno hay dos clases de penas; la de daño y la de sentido. — La primera consiste en el destierro ó privacion por algun tiempo de la vision beatífica. — En cuanto á las penas Penas.

de sentido la fe no ha definido su naturaleza; pero el sentimiento comun de los Doctores las hace consistir en el fuego y en otros padecimientos.

Estas penas son muy rigurosas : exceden á todas las penas de la vida presente, sin que por esto participen del horror de los suplicios del infierno ; están dulcificadas por los consuelos de la esperanza y difieren en cuanto á la intensidad segun los méritos de cada uno.

Duracion. El plazo de la expiacion es incierto, mas proporcionado al mérito. La opinion que lo prolonga muchos años se apoya en la práctica de la Iglesia, que celebra aniversarios por los difuntos durante tiempos indefinidos.

Estado de las almas. **16.** Las santas almas del purgatorio, á pesar de sus sufrimientos, poseen la dulce certidumbre de su salud; se hallan exentas del peligro de pecado y sufren con la más inalterable paciencia y con la más perfecta resignacion. Aunque incapaces de ayudarse á sí mismas por sus pecados, pueden sin embargo pedir por los que las salvan.

Sufragios. Los *sufragios* con los cuales podemos salvarlas son la oracion, el ayuno, la limosna y otras obras buenas, la aplicacion de las Indulgencias, y sobre todo la santa Misa.

Cielo. **17.** El *cielo* se confunde muchas veces con la felicidad que en él se goza. Conviene distinguir estas dos cosas; el cielo es propiamente un lugar; la felicidad del cielo un estado.

Se entiende aquí por el *cielo* una mansion donde el hombre está destinado á gozar de la dicha suprema : se le llama con razon *casa de Dios*, su *morada* gloriosa, donde los bienaventurados habitan como los hijos con su Padre celestial. Se le llama tambien el *paraíso*, *la ciudad santa*, los *tabernáculos eternos*, la *nueva Jeru-*

salen, el *trono de Dios* y la *patria* en oposicion al destierro de este mundo.

18. En cuanto á la situacion del cielo, no la conocemos de un modo determinado; pero la Escritura que tiene la costumbre de oponer el infierno al cielo, y de emplear las expresiones *descender* al infierno, *subir* al cielo, nos presenta la morada de los bienaventurados como situada en la region más alta y suprema. De aquí proviene el sentimiento de los Doctores que le colocan por cima del espacio inmenso donde se mueven los astros y todos los globos de la creacion. Situacion.

La naturaleza de la ciudad santa debe hallarse en armonía con la de sus habitantes, Dios, los ángeles y los hombres bienaventurados. El cielo será pues de tal naturaleza que podrá servir de morada no solamente á los espíritus puros sino tambien á las criaturas corporales, á los hombres revestidos de un cuerpo glorificado despues de la resurreccion. Naturaleza.

La belleza y la inmensidad del cielo no se pueden expresar ni concebir. Todo lo que podemos decir, es que su magnificencia será digna del Monarca que lo habite y del pueblo de santos que reinará con Él: *Allí solamente*, dice el Profeta, *Dios es magnífico: Solummodo ibi magnificus est Dominus noster*. Belleza é inmensidad.

19. La *felicidad* es el goce de todos los bienes y la privacion de todos los males. No existe en ninguna parte de la tierra y el hombre no puede esperarla en la vida presente. — La felicidad para la cual hemos sido criados, se llama *bienaventuranza*. Bienaventuranza.

Santo Tomas define la bienaventuranza, *el bien supremo destinado á satisfacer plenamente los deseos razonables del corazon humano*. — Se encuentra en Dios y sólo en Él, porque sólo Él es el bien supremo.

Distinciones.

Se distingue: 1° La bienaventuranza *natural*, que podrian dar los bienes de la naturaleza si el hombre no hubiese sido elevado por la gracia á un órden sobrenatural; y la bienaventuranza *sobrenatural* que no se puede obtener más que con los auxilios sobrenaturales de la gracia. — 2° La bienaventuranza sobrenatural *imperfecta* que el cristiano puede gozar en la vida presente; y la bienaventuranza sobrenatural *perfecta* que no pertenece más que á la vida futura. — 3° La bienaventuranza de la vida futura, considerada en las almas justas ántes de la resurreccion se llama *incompleta*, por relacion á las que poseeremos despues de la resurreccion gloriosa y que será *completa* para el alma y para el cuerpo.

Bienaventuranza celestial.

20 Estas distinciones bastan para hacer comprender que la bienaventuranza del cielo es *sobrenatural, perfecta, que excluye todos los males y reune todos los bienes así del alma como del cuerpo.*

Bienaventuranza del alma.

21. La bienaventuranza del alma llamada *esencial* será principio de la del cuerpo: en el dia de la resurreccion se difundirá por la sustancia corporal como el resplandor de una luz por el cristal que la cubre. — Consiste en la posesion y en el goce de Dios por la vision beatífica.

Vision beatífica.

Se llama vision beatífica ó intuitiva de Dios, la contemplacion amorosa de la divina esencia. Los elegidos son admitidos á la presencia de Dios, como los hijos muy amados á la presencia de un padre que les abre todos sus tesoros. Ellos verán á Dios cara á cara en toda su belleza y en toda la magnificencia de su amabilidad. Viéndole le amarán con todos sus afectos; amándole, le poseerán con todos sus bienes, y unidos á Él se harán semejantes á Él cuanto una criatura puede

ser semejante al Criador. *Nosotros seremos semejantes á Él*, dice San Juan, *porque le veremos tal como Él es.* — En el fuego de este inefable amor trasfigurada la criatura en Dios se diviniza; porque Dios se comunica con ella cuanto es posible.

Luz de la gloria.

La inteligencia humana, incapaz por su naturaleza de ver el esplendor de la divina esencia, tiene necesidad de elevarse sobre su condicion natural, de recibir una fuerza y luz nuevas, que le permitan contemplar el mundo divino é increado, como ántes contempló el mundo creado. Esta nueva luz comunicada á la inteligencia se llama la *luz de la gloria.*

Objetos de la vision divina.

22. Iluminada por ella, las almas bienaventuradas ven al mismo Dios y á todas las cosas en Dios. Ven el misterio de la Santísima Trinidad y todos los demas misterios; ven tambien el mundo y las criaturas en aquello que les concierne ó interesa. Así, los Santos glorificados en la Iglesia ven los honores que se les tributa sobre la tierra; los Pastores de la Iglesia, ven sus ovejas; los padres á sus hijos; y los hijos á los padres; por último todos ven y conocen lo que les concierne y lo que le es agradable.

Diversos grados de beatitud.

23. Aunque la felicidad del cielo en cuanto á su naturaleza y á su objeto sea la misma para todos los santos, hay sin embargo diversos grados en la posesion de esta felicidad, porque cada uno participa de ella segun la extension de sus méritos personales. Todos los bienaventurados verán á Dios y le poseerán, pero cada uno segun la medida de su capacidad: todas estas medidas aunque desiguales estarán llenas y todos los corazones se sentirán plenamente satisfechos. — Los que se encuentren en un grado inferior de gloria, no serán por esto ménos felices: la vista de un grado

superior al que ellos ocupen no les causará pena; porque cada uno gozará de la felicidad de los otros y del amor infinito de Dios. Todos los elegidos forman un cuerpo y cada miembro está contento con su funcion, constituyendo una familia donde no tiene cabida ni la envidia ni la arrogancia y donde los hijos están unidos entre sí y con su padre por los lazos de la más dulce caridad.

Diferentes nombres de la bienaventuranza.

24. La bienaventuranza esencial que acabamos de exponer, se llama tambien *salud*, *gloria*, *corona de gloria*, *herencia eterna*, *bodas eternas*, *descanso eterno*, *recompensa eterna*, *y vida eterna*.

La eternidad, la dulce confianza de ser siempre y siempre felices forma el complemento de la bienaventuranza celestial.

Auréolas.

25. Ademas de la bienaventuranza ó gloria esencial hay en el cielo glorias accidentales, que se llaman *auréolas* concedidas como recompensa á los Santos que han conseguido ciertas victorias especiales y señaladas. Suelen distinguirse tres : la auréola de los Mártires que han vencido al mundo; la de los Doctores que han vencido al demonio, espíritu de error y de mentira; y la de las Vírgenes que han vencido á la carne y á sus concupiscencias.

Sociedad de los bienaventurados.

Existe otra felicidad accidental y comun á todos, que consiste en el gozo de la sociedad de los Angeles y de los demas habitantes de la Corte Celestial.

Articulo segundo.

RELACIONES ENTRE VIVOS Y MUERTOS.

Comunion de los

26. Las relaciones entre vivos y muertos se fundan en el dogma de la *Comunion de los Santos*. — Llá-

mase Comunion de los santos la union que existe, para el tiempo y para la eternidad entre todos los miembros de la Iglesia, reunidos en un mismo cuerpo con Jesucristo que es la cabeza; de suerte que los unos participan en cierto grado de los bienes espirituales de los demas. santos.

Recordemos aquí lo que se ha dicho en otro lugar, que la Iglesia de Jesucristo considerada en toda su extension comprende tres ramas ó tres Iglesias parciales: la Iglesia militante, la purgante y la triunfante. La primera se compone de los fieles que están en la tierra, la segunda de las almas del purgatorio; la tercera de los bienaventurados en el cielo. Estas tres partes no forman juntas más que una sola Iglesia completa, una sola sociedad, un solo cuerpo místico, una sola familia espiritual que tiene á Jesucristo por su jefe y cuyos miembros están animados de un mismo espíritu, ligados por una misma caridad, y unidos por un comercio mutuo, que se llama la *Comunion de los Santos*.

Se dice la *Comunion de los Santos*, y no la comunion de los *cristianos*, 1° porque el nombre de *Santos* se da en la Escritura á todos los fieles; 2° porque todos han sido santificados en el Bautismo; 3° porque todos son llamados á una perfecta santidad y gran número la gozan ya en el cielo.

Se ha dicho en la definicion que la Comunion de los Santos existe *para el tiempo y para la eternidad*: porque la union de los miembros de la Iglesia entre sí, lo mismo que la union con Jesucristo su cabeza, no se rompe con la muerte.

27. Los miembros de la Iglesia militante sobre la tierra *se comunican entre sí* con las almas del purgatorio, y con los Santos del cielo. Comunicaciones que resultan de la comunion

1° Se comunican *entre sí*, -1) por la profesion de

Por *Santos* entendemos á la santísima Vírgen María, Madre de Dios, á los santos Angeles y á todos los bienaventurados que la Iglesia ha colocado en los altares.

Idea del culto.

29. Ya en el capítulo de la *Encarnacion*, hablamos del culto de Jesucristo, á quien tributamos, por razon de su divinidad, el culto supremo, debido á Dios únicamente. — El culto de los Santos es muy distinto: siendo los Santos criaturas, los honramos como á tales con un culto subordinado al de su Criador. — Para comprender bien lo relativo á esta materia, conviene dar una idea del culto y de sus diversas especies.

Division del culto.

Se entiende por *culto* en general, el honor tributado á una persona ó á una cosa, á causa de su dignidad ó de su mérito. — Se llama *objeto* del culto, *lo que se* honra, y *motivo* del culto, *el por qué* ó causa de este honor.

Distínguese, 1° el culto *natural* ó civil, del culto *religioso*. El primero, fundado sobre una dignidad natural, es el debido por ejemplo á los padres, de parte de sus hijos y á los reyes, de parte de sus súbditos. Llámase ordinariamente *honor y respeto*. — El *culto religioso* tiene por causa la dignidad ó excelencia sobrenatural del objeto, y es el que se tributa á Dios y á los Santos, á la Iglesia, á los sacramentos y á sus ministros.

2° El culto religioso se subdivide en *supremo y subordinado*. — El primero se presta á Dios, á causa de su excelencia divina é increada; — el segundo, á ciertas criaturas, á causa de una excelencia ó dignidad sobrenatural que han recibido de Dios. El primero se llama *latría* (adoracion), el segundo *dulía* (homenaje).

Entre las criaturas enriquecidas por las bendiciones

de Dios, brilla por cima de todas las demas, la Vírgen santísima, Madre de Dios. Por razon de su dignidad completamente excepcional se le tributa un culto particular llamado culto de *hiperdulía*, es decir homenaje superior.

El culto subordinado prestado á los Santos, nace de Dios como principio y autor de la santidad que veneramos en ellos.

3° Se distingue el culto *absoluto* del *relativo*, en que el primero se presta directamente á una persona, á causa de su excelencia propia é intrínseca, como el tributado á Dios, á Jesucristo, á la santa Eucaristía y á los Santos del cielo; miéntras que el segundo se presta á un objeto, no por su excelencia ó virtud propia, sino por su relacion con la persona venerada, como sucede en el culto que tributamos á las santas Reliquias y á las santas Imágenes. Este culto, como se ve, guarda parecido con el que se presta á la imágen de un rey, al retrato de un padre ó de una madre, que no se detiene en el objeto inmediato, sino que se remonta hasta la persona representada por el objeto, y propiamente hablando, se presta á esta persona, aunque de un modo indirecto.

Establecidas estas nociones, será fácil comprender la naturaleza del culto que la Iglesia rinde á los Santos, á las Reliquias y á las Imágenes.

Legitimidad del culto de los Santos.

30. Honramos á los Angeles, á los Santos, y especialmente á la santísima Vírgen María, Madre de Dios, como á servidores y amigos de Dios, colmados con los dones de su misericordia, y al mismo tiempo imploramos su intercesion cerca de la divina majestad: este es un culto *absoluto*, pero *subordinado*. — El sacrificio de la Misa que se celebra el dia de su fiesta, no se ofrece

á los Santos, sino á Dios, para darle gracias por lo que ha hecho en su favor, para glorificar á los que Él ha glorificado, y para implorar su intercesion.

Este culto se dirige virtualmente al mismo Dios, á quien glorificamos en los Santos.

31. Se llaman *Reliquias*, los cuerpos de los Santos, sus huesos ó en particular cualquiera de sus miembros, así como tambien todos los objetos que les han pertenecido, ó que ellos han tocado. — La Iglesia venera estas reliquias sagradas, no porque reconozca en ellas ninguna virtud secreta é inherente; sino porque los cuerpos de los Santos fueron los instrumentos de sus virtudes, los templos del Espíritu Santo, que serán un dia glorificados en el cielo. Lo mismo puede decirse de los objetos que ellos tocaron, ó que sirvieron de instrumento para su martirio, los cuales fueron en cierto modo santificados por este contacto, ó por este uso. **Culto de las santas Reliquias.**

El culto prestado á las Reliquias se remonta y termina en la persona cuyas son las Reliquias que se veneran; y en este concepto es un culto *relativo*, del mismo grado que el absoluto debido á esta persona. Así las Reliquias de la verdadera cruz, y de los demas instrumentos de la Pasion y vestidos de Jesucristo, son honrados con un culto de *latría relativa;* las Reliquias de los Santos, con un culto de *dulía relativa*.

El culto prestado á las *Santas Imágenes*, y las oraciones hechas en su presencia, se dirigen, no á la imágen, sino á la persona que ella representa, constituyendo del mismo modo un *culto relativo* en el grado supremo de latría si se venera la Imágen de Jesucristo ó de la santa Cruz; de hiperdulía si se venera la Imágen de la Santísima Vírgen; y de simple dulía, si se honran las Imágenes de los demas Santos. **Culto de las santas Imágenes.**

Conocimiento de los Santos.

32. Los Angeles y los Santos oyen nuestras oraciones, y ven el culto que les tributamos como si estuvieran presentes. Y no porque se hallen realmente presentes, sino porque gozando de la vista de Dios, ven y oyen las cosas de un modo perfecto en la esencia divina, como lo muestran las palabras del Salvador, diciendo en el Evangelio: *que es motivo de grande alegría entre los ángeles del cielo, ver que un pecador hace penitencia sobre la tierra.*

Artículo tercero.

CONSUMACION DE LOS SIGLOS.

Idea y division.

33. Se entiende por *consumacion de los siglos*, el fin del mundo, es decir, los últimos acontecimientos que pondrán fin al estado actual del mundo, y fijarán para siempre la suerte feliz ó desgraciada de las criaturas racionales.

La consumacion de los siglos coincidirá con la segunda venida de Jesucristo, que vendrá en gloria y majestad á juzgar á los vivos y á los muertos. — Toda la doctrina relativa á esta materia puede reducirse á tres puntos principales: 1° la segunda venida de Jesucristo, y las señales que le precederán; 2° la resurreccion de los muertos; 3° el juicio final.

Segunda venida de J. C.

34. 1° *Segunda venida de Jesucristo.* — El Hijo de Dios vino al mundo para salvarle, con su nacimiento en Belen: esta es su primer venida; y vendrá para juzgarle en el último dia, y esta será la segunda. — La primera no fué señalada, sino por la humildad y la misericordia; la segunda será señalada por todo el brillo de la gloria y de la justicia, que acompañarán al

rey del universo, en el juicio supremo de vivos y de muertos.

Jesucristo nos ha anunciado claramente su venida, pero no la época precisa en que vendrá: este es un secreto, que ha querido reservarse. Poseemos, sin embargo, los signos precursores que darán á conocer la proximidad de este dia. Época.

-1) El Evangelio será, en primer lugar, predicado en todo el universo. Signos precursores.

-2) La caridad se enfriará entre los cristianos, y la fe parecerá perderse en el mundo.

-3) Los Judíos se convertirán en Jesucristo.

-4) Habrá grandes guerras, pestes, hambres, temblores de tierra, tempestades en el mar; el sol, la luna y las estrellas se oscurecerán, y se desviarán de su curso ordinario. Todo el órden de la naturaleza se turbará, anunciando su próxima destruccion.

-5) Vendrá un hombre de extrema perversidad que se llamará *Antecristo*, es decir, opuesto á Jesucristo. Seducirá á los pueblos, ejercerá terribles persecuciones y producirá una apostasía casi general. Su reinado, segun las palabras de la Escritura, durará próximamente tres años y medio.

-6) El profeta Elías y el patriarca Enoch volverán á la tierra, para oponerse al Antecristo, instruir á los Judíos, y sostener la constancia de los cristianos. Estos dos poderosos defensores de la fé morirán á manos del Antecristo, que á su vez será confundido y derribado por el poder de Jesucristo.

-7) Vendrá un fuego que destruirá todas las cosas de la tierra, lo que se llama la *conflagracion final*.

35. 2º *Resurreccion de los muertos.* — El dogma de la resurreccion nos enseña, -1) que en el último dia Resurreccion de los muertos.

todos los hombros, así justos como pecadores, resucitarán con sus propios cuerpos; -2) que cada cual se vestirá de su propio cuerpo y con la misma carne que tuvo en otro tiempo; -3) que la condicion y las cualidades de los cuerpos resucitados serán diferentes, segun los estados de las almas: los buenos resucitarán para la vida eterna, los malos para la muerte eterna; y esta diferencia de destinos se significará en los cuerpos de unos y otros. Los réprobos serán horribles, como los demonios y como el infierno que deben habitar; los elegidos saldrán radiantes de sus sepulcros, parecidos á los angeles, sus hermanos, y al mismo Dios, de quien son verdaderos hijos.

36. La resurreccion de los muertos está terminantemente expresada en la Escritura. Compréndese ademas la conveniencia, porque habiendo sido el cuerpo del hombre instrumento de los vicios y de las virtudes del alma, debe ser tambien compartícipe de su suerte; y si todo el hombre ha sido pecador ó virtuoso, preciso es que todo el hombre sea tambien castigado ó recompensado.

En cuanto á la posibilidad de la resurreccion, no es ménos evidente que la omnipotencia de Dios es quien debe obrarla. El que ha hecho el cuerpo cuando no existia, y ha sacado el mundo de la nada, ¿no podrá rehacer nuestro cuerpo reproduciéndolo de sus cenizas? Ademas, ¿nó podrá hacer Dios en la resurreccion general lo que ha hecho ya en la resurreccion de Jesucristo, y en una multitud de resurrecciones particulares mencionadas en la historia?

Circunstancias de la

37. Cuando todos los hombres hayan muerto, y la superficie de la tierra esté purificada por el fuego, Jesucristo, dice el Evangelio, *enviará á sus ángeles con*

la trompeta y una gran voz : lo que quiere decir, que los ángeles serán enviados para levantar la voz y hacer oir las órdenes de Jesucristo. Esta gran voz de los ángeles resonará como trompeta poderosa, de un extremo á otro del universo, y hará oir estas palabras ú otras semejantes : *Muertos, levantaos, y venid á juicio.* resurreccion.

A esta órden divina, todas las almas, dejando las unas el cielo, las otras el purgatorio y las demas el infierno, vendrán á unirse á sus cuerpos.

Los muertos se levantarán en los diversos puntos de la tierra, y se hallarán á la vez confundidos justos y pecadores; pero bien pronto los ángeles, ministros del juicio supremo, separarán los unos de los otros, y los conducirán al lugar destinado al juicio.

38. 3° *Juicio, lugar del juicio.* — El lugar en que se verificará la última escena del mundo, no está definido por la fe. No puede decirse pues, con certeza, que será el valle de Josaphat, situado cerca de Jerusalen; como si este lugar, que fué testigo del misterio de la redencion, debiese serlo tambien un dia, del misterio de la justicia. Empero el lugar escogido por Dios para celebrarse el juicio, sea el que quiera, será verdaderamente llamado *Josaphat*, es decir, *el Señor Juez.* Juicio universal.

39. Cuando la gran asamblea, que comprenderá la universalidad de la raza humana, se encuentre reunida en espectacion solemne, se verá aparecer en los aires el signo de la cruz, estandarte glorioso que precederá al rey del universo. Entónces el Hijo de Dios, á la vista de la humanidad entera, descenderá del cielo sobre una nube luminosa, con gran poder y majestad. Venida de Jesucristo.

Le acompañarán innumerables legiones de ángeles, bajo forma visible, y todos los justos, revestidos de

sus cuerpos gloriosos, se adelantarán á recibirle en los aires, para formar parte de su cortejo.

Tribunal. *Tribunal.* — Jesucristo se sentará sobre su trono, para juzgar á los vivos y á los muertos, á los justos y á los pecadores. A sus lados, los Apóstoles se sentarán tambien en tronos, para juzgar con Él á los ángeles rebeldes.

Manifestacion de las conciencias. El Juez colocará á los elegidos á su derecha, y á los réprobos á su izquierda. Entónces, dice la Escritura, *se abrirán los libros :* lo que indica la manifestacion de las conciencias. La conciencia de cada uno, los pliegues de su corazon, sus acciones, su vida entera, todo será expuesto como un cuadro vivo, no solamente á sus propios ojos, sino tambien á los de todo el universo : *Nada hay oculto*, dice el Salvador, *que no deba descubrirse en el último dia.*

Sentencia. Jesucristo pronunciará en seguida la sentencia suprema. Dirá á los elegidos : *Venid benditos de mi Padre á poseer el reino que os ha sido preparado desde el principio del mundo.* Despues se volverá hácia los réprobos, y les dirigirá estas palabras terribles : *Id léjos de mí, malditos, al fuego eterno, que ha sido preparado para Satanas y para sus ángeles.*

Despues de esta doble sentencia, abriéndose los abismos del infierno, se tragará en cuerpo y alma á la multitud de los réprobos, y se cerrarán sobre ellos para siempre.

La Iglesia gloriosa. **4º.** Quedarán los elegidos formando la Iglesia gloriosa de Jesucristo, y dispuestos á subir con su Rey y con su Padre, al reino de los cielos. En adelante serán dignos de habitar en cuerpo y alma con Jesucristo y con los ángeles, porque en virtud de la resurreccion gloriosa, se han hecho hombres enteramente celes-

tiales, semejantes á los espíritus bienaventurados.

Cualidades corporales de los elegidos.

41. Los cuerpos de los bienaventurados estarán dotados de cuatro cualidades gloriosas: la impasibilidad, la sutileza, la agilidad y la claridad.

La *impasibilidad* los hará invulnerables, é inaccesibles á los sufrimientos y á la muerte.

La *sutileza* los pondrá en estado de obedecer perfectamente al alma, en toda clase de acciones y de movimiento, sin ser detenidos por ningun obstáculo: penetrarán como Jesucristo resucitado, los cuerpos más duros, y serán en cierto modo espirituales.

La *agilidad* les permitirá trasportarse á una distancia cualquiera, en un momento casi imperceptible.

La *claridad* les dará belleza incomparable, haciéndolos brillantes como el sol: *Entónces*, dice el Señor, *los justos brillarán como el sol, en el reino de su Padre.*

Esta gloria sin embargo, será proporcionada al mérito de cada uno. *Como una estrella difiere de otra estrella en el brillo*, dice San Pablo, *así sucederá con los cuerpos resucitados en la gloria.*

Beatitud corporal de los Santos.

42. Los cuerpos de los bienaventurados, siendo inmortales é incorruptibles, no tendrán necesidad de alimento; pero gustarán los placeres de los sentidos, en los que estos tienen de más puro y de más santo. Porque si es justo que los réprobos sean castigados en sus sentidos por haber abusado de ellos; tambien es justo que los santos sean recompensados en sus sentidos, por haberlos sometido á la mortificacion de Jesucristo.

Por esto, su oido será encantado por conciertos armoniosos; su vista enajenada por bellezas inefables, como la de Jesucristo, la de su santa Madre y la de los

bienaventurados; y como las maravillas tambien de la naturaleza, que podrán contemplar en todo el ámbito de la creacion.

Ascension de los elegidos.

43. Revestidos de sus cuerpos gloriosos, los bienaventurados se mezclarán con los ángeles, formarán un pueblo innumerable, que siguiendo á Jesucristo á los cielos, entrará con Él en la Jerusalen celestial. Esta será la santa Iglesia de Dios, llevada por la divina misericordia á su suprema perfeccion, á su estado final, y á su eterno triunfo.

Renovacion del mundo corporal.

44. En cuanto á la tierra y á toda la creacion corporal, segun el sentimiento de los Doctores, no será liquidada despues de la consumacion de los siglos; sino que, purificada y renovada, participará en cierto modo de la resurreccion de los justos. Tal es la interpretacion que se ha dado á las siguientes palabras de San Pedro : *Esperamos, segun sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los que mora la justicia* (II, San Pedro, III, 13).

CAPITULO DÉCIMOCTAVO.

RESUMEN DE TODA LA DOCTRINA REVELADA.

1. Echando una ojeada retrospectiva á toda la doctrina de la fe, observamos que abraza la verdad entera en su vasto y sublime conjunto: que toca el principio y el fin de todas las cosas. — La revelacion es verdaderamente el velo levantado que nos descubre el gran todo, el universo visible é invisible; ó más bien, nos deja ver de un modo distinto, los dos objetos inmensos que constituyen la universalidad de los séres: Dios y su obra, el Criador y las criaturas.

2. 1° *Dios.* — Dios, uno en su naturaleza y tres en persona, es la majestad inefable, que encierra en sí todos los tesoros de la vida, de la sabiduría, del poder, de la belleza, de la bondad y de la caridad. Océano de todos los bienes, abismo de todas las perfecciones, infinitamente admirable é infinitamente amable, Dios es el verdadero y digno objeto de todas las inteligencias, y de todos los corazones.

2° *Obra de Dios.* — Este gran Dios ha hecho una obra digna de su bondad y de su grandeza; el universo, que comprende el conjunto de las criaturas, cuya existencia se desarrolla con la sucesion de los siglos.

Principio y fin de la creacion.

3. El principio y el fin de esta obra ha sido la sabiduría de Dios y la bondad difusiva de sí misma, es decir, cuya tendencia es derramarse en beneficios, como Dios se derrama en su luz. El sér infinitamente bueno ha querido comunicar sus perfecciones á los demas séres: ha querido producir criaturas á las cuales revelaría toda su magnificencia y sus tesoros, á fin de hacerlas participantes. — Esta participacion en los tesoros de Dios, es lo que llamamos la gloria, la glorificacion de la criatura, su beatitud.

Angeles y hombres.

4. Convenian para esto criaturas capaces de conocer y de amar: de conocer las maravillas de Dios, y de amar sus bondades. Convenian criaturas inteligentes, hechas á imágen de Dios. El Criador ha hecho en efecto los ángeles y los hombres; los primeros para glorificarle en el mundo espiritual; los hombres, para glorificarle en el mundo corporal.

Naturaleza angélica.

5. Los ángeles debian ocupar el primer rango en la gloria y formar como el trono y la corona de la divina Majestad. Dios les concedió con la vida natural la sobrenatural de la gracia, por medio de la cual debian despues de corta prueba arribar á la gloria.

Pero en esta prueba, muchos de estos espíritus sublimes, en vez de conformarse con las miras de Dios, abusaron de su bondad y cayeron en el pecado, por cuya razon fueron separados de Dios, y por consiguiente, privados de la gracia.

La iniquidad de la criatura provocó la justicia del Criador. Le hizo justicia, y los culpables fueron relegados al infierno, mansion espantosa, cual convenia al monstruoso estado en que ellos se habian puesto por su propio pecado. — Los demas ángeles que permanecieron fieles en la prueba, fueron admitidos por el

contrario á la mansion de la gloria, que les estaba destinada.

Naturaleza humana.

6. Del mismo modo la humanidad estaba llamada á participar de la gloria de Dios en el cielo; pero como los ángeles, debia tambien probar ántes su fidelidad en la tierra.

El primer hombre.

El Criador habiendo hecho al primer hombre á su imágen y semejanza, le dió una doble vida: la natural, apropiada á una criatura terrestre; y la sobrenatural de la gracia, apropiada á un habitante del cielo. — Viviendo en esta vida de la gracia, el hombre debia crecer sobre la tierra en virtud y en santidad, hasta el momento en que, sin padecer la muerte corporal, fuese trasportado al cielo pasando del paraíso terrestre al paraíso celestial.

Adan estaba destinado á ser el padre de una numerosa posteridad, heredera de todos sus privilegios. Con la vida corporal, debia trasmitir á sus hijos la vida espiritual de la gracia, y llegar á ser de este modo jefe de un pueblo innumerable de justos y de santos.

Caida de la humanidad.

7. Desgraciadamente el jefe del género humano cayó en el pecado y por el pecado se extinguió en su alma la vida de la gracia. Privado de esta vida no pudo comunicarla á sus descendientes, y estos hubieran sido desheredados para siempre si Dios no hubiese intervenido con su omnipotencia y misericordia. — Adan cometió un *suicidio espiritual*: al cometer el pecado, se quitó la vida á sí mismo y con el mismo golpe dió muerte á toda su descendencia.

¿Qué hubiera sucedido si ántes de tener hijos, Adan se hubiese dado muerte corporal? ¿No hubiese matado en su persona á todo el género humano? No siendo más que un cadáver, no hubiera podido dar vida cor-

poral á los que debian nacer de él, no hubiera podido reparar un mal tan grande: porque si habia podido quitarse la vida, no podia devolvérsela. El género humano permaneceria pues sumergido en una muerte eterna, á ménos que Dios autor de la vida no interviniese para resucitar á Adan.

Del mismo modo al cometer el suicidio espiritual del pecado, el jefe de la raza humana con el mismo golpe hirió de muerte espiritual á la humanidad entera. Sus hijos podian nacer todavía segun la carne y recibir de él la vida corporal, pero no la vida espiritual de la gracia que estaba extinguida en su orígen.

Remedio al desastre original.

8. El plan de Dios estaba destruido por la malicia de la criatura, la obra de Dios en el mundo visible habia caido por su base. El mal era irreparable: ni Adan ni ninguna otra criatura podia aplicarle el remedio: Dios, autor de la vida, que la habia dado en un principio, podia únicamente devolverla.

Misericordia de Dios.

¿La devolverá? El hombre al perder la vida de la gracia cayendo en la muerte por el pecado, hizo una gran injuria al Criador; ¿le abandonará este á su suerte desgraciada? No, Dios que es todo amor y *misericordia* no abandonó á nuestra raza culpable y se propuso salvarla. Pero como Él es infinitamente *justo*, exigió una reparacion. — No es esto decir que Dios hubiese podido perdonar gratúitamente al hombre; pero le plugo más añadir la justicia á la clemencia y exigir de la humanidad una reparacion para el pecado cometido por la humanidad misma.

La Encarnacion.

9. ¿Quién hará esta reparacion? ¿Qué hombre será capaz de ejecutarla? ¿Qué hombre podria prestar á Dios un homenaje que compensase la injuria hecha á una majestad infinita? Seria necesario que este hom-

bre estuviese dotado de una divinidad infinita : en otros términos, era necesario un Hombre-Dios, ó lo que es igual, que Dios se hiciese hombre obrándose el inefable misterio de la *Encarnacion*.

Ahora bien, el amor de Dios hácia los hombres no retrocedió ante una condicion semejante : *Tal ha sido*, dice San Juan, *el amor de Dios para el mundo, que le ha dado á su Hijo único*. Dios Hijo se hizo hombre para salvarnos; y así fué como para satisfacer á su justicia, Dios agotó los tesoros de su amor y misericordia.

Dios Hijo se hizo Hombre : la segunda persona de la Santísima Trinidad tomó la naturaleza humana y quedando Dios como su Padre, se hizo hombre como nosotros, hijo de la gran familia de Adan, incorporado á nuestra raza.

Entónces habia un Dios entre los hombres : un hombre que podria responder por sus hermanos, un Hombre-Dios que podia tratar con Dios, reparar el pecado de su raza de adopcion, y recobrar la vida perdida por el pecado.

Con esto la vida espiritual de la gracia es infundida de nuevo en el género humano. El Hombre-Dios, Cristo, nuevo Adan, es ya padre y jefe de la humanidad *segun el espíritu*, es decir, en cuanto á la vida espiritual de la gracia, y lo mismo en cuanto á el de la gloria.

10. El nuevo Adan es muy superior al antiguo. Si este era jefe físico de su raza, Cristo debia ser el jefe espiritual y moral : en otros términos, el Padre, segun el espíritu, y el Rey de la gran familia humana. **Nuevo Adan.**

-1) Jesucristo es Padre de la humanidad segun el espíritu. El antiguo Adan dió á todos la vida del cuerpo, pero una vida mezclada de muerte y de miseria; Jesucristo dió á todos no solamente la vida espiritual de la **Paternidad de Cristo.**

gracia sino tambien la vida corporal en toda su perfeccion : él es la *resurreccion y la vida.*

Iglesia y Sacramentos.

Sobre la cruz nos engendró, en el Bautismo nos ha hecho renacer á la vida de la gracia, y en la resurreccion del último dia nos hará nacer, segun el cuerpo, á la vida gloriosa. — Hé aquí por qué es llamado *Padre del siglo futuro, Padre de una numerosa posteridad : Si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longævum* (Isaías, LIII, 10). — Él ha merecido para nosotros esta vida por su muerte expiatoria y la ha conferido á todas las generaciones por los siete sacramentos, que son los canales divinos, y por su Iglesia que es su dispensadora de esta gracia, hasta la consumacion de los siglos.

-2) Él es Jefe moral ó Rey para gobernar y juzgar á la humanidad, y para distribuirle los dones de la vida segun la regla divina de la misericordia y de la justicia.

Reinado de Jesucristo.

Así la obra de Dios en el mundo visible, quebrantada por el primer Adan, es restaurada por el segundo de un modo admirable : como un templo que se levanta de sus ruinas más espléndido y grandioso que ántes de su caida.

Division de los hombres en dos campos.

11. Jesucristo expió nuestro pecado, y redimió al género humano con su sangre. Él tiene en su mano la salud de los hombres; pero respetando su libertad, quiere que ellos la acepten libremente y cumplan ciertas condiciones tan suaves como equitativas.

Al presentarse á los hombres, hermanos suyos, les ofrece la vida y la abundancia de la vida, dándoles facultad para llegar á ser hijos de Dios, siempre que crean en su nombre : *Yo soy*, ha dicho, *la resurreccion y la vida : El que en esta vida crea en mí, no morirá*

nunca... El que crea y reciba el Bautismo, se salvará.

Ante este ofrecimiento los hombres se han dividido: unos lo han aceptado y se han unido á Jesucristo como á su cabeza; otros lo han rechazado y se oponen á Él como enemigos y rebeldes.

De aquí ha resultado la humanidad dividida en dos campos: de una parte, los que se unen á Jesucristo: sus discípulos y su Iglesia; de otra los que rechazan á Jesucristo, á saber: el infierno y sus secuaces. — Jesucristo y su Iglesia permanecen invencibles en medio de los ataques, ofreciendo la vida á todas las generaciones que pasan, hasta que llegue la última y se complete el número de los elegidos.

Juicio final y reinado glorioso de Jesucristo.

12. Entónces será el dia de la justicia, porque debe hacerse justicia y los que no han querido la misericordia pagarán su deuda entera á la justicia.

En este gran dia el Hombre-Dios, ó como Él mismo se ha llamado, el Hijo del Hombre, descenderá del cielo en gloria y majestad como Jefe y Rey del género humano, para juzgar á los vivos y á los muertos, á los buenos y á los malos.— Estos serán castigados y arrojados á las prisiones de la muerte eterna, que ellos habrán escogido y merecido; pero los justos recibirán la plenitud de la vida y entrarán con su rey en el reino de la gloria que les está destinado desde la creacion del mundo.

Los elegidos, con Jesucristo á la cabeza, constituirán la humanidad glorificada, y serán participantes para siempre de la vida, de los tesoros y, como dice San Pedro, de la naturaleza misma de Dios: *Divinæ consortes naturæ*. Esta es en cierto modo la apoteosis del género humano.

PARTE TERCERA

MORAL.

1. Despues de haber, en la primera parte de esta obra, demostrado la verdad de nuestra santa religion, y expuesto en la segunda su doctrina dogmática, nos resta consignar su doctrina moral objeto de la tercera parte.

Dividiremos la materia en nueve capítulos : 1° las leyes; — 2° los mandamientos de Dios; — 3° los mandamientos de la Iglesia; — 4° los pecados y los vicios; — 5° las virtudes y las buenas obras; — 6° la perfeccion y los consejos evangélicos; — 7° los sacramentos; — 8° la oracion; — 9° las fiestas, las ceremonias y las prácticas piadosas de la Iglesia.

CAPITULO PRIMERO.

LAS LEYES.

Artículo primero.

NATURALEZA DE LAS LEYES.

2. *La ley* en su acepcion más general, es una regla impuesta á las criaturas para dirigirlas á su fin con el ejercicio conveniente de sus facultades.—Segun esto, la ley no es más que la expresion de la voluntad del Criador, ó lo que es lo mismo, la expresion del órden que Él ha establecido en el universo. **Nocion general.**

En este concepto general se distingue por de pronto la ley *física* y la ley *moral*. La primera es la que dirige la formacion de los séres, su desarrollo y sus operaciones necesarias; — la segunda, la que dirige las acciones propias de los hombres.

3. La ley moral puede definirse : *una regla obligatoria, general, justa y permanente, promulgada en beneficio de una sociedad por el que tiene el derecho de gobernarla.*— Esta definicion expresa distintamente las propiedades esenciales de la ley, ó las condiciones necesarias para toda ley verdadera : debe ser obligatoria, justa, general, estable, útil, legítimamente dada y debidamente promulgada. — Veamos cómo es preciso entender cada una de estas condiciones. **Ley moral.**

1° *La obligacion.* — La ley propiamente dicha no es una regla puramente directiva y facultativa; sino una prescripcion obligatoria, cuya violacion constituye la falta.

2° *La justicia.* — La ley debiendo ser expresion de la voluntad de Dios, no puede ser injusta. Una ordenacion injusta no es ley, sino un abuso del poder, una tiranía.

3° *La generalidad.* — Una ley debe obligar igualmente á todos los miembros del cuerpo social para el cual se ha dado; de otro modo cesaria de ser justa por no conformarse con la justicia distributiva.

4° *La estabilidad.* — La ley no es una medida transitoria; el legislador puede morir; pero su obra le sobrevive.

5° *La utilidad.* — El fin de la ley es el bien comun; toda ley debe ser útil á la comunidad.

6° *La legitimidad.* — Para estar fundada en derecho y tener fuerza obligatoria, una ley debe emanar del superior legítimo, revestido del poder legislativo. Este superior es el mismo Dios, ó aquellos que hacen sus veces y que están investidos de su poder: á saber, los jefes de la sociedad humana tanto civiles como eclesiásticos. Todos, como dice el Apóstol, pertenecen al órden establecido por Dios; porque no hay poder que no venga de Dios. Así sus mandatos en cuanto son justos expresan la voluntad de Dios á la cual los inferiores deben someterse: *que toda alma se someta á los poderes superiores.* (Rom. XIII, 1.)

7° *La promulgacion.* — Para ser obligatoria la ley debe ser notificada á la comunidad por una promulgacion conveniente. — La promulgacion difiere de la intimacion y de la conciencia. *La intimacion* es el

conocimiento particular de un mandato ó de una ley dada á un individuo; la *conciencia* es el juicio, ó la voz interior que pronuncia sobre un acto particular si es conforme ó contrario á la ley; la *promulgacion* es el acto público por el cual una ley es notificada á la comunidad.

4. *La ley* se distingue del *simple precepto* en dos puntos : 1° el precepto se dirige á las personas particulares y la ley se dirige á toda la sociedad; 2° el precepto es transitorio, la ley permanece, siendo establecida para todos ó á lo ménos dura largo tiempo. Ley, Precepto

Artículo segundo.

DISTINCION DE LAS LEYES.

5. La ley moral, en cuanto es expresion de la ley divina, se divide por de pronto en eterna y temporal. — Se entiende por ley *eterna* el conjunto de todas las decisiones de la voluntad divina, por las cuales Dios cumple eternamente el bien en sí mismo. — La ley *temporal* comprende el conjunto de las voluntades divinas, que han sido manifestadas al hombre y que deben cumplirse por él en el tiempo. Ley eterna y temporal

La ley temporal á su vez se divide en *divina* propiamente dicha y en *humana*.— La primera emana directamente de Dios; la segunda de los superiores humanos investidos del poder de Dios. Consideremos separadamente una y otra. Ley divina y humana

6. 1° *La ley divina.* — La ley divina es *natural* ó *positiva* segun que emane necesaria ó libremente del Criador. — No hay más que una sola ley natural, pero existen dos leyes positivas, á saber : la ley *mosáica*

que fué promulgada por Moisés y la *evangélica* que ha sido dada por Jesucristo.

Ley natural.

7. Se entiende por ley *natural*, el órden moral que el hombre debe observar para cumplir su destino natural. Este órden consiste en el conjunto de los deberes naturales del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. — La ley natural se comunica al hombre al tiempo de nacer: entónces se graba en su naturaleza racional. No es, como dice Santo Tomás, sino una impresion de la luz divina en nosotros, una participacion de la ley eterna en la criatura inteligente.

La ley natural no admite dispensa, ni cambio; fundada sobre la naturaleza humana, es invariable como esta naturaleza. Esto no impide que sea susceptible de perfeccion; y en efecto, ha sido perfeccionada por las leyes divinas positivas. La ley natural es imperfecta en sí misma y no se refiere más que á la destinacion natural del hombre. Pero el hombre habiendo sido por la gracia elevado á un destino, á un fin sobrenatural, necesita que á la ley natural se añada una ley más alta en relacion con un fin más elevado. Esta segunda ley, que no deroga la ley natural sino que la perfecciona, ha sido en efecto dada al hombre: es la ley mosáica y la ley evangélica.

Ley mosáica.

8. *La ley mosáica* comprende ademas de la doctrina dogmática tres partes distintas: 1° la parte moral que no es más que la expresion precisa y clara de la ley natural, cuyas reglas generales se contienen en el decálogo; 2° la parte ritual ó ceremonial que ordenaba el culto divino del pueblo judío; 3° la parte civil ó judicial, concerniente á su policía nacional.

La ley mosáica no debia durar más que hasta la ve-

nida del Mesías. En cuanto á sus prescripciones ceremoniales y civiles fué abrogada por la ley evangélica; pero en su parte moral fué confirmada por Jesucristo, y colocada sobre más ancha base, esto es, sobre la caridad sustituida al temor servil.

Ley evangélica.

9. La ley evangélica se compone, 1° de verdades dogmáticas, que es necesario creer; 2° de preceptos obligatorios para todos; 3° de consejos que no todos tenemos que seguir. — Los preceptos se refieren á las costumbres de los fieles y al culto divino; los consejos á la perfeccion y se dirigen principalmente á los que Dios llama á un género de vida especial, consagrada á su servicio.

La evangélica, como dictada para todos los siglos y para todos los hombres, no encierra disposiciones civiles ni políticas: se puede ser cristiano y ciudadano siempre y en todas partes, sea cualquiera la forma de los gobiernos á que se viva sujeto.

Aunque el Evangelio encierra muchos preceptos que no son de derecho positivo y que dependen únicamente de la voluntad de Dios, no es suceptible de ninguna dispensa propiamente dicha. La Iglesia, que tiene la mision de interpretar esta ley divina, no puede derogarla en ningun punto: esta facultad solo la posee respecto de sus propias leyes, que se llaman leyes eclesiásticas.

10. 2° *Leyes humanas.* — Las leyes humanas son *eclesiásticas* ó *civiles.*

Leyes eclesiásticas.

11. Se entiende por *leyes eclesiásticas*, las que emanan del Soberano Pontífice y de los Obispos, encargados de gobernar la Iglesia. Es de fe que la Iglesia puede establecer leyes propiamente dichas, leyes que no pueden violarse sin incurrir en culpa ante los ojos

de Dios. En efecto; 1° el poder legislativo le fué positivamente conferido por su divino fundador: *Todo lo que ligareis sobre la tierra*, dijo á sus discípulos, *será ligado en el cielo;* y *el que no escuche á la Iglesia, que sea á vuestros ojos, como un gentil y un publicano* (San Mateo, XVIII). — 2° Independientemente del derecho divino positivo, la Iglesia posee el poder legislativo en virtud del derecho natural. Siendo una sociedad perfecta é independiente, tiene el derecho de gobernarse y de ordenar lo que es necesario á su conservacion ó útil á su fin.

En virtud de este poder, la Iglesia puede establecer leyes y mandatos, velar por su observancia, y castigar los trasgresores, por ejemplo, con la excomunion, y con la privacion de sacramento, ó de sepultura eclesiástica.

El poder legislativo en la Iglesia pertenece al Papa, para toda la cristiandad; á los Obispos, para sus diócesis respectivas; á los concilios ó asambleas de Obispos, para la Iglesia entera, ó para la parte de la Iglesia que ellos representen.

El fin de las leyes eclesiásticas es : 1° mantener el órden y la paz en todo el cuerpo de la Iglesia, con una administracion estable y prudente; 2° prevenir los abusos; 3° facilitar á los fieles la observancia de la ley divina, y la práctica de todo lo que Jesucristo ha prescrito y enseñado.

Las leyes de la Iglesia son numerosas: unas miran á los superiores jerárquicos; otras, al clero y á las órdenes religiosas; otras, á los sacramentos, al culto, y á los bienes del culto; otras por último, conciernen á todos los fieles. — Entre estas últimas, las principales son las que se llaman los *cinco mandamientos de la Iglesia.*

12. Las *leyes civiles* emanan del poder temporal. Están establecidas por los que gobiernan el Estado, para mantener el órden, la policía, la tranquilidad pública y para fijar los derechos respectivos de los ciudadanos. — Las leyes civiles obligan en conciencia siempre que sean conformes á la constitucion del Estado, y que ademas no sean contrarias ni á la justicia, ni á la religion, ni á los derechos de la Iglesia. Leyes civiles.

13. Todos los hombres se hallan sujetos á los preceptos de la ley natural, así como á las leyes evangélicas. — En cuanto á las leyes humanas, no obligan más que á los súbditos del legislador que las ha dado, y solamente despues de llegar estos, á la edad de la razon. Extension de las diversas leyes.

14. Los preceptos humanos no obligan en caso de impotencia, es decir, cuando hay imposibilidad física ó moral de cumplirlos. — Al contrario, ninguna incapacidad ni temor puede excusar de la observancia de la ley natural, en los casos que prohibe. Así el perjurio, la blasfemia, la impureza son siempre prohibidos, y no admiten jamas ni excusa, ni dispensa. Fuerza obligatoria.

15. Las leyes humanas son suceptibles de dispensa. Se llama así un acto por el cual el legislador en una circunstancia particular, exime al sugeto de la observancia de la ley, quedando la ley en todo su vigor. — El poder de dispensar pertenece al Soberano Pontífice, para todas las leyes eclesiásticas, los votos, juramentos, é impedimentos del matrimonio; y á los Obispos, para todo lo que concierne á sus estatutos, y reglamentos diocesanos. — Los curas párrocos y los coadjutores pueden tambien dispensar á sus feligreses, ya en lo relativo al ayuno y á la abstinencia, ya en lo que se refiere á la observancia de los domingos y dias de fiesta. Dispensa

Apéndice.

LA CONCIENCIA.

16. La aplicacion interior de la ley á las acciones particulares, se hace, como se ha dicho más arriba, por la voz de la *conciencia.*

Definicion. Se define la conciencia: *un juicio práctico pronunciado sobre la bondad ó malicia, sobre la licitud ó ilicitud del acto que se debe hacer ó evitar, en la circunstancia particular en que uno se encuentra.*

Conciencia recta y errónea. **17.** Jamas es lícito obrar contra el dictámen ó la voz de su conciencia; pero no se debe ni se puede seguir siempre sus inspiraciones. No debemos mirarla como regla de conducta, sino cuando podamos juzgar prudentemente que es *recta*, ó lo que es lo mismo, cuando esté *prudentemente formada.*

La conciencia *recta*, es aquella cuyo juicio se conforma con la verdad y con la ley bien entendida; es errónea ó falsa cuando nos representa como buena una accion que es mala, ó como mala, la que es buena y permitida. — El error de la conciencia que proviene de la ignorancia, es vencible, ó invencible. *El error es vencible*, cuando el que obra, teniendo alguna duda ó sospecha sobre la bondad ó malicia del acto, y sobre la obligacion de examinar si el acto es realmente bueno ó malo, no se cuida de asegurar su juicio por los medios necesarios. *El error es invencible*, cuando no se presenta al espíritu ninguna duda, ni sospecha del acto que se ejecuta ni al obrar, ni al proponerse la causa del acto.

Principios prácticos. **18.** Establecidas estas nociones, consignaremos aquí los principios, segun los cuales se debe obrar.

1° Cuando la conciencia es *recta*, se la debe seguir en todo, ya ejecutando lo que manda, ya absteniéndose de lo que prohibe. — 2° Cuando la conciencia es *invenciblemente errónea*, se puede y debe obedecer. — 3° Cuando la conciencia es *venciblemente errónea*, cuando está mezclada de dudas fundadas y de sospechas sobre la licitud del acto que permite, no se debe obrar segun la voz de esta conciencia: es preciso rectificarla, examinando, consultando y empleando para esclarecerla, los medios ordinarios, segun las circunstancias de cada uno. — El que tenga una conciencia perpleja, es decir, colocada entre dos acciones que parecen malas, debe, en cuanto sea posible, consultar con hombres sabios y prudentes; y si no puede consultarlos y tiene necesidad de obrar, debe escoger lo ménos malo : obrando así, no pecará.

Para formarse una conciencia recta, es necesario; 1° instruirse en la ley divina, segun su estado y condicion; 2° seguir las advertencias y consejos de un confesor ilustrado.

CAPITULO SEGUNDO.

EL DECALOGO.

IDEA GENERAL DEL DECALOGO.

1. Del mismo modo que el *Símbolo de los Apóstoles* es el compendio de todo lo que es necesario creer, el *Decálogo*, ó los diez mandamientos de Dios, son el compendio de todo lo que es necesario practicar para salvarse. *Si quieres entrar en la vida eterna*, dice el Salvador, *guarda los mandamientos*. (San Mateo, XIX, 17).

Esta palabra *decálogo*, significa *palabra* ó *ley*, *compuesta de diez artículos*, que se llaman los diez mandamientos. Esta es la ley que Dios ha impuesto á su criatura racional.

Orígen del decálogo.

2. Esta ley, que desde el principio habia sido grabada por el Criador en el fondo de la naturaleza humana, fué promulgada más tarde, con mayor solemnidad al pueblo de Israel, por el ministerio de Moisés; y por último, en la plenitud de los tiempos ratificada por Jesucristo, quien le dió su última perfeccion, y la confió á la Iglesia, para que la propusiese á los fieles. — La promulgacion mosáica se hizo sobre el Monte Sinaí, con gran aparato de terror, en medio de truenos y relámpagos; la ratificacion cristiana tuvo lugar sobre la

montaña de las Bienaventuranzas en un principio, y despues, sobre la montaña de Sion, cuando la bajada del Espíritu Santo, en medio de las efusiones de la caridad divina.

3. Los diez mandamientos son la expresion de la verdad práctica, del órden ó de la justicia, segun la cual todo hombre está obligado á vivir sobre la tierra. **Contenido**

4. La justicia de los mandamientos de Dios y la obligacion de observarlos se fundan, 1º sobre la voluntad de Dios, que es la regla de toda bondad moral; 2º sobre nuestra naturaleza, y sobre nuestras relaciones con Dios y con los demas hombres; 3º sobre los intereses bien entendidos de cada hombre en particular, y de todo el género humano.

Los diez mandamientos obligan á todos los hombres sin excepcion y no hay poder en la tierra que pueda dispensar del cumplimiento de ninguno de ellos. — Pero si son obligatorios para todos, no son imposibles para nadie. Está en nuestras facultades el observar áun los más difíciles, mediante los auxilios de la gracia que Dios nos ofrece, y que nunca niega á los que humildemente se la piden. Dios no manda nada imposible; pero como dice el Concilio de Trento, (sesion 6) *al mandar, cuida de que se le pueda obedecer, y en el caso de que no se pueda, ayuda para que se pueda.* **Obligacion del decálogo y posibilidad de observarlo.**

Hay más, no solamente los mandamientos no son imposibles con ayuda de la gracia, sino que tampoco son difíciles; sobre todo cuando se observan desde la juventud y con espíritu de amor : *El amor de Dios consiste en observar sus mandamientos : y sus mandamientos no son penosos.* (I, San Juan, v. 3.)

5. Lo que debe inducirnos á guardar esta ley santa, es de una parte, la voluntad de Dios, y de otra, nuestra **Motivos para**

observarlo. propia felicidad : porque Dios, para sancionar su ley, ha querido que nuestra felicidad dependiese absolutamente de nuestra fidelidad en observarla.

Sancion. **6.** En efecto, el legislador supremo promete recompensa eterna á los que guardan sus mandamientos; y amenaza con castigo eterno á los trasgresores. — Él quiso que su ley santa fuese para los hombres un principio de verdadera felicidad desde este mundo, segun estas palabras : *La justicia levanta los pueblos; lo que hace á las naciones desgraciadas, es el pecado.* (Prov. XIV, 34.)

7. Los diez mandamientos comunmente se enuncian bajo la forma siguiente :

I. Amar á Dios sobre todas las cosas.

II. No jurarás su santo nombre en vano.

III. Santificarás las fiestas.

IV. Honrarás á tu padre y á tu madre, y vivirás largos años.

V. No matarás.

VI. No fornicarás.

VII. No te apoderarás de los bienes de otro, ni los retendrás injustamente.

VIII. No levantarás falsos testimonios, ni mentirás.

IX. No desearás la mujer de tu prójimo.

X. No codiciarás los bienes ajenos, para poseerlos injustamente.

Los fieles están obligados á saberlos de memoria, y conviene que los reciten todos los dias. Ademas deben estudiarlos y comprenderlos.

Decálogo en general. **8.** Antes de comenzar la explicacion de cada uno de los mandamientos en particular, diremos en general que el *decálogo* es el desarrollo de la gran ley de la caridad, que comprende, como Jesucristo lo ha enseñado

expresamente, dos preceptos generales, el amor de Dios y el del prójimo: *Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazon, y al prójimo como á tí mismo.* — En razon de este doble precepto fundamental, grabó Dios el decálogo sobre dos tablas de piedra, de las cuales la primera contenia los deberes para con Dios, y la segunda, los deberes para con nosotros mismos y para con el prójimo.

Todos los mandamientos, sea cualquiera la forma en que se enuncien, son á la vez preceptivos y prohibitivos; es decir, que cada mandamiento encierra un precepto y una prohibicion, un deber particular que se prescribe, y un pecado particular que se prohibe.

Primer mandamiento.

Amar á Dios sobre todas las cosas.

I. Obligacion.

1. El primer mandamiento nos ordena reconocer al verdadero Dios y prestarle el homenaje supremo, que le es debido. Fué dado al pueblo de Israel en estos términos: *Yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto : no tendrás dioses ajenos delante de mí, no los adorarás, ni les darás culto : porque yo soy el Señor tu Dios y hago misericordia sobre todos los que me aman.* (Exod. xx, 2.) — Esta enunciacion comprende : 1° la fe, la esperanza y la caridad, que son las tres virtudes teologales; y 2° la religion, que ocupa el primer lugar entre las virtudes morales. Doble precepto.

Es evidente que el primer mandamiento prescribe el culto de Dios ó la virtud de la religion; pero no es ménos claro que prescribe tambien las tres virtudes teologales. Para comprenderlo, basta considerar, 1°

que estas virtudes están contenidas en el precepto del culto, porque es imposible prestar á Dios culto perfecto, sin amarle, y el amor de Dios supone la fe y la esperanza; 2º estas tres virtudes se comprenden en el precepto de reconocer á Dios enunciado por estas palabras: *Yo soy el Señor tu Dios... que hago misericordia á los que me aman;* porque en virtud de estas palabras, yo debo no solamente reconocer y creer que hay un Dios único, Criador del cielo y de la tierra; sino tambien que este Dios es *el mio*, mi primer principio, mi fin último, mi bien soberano: que responde á todas las necesidades de mi inteligencia, porque es de eterna verdad; á todos los deseos de mi corazon, porque Él es infinitamente bueno para mí; á todas las aspiraciones de mi amor, porque Él es infinitamente bueno y amable: en una palabra, le debo reconocer como mi fin supremo, como el gran objeto al cual debe aspirar todo mi sér, por la fe, por la esperanza y por mi amor. — A este conocimiento perfecto y amoroso de Dios, alude Jesucristo cuando dice: *La vida eterna consiste en conoceros, á vos que sois el verdadero Dios.* (San Juan, XVII, 3.)

Cinco partes.

2. Debemos pues en virtud del primer mandamiento, 1º reconocer al verdadero Dios, 2º creer en Él, 3º esperar en Él, 4º amarle con todo nuestro corazon, 5º rendirle el culto supremo que le es debido.

Reconocer al verdadero Dios.

1º Ante todo, debemos abrir los ojos de la inteligencia, para reconocer al Dios vivo, personal, Criador y Señor del universo, verdadero Dios que toda la naturaleza proclama, que la luz de la razon, lo mismo que la de la fe, nos muestran con evidencia (1).

(1) Véase *Apologética*, capítulo 1º, Artículo 1º, *Existencia de Dios*, página 26.

2º Debemos creer en Dios y por nuestra fe prestar homenaje á su suprema verdad. — La fe (1) es una virtud sobrenatural, por la cual creemos firmemente, segun la palabra infalible de Dios, todo lo que es divinamente revelado y propuesto como tal por la Iglesia. **Creer en Él.**

3º Debemos esperar en Dios, para prestar homenaje á su voluntad para con nosotros. — La esperanza es una virtud sobrenatural por la cual esperamos de Dios la salud eterna, y los medios para conseguirla; porque Él nos la ha prometido en consideracion á los méritos de Jesucristo, que es infinitamente bueno, poderoso, y fiel en sus promesas. **Esperar en Dios.**

4º Debemos amar á Dios para honrar su perfeccion, y su amabilidad infinita. — La caridad, la más excelente de las virtudes sobrenaturales nos hace amar á Dios sobre todas las cosas, por Él mismo y á nuestro prójimo como á nosotros mismos, por amor de Dios. — El primer mandamiento prescribe el amor de Dios, haciendo abstraccion del amor del prójimo, que es objeto de los preceptos de la segunda tabla. **Amar á Dios.**

5º Debemos prestar á Dios el culto supremo que le es debido : en esto consiste propiamente la virtud de la religion, la cual se define : virtud moral por la que prestamos á Dios un culto digno de Él. —Para ser verdaderamente digno de Dios, el culto debe estar vivificado por las virtudes teologales, la fe, la esperanza y la caridad, que son como el alma de la virtud de religion. **Culto.**

¿ Cuál debe ser el culto ? ¿ Cuáles son los actos por los cuales se debe ejercer ? ¿ Qué se debe entender por culto de los Santos?

(1) Véase *Dogmática*, capítulo 16, Artículo 2º, y más abajo capítulo 5º, Artículo 2º, *Virtudes teologales*.

§ I. Cualidades del culto.

Culto interior y exterior.

3. El culto debe ser interior y exterior; directo é indirecto.

4. El *culto interior* consiste en actos de fe, de respeto, de amor y de otros semejantes, que brotan del corazon; — el *culto exterior*, en oraciones vocales, cantos religiosos, y oficios de la Iglesia. Se llama *culto público*, en cuanto se presta á Dios no por hombres aislados, sino por la comunidad ó sociedad humana.

El culto puramente interior no basta; el hombre debe tambien á Dios un culto exterior y público: -1) porque pertenece á Dios todo entero y le debe el homenaje de todo su sér; -2) porque los actos exteriores sirven para elevar á Dios el espíritu y el corazon; -3) porque el culto exterior reune á los hombres como á los hijos, alrededor de su padre; -4) porque desde el orígen del mundo, Dios ha prescrito siempre el culto exterior y público (1).

Culto directo é indirecto

5. El *culto directo* es aquel por el cual honramos á Dios en sí mismo; el *culto indirecto*, es el que prestamos á los Santos, del modo que se explicará más abajo.

§ II. Actos del culto.

6. Los principales actos por los cuales debemos practicar la religion y el culto son: la adoracion, el sacrificio, el ofrecimiento de nosotros mismos, la oracion, y la participacion en el culto público de la Iglesia.

La *adoracion* consiste en venerar á Dios como Cria-

(1) Véase *Apologética*, capítulo 1°, página 40 y siguientes.

dor de todas las cosas, y Señor supremo á quien todo el universo debe servir, y en someternos enteramente á su dominio soberano.

El *sacrificio* es la oblacion é inmolacion de una víctima, para honrar la Majestad suprema de Dios, y obtener de Él beneficios y mercedes.

El *ofrecimiento de sí mismo* consiste en ofrecer á Dios nuestro cuerpo y nuestra alma, todo lo que somos y todo lo que poseemos, y en hacer todas nuestras acciones para su mayor gloria, segun estas palabras de San Pablo: *Sea que comais, sea que bebais, sea que hagais cualquiera otra cosa, hacedlo todo por la glória de Dios.*

7. La *oracion* es una conversacion con Dios, ó como otros dicen, una elevacion del alma á Dios, para ofrecerle nuestras alabanzas, nuestras peticiones y todos los sentimientos de nuestro corazon. — La oracion es necesaria para nuestra salud, no solamente de necesidad de precepto, sino tambien de necesidad de medio para los adultos, en cuanto es el medio ordinario por el cual deben obtenerse los auxilios necesarios para la salvacion. (1) Oracion.

8. El precepto de la oracion aunque siempre es obligatorio, no obliga á cada instante; pero se exige la oracion, 1° cuando se ha entrado en la edad de la razon; 2° cuando uno está fuertemente tentado; 3° cuando se ha caido en pecado mortal; 4° cuando uno se halle en peligro de muerte; 5° en las diversas alternativas de la vida, y 6° en las calamidades públicas. — Los teólogos enseñan que no hacer absolutamente ninguna oracion en el espacio de un mes, constituiria una viola-

(1). Véase más abajo, capítulo 8, la *oracion*.

cion grave del precepto de la oracion (1). Pero un verdadero cristiano sin atender á lo que es obligacion grave y rigurosa, debe hacer uso frecuente de este santo ejercicio y dirigir á Dios, sus oraciones cotidianas.

No se debe jamas omitir las oraciones de la mañana y de la tarde, ántes y despues de la comida, segun práctica general entre los fieles. No podria excusarse de pecado venial, quien sin motivo alguno faltase á estas prácticas, pasando todo el dia sin invocar á Dios, ni á la Vírgen santísima, ni al ángel de su guarda, ni á los Santos. Faltar muchas veces, muchos dias seguidos á las oraciones de la mañana y de la tarde, sin reemplazarlas durante el dia con ninguna otra oracion, es ponerse en peligro de perder todo sentimiento de piedad y de caer muy pronto en falta grave. — No debiendo ser larga esta oracion, es posible á todo el mundo. — La piedad pide que se haga de rodillas; pero excusa fácilmente á los que no pueden hacerla de este modo.

Asistencia frecuente á la Iglesia.

9. La *participacion en el culto de la Iglesia* consiste en frecuentar los sacramentos, asistir al sacrificio de la misa y á otros oficios y solemnidades que se celebran en las iglesias.

§ III. Culto de los Santos.

10. Honramos á Dios, aunque indirectamente, con los honores que tributamos á los *Santos*, es decir; á la Santísima Vírgen María, á los Angeles, á los Mártires y

(1) Gousset. — Como el cardenal Gousset ha resumido en la *Teología moral* la doctrina de los mejores autores, le hemos tomado por guia principal, en la explicacion del decálogo.

á otros bienaventurados, reconocidos como tales por la Iglesia. Estos honores consisten en ofrecerles oraciones, alabanzas y súplicas, y en celebrar las fiestas establecidas en su honor.

Culto de los Santos y culto de Dios.

11. El culto de los Santos difiere esencialmente del culto de Dios (1). El cual es un homenaje *supremo* rendido á la excelencia infinita de la divina majestad; el culto de los Santos, al contrario, un homenaje *subordinado*, rendido á las criaturas, que el Criador ha coronado de gracia y de gloria: homenaje por consecuencia que se rinde directamente á los Santos, y se refiere indirectamente á Dios, autor de toda santidad. — El culto rendido á Dios se llama *latría* (adoracion); el que se rinde á los Santos, *dulía* (homenaje); el que se presta á la Vírgen Santísima, *hiperdúlia* (homenaje superior) á causa de la dignidad eminente de la Madre de Dios.

12. No solamente el culto de los Santos es justo y legítimo, sino que presta ademas preciosos beneficios. En efecto, 1º este culto está consagrado por la práctica general de la Iglesia, fundada sobre la Tradicion y la Escritura; 2º es agradable á Dios, que se ve glorificado en sus Santos, y honrado con los homenajes que se rinden á sus servidores; 3º procura á los fieles intercesores poderosos en el cielo, y los estimula á imitar sus virtudes sobre la tierra.

Santas reliquias é imágenes.

13. Honramos á los Santos de dos maneras: 1º en sus personas consideradas directamente; 2º en sus reliquias y en sus imágenes. Tal es la práctica de la Iglesiauniversal, práctica santa y saludable, autorizada por las Ecrituras, y por la más venerable Tradicion.

(1) Véase *Dogmática* capítulo 17, artículo 2º, *Postrimerías*.

Honramos *las reliquias de los Santos*, 1° porque son preciosos recuerdos de nuestros mejores amigos ; 2° porque los cuerpos de los Santos han sido instrumentos de grandes virtudes, miembros de Jesucristo, y templos del Espíritu Santo, que resucitarán un dia en la gloria ; 3° porque Dios se complace en glorificar estos restos sagrados por medio de los milagros.

Honramos *las imágenes* de Jesucristo y de los Santos, porque excitan la devocion, sostienen la atencion en la plegaria, nos recuerdan saludables verdades, y ponen ante nuestros ojos hermosísimos ejemplos.

14. El culto rendido á las imágenes y á las reliquias, es un culto *relativo* que se termina en las personas cuyas imágenes ó reliquias se veneran. — Este culto relativo pertenece al grado supremo de *latría* si se venera la imágen de Jesucristo ó las reliquias de su santa Pasion ; de *dulía* si se trata de la de los Santos ; y de *hiperdúlia* cuando se honran las imágenes de la Santisíma Vírgen.

II. Pecados contrarios al primer mandamiento.

15. El primer mandamiento prohibe todos los pecados contrarios á la fe, á la esperanza, á la caridad y á la virtud de religion (1) á saber : 1° no querer creer lo que la Iglesia enseña, dudar voluntariamente en materia de fe, no cuidar de instruirse, exponerse al peligro de perder la fe por lecturas perniciosas, y ocultar ó disimular la fe por respetos humanos ; — 2° desesperar ó tener falsa presuncion de salvarse ; — 3° entregar su corazon á las criaturas sin tener en cuenta para

(1) Véase más abajo, cap. 5, art. 1, *Pecados contrarios á las virtudes teologales.*

nada la ley de Dios, dejar de hacer actos de amor de Dios, odiar y combatir á Dios y á su Iglesia. — 4° Los pecados contrarios á la virtud de religion se encierran en dos categorías : la *supersticion* y la *irreligion*, que es su contraria ; en la una se peca por falta, en la otra por exceso.

Supersticion.

16. -1) Los principales pecados que se refieren á la supersticion son : la idolatría, la adivinacion y la magia. Está prohibido no sólo adorar al demonio ó falsos dioses, sino tambien consultar adivinos, evocar los espíritus, pretender comunicarse con las almas de los muertos, pedir á la magia efectos perniciosos ó maravillosos debidos á la intervencion del demonio. — Es una supersticion el preguntar á las mesas y á los muebles cosas á que seria imposible responder áun á los séres dotados de razon. — En cuanto al magnetismo animal, ó mesmerismo, sea cualquiera su orígen por la relacion que ha tenido con la supersticion y libertinaje, ha merecido ser condenado en Roma y prohibido como abuso culpable y funesto (1).

Irreligion.

17. -2) Entre los pecados de irreligion, se distinguen cuatro principales : la herejía, la indiferencia religiosa, la apostasía, la impiedad y el sacrilegio. — *La herejía* consiste en negar con obstinacion un dogma de la fe propuesto por la Iglesia. — *La indiferencia religiosa* se refiere lo mismo á la verdadera religion que á las falsas ; á los que practican la religion y los que la abandonan : como si no hubiese ninguna obligacion en este punto, ni hubieran de seguirse consecuencias de ningun género. — *La apostasía* es la renuncia de la fe católica para adherirse á una secta

(1) Encíclica del Santo Oficio, 4 de Agosto de 1856.

cualquiera, incluyéndose en este pecado los libres pensadores. — *La impiedad* es el pecado de los que se mofan de Dios y de su Iglesia.— Se entiende por *sacrilegio* la profanacion de una cosa santa; el sacrilegio puede ser *personal*, *real* ó *local*, segun tenga por objeto una persona, una cosa material ó un lugar consagrado al culto divino. Es sacrilegio profanar los sacramentos, los cementerios y los bienes pertenecientes á la Iglesia. Los que usurpan ó confiscan, ya los bienes ó los derechos de la Iglesia, ya las fundaciones piadosas, son castigados con excomuniones por el santo concilio de Trento y no pueden ser absueltos más que por el Soberano Pontífice.

Segundo mandamiento.

No jurarás el santo nombre de Dios en vano.

1. El segundo mandamiento nos ordena reverenciar el santo nombre del Señor, y hablar siempre de Dios y de las cosas santas con profundo respeto que se manifiesta pronunciando é invocando ya el santo nombre de Dios ya el de su único Hijo Nuestro Señor Jesucristo, con sentimientos de piedad y veneracion.

Tal es el precepto indirectamente expresado en este mandamiento, cuya enunciacion directa es prohibitiva.

Prohibe todos los actos contrarios al respeto que debemos al santo nombre de Dios: tales son la blasfemia, el perjurio y la violacion de votos.

2. 1° *Blasfemar* es proferir palabras injuriosas contra Dios, abrigar propósitos ó repartir escritos contra Dios. Para que haya blasfemia, no es necesario que el discurso proferido vaya directamente contra Dios; basta que se dirija contra los Santos, ó contra las cosas

sagradas, como la Iglesia de Jesucristo, sus sacramentos, sus ministros y todo lo que se refiere á su santa religion. La injuria va á parar á Dios, como autor de todas las instituciones santas y de toda santidad.

3. Se distingue -1) la blasfemia breve, es decir, el juramento grosero; y la blasfemia de discurso, ó de conversacion, en que las ideas blasfematorias se expresan bajo una forma al parecer agradable y seductora; -2) la blasfemia hablada y la escrita; -3) la blasfemia de maledicencia y la de irrision ó burla sacrílega. — Se pueden referir á las blasfemias de maledicencia las *imprecaciones* impías con que se invocan las venganzas de Dios contra sí propio ó contra los demas.

Es preciso no confundir las verdaderas blasfemias con las blasfemias truncadas y las palabras groseras y malsonantes próximas á la blasfemia.

La cual siendo verdadera, es siempre pecado mortal: *Cualquiera*, dice la Escritura, *que blasfemare del nombre del Señor, será castigado de muerte.* (Levítico, XXIV, 6). — Las palabras próximas á la blasfemia, sin ser pecado mortal, son indignas de la boca de un cristiano.

4. Hay ademas quien profiere formalmente la blasfemia y otros que sin proferirla se hacen muy culpables en esta materia, á saber: los que la provocan ó aplauden, y los que pudiéndola impedir la toleran; — los que publican diarios, revistas, folletos, ú otras producciones impías y blasfematorias, los que las leen con complacencia, y áun aquellos que sin leerlas favorecen á la publicacion y cooperan á ella suscribiéndose.

Perjurio.

5. 2° El *perjurio* es propiamente el falso juramento, ó el abuso del acto religioso que lleva este nombre.

Jurar, es poner á Dios por testigo en favor de la verdad, de lo que decimos ó de lo que prometemos. Este acto es bueno y santo en sí mismo: apelar al testimonio de Dios, es reconocer que Dios es la verdad suprema y que conoce todas las cosas.

6. Sin embargo, para que el juramento sea lícito en la práctica, son necesarias tres condiciones: verdad, justicia y necesidad: quiere decir, que es necesario no solamente que la cosa de que se trata sea verdadera y que no implique ningun pecado; sino que ademas haya justo motivo para afirmarlo bajo juramento. Afirmar así una mentira, una calumnia, un proyecto criminal, etc., es pecar mortalmente. — Jurar con verdad, pero á la ligera y por razones fútiles, es faltar al respeto que debemos á la divina Majestad y exponerse á caer en perjurio.

7. Se deben cumplir las promesas juradas, si la cosa que se ha prometido no es mala ni está prohibida. — No es lícito cumplir el juramento afirmativo de una accion mala. Si se pecó al hacer el juramento, se cometerá un segundo pecado al cumplirlo, porque nadie está obligado á ofender á Dios.

Violacion de los votos.

8. 3° Se peca contra el segundo mandamiento violando los votos. Se entiende por *voto* una promesa hecha á Dios de un bien mayor, con deliberacion é intencion de obligarse. Y por *bien mayor* se entiende una cosa buena en sí misma y que es mejor hacerla que omitirla. — Es necesario no confundir el voto con la buena resolucion, que no obliga á la voluntad bajo pena de pecado.

9. Se llama *voto solemne* el que se emite al profesar en una órden religiosa aprobada por la Iglesia ; y *simple* el voto que se hace en otras circunstancias.

10. El voto es cosa útil y santa siempre que al hacerlo se proceda con discrecion y prudencia. Si se trata de ofrecer á Dios una cosa muy importante, conviene orar ántes mucho y aconsejarse del confesor.

11. La Iglesia, en virtud del poder de atar y desatar que ha recibido de Jesucristo, puede con justo motivo dispensar de los votos ó conmutarlos en otros distintos ; del mismo modo puede dispensar del juramento promisorio. Este poder pertenece al Papa y á los Obispos que lo ejercen por sí mismos ó por sus delegados.

Tercer mandamiento.

Santificarás las fiestas.

1. El tercer mandamiento de Dios nos ordena santificar el domingo ó dia del Señor y nos prohibe profanarlo.

Orígen del domingo.

2. La ley natural prescribe al hombre el santificar de tiempo en tiempo un dia, consagrándolo al culto de Dios, pero no determina ningun dia particular. La revelacion mosáica especifica la santificacion del *sábado* y el decálogo cristiano el *domingo*.

El sábado fué establecido en el Antiguo Testamento en memoria del descanso de Dios despues del sexto dia de la creacion así como tambien por el beneficio que concedió á su pueblo librándole de la servidumbre de Egipto (Deut. v, 14, 15). — La ley del sábado parece haber existido ántes de Moisés y se remonta probablemente al orígen del género humano.

Los Apóstoles reemplazaron el sábado con el domingo, para perpetuar los grandes misterios de la resurreccion de Jesucristo y venida del Espíritu Santo. Estos misterios significativos de una liberacion espiritual, y de una creacion más excelente que la primera, fueron cumplidos no en el séptimo dia sino en el octavo, que es al propio tiempo el dia primero de una semana nueva. — El mismo Salvador santificó en cierto modo este dia con sus discípulos, apareciéndose entre ellos en el cenáculo dos domingos más tarde. — Los Apóstoles adoptaron, pues, este dia con justo título como sagrado, llamándole *domingo*, *dominica dies*, es decir, *dia del Señor* y mandando á todos los fieles que lo santificasen.

Santificacion del domingo.

3. Es justo y razonable dar un dia al Señor despues de haber dado seis á los cuidados del mundo. La santificacion del domingo es una profesion pública de nuestra fe y un alimento necesario para la vida de nuestras almas.

La santificacion del domingo comprende dos obligaciones distintas : la del descanso y la del culto divino ; en otros términos, para santificar el dia del Señor es necesario : 1° abstenerse de obras serviles y 2° aplicarse á las obras de religion.

Obras serviles.

4. 1° El trabajo está prohibido los domingos porque apartaria de los ejercicios del culto que Dios exige en este dia, y porque continuado sin interrupcion, seria nocivo y perjudicial al bien corporal del hombre. Dios ha prescrito al hombre este santo reposo en beneficio del alma y del cuerpo.

5. La ley del descanso prohibe las obras *serviles*, pero no las que se llaman *liberales y comunes*.

Se entienden por obras serviles los trabajos que se

ejercen principalmente con el cuerpo y para la utilidad del cuerpo : tales son los trabajos de las artes mecánicas, los oficios y las diversas fabricaciones, las faenas del campo y las manuales de cualquier clase que sean aunque no se hagan para ganar dinero.

No solamente se hacen culpables de pecado los que trabajan sino tambien los que obligan á trabajar, ó dejan trabajar á sus inferiores. Estos malos maestros pecan como si ellos mismos trabajasen y se hacen culpables del pecado de los otros y ademas del escándalo que causan.

Fuera de las obras serviles las judiciales que se hacen con ruido y contencion, como incoar un proceso, citar las partes, oir los testigos, etc., están igualmente prohibidas por la Iglesia intérprete de la ley de Dios.

La Iglesia prohibe tambien las ventas públicas, la exhibicion de las mercancías, el tráfico en las tiendas abiertas, las transacciones y los contratos, los mercados y las ferias. Estas prohibiciones se hallan modificadas por usos que varian segun los lugares.

Se admite generalmente el que se pueda vender cuando las gentes del campo tienen necesidad por una ó muchas semanas, víveres, vestidos y otros objetos de consumo.

6. Las obras *comunes* son las que se refieren á las necesidades cotidianas y á los cuidados domésticos. No están prohibidas como tampoco los viajes siempre que no haya exposicion sin motivo de faltar á la misa.

7. Las obras *liberales* están del mismo modo permitidas y son las que dependen más bien del ejercicio del espíritu que del de el cuerpo, y tienden directamente á la cultura de la inteligencia : como la lectura, la escri-

tura, la enseñanza, el dibujo, el estudio y todo lo que pertenece á las artes liberales. Los profesores de artes y de ciencias pueden trabajar y dar lecciones; los arquitectos, los pintores, los escultores, los bordadores pueden trazar sobre el papel los dibujos, los planos y los proyectos de sus obras.

8. El descanso del domingo es obligatorio para cualquier espacio de tiempo comprendido en el dia de fiesta. El que sin razon ó necesidad trabaje un tiempo considerable, por ejemplo, muchas horas consecutivas será culpable de pecado mortal.

9. La obligacion del descanso puede cesar por várias causas: -1) por dispensa cuando hay justo motivo; puede concederla el Obispo ó el párroco; -2) por necesidad como en caso de incendio, de inundacion, etc.; -3) por piedad, que excusa ciertas obras serviles para el culto divino; -4) por caridad, que permite trabajar en beneficio de los pobres y de los enfermos cuando están en necesidad apremiante.

Obras de religion.

10. 2º Ademas de las obras de *descanso*, hay *obras de religion*. La primera y principal de las obras santas que debemos hacer el domingo es asistir al santo sacrificio de la Misa. Los fieles, cuando han llegado á la edad de la razon, están obligados á oir Misa los domingos y fiestas de precepto. — Es necesario oir Misa entera bajo pena de pecado mortal; de suerte, que si llega tarde, por ejemplo, despues del ofertorio, hay obligacion de oir otra misa. — Se debe asistir al santo sacrificio cristianamente, es decir, con respeto y devocion: no basta estar presente con el cuerpo si la atencion se distrae del culto de Dios.

La Misa está prescrita los domingos y fiestas de precepto, porque como renovacion del sacrificio de la cruz,

constituye la accion más santa, más saludable, más propia para honrar la Majestad divina (1).

11. Ademas de la Misa, conviene asistir en cuanto se pueda á otros oficios divinos, al sermon, á las pláticas catequísticas, etc.; frecuentar los sacramentos, y ocuparse en obras de piedad y caridad segun el estado de cada uno. — No hay obligacion sin embargo de consagrar el dia entero á los actos de religion y caridad; puede emplearse lícitamente una parte en alguna recreacion honesta y cristiana.

12. El precepto de la Misa deja de obligar cuando hay imposibilidad moral de asistir á ella. Así están dispensados de oir Misa los domingos : los enfermos; los convalecientes que no pueden salir de casa sin exponerse á recaer; los que están al cuidado de los enfermos; los que no pueden ser reemplazados en el cuidado de las casas, los niños y los pastores; los que por razon de la gran distancia no pueden acudir sin gran dificultad á la Iglesia. Por último, están dispensados : los criados, los hijos, las mujeres, cuando sus amos, sus padres ó sus maridos quieren absolutamente que trabajen durante el tiempo de la Misa, y ellos no pueden desobedecer sin graves inconvenientes.

13. Se profana el santo dia del Señor no solamente con el trabajo prohibido, sino más todavía por los demas pecados y tambien por las diversiones peligrosas y culpables. Profanacion del domingo.

Así como Dios reparte bendiciones especiales sobre las familias y naciones que guardan fielmente el domingo; tambien amenaza con severos castigos á los

(1) Sobre la manera de oir bien la Misa, véase más abajo, *Segundo mandamiento de la Iglesia.*

profanadores de su santo día. La profanacion del domingo es un gran crímen á los ojos de Dios, un escarnio para la religion, y un escándalo para el prójimo. La continuidad de esta profanacion es funestísima: produce olvido de Dios y de los deberes de cada uno, desmoraliza á los pueblos y destruye el cristianismo en las almas. Sin la observancia del domingo no hay religion porque no hay instruccion ni prácticas religiosas.

Cuarto mandamiento.

Honrarás á tu padre y á tu madre, y vivirás largos años.

Idea general.

1. El cuarto mandamiento *es el primero*, dice el Apóstol San Pablo, *al cual ha añadido Dios una promesa*. (Eph. VI, 2). La promesa de una vida larga y dichosa, estando subordinada á la salud de los hijos, no siempre se cumple aquí bajo; Dios reserva muchas veces toda la recompensa para la eternidad.

Este mandamiento es tambien el primero de la segunda tabla, es decir, de los que conciernen al prójimo. Encierra los deberes recíprocos de los hijos y de los padres, así como tambien los de todos los demas inferiores y superiores.

Extension del cuarto mandamiento.

2. A juzgar sólo por la letra de este precepto parece á primera vista que no habla más que de los deberes hácia nuestros padres y madres; tiene sin embargo un sentido más lato: Estas palabras: *Honrarás á tu padre y á tu madre* significan: honrarás á tus padres y á todos tus superiores; porque siguiendo el genio de la lengua sagrada, el nombre de *padres* comprende no solamente los que nos han dado el ser, sino tambien los que se-

gun disposicion de la divina Providencia, son nuestros superiores en el órden espiritual y temporal. —Empero como estos parientes y superiores deben ser honrados por sus inferiores, se sigue de aquí que por natural reciprocidad están obligados á merecer este honor cumpliendo por su parte los deberes que ellos tienen para con sus hijos é inferiores.

3. Hablemos 1° de los deberes de los hijos; 2° de los deberes de los padres; 3° de las obligaciones recíprocas de otros superiores é inferiores.

§ I. Deberes de los hijos.

4. *Honrarás*, dice el texto sagrado, *á tu padre y á tu madre.* Honrar á los padres, es amarlos, respetarlos y obedecerlos: amor, respeto y obediencia constituyen el *amor filial*, ó el conjunto de los deberes de un hijo para con sus padres. Bajo el nombre de padres, se comprenden tambien los abuelos y otros ascendientes, que tienen derecho al amor y respeto de sus nietos.

1° Amar á los padres, es tener hácia ellos, sean cualesquiera, afeccion sincera y constante; reconocimiento profundo y darles prueba de ello durante la vida, en el trance de la muerte, y despues de la muerte honrando su memoria. — Nada puede dispensarnos del amor filial: si nuestros padres están pobres y enfermos, debemos quererlos más que nunca, y áun cuando sean viciosos debemos amarlos, deplorando sus vicios y desórdenes. — El amor filial nos impone el deber de asistir á nuestros padres en sus necesidades temporales, y cuidar sobre todo de que no mueran sin los auxilios de la religion. Seria crueldad que por ceder á Amor.

falsas consideraciones, al temor pueril de causar emociones al enfermo, se dejase de llamar á tiempo al sacerdote para disponer al padre ó á la madre al tránsito de la muerte. — Debemos orar por ellos durante su vida, orar y hacer orar por ellos despues de su muerte, y ejecutar fielmente sus últimas voluntades.

El amor *fraternal* establece obligaciones semejantes, aunque ménos estrechas entre hermanos y hermanas.

Respeto.

5. 2º Debemos tener hácia nuestros padres respeto verdadero, interior y exterior: considerarlos como representantes de Dios, darles testimonio de estimacion y de honor, hablando con ellos respetuosa y atentamente, recibiendo sus consejos y soportando y excusando sus defectos. Es práctica santa y cristiana pedir la bendicion de los padres.

Obediencia.

6. 3º Obedecer á sus padres, es obedecer lo que ellos nos mandan: obedecerles cristianamente, es hacerlo con celo y prontitud en consideracion á Dios que quiere que los hijos obedezcan á sus padres como á Él mismo. La fe nos enseña en efecto, que nuestros padres y nuestros superiores están investidos de la autoridad de Dios, y que obedecerles en todo lo justo y bueno es obedecer á Dios.

Los hijos deben á sus padres esta obediencia cristiana en todo lo que no es contrario á la ley divina, y se la deben particularmente, como dice Santo Tomás, en lo que concierne á su educacion y á las cosas que atañen al órden y administracion de la familia.

Pecados contrarios á la piedad filial.

7. Se peca contra el *amor filial*, cuando se alimentan en el corazon sentimientos de aversion ó antipatía hácia los padres; cuando se les maldice, se les desea algun mal, se les impacienta y contrista, y cuando se descuida la obligacion de pedir á Dios por ellos.

8. Se peca contra el *respeto* cuando se los menosprecia, se les habla con dureza, se les mira con enfado, se les replica ó se les responde con insolencia; cuando se ponen en burla sus avisos á fin de hacerlos ridículos; cuando por último, se dicen á su presencia palabras injuriosas, ó se profieren amenazas. Levantar la mano amenazadora contra un padre ó una madre, áun sin consumar la accion, es pecado mortal.

Es tambien faltar á los padres, hablar con complacencia de sus defectos; dárselos á conocer á los que los ignoran y exagerarlos; en una palabra, atentar de algun modo contra su reputacion. Hay en este caso un doble pecado: pecado contra la justicia, y pecado contra la piedad filial.

Es por último reprensible, que uno estando rico y colocado en alta dignidad, rehuse por orgullo reconocer públicamente á sus padres, visitarlos ó recibirlos en casa, porque son pobres y sin educacion.

9. Se peca contra la *obediencia* filial cuando se rehusa hacer lo que mandan los padres, ó al hacerlo, se murmura y protesta del mandato. El pecado de desobediencia puede ser mortal ó venial, segun el grado de resistencia y obstinacion y la importancia mayor ó menor del mandato. — Se peca cuando á pesar de la prohibicion de los padres, se frecuenta el trato de personas viciosas, las casas sospechosas, las tabernas, los cafés, los bailes, los espectáculos, y otras diversiones nocturnas; cuando menospreciando las órdenes de los padres, se deja de oir Misa los dias de fiesta, de aproximarse al tribunal de la Penitencia, de asistir á los sermones de la parroquia, etc., etc.—Se peca tambien cuando no se hace lo que mandan los padres, en interes de la familia; ó cuando sin razon legítima, se

abandona la casa paterna, contra el parecer del padre ó de la madre. El que, á espaldas de sus padres contrae vínculos particulares con el fin de casarse, falta igualmente á la autoridad paterna.

10. Desobedecer á los padres, es pecado especial que se debe declarar en la confesion. Así, por ejemplo, el que á pesar de las órdenes de su padre ó de su madre deja de oir misa los domingos, debe acusarse no solamente de esta omision, sino tambien de haber desobedecido á sus padres.

11. Si los padres son tan desgraciados que se atrevan á mandar algo contrario á la ley de Dios, á la justicia, ó á las buenas costumbres, el hijo no debe ejecutarlo : en este caso, no desobedece á sus padres, sino que obedece á Dios. — Hay más, cuando trata un hijo que llega á cierta edad de tomar estado, como esta eleccion es de grandísima importancia para su salvacion, debe pedir á Dios la gracia de conocer su voluntad en este punto, á fin de cumplirla cristianamente. Pero ademas de consultar á Dios en la oracion y á un director prudente en el sagrado tribunal, los hijos cristianos deben tambien generalmente hablando, consultar á sus padres sobre tan grave objeto, sobre todo, cuando se trata escoger un estado en el mundo.

§ II. Deberes de los padres.

12. Los padres deben amar á sus hijos y mostrarles este amor, procurándoles el beneficio de la alimentacion, de la educacion y de un empleo conveniente.

Amor. **13.** 1° Deben amar á sus hijos cristianamente, es decir, por consideracion á Dios, con un amor mezclado

de respeto, mirándolos como un depósito sagrado, que les ha confiado el Señor ; deseando y buscando su verdadero bien, en cuerpo y en el alma.

Por esta razon, deben procurarles ante todo, la gracia del santo Bautismo.

14. 2° Entendemos por *alimentacion*, todo lo que toca al bien corporal y á las necesidades de la vida. Los padres están obligados á cuidar con solicitud constante de la vida y salud de sus hijos y de la integridad de sus miembros : deben alimentarlos y vestirlos segun su condicion. Alimentacion.

15. 3° La educacion consiste en la formacion del hombre *como hombre*, quiero decir, como criatura racional, moral y dotada de un alma inmortal. Comprende dos partes : la formacion del espíritu, ó la *instruccion* ; y la del corazon ó las *buenas costumbres*. Educacion.

16. La educacion debe ser cristiana, es decir, debe tener por base la doctrina y la moral cristiana. La razon de este es - 1) que en virtud de la ley positiva de Jesucristo, todos los hombres están obligados á vivir segun su santa doctrina ; y - 2) que una educacion que no sea cristiana no es verdadera educacion, sino una formacion falsa y perniciosa. — En efecto, - 1) si se considera la *parte intelectual* ó la *instruccion* desde que se separa de la enseñanza religiosa, no puede ménos de ser falsa é incompleta. Será incompleta : porque la instruccion humana comprende no solamente los conocimientos que se refieren al cuerpo y á la vida presente, sino tambien los que miran al alma y á la vida futura del hombre. Ahora bien, de estas dos partes, la educacion puramente civil no es más que la primera, que es la ménos importante. —Será falsa, porque dará Educacion cristiana

al hombre una falsa direccion haciéndole dirigir sus acciones y sus pasos á los bienes de la tierra, en vez de llevarle en pos de los del cielo, que es el fin principal de su existencia. - 2) Si se considera *la formacion moral*, se verá que es imposible sin la religion, única fuerza capaz de domar las pasiones del corazon humano, y hacer al hombre virtuoso. Una institucion exclusivamente civil podrá formar un hombre hábil en las ciencias naturales, en la industria y en la política; pero por hábil que sea, no dejará de ser un hombre vicioso.

17. La educacion cristiana comienza en la familia, y ordinariamente se completa en las escuelas. — La educacion doméstica debe ser la base de la educacion escolar ó pública.

Los deberes de los padres respecto á la educacion, comprenden la instruccion, la vigilancia, la correccion y el buen ejemplo.

Instruccion.

18. -1) Despues de haber procurado á sus hijos el beneficio del santo Bautismo, los padres están obligados á darles la educacion cristiana, que exige el carácter bautismal. Por esto les deben enseñar tan pronto como sean capaces, las primeras verdades de la religion : la señal de la cruz, la oracion dominical y todo lo que está obligado á saber un cristiano.

Deben formarlos en la práctica de la piedad y de la virtud, haciéndoles rezar las oraciones de la mañana y de la tarde ; acostumbrarlos á ir á la Iglesia y á las pláticas parroquiales ; á observar la ley de la abstinencia y á confesarse de tiempo en tiempo ; — deben por último alejarlos de todos los peligros del alma y de todos los lazos tendidos á su inocencia : tales como los malos criados, las malas compañías, los

malos juegos, las malas lecturas, las malas escuelas, etc.

19. -2) Es tambien un deber riguroso para los padres velar con cuidado sobre la conducta de sus hijos, advertirles del mal que ejecutan, reprenderles, corregirles y áun castigarles, si no tienen otro medio de hacer respetar la autoridad paterna. — Empero si el castigo es obligatorio, debe ser justo y razonable. Que participe de la severidad y de la dulzura ; que sea fruto de aquella prudente energía que sabe hallar un justo medio entre la violencia y la debilidad. Vigilancia y correccion.

20. -3) A esta vigilancia, á estos avisos y enseñanzas, los padres deben añadir el buen ejemplo, sin el cual, todo lo demas seria infructuoso : conviene que la piedad, en las palabras y obras de sus padres, los hijos vean brillar la viva imágen de la educacion que reciben. Buen ejemplo.

21. 4° Los padres deben ocuparse en el porvenir de sus hijos, aplicarlos á los trabajos y á los estudios para hacerlos capaces de adquirir una posicion honesta y conveniente. — En la eleccion de estado, deben, si lo necesitan, ayudarles con sus consejos, consultando no el interes y las preferencias puramente humanas, sino el órden y la vocacion de Dios, que se aplicarán á conocer. A este efecto, es necesario que estudien la inclinacion y la aptitud del hijo, que rueguen á Dios, y pidan consejo á personas sábias, ilustradas y generosas. Obrando así, proveerán al porvenir de sus hijos de una manera cristiana, sin perjuicio de los derechos de Dios y de los que corresponden á sus hijos. Seria abusar de su autoridad, querer obligar á un hijo á tomar el estado de matrimonio, el eclesiástico ó el monacal; seria opo- Posicion social.

nerse á Dios, contrariar la inclinacion legítima del hijo, la vocacion prudentemente reconocida.

Pecados contrarios á los deberes paternos.

22. Los padres pecan *contra el amor paternal*, fomentando en su corazon sentimientos de aversion ó de odio hácia sus hijos, profiriendo imprecaciones ó maldiciones en su presencia, y maltratándolos ó refiriendo á personas extrañas sus defectos. — Pecan tambien cuando tienen hácia sus hijos un amor excesivo y desarreglado, que les induce á educarlos con descuido, tolerándoles todo y no reprendiendo ni áun sus vicios; cuando no tienen el mismo amor á todos los hijos, mostrando hácia alguno de ellos una predileccion imprudente, causa ordinaria de envidias y de discordias en la familia.

23. Faltan á su deber con respecto *al bien corporal* de sus hijos, cuando los exponen á accidentes en que pueden perecer, ó desfigurarse y perder la integridad de sus miembros. Toda negligencia ó malos tratamientos que puedan perjudicar notablemente á la vida, á la salud, á la conformacion del hijo, es pecado mortal. — Pecan tambien, cuando por pereza ó por vanos despilfarros, ó por entregarse á los placeres y al juego, privan á los hijos del alimento necesario; cuando malogran su porvenir descuidando el formarles para un estado social.

24. Faltan á sus deberes concernientes *al bien espiritual* de sus hijos, si son causa de que se mueran sin bautismo, ó si no dan el primer lugar en la educacion á la instruccion religiosa, de aquellos á quienes el Bautismo ha hecho discípulos de Jesucristo.

25. Cuando los padres creen poder confiar á otras personas la educacion de sus hijos, deben escogerlas dignas de este encargo. Pecan mortalmente, si los confian á maestros sin fe, sin religion, sin buenas cos-

tumbres, capaces de pervertir á los jóvenes, ó con sus doctrinas, ó con sus malos ejemplos, ó simplemente con su indiferencia.

26. Pecan escandalizando á sus hijos, por su propia negligencia en materia de religion, por su impiedad, blasfemias, murmuraciones, calumnias, maldiciones, cualesquiera que sean, ó por otros actos contrarios á la caridad, á la justicia, á la santidad de la moral evangélica. — Serán más culpables todavía, si los llevan á diversiones peligrosas, si les mandan cosas prohibidas por la religion, por la Iglesia y por la equidad. — Habrá en todo esto doble pecado : uno, contra el amor paterno, otro, contra la virtud violada con la accion escandalosa.

Los padres que faltan al gran deber de la educacion cristiana, son ordinariamente castigados en esta vida, tanto más cruelmente, cuanto que el castigo les viene de sus propios hijos.

§ III. Obligaciones recíprocas de otros superiores é inferiores.

27. Ademas de los padres, se distinguen todavía tres clases de superiores, á saber : los que hacen las veces de nuestros padres, los que nos gobiernan en el órden espiritual, y los que nos gobiernan en el órden temporal.

1° Los superiores que hacen las veces de padres, son los tutores y los maestros.

Tutores.

28. Las obligaciones de los *tutores* respecto de sus pupilos son para lo temporal y lo espiritual casi del mismo modo que las de los padres y madres respecto de sus hijos. Es un deber para el tutor procurar al menor, confiado á sus cuidados, una educacion conve-

niente, velar por su conducta, amonestarle y corregirle. — Recíprocamente los deberes de los pupilos hácia sus tutores, son casi los mismos que los de los hijos respecto de sus padres, exceptuando la asistencia.

Maestros. **29.** Los *maestros*, y todos los que están encargados de la educacion y de la instruccion de la juventud, siendo depositarios de la confianza de los padres y de su autoridad, tienen tambien obligaciones graves que cumplir. Deben trabajar constantemente en hacer progresar á sus discípulos en la piedad, en la virtud y en la ciencia. Se harán gravemente culpables abandonándolos á sí mismos, sin velar por su conducta ni por el cumplimiento de sus deberes religiosos; dejando de apercibirles contra todo lo que pueda ser dañoso á su salud; poniendo ó tolerando en sus manos libros peligrosos para las costumbres y para la fe, y dándoles por último malos ejemplos. — Los deberes de los discípulos con respecto á sus maestros son análogos á los que tienen que cumplir con sus padres, á lo ménos en lo relativo al respeto y á la obediencia.

Autoridades eclesiásticas. **30.** 2° Los *superiores en el órden espiritual* son las antoridades eclesiásticas, el Papa, los Obispos, y los sacerdotes encargados de la direccion de nuestras almas. Todos tienen graves obligaciones que cumplir hácia los pueblos confiados á su cuidado. Las principales son: enseñar, exhortar, administrar los sacramentos, combatir los abusos y los escándalos, visitar los enfermos y asistir á los moribundos áun con peligro de su vida. — Los deberes de los fieles hácia sus pastores son respetarlos, obedecerlos como á Jesucristo, en las cosas que pertenecen al órden espiritual, y si es necesario, proveer á su subsistencia. Todos los ministros de la religion son acreedores á nuestro respeto; pero debe-

mos honrar de un modo especial al Romano Pontífice, que es nuestro Padre comun, el Pastor de los Pastores, el Vicario de Jesucristo; al Obispo, que es el Pastor de toda la diócesis; al cura párroco que es el Pastor de la parroquia; al confesor, que es el padre de todos los que él dirige en el camino de la salud. Se peca contra el respeto debido al sacerdote, con las zumbas, las injurias y las calumnias. Si se le llega á denigrar hasta el punto de incapacitarle para cumplir con fruto su ministerio, se peca gravemente contra la justicia y la religion.

Autoridades civiles.

31. 3° *Los superiores en el órden temporal* son los soberanos, los legisladores, los magistrados y los señores.

Los *soberanos*, los *legisladores* y los *magistrados* tienen igualmente deberes que cumplir con los pueblos. Lo que es el padre de familia para sus hijos, lo es hasta cierto punto, el jefe de un Estado, para con sus súbditos, á saber: un protector y un guia que hace en cierto sentido, las veces de Dios. Los pueblos pertenecen á Dios, el cual los ha confiado al cuidado de los príncipes, como ovejas á los pastores.

El príncipe es el ministro de Dios para el bien, segun lo ha declarado expresamente el Apóstol. (Rom. XIII, 4): el poder civil ha sido establecido por Dios para el bien del Estado, como la autoridad paterna para el bien de la familia.

Tal es el fin que el Apóstol, de acuerdo con la razon, asignó al poder civil: el cual ha sido dado al príncipe en beneficio del pueblo, para procurar el bien público; en otros términos, para proteger el *órden* y reprimir el *desórden*. — *El órden* es el derecho, la justicia, la paz, la propiedad, la virtud, la religion: he aquí lo que el

príncipe debe proteger. — *El desórden* es la injusticia, el robo, toda violacion del derecho, todos los daños causados á los ciudadanos, no sólo en los bienes del cuerpo, sino tambien en los del alma, por los escándalos públicos, por la corrupcion de los entendimientos y de los corazones, de las ideas y de las costumbres.

Príncipes y magistrados.

32. Asentadas estas nociones, es fácil comprender cuáles son las obligaciones de los *príncipes* y de los *magistrados*. Ministros de la divina Providencia para el bien de los pueblos, están obligados á desvelarse por el bien general, por el mantenimiento del órden público, y por la defensa de la patria; proteger los intereses de cada uno, administrar y hacer administrar la justicia á todos, sin excepcion de personas; dejar á los súbditos la libertad de obrar el bien; reprimir la licencia y los abusos; respetar y hacer respetar las leyes de la religion, sin la sancion de la cual las leyes morales y las humanas son ineficaces; de confiar las funciones públicas, los cargos y los empleos á hombres capaces, dignos, íntegros y virtuosos; de recompensar el mérito, de castigar las infidelidades, los delitos y los crímenes; de favorecer las instituciones, y establecimientos de utilidad pública.

Pecados.

33. Sea cualquiera la forma de gobierno, los *legisladores* pecan, dictando leyes contrarias á los derechos de la religion y de la Iglesia; tolerando ya la publicacion de escritos perniciosos que tiendan á destruir la fe y las costumbres del pueblo, ya los teatros licenciosos ó los espectáculos obscenos, donde no se respeta ni la virtud, ni la santidad del matrimonio. — Los *magistrados* pecan si son infieles á los deberes de su cargo: si no muestran la firmeza necesaria para prevenir ó corregir los abusos, las injusticias y las exacciones de

parte de sus subordinados; si por espíritu de partido, ó por causa de interes se muestran injustos hácia alguno de sus administrados. Muchas faltas de este género acarrean la obligacion de restituir.

Súbditos.

34. Los deberes de los *súbditos* hácia el rey y hácia las autoridades civiles, son honrarlos, respetarlos, obedecerlos conforme á las leyes, siempre que estas no sean contrarias á los mandamientos de Dios, ó á los derechos de la Iglesia. *Que todo el mundo*, dice San Pablo, *se someta á las autoridades superiores; porque no hay poder que no venga de Dios, y Dios es quien ha establecido todos los que existen sobre la tierra. El que resiste á la autoridad, resiste al órden de Dios. El príncipe es el ministro de Dios para el bien.* (Rom. XIII.)

Amos ó señores.

35. Los *señores* deben cuidar de que sus criados ó servidores cumplan la ley de Dios, de que se instruyan en las verdades de la fe, concediéndoles el tiempo necesario para cumplir sus deberes religiosos; deben reprenderlos cuando obren mal, pero siempre con benevolencia y caridad, darles buenos consejos y buenos ejemplos, y pagarles exactamente sus salarios. — Cuando un criado cae enfermo, se le debe, á lo ménos por caridad, suministrarle los auxilios necesarios y convenientes, y si la enfermedad llega á hacerse peligrosa, llamar á tiempo al sacerdote. — Un amo ó señor será muy culpable, si en lugar de edificar á sus criados, los escandaliza con sus desórdenes, ó con sus opiniones contrarias á las buenas costumbres y á la religion. Y será mucho más culpable todavía si les propone ó les manda cosas injustas, inmorales, ó prohibidas por las leyes de la Iglesia.

Criados.

36. Los *criados* ó *domésticos* deben á sus señores respeto, obediencia, servicio y fidelidad. — La fidelidad

consiste en manejar y conservar los bienes de sus señores, sin hacerles jamas perjuicio, ni consentir que otro se lo haga. — La obediencia obliga á los criados, en todo lo que es justo y razonable, segun la naturaleza del servicio á que están obligados. Su obediencia debe ser pronta, exacta y entera; y para hacerla cristiana y meritoria, deben obedecer á su señor, como á Dios, como al mismo Jesucristo. (Eph. VI, 5). — Un criado no debe ejecutar nunca las órdenes de su señor, si son contrarias á la ley de Dios, á la justicia y á las buenas costumbres; su obediencia en este caso seria criminal. Seria igualmente culpable, si por el celo de una recompensa, ó por el temor de ser despedido, se deja arrastrar al libertinaje ó se presta á las intrigas que requieren los desórdenes de su señor. — En cuanto á las leyes de la Iglesia, un doméstico puede hacer lo que se le mande contrario á estas leyes, siempre que no pueda resistir á la voluntad de su señor, sin graves inconvenientes, sin exponerse por ejemplo, al peligro de ser arrojado de la casa, y no pudiendo por otra parte encontrar otro amo, que le permita cumplir estos deberes. La Iglesia no intenta obligar al que se encuentre en semejante necesidad.

37. Los criados se hacen muy culpables, revelando secretos de familia, que puedan comprometer el honor, la reputacion, ó los intereses de sus amos. La maledicencia y la calumnia, de parte de un criado hácia su señor, son á su vez más graves que respecto á ningun otro; lo mismo puede decirse de las infidelidades, de los robos y de las injusticias.

38. Los propietarios, los jefes de talleres y de fábricas, deben tratar á sus obreros con amabilidad cristiana, pagarles un justo salario y velar sobre todo

porque reinen entre ellos la religion y las buenas costumbres : los obreros por su parte deben respetar á sus patronos, servirles fielmente y tomar á pechos todos sus negocios.

39. Los *oficiales del ejército* deben tratar tambien á los soldados con benevolencia, procurar que cumplan con los deberes religiosos, y ellos mismos servirles de ejemplo ; los soldados por su parte, deben respetar á sus jefes y obedecerles en todo lo concerniente al servicio militar. Oficiales y soldados.

Quinto Mandamiento.

No matarás.

1. Este mandamiento tiene por objeto poner á cubierto la vida del hombre, que constituye el primero de los bienes de que gozamos sobre la tierra : esto debe entenderse no solamente de la vida del cuerpo, sino tambien de la gracia, que es la vida sobrenatural del alma. — Los demas bienes del hombre, á saber : su honor, su reputacion y hacienda están igualmente protegidos por distintos mandamientos, como se verá más adelante.

El quinto mandamiento prohibe el homicidio corporal, y el espiritual ó el escándalo.

§ I. Homicidio corporal.

2. Bajo el nombre de *homicidio*, es preciso entender no solamente el asesinato, sino tambien el duelo, el suicidio y todo lo que tienda á quebrantar la integridad de la vida corporal.

3. El *asesinato*, prohibido por el quinto manda- Asesinato

miento, consiste en quitar la vida á sus semejantes sin autoridad legítima.

A ningun hombre por poderoso que sea es permitido matar ó herir á otro hombre, sin legítima autoridad. Se hallan legítimamente autorizados: 1° los ejecutores de los reos de la justicia; 2° los soldados que combaten en guerra justa; 3° las personas que carecen de otro medio para defender su vida, contra un injusto agresor.

Legítima defensa.

4. En este último caso, no es lícito traspasar los límites de la justa defensa; quiero decir, que no se puede hacer al agresor más daño del que es necesario, para evitar el suyo propio, ni herirles ántes ó despues del tiempo de la agresion. Para que haya derecho á herirle, es preciso que haya ataque, ó que por lo ménos, esté próximo á ejecutarlo: por ejemplo, si carga la pistola ó pone mano á la espada.

En todas las circunstancias en que es permitido matar al agresor para librar á nuestra persona, se puede tambien hacer lo mismo en defensa del prójimo.

Duelo

5. Se entiende por *duelo*, un combate premeditado, entre dos ó muchas personas de cuya autoridad privada, depende de la eleccion de armas, de tiempo y de lugar conveniente. — De cualquier modo que se trate de justificar, el duelo será siempre á los ojos de la religion y de la sana moral un crímen, ó más bien un doble crímen: puesto que el que intenta dar muerte á otro, se expone él mismo á recibirla. — El duelo no es lícito ni para salvar, como se dice el honor, ni para evitar el reproche de cobardía, ni por ningun otro pretexto. Así la Iglesia castiga con excomunion á los duelistas y á todos los que tomen parte en el duelo, ya ocupando el lugar del combate, ya asistiendo á él como

testigos ó espectadores: la Iglesia los declara infames y dignos de castigo, porque no han tenido el valor del perdon; malos cristianos que violan las leyes de la sociedad; y malos cristianos que pisotean las leyes divinas y eclesiásticas. Los que sucumben en estos bárbaros conflictos son privados de las oraciones de la Iglesia y de la sepultura cristiana, lo mismo que los suicidas.

Suicidio.

6. No es lícito jamas darse la muerte: esto seria violar los derechos de Dios, autor y árbitro de nuestra existencia, y los de la sociedad de que formamos parte. No hemos recibido de Dios más que el uso de nuestra vida, y nadie hay tan dueño de la suya que se la pueda quitar cuando le plazca. Por esto, no dice la ley: *No matarás á tu prójimo;* sino que dice de un modo absoluto: *No matarás.* El suicida quebranta esta ley cometiendo el más odioso de los asesinatos, y mereciendo la condenacion eterna. — No es suicidarse, el exponer la vida en caso necesario, como el obrero que ejecuta un trabajo peligroso, para ganarse la vida; ó por adhesion al bien público, como el soldado que muere ántes que abandonar su puesto; ó por piedad filial como el hijo que para salvar á su padre, le da el pedazo de pan que él mismo necesita; ó por caridad como el náufrago, que cede á otro la tabla en que podia salvarse.

7. Las personas casadas y las nodrizas no deben ignorar que se hacen culpables de homicidio, dando lugar á que perezca un niño por malicia de ella ó exponiéndole á perecer por cualquier imprudencia ó negligencia grave.

Todo lo que se refiere al homicidio.

8. El quinto mandamiento prohibe, ademas del homicidio formal, *todo lo que se refiere* ó tiende á quebrantar la integridad de la vida corporal. — Esta idea

comprende: 1° el odio, la cólera, la venganza; los malos propósitos y los deseos de venganza; las querellas y los malos tratamientos hechos al prójimo y tambien la dureza para con los pobres; 2° todo lo que es dañoso á nosotros mismos, la intemperancia, los excesos que abrevian los dias, y la temeridad por la cual se expone la vida sin necesidad.

§ II. Escándalo.

9. El *escándalo* es contrario al quinto mandamiento, porque hiere y mata al prójimo en su alma. Es un homicidio espiritual.

Entiéndese por escándalo, todo lo que puede ser para el prójimo ocasion ó motivo de caida espiritual. Se le define: una palabra, una accion ú omision, mala en sí ó en apariencia, que da á otro motivo para caer en el pecado. — El escándalo es *directo*, cuando el que lo comete tiene intencion de inducir á que caiga otro en el pecado. Tal es por ejemplo el escándalo del que solicita á otro para impurezas, robos ó perjurios. — El escándalo no es más que *indirecto* cuando sin tener intencion de inducir á otro al pecado, se le da malos ejemplos, con palabras ó con obras, que son para él ocasion de pecado.

10. Se debe considerar como culpables de escándalo, 1° á los que tienen la costumbre de blasfemar; 2° á los que publican periódicos, folletos y otras producciones contrarias á la religion ó á las costumbres; 3° á los que venden ó hacen leer esta clase de escritos; 4° á los que componen, reparten ó cantan canciones inmorales, ó sostienen conversaciones deshonestas; 5° á los que hacen ó aprueban las piezas de teatro ó de comedia en que no se respeta ni la prác-

tica de la religion, ni la santidad del matrimonio, ni la virtud; 6° los artistas que ejecutan pinturas ó estátuas indecentes; 7° las personas sobre todo del sexo femenino que menosprecian en sus tocados las leyes de la decencia y del decoro.

Cooperacion.

11. Constituye cierto género de escándalo, el contribuir al pecado del prójimo, con una órden, un consejo, ó cualquiera otra cooperacion *formal* que no sea lícita. No sucede lo mismo con la cooperacion *material;* es decir, la accion indiferente en sí misma, que concurre al pecado de otro, contra la intencion del cooperador. Así, es lícito vender armas por más que muchos compradores abusen de ellas.

Malicia del escándalo.

12. El verdadero escándalo es un gran pecado, que Jesucristo ha condenado con esta sentencia terrible: *El que escandalizare á uno de estos pequeñitos que en mí creen, mejor le fuera que colgasen á su cuello una piedra de molino, y le anegasen en el profundo de la mar! ¡Ay del mundo por los escándalos! ¡Desdichado del hombre por quien viene el escándalo!* (San Mateo, XVIII, 6, 7). — Lo que hace los escándalos del mundo tan desastrosos para los cristianos y sobre todo para la juventud, es por una parte la temeridad con que se ejecutan, y por otra el respeto humano que induce á seguir los malos ejemplos, complaciéndose el hombre en ser como los demas.

13. El quinto mandamiento, aunque prohibitivo, encierra tambien implícitamente ciertas obligaciones: nos obliga, 1° á perdonar á los que nos han ofendido; 2° á dar al prójimo buenos ejemplos; 3° á reparar el mal que se le haya hecho en el cuerpo ó en el alma; 4° asistirles en sus necesidades espirituales y corporales.

Sexto y noveno mandamientos.

No fornicarás.
No desearás la mujer de tu prójimo.

Objeto.

1. Estos dos mandamientos prohiben el adulterio y todo lo que es contrario á la virtud de la castidad.

El *sexto* prohibe, 1° todo acto exterior de impureza: discursos, miradas, tocamientos y otras acciones deshonestas; 2° las ocasiones que inducen á la impureza: malas compañías, entretenimientos muy libres y familiares entre personas de diferente sexo, bailes lascivos, modas indecentes, cuadros, estatuas obscenas, espectáculos, canciones; periódicos, folletines, libros, romances licenciosos ó fútiles, etc.

El *noveno mandamiento* prohibe los pecados interiores, es decir, los pensamientos y los deseos contrarios á la pureza.

Pensamientos y deseos malos.

2. Se peca con *pensamientos impuros*, cuando uno se complace en representaciones deshonestas, y las mantiene voluntariamente. — Se peca con *deseos impuros*, cuando se tiene voluntad de ejecutar acciones malas y de satisfacer sus pasiones, si bien no se llega á los efectos.

Hay que distinguir tres cosas en los malos pensamientos: 1° la *sugestion*, ó la simple idea del mal que asalta el espíritu y trata de apoderarse de él, no es un pecado; 2° la *delectacion*, el placer sensual ó la impresion agradable que acompaña ordinariamente á los malos pensamientos; 3° el *consentimiento*. Si la voluntad se complace con advertencia y propósito deliberado en la impresion sensible, hay pecado mortal; si la voluntad no da su entero consentimiento,

hay pecado venial; si la voluntad no consiente de ningun modo, no hay pecado (1).

3. Todo pecado de *impureza* es mortal desde que hay en él pleno consentimiento. — Este pecado infama mante á los ojos de los hombres, y abominable ante Dios, sobre todo cuando es cometido por un cristiano, es desastroso en sus consecuencias, y terrible en sus castigos. Graves consecuencias de la impureza.

Las consecuencias de la impureza son: las recaidas, los malos hábitos, los sacrilegios causados por la vergüenza de confesar este vicio, los escándalos y una multitud de otros pecados, como la incredulidad, el endurecimiento y la impenitencia final.

El impúdico es castigado muchas veces en esta vida con la pérdida de su honor, de sus bienes, de su salud y con muerte prematura; despues de la muerte, con el fuego eterno. A este pecado, dice San Alfonso de Ligorio, deben atribuir su condenacion la mayor parte de los réprobos.

4. Hay *remedios contra la impureza*, ya para curar las llagas que deja en el alma, ya para preservar á esta de sus terribles ataques. Entre estos remedios, unos son positivos, otros negativos.

Medios positivos: 1º el amor de la castidad. Esta virtud cuya belleza celebra la Santa Escritura, es como la perla de las virtudes cristianas: ella hace al hombre semejante á los ángeles, infunde la paz en su corazon y es manantial fecundo de otras virtudes y de toda suerte de buenas obras. Remedios.

2º La oracion y la devocion á la Santísima Vírgen, á san José y al ángel de la guarda.

(1) Véase más abajo, cap. IV, nº 14.

3º La frecuencia de los sacramentos.

4º El ayuno, la mortificacion y el trabajo.

5º La modestia y el recato de los sentidos.

6º La humildad.

7º El recuerdo de las postrimerías, y de la presencia de Dios.

8º El respeto á nuestra propia dignidad: como cristianos, debemos conservar nuestro cuerpo y nuestra alma en la pureza; porque hemos sido consagrados á Dios en el Bautismo, donde hemos sido convertidos en miembros de Jesucristo, y en templos vivos del Espíritu Santo; y porque hemos sido santificados por el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo en la sagrada Comunion.

Medios negativos: 1º huir de las ocasiones como las lecturas, las personas peligrosas, etc.

2º Huir de la ociosidad.

3º Huir de la intemperancia.

Séptimo y décimo mandamientos.

No hurtarás.

No codiciarás los bienes ajenos, para poseerlos injustamente.

Objeto. 1. El séptimo y el décimo mandamientos prohiben toda injusticia contra el prójimo en materia de bienes temporales. — El *séptimo* prohibe el acto exterior del robo; el *décimo* prohibe el deseo interior y la codicia de adquirir los bienes temporales por vias injustas. — Dios prohibe los malos deseos porque son malos en sí mismos y raíz de los pecados exteriores.

Al condenar el robo, la ley divina nos prohibe causar daño ninguno al prójimo, y nos manda restituir

lo que poseamos injustamente ó reparar el daño que hayamos hecho.

2. Está por consiguente prohibido tomar y retener injustamente los bienes del prójimo: robar, ó cooperar al robo, comprando ú ocultando los objetos robados; — usar de fraude en el comercio, vendiendo con pesos falsos ó malas medidas, dando monedas falsas ó mercancías falsificadas; — suscitar pleitos injustos, alcanzar ó provocar una sentencia arbitraria; — defraudar los bienes del prójimo é impedir injustamente que logre legítimas ganancias; — aprovecharse de lo que se ha recibido en depósito; — descuidar el pago de sus deudas; — dilapidar sus bienes en el juego ó en la comida, con perjuicio de su familia ó de sus acreedores; — ejercer un empleo público sin capacidad para ello: los jueces, los notarios, los abogados, los médicos, etc, están obligados en virtud del séptimo y décimo mandamientos á ejercer rectamente sus funciones cumpliendo todos los deberes que con ella se relacionen. Diversas injusticias.

3. El robo no constituye siempre un pecado mortal, porque admite parvedad en la materia. Algunos céntimos ó algunas pesetas no son materialmente materia grave. San Alfonso de Ligorio en el siglo pasado, cuando el dinero tenia más valor que en nuestros dias, fijaba como regla que la suma de tres escudos (quince pesetas) constituia siempre materia de pecado mortal. No es posible sin embargo, establecer en este punto una regla absoluta é invariable; los fieles deben dejar esta apreciacion al confesor, que pesa todas las circunstancias del hecho. Gravedad.

4. Los pequeños robos ó pequeños fraudes hechos con el propósito de reunir una suma considerable son

pecados mortales: porque cada uno de estos actos se ejecuta con intencion gravemente culpable.

5. Los hijos pecan tambien cuando roban á sus padres, porque perjudican al mismo tiempo á sus hermanos y hermanas y hacen muchas veces que recaigan sospechas de robo sobre las personas de la casa que son inocentes.

6. Los criados no tienen derecho á dar limosna con los bienes de sus señores, ni á cobrarse de ellos deudas ó sustracciones ocultas.

Restitucion.

7. Es obligacion de justicia restituir los bienes de otros, reparar los daños causados y pagar las deudas. Conviene hacerlo tan pronto como se pueda, en tanto cuanto se pueda y como se pueda: es decir, al propietario, al mismo acreedor y si ha muerto, á sus herederos; cuando esto no sea posible se debe emplear la suma en limosnas y en buenas obras. — El que se halle en estado de restituir, tiene obligacion de hacerlo por sí mismo sin dejarlo á cargo de sus herederos.

8. La obligacion de restituir, como la de pagar las deudas, forma parte de las cargas de la sucesion y se trasmite á los herederos en proporcion de la parte de herencia que han recibido. Su obligacion no puede sin embargo exceder del valor de esta parte.

9. El deber de restituir puede cesar por la remision que haga el acreedor; y suspenderse por la impotencia del deudor.

El que no puede restituir al presente, debe tener por lo ménos voluntad de hacerlo cuando pueda; si puede en parte debe hacer esta reparacion parcial sin diferirla por más tiempo.

La necesidad grave excusa al que restituye de exponerse al peligro de perder su condicion; siempre que

la posicion que ocupe sea legítimamente adquirida y no fruto de sus injusticias.

Por lo demas, el que posee bienes de otro puede siempre restituirlos de una manera oculta é indirectamente sin comprometer su honor.

Octavo Mandamiento.

No dirás falsos testimonios ni mentirás.

Objeto general.

1. El octavo mandamiento prohibe los falsos testimonios, y bajo este punto todos los daños que se causen al público con el abuso de la palabra.

2. Los pecados contrarios á este mandamiento son: 1° el falso testimonio; 2° la mentira y la hipocresía; 3° la maledicencia y la calumnia; 4° los chismes y rencillas; 5° la injuria y la burla; 6° la violacion del secreto; y por consecuencia 7° los juicios temerarios y las sospechas injustas, que son como palabras interiores contrarias al prójimo.

Falso testimonio.

3. — 1° *El falso testimonio* es una deposicion que se hace en justicia, bajo juramento contrario á la verdad. Constituye siempre un pecado mortal, porque encierra el perjurio que no admite pardidad de materia.

Mentira.

4. — 2° *Mentir* es hablar contra su pensamiento, decir lo que se cree ser falso, con la intencion exclusiva de engañar. — Hay tres clases de mentiras: la mentira *jocosa* que se dice para divertir; la *oficiosa*, que se dice para excusarse, para evitarse el desagrado de alguno; y la *perniciosa*, que se dice para dañar al prójimo. — No hay mentira en las palabras que se dicen para divertir y cuya falsedad salta á los ojos; ni en ciertas locuciones falsas en apariencia, pero cuyo sentido fácilmente se comprende.

La verdadera mentira es un pecado ordinariamente venial, pero que puede llegar á ser mortal si causa al prójimo daño considerable en su honor ó en sus bienes.

5. La *hipocresía* es tambien una especie de mentira que consiste en tomar sólo las apariencias de la virtud para atraerse la estimacion de los hombres.

Murmuracion y calumnia.

6. — 3° *Murmurar* es dañar la reputacion del prójimo, revelando injustamente sus faltas y sus defectos ocultos. — *Calumniar* es imputar un crímen al prójimo que no ha cometido ó exagerar una falta verdadera. — No hay maledicencia sino cuando se revela lo que no es público, y la revelacion es *injusta*, porque la caridad cristiana manda algunas veces manifestar las faltas del prójimo ya para corregirle, ya para impedir que pervierta á los demas, ya para contrarrestar el mal que causa. En este caso, conviene manifestar las faltas á los que las deban conocer, como los padres, maestros y superiores. — No es tampoco murmurar dar respecto de alguno, informes poco ventajosos, si son verdaderos y somos consultados por personas interesadas en conocerlo, porque se trata de alianzas ó asuntos importantes.

7. La maledicencia y la calumnia se llaman *detraccion*. Se comete de diferentes modos, á saber: atribuyendo al prójimo faltas que no ha cometido ó defectos que no tiene; exagerando sus faltas, dando por cierto lo que es dudoso, revelando lo que está oculto, ó insinuando sospechas con fórmulas vagas como esta: *Se dice, se cuenta...* — interpretando desfavorablemente las buenas intenciones del prójimo, negando sus buenas cualidades ó disminuyendo sus méritos; algunas veces, haciendo elogios muy frios ó

guardando silencio que pueda interpretarse como aprobacion del mal que otros refieren, ó desaprobacion del bien que elogian.

8. La detraccion y la difamacion no se cometen únicamente de viva voz, sino que tambien se llevan á cabo, y de un modo desastroso en la prensa, en los periódicos y en otras publicaciones.

9. No es nunca permitido el difamar á una órden religiosa ni á una comunidad cualquiera, lo mismo que á un simple particular. La maledicencia y la calumnia son lo mismo, iguales en ambos casos, y áun más grave en el primero que en el segundo.

Tambien está prohibido el difamar los muertos, ya por la obligacion en que estamos de respetar su memoria, ya porque al difamarlos se puede dañar y gravemente á sus parientes y deudos.

10. No es lícito jamas tomar parte en la murmuracion, ni escucharla con placer. Se debe, si es posible, defender al prójimo ó en caso de tener alguna autoridad, imponer silencio á los detractores; si no conviene atestiguar ó con su silencio ó con la seriedad de su rostro, que se desaprueban tales conversaciones, ó decirlo francamente segun las circunstancias.

Reparacion.

11. Cuando por medio de la calumnia ó la murmuracion se ha causado perjuicio al prójimo en su reputacion ó en sus bienes, hay obligacion de reparar el daño en cuanto posible, ora retractando la calumnia, ora hablando bien de la persona á quien se ha difamado en la murmuracion.

Chismes y rencillas.

12. — 4° *Los chismes y rencillas*, que los teólogos llaman *susurratio*, consisten en repetir algunas palabras desfavorables que un tercero ha proferido contra él. Este abominable procedimiento da por resultado

sembrar la discordia donde reina la paz, turbando las buenas relaciones de las familias y de los particulares. Es un pecado más grave que el de la detraccion.

Injuria y burla.

13.—5° *La injuria*, contraria al octavo mandamiento, es la que se hace al prójimo en su presencia, con palabras ó con acciones ofensivas: esto es, un desprecio y una afrenta que tienden á mancillar su honor. — Inclúyese en este pecado las palabras duras, los reproches, las calificaciones y las burlas provocativas. — Cuando esto no pasa de una simple broma, permitida entre los amigos para animacion y recreo, no es pecado; al ménos que no se prevea que la broma puede traer malos resultados.

El que haya hecho una injuria, debe repararla lo más pronto posible.

Violacion del secreto.

14. — 6° Se peca tambien por abuso de la palabra, cuando se revela sin causa legítima un secreto de que uno es depositario. — Los casos en que uno está dispensado de guardar secreto, son los siguientes: -1) cuando la cosa se ha hecho notoria y pública, porque entónces deja de ser secreto; -2) cuando la revelacion del secreto puede ser necesaria para el bien general ó por alguna otra razon muy grave. — Ya se comprende que no se trata aquí más que del secreto natural, y en manera ninguna del sigilo sacramental de la Confesion, para el cual nunca puede haber dispensa porque está sellado por el mismo Dios.

La ley del secreto no nos prohibe solamente revelar las cosas que nos han sido confiadas, sino que tambien nos prohibe sonsacar á otros su secreto, y por lo mismo abrir y leer cartas que no están dirigidas á nosotros; á ménos que no se trate de una autoridad

legítima y de casos excepcionales. — Aquí, como en todo lo que se refiere á los deberes de la justicia y de la caridad, debemos seguir el gran principio de no hacer á los demas lo que no queramos que se nos haga á nosotros mismos.

15. — 7° *Juzgar temerariamente* es juzgar mal de las acciones del prójimo sin justo motivo. Juicio temerario.

Cuando se ofrecen al espíritu dudas, sospechas ó juicios desventajosos respecto de alguno, no se deben admitir con propósito deliberado, sino que deben rechazarse tan pronto como se observe que son temerarios é injustos.

Las dudas y sospechas de los superiores, de los maestros y de los padres de familia encargados de velar por sus inferiores, de los cuales deben desconfiar para impedirles obrar mal, no son injustas ni censurables: son actos de prudencia. — Tal es igualmente la duda que se forma, cuando se trata de evitar un daño ó de tomar las medidas convenientes para ponerse á cubierto del mal que puede sobrevenir. Así, por ejemplo, el que recibe en su casa un desconocido ó un extranjero, puede prudentemente proveer á la seguridad de sus bienes, como lo haria respecto de un hombre cuya probidad le fuese sospechosa.

16. Para cumplir bien el octavo mandamiento conviene purificar el corazon de toda pasion de celos, envidia ú odio, y pedir á Dios su auxilio para gobernar cristianamente la lengua, diciendo con el Profeta: *Poned, Señor, un guarda á mi boca y una puerta á mis labios.* (Sal. 140).

CAPITULO TERCERO.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

1. A los diez mandamientos de Dios, se deben añadir los cinco *mandamientos de la Iglesia*, llamados así porque han sido establecidos por la Iglesia, esto es, por los superiores eclesiásticos investidos de la autoridad legislativa de Jesucristo.

Obligacion.

2. Los mandamientos de la Iglesia deben observarse por todos los fieles como los diez mandamientos de Dios. No pueden violarse sin hacerse uno culpable de pecado mortal y digno de la condenacion eterna. — Sin embargo, siendo por su naturaleza leyes humanas, los preceptos eclesiásticos no obligan en caso de impotencia ó de inmensas dificultades, y son susceptibles de dispensa. Aparte de estas legítimas excepciones estamos obligados á guardar los preceptos de la Iglesia como los de Dios, puesto que emanan de los Pastores que nos gobiernan en lugar de Dios y á los cuales debemos obedecer como á Él mismo, segun esta palabra del Salvador : *El que á vosotros os escucha, á mí me escucha; el que os desprecia, me menosprecia.* (San Lucas, X, 16).

Objeto.

3. Los mandamientos de la Iglesia tienen por ob-

jeto: 1º ayudarnos á observar los mandamientos de Dios y todas las prescripciones de Jesucristo; 2º hacernos practicar la obediencia filial, el respeto y el amor que debemos á la Iglesia nuestra madre.

4. Entre todas las leyes y mandamientos de la Iglesia (1), hay cinco que miran de un modo especial al bien de los fieles y que se llaman los *cinco mandamientos de la Iglesia;* formúlanse de este modo:

1. Santificarás las fiestas que te son de obligacion.
2. Oirás misa entera los domingos y fiestas de guardar.
3. Ayunarás cuando lo manda la santa Madre Iglesia.
4. Confesarás á lo ménos una vez dentro del año, ó ántes si espera peligro de muerte ó ha de comulgar.
5. Recibirás á tu Criador, á lo ménos por Pascua Florida.

Primer mandamiento de la Iglesia.

Santificarás las fiestas que te son de obligacion.

§ I. Idea de las fiestas.

Idea general de las fiestas.

1. *Una fiesta* es un dia de alegría, un dia de regocijo público, ya en honor de una persona eminente, ya en memoria de un grande acontecimiento. — Hay fiestas civiles y religiosas: aquí hablaremos de las últimas.

Fiestas religiosas. Definicion. Fin

2. Las fiestas religiosas son dias especialmente consagrados al culto divino. — Han sido establecidas, 1º para rendir á Dios los homenajes solemnes que le son debidos; 2º para servir al bien espiritual de los

(1) Véase más arriba, cap. I, *Las leyes*, art. 2, página 345.

general. hombres; 3º para animar con santa alegría los dias de nuestra peregrinacion en la tierra.

Orígen. **3.** Existen las fiestas desde que hay culto público, es decir, desde el orígen del género humano. La Escritura nos deja entrever verdaderas fiestas en las invocaciones solemnes del nombre del Señor, establecidas por Enos, viviendo todavía nuestro primer padre Adan. (Gen. IV, 26); despues, en los holocaustos ofrecidos por Noé y su familia salvados del diluvio; y por último, en los célebres sacrificios ofrecidos por Abraham y por los demas patriarcas sobre los altares que ellos mismos habian construido.

La antigua Ley. **4.** Convertida en nacion, la familia de los patriarcas recibió, con la ley de Moises, la institucion de muchas fiestas solemnes. Las principales eran la Pascua y la Pentecostes, dos solemnidades que debian ser eternas, y continuarse más tarde, aunque con forma más perfecta, en la Iglesia de Jesucristo.

Fiestas de la Iglesia. **5.** La Iglesia, en virtud del poder que recibió de su divino fundador para ordenar lo concerniente al culto divino, ha establecido fiestas; 1º en honor de la Santísima Trinidad; 2º en honor de Nuestro Señor Jesucristo; 3º en honor de la Santísima Vírgen María; y 4º en honor de los Angeles y de los Santos. — El fin de todas estas fiestas es no solamente prestar á Dios y á los Santos dignos homenajes y justo reconocimiento por sus beneficios, sino tambien obtener su proteccion, regocijar santamente á los fieles, animarlos, alimentar su piedad y su devocion, y poner vivamente ante sus ojos los misterios de la fe y los ejemplos de Jesucristo y de los Santos.

Fiestas de obliga- **6.** La Iglesia manda santificar lo mismo que los domingos las fiestas *que son de precepto* ó de obligacion.

Como por ejemplo, la Natividad, la Ascension, la Asuncion, y Todos los Santos que pueden caer fuera de domingo. cion para ciertos países.

7. Ademas de las fiestas estrictamente obligatorias, hay otras que se llaman *fiestas suprimidas;* tales son las que en virtud de un indulto concedido por Pio VII el 9 de abril de 1802 dejaron de ser obligatorias para Francia y Bélgica, y otras relativas á España abrogadas por Pio IX, y en las cuales continúan celebrándose como ántes los oficios divinos, porque la Iglesia desea que los fieles, si pueden, asistan á ellos. Fiestas suprimidas.

§ II. Ojeada sobre todo el año litúrgico.

8. No es esto todo. Fuera de las fiestas propiamente dichas, la Iglesia celebra diariamente oficios, que no por ser ménos solemnes, dejan de dar á cada dia su carácter religioso, constituyendo una especie de fiesta á la cual los fieles pueden asistir segun su posibilidad y su devocion; de suerte que considerada en su magnífico conjunto, la liturgia eclesiástica ofrece el aspecto de una fiesta perpetua. Fiesta perpetua en la Iglesia.

9. Se entiende por *liturgia* el órden de las ceremonias religiosas adoptadas por la Iglesia; ó puede decirse que es el conjunto del culto exterior, que ella ha prescrito y consignado en los libros oficiales, llamados por esta razon *libros litúrgicos.* Liturgia.

El principal de estos libros y que todo el mundo conoce es el Misal, de que se sirve el sacerdote en la misa, y donde se desarrolla todo el año eclesiástico, desde el Adviento, que es donde principia, hasta la fiesta de Todos los Santos que es donde acaba.

La liturgia se compone de una serie de oficios sagrados, relativos á los diversos misterios de la religion, y

cuya sucesion periódica, abrazándola en entero, se perpetúa con el curso de los siglos. En este ciclo litúrgico aparecen en primer término las tres grandes solemnidades de las Pascuas de Pentecostes y de Navidad; vienen luego las diversas fiestas de la Santísima Vírgen María, de los Santos Apóstoles, de los Mártires, de los Confesores y de las Vírgenes; y por último la de Todos los Santos, en la cual se honra á todos los Santos y Bienaventurados reunidos. — Los dias poco numerosos que no son fiestas de Santos, no dejan de ser santificados con oficios propios y se llaman *ferias*, nombre con el cual la Iglesia da á entender á sus ministros, que estos dias, por comunes que parezcan, les son dados lo mismo que los otros para ocuparse en las alabanzas de Dios.

Division del tiempo.

10. Por lo que se ve, la Iglesia es dueña *del tiempo* en la vida presente por ser preludio de la eterna. Sabiendo que el tiempo aquí bajo le ha sido al hombre dado para caminar hácia su patria verdadera, ha dividido este tiempo en ciertas partes como en otras tantas etapas separadas por diversas fiestas que facilitan el viaje y lo hacen más agradable.

Esta division del tiempo marcada en el calendario eclesiástico, presenta las señales de una sabiduría admirable y asistencia divina del Espíritu Santo. Tiene por base las que el mismo Dios ha establecido, el año y la semana.

Periodo semanal.

11. El *período semanal* que se funda en la historia de la creacion del mundo representa la corta duracion de nuestra vida mortal, vida de trabajo y de pena á la que seguirá el eterno reposo en la mansion del Señor. — La Iglesia santifica la serie de los dias de la semana comenzando por el santo dia del domingo; ella misma

imprime carácter sagrado á cada uno de los dias en particular, de suerte que el cristiano puede ver en cada semana desarrollarse á sus ojos los principales misterios de su fe. Así, el domingo se consagra especialmente á la resurreccion del Salvador, el viérnes á su pasion, el juéves al misterio de la Santa Eucaristía, el sábado á la Santísima Vírgen, el lúnes á la Santísima Trinidad, el mártes á los santos Angeles y el miércoles á los santos Apóstoles; esto es lo que indica en las reglas del misal, revelando así el espíritu de la Iglesia.

Período anual.

12. El *período anual*, que se llama año eclesiástico, radica sobre las fiestas de la Navidad, de las Pascuas y de Pentecostes, tres solemnidades mayores, de las cuales la mayor es la de Pascua, centro movible de todo el órden litúrgico. Estas tres solemnidades se refieren á las tres personas de la adorable Trinidad: Navidad es como la fiesta del amor infinito de Dios Padre que dió al mundo á su Hijo único; Pascua, la fiesta del amor infinito del Hijo de Dios que murió por nosotros en la cruz; y la Pentecostes, la fiesta del amor infinito de la tercera persona de la Santísima Trinidad, del Espíritu Santo que se comunicó á la Iglesia.

Las fiestas de Navidad, de Pascuas y de Pentecostes, son como los tres puntos cardinales del año litúrgico. A la fiesta de Navidad se refiere la infancia y vida oculta del Salvador; á la de Pascua los misterios de la vida pública, de la pasion y de la ascension; á la de Pentecostés los misterios de la gracia que el Espíritu Santo infunde en las almas. El ciclo de la fiesta de Pentecostes se enlaza con el de la Pascua y comprende hasta el Adviento exclusivamente. Durante este período de seis meses poco más ó ménos que sigue la solemnidad de la Pentecostes, es cuando se completa á los

ojos de los fieles la majestuosa construccion de la Iglesia, que, apoyada sobre la roca de la verdad, regada con la sangre del Salvador, alimentada por los auxilios de la gracia y con la asistencia del Espíritu Santo, constituye y constituirá hasta la consumacion de los siglos, el arca de la nueva Alianza, esto es, el arca de salvacion, para todos los que filialmente se entregan á los cuidados de la divina Providencia.

Tres partes.

13. El año eclesiástico está dividido en tres partes: la primera comprende las cuatro semanas de Adviento, que preceden al nacimiento de Jesucristo, representando los cuatro mil años que precedieron al Redentor; la segunda, desde la Navidad hasta la Ascension, que recuerda la vida mortal y terrestre de Jesucristo; la tercera desde la Pentecostes hasta la de Todos los Santos; ó más bien, hasta el domingo que cierra el año eclesiástico, representa toda la duracion de la Iglesia militante sobre la tierra hasta la consumacion de los siglos.

A la solemnidad final de Todos los Santos siguen la Conmemoracion de los difuntos, la Dedicacion de las Iglesias y la fiesta de las santas Reliquias, que se refieren igualmente á la vida eterna y al cielo.

Por lo que se ve, el órden litúrgico que nos representa la historia del mundo y toda la vida del cristianismo, pasada, presente y futura, termina con las fiestas del cielo; porque para el cristiano todo conduce á este fin consolador: el cielo es á los ojos de la fe la última palabra de todas las cosas.

Belleza y armonía de las fiestas de la Iglesia.

14. ¿Qué hemos de decir de la belleza de nuestras fiestas, de su armonía con las estaciones en que se celebran, con los misterios á que se refieren y con las necesidades de nuestro corazon? Supongamos por un

momento que las fiestas desapareciesen; con ellas desapareceria nuestra vida y nuestro gozo; una monotonía espantosa reinaria en todos los dias del año; todo seria enojoso é insípido en la sucesion de los dias y de las estaciones; la vida, sobre todo la vida cristiana llegaria á hacerse insoportable. Necesitamos, pues, de las fiestas de la Iglesia católica, que dan á cada época del año sus alegrías y sentimientos cristianos. En invierno se celebra el humilde nacimiento del pobre Niño de Belen, verdadera luz en las tinieblas, verdadera alegría del hogar doméstico; en la primavera la resurreccion del Salvador, cuando la naturaleza parece renacer y brotar con nueva vida; en el estío la Pentecostes y la fiesta del Señor, que son como el triunfo del cristianismo en medio de los esplendores de los dias más bellos; por último, en otoño cuando la naturaleza parece decaer y morir, se celebra la fiesta de Todos los Santos que entreabre el cielo á nuestros ojos, para mostrarnos otro mundo donde la muerte no tiene dominio.

Tal es el carácter de las fiestas de la Iglesia: instruyen, regocijan, fortifican y valientan el ánimo; muestran en la Iglesia terrestre una imágen de la Iglesia celestial, y como el vestíbulo del paraíso, difundiendo en este valle de lágrimas algunos rayos de las alegrías del cielo y haciendo la vida cristiana un preludio de la bienaventuranza eterna.

Segundo mandamiento de la Iglesia.

Oirás misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.

1. Como se ha dicho en la explicacion del tercer Misa

de obligacion.

mandamiento de la ley de Dios, la santa Iglesia ordena que todos los fieles llegados á edad de la razon, no estando legítimamente impedidos, asistan critianamente á la misa los domingos y fiestas de precepto. Cuando no se pueda ir á la Iglesia á causa de algun obstáculo, que no impida por otra parte recogerse en casa, por ejemplo, cuando hay que asistir á un enfermo, conviene suplir la misa con oraciones uniéndonos con el sacerdote y los fieles que están en la Iglesia.

Manera de oir misa dignamente

2. Para asistir santamente al divino sacrificio, al cual los mismos ángeles no asisten sino con profunda reverencia, conviene recordar que la santa misa es la renovacion incruenta del sacrificio sangriento que Jesucristo ofreció sobre la cruz inmolándose por la salvacion del mundo; despues debemos unirnos en intencion con el sacerdote, seguir atentamente sus ceremonias en el altar y avivar nuestro fervor en las más solemnes y principales. Cuando el sacerdote llega á la comunion si no tenemos la dicha de comulgar sacramentalmente, es práctica muy santa y recomendable hacer la comunion espiritual, que consiste en el deseo del corazon piadoso de recibir realmente el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo. Cuando llega este momento debemos repetir devotamente con el sacerdote las palabras del centurion en el Evangelio: *Señor, yo no soy digno de que vos entreis en mi pobre morada; pero decid solamente una palabra, y será curada mi alma;* al mismo tiempo nos excitaremos á un santo y vivo deseo de recibir al Salvador en la comunion sacramental diciendo con el corazon ó con los labios: *Dignaos, Señor, alimentarme cuanto ántes de vuestra sangre vivificadora, á fin de que yo sea lleno de vuestra vida.*

3. Durante la Misa, se debe orar con recogimiento y devocion. — Todas las oraciones son buenas y la Iglesia no prescribe ninguna en particular. Los fieles tienen costumbre de recitar las que se hallan en los libros destinados á este objeto, ó tambien de rezar el Santo Rosario ó meditar en los misterios de la Pasion que la Misa recuerda (1).

Misa parroquial

4. Se llama *Misa parroquial* la que el cura de cada parroquia celebra para sus feligreses en su propia iglesia, dando en ella una instruccion acomodada á la capacidad de los fieles. Bien se comprende la utilidad de asistir á ella; empero no hay obligacion precisa y está admitido que se oiga la misa en cualquiera otra iglesia, sobre todo si en ella es más fácil escuchar una instruccion igualmente saludable.

La misa en la semana.

5. Aunque la Iglesia no obliga á sus hijos á oir misa más que los *domingos* y *fiestas de precepto*, desea sin embargo que asistan tambien en la semana. Nada más conforme al espíritu cristiano, que oir misa todos los dias cuando se puede, y nada atrae mejor las bendiciones de Dios sobre una familia que estar representada todos los dias en la misa por alguno de sus miembros.

Tercer mandamiento de la Iglesia.

Ayunarás las cuatro témporas y toda la cuaresma.

1. Este mandamiento de la Iglesia es de penitencia cristiana: prescribe el ayuno y la abstinencia.

Ley de penitencia.

2. La penitencia en general, es una ley que obliga á

(1) La inteligencia de las diversas partes y ceremonias de la Misa contribuye á aumentar la devocion de los fieles. Véase más arriba, parte dogmática, *La Eucaristía como sacrificio*, números 33, 34.

todos los hombres desde el pecado de Adan, y constituye un medio de salud absolutamente indispensable. El Salvador lo ha declarado expresamente con estas palabras: *Si no haceis penitencia, perecereis todos.* (San Lucas, XIII, 3.); y puede decirse que toda su doctrina se resume en estas palabras que fueron principio de su predicacion: *Haced penitencia, porque se aproxima el reino de los cielos.* (San Mateo, IV, 17). Todo el cristianismo, representado por Jesucristo en la cruz, no es más que una grande expiacion, y la ley cristiana una ley de penitencia para la remision de los pecados.

3. Esta ley general encierra dos partes: la penitencia *interior* que consiste en la contricion de los pecados; y la *exterior* que comprende todas las penas, todas las mortificaciones corporales, que se practican en expiacion de los pecados.

Precepto de la Iglesia.

4. El tercer mandamiento de la Iglesia es como un artículo particular ú orgánico de la gran ley de la penitencia. La Iglesia ha prescrito los dias de ayuno, como una penitencia corporal que todos los fieles deben practicar, y determina así lo que todo cristiano está obligado á cumplir para satisfacer la ley divina de la penitencia. Como esta ley obliga á todo el mundo, áun á los que no son capaces de observar el precepto eclesiástico del ayuno, estos últimos deben procurar suplir su falta con oraciones, limosnas y otras obras buenas.

Ayuno.

5. Se podrá preguntar: ¿Por qué entre las penitencias corporales, la Iglesia ha escogido y prescrito á los fieles el ayuno y la abstinencia? 1º Porque este género de penitencia ha sido el que comunmente han practicado todos los Santos de los diferentes siglos y está ademas sancionado por el ejemplo del mismo

Jesucristo; 2° el ayuno es lo más fácil de practicar para la gran mayoría de los fieles; 3° porque procura preciosos beneficios espirituales. La Iglesia en su liturgia de la Cuaresma, dice que el ayuno corporal tiene por objeto: -1) amortiguar las pasiones, sometiendo la carne al espíritu y debilitando la fuerza de nuestros malos pensamientos; -2) levantar el espíritu y disponerle á la oracion; -3) apaciguar la cólera de Dios, y atraer sus bendiciones.

6. Hay obligacion de ayunar: 1° toda la Cuaresma; 2° las cuatro témporas, es decir, los miércoles, viérnes y sábados de cuatro semanas del año, á saber: la tercera de Adviento, la primera de Cuaresma, la de Pentecostes y la del miércoles siguiente al 14 de Setiembre, fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz; 3° las cinco vigilias siguientes: la de Navidad, la de Pentecostes, la de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, la Ascension y Todos los Santos. Dias de ayuno.

La *cuaresma* que es de tradicion apostólica ha sido establecida para honrar el ayuno de Jesucristo en el desierto, y ayudar á los fieles á prepararse al santo dia de la Pascua.

Las *cuatro témporas* han sido instituidas para consagrar á Dios todas las estaciones del año, para atraer sus bendiciones sobre los frutos de la tierra y darle gracias por los que ya nos ha dado; por último, para pedirle ministros sagrados dignos de sus altares y abundante efusion de gracias en las ordenaciones que se hacen regularmente en estas épocas.

Naturaleza del ayuno.

7. El ayuno eclesiástico consta de tres elementos, á saber: la unidad de la refeccion, la abstinencia de carne y de lacticinios, la hora de la comida. — La unidad de refeccion consiste en no hacer más que una sola comida al dia: este punto constituye principalmente la esencia del ayuno. La Iglesia permite sin embargo, tomar ademas de la comida principal, una ligera colacion. — En cuanto á la hora de la comida puede variarse segun el uso de las familias.

Obligacion.

8. La ley del ayuno obliga bajo pena de pecado mortal á todos los fieles que tengan veinte y un años cumplidos, á ménos que no esten exentos. Se cuentan tres causas de legítima exencion: la dispensa, la incapacidad y los grandes trabajos. Así, están exentos de ayunar los enfermos, los ancianos, los débiles, y todas las personas á las que el ayuno pudiera perjudicar en su salud ó incapacitarlas para cumplir fielmente sus deberes.

Si no se puede ayunar, pero sí guardar la abstinencia, hay obligacion de cumplir esta segunda ley.

Abstinencia.

9. La abstinencia *de carne* se prescribe, 1° todos los viérnes del año, excepto cuando caiga en él la fiesta de Navidad; 2° todos los dias de ayuno, exceptuados los lúnes, mártes y juéves de Cuaresma (se exceptúa el Juéves Santo), en virtud de una dispensa.

La abstinencia de *lacticinios* está prescrita para el miércoles de Ceniza y Viérnes Santo; la de *huevos* en los siete dias siguientes de la Cuaresma: el miércoles de Ceniza, los tres dias de las cuatro témporas y los tres últimos dias de la Semana Santa. — Los demas pormenores de la ley de abstinencia se indican en los mandamientos episcopales de las diversas diócesis.

La Iglesia ha instituido la abstinencia del viérnes

y del sábado durante todo el año, en memoria de la muerte y sepultura de Jesucristo, y como preparacion al santo dia del domingo.

10. La ley de abstinencia obliga á todos los fieles desde la edad de la razon á ménos que no se hallen legítimamente dispensados por los superiores eclesiásticos, ó exentos por causa de incapacidad física ó moral. — Se peca mortalmente, cuando sin excepcion ni dispensa se come de los manjares prohibidos ó se hace comer de ellos á los hijos, criados ú obreros. Obligacion de la abstinencia.

Los hijos ó los criados que no puedan alcanzar de sus padres ó amos poco timoratos alimentos adecuados á la abstinencia, consultarán con su confesor ó con su párroco lo que deberán hacer en cada caso.

Cuarto mandamiento de la Iglesia.

Confesarás tus pecados á lo ménos una vez al año.

1. Por este mandamiento la Iglesia prescribe á todos los fieles aproximarse cada año á lo ménos una vez al santo tribunal de la penitencia. Los niños llegados á la edad de la razon, deben tambien hacerlo, y á sus padres y maestros incumbe la obligacion de prepararlos y llevarlos á confesar. Confesion anual.

2. Esta ley de la confesion anual fué dada en el cuarto concilio de Letran, año 1215. En tiempos más remotos, los fieles se confesaban y comulgaban frecuentemente y no habia necesidad de estimularlos con semejante mandamiento: la ley general establecida por Jesucristo en la institucion del sacramento de la Penitencia y su propio fervor eran suficientes para ello. Pero en la época del concilio de que hablamos, la

relajacion de las costumbres hizo necesario este mandamiento.

3. La Iglesia ha prescrito pues, la confesion anual como un acto estrictamente necesario para satisfacer al precepto divino relativo á la confesion; pero de ninguna manera como práctica con que ella pueda contentarse. Para mostrar claramente su intencion se ha servido de la frase *á lo ménos*; atestiguando así su deseo de que los hijos no se contenten con la confesion anual sino ántes bien procuren confesarse con mayor frecuencia.

Confesion frecuente.

4. Si se pregunta por qué la Iglesia desea que los fieles se confiesen muchas veces, contestaremos que, para evitar graves inconvenientes y alcanzar mayores ventajas: 1° los que no se confiesan más que en Pascua, muestran poco celo por su salud; prívanse de muchas gracias y caen más fácilmente en pecado mortal, exponiéndose á morir en tal estado. — 2° La confesion frecuente al contrario, no sólo preserva de pecados mortales sino que ayuda á evitar las faltas más leves y adquirir la pureza de conciencia con la que germinan y florecen todas la virtudes.

Obligacion de confesarse.

5. Ademas del precepto eclesiástico de la confesion anual, hay obligacion de derecho divino de confesarse en peligro de muerte: en este caso no puede diferirse. — Por otra parte, el amor que debemos á Dios y á nosotros mismos, exige que no demoremos el usar de este remedio saludable cuando hayamos tenido la desgracia de caer en pecado mortal: 1° porque seriamos doblemente ingratos y culpables, si despues de haber ofendido á Dios quisiéramos permanecer en su enemistad; 2° porque seria perjudicialísimo vivir en estado de pecado mortal por cuanto nos privariamos

de muchas gracias porque todas las buenas obras hechas en este estado, son vacías de mérito para el cielo; 3° porque sería peligrosísimo permanecer en tal estado expuestos á caer en pecados más grandes y numerosos y á morir en desgracia de Dios.

Buena confesion.

6. El precepto de la confesion anual no se satisface sino con una *buena confesion*. Ahora bien, para hacer una confesion no solamente válida sino sólidamente fructuosa, segun la intencion de su divino fundador, se exigen dos condiciones: 1° instruccion conveniente relativa al sacramento y á sus diversas partes; 2° método práctico para cumplir cristianamente los diversos actos que exige el sacramento. — Hay actos que cumplir ántes de la confesion, en la confesion y despues de ella. — *Antes* es preciso -1) pedir á Dios la gracia de confesarse con verdadero arrepentimiento como si fuese la última vez de su vida; -2) examinar su conciencia; -3) excitarse al dolor de los pecados y formar propósito de no cometerlos más : despues recitar con todo corazon los actos de fe, esperanza, caridad y contricion. — *Durante* la confesion, es decir, en el acto de confesarse, deben declararse los pecados con humildad sincera, y despues escuchar con respeto todo lo que diga el confesor. — *Despues*, cuando se ha recibido la absolucion, se debe cumplir la penitencia impuesta, y poner cuidadosamente en práctica los consejos del confesor (1).

Quinto mandamiento de la Iglesia.

Comulgarás á lo ménos por Pascua Florida.

Comunion anual.

7. El Salvador hablando de la Santa Eucaristía, ha

(1) Véase más adelante, la práctica de la confesion mejor explicada, cap. VII, art. 1.

dicho en el santo Evangelio : *Si no comeis la carne del Hijo del hombre, y no bebeis su sangre, no vivireis.* (San Juan, VI, 54). Estas palabras, segun la enseñanza unánime de los Doctores, encierra un precepto divino que obliga á todos los fieles á comulgar, 1° de vez en cuando durante la vida, 2° una vez al acercarse la muerte.

2. La Iglesia, queriendo determinar lo que los fieles deben estrictamente hacer para cumplir el precepto divino de la comunion durante la vida, ha prescrito la anual en tiempo de Pascua. Este es el objeto del quinto mandamiento, establecido en el cuarto concilio de Letran, año 1215, al mismo tiempo que la ley de la confesion y por motivos semejantes. En virtud de este precepto, todos los fieles dotados de discrecion suficiente para comprender el misterio de la Santa Eucaristía, deben comulgar una vez al año, en el tiempo de Pascua y en su iglesia parroquial. — El concilio estableció una doble pena contra los que faltasen á este deber : serán excluidos de la Iglesia durante su vida y privados de la sepultura eclesiástica despues de su muerte. Estas penas no son sin embargo conminatorias : para incurrir en ellas de hecho, se necesita sentencia del Obispo. — Al publicar este célebre decreto, el santo concilio de Letran se propuso como se ha indicado más arriba, estimular la negligencia de muchos cristianos que habian dejado caer en desuso la antigua costumbre de frecuentar la sagrada Mesa.

3. ¿Por qué se debe hacer la comunion en el tiempo de Pascua? Evidentemente porque la fiesta de Pascua es la mayor de todas las fiestas y porque entónces el Salvador instituyó la Santa Eucaristía dando Él mismo la Comunion á sus discípulos.— Los que no hayan

podido comulgar durante la quincena de Pascua, deben, si quieren obrar conforme al espíritu de la Iglesia, comulgar despues tan pronto como puedan. — Los enfermos deben recibir en sus casas la comunion Pascual.

4. Para cumplir bien el precepto, es preciso comulgar dignamente. Claro está que no satisfaria al precepto de la Iglesia el que comulgase con la conciencia manchada por el pecado; comulgando así, se comete un sacrilegio enorme, una profanacion del cuerpo y sangre de Jesucristo.

Para comulgar dignamente, es preciso ante todo hallarse en estado de gracia: esta condicion es esencial. — Se debe ántes de aproximarse á la sagrada Mesa, excitarse á los sentimientos de la más viva piedad por medio de una preparacion conveniente; y despues de la comunion permanecer por lo ménos un cuarto de hora en accion de gracias, en íntima familiaridad con el huésped divino que se posee, ó recitando devotamente las oraciones acostumbradas (1).

5. La Iglesia en su precepto no dice simplemente que se deba comulgar por Pascua, sino *á lo ménos* por Pascua: para demostrar que no quiere decir que los fieles se limiten á la sola comunion pascual. Desea por el contrario, que sus hijos comulguen muchas veces al año, y que se aproximen frecuentemente á la sagrada Mesa; porque la comunion frecuente, útil siempre á las almas, muchas veces les es indispensable. — La comunion mensual se considera y no sin motivo como medio generalmente necesario para llevar una vida sólidamente virtuosa. Nunca se recomendará bastante á

Comunion frecuente.

(1) Véase más abajo, cap VII, art. II, *Comunion.*

los fieles la comunion mensual, ó á lo ménos si esto no es posible, en las grandes festividades del año. La comunion semanal y áun la cotidiana, igualmente conforme al espíritu de la Iglesia, es muy saludable á las almas fervientes que á juicio de un confesor discreto merezcan participar con tanta frecuencia del divino banquete (1).

(1) Véase más abajo, cap. VII, art. II, *Comunion frecuente*.

CAPITULO CUARTO.

EL PECADO.

Despues de haber visto la ley y los diversos mandamientos que abraza, es preciso considerar la violacion de la ley ó sea el pecado.

Artículo primero.

NATURALEZA DEL PECADO.

Nocion general.

1. El pecado es una ofensa á Dios cometida por la criatura racional.

El nombre de *pecado* se toma ora por el acto, ora por el estado del pecado. *El acto del pecado* es la accion pasajera con la cual se ofende á Dios; — *el estado del pecado* es la disposicion permanente de una alma que ha ofendido á Dios. Esta alma permanece culpable y manchada hasta que el pecado ha sido perdonado.

Definicion.

Hay dos géneros de pecados: el *original* con que nacemos, y el *personal* que cometemos por un acto de nuestra propia voluntad. — Vamos á tratar aquí del pecado personal, considerándole sobre todo en el acto que le produce y que se llama *pecado actual*.

2. El pecado es *una desobediencia á Dios*, ó *una*

trasgresion voluntaria de la ley de Dios. — Se le define más claramente: *un pensamiento, palabra, accion ú omision contraria á la ley de Dios.* Por la ley de Dios se entiende aquí no solamente los mandamientos del decálogo, sino un precepto cualquiera que emanando de autoridad legítima, obligue en conciencia como los mandamientos de Dios.

3. Llamamos al pecado *trasgresion voluntaria de la ley*, porque es trasgresion libremente ejecutada y libremente aceptada por la voluntad. — La accion del pecado se cumple del modo siguiente: 1º el objeto prohibido se muestra con atraccion para los sentidos y para la imaginacion; 2º la inteligencia se entera de su malicia; 3º la voluntad ilustrada de este modo sobre el carácter malo del objeto, pudiendo libremente rechazarlo, lo consiente y acepta.

Esta aceptacion libre de la voluntad constituye propiamente el pecado, que es por su naturaleza un desarreglo de la voluntad, un querer torcido y viciado. *La voluntad*, dice Santo Tomás, *es el principio del pecado.* De donde se deduce esta fórmula corriente: *la voluntad ha pecado, la voluntad debe arrepentirse.*

4. Segun esto, y para que haya pecado, se exigen tres condiciones: advertencia, libertad y consentimiento.

Ádvertencia, libertad y consentimiento.

1º *La advertencia* consiste en la atencion del espíritu á la malicia del acto. Si cuando se obra falta esta atencion, hay *inadvertencia*. La inadvertencia excusa pero no siempre, porque la misma inadvertencia puede ser culpable por su causa, ya sea por ignorancia voluntaria, por negligencia, por pasion, por malos hábitos ó por la inconsideracion con la cual se ejecuta un acto, de cuya licitud se debe sospechar.

2º Hay *libertad*, cuando es potestativo de la voluntad

ejecutar la accion, ó abstenerse de cumplirla. No se comete pecado mortal, cuando la libertad falta, como sucede en el sueño y como puede suceder tambien en un arrebato irresistible y en el trasporte vehemente que turba la razon del hombre.

3º El *consentimiento* es el acto libre de la voluntad que acepta, directa ó indirectamente, el objeto prohibido que se le ofrece : aceptacion que no implica la intencion formal de cometer un pecado, ó de ofender á la majestad divina. — El consentimiento es *directo*, cuando se quiere la cosa misma ; é *indirecto*, cuando se la quiere en su causa. — La voluntad puede obrar relativamente á la cosa propuesta de tres maneras diferentes : 1º consintiendo positivamente, y entónces se peca; 2º resistiendo positivamente y entónces no se peca; 3º permaneciendo neutral, pasiva, sin acto positivo de resistencia ó de consentimiento : entónces, se expone uno muchas veces á pecar, y áun mortalmente, sobre todo en los momentos de tentaciones delicadas.

Artículo segundo.

CLASIFICACION DE LOS PECADOS.

5. Los pecados se clasifican de muchas maneras, por razon de su gravedad, de su objeto, de la manera de cometerse, etc. De aquí, 1º los pecados mortales y veniales; 2º los pecados contra Dios, contra el prójimo y contra nosotros mismos; 3º los pecados interiores y los exteriores; 4º los pecados de pensamiento, de palabra y de obra; 5º los pecados de una misma especie y los de especies diferentes; 6º los pecados de debilidad y los de malicia; 7º los pecados materiales y

Clasificacion de los pecados.

los formales; 8º los pecados capitales, 9º los pecados contra el Espíritu Santo; 10º los pecados de otros; 11º los pecados que piden venganza al cielo.

6. — 1º Por razon de la gravedad, se distingue el pecado mortal del venial. — El *mortal* se llama así, porque nos priva de la gracia santificante, que es la vida del alma, y nos hace dignos de la condenacion, que es la muerte eterna. — El pecado *venial* es el que sin quitar la gracia santificante, ni la amistad de Dios, debilita el fervor de la caridad y merece penas temporales.

Pecado mortal

7. Se comete el pecado mortal, cuando se quebranta la ley de Dios ó de la Iglesia en materia grave, con pleno conocimiento ó advertencia del mal, y con consentimiento completo.

8. Luego para que haya pecado, son necesarias tres condiciones: -1) *gravedad de la materia*, que debe ser apreciada ya en sí misma, ya en razon á las circunstancias que le acompañan ó siguen, ya por consideracion al propósito del legislador; -2) *plena advertencia* y perfecto conocimiento, por parte del espíritu; -3) *libre consentimiento* de la voluntad, que debe ser igualmente *pleno y perfecto*.

Malicia y efecto.

9. El pecado mortal es un crímen infinitamente grave y desastroso en sus efectos: -1) es grave por razon á Dios; porque constituye una rebelion, un ultraje, una pérfida y negra ingratitud; -2) es desastroso con relacion á nosotros, porque desfigura en nosotros la imágen de Dios, mata el alma, la despoja de sus buenas obras, la hace enemiga de Dios, esclava del demonio, y digna del infierno; muchas veces atrae tambien castigos temporales sobre la cabeza del pecador. — Se obtiene el perdon del pecado mortal por

el sacramento de la Penitencia, y por la contricion perfecta acompañada de la voluntad de confesarse.

10. El pecado, mortal *en su género*, puede hacerse venial de tres maneras: -1) cuando hay ligereza en la materia; -2) cuando la advertencia no es más que imperfecta; -3) cuando no hay pleno consentimiento.— Así una ligera mentira no sera más que pecado venial; pero si es grave, si tiende á matar la reputacion de un hombre, será mortal. — Hay mandamientos de Dios, por ejemplo, el sexto, que no admite parvedad en la materia.

Pecado venial.

11. El pecado venial es una ofensa hecha á Dios, en cosa leve, ó tambien una falta en materia grave, pero sin plena advertencia del entendimiento, ni perfecto consentimiento de la voluntad. — Aunque este pecado no nos priva de la amistad de Dios, debilita sin embargo en nuestra alma el fervor de la caridad, nos predispone al pecado mortal, y nos hace dignos de las penas del purgatorio y de castigos en este mundo. — Se puede obtener el perdon de los pecados veniales no solamente por el sacramento de la Penitencia, sino tambien por un sincero arrepentimiento, por la oracion, y por otras obras buenas, practicadas con corazon arrepentido.

12.— 2° Se distinguen los *pecados contra Dios, contra el prójimo y contra nosotros mismos*, segun que sean opuestos á nuestros deberes para con Dios, para con el prójimo, ó para con nosotros mismos. Sin embargo, en el fondo, no hay pecado que no vaya contra Dios, puesto que no hay pecado que no sea una trasgresion más ó ménos directa de alguna ley divina, natural ó positiva.

13. —3° Llámanse *pecados interiores*, los que se consuman en el corazon por sola la voluntad; y *exteriores*,

los que parten de la voluntad y se consuman exteriormente por palabras ó por obras.

4° Por razon de la manera como se cometen, los pecados se dividen en pecados de pensamiento, de palabra, de accion ó de omision.

Pecados de pensamiento.

11. -1) Bajo el nombre de *pecados de pensamiento*, se comprende aquí el simple *pensamiento* ó representacion, el *deseo* y la alegría ó la *complacencia*. — Hay *pecado* de simple *pensamiento*, cuando uno se complace voluntariamente en las representaciones malas, por ejemplo, en materia de lujuria ó de venganza. Un pensamiento perverso no llega á ser realmente criminal sino por el placer que se tiene en él y por el consentimiento con que se acepta. — Hay *pecado de deseo*, cuando se anhela consumar el acto que es objeto de un pensamiento malo. — Hay *pecado de complacencia* cuando uno se complace en el recuerdo del mal que ha hecho.

El placer que se experimenta en el relato de ciertas acciones malas, no siempre es culpable; porque se puede disfrutar del modo como la cosa se hizo, sin consentir en el mal que encierra. Así sucede con un robo: la manera de hacerse suele ser á veces tan hábil y atrevida, que se oye contar y áun se cuenta con satisfaccion sin aprobar en lo más mínimo el daño causado al prójimo ni la ofensa hecha á Dios. — Una palabra feliz, aunque sea sobre materia delicada; el tono con que se dice; la manera de ordenar el relato os impresionan y os hacen reir. Este placer no teniendo por objeto el mal sino circunstancias extrañas á su naturaleza es excusable y no debe confundirse con la delectacion de los malos pensamientos (1).

(1) Véase más arriba, cap. II, 6° y 9° *mandamientos* n° 2.

15. -2) Sé peca *con palabras* teniendo conversaciones contra la fe, contra la religion, la caridad, la justicia y el pudor: profiriendo, por ejemplo, blasfemias, calumnias, mentiras, perjurio y palabras deshonestas. Pecados de palabras.

16. -3) Hay pecado *de accion*, cuando se hace lo que está prohibido; y pecado *de omision*, cuando no se hace lo que está mandado, aunque haya conocimiento y posibilidad de hacerlo: por ejemplo, cuando se falta sin motivo legítimo á misa los domingos. Pecados de accion y de omision.

17. — 5° Los pecados son *de la misma especie* cuando se oponen á las mismas virtudes ó á los mismos mandamientos; *difieren en la especie*, cuando se oponen á virtudes ó mandamientos diferentes, ó bien van acompañados de circunstancias que les imprimen un nuevo carácter de malicia. Estas circunstancias que cambian la especie deben declararse en la confesion.

18. — 6° Se llama pecado *de debilidad*, el que se comete á consecuencia de una ignorancia que no excusa enteramente, ó sucumbiendo á alguna fuerte tentacion; — *pecado de malicia*, cuando uno es llevado al mal á sabiendas por eleccion absoluta de la voluntad. — El pecado de debilidad no siempre es venial: puede ser mortal y lo es en efecto siempre que uno se deja vencer de la tentacion en materia grave.

19. — 7° Hay *pecado material*, cuando se comete un acto malo por inadvertencia ó ignorancia no culpable, sin participacion ninguna de la voluntad libre; *formal*, cuando se obra con conocimiento y libertad. Sólo el pecado formal nos hace culpables.

20. — 8° Los pecados capitales son siete relativos á siete principales pasiones del corazon humano: la soberbia, la avaricia, la envidia, la lujuria, la gula, la ira y la pereza. — Se llaman *capitales*, no porque Pecados capitales

sean siempre mortales, sino porque cada pecado capital es orígen de otros muchos pecados.

Orgullo.

21. -1) *La soberbia* es un deseo desordenado de nuestra propia elevacion y una vana complacencia de nosotros mismos. Se le podrá llamar una hinchazon del corazon proveniente de una hinchazon del espíritu, es decir, de una idea exagerada que el hombre tiene de sí mismo y de su mérito; por su impulso aspiramos á colocarnos por cima de los demas, á menospreciar á nuestros prójimos y á glorificarnos á nosotros mismos refiriéndolo todo á nosotros en vez de glorificar á Dios, y referirlo á Él todo.

Casi todos los vicios nacen de la soberbia como de su primer orígen; pero hay algunos que nacen de él más directamente; y por esto se les llama hijos del orgullo. Los principales son: la vanagloria, la jactancia, el lujo, el fausto, la ambicion, la hipocresía, la presuncion, la altanería, la terquedad, la desobediencia y la ilusion sobre nuestros propios defectos.

Avaricia.

22. -2) *La avaricia* es un amor desordenado al dinero y á los bienes de la tierra. — Buscar la fortuna para un buen fin, subordinada á los deberes y á la salvacion, es cosa honesta; buscarla de otro modo, es avaricia. — Este vicio nos aparta de Dios, porque no podemos servir á dos señores, Dios y el dinero. — Produce negligencia en las cosas del espíritu, nos hace duros con los pobres, injustos, querellosos, engañadores, y esto sin hablar de los cuidados, impaciencias y murmuraciones contra la Providencia.

Envidia.

23. -3) Se entiende por *envidia*, la tristeza que se experimenta por el bien espiritual ó temporal del prójimo, mirándolo como una dismunicion de nuestro bienestar ó de nuestro propio mérito. — Este vicio

produce los juicios temerarios, la maledicencia, el gozo maligno, ante las faltas ó desgracias del prójimo, el odio y las vejaciones de todo género.

24. -4) *La lujuria* ó el vicio contrario á la castidad, prohibido por el sexto y noveno mandamientos, es orígen infecto de pecados sin número. Ademas la afeccion criminal por los placeres deshonestos, produce disgusto de la piedad, ceguedad de espíritu, endurecimiento de corazon, entibiamiento y áun extincion de la fe. Destruye tambien la salud del cuerpo y las más bellas cualidades del alma, perturba las familias y las arruina y conduce muchas veces por último á la impenitencia final. Lujuria.

25. -5) Se llama *gula* el amor desordenado de la bebida y de la comida, ó la mala inclinacion que induce al hombre al uso inmoderado de los alimentos. Este vicio abyecto hace al que lo tiene, esclavo de su vientre, segun la expresion del Apóstol (Phil. III.) — Se hace culpable de gula, el que busca alimentos superiores á su condicion, el que come más de lo conveniente sobre todo en los dias de ayuno, y el que por último come ó bebe con perjuicio de su salud. — La gula produce la embriaguez, la impureza, los arrebatos, las blasfemias, el disgusto de las cosas espirituales, el entorpecimiento del espíritu y el desprecio de las leyes de la Iglesia, como son el ayuno y la abstinencia. — Cuando el exceso en beber llega y priva al hombre del uso de su razon, se comete pecado mortal. Gula.

26. -6) *La ira* es una emocion, un trasporte desordenado del alma, que nos impulsa con violencia hácia lo que nos place y nos induce á vengarnos de todo lo que nos contraría. — Son efecto de la ira : el odio, la venganza, las imprecaciones, las blasfemias, los ultra- Cólera.

jes, y algunas veces, los duelos y las muertes. — La ira llega á ser pecado mortal cuando la emocion, haciéndonos prescindir del amor que debemos á Dios y al prójimo, nos hace prorumpir en blasfemias ó cometer otros actos gravemente culpables.—Hay una ira, una indignacion justa y razonable, exenta de todo pecado: es la que nace del verdadero celo, del puro amor á la justicia.

Pereza.

27 -7). Se define *la pereza* un amor desordenado al descanso, una languidez del alma, y una repugnancia al trabajo exigido por nuestros deberes. — La pereza llega á ser pecado mortal, siempre que nos hace faltar á alguna obligacion grave. — Produce la ociosidad, la pérdida del tiempo, la negligencia, la ignorancia, la inconstancia en las buenas resoluciones, el tedio, las tentaciones de toda especie y la constante languidez que nos predispone á las caidas.

Virtudes opuestas.

28. Las virtudes opuestas á los pecados capitales son : la humildad, opuesta al orgullo; — la liberalidad, á la avaricia ; — el amor del prójimo, á la envidia ; — la castidad, á la lujuria ; — la templanza, á la gula ; — la paciencia, á la cólera; — la diligencia y el fervor, á la pereza.

Pecados contra el Espíritu Santo.

29. — 9° Llámanse *pecados contra el Espíritu Santo*, los pecados de pura malicia, que siendo directamente opuestos á la misericordia de Dios y á la gracia del Espíritu Santo, hacen muy difícil la conversion. Hay seis, á saber :

-1) Desesperar de la gracia de Dios, ó de nuestra salvacion.

-2) Presumir de la misericordia de Dios, que nos salvará sin buenas obras.

-3) Combatir las verdades de la fe, que la Iglesia enseña á los hombres.

-4) Envidiar al prójimo sus bienes espirituales.

-5) Obstinarse en el pecado, á pesar de las exhortaciones saludables, las gracias, las luces y los avisos que Dios nos envia.

-6) Menospreciar la penitencia que se debe hacer por los pecados. Querer morir en la impenitencia, que es el colmo de la obstinacion.

Pecados ajenos.

30. — 10° Los *pecados* que se llaman *de otros*, son los que cometen otros, pero en los cuales tomamos parte, de alguno de los modos siguientes : aconsejándolos, protegiendo ó ayudando á los que los cometen, mandándolos, aprobándolos, ó alabándolos, participando de ellos materialmente, gozándolos, ó consintiendo en ellos, callando, cuando debieramos hablar para impedirlos, dejándolos impunes, y no denunciándolos á los que deben castigarlos.

Pecados que piden venganza

31. — 11° Hay *pecados* que por su malicia extraordinaria, *piden venganza* al cielo y son los cuatro siguientes : el homicidio voluntario, la impureza contra la naturaleza, la opresion de los pobres, de las viudas y de los huérfanos y la sustraccion de los salarios de los trabajadores.

Causas.

32. La causa *formal* del pecado, es la voluntad del hombre que lo comete ; pero de ordinario esta voluntad sin dejar de ser libre, se encuentra movida por otras causas que se llaman *impulsos :* tales son las *tentaciones*. Se entiende en general por tentaciones, todo atractivo, toda fuerza exterior ó interior que nos solicita al pecado. Las tentaciones son excitadas regularmente por tres enemigos del alma : el mundo, el demonio y la carne.

Remedio del pecado

33. En cuanto al *remedio* del pecado, se le puede considerar con relacion á lo pasado, ó con relacion á lo

porvenir. — Por lo que mira á lo pasado, es decir, á los pecados que se han cometido, no hay más remedio que aplicarle la penitencia cristiana que saca su fuerza de los méritos de Jesucristo. Esta penitencia es de dos clases : una sacramental, y otra no sacramental : la primera es el sacramento mismo de la Penitencia ; la segunda abraza todas las satisfacciones y buenas obras que se practican fuera del sacramento. — Con relacion á lo pervenir, para no caer en pecado, el remedio preservativo consiste en el empleo de los medios propios para evitarlo.

Medios de evitar los pecados.

34. Hay cuatro *medios* principales que se deben emplear para evitar el pecado ; 1° el conocimiento y la meditacion de la santa ley de Dios ; 2° la oracion, añadida al recuerdo de las verdades eternas ; 3° la frecuencia de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía ; 4° la huida de las ocasiones de pecar.

Ocasiones de pecar.

35. Se llaman *ocasiones del pecado* ciertas circunstancias exteriores, que nos inducen al mal, ya por su naturaleza, ya por razon de nuestra propia fragilidad. Las ocasiones más ordinarias y más funestas son en nuestros dias :

1° Las *personas,* ó las *sociedades* seductoras, que infiltran en el corazon la ponzoña de la voluptuosidad, ó de la irreligion.

2° Los *periódicos*, ó los *libros* impíos ó inmorales, las novelas licenciosas y otras producciones fútiles y mal sanas.

3° El *teatro*. Aunque los espectáculos dramáticos no sean malos por su naturaleza, de hecho lo son generalmente en nuestra época. Entre las piezas que se representan, las unas son inmorales por sí mismas ó por los accesorios, como trajes, bailes, etc., á las

cuales no se puede asistir sin grave culpa, y otras que se llaman honestas, y que en realidad no son sino ménos malas, ofrecen tambien graves inconvenientes. Por último, se puede decir en general, que el teatro no es el lugar del cristiano. — Aparte del caso en que puede verse una persona por su posicion social ó por otras circunstancias independientes de su voluntad, con la cual podria usarse de condescendencia legítima, frecuentar los teatros es renunciar á la vida *piadosa* y exponerse á caer en todos los vicios, hasta llegar á perder el tesoro de la fe.

4º Los *bailes* y las *danzas*. Hay bailes gravemente licenciosos ya por razon de las danzas indecentes, ya por los trajes con que se baila: en estos no se puede tomar parte. Los mismos bailes decentes, raras veces carecen de peligro; un cristiano no debe frecuentarlos por su gusto y capricho.

En caso de duda, en estas materias delicadas, no hay para qué decir que se debe tomar consejo de un confesor sabio y prudente.

CAPITULO QUINTO.

VIRTUDES Y BUENAS OBRAS.

1. Así como los pecados son acciones malas, contrarias á la ley de Dios, y los vicios son los hábitos de estas malas acciones, del mismo modo las virtudes y las buenas obras son disposiciones del alma, hábitos y acciones conformes á la ley de Dios y á su divina voluntad.

Como la doctrina que concierne á las virtudes ha sido expuesta en la *parte dogmática*, bastará añadir aqui, los puntos que se refieren más particularmente á los deberes y práctica de los fieles.

Virtudes cristianas.

2. Una virtud *cristiana* es una disposicion permanente del alma, que nos induce á ejecutar el bien de una manera conforme á la doctrina de Jesucristo, y digna de la vida eterna.

Al infundir en el alma la gracia santificante, el Espíritu Santo le comunica al propio tiempo las virtudes teologales, y todas las demas virtudes cristianas. Pero de ordinario, estas virtudes infusas en el alma, no existen al principio más que en estado de gérmenes, ó como las plantas jóvenes, que deben crecer por la cooperacion de cada uno. La práctica, las obras cristianas, la oracion y los sacramentos, sos-

tienen las virtudes *infusas*, las fortifican y producen los hábitos *adquiridos*, que constituyen su perfeccion. — Hablemos por de pronto de las virtudes teologales, y luego de las morales y de las buenas obras.

Artículo primero.

VIRTUDES TEOLOGALES.

3. Entre las virtudes cristianas, hay tres que dominan á todas las demas y que debemos sobre todo conocer, cultivar y acrecentar en nuestros corazones con actos frecuentes : son las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad.

§ I. La Fe.

4. *La fe* es una virtud sobrenatural, por la cual creemos firmemente, á causa de la suprema veracidad de Dios, todo lo que Él ha revelado, y cuya enseñanza nos propone, por medio de su Iglesia.

5. La fe es absolutamente necesaria para la salvacion. Todo hombre capaz de una fe actual, está obligado á creer, á lo ménos implícitamente y en general, todo lo que cree y enseña la Iglesia católica. — Ademas, debe creer *explícitamente*, y por consecuencia *conocer en particular* ciertos puntos de la enseñanza católica. Necesidad de la fe.

Entre estos puntos, unos son necesarios de *necesidad de medio*, otros, de *necesidad de precepto*. Los primeros son los que indispensablemente se deben conocer, hasta el punto de que si un adulto los ignora, áun sin falta suya, no podrá ni recibir los sacramen-

tos, ni alcanzar su salvacion. En cuanto á los segundos, hay obligacion de saberlos; de manera que un adulto no puede sin pecado descuidar el instruirse en ellos; pero la ignorancia involuntaria no le incapacita para alcanzar su salvacion.

Son de necesidad de medio, los *cuatro puntos* siguientes: 1° que hay un solo Dios; 2° que hay tres personas en Dios; á saber: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo; 3° que Dios Hijo, segunda persona de la Santísima Trinidad, se ha hecho hombre por nosotros y ha sido crucificado, muerto y resucitado; 4° que Dios recompensa el bien y castiga el mal. — Son de necesidad de precepto en cuanto á la sustancia, los *seis puntos* siguientes: 1° la oracion dominical; 2° la salutacion angélica; 3° el símbolo de los Apóstoles; 4° los mandamientos de Dios y de la Iglesia; 5° los sacramentos y cuando ménos, los que todo cristiano debe recibir; 6° los deberes del estado de cada uno.

Fe exterior é interior.

6. Hay obligacion, no solamente de creer por un acto interior las verdades de la fe; sino tambien de confesar la fe exteriormente, con las prácticas y el culto que Dios pide. — El cristiano debe hacer un acto de fe en cuanto llega á la edad de la razon y repetirlo muchas veces durante la vida, y al aproximarse la muerte.

7. Los pecados esencialmente contrarios á la fe, son: la infidelidad, la herejía y la apostasía.

Pecados contrarios á la fe.

8. *La infidelidad* consiste en no creer la doctrina cristiana; es *negativa*, en los que no han oido jamas hablar de ella; — *privativa* en los que la ignoran por su culpa; — *positiva* ó contraria, en los que la rechazan cuando se les propone. — Hay pecado de infi-

delidad, desde que se rechaza un punto de la fe, ó se duda voluntariamente.

9. Se llama *herejía* á un error pertinaz, contrario á cualquier artículo de la fe, y acreedor á la pena de excomunion. — Para que haya herejía, es necesario que se niegue el artículo; para que ademas se atraiga la censura, es preciso que la herejía sea á la vez interior y exterior: que el hereje haga, como ordinariamente se dice, profesion exterior y pertinaz de un error contrario á la fe.

10. *La apostasía* consiste en renunciar al cristianismo. — Los impíos que, despues de haber recibido el Bautismo, profesan el deismo, el materialismo, el racionalismo, etc., deben ser incluidos entre los apóstatas. Lo mismo puede decirse de aquellos, que siendo indiferentes en materia de religion, no profesan nada, ni la verdad ni el error. — Todos estos hombres en efecto, renuncian á la religion de Jesucristo, que ellos abrazaron en el santo Bautismo.

11. El *respeto humano*, por el cual se disimula la fe, es contrario á la confesion exterior, que Jesucristo pide á sus discípulos.

12. La virtud de la fe obliga tambien á los fieles á conservar este precioso don de Dios, y á huir los peligros de perderlo, tales como los discursos, los libros, los periódicos impíos, y las escuelas indiferentes ó irreligiosas. Conservacion de la fe.

§ II. La Esperanza.

13. La esperanza es una virtud sobrenatural, por la cual esperamos de Dios la bienaventuranza eterna y los medios de llegar á ella, porque Jesucristo nos los

alcanzó con su muerte, y Dios nos los ha prometido, que es infinitamente bueno, poderoso y fiel en sus promesas.

Obligacion.

14. La esperanza es necesaria para la salvacion. Estamos obligados á hacer de vez en cuando un acto de esperanza; esta obligacion es urgente sobre todo para los que se hallan tentados de desesperacion ó en peligro de muerte.

Pecados contrarios á la esperanza.

15. Se peca contra la esperanza por falta y por exceso, es decir, dejándose llevar de la desesperacion ó de la presuncion. Hay *desesperacion*, cuando uno se persuade de que no alcanzará perdon, ó que no podrá dominar sus pasiones; y por consecuencia, deja de orar; los que en la adversidad se desalientan de tal modo, que se disgustan de la vida, y quieren darse la muerte. — Hay *presuncion*, cuando se espera obtener de Dios con la misma facilidad el perdon de diez pecados, por ejemplo, que de cinco, sacando de esta confianza injuriosa para Dios, motivo para continuar pecando. — El que persevera en el pecado, esperando convertirse un dia, no peca precisamente contra la esperanza; pero peca contra la caridad que se debe á sí mismo, porque se expone evidentemente al peligro de la condenacion eterna.

Esperanza y confianza.

16. Ademas de la *esperanza* cristiana en el estricto sentido de la palabra, debemos mencionar aquí la *confianza* cristiana, ó sea la esperanza en su sentido más lato : esta es la que descansa en la providencia de Dios, con un abandono filial, en medio de todos los acontecimientos de la vida.

§ III. La Caridad.

17. La caridad, la más excelente de las virtudes

teologales, la reina de todas las virtudes cristianas, supone la fe y la esperanza.

18. La caridad es absolutamente necesaria para la salvacion: sin ella todas las demas virtudes, no servirian para nada. Necesidad de la caridad.

19. Se define: una virtud sobrenatural por la cual amamos á Dios por Él mismo, sobre todas las cosas, y al prójimo como á nosotros mismos por Dios. — Dios, nosotros mismos y el prójimo constituyen el objeto material de la caridad; el motivo es Dios mismo, su infinita perfeccion, y su amabilidad soberana. Definicion.

20. No hay más que una virtud de caridad, pero existen dos preceptos: el uno se refiere á Dios, y el otro al prójimo. Precepto.

1° *Precepto del amor de Dios.* — El Salvador lo enunció en estos términos: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma y con todo tu espíritu. Este es el primero y más grande de todos los mandamientos.* (San Mateo, XXII, 37, 38.) — Este precepto nos obliga á amar á Dios sobre todas las cosas, á preferirle á todo, á amar á las criaturas por Dios, porque Dios lo quiere, y porque todo el bien que encierran proviene de Él.

21. Debemos amar á Dios, porque es el soberano bien, porque Él nos ha amado el primero y nos ha dado á su único Hijo, porque nos colma todos los dias de beneficios, y por último, nos ha prometido recompensa eterna en la bienaventuranza del cielo.

22. Amar á Dios principalmente por Él mismo, porque es infinitamente bueno y amable, constituye propiamente la caridad; amarle principalmente por sus dones y sus beneficios, es lo que se llama amor de esperanza ó de reconocimiento. Este amor es distinto

de la caridad con el cual no debe confundirse; pero conduce á esta virtud purísima; porque si nosotros amamos á Dios á causa de sus beneficios, tambien le amaremos á causa de su bondad infinita, manifestada por sus beneficios, que es lo que constituye la caridad.

23. El amor de Dios debe ser *soberano*, es decir, que debemos amar á Dios sobre todas las cosas, ó como dice la Escritura, *con todo nuestro corazon*. Esto indica la disposicion que debemos tener de sacrificarlo todo ántes que caer en pecado mortal, que es un ultraje á Dios, y un acto esencialmente opuesto á su amor.

24. El precepto del amor de Dios nos obliga á hacer actos de vez en cuando durante la vida, así como al aproximarse la muerte. — Por lo demas, cualquiera que recite la oracion dominical, al pronunciar estas frases: *Santificado sea tu nombre; hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo*, hace un acto de amor de Dios.

Pecados contrarios al amor de Dios.

25. Se peca contra el amor de Dios, 1° indirectamente por todo pecado mortal; 2° directamente por el odio de Dios. Este odio es el más horrible de los pecados, el de los demonios y el de los réprobos, que odian á Dios, porque es justo, porque es el vengador de sus crímenes.

Amor del prójimo y de nosotros mismos.

26. — 2° *Precepto del amor del prójimo*. El amor del prójimo es inseparable del amor de Dios: *El que ama á Dios, ama á su hermano*. (I. San Juan, 4.) — Debemos amar á nuestro prójimo, es decir, á todos los hombres que viven sobre la tierra, -1) porque Dios lo manda; -2) porque nos lo enseñó Jesucristo con sus palabras y con su ejemplo; -3) porque todos los hombres son imágenes de Dios, hermanos de Jesucristo, hijos de Dios, llamados á la herencia eterna.

El segundo mandamiento, dijo el Salvador, *es semejante al primero : Amarás á tu prójimo como á tí mismo*. Hé aquí el sentido de estas palabras : como amais á Dios por Él mismo, así debeis amaros á vosotros mismos por Dios, y á vuestro prójimo como á vosotros mismos, igualmente por Dios.

Amor de nosotros mismos.

27. El amor de nosotros mismos debe ser bien ordenado, de tal manera, que cuando sometemos nuestra voluntad á la voluntad de Dios, no busquemos nuestro bien á expensas del prójimo, y que tengamos más cuidado de nuestra alma que de nuestro cuerpo.

Amor de los demas.

28. Debemos amar al prójimo como á *nosotros mismos* : esta es la regla de la caridad cristiana. Consiste en hacer á los demas lo que deseamos prudentemente que se nos haga á nosotros mismos; y el no hacer á los demas lo que no quisiéramos que á nosotros se nos hiciese.

Obligacion de la caridad en general.

29. Se cumple la obligacion general de amar al prójimo, 1° no queriendo mal á nadie; 2° deseando sinceramente á todos sin excepcion, los bienes espirituales y temporales, que podemos ó debemos desear para nosotros mismos; 3° haciéndoles el bien que á nosotros quisiéramos que se nos hiciese; 4° orando á Dios por todos, incluso por nuestros enemigos.

Orden que debe regir la caridad.

30. Debe seguirse cierto órden en el cumplimiento de los deberes de caridad. Despues de Dios, á quien debemos amar ante todo y sobre todo, debemos amarnos á nosotros mismos y á nosotros mismos más que á los demas, por lo que se refiere á los bienes espirituales. — Respecto al prójimo, hay que distinguir el órden de los bienes, y el órden de las personas. 1° Entre los bienes la vida espiritual es preferible á la vida tempo-

ral; la vida temporal, á la reputacion; la reputacion á las riquezas. Segun este principio, cuando nuestros hermanos se encuentren en extrema necesidad, y sólo entónces, debemos sacrificar nuestros bienes de un órden inferior para cumplir los deberes de la caridad respecto de ellos.— 2º En cuanto al órden de las personas, en caso de necesidad, pero no de necesidad extrema, es preciso asistir en primer lugar al esposo ó á la esposa, despues á los hijos y en tercer lugar á los parientes; despues sucesivamente á los hermanos y hermanas, á los deudos, á los criados, á los amigos, á los bienhechores, á los vecinos, á nuestros paisanos, y por último á todos los extraños sin distincion. — En caso de necesidad extrema, se debe socorrer á los parientes ántes que á los demas.

Se sigue de lo que queda expuesto que falta gravemente á la caridad, el que abandona su propia salvacion, ó deja morir sin sacramentos á sus parientes y deudos.

31. Hemos hablado del amor del prójimo en general; considerándolo ahora en *particular*, diremos que encierra tres obligaciones especiales: *amor de los enemigos, limosna y correccion fraterna.*

Amor de los enemigos.

32. -1) Debemos amar á nuestros hermanos con amor interior y exterior sin exceptuar á los que son nuestros *enemigos*. — El amor de los enemigos es un precepto especial del Evangelio, que nos obliga á perdonar sinceramente á los que nos han hecho mal, á darles exteriormente las muestras de amistad que las circunstancias exijan y á reconciliarnos con ellos enteramente.

-*a*) Perdonar sinceramente, es arrancar del corazon todo sentimiento de odio, de venganza y de otros malos deseos contra nuestros enemigos; no excluirlos de

nuestras oraciones y estar dispuestos á servirles en caso de necesidad.— Empero una cosa es perdonar las ofensas y otra renunciar á nuestros derechos; no hay obligacion de esto último y cada cual puede reclamar sus derechos de un modo conveniente. -*b)* Se peca contra la caridad cuando se rehusa ver á un enemigo, excepto el caso en que haya lugar á temer que no se podrá uno contener en su presencia.—Rehusar saludar á un enemigo ó pagarle su saludo, en circunstancias en que esto pueda tomarse por acto de rencor ó enemistad, es pecado contra la caridad más ó ménos grave segun las circunstancias. -*c)* La caridad impone el deber de reconciliarnos con nuestros enemigos, y se peca cuando no se quiere oir hablar de reconciliacion ó de apaciguamiento.

La limosna.

33. -2) La virtud de la caridad no es estéril; se manifiesta con obras de misericordia de las cuales unas pertenecen al órden corporal y las otras al espiritual: se las llama *obras de misericordia corporales*, y *obras de misericordia espirituales*. Hablaremos de ellas más abajo. — Las obras de misericordia corporales están representadas generalmente en la limosna.

La limosna ó el socorro temporal dado á los indigentes es de precepto para todos los que se hallan en posicion de darla. Jesucristo declaró expresamente que los réprobos serán condenados al fuego eterno por no haber dado limosna á los pobres.

Necesidad grave.

34. Los que tienen bienes superfluos para su posicion están obligados por el precepto de la caridad á socorrer á los indigentes que se hallan en una *necesidad verdadera y apremiante;* y para poder hacerlo, deben desechar todo pretexto vano y frívolo, ó que no

sea mandado por la beneficencia cristianamente entendida de su posicion.

El precepto de la limosna obliga sobre todo en las calamidades públicas, cuando, por ejemplo, la escasez se deja sentir, ó cuando el país se halla afligido por inundaciones, guerras, ú otras calamidades cualesquiera.

Necesidad comun.

35. En cuanto á la *necesidad comun* de los pobres que no tienen las cosas necesarias para la vida y que no se las pueden procurar por el trabajo, no impone obligacion estricta á los que no tienen absolutamente más que lo necesario, para sostener debidamente su posicion y su rango; pero el rico, es decir, los que tienen más bienes de los que necesitan para cubrir sus atenciones, deben dedicar una parte de *lo superfluo*, para hacer limosna á esta clase de pobres: su obligacion es grave en este punto.

Cantidad de la limosna.

36. Aunque no se puede determinar con precision la cantidad que se ha de dar, puede decirse sin embargo por una parte, que no hay obligacion en tiempo de necesidad comun, de dar á los pobres todo lo superfluo; es permitido reservar una parte, ya para otras obras útiles á la religion y al país, ya para aumentar su patrimonio, y mejorar su posicion y la de sus hijos. —Por otra parte, conviene decir tambien que se hallan en mal estado y son indignos de la absolucion, los que teniendo más de lo necesario para conservar su posicion, no dan nada á los pobres rechazando inhumanamente á los mendigos y no dando nunca limosna á los que no tienen otro modo de vivir que los socorros de la caridad.

Necesidad extrema.

37. Cuando alguno está en *necesidad extrema* y en peligro evidente de sucumbir, estamos obligados bajo

pena de pecado mortal á ayudarles, á falta de otros, no solamente con nuestros bienes superfluos, sino tambien con los que son necesarios á las atenciones de nuestra posicion.

Correccion fraterna.

38. -3) La correccion fraterna es una obra de misericordia espiritual, que consiste en reprender al prójimo sus defectos y sus pecados, por motivo de caridad — Este precepto obliga á todos los hombres y especialmente á los superiores. Empero no obliga siempre, y para que una persona que no sea superior esté obligada, han de concurrir las circunstancias siguientes: 1° que el pecado sea cierto; 2° que sea grave; 3° que no haya otras personas más capaces; 4° que pueda esperarse que la correccion sufrirá su efecto; 5° que pueda hacerse sin graves inconvenientes; 6° que el momento sea oportuno y la ocasion favorable; 7° que haya probabilidad de que el pecador no se ha corregido y que no se corregirá por sí mismo.

Pecados opuestos al amor del prójimo.

39. Los principales pecados contra el amor del prójimo son: el odio, la envidia, la discordia y el escándalo. Este último es el más contrario al amor del prójimo: tiende á matar las almas, y constituye por esto un homicidio espiritual. De él se ha tratado en el quinto mandamiento de la ley de Dios.

Actos de las virtudes teologales.

40. Hay obligacion de hacer actos de fe, esperanza y caridad, 1° cuando se llega á la edad de la razon; 2° en las graves tentaciones contra estas virtudes; 3° en el trance de la muerte; 4° muchas veces durante la vida. — Es muy útil hacer los actos de las virtudes teologales, cuando se reciben los sacramentos, sobre todo los de la Penitencia y de la Eucaristía. Demas de esto, que es convenientísimo hacerlos todos los dias, y los cristianos fervorosos no deben olvidarlos nunca.

A las virtudes teologales debemos añadir las *morales*, así como los *dones* y *frutos del Espíritu Santo*.

Artículo segundo.

VIRTUDES MORALES, DONES Y FRUTOS DEL ESPÍRITU SANTO.

Virtudes morales.

41. Se llaman *virtudes morales*, las que tienen por objeto directo ó inmediato, ordenar las costumbres; á diferencia de las teologales, que si ejercen sobre las costumbres poderosa influencia, es sólo de un modo indirecto, puesto que su objeto directo es el mismo Dios, y sus divinas perfecciones. — Las virtudes morales son fieles compañeras de las teologales, de las que forman digno cortejo.

Naturaleza.

Por su naturaleza y por sí mismas, las virtudes morales pertenecen al órden natural, porque Dios ha depositado los gérmenes en nuestra naturaleza, y nos ha dado una cierta aptitud para poderla desarrollar; sin embargo, llegan á ser sobrenaturales en el cristiano, 1° en el momento de la justificacion, cuando pasan al estado de virtudes infusas; 2° en el ejercicio en que sus actos son ennoblecidos por la gracia que les acompaña, y por causas nacidas de la fe.

Virtudes cardinales.

42. Hay gran número de virtudes morales; entre ellas se distinguen cuatro, que dominan á todas las demas y que se llaman *cardinales*, porque son como los centros alrededor de los cuales las demas se agrupan, y ejes sobre las cuales se mueven.

Las cuatro virtudes cardinales son: *Prudencia*, *Justicia*, *Fortaleza* y *Templanza*. A cada una de ellas va ligado un grupo de virtudes secundarias que les son conexas.

43. -1) La prudencia es una virtud que enseña y manda lo que se ha de hacer para que una accion cualquiera sea conforme á la honestidad y á la sabiduría. Prudencia.

Se la llama *guia de las virtudes*, porque ella tiene las riendas de todas las otras y ocupa el primer lugar entre las virtudes cardinales.

La *verdadera* y perfecta *prudencia* es la cristiana, que se guia por la fe y por los preceptos del Evangelio. Dirige al hombre en todas sus acciones, hácia su fin último que es Dios. — A la prudencia cristiana se opone la *falsa prudencia*, llamada *prudencia de los hijos del siglo*, la cual se guia por los falsos principios del mundo, y dirige á todo el hombre hácia los bienes perecederos de la tierra.

A la prudencia se refieren: la consideracion de los acontecimientos pasados; la inteligencia de las cosas presentes; la prevision en lo porvenir; la docilidad en seguir los consejos de hombres sabios y experimentados; la sagacidad en tomar un partido justo segun las ocasiones; la circunspeccion, con la cual se examinan las circunstancias del tiempo, de los lugares y de las personas; la precaucion contra los obstáculos, los peligros, y los acontecimientos engañosos; la discrecion en guardar los secretos; la vigilancia, y por último, la actividad. Virtudes conexas á la prudencia.

Los vicios opuestos á la prudencia son: la precipitacion, la inconsideracion, la inconstancia, la negligencia, la torpeza, el fraude, la prudencia de la carne que lo ajusta todo á la satisfaccion del orgullo y de la sensualidad, y por último, la solicitud excesiva por las cosas temporales. Vicios opuestos.

44.-2) El nombre de *justicia* se toma muchas veces Justicia.

en un sentido general, por el conjunto de las virtudes que constituyen la santidad cristiana. En este concepto se dice el *justo*, por oposicion al *pecador*. Aquí tomamos el término en un sentido estricto, para significar la segunda de las virtudes cardinales. Se la puede definir, *virtud moral que inclina la voluntad á dar exactamente á cada uno lo que le corresponde.*

Se divide : 1º justicia para con Dios, para con nosotros mismos y para con los demas hombres; 2º justicia legal, distributiva, vindicativa y conmutativa.

Virtudes conexas.

A la justicia se refieren : la religion, la piedad, el respeto, la obediencia, el reconocimiento, la penitencia, la veracidad, la amistad, la afabilidad y la liberalidad. — En este grupo se distingue entre las demas virtudes, la religion, por ser la más excelente de las virtudes morales, en cuanto tiene por objeto el culto de Dios (1).

Vicios opuestos.

Los vicios opuestos á la justicia son : la injusticia, el robo, la impiedad, el sacrilegio, el desprecio, la desobediencia y la ingratitud.

Fortaleza.

45.-3) La virtud de la fortaleza es la que nos hace afrontar todos los peligros y soportar todos los trabajos, para cumplir los deberes que nos impone la razon ó la fe hácia Dios, hácia el prójimo y hácia nosotros mismos. El acto más heróico de la fortaleza, es el martirio.

Virtudes conexas.

A esta virtud se refieren la confianza y el valor, la firmeza, la paciencia, la longanimidad, la perseverancia, y la magnanimidad, virtudes que elevan los sentimientos del hombre y su amor al deber por cima de los honores y de las dignidades.

Vicios opuestos.

A la virtud de la fortaleza se oponen, ya por exceso ya por falta, la temeridad, la audacia, la presuncion,

(1) Véase anteriormente, *Primer mandamiento de Dios.*

la ambicion, la obstinacion, la impaciencia, la flaqueza, la molicie, la pusilanimidad y la inconstancia.

46. -4) La templanza es la cuarta de las virtudes cardinales, la que modera y dirige los deseos del hombre en el uso de los placeres sensibles. El objeto de esta virtud es pues el uso legítimo y ordenado de lo que halaga los sentidos. Templanza.

La *regla* de la templanza no es el apetito de las pasiones ni el ciego instinto; sino la verdadera necesidad de la naturaleza, que reclama lo que es necesario al mantenimiento de la vida. En lo necesario, se comprende lo útil y lo conveniente, pero se excluye lo superfluo.

A la templanza se refieren la sobriedad y la abstinencia, la castidad, la modestia, la humildad, la dulzura y la clemencia. Virtudes conexas.

Los vicios opuestos á la templanza son : la gula, la embriaguez, la impureza, la inmodestia, la cólera, la disipacion y en general todos los excesos en las cosas que halagan á los sentidos. Vicios opuestos.

47. Se llaman *dones del Espíritu Santo* siete virtudes especiales que el Espíritu Santo comunica al alma, sobre todo en el sacramento de la Confirmacion. Son estos los dones de sabiduría, de entendimiento, de consejo, de fortaleza, de ciencia, de piedad y de temor de Dios. Dones del Espíritu Santo.

El don de *sabiduría* nos hace estimar, amar y gustar las cosas de Dios.

El don de *inteligencia* nos hace comprender y penetrar en las verdades de la fe.

El don de *consejo* nos hace escoger lo que contribuye más á la gloria de Dios y á nuestra salud, y encierra el discernimiento de los espíritus.

El don de *fortaleza* nos inspira valor para vencer todos los obstáculos que se opongan á nuestra salvacion, como el respeto humano y las persecuciones.

El don de *ciencia* nos hace conocer lo que es necesario á la salvacion y á la perfeccion : en esto consiste la ciencia de los Santos.

El don de *piedad* nos hace abrazar con alegría, todo lo que se refiere al servicio de Dios, y nos anima por un afecto filial, hácia Dios, hácia la Vírgen Nuestra Señora, y hácia los Santos.

El don del *temor de Dios* nos hace temer sobre todo, desagradar á Dios y perder su amistad con el pecado. Es el temor de los hijos de Dios.

Frutos del Espíritu Santo.

48. Las virtudes que San Pablo (Gal. v, 12) llama *frutos del Espíritu Santo*, porque el Espíritu Santo los produce en nuestras almas, son : la caridad, gozo, paz, paciencia, longanimidad, bondad, benignidad, mansedumbre ó dulzura, fe ó fidelidad, modestia, continencia y castidad.

Artículo tercero.

OBRAS BUENAS.

49. Hay tres géneros de *obras buenas*, que encierran á todas las demas ; á saber : la *oracion*, el *ayuno* y la *limosna*. — Estas obras son, como enseña el catecismo del concilio de Trento, tres remedios contra la triple concupiscencia. Con la oracion, nos hacemos propicia la justicia de Dios ; con la limosna, asistimos al prójimo ; y con el ayuno, nos castigamos á nosotros mismos. — Las obras buenas son, 1° *meritorias* á los ojos de Dios : nos merecen la gracia en

esta vida, y la gloria celestial en la otra; 2° *satisfactorias*, satisfacemos con ellas las penas temporales debidas á nuestros pecados; 3° *impetratorias*, por ellas alcanzamos el perdon de nuestros pecados veniales y las gracias de que tenemos necesidad.

Obras de misericordia.

50. Las obras de misericordia se dividen en corporales y espirituales. — *Obras corporales* de misericordia: 1. dar de comer al hambriento; — 2. dar de beber al sediento; — 3. dar de vestir al desnudo; — 4. dar hospitalidad al peregrino; — 5. visitar á los enfermos; — 6. consolar á los cautivos; — 7. enterrar á los muertos.

51. Obras *espirituales* de misericordia: 1. corregir á los pecadores; — 2. enseñar á los ignorantes; — 3. dar buenos consejos al que los ha de menester; — 4. consolar á los tristes; — 5. sufrir con paciencia las injurias; — 6. perdonar las ofensas; — 7. orar por vivos y difuntos.

52. Estas obras de misericordia ó de caridad más ó ménos obligatorias para todo el mundo, son de estricta obligacion y justicia para ciertas personas y en ciertas circunstancias. Así los superiores y los padres están obligados por deber y por justicia á dar buenos consejos á sus inferiores, á reprenderles cuando obren mal, á instruirles, etc.

Bienaventuranzas.

53. Las ocho *bienaventuranzas* son otras tantas virtudes especiales, por las cuales Jesucristo ha prometido la bienaventuranza celestial, en los términos siguientes:

1. Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

2. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.

3. Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

4. Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.

5. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

6. Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios.

7. Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

8. Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

CAPITULO SEXTO.

PERFECCION CRISTIANA, CONSEJOS EVANGÉLICOS, ESTADOS DE LA VIDA, VOCACION.

1. La ley evangélica tiene varios grados: no conduce á las almas solamente á la justicia, sino tambien á la perfeccion.

2. La *justicia* cristiana consiste en la huida del mal y la práctica del bien; la *perfeccion* cristiana en la union del alma con Dios por el lazo de la caridad perfecta. La cual exige que libres de todo amor desordenado al mundo y á nosotros mismos, no amemos más que á Dios en *sí mismo* y en el prójimo, y no busquemos otra cosa que á Él en todas nuestras obras. *Justicia y perfeccion.*

Para llegar á este desprendimiento y libertad del corazon, el medio más eficaz es la observancia de los consejos evangélicos, la cual cuando es afirmada por votos, constituye el *estado religioso* llamado tambien *estado de perfeccion*.

3. Los consejos evangélicos de que hablamos aquí son la práctica de tres grandes virtudes, de pobreza voluntaria, de castidad perpetua y de obediencia per- *Consejos evangélicos.*

fecta. El Salvador los propuso como un camino más excelente que el trazado en los mandamientos de su Ley santa.

El Evangelio nos muestra tres caminos para llegar á Dios: el primero es el de los mandamientos; todos los hombres deben guardarlos para alcanzar la salvacion. — El segundo es el de los consejos que consiste en añadir la observancia de los consejos á la de los mandamientos. El Señor no ha hecho obligatorio este camino; pero lo ha propuesto á las almas generosas que quieran consagrar toda su existencia á Dios. — En esto consiste la vida religiosa. — El tercero es un camino intermedio, á saber: la virginidad ó el celibato en el siglo.

Tres estados.

4. De aquí tres estados: el matrimonio, el celibato y la vida religiosa. Estos estados son venerables y santos todos ellos; pero no del mismo modo perfectos si se los considera en sí mismos como medios de salud y de santificacion: el celibato es más perfecto que el matrimonio; y el estado religioso el más excelente de todos.

Estado religioso.

5. El estado religioso se halla en todo su vigor en las órdenes monásticas aprobadas por la Iglesia. Los fieles que quieran entrar en ellas deben obligarse á vivir segun las reglas y á dirigirse á la perfeccion con la observancia de los votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia.

Por medio de estos votos sagrados, el hombre no solamente ofrece á Dios todo lo que es y todo lo que posee, sino que tambien le ofrece el arrostrar los grandes obstáculos que se oponen á la perfeccion cristiana.

El estado religioso aunque no sea en sí más que

consejo, que puede escogerse libremente, sin embargo, puede llegar á ser obligatorio en el caso de que no se pueda salvar el alma sin emplear este gran medio de salud.

6. Nada es más santo, ni más bello, ni más meritorio que seguir los consejos evangélicos y abrazar la vida religiosa, siempre que uno sea llamado por Dios. La *vocacion* divina se muestra ordinariamente por las siguientes señales : -1) atractivo espiritual y constante, fundado en motivos de razon y de fe; -2) cualidades propias para cumplir las obligaciones que se quieren contraer, y decidida voluntad para ello; -3) posibilidad moral de abandonar el mundo sin graves inconvenientes; -4) asentimiento de un confesor sabio y prudente. Vocacion.

CAPITULO SÉPTIMO.

LOS SACRAMENTOS.

1. La ley de Dios, que hemos expuesto hasta aquí, es el camino de salud trazado por Jesucristo, por el cual debe marchar el cristiano evitando los pecados y practicando las virtudes. A este efecto el hombre, débil por naturaleza, necesita de auxilio y de medios. El auxilio más poderoso que se le ofrece, es la gracia de Dios; los medios puestos á su disposicion para obtener la gracia son: la oracion y los sacramentos. — Lo que concierne á la gracia, queda explicado más arriba; hablemos aquí de los sacramentos y de la oracion comenzando por los primeros.

Los sacramentos del Bautismo, de la Confirmacion y de la Extremauncion, no exigen aquí nueva explicacion por haber sido tratados en la parte dogmática. Bastará añadir ahora, que los padres están obligados á procurar á los hijos los dos primeros; y en caso de enfermedad, el mismo enfermo ó los que le cuiden deben pedir á tiempo un sacramento tan saludable como el de la Extremauncion.

En cuanto á los cuatro sacramentos, la Confesion,

la Comunion, el Orden y el Matrimonio, completaremos la doctrina que ya se ha expuesto, exponiendo sucintamente lo que contiene al punto de vista práctico.

Articulo primero.

LA CONFESION.

Efectos.

2. Los efectos del sacramento de la Penitencia son: 1° la remision de nuestros pecados y la reconciliacion con Dios, por la infusion de la gracia santificante; — 2° la remision de la pena eterna y en parte al ménos, de la pena temporal; — 3° un aumento de gracia santificante, cuando el penitente se encuentra ya en estado de gracia; — 4° gracias actuales para expiar dignamente nuestros pecados, y no volver á caer en ellos; — 5° la recuperacion de los méritos de nuestras buenas obras, que habiamos perdido por el pecado mortal y que han revivido por la santa absolucion.

Necesidad de la confesion.

3. La Confesion sacramental es necesaria por derecho divino y por precepto eclesiástico. Todo fiel llegado á la edad de la razon está obligado á confesarse á lo ménos una vez al año durante la vida, y una última vez al acercarse la muerte (1).

Partes de la confesion.

4. El sacramento de la Penitencia considerado por parte del penitente, consta de tres elementos; la contricion, la confesion y la satisfaccion. El principal de los tres es la contricion.

Primera parte, contricion.

5.— 1° *La contricion* es un dolor del alma, un verdadero pesar de haber ofendido á Dios, con aborreci-

(1) Véase anteriormente, *Cuarto mandamiento de la Iglesia*.

miento de los pecados cometidos, con firme propósito de no volverlos á cometer más.

Este *dolor* debe ser *interior*, viniendo del fondo del corazon; *sobrenatural*, excitado en nosotros por un movimiento del Espíritu Santo y por motivos sobrenaturales, es decir, con la consideracion de ciertas verdades de la fe, á saber: que el pecado nos hace dignos de muerte eterna, que nos hace perder el cielo, que constituye una negra ingratitud contra Dios, ó una rebelion contra nuestro Rey supremo, etc.; *universal*, que se extienda á todos nuestros pecados ó á lo ménos á los que son mortales; *soberana*, que nos haga detestar el pecado como soberano mal. — El dolor de la contricion no debe ser *sensible*, porque consiste en la disposicion de la voluntad que odia y detesta al pecado. — *El firme propósito* ó la resolucion de no pecar en lo porvenir, debe tener cualidades semejantes á las que acabamos de enumerar respecto del dolor, y debe ser *sincero*, *firme*, *universal* y *eficaz*, es decir, que el penitente debe adoptar los medios que el confesor juzgue necesarios para evitar los pecados y sobre todo, para evitar las ocasiones de reincidir en nuestras faltas.

6. La contricion de *los pecados veniales* debe del mismo modo ser interior, sobrenatural y soberana, sin cuyas circunstancias es imposible alcanzar el perdon; pero no es necesario que sea universal; porque un pecado venial puede ser perdonado sin los demas que se hayan cometido, lo que no sucede con el pecado mortal. El perdon del pecado mortal siendo una reconciliacion con Dios no puede alcanzarse para un pecado sin que se perdonen los demas, porque la reconciliacion con Dios no seria perfecta.

Contricion

7. La contricion *perfecta* se funda en el amor de

Dios y la contricion *imperfecta* en la fealdad del pecado ó en el temor del infierno. — Tengo la contricion perfecta si estoy triste por haber ofendido á Dios en cuanto Él es soberanamente amable, bueno, perfecto en sí mismo y el pecado le desagrada; — tengo la contricion imperfecta si estoy arrepentido de haber ofendido á Dios, por haber merecido sus castigos y haber perdido la gloria celestial. perfecta é imperfecta.

Aunque la contricion imperfecta basta para el sacramento de la Penitencia, se debe sin embargo procurar la contricion perfecta, porque es más meritoria y más agradable á los ojos de Dios. Por lo demas, cuando uno no encuentre sacerdote con quien confesarse, la contricion perfecta por sí sola borra el pecado y nos vuelve á la gracia de Dios áun sin la absolucion, siempre que exista el deseo de recibirla.

8.— 2º *La confesion* es la acusacion *humilde, sincera, clara y entera* de los pecados, hecha al sacerdote para recibir la absolucion. — La confesion es necesaria porque Jesucristo ha querido que formase parte del sacramento, y porque sin la declaracion de los pecados, el sacerdote no podria juzgar si debia retenerlos ó redimirlos. Segunda parte, confesion.

9. Para que la confesion sea *sincera* se deben declarar los pecados tales como se hayan podido apreciar en un exámen detenido, sin amenguarlos, ni exagerarlos, ni excusarlos. — Conviene expresarlos de una manera decorosa, evitando el nombrar á terceras personas y suprimiendo pormenores inútiles.

10. Para que la confesion sea *entera*, se deben acusar todos los pecados mortales que se hayan cometido desde que se hizo la última confesion; es necesario decir el número exactamente, y si no se recuerda, el

número aproximado, añadiendo las palabras *más ó ménos*. — Se deben declarar tambien las circunstancias, 1° cuando cambie la especie del pecado, por ejemplo, en materia de hurto, si el objeto que se ha robado era un vaso sagrado, porque en este caso hay doble pecado, robo y sacrilegio; 2° cuando llega á ser mortal el pecado que por su naturaleza es venial, ó venial el que por su naturaleza es mortal. Así al acusarse de malos pensamientos involuntarios, se debe añadir que no se ha consentido en ellos. — Es útil declarar igualmente las circunstancias *agravantes* sobre todo cuando aumentan la gravedad del pecado.

11. Si el confesor pregunta sobre los pecados, el penitente le debe contestar con sinceridad.

12. El pecado mortal olvidado involuntariamente queda perdonado con los demas; pero si despues se recuerda, se debe acusar de él á lo ménos en la confesion inmediata.

13. No es necesario, pero sí muy útil confesar los pecados veniales, sobre todo, aquellos que con más frecuencia se cometen.

Confesion general.

14. La confesion general es necesaria si las confesiones precedentes han sido nulas ya por falta de sinceridad, ya por falta de arrepentimiento — Muchas veces sin ser necesaria, es útil, por ejemplo, cuando uno se dispone á tomar estado. — Hecha convenientemente la confesion general tiene grandes ventajas porque nos inspira más viva contricion, nos anima con nuevo valor para hacer mejor vida y nos infunde mayor paz y serenidad de conciencia.

Tercera parte, satisfaccion.

15.—3° La *satisfaccion sacramental* es la aceptacion y el cumplimiento de la penitencia impuesta por el confesor en reparacion de la injuria que se ha hecho á

Dios. Conviene cumplirla con cuidado y no diferirla mucho tiempo.

Debemos tambien satisfacer al prójimo, reparando en cuanto sea posible el daño que le hayamos causado y reconciliándonos con él si le hemos ofendido.

No contentos con hacer la penitencia sacramental, debemos procurar satisfacer más completamente á Dios, ya ofreciéndole oraciones, mortificaciones y limosnas, ya los trabajos y penas de la vida, ya ganando las indulgencias concedidas por la Iglesia.

Indulgencias.

16. *La indulgencia* es la remision de las penas temporales debidas á la Justicia divina por los pecados ya perdonados en cuanto á la culpa (1). — La Iglesia, en virtud del poder que ha recibido de Jesucristo, concede indulgencias, á fin de suplir la insuficiencia de nuestras satisfacciones, de excitar y animar á los fieles á la práctica de las buenas obras, á la frecuentacion de los sacramentos y á la meditacion de los sufrimientos del Salvador. Por este motivo, las más ricas indulgencias se han concedido á la devocion del *Via Crucis*.

Para ganar las indulgencias, es necesario, 1° hallarse en estado de gracia y 2° cumplir exactamente todas las condiciones prescritas por la Iglesia ; si se trata de una indulgencia plenaria, conviene más que nunca quitar todo afecto á los pecados veniales.— Se pueden aplicar las indulgencias á las almas del Purgatorio, cuando la Iglesia lo declara así terminantemente. Es una excelente práctica de caridad.

Manera de confesarse bien.

17. — Para *hacer una buena confesion*, deben hacerse los actos siguientes : 1° ponerse en la presencia de Dios y pedirle gracia para prepararse santamente al sacramento de la Penitencia, para conocer sus pecados,

(1) Véase más arriba, *Dogmática*, cap XII, n° 17, y siguientes.

y arrepentirse sinceramente. Es bueno pensar que la confesion que va á hacerse, puede ser la última de la vida y que se va uno á confesar con Jesucristo en la persona de su ministro.

2º Hacer exámen de conciencia. Este exámen debe versar sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los deberes de su estado, sobre los pecados capitales y sobre los vicios y pasion dominante de cada uno. Se debe fijar la atencion en el escándalo que se ha podido dar, en los pecados de omision, en los de otras personas á los cuales hemos contribuido, en las ocasiones de pecar á que voluntariamente nos hemos expuesto, en los pecados interiores, en los pensamientos voluntarios, en los malos deseos de venganza, de injusticia, impureza, etc.; se debe recordar los lugares donde uno ha estado, las personas con quien ha tratado y los asuntos propios de cada uno. — Si se ha cometido algun pecado mortal muchas veces, conviene calcular su número.

3º Despues del exámen debe uno ocuparse en la contricion considerando: -1) la enormidad del pecado por el cual se ha perdido el cielo y nos hemos hechos acreedores á las llamas eternas; -2) los beneficios innumerables de Dios y la ingratitud con que el pecador ha correspondido á ellos; -3) Jesus atado á la columna por amor nuestro, y por último, Dios infinitamente bueno y amable á quien hemos ofendido con nuestros pecados. Despues de estas consideraciones, que deben infundirnos arrepentimiento y odio á los pecados, formaremos firme propósito de no cometerlos más, y huir las ocasiones peligrosas y de servir á Dios con amor y fidelidad.

4º Así preparado se hará la confesion al sacerdote

pensando que se hace al mismo Jesucristo. Se comenzará la acusacion por los pecados más graves, cuidando de no olvidarlos ni de ocultarlos por vergüenza. — El que no tenga más que pecados veniales debe añadir siempre uno ó muchos pecados de la vida pasada que excite más vivo arrepentimiento. — Si el confesor exige mayor esclarecimiento, se le responderá con sinceridad y modestia; si da consejos se recibirán con docilidad y gratitud; si juzga necesario diferir la absolucion, nos someteremos á su juicio.

Dilacion de la absolucion.

18. El confesor debe diferir la absolucion, 1° á los que no quieran deponer el odio que tengan á su prójimo; 2° á los que pudiendo hacerlo no quieren restituir los bienes que tienen de otros ó reparar el mal que han causado á la reputacion del prójimo; 3° á los que están en ocasion próxima de pecado mortal, y no quieren abandonarla. Por *ocasion próxima* se entiende una persona, una sociedad, una casa, una diversion, etc.; que nos hace caer ordinariamente en pecado mortal, ó que probablemente nos haria caer muy pronto; 4° á los que no quieren reparar públicamente y hacer cesar un escándalo grave; 5° á los que ignoran las verdades de la fe que hay obligacion de saber; 6° á los que por último no dan muestra ninguna de contricion.

Accion de gracias.

19. Despues de la confesion se dará gracias á Dios del beneficio que acabamos de recibir y se le pedirá la de seguir fielmente los consejos del confesor, y se cumplirá le penitencia.

Artículo segundo.

LA SANTA COMUNION.

Idea de la santa Co-

20. La santa Comunion es la recepcion sacramental de la Santa Eucaristía. El Salvador ha instituido la

munion. Santa Eucaristía, bajo las especies de pan y de vino para indicar que quiere ser por este sacramento alimento de nuestras almas, como el pan y el vino son alimento de nuestros cuerpos.

Necesidad de la Comunion. **21.** La comunion es necesaria á los adultos con necesidad de precepto: un mandato divino de Jesucristo obliga á los cristianos á comulgar una vez durante la vida, y en el caso particular de una enfermedad peligrosa. De más de esto, un mandamiento de la Iglesia prescribe la comunion pascual (1).

Disposiciones necesarias. **22.** Para comulgar santamente, es necesario llevar ciertas disposiciones, de las cuales las unas se refieren al alma, las otras al cuerpo. — Disposiciones del alma: 1° El estado de gracia, condicion absolutamente necesaria para comulgar dignamente; 2° vivos sentimientos de fe, esperanza, caridad, humildad, arrepentimiento y un deseo sincero de unirse á Jesucristo. — Disposiciones del cuerpo: estar en ayunas, excepto en los casos de enfermedad, en que se comulga en forma de Viático, ó por pura devocion despues que se ha recibido el Viático, en tanto que persiste el peligro de muerte; es necesario tambien vestir un traje acomodado y modesto, y mostrar en nuestras actitudes el recogimiento y respeto que exigen los augustos misterios de que vamos á participar.

Frutos de la Comunion. **23.** La santa Comunion es un árbol de vida cuyos *frutos* son tan preciosos como abundantes: 1° nos une estrechamente con Jesucristo, y aumenta la gracia santificante; 2° proporciona al alma gracias actuales que la alimentan y la fortifican para resistir al mal y practicar las virtudes, sobre todo la castidad y la caridad;

(1) Véase más arriba, *Quinto mandamiento de la Iglesia*.

3º redime los pecados veniales, y preserva de los mortales; 4º santifica nuestros cuerpos, deposita en nuestra carne un principio de resurreccion gloriosa, y nos da la prenda de la vida eterna.

24. La afeccion á los pecados veniales, la negligencia en prepararse bien y la tibieza disminuyen los frutos de la comunion. Los cristianos que comulgan habitualmente con tibieza, son los que no procuran evitar los pecados veniales, que son poco fieles en sus ejercicios de piedad, y que no trabajan en corregirse de sus defectos. Disminucion de estos frutos.

25. Cuando se quiere comulgar, despues de hallarse purificado de todo pecado mortal, se debe tomar tiempo conveniente para excitarse á sentimientos de fe y de comunion, ántes de recibirla. Para conseguirlo se podrán servir los fieles de los libros de oraciones, ó de otros actos que quedan expresados. — Despues de la santa Comunion, es necesario hacer á lo ménos un cuarto de hora de oracion, dando gracias á Dios por el beneficio recibido, conversando familiarmente con el huésped divino que se tiene la dicha de poseer, ó recitando en un libro las oraciones establecidas para despues de la comunion. Preparacion y accion de gracias.

26. La comunion hecha con la conciencia manchada de pecado mortal, es una comunion indigna, un sacrilegio, la profanacion del cuerpo y sangre de Jesucristo: crímen enorme que produce muchas veces la ceguedad del espíritu, el endurecimiento del corazon y la impenitencia final. Sacrilegio.

27. La comunion *frecuente*, propiamente dicha, no es la comunion semanal, sino la que se hace muchas veces en semana, y en ocasiones todos los dias. — La comunion semanal es algunas veces necesaria, ó por Comunion frecuente.

lo ménos utilísima para ayudarnos á resistir las tentaciones, á vencer los malos hábitos y á conservar la vida de la gracia. — La comunion más frecuente exige disposiciones particulares : es necesario hallarse no solamente libre de pecado mortal y de toda afeccion á los pecados veniales; sino tambien tener dominadas todas las malas inclinaciones, hacer meditacion todos los dias y sacar fruto verdaderamente sólido de gracia tan extraordinaria. Tal es la doctrina de los teólogos y de los maestros de la vida espiritual.

Comunion espiritual.

28. *Comulgar espiritualmente* (1) es producir en el corazon un vivo deseo de la comunion sacramental, suspirar por la dicha de recibir en la santa Mesa el cuerpo y sangre de Jesucristo, acompañando este deseo con actos de fe, humildad y contricion de los pecados. — Nunca se recomendará bastante esta bella y piadosa práctica : nada más ventajoso para el alma ni más agradable á Jesucristo, sobre todo durante el sacrificio de la Misa, y en las visitas al santísimo Sacramento.

Artículo tercero.

EL ORDEN.

29. El Orden es el sacramento instituido por Jesucristo, para perpetuar en su Iglesia el sacerdocio que Él confirió á los Apóstoles.

Estado sacerdotal, vocacion.

30. Si se considera como estado de vida, se comprende sin trabajo que el sacerdocio es el más santo y el más sublime estado de la sociedad humana. Colocado en el mundo para ser mediador entre Dios y los

(1) Vease más arriba, *Segundo mandamiento de la Iglesia*.

hombres, para ejercer el ministerio de los altares, para consolar á todo el que llora y á todo el que padece, para hacer á todos los hombres felices, haciendo florecer en sus almas la religion y la virtud, y para ayudarles tambien á conseguir sus eternos destinos, el sacerdote es llamado con justa razon un ángel visible, un mensajero de Dios, un representante de Jesucristo. Él ha recibido la mision más augusta, y la más bella vocacion.

El que abraza este santo estado se hace el más feliz y el más venerable de los hombres, siempre que haya sido llamado hijo de Dios. Sin una vocacion divina, nadie deberá tomarlo, porque carecerá de la abundancia de gracias que se necesitan para cumplir sus graves deberes. — La vocacion al estado eclesiástico se manifiesta por indicios nada equívocos, á saber: sólida piedad, amor de Jesucristo y de su Iglesia, espíritu inteligente y juicioso, dominio sobre las pasiones y deseo generoso por último, de consagrar su vida al bien de las almas y á la obra de Dios sobre la tierra.

Poder del sacerdote.

31. El sacramento del Orden da al sacerdote el poder: 1° de consagrar el cuerpo y sangre de Jesucristo en el santo sacrificio de la Misa; 2° de perdonar ó no perdonar los pecados; 3° de administrar otros sacramentos; 4° de anunciar la palabra de Dios; 5° de bendecir las personas y las cosas.

Carácter sacerdotal.

32. El Orden una vez recibido, no se pierde jamas: imprime en el alma un carácter sagrado, que nada puede quebrantar. El sacerdote conserva siempre su carácter de sacerdote áun cuando lo deshonre con una mala vida ó deserte de su estado por la apostasía.

Respeto

33. Los fieles deben honrar á los sacerdotes como á

debido al sacerdote.

ministros de Jesucristo y padres de sus almas; respetar siempre su santo carácter, mostrándoles la sumision que les es debida, y atestiguándoles con grande reconocimiento los servicios espirituales que de ellos reciben. — Se les debe ademas consideracion y amor especiales: 1° al Soberano Pontífice, porque es el jefe de la Iglesia, el vicario de Jesucristo en la tierra, y el Pastor comun de todos los fieles; 2° al Obispo, pastor de la diócesis á que uno pertenece: sus diocesanos están obligados á respetar sus ordenes, y á escuchar su voz como dóciles ovejas; 3° al párroco, á quien está confiado el cuidado de nuestra alma, y á los demas sacerdotes que nos prestan los auxilios de su ministerio.

Desprecio del sacerdote

34. Los cristianos que, pretendiendo respetar á la Iglesia y á la religion, no temen hacer objeto de su maledicencia y de sus odios á los sacerdotes, son culpables de hipocresía, de ingratitud y de impiedad: hijos desnaturalizados, ultrajan á la Iglesia, su madre, y desprecian á Jesucristo mismo, que ha dicho hablando á sus ministros: *El que os escucha, me escucha, el que os desprecia, me desprecia.*

Articulo cuarto.

EL MATRIMONIO.

35. Hemos visto (1) que el Salvador ha elevado el contrato de matrimonio á la dignidad de sacramento, el cual confiere á los que lo reciben santamente, la gracia de cumplir todos los deberes de esposos y de padres cristianos.

(1) Parte dogmática, *Matrimonio*.

Por el sacramento del matrimonio los esposos son constituidos en un estado permanente, *estado de matrimonio*: el cual es venerable y santo, pero inferior en dignidad al del celibato, ó de la virginidad evangélica. Estado de matrimonio.

36. Como signo sacramental, el matrimonio representa la union indisoluble de Jesucristo con su Iglesia, de donde deduce el Apóstol, que las mujeres deben estar sometidas á sus maridos, como la Iglesia está sometida á Jesucristo, y que los maridos deben amar á sus mujeres, como Jesucristo ha amado á la Iglesia, hasta entregarse por ella. (Eph. v.) Signo sacramental.

37. Para contraer válidamente matrimonio, es necesario, 1° estar libre de todo impedimento dirimente, ya de parentesco, ya de otra clase, ó por lo ménos que haya sido legítimamente dispensado; — 2° hacer el contrato matrimonial ante su propio cura, ó un sacerdote delegado por él y dos testigos: sin la presencia de estas tres personas, el matrimonio es nulo. — No existe verdadero matrimonio á los ojos de Dios y de la Iglesia, cuando el contrato se celebra solamente ante un funcionario civil. Lo que se llama *matrimonio civil*, no es más que un abominable concubinato. Validez del matrimonio.

38. Para contraer matrimonio lícitamente, es necesario conformarse con las prescripciones de la Iglesia concernientes á las amonestaciones y á las circunstancias del tiempo y de las personas. Licitud del matrimonio.

Las *amonestaciones del matrimonio* se hacen con objeto de que se ruege á Dios por los futuros esposos y descubrir los impedimentos que puedan existir entre ellos.

El *tiempo* ó el dia del matrimonio debe tomarse fuera del Adviento y de la Cuaresma; (1) la Iglesia lo

(1) Siguiendo al Concilio de Trento, está prohibido celebrar solem-

ha establecido así, porque la Cuaresma y Adviento son tiempos de penitencia y oracion poco compatibles con las alegrías nupciales.

39. Las *personas* que se casan deben ser no solamente cristianas bautizadas, sino tambien católicas y verdaderas hijas de la Iglesia. — Los *matrimonios mixtos*, es decir, los que los católicos contraen con herejes ó cismáticos, son válidos, pero prohibidos. Si la Iglesia algunas veces por graves razones los tolera y dispensa, no es más que bajo la condicion y la promesa formal de que los hijos serán educados en la religion católica. — El matrimonio con judíos ó con infieles es nulo.

La Iglesia se opone á las uniones matrimoniales con herejes, porque son contrarias á la dignidad del sacramento, peligrosas para la salud y raramente felices. — Puede decirse otro tanto de los matrimonios contraidos con malos cristianos : privados de las bendiciones de Dios, estos matrimonios llevan en sí un principio de perversion y dan lugar muchas veces á penas crueles y desgracias sin remedio.

Esponsales.

40. Los esponsales, segun la costumbre aprobada por la Iglesia, se hacen ante el cura párroco de la mujer que contrae el matrimonio. Consisten en la promesa recíproca de futuro matrimonio. Sea solemne ó privada, esta promesa obliga en conciencia, bajo pena de pecado mortal ; pero puede ser disuelta por el consentimiento libre de las dos partes y por otros motivos legítimos.

Celebracion del

41. Las ceremonias del sacramento del matrimonio

nemente los matrimonios despues del primer domingo de Adviento hasta el dia de la Epifanía, y desde el Miércoles de ceniza, hasta la Octava de Pascua. Sesion, 24, capº. 10º.

son muy sencillas. El sacerdote despues de haber pedido el consentimiento matrimonial de cada uno de los dos novios, pronuncia estas palabras : *Y yo, como ministro de la Iglesia, os uno en matrimonio, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.* Despues bendice el anillo nupcial y eleva oraciones á Dios, para traer á los nuevos esposos sus bendiciones y sus gracias. matrimonio.

42. Las ceremonias del matrimonio tienden sobre todo á señalar el vínculo que une á los esposos. Es indisoluble, y no puede romperse más que por la muerte de uno de los dos. Es el mismo Dios quien los ha unido, *y no pertenece al hombre*, dice Jesucristo, *separar lo que Dios ha unido* (San Mateo, XIX.) — Por graves razones, la autoridad eclesiástica permite algunas veces la separacion *de los cuerpos y de las habitaciones;* pero el matrimonio subsiste siempre ante Dios y ante la Iglesia, áun cuando la autoridad civil pronuncie *el divorcio ante la ley.* — Proceder á segundas nupcias y permanecer de este modo, es vivir en estado de condenacion. Vínculo del matrimonio.

43. Los deberes de los esposos consisten en profesarse el uno al otro sincero afecto, guardarse recíprocamente la fe conyugal, asistirse en todas las necesidades, y aceptar de parte de Dios con confianza en su providencia, y sin murmurar, las cargas de la familia; educar á sus hijos en el temor de Dios, instruirles en la doctrina cristiana, corregirles con firmeza, darles buen ejemplo, y apartarlos de las malas compañías y de todo lo que pueda serles perjudicial (1). Deberes del estado matrimonial.

Ser infieles en el matrimonio es violar el vínculo sagrado, turbar la paz doméstica, descuidar la buena

(1) Véase el *Cuarto mandamiento.*

CAPITULO OCTAVO.

LA ORACION.

Idea de la oracion.

1. Adèmas de los sacramentos, poseemos otro medio eficacísimo de obtener la gracia de Dios, *la oracion.* — La cual es una elevacion del alma hácia Dios, una conversacion con Dios, para rendirle nuestros homenajes y pedirle sus favores. — Por la oracion, rendimos á Dios nuestros *homenajes,* á saber: las adoraciones, las alabanzas, las acciones de gracias y los testimonios de amor y devocion que les son debidos. — Por la oracion, pedimos á Dios *favores:* el perdon de nuestros pecados, las gracias necesarias para vivir bien y todos los bienes de que necesitamos para el alma y para el cuerpo.

Efectos de la oracion.

2. La oracion glorifica las perfecciones de Dios, su poder, su sabiduría y su bondad; nos une á Dios, eleva y santifica nuestros pensamientos; nos fortifica en el bien, nos consuela en las tribulaciones, nos alcanza auxilio en las necesidades, todas las gracias y áun el gran don de la perseverancia final.

Necesidad.

3. La oracion es de necesidad de precepto y de necesidad de medio: ó en otros términos, es entera-

mente obligatoria y necesaria para la salud de todo cristiano llegado á la edad de la razon. 1º La oracion es de necesidad de *precepto*, porque Dios nos manda orar; 2º de necesidad de *medio*, porque no podriamos observar la ley divina sin el auxilio de la gracia, y la gracia es muchas veces el premio de la oracion. Tal es en efecto la disposicion de la divina Providencia; la cual no concede sus dones, sino á las criaturas que humildemente se los piden. — Hé aquí por qué Jesucristo, tanto con sus preceptos como por sus ejemplos, ha recomendado tantas veces la oracion hasta llegar á decir que es necesario *orar siempre y no dejarlo nunca*. (San Lúcas, XVIII, 1).

Tiempo de orar.

4. ¿Cuándo es necesario orar? El Salvador nos ha dicho *orar siempre y no dejarlo nunca*: lo que significa que debemos hacerlo frecuentemente, elevar muchas veces nuestro corazon á Dios, y ofrecerle nuestras ocupaciones, nuestros sufrimientos y nuestras alegrías.

Hay sin embargo dias y momentos que nos imponen el deber de una oracion especial: tales son los domingos y las fiestas, los momentos de afliccion ó de tentacion, las circunstancias críticas en que se trata de asuntos importantes, como la eleccion de estado, la preparacion á la muerte eterna, etc.

Ademas, el verdadero cristiano no deja de orar por la mañana y por la noche ántes y despues de la comida.

5. La oracion *de la mañana y de la noche*, es una práctica tan antigua como el cristianismo y universalmente recibida en la Iglesia. Como esta oracion no debe ser larga, es posible á todo el mundo: no hay nadie, generalmente hablando, que no pueda recitar todas las mañanas y todas las noches á lo ménos el

Padre Nuestro, el *Ave María* y *Credo*, con un acto de contricion.

6. Las oraciones *ántes y despues* de la comida, son del mismo modo uso constante de los fieles, desde los primeros siglos, y todo buen cristiano está obligado á conservarlo. La Iglesia en su liturgia, tiene fórmulas para la bendicion y las gracias de la mesa, así como oraciones para la mañana y para la noche, que forman parte de las oras canónicas.

Personas. 7. Debemos orar por los vivos y por los muertos; por nosotros y por los demas, es decir, por nuestros superiores, nuestros bienhechores, nuestros amigos y por nuestros enemigos. — Es necesario orar tambien por la Iglesia y por su augusto Jefe, *por los reyes, y por todos los que se hallan constituidos en dignidad* (I Tim. II); por la conversion de los pecadores, por la perseverancia de los justos, por la propagacion de la fe y por el bien de la patria.

Objeto. 8. Se debe pedir á Dios ante todo los bienes del alma y todo lo que concierne á la salvacion; es permitido sin embargo, pedir tambien cosas temporales como la salud, la suerte en los negocios, etc.; pero es preciso pedir cristianamente, es decir, con buen fin, conforme á las miras de Dios y con sumision á su divina voluntad.

Condiciones de una buena oracion. 9. Debemos orar y pedir *en nombre y por los méritos de Jesucristo*, nuestro abogado y mediador supremo y hacer nuestras oraciones con atencion, humildad, confianza, resignacion y perseverancia. — Para cumplir estas condiciones, es necesario recogerse ántes de ponerse á orar y considerar bien que se halla uno en la presencia de Dios. La fe viva en la divina presencia es la llave de la oracion. — Se debe perseverar en este

santo ejercicio á pesar de las distracciones que sobrevengan : las distracciones no voluntarias no quitan á la oracion su mérito ni su valor.

Eficacia de la oracion.

10. La oracion es *omnipotente* : puede obtenerlo todo de Dios, no solamente porque glorifica sus divinas perfecciones sino tambien porqué descansa en la promesa de Dios y en las promesas de Jesucristo. Podemos obtenerlo todo de Dios porque Él lo puede todo y nos concede todos los bienes por respeto á los méritos de Jesucristo.

11. Si no obtenemos siempre todo lo que pedimos, consiste en que pedimos mal, ó en que pedimos lo que no nos conviene, ó porque nos falta en fin, la perseverancia necesaria. — Dios difiere algunas veces el satisfacer nuestros deseos para probar nuestra fe, para castigar nuestra tibieza y para hacernos humildes y vigilantes. — Sucede á veces que el que pide una gracia, obtiene otra mejor que la que desea; por ejemplo, cuando en lugar de la curacion de una enfermedad Dios concede la paciencia necesaria para soportarla cristianamente.

Lugar de la oracion.

12. La Iglesia, llamada casa de Dios, es por excelencia el lugar santo de la oracion : *Está escrito que mi casa es casa de oracion.* (San Lúcas, XIX, 46). — La oracion pública y hecha en comunidad en la Iglesia es de más poderosa eficacia. Jesucristo ha prometido estar de un modo especial en medio de los que oran en comunidad.

Oracion mental y vocal.

13. Se llama oracion *vocal* la que parte del corazon y se manifiesta con palabras. Así, cuando se recita piadosamente el Padre Nuestro, se hace oracion vocal. — La oracion *mental* se hace interiormente sin manifestarse en lo exterior ; se llama ordinariamente *ora-*

cion ó *meditacion*. La meditacion consiste en una santa reflexion hecha en la presencia de Dios, de tal suerte que excite en los corazones piadosos sentimientos de adoracion á la divina Majestad. Se medita sobre las verdades de la religion para conocerlas cada vez mejor, para amarlas, gustarlas y pedir la gracia de conformar con ellas nuestra vida. La meditacion produce abundantes frutos en el alma, y es necesaria á todas las personas que aspiran á la perfeccion.

Señal de la cruz.

14. Comenzamos ordinariamente con la señal de la cruz, llamada señal del cristiano. Este signo nos recuerda los misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion y de la Redencion; hecho con fe y piedad aleja las tentaciones y atrae sobre nosotros las bendiciones de Dios : por esto conviene hacerlo con frecuencia.

Oracion dominical.

15. La oracion dominical ó el *Padre Nuestro* es la más excelente de todas las oraciones : 1° porque su autor ha sido el mismo Jesucristo; 2° porque encierra en resúmen todo lo que podemos pedir y desear. — Debe saberse con necesidad de precepto, porque el Salvador ha mandado expresamente que se recite.

Esta divina oracion se compone de un preámbulo y de siete peticiones.

El *preámbulo* está contenido en estas palabras : *Padre nuestro, que estás en los cielos.* — Llamamos á Dios nuestro *Padre*, 1° porque Él es quien nos ha dado la vida y á quien debemos todo lo que somos y todo lo que poseemos; 2° porque habiendo sido adoptados por Jesucristo, Él nos reconoce por hermanos de su único Hijo y nos ama como tales haciéndonos herederos de su reino. — Añadimos : *que estás en los cielos*, para elevar nuestros corazones al cielo, donde somos

llamados á vivir con Dios nuestro Padre, y para hacernos desear y pedir todo lo que necesitamos para alcanzar esa dicha. — Siguen las siete *peticiones*.

-1) *Santificado sea el tu nombre.* Con estas palabras pedimos 1° que el nombre de Dios no sea nunca profanado ni infamado, ni blasfemado; 2° que Dios sea conocido, amado, servido y glorificado por todos los hombres particularmente por nosotros mismos.

-2) *Venga á nos el tu reino :* es decir, 1° que Dios reine en todos los corazones, sobre todo en el nuestro, por su gracia y por su amor; 2° que nos haga reinar un dia con Él en el cielo; 3° que el reino de Dios, que es la Iglesia, se extienda más y más por todo el orbe de la tierra.

-3) *Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.* Aquí pedimos la gracia de cumplir la voluntad de Dios en la tierra y obedecer sus mandamientos con tanta fidelidad y amor, si es posible, como los bienaventurados en el cielo.

-4) *El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.* Estas palabras significan : dadnos lo necesario para el dia así para la vida del alma como para la del cuerpo. Para la vida del alma : la palabra de Dios, la gracia y la santa Eucaristía; para la del cuerpo : alimento, vestidos y habitacion. — Decimos *dadnos* y no *dame*, porque no pedimos solamente para nosotros, sino tambien para los demas hombres como hijos todos de la misma familia. — Esta palabra *hoy*, nos indica que no debemos inquietarnos por el mañana, sino en confiar en Dios respecto á las necesidades de cada dia y bendecir su solicitud paternal.

-5) *Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.* Con estas palabras

pedimos el perdon de nuestros pecados y la gracia de la penitencia ; pero como Dios no nos perdona si nosotros no perdonamos á los demas, añadimos que les perdonamos con todo nuestro corazon.

-6) *Y no nos dejes caer en tentacion :* es decir, que nos preserve de tentaciones ó nos conceda la gracia de dominarlas. Se llama tentacion todo lo que induce á ofender á Dios por el pecado.

-7) *Mas líbranos de mal :* esto debe entenderse de todos los males que puedan sobrevenirnos en esta vida ó en la otra, pero sobre todo de los males espirituales, del pecado y de la condenacion eterna.

Así sea. Esta conclusion confirma y ratifica toda la oracion que precede, y expresa nuestro vehemente deseo de ser escuchados.

Salutacion angélica.

16. Despues de la oracion dominical de la Iglesia, se recita ordinariamente *la Salutacion angélica*, para ofrecer oraciones á Dios por la intercesion de la Santísima Vírgen María.

La Salutacion angelica ó *El Ave María*, la más excelente de las oraciones despues del Padre nuestro, se compone de tres partes : 1º las palabras del ángel Gabriel á María en el dia de la Anunciacion; 2º las de Santa Isabel, prima de la Madre de Dios en el dia de la Visitacion; 3º una súplica final : *Santa María, Madre de Dios*, etc., añadida por la Santa Iglesia.

Las palabras de esta hermosa oracion encierran cosas admirables; se pueden explicar fácilmente con ayuda de la paráfrasis que sigue :

Dios te salve, María, llena eres de gracia : Yo os saludo y felicito, oh Vírgen bienaventurada; Vos habeis recibido de Dios gracias más abundantes que ninguna otra criatura, y las habeis acrecentado constantemente

con la santidad de vuestra vida y con la más perfecta fidelidad.

El Señor es contigo de una manera particular y maravillosa: lo fué en vuestra Concepcion inmaculada, en el misterio de la Encarnacion, y durante el curso de vuestra vida en la tierra y ahora lo es en la gloria celestial y lo será eternamente.

Bendita tú eres entre todas las mujeres, porque Vos habeis sido escogida entre todas las mujeres para ser Madre de Dios; porque para ser madre, no habeis dejado de ser vírgen; y porque habeis sido elevada en santidad y gloria por cima de todas las mujeres y de todas las criaturas.

Y bendito es el fruto de tu vientre Jesus : Jesucristo, vuestro divino Hijo, que nos ha salvado y colmado de bendiciones, es objeto de todas las alabanzas de los ángeles y de los hombres, con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Santa María, madre de Dios, ruega por nosotros... alcanzadnos de Dios por vuestra poderosa intercesion, el perdon de nuestros pecados con la gracia de vivir y morir santamente.

Devocion á la Santísima Vírgen.

17. Todo cristiano debe honrar á la Santísima Vírgen María con *devocion especial* superior á la de los ángeles y á la de los Santos: 1° porque á todos ha superado en santidad *como llena de gracia;* 2° porque los ha superado tambien en dignidad, siendo Madre de Dios y Reina del cielo; 3° porque debemos honrar y amar á la que Jesucristo honró y amó tanto sobre la tierra, y ahora ama y honra más que á todos los Santos en el cielo; 4° porque María nos ha sido dada por Jesucristo como madre y protectora; 5° porque debemos atestiguarle nuestro gran reconocimiento por sus beneficios,

y recurrir constantemente á su amparo con la confianza de ser atendidos.

Nuestra *confianza* está fundada en su poder cerca de Dios y en su maternal bondad para cada uno de nosotros. — Su *poder* le viene de Jesucristo, su divino Hijo, que la honra como á Madre, la ha constituido Reina de los angeles y de los hombres. — Su *bondad* para nosotros proviene de su doble cualidad de Madre de Dios y Madre de los hombres. Jesucristo nos ha honrado con esta maternidad y la Vírgen nos adoptó por hijos al pié de la cruz.

Práctica y fruto.

18. Nuestra devocion hácia la Vírgen santísima *debe consistir*, 1° en honrarla, amarla é invocarla; 2° en meditar sobre sus virtudes para imitarla y para hacerlas como Ella semejantes á Jesucristo.

Los *frutos* de la devocion hácia esta Madre amorosísima son los consuelos y auxilios constantes de su parte durante esta vida y su asistencia en la hora de la muerte.

Las *prácticas* de piedad hácia la Vírgen, especialmente recomendadas por la Iglesia, son: celebrar sus fiestas recibiendo los sacramentos, recitar sus letanías, rezar el *Angelus* y el Rosario, honrar é invocar su corazon inmaculado, inscribirse en alguna de sus cofradías ó congregaciones, llevar su escapulario, y sobre todo amar y glorificar á su divino Hijo en el Santísimo Sacramento.

CAPITULO NOVENO.

FIESTAS, CEREMONIAS, PRACTICAS RELIGIOSAS.

1. Ademas de los sacramentos y de la oracion, el cristiano encuentra tambien medio poderoso de santificacion en las fiestas, ceremonias y prácticas de la Iglesia. *Utilidad del culto exterior.*

Inspirada siempre por el Espíritu de su divino Esposo, la Santa Iglesia ha instituido las fiestas y las ceremonias sagradas, 1° para tributarle el culto más augusto y más digno de la divina Majestad; 2° para instruir á los fieles y edificarles, ayudándoles por estos medios fáciles y agradables á comprender y amar la religion.

2. Las ceremonias cristianas son los signos exteriores, los usos sagrados, y en general, todo el aparato con que la Iglesia honra públicamente la divina Majestad. Consisten ora en obras, como genuflexiones y señales de la cruz; ora en palabras, como en oraciones, himnos y cantos melodiosos; ora en objetos presentes á la vista, como trajes sagrados, ornamentos de los altares, etc. El conjunto de las ceremonias que forman un todo especial se llama *rito;* por ejemplo el rito de la Misa, el del Bautismo, etc. El conjunto de *Ceremonias.*

todos los ritos de la religion constituyen el culto público ó *liturgia* cristiana.

Colores litúrgicos.

3. Por medio de estas ceremonias especiales, se celebran las fiestas de la Iglesia. Cada fiesta tiene su carácter particular, su ceremonia y su color. Hay cinco *colores litúrgicos*: el blanco, el rojo, el verde, el morado y el negro. El blanco, símbolo de la inocencia, de la gracia y de la gloria, se usa en la Pascua y en algunas fiestas de Jesucristo, de la Santísima Vírgen, de los santos Confesores y Vírgenes. — El rojo, color de fuego y de sangre está reservado para la Pentecostes y los santos Mártires. — El verde simboliza la esperanza; — el morado la penitencia; — el negro el luto y la oracion por los muertos. — Estos diversos colores apropiados á las solemnidades, dan á cada una la fisonomía que le corresponde.

Fiestas.

4. Como se ha visto más arriba en la explicacion del primer mandamiento de la Iglesia, el año eclesiástico constituye una serie de fiestas, que ofrece á los ojos del cristiano los principales misterios de su fe y los objetos más queridos de su amor.

Esta serie de fiestas y solemnidades comienza en el santo tiempo de Adviento, á fines del mes de noviembre. Con el Adviento comienza el año eclesiástico.

Adviento.

5. El *Adviento* es un tiempo consagrado por la Iglesia á honrar el misterio de la Encarnacion, con la mira de preparar á los fieles para celebrar dignamente el nacimiento temporal del Verbo divino en el gran dia de Navidad. Este tiempo que comprende las cuatro semanas anteriores á la Navidad representa los cuatro mil años trascurridos desde Adan hasta Jesucristo. Nos recuerda los deseos de los patriarcas y de los profetas que suspiraban por esta venida. —

Se puede practicar el Adviento con cuatro prácticas excelentes: 1° adorar en espíritu al Verbo encarnado, y felicitar á la Vírgen por su magnificencia; 2° pedir con ardor á Jesucristo que venga á establecerse y á reinar en nuestros corazones; 3° avivar el espíritu de oracion, de recogimiento y de penitencia; 4° acercarse con piedad á recibir los santos sacramentos.

La Inmaculada Concepcion.

6. El 8 de Diciembre la Iglesia celebra la *Inmaculada Concepcion* de la Santísima Vírgen María, Madre de Dios. María fué concebida sin mancha de pecado original, preservada de esta tacha por los futuros méritos de Jesucristo, de quien debia ser Madre. Desde el primer instante de su existencia fué enriquecida con tesoro de gracias y adornada con todos los dones del Espíritu Santo. Tal es el misterio que la Iglesia celebra en ese dia.

Navidad, 25 de diciembre.

7. La *Navidad* es la fiesta del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. En este dia, el sacerdote celebra tres misas para honrar el triple nacimiento del Hijo de Dios: su nacimiento temporal en el establo de Belen, su nacimiento espiritual por la fe y caridad en el alma de los pastores y de los fieles, y por último su nacimiento y su regeneracion eterna en el seno de su Padre. — Aunque no haya obligacion de asistir á las tres misas, los fieles devotos deben esforzarse por no faltar á una práctica tan santa y tan conforme al espíritu de la Iglesia.

La Circuncision, 1° de Enero.

8. El 1° de Enero se celebra la *Circuncision* del Salvador La cual era en la antigua ley una ceremonia dolorosa y humillante, prescrita á los Israelitas en señal de su alianza con Dios y de su fe en el Mesías prometido. Era la marca, por decirlo así, de los hijos de Abraham y obligaba á observar la ley de Moisés,

como el Bautismo del cual era figura, obliga á observar la ley de Jesucristo. — El misterio de la Circuncision del Salvador nos enseña que el cristiano debe practicar la circuncision espiritual que consiste en arrancar de su corazon todo pecado y todo afecto desordenado aunque no sea más que inútil y superfluo. — En el dia de su circuncision el Hijo de Dios hecho hombre recibió el nombre de *Jesus*, que quiere decir *Salvador*: nombre adorable que debe inspirarnos sentimientos de respeto, de confianza y de amor.

La Epifanía, 6 de Enero.

9. Seis dias despues se celebra la fiesta de la *Epifanía*, cuya palabra significa *manifestacion*. Se celebran en este dia los tres grandes misterios por los cuales Jesucristo se dió á conocer y reveló su gloria á los hombres: 1° la vocacion de los gentiles á la fe en la persona de los magos que conducidos por una estrella milagrosa hasta Belen, creyeron y adoraron á Jesucristo; 2° el bautismo del Salvador en las aguas del Jordan, cuando el Padre celestial dejó oir su voz diciendo: *Este es mi Hijo muy amado en quien Yo he puesto mis complacencias*; 3° el primer milagro obrado por Jesucristo en las bodas de Caná donde cambió el agua en vino dando á conocer su poder.

La Purificacion, 2 de Febrero.

10. La *Purificacion ó la Candelaria* es á la vez una fiesta de la Madre de Dios y de su divino Hijo. La ley de Moisés exigia que los hijos varones primogénitos fuesen ofrecidos á Dios en reconocimiento del favor concedido en otro tiempo á los primogénitos de Israel en Egipto, cuando fueron perdonados por el ángel exterminador. Esta ceremonia debia hacerse cuarenta dias despues del nacimiento del hijo. La ley queria ademas que el mismo dia la madre se purificase en el templo de la mancha legal ofreciendo por víctimas ex-

piatorias un cordero y una paloma ó dos tórtolas en el caso de ser pobres. Esto es lo que se llamaba la purificacion de la madre y la presentacion del hijo en el templo. — Para cumplir esta ley, á la cual ni ella ni su divino Hijo estaban obligados, la Santísima Vírgen fué á purificarse en el templo de Jerusalen y allí ofreció el Hijo al Señor. En este momento fué cuando un santo anciano, llamado Simeon, iluminado por un rayo del cielo, reconoció al Mesías en aquel niño, le tomó en sus brazos con alegría inefable y profetizó que este divino Salvador sería objeto de las asechanzas de los hombres y que su madre vería su corazon traspasado con el cuchillo del dolor.

11. En este dia se bendicen los cirios que significan: 1° que Jesucristo es la verdadera luz del mundo por su doctrina y por sus ejemplos; 2° significan tambien la fe viva y la caridad ardiente con que debemos unirnos á Dios por medio de Jesucristo. Se llevan los cirios en procesion para conmemorar el viaje de la Santísima Vírgen conduciendo al Niño Jesus á Jerusalen.

Oraciones de las 40 horas.

12. Las *Oraciones de las* 40 *horas*, son una devocion establecida primitivamente para apartar á los fieles de los desórdenes del carnaval, y para desagraviar á Dios de los pecados y de los excesos que en estos dias de escándalos se cometen. Tambien se celebran en otras épocas del año, siempre con el fin de implorar las misericordias de Dios y de apartar sus castigos. Estas oraciones duran tres dias, y el Santísimo Sacramento permanece expuesto 40 horas poco más ó ménos.

La Septuagésima.

13. El domingo de la *Septuagésima*, el séptimo ántes de la Pasion y el tercero ántes de la Cuaresma, forma una especie de preliminar de la santa Cuarentena. La Iglesia desde este dia omite en sus oficios

el grito gozoso de la *Alleluia*, se viste de ornamentos morados en señal de penitencia, y comienza á meditar en los padecimientos de su divino Esposo.

La Cuaresma. **14.** Se llama *Cuaresma* los 40 dias de ayuno y penitencia que la Iglesia prescribe á sus hijos ántes de la fiesta de Pascua. Ha sido establecida : 1° para conmemorar é imitar el ayuno de Jesucristo en el desierto; 2° para conducirnos á la penitencia que nuestros pecados exigen; 3° para disponernos á celebrar dignamente la Pascua.

Miércoles de Ceniza. **15.** El miércoles, primer dia de cuaresma, el sacerdote impone cenizas benditas sobre la frente de cada fiel, diciendo : *Acuérdate, hombre, de que eres polvo, y en polvo te has de convertir.* — La Iglesia hace esta ceremonia de las cenizas, 1° para conservar la memoria de su antigua disciplina, segun la cual se esparcian cenizas sobre la cabeza de los penitentes públicos para obligarles á humillarse y llorar sus pecados; 2° para exhortarlos á la penitencia con el pensamiento de la muerte que reducirá nuestros cuerpos á ceniza.

Anunciacion, 25 de Marzo. **16.** La *Anunciacion* es el dia en que el arcángel Gabriel anunció á la Santísima Vírgen que seria madre de Dios, y en que el Verbo divino tomó carne de sus entrañas virginales. La Iglesia celebra pues en este dia dos fiestas : la Anunciacion de la Santísima Vírgen y la Encarnacion del Hijo de Dios.

Pasion. **17.** El penúltimo domingo de cuaresma se llama *domingo de Pasion*, y la semana á que da principio, *semana de Pasion*. La Iglesia entónces cubre con lúgubres velos las imágenes expuestas á las miradas de los fieles, sobre todo, la del Salvador crucificado, y así quedan cubiertas todo el tiempo de la Pasion. Este uso, 1° representa el duelo de la Esposa de Jesucristo

en los dias en que se prepara y cumple el suplicio de su Divino Esposo; 2° recuerda cómo el Salvador ocultó su divinidad durante su Pasion; 3° advierte á los fieles que deben alejarse en esta época de vanos regocijos, para recogerse en cuanto sea posible en los ejercicios de piedad y en los saludables pensamientos de que Jesucristo fué atormentado y muerto por su amor.

Semana santa.

18. La última semana de cuaresma se llama *semana santa* ó *semana mayor*, á causa de la santidad y grandeza de los misterios que Jesucristo cumplió durante la semana de su muerte, y que la Iglesia en estos dias conmemora. Los misterios son: la entrada triunfal del Señor en Jerusalen, su última Cena ó la institucion de la Sagrada Eucaristía, su dolorosa Pasion y muerte en la cruz, su descendimiento á los infiernos y su sepultura.

Ramos.

19. El domingo de Ramos, la Iglesia conmemora la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalen cinco dias ántes de su muerte. Este domingo se llama de *Ramos*, porque se bendicen ramos de palmera, de olivo ó de boj, y se llevan en procesion, en memoria de lo que hizo el pueblo hebreo para honrar la entrada de Jesucristo en Jerusalen.

Juéves Santo.

20. Los Maitines del *Juéves Santo* que se cantan la víspera y en los dias siguientes llámanse *Tinieblas*, porque en otro tiempo se cantaban durante la noche, y enparte sin luces.

El Juéves Santo fué cuando el Hijo de Dios celebró la última Cena é instituyó el sacramento de su Cuerpo y de su Sangre. La Iglesia representa este misterio celebrando este dia una sola misa en cada iglesia. El sacerdote que celebra figura á Jesucristo instituyendo

el sacramento eucarístico; los demas sacerdotes que vienen á comulgar de su mano representan á los Apóstoles, que recibieron la comunion de mano del divino Pontífice. — Despues de la misa, *se lleva el Santísimo Sacramento* á un lugar preparado, adornado con esmero que se llama Monumento ó Sepulcro. Allí se deposita un cáliz cubierto dentro del cual hay una hostia consagrada, 1° para recordarnos vivamente la institucion de la Eucaristía; 2° para conmemorar la sepultura de Jesucristo y 3° para que el sacerdote pueda comulgar al dia siguiente, Viérnes Santo, en que no se celebra el santo sacrificio de la misa. — El oficio termina por *desvestir los altares* en memoria de Jesucristo á quien representa el altar y que fué despojado de sus vestidos durante la Pasion. Los altares despojados de sus ornamentos son limpiados y purificados, á fin de hacerlos en cierto modo más dignos del Cordero sin mancha que allí debe ser inmolado, y para enseñarnos tambien la pureza de conciencia con que debemos participar de la Sagrada Eucaristía.

21. En las iglesias catedrales, el Obispo celebra el Juéves Santo *la bendicion de los santos óleos*. Se ha juzgado con razon, que el dia en que el Salvador instituyó los sacramentos de la Eucaristía, del Orden y tal vez de la Confirmacion, debia ser el escogido para bendecir las santas sustancias empleadas en la administracion de los sacramentos.

22. El dia de Juéves Santo, los fieles *visitan las iglesias*, 1° para dar gracias á Jesucristo por haber instituido la sagrada Eucaristía; 2° para conmemorar los padecimientos que Él tuvo en las diferentes estaciones de su Pasion dolorosísima; 3° para adorarle en su sepulcro y para desagraviarle no solamente de los ultra-

jes que recibió en su muerte sino tambien de los que recibe todavía en su divino Sacramento.

23. Desde el Juéves Santo hasta el Sábado Santo no se tocan las campanas para indicar la tristeza y el duelo en que está sumergida la Iglesia por la muerte del Salvador. Silencio de las campanas.

24. En el triste dia del Viérnes Santo la Iglesia recuerda los padecimientos y la muerte del Hombre-Dios y toda cubierta de luto celebra en cierto modo los funerales de su divino Esposo. — Una de las más bellas ceremonias de este dia es la *adoracion de la santa Cruz* : el sacerdote quitándola el velo que la cubre, muestra el crucifijo á los ojos de los fieles y despues se prosterna en tierra para adorar en su imágen al Dios que murió para expiar nuestros pecados. Todos los fieles deben adorar del mismo modo á su divino Salvador. — Despues de haber adorado á Jesucristo en su imágen, se le adora en su persona bajo el velo del Sacramento trasladado procesionalmente desde el monumento al altar. El sacerdote que oficia, aunque revestido del ornamento, no consagra ni pan ni vino; hace sólo la elevacion de la Hostia consagrada en la víspera y comulga inmediatamente con ella. No hay pues, misa propiamente dicha : la Iglesia omite el sacrificio incruento en consideracion y en conmemoracion del sacrificio sangriento que el Pontífice de la ley nueva ofreció este dia sobre el Calvario. Viérnes Santo.

25. El *Sábado Santo* se conmemora la sepultura del Salvador y su bajada á los infiernos. Las principales ceremonias son la triple bendicion del fuego nuevo, del cirio pascual y de las fuentes bautismales. Sábado Santo.

El *fuego nuevo*, que se hace salir del pedernal, representa á Jesucristo, que muy pronto saldrá de su

sepulcro y abrasará al mundo con el fuego de su divino amor. — El *cirio pascual* representa á Jesucristo que siendo la alegría y la verdadera luz del mundo, toma una nueva vida en su resurreccion gloriosa. — Los *cinco granos de incienso* que se introducen en el cirio pascual, significan las cinco llagas del Salvador y los aromas que se emplearon para embalsamar su cuerpo. — Se bendicen las *fuentes bautismales*, porque antiguamente este dia era el destinado á la administracion solemne del Bautismo. La misma ceremonia se hace y por la misma razon la víspera de Pentecostes.

Pascua.

26. La fiesta de *Pascua* ó de la resurreccion de Jesucristo es la primera solemnidad del año. — En la antigua ley *la pascua* era tambien la mayor fiesta de los judíos. Se la llamaba *pascua* ó *pasaje :* 1° á causa del pasaje del angel exterminador, que hirió de muerte á todos los primogénitos de los Egipcios, respetando las casas de los Hebreos, marcadas con la sangre del cordero sacrificado; 2° porque en esta circunstancia hizo Dios pasar á su pueblo de largo y cruel cautiverio á dichosa y completa libertad.

En la nueva ley la fiesta de la *resurreccion del Salvador* se llama del mismo modo *Pascua* ó *pasaje :* 1° por el tránsito que hizo Jesucristo en este dia de la muerte á la vida; 2° porque en virtud de su resurreccion nos hizo pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia; 3° porque esta fiesta debe ser la época del paso de los cristianos á una vida mejor y más perfecta.

La resurreccion de Jesucristo es : 1° el fundamento de nuestra fe, porque prueba la divinidad de Jesucristo, y por consecuencia la verdad de su religion; 2° el motivo de nuestra esperanza, porque ella es la prenda y modelo de la resurreccion de nuestros cuerpos : los

miembros deberán reunirse á su cabeza y nuestros cuerpos hacerse conformes al cuerpo glorioso de Jesucristo.

27. Las *Rogativas* son oraciones públicas acompañadas de procesiones, que se hacen los tres dias anteriores á la fiesta de la Ascension. La Iglesia prescribe en estos dias la abstinencia de carne dispensada en algunos países. — Las rogativas han sido instituidas : 1° para apaciguar con nuestras oraciones y nuestras penitencias la cólera de Dios y evitar sus castigos; 2° para atraer las bendiciones sobre los frutos de la tierra, expuestos en esta época á diversos peligros; 3° para implorar el auxilio divino en las diveras necesidades de la Iglesia y del Estado. Rogativas.

28. La fiesta de la *Ascension* celebra el glorioso misterio del Salvador que subió al cielo, despues de su resurreccion, pasados cuarenta dias en que estuvo sobre la tierra, conversando con sus Apóstoles y hablándoles del reino de Dios. — El Salvador subió al cielo : 1° para dar á su santa humanidad el trono de gloria que habia merecido con sus humillaciones y su muerte; 2° para preparar un lugar á sus elegidos y avivar en ellos sus deseos de subir á los cielos; 3° para ser su mediador y su abogado cerca de Dios Padre; 4° para enviar de lo alto de los cielos el Espíritu Santo á sus Apóstoles. Ascension.

29. En el Antiguo Testamento, la *Pentecostes* se celebraba en memoria de la ley dada á Moisés y promulgada en el monte Sinaí, 50 dias despues de la salida de Egipto. Pentecostes.

En el Nuevo Testamento la fiesta de Pentecostes tiene por objeto conmemorar la bajada del Espíritu Santo sobre los Apóstoles y sobre la Iglesia, cincuenta dias despues de la resurreccion de Jesucristo.

La Santísima Trinidad.

30. Todos los dias del año y sobre todo los domingos están consagrados á la *Santísima Trinidad;* pero la Iglesia ha creido conveniente establecer una fiesta especial para celebrar este misterio: ha fijado para ello el primer domingo despues de la Pentecostes. — Esta fiesta tiene por objeto recordar el más alto de nuestros misterios, que es al mismo tiempo el resúmen y el fundamento de nuestra religion como que en él se funda nuestra justificacion. 1° Los fieles deben acordarse en este dia de que han sido bautizados, confirmados y santificados de varios modos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, es decir, en virtud de la Santísima Trinidad; que han sido hechos así sus templos vivientes y le han sido enteramente consagrados; 2° deben renovar la consagracion de su persona honrando y sirviendo á la Santísima Trinidad; 3° deben adorar y glorificar con la Iglesia á la Trinidad Divina, haciendo devotamente el signo de la cruz y repitiendo muchas veces el trisagio: *Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.*

Corpus Cristi.

31. Ocupada la Iglesia el Juéves Santo en llorar á su divino Esposo, no puede en este dia celebrar sino imperfectamente la Santa Eucaristía; por esto ha escogido otro juéves, el que sigue á la Santísima Trinidad, para honrar al sacramento Eucarístico con toda la solemnidad posible. Tal es la fiesta del *Santísimo Sacramento* acompañada de procesion solemne, en que el Dios de la Eucaristía es llevado en triunfo para recibir los más brillantes homenajes. El Corpus Cristi, nombre con que se denomina esta fiesta fué instituido en 1264.

El Sagrado Corazon

32. La fiesta del *Sagrado Corazon*, siendo como complemento de la que precede, se celebra el viérnes

que sigue inmediatamente despues de la octava de Corpus. — El objeto especial de la devocion del Sagrado Corazon es avivar en los corazones de los hombres el amor hácia nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento y reparar los ultrajes que de Él recibe; su principal fruto consiste en hacer nuestros corazones semejantes al del divino Maestro. de Jesus.

33. La fiesta de la *Visitacion* fué establecida en memoria de la visita que hizo la Santísima Vírgen á su prima santa Isabel; visita que santificó la casa de esta última, cuando la Vírgen pronunció las admirables palabras que se llaman himno de la humildad : *Glorifica mi alma al Señor.* Visitacion de la S. V. 2 de Julio.

34. El dia de la *Asuncion*, se celebra la entrada gloriosa de la Santísima Vírgen en el cielo donde fué trasladada en cuerpo y alma segun el sentimiento comun y la piadosa creencia de la Iglesia. — Para penetrar el espíritu de esta fiesta debemos regocijarnos con la dicha de la Santísima Vírgen, excitar en nuestra alma una grande esperanza de su poderosa intercesion y rogarle que nos alcance el gozo inefable de glorificarle durante toda una eternidad. Asuncion 15 de Agosto.

35. La Iglesia celebra tambien la *Natividad* ó el *Nacimiento de la Santísima Vírgen* con fiesta particular y solemne, 1° porque esta criatura privilegiada vino al mundo no solamente limpia de pecado, sino ademas digna de gracia ; 2° porq ue á la manera que la aurora anuncia la venida del sol, el nacimiento de Nuestra Señora anunció la próxima venida del Redentor.—La Santísima Vírgen tuvo por padres á San Joaquin y á Santa Ana, descendientes de la familia de David, y de los reyes de Israel. Natividad de la S. V. 8 de Setiembre.

36. Fiesta de *San Miguel y de los Santos Angeles* San Miguel

29 de Setiembre. Angeles Custodios 2 de Octubre.

custodios. — El arcángel S. Miguel, jefe de la jerarquía de los espíritus celestiales, señálase por su celo en la gloria de Dios contra Lucifer y los demas ángeles malos, es el protector particular de la Iglesia, y quien conduce las almas puras que salen de esta vida á la mansion de la luz perpetua. — La fe nos enseña que cada uno de nosotros tiene un *ángel custodio* que ruega por él, que ofrece á Dios sus obras y plegarias, que le aparta del mal y le conduce al bien, que le protege en los peligros así del alma como del cuerpo, y que le asiste particularmente en la hora de la muerte. La Iglesia nos enseña en este dia cómo debemos honrar á tan celestial protector.

Santo rosario primer domingo de Octubre.

37. El primer domingo de octubre, se celebra *la solemnidad del Santo Rosario*, conmemorativa del triunfo alcanzado de las armas cristianas contra los infieles en las aguas de Lepanto. — El Rosario es una oracion en honor de la Santísima Vírgen. Se compone del *Símbolo*, seguido de un *Padre Nuestro*, de tres *Ave Marías*, de un *Gloria Patri*, y despues de quince decenas de *Ave Marías* precedida cada una de un *Padre Nuestro* y terminada con un Gloria Patri.

Se honra á la Santísima Vírgen con el Rosario, meditando durante cada decena en los quince misterios que conciernen, ora á la Vírgen, ora á su divino Hijo. Estos misterios se dividen en tres grupos: los cinco misterios *gozosos*, los *dolorosos* y los *gloriosos*. La corona, compuesta de cinco dieces, representa cinco de estos misterios.

Todos los Santos 1° de Noviembre.

38. La Iglesia ha instituido la fiesta de *Todos los Santos*, 1° para honrar en una sola solemnidad á todos los Santos y elegidos que están en el cielo y que en su gran mayoría nos son desconocidos; 2° para excitar-

nos vivamente á la santidad con tantos y tan admirables ejemplos; 3° para hacernos alcanzar mayores gracias por medio de mayor número de intercesores; 4° para ayudarnos á suplir con una fiesta general las faltas que hayamos cometido en el culto de los Santos.

Dia de Difuntos, 2 de Noviembre.

39. La Iglesia ha escogido el dia siguiente de Todos los Santos para celebrar la *Conmemoracion de los difuntos*. En este dia se ofrecen á Dios oraciones solemnes por todas las almas del Purgatorio, mostrando así que la Iglesia triunfante, la purgante y la militante se hayan unidas por la más estrecha caridad, y no forman más que una sola Iglesia de Jesucristo. — A fin de penetrar en el espíritu de esta solemnidad, debemos 1° orar, hacer orar y practicar algunas buenas obras, sobre todo, ofrecer el santo sacrificio de la Misa por los difuntos; 2° concebir grande aborrecimiento al pecado venial, que en la otra vida es rigurosamente castigado; 3° esforzarnos para satisfacer en este mundo á la justicia de Dios.

Sepultura cristiana.

40. *Sepultura.* — Un sentimiento de piedad natural ordena respetar los restos mortales del hombre. Así es que en todos los pueblos y en todos los tiempos se observan ceremonias religiosas para honrar á los muertos. Los Judíos oraban y celebraban un oficio público por los difuntos y llamaban al cementerio *casa de los vivientes*. —El cristianismo posee prácticas más significativas. La fe positiva en la vida futura, en el Purgatorio y en la Resurreccion; el sentimiento de la dignidad humana y el respeto hácia el cuerpo que ha sido templo del Espíritu Santo, la caridad para los hermanos difuntos que imploran los sufragios de nuestras oraciones, inspira siempre á los cristianos piadosa solicitud por los que yacen en el seno del Señor. La alta y

luminosa idea que tiene la Iglesia de la otra vida, su manera particular de considerar la muerte hallan eco en las oraciones, cantos, símbolos y ceremonias de la inhumacion católica. La palabra *cementerio* significa *lugar donde se duerme*.

Dedicacion de las Iglesias.

41. La *Dedicacion* es una fiesta instituida en memoria del dia en que las iglesias han sido dedicadas y consagradas al culto divino. Esta consagracion se hace por el Obispo con ceremonias imponentes y largas plegarias, que encierran grandes misterios é importantes instrucciones. La gran solemnidad con que se celebra la Dedicacion de los templos, tiene por objeto inspirar respeto á los lugares santos, que son verdaderamente casas de Dios y lugares de oracion, hácia los tabernáculos, donde Jesucristo se digna residir con su santa humanidad, donde los fieles se reunen y postran con reverencia, donde Dios quiere particularmente recibir nuestros homenajes, escuchar nuestros ruegos y comunicarnos sus gracias. — La Iglesia nos recuerda al propio tiempo, que nosotros somos templos vivos de Dios.

Presentacion de la S. V. 21 de Noviembre.

42. La fiesta de la *Presentacion de la Santísima Vírgen* ha sido establecida en memoria del ofrecimiento que la Madre de Dios hizo de sí misma en el templo de Jerusalen, consagrándose en su más tierna edad al servicio del Señor con voto de castidad perpetua. Esta consagracion de María á su Dios fué pronta, entera y constante.

Las cuatro Témporas.

43. Las *Cuatro Témporas* son dias de ayuno instituidos para santificar las cuatro estaciones del año y para obtener ministros dignos del altar, como se ha dicho al tratar del tercer mandamiento de la Iglesia.

Cofradías.

44. Las *Cofradías* son asociaciones de fieles piado-

sos, canónicamente establecidas para honrar particularmente un misterio ó un santo, y para practicar ciertos ejercicios de piedad ó de caridad. — Estas piadosas asociaciones tienen por objeto excitar á los fieles á las buenas obras y unirlos con vínculos de caridad cristiana; por esto los Papas las han favorecido con todo género de indulgencias.

Peregrinaciones.

45. Las *peregrinaciones* son viajes de devocion que tienen por objeto visitar algun lugar santo ó algun monumento de nuestra santa religion, donde Dios y sus santos son honrados con culto especial, donde el Señor se complace en dispensar sus favores y en obrar singulares milagros. — Las peregrinaciones son un gran homenaje de respeto tributado á Dios y á los Santos y un medio poderoso de obtener las gracias que necesitamos, de satisfacer por nuestros pecados y de excitarnos á la piedad á la vista de los santuarios privilegiados de Dios. — Los pastores de la Iglesia tienen el encargo de velar para que no se introduzcan abusos en estos viajes saludables y santos.

Procesiones.

46. Una *procesion* es un cortejo religioso donde marcha el clero, seguido del pueblo, cantando himnos, salmos y oraciones. — Se celebran procesiones : 1° para conmemorar los viajes que hacia el Salvador durante su vida mortal, y especialmente sus pasos dolorosos en Jerusalen ; 2° para recordarnos que nuestra vida es un viaje, y que estamos en la tierra de paso; 3° para aplacar la justicia divina en las calamidades públicas, alcanzar algun favor de Dios ó darle gracias por los beneficios recibidos; 4° para tributar á Dios, á la Santísima Vírgen ó á los Santos un honor particular, en razon al misterio ó fiesta que se celebra; 5° para excitar finalmente á los cristianos á la devocion, recor-

darles los beneficios de Dios, y moverles á darle gracias ó á pedirle nuevos favores.

47. Particularmente las *procesiones del Santísimo Sacramento* tienen por objeto : 1° celebrar las victorias alcanzadas por Jesucristo sobre los herejes y los impíos que atacan este misterio; 2° reparar los ultrajes que se le hacen en el Sacramento de su amor; 3° confesar solemnemente nuestra fe en su presencia real; 4° pedirle que derrame sus bendiciones sobre todos los lugares y parroquias donde es paseado en triunfo.

Cosas sacramentales.

48. Se llaman *cosas sacramentales*, ciertas ceremonias ó ciertos objetos, usados en la Iglesia que guardan analogía con los sacramentos aunque son de naturaleza enteramente distinta. No producen gracia ninguna por su propia virtud; pero en virtud de las oraciones de la Iglesia, pueden alcanzar gracias particulares, y áun la remision de los pecados veniales á los que los emplean con espíritu de fe y de arrepentimiento. — Se deben colocar entre las cosas sacramentales : 1° todo lo que la Iglesia bendice para su uso y para el nuestro, como el agua, los cirios, el pan, la sal, etc.; 2° los exorcismos y las oraciones que se llaman bendiciones.

La Iglesia usando del poder que ha recibido de Jesucristo, bendice las cosas de su uso, como paños de altares, ornamentos sacerdotales, vasos sagrados, cruces, estatuas, objetos de piedad, á fin de santificarlos, de consagrarlos al culto divino y de hacerlos venerables y santos.— Bendice tambien las personas, las casas nuevas, los navíos, las armas y las banderas. — Y bendice particularmente las iglesias y los cementerios, que convierte en lugares sagrados, cuya profanacion constituye un sacrilegio.

A ejemplo de Jesucristo, la Iglesia bendice el pan, el

vino y los frutos de la tierra, á fin de que todas las cosas contribuyan al bien de los que Dios ama, y la bendicion del Señor se difunda á todas las criaturas.

49. Sirviéndonos de las cosas benditas nos hacemos participantes de las oraciones y bendiciones con que la Iglesia ha honrado estos objetos. Esta madre tierna y cariñosa pide ordinariamente en sus bendiciones que el Señor aparte de nosotros los azotes de su cólera, que nos defienda contra nuestros enemigos y que nos conceda la paz y felicidad así del cuerpo como del alma.

Agua bendita.

50. Entre las cosas sacramentales no hay ninguna que se use con más frecuencia que *el agua bendita*. La cual no es más que agua comun mezclada con un poco de sal y santificada con las oraciones de la Iglesia. En virtud de las cuales el agua bendita nos procura gracias que nos disponen á la contricion y remision de nuestros pecados. Empleada con fe y piedad aparta las tentaciones del demonio, cura de las enfermedades y de otros accidentes peligrosos y borra los pecados veniales cuando uno se arrepiente de ellos y se haya en estado de gracia.

El verdadero cristiano toma el agua bendita en las iglesias y en su casa, y la toma con devocion, rogando á Dios desde el fondo de su alma que le purifique más y más con la sangre de Jesucristo y le libre de las asechanzas del demonio. Cuando cae enfermo, se debe rociar su lecho; cuando muere se deben asperjar sus restos mortales, así como su sepulcro donde deben reposar sus cenizas esperando el dia de su resurreccion gloriosa y universal.

CUESTIONARIO.

PARTE PRIMERA. — APOLOGÉTICA.

CAP. I. — VERDAD DE LA REVELACION CRISTIANA.

1. Qué lugar ocupa en la enseñanza el *Curso de Religion* ?
2. Indíquense las tres partes que comprende un curso *completo* de religion.
3. Qué es la *Apologética* ?
4. Cuáles son las dos demostraciones, que determinan las dos partes de la Apologética ?
5. Cuál es el *fin* de la demostracion de la existencia de una religion verdadera ?
6. Cuál es *el gran hecho* y la gran afirmacion que reclama la atencion del universo ?
7. Cómo recibe el mundo la gran *afirmacion* de la Iglesia católica ?
8. Qué se debe pensar de la *negacion* de los incrédulos ?
9. Indíquese con precision y claridad *la cuestion*, ó sea el punto de controversia con los incrédulos.
10. Qué se entiende por *los tres géneros de demostracion* ?
11. En qué consiste la *demostracion indirecta* ? Cuál es su fórmula ?
12. En qué consiste la *demostracion sumaria* ? Cómo se formula en forma silogística ?

13. Explicacion de la *mayor*, — la *menor*, — y la *conclusion* de este silogismo.
14. Qué se entiende por *demostracion completa?*
15. En qué sentido hablamos aquí de *incrédulos?*
16. Qué *partes* han de concurrir en una demostracion completa de la religion cristiana?
17. A qué se llama *fundamento de la demostracion cristiana?*
18. Puede el hombre conocer con certeza la verdad? Por qué medios lo consigue?
19. Cómo se llaman los que niegan la existencia objetiva y real de los cuerpos? Cómo se los refuta?
20. Quiénes son *los ateos panteistas?* Enumeracion de las principales razones que los refutan.
21. Explicacion de la prueba sacada de la *fe en el género humano.*
22. Explicacion de la prueba sacada del *espectáculo de la naturaleza.*
23. Explicacion de la prueba sacada de *la existencia del género humano.*
24. Explicacion de la prueba sacada de *la existencia de una cualquiera de las especies de séres vivos* que pueblan la tierra.
25. Qué concluyen estas pruebas?
26. Cómo se prueba por medio de la razon la *infinita perfeccion* de Dios?
27. La *providencia* es atributo de la divinidad?
28. Qué es *libertad* ó *libre albedrío?* y cuáles son las distinciones previas que es preciso hacer para comprender rectamente la palabra *libertad?*
29. Qué es *fatalismo?* Cómo se refuta este error?
30. Qué es el *alma humana?* y cómo se prueba que es *espiritual é inmortal?*

31. Qué dicen los *materialistas* acerca de la *naturaleza* y *orígen* del hombre? Qué debe contestárseles?
32. Idea de la *ley natural* y el error de los *autonomistas*. Cómo se prueba contra estos últimos la existencia de una ley natural, base de toda obligacion?
33. Cómo se define la *religion?*
34. Qué diferencia existe entre religion *natural* y *revelada?*
35. Qué es *revelacion?*
36. Es obligatoria la religion?
37. Qué consecuencias se desprenden de esta obligacion?
38. Adónde se remonta *el orígen de la religion cristiana?* Cuáles han sido sus fases y progresivos desenvolvimientos?
39. Qué diferencia existe entre la *divinidad de Jesucristo* y la de *su mision* ó doctrina?
40. Qué se entiende por *medios de demostracion?*
41. Qué cuestiones se relacionan con los medios de demostracion?
42. Verdadera nocion del *milagro*.
43. Son *posibles* los milagros? Quién puede hacerlos?
44. En qué se diferencia el verdadero milagro del *prestigio* y *prodigio diabólico?*
45. Cuando sucede un milagro, ¿se puede *saber* con certeza que es verdadero?
46. Cuál es la *fuerza demostrativa* del milagro?
47. Nocion exacta de la *profecía* y su diferencia de la *conjetura*.
48. Es *posible* la profecía? Quién puede profetizar?
49. Cuál es la *fuerza demostrativa* de la profecía?
50. *Raciocinio fundamental* de la demostracion completa.
51. De qué modo este raciocinio implica la necesidad de dejar sentada *la autoridad de los libros Bíblicos?*

52. Qué *doble autoridad* tienen estos libros? A cuál nos referimos ahora?
53. Probad la autoridad histórica del *Nuevo Testamento*.
54. Probad la autoridad histórica del *Antiguo Testamento*.
55. Cuál es la *respuesta general que ocurre á las objeciones* que se dirigen contra la autoridad de los libros Mosáicos?
56. Qué conclusion es preciso sacar de las pruebas referentes á los libros bíblicos?
57. *Triple prueba* de la divinidad del cristianismo.
58. Prueba sacada de la *preeminencia* de la religion cristiana.
59. Prueba sacada de las *profecías*.
60. Prueba sacada de los *milagros*.
61. Cómo puede resumirse el conjunto de estas pruebas?
62. Se ofrece la religion cristiana divinamente revelada, como un culto facultativo ó con carácter obligatorio?

Cap. II. — la iglesia, ó demostracion del cristianismo católico.

1. En qué modo la *demostracion católica* es complemento necesario de la cristiana?
2. Es cierto que la doctrina de Jesucristo *se conserva* hasta nuestros tiempos pura y sin alteraciones?
3. Cuál es el *objeto* de la demostracion católica? Enúnciese la proposicion que reasume este objeto.
4. Indíquense los *cinco artículos* que comprenden de un modo distinto cuanto á la demostracion católica ó á la Iglesia se refiere.
5. Qué se entiende por *Iglesia* considerada en general como institucion existente en la tierra?
6. Cuáles son las *partes constitutivas* de la Iglesia?

7. Cuál es su *ley fundamental* y su *forma de gobierno?*
8. Cómo se realizó la *institucion* divina de la Iglesia?
9. Qué son las cuatro *propiedades* de la Iglesia, y en qué difieren de las *notas* ó marcas distintivas de la Iglesia?
10. En qué consiste la *perpetuidad* de la Iglesia? y de qué manera incluye implícitamente la *infalibilidad?*
11. Exámen de la *dinastía apostólica* á que se refiere la Iglesia y toda su historia.
12. Cuál es el *punto* sobre que gira la *controversia* relativa á la Iglesia? Y cuál es la *proposicion* que debemos demostrar?
13. Con qué *doble prueba* se demuestra esta verdad?
14. Cómo se formula y desarrolla la prueba sacada de la *existencia de la Santa Sede?*
15. Cuál es la fórmula abreviada de esta demostracion?
16. Qué raciocinio general contiene la demostracion sacada de las *cuatro notas esenciales?* Expóngase este raciocinio.
17. En qué consiste la nota de la *unidad?* Es señal de la Iglesia verdadera y sólo conviene á la *Iglesia de Roma.*
18. En qué consisten las notas de *santidad* — de *catolicidad* — de *apostolicidad?* Todas ellas son señales de la verdadera Iglesia, y brillan en la *Iglesia de Roma.*
19. Cuál es la *conclusion* que se desprende de la prueba de las cuatro notas?
20. Qué es la *triple Iglesia* de Jesucristo?
21. Por qué medios *preparó* Dios al mundo para recibir la Iglesia de Jesucristo?
22. Como fué anunciada la Iglesia por los *profetas?*
23. Cómo fué *figurada?*

24. Con qué distintos *nombres* se la conoce ?
25. Cuál es la constitucion de la Iglesia como *persona moral ?*
26. Cuál es la naturaleza del *poder de la Iglesia ?*
27. Qué *relaciones mutuas* existen por la naturaleza de las cosas entre el *poder eclesiástico* y el *civil ?*
28. En qué consiste el *triple poder* de la Iglesia?
29. En qué consiste el *poder de enseñanza* que posee la Iglesia, y qué derechos y deberes le son inherentes?
30. En qué consiste el *poder de administrar*, y qué derechos son su consecuencia ?
31. Cómo ejerce la Iglesia *el poder de gobernar ?*
32. En qué consiste *el carácter divino* del poder eclesiástico?
33. Cuál es la *doble causa* de los perpetuos ataques contra la Iglesia ? Enumeracion de los principales grupos de *acusaciones* que contra ella se intentan.
34. Qué quiere significarse al acusar á la Iglesia de *intolerante ?*
35. En qué consisten la intolerancia y la tolerancia *dogmática?*
36. Cuál es la intolerancia dogmática de la Iglesia ?
37. Explicacion del sentido de la frase : *Fuera de la Iglesia no hay salvacion.*
38. Póngase de manifiesto la inconsecuencia de los *indiferentistas.*
39. En qué consiste la tolerancia y la intolerancia *civil* ó práctica ?
40. *Grados de la tolerancia* práctica.
41. Qué significa *bajo el punto de vista del derecho* la *tolerancia* civil? así como la *separacion* de la Iglesia y el Estado ?
42. Qué temperamentos admite en la *práctica* la intolerancia evangélica ?

43. Cuál ha sido *siempre* la legislacion y conducta de la Iglesia acusada constantemente de intolerancia práctica ?
44. Explíquese la distincion que existe entre intolerancia con las doctrinas é intolerancia *con las personas.*
45. Qué cargo se dirigen á la Iglesia por la *Inquisicion ?*
46. Qué es la Inquisicion ? cómo fué instituida ?
47. Qué debe decirse respecto á la Inquisicion *eclesiástica ?*
48. Qué era la *Inquisicion en España ?* qué relaciones mediaron entre ella y la Iglesia ?
49. Qué ha de decirse en cuanto á los abusos de la Inquisicion española y los efectos que produjo ?
50. A qué hecho histórico se da el nombre de *Matanza de S. Bartolomé ?*
51. La historia imparcial pone este hecho en la cuenta de la Iglesia ?
52. Cómo se acusa á la Iglesia de oscurantismo ?
53. Cuáles son las tres respuestas con que se desvanece esta acusacion ?
54. Pruébese que no puede existir *conflicto* entre *la ciencia* y *la fe.*
55. Qué *diferencia* existe entre la ciencia y la fe ?
56. Qué objeciones se sacan de la historia del astrónomo Galileo ?
57. Están tales objeciones conformes con la verdad histórica ? Resúmen de los *hechos averiguados.*
58. A qué quedan reducidas las supuestas persecuciones de Galileo ?
59. Las *censuras doctrinales* decretadas en Roma en el asunto de Galileo, no prueban nada contra la infalibilidad de la Iglesia ?
60. Cuál es propiamente hablando la autoridad de las *Congregaciones Romanas* que censuraron las opiniones de Galileo ?

61. Qué objecion sacan algunos contra la *santidad de la Iglesia?*
62. *En principio*, cómo debe contestarse á esta objecion?
63. *De hecho* ha habido tantos malos Papas?
64. Qué es preciso advertir respecto á los Pontífices infamados?
65. Qué acusacion se desprende segun los enemigos de la Iglesia de la historia de las *cruzadas?*
66. En qué manera los *hechos* justifican á la Iglesia?
67. Cómo formulan contra la Iglesia el cargo del *cisma de Occidente?*
68. Respuesta general á esta acusacion.
69. Otra respuesta que se desprende del *resúmen histórico* de este suceso.
70. Fueron entónces tan grandes los escándalos y abusos como se supone por muchos?
71. Cargo que se dirige contra el Papado respecto *al poder temporal y civil.*
72. Es legítimo y necesario el *poder temporal* de la Santa Sede?
73. Cómo se justifica *la intervencion* de los Papas en los gobiernos civiles durante la edad media?
74. Es verdad que la Iglesia sea enemiga *del progreso y de la civilizacion?*
75. Verdadera nocion del *progreso* y de la *civilizacion.*
76. Cuál es la civilizacion que la Iglesia alienta y promueve? Justificacion de sus principios en este punto.
77. Por qué echan en cara á la Iglesia, la *Encíclica* de Gregorio XVI y el *Syllabus* de Pio IX?
78. Hace mal la Iglesia al condenar el liberalismo?
79. Qué es el liberalismo?
80. Cómo se define el *liberalismo que la Iglesia condena?*

81. Debe ser condenado este liberalismo ?
82. Pueden las llamadas *libertades modernas* en *casos particulares* figurar lícitamente en la legislacion ?
83. Qué son *en principio* y bajo el punto de vista *del derecho*, las susodichas libertades ?
84. Es verdad *en principio* que la ley debe limitarse á mantener el órden público, sin perjudicar las libertades modernas ?

PARTE SEGUNDA. — DOGMATICA.

CAP. I. — DOGMAS PRELIMINARES.

1. Cuál es el *objeto* de la primera parte de este curso, y el de la segunda ?
2. A quién debe preguntarse *cuál es la doctrina* de la Iglesia católica?
3. Cuál es *en general* la doctrina católica ó el depósito de le fe ?
4. Cómo debe entenderse que el depósito de la fe es *inalterable?*
5. Qué diferentes categorías de verdades forman la doctrina de la Iglesia ?
6. Cuáles son los *dogmas preliminares ?*
7. Cuál es la *regla de fe* católica, y qué *tres elementos* comprende ?
8. *Doble autoridad* de los libros de la Biblia.
9. Qué se entiende por *inspiracion*, respecto á estos libros ?
10. A qué se da el nombre de *Cánon de las Escrituras ?*
11. Diferencia que existe entre libros *protocanónicos* y *deuterocanónicos.*

12. Qué es la *Tradicion* considerada como segundo tesoro de la fe?
13. Qué se entiende por *canal* de la Tradicion?
14. A qué personajes se da el nombre de *Padres y Doctores de la Iglesia?*
15. A quién confió Jesucristo la *custodia* de las Escrituras y de la Tradicion, con mision de *interpretarlas?*
16. Cuál es la *Iglesia maestra?*
17. De qué modo es *infalible* la Iglesia? Demostracion de que es prerogativa conferida por el mismo Jesucristo.
18. *Objeto de la infalibilidad* de la Iglesia.
19. Cuál es el *sujeto* ú órgano de la infalibilidad?
20. Cuándo es *infalible* el Papa?
21. Qué es un *Concilio ecuménico?* Cuál es la autoridad de esta reunion?
22. Cómo son conocidos hasta de los más oscuros fieles, los oráculos y enseñanza infalible de la Iglesia?

Cap. II. — dios y sus atributos.

1. *Resúmen de la doctrina* católica concerniente á la naturaleza divina y á los divinos atributos.
2. Cómo se dividen los atributos divinos?
3. Cuáles son los *quiescentes* ó inactivos?
4. En qué consiste la *unidad* de Dios?
5. A qué se da el nombre de *simplicidad* de Dios?
6. En qué consiste la *infinidad* de Dios? — Cómo posee Dios las diversas perfecciones?
7. En qué consiste la *eternidad* de Dios?
8. En qué consiste la *inmensidad* de Dios?
9. En qué consiste la *inmutabilidad* de Dios
10. Cuáles son sus atributos *operativos?*

11. Cómo han de concebirse en Dios, la *inteligencia*, la *voluntad* y el *poder?*
12. Cuáles son los atributos que se conocen con el nombre de *morales?*
13. Qué se entiende por atributo de *prudencia, bondad, caridad, misericordia, santidad, providencia, veracidad, y justicia?*
14. Cuál es la voluntad de Dios en lo que se refiere á la salvacion de los hombres?

Cap. III. — la santísima trinidad.

1. Cuál es la *doctrina católica* respecto á la Santísima Trinidad?
2. Qué tienen de *propio* las divinas personas y qué de *comun?*
3. Qué es *apropiacion?*
4. De qué manera se dice que la *redencion* es propia del Hijo?
5. Cómo se han *manifestado* las divinas personas?
6. A qué se da el nombre de *venida, mision* de las divinas personas?
7. *Nombres* de las divinas personas.
8. Qué es *misterio* en general, y en materia de fe?
9. Relaciones del *misterio* y la *razon.*
10. *En qué consiste* el misterio de la Santísima Trinidad?
11. Es cierto que implique *contradiccion* este dogma?
12. Qué *imágenes* de la Santísima Trinidad se encuentran en la naturaleza?

Cap. IV. — creacion — angeles — hombre — pecado original.

1. Cuál es el gran *resúmen de las obras de Dios?*

2. Cómo se clasifica la *universalidad* de las criaturas? Cómo las produjo el Criador ?
3. Qué es preciso observar respecto á la historia de la creacion que trae el *primer capítulo del Génesis* ?
4 Qué antigüedad tiene el mundo y qué valor la *cronologia* de los sagrados Libros ?
5 Objeto ó *fin* de Dios en la creacion.
6. *Doctrina de la fe* en lo tocante á la naturaleza de los *ángeles*, su gracia original y su caida.
7. Qué *número* hay de *ángeles* ?
8. Cuáles son las *jerarquías*, y los *coros* de los ángeles ?
9. A qué ángeles conocemos por sus *nombres ?*
10. Qué se entiende por *demonios*, sus tentaciones y posesiones?
11. *Oficios de los ángeles buenos.*
12. Exposicion de la doctrina católica en lo relativo á los *ángeles de la guarda ;* y á los beneficios que hacen á los hombres.
13. Beatitud de los ángeles.
14. Cuál es segun las enseñanzas de la fe, el *orígen histórico de la humanidad ?*
15. Qué se entiende por *unidad de la raza humana ?*
16. *Fin* natural y sobrenatural del hombre.
17. A qué se llama *dones primitivos y gratúitos ?*
18. Cuál fué el pecado de Adan y su castigo ?
19. Exposicion del dogma del *pecado original.*
20. Qué se entiende por *efectos del pecado original* y heridas del alma ?
21. Cómo es *remitido* el pecado original ?
22. En qué consiste el *misterio del pecado original ?* Respuesta á las dificultades que nacen del mismo.
23. Exposicion del dogma de la *Inmaculada Concepcion.*
24. En qué lugares de la Escritura está *contenido ?*

Cap. V. — la encarnacion.

1. Qué se entiende por *restauracion de la humanidad ?*
2. Quién fué *el autor* de esta restauracion ? Cuál es el dogma fundamental en este punto ?
3. Indicacion de los diversos puntos de vista bajo los que debemos *considerar á Jesucristo*, y de los *cinco artículos* que resultan.
4. Demostracion de la preeminencia de *Jesucristo en la historia* de la humanidad.
5. Qué se entiende por *existencia profética* de Cristo ?
6. Principales *profecías* que anunciaron su venida.
7. Indicacion de las principales *figuras* que traen á la memoria sus propiedades y misterios.
8. Resúmen de la *vida mortal* de Cristo.
9. Qué se entiende por *existencia mortal* de Cristo y por su vida en el cielo y sobre la tierra hasta el fin del mundo ?
10. Quién es Cristo bajo el punto de vista *dogmático ?*
11. Qué nos enseña la fe acerca de la *persona de Cristo ?*
12. Cómo *se verificó la encarnacion* del Verbo ?
13. Cuáles son las *partes constitutivas* de la persona de Cristo ?
14. Indicacion de las principales *herejías* que se oponen al dogma de la Encarnacion.
15. Cuál es la *doctrina católica* frente á esos errores relativamente 1° á la divinidad de Cristo ; 2° su humanidad ; 3° á la union de las dos naturalezas ; 4° á las consecuencias de la union hipostática ?
16. Qué se entiende por *obra de la redencion*, realizada por Jesucristo ?
17. Por qué razon esta obra exigia que Cristo fuera *sacerdote*, *profeta*, *rey ?*

18. Cuál fué el *sacrificio* del Redentor ?
19. Qué significa *la sustitucion de Cristo en nuestro lugar?*
20. Cuáles han sido los *méritos* de Cristo ?
21. Qué *títulos* tiene Cristo á nuestros homenajes ?
22. Qué culto se le debe en razon de su *persona ?*
23. Cómo debemos honrarlo por sus *beneficios ?*
24. Cuáles son los *nombres* ó *títulos* honoríficos de Cristo ?
25. Indicacion de los dos grandes *efectos* producidos por el misterio de la Encarnacion en la humanidad.
26. Qué *gloria* comunicó la encarnacion al género humano en general ? Qué *dignidad* ofrece á cada hombre en particular ?
27. De qué manera Cristo es la *felicidad* del género humano ?
28. En qué sentido se dice que Cristo nos *pertenece* y que le *poseemos ?*
29. De qué manera Cristo nos comunica *todos sus bienes* 1° durante la vida; 2° en el momento de la muerte; 3° el dia de la futura resurreccion.

Cap. VI. — la gracia.

1. Relaciones entre la *gracia* y la *encarnacion.*
2. Qué es la gracia considerada en su *orígen ?*
3. Cuál es el fin ó *efecto general* de la gracia ?
4. Qué se entiende por *órden sobrenatural ?*
5. *Definicion general de la gracia.*
6. Diferencia entre gracia *interior y exterior.*
7. Explicacion de la *naturaleza* de la gracia por medio del ejemplo de los agentes análogos del órden natural.
8. Cuáles son los *tres grados,* digámoslo así, de lo que se llama gracia ?

9. Indicacion y explicacion de las *cinco cuestiones*, que á la *gracia actual* se refieren.
10. Indicacion y explicacion de la *tres cuestiones* que resúmen la doctrina de la *gracia santificante*.
11. Qué relacion junta el *mérito* con la *gracia* propiamente dicha?
12. Indicacion y explicacion de las *tres cuestiones* referentes al mérito.

Cap. VII. — los sacramentos en general.

1. Relacion que existe entre los *sacramentos* y la *gracia*.
2. Cómo se divide el capítulo de los *sacramentos* en general?
3. Significacion de la palabra *sacramento*.
4. *Definicion* del sacramento y explicacion de esta definicion.
5. En qué manera difieren los sacramentos de la *nueva ley* de los de la *antigua?*
6. Fueron figurados *los siete* sacramentos en la ley antigua?
7. Demostracion de que los siete sacramentos *responden exactamente* á las necesidades de la Iglesia.
8. Son *iguales* todos los *sacramentos?*
9. Cómo se *dividen* los sacramentos?
10. Cuáles son los *tres elementos constitutivos* de los sacramentos?
11. Qué se entiende por *materia y forma* de los sacramentos? Cómo se verifica la *union* de la una con la otra?
12. A qué se llama *esencia* del sacramento, y á qué partes *accesorias*?
13. Quién es el ministro en el sacramento? Qué *intencion* es preciso que tenga?

14. Cuál es *el sujeto* del sacramento?
15. *Tres efectos* de los sacramentos.
16. Cuáles son la gracia *santificante* y las gracias *actuales* que producen los sacramentos?
17. Carácter que imprimen en el alma los sacramentos.
18. Cómo *producen* sus efectos los sacramentos?
19. Qué se entiende por fuerza y *virtud propia* de los sacramentos?
20. Depende el efecto del sacramento de la *persona que lo recibe?*
21. Qué se entiende por disposiciones para la validez y disposiciones para el *fruto?*
22. *Cuatro maneras de recepcion* sacramental.
23. Orígen é importancia de las *ceremonias* empleadas en la administracion de los sacramentos.

Cap. VIII. — bautismo.

1. Qué significa la palabra *bautismo?* y cuántas clases de bautismo hay?
2. Cómo *se define* el sacramento del Bautismo?
3. Cuáles son la *materia*, *forma* y *ministro* de este sacramento?
4. *Efectos* del bautismo.
5. Librando del pecado original, ¿libra tambien al que lo recibe de sus *penas?*
6. Explicacion del *signo sacramental* del bautismo.
7. Cómo ha sido *figurado* el bautismo?
8. Cómo fué *instituido?*
9. Cuáles son los *dos puntos* que reasumen la administracion del bautismo?
10. Qué es preciso observar respecto al *sujeto del Bautismo?*

11. Cómo se verifica la administracion del bautismo, lo mismo la *sencilla* que la *solemne?*
12. Explicacion de las *ceremonias del Bautismo.*

Cap. IX. — confirmacion.

1. Qué es la *Confirmacion* con respecto al *Bautismo?*
2. Cómo fué *instituido* este sacramento?
3. *Su definicion.*
4. Cuáles son su *materia*, *ministro*, *forma?*
5. *Sus efectos.*
6. *Disposiciones que se requieren* para recibirlo dignamente.
7. Explicacion del *signo sacramental* y las *ceremonias* de la Confirmacion.

Cap. X. — la s. eucaristia. — la s. misa.

1. *Excelencia* singular de la Sagrada Eucaristía.
2. *Doble carácter* del misterio Eucarístico.
3. Explicacion de la palabra *Eucaristía*, é indicacion de las otras *denominaciones* que se dan á este sacramento.
4. *Definicion* de la Eucaristia.
5. Qué diferencia existe entre la *Eucaristia* y los *otros sacramentos?*
6. Cuáles son las principales *figuras* del sacramento de la Eucaristia?
7. Cómo se verificó su *institucion?*
8. *Fin* de su institucion.
9. Cuáles son las *partes constitutivas* de la Eucaristía, considerada en su estado de existencia?
10. Qué se entiende por *especies sacramentales?*
11. Exposicion del dogma de la *presencia real.*

12. Por qué se dice que este dogma constituye un *misterio?*
13. Qué *culto* debemos dar á la divina Eucaristía?
14. Cuáles son *elementos constitutivos* de la Eucaristía, considerada bajo el punto de vista de su *confeccion ?*
15. *Materia* y *forma* de este sacramento, y *ministro* que lo consagra.
16. Por qué se *guarda* en las iglesias la Eucaristía? Cuándo se *adora* solemnemente este sacramento, y de qué modo es administrado á los fieles?
17. Qué se entiende por *Comunion eucarística?*
18. Cuándo y de qué modo es preciso comulgar ?
19. Efectos ó *frutos de la Comunion.*
20. Qué significados presenta la Eucaristía como *signo sacramental?*
21. A qué *fin* principal se refiere la *Eucaristía como sacrificio?*
22. Qué se entiende *en general* por *sacrificio?* y qué es sacrificio *en el sentido estricto* de la palabra?
23. Qué se entiende por sacrificio *en relacion al culto* religioso?
24. Cuál es el *origen* del sacrificio?
25. Qué son *sacrificios figurativos?*
26. A qué se da el nombre de sacrificios *Mosáicos?*
27. Cuál es el único sacrificio *de la ley nueva ?*
28. Cómo fué *instituida* la *Santa Misa?*
29. *Naturaleza* del sacrificio de la Misa.
30. Indicacion de las *diferencias* que existen : 1° entre el *sacrificio* y el *sacramento* de la Eucaristía; 2° entre la *Misa* y la última *Cena ;* 3° entre la *Misa* y el sacrificio del *Calvario.*
31. Por qué se dice que la Misa es un *acto público?*
32. Qué *papel representa el sacerdote* en el altar?

33. *Fin de las ceremonias* de la Misa. Qué *partes* pueden distinguirse en el conjunto de estas ceremonias?
34. Qué significacion tienen las ceremonias de la Misa?
35. Cuáles son los *efectos* de la S. Misa?
36. Qué se entiende por efectos de *propiciacion* y de *impetracion ?*
37. De qué modo *opera* sus efectos el sacrificio de la Misa?
38. Participan *igualmente* todos los fieles del fruto del sacrificio de la Misa?
39. Por qué *personas* puede ofrecerse el sacrificio de la Misa?

Cap. XII. — sacramento de la penitencia.

1. Qué es la *penitencia*, 1° considerada como *virtud;* 2° considerada como *sacramento?*
2. Cuáles son la *materia*, *forma* y *ministro* de este sacramento?
3. Cómo fué *instituido* este sacramento?
4. Qué *poder tienen los sacerdotes* respecto á los pecados? Y en qué sentido es *judicial ?*
5. Por qué se llama al sacramento de la Penitencia, *tribunal*, *baño* y *medicina* espiritual otras veces?
6. Qué actos deben preceder en el penitente para recibir bien este sacramento?
7. Qué es *contricion ? Doble elemento* que en ella se encierra, y *cualidades* que debe reunir.
8. Qué se entiende por contricion *imperfecta* y por contricion *perfecta ?*
9. Qué es *confesion* sacramental? Demostracion de que es de institucion divina.
10. A qué se llama *sello sacramental ?*
11. Qué es *satisfaccion?*

12. Qué debemos hacer notar en lo que á la *absolucion* se refiere?
13. Es *obligatorio* el sacramento de la Penitencia?
14. *Efectos* de este sacramento.
15. Borra tambien lo que se llama *los restos del pecado?*
16. Cómo se absuelve de las *censuras?*
17. Exposicion de la nocion de las *indulgencias.*
18. Qué se entiende por *tesoro espiritual de la Iglesia?*
19. Diferentes *clases de indulgencias.* Qué se entiende por *Jubileo?*
20. Qué es preciso hacer para *ganar* las indulgencias? Cuáles son las *ventajas* de esta práctica?

Cap. XIII. — extremauncion.

1. Qué se entiende por *Extremauncion?*
2. *Materia, forma, ministro* y *sujeto* de este sacramento.
3. Cuáles son sus efectos? Y de qué modo estos efectos llevan la marca del *signo sacramental?*
4. *Disposiciones que se requieren* para recibir bien la Extremauncion.

Cap. XIV. — el orden.

1. Explicacion del significado de la palabra *Orden.*
2. Qué es el *sacramento del Orden?*
3. Cuáles son los *grados* que comprende este sacramento?
4. Qué son el *episcopado*, el *presbiterado*, el *diaconado*, y el *subdiaconado?*
5. Qué se entiende por *Ordenes menores?*
6. Cómo se explica la *unidad* del sacramento del Orden?
7. Qué comprende la *doble jerarquía?*

8. A qué se da el nombre de clero *regular*, y de clero *secular?*
9. Cuáles son el *ministro*, *forma y materia* de este sacramento?
10. Cuáles son sus *efectos?* Cómo se *significan* estos efectos en el sacramento?
11. *Condiciones requeridas* para recibir el sacramento del Orden.
12. Qué es la *tonsura* clerical?
13. *Fué figurado* el clero cristiano en la antigua ley?

Cap. XV. — el matrimonio.

1. Ha existido ántes que el *sacramento* el *contrato* de matrimonio?
2. Cómo llegó á ser *sacramento* el *matrimonio primitivo?*
3. Puede existir entre esposos cristianos matrimonio *verdadero* y *válido* que no sea *sacramento?*
4. Qué es el *contrato matrimonial?* A qué *dos especies de contratos* se da el nombre de matrimonio?
5. Qué es *matrimonio civil?*
6. Cuáles son la *materia* y la *forma* del sacramento de Matrimonio?
7. Que se entiende por *impedimentos* y por *dispensas* del Matrimonio?
8. En virtud de qué *poder* interviene la *Iglesia* en el Matrimonio?
9. Qué ha de entenderse por *unidad* é *indisolubilidad* del Matrimonio cristiano?
10. Se desata el vínculo matrimonial por el *divorcio?*
11. *Efectos* del sacramento del Matrimonio.

Cap. XVI. — las virtudes.

1. De qué manera se relaciona el asunto de las *virtudes cristianas* con el de la *gracia* que acabamos de examinar?
2. Cómo se *divide* el tratado de las virtudes?
3. Qué es *virtud*, y cuál es su *contraria?*
4. *Elementos constitutivos* de la virtud.
5. En qué consiste el *hábito* en la virtud, y en qué el *acto?*
6. Cuál es *sujeto* y cuál *el objeto* de la virtud?
7. Explicacion de la *excelencia* de la virtud.
8. Qué *especies* de virtudes es preciso distinguir?
9. Qué se entiende por virtudes *teologales* y por *morales?*
10. Qué se entiende por virtudes *infusas*, por virtudes *adquiridas*, *sobrenaturales* y *naturales?*
11. Qué *conexion* existe entre las virtudes?
12. Consideradas en conjunto, forman las virtudes realmente *un todo* regular?
13. Cómo se coordinan las virtudes entre sí bajo distintos puntos de vista?
14. Cómo pueden *adquirirse* en esta vida, *crecer*, *debilitarse* y *perderse* las virtudes? En qué consiste su *persistencia* en la otra?
15. Cuál es el fin ó último *término* de las virtudes?
16. *Relaciones* de las tres virtudes teologales entre sí?
17. Cuáles son los *caractéres esenciales* comunes á las tres?
18. Cómo se define la virtud de *la fe?*
19. Explicacion de la *naturaleza* de la fe.
20. De qué modo en la fe se contienen juntamente *luz* y *oscuridad?*
21. Qué se entiende por *acto* de fe?
22. Qué se entiende por *motivo* de fe?

23. Es *ciega é imprudente* la fe?
24. Es preciso para creer siempre el exámen de los *motivos de credibilidad?*
25. Qué se entiende por *objeto material* de la fe?
26. De qué manera se ofrece el objeto de la fe á todos los hombres que han venido á este mundo?
27. Qué se entiende por fe *interior* y fe *exterior*? fe *explícita* y fe *implícita?* fe *viva* y fe *muerta?*
28. Diferencia entre *fe* y *ciencia*.
29. Es necesaria la fe para salvarse? qué puntos ó verdades son aquellos cuyo conocimiento es *de necesidad?*
30. En qué consiste la virtud de la *esperanza?*
31. Cuál es el objeto *material* y *formal* de esta virtud?
32. *Propiedades* esenciales de la esperanza.
33. En qué consiste la *perfeccion de la esperanza?*
34. A qué se da los nombres de esperanza *muerta* y *viva?*
35. *Efectos* de la esperanza en el alma.
36. Tiene *la caridad rango* especial entre las virtudes?
37. Cómo se *define* la caridad?
38. *Naturaleza* de esta virtud.
39. El amor que se llama caridad, *es amor de deseo* ó *de benevolencia?*
40. Cuál es el objeto *material* y cuál el *formal* de la caridad?
41. A qué se llama caridad *perfecta* y á qué *imperfecta?*
42. Qué se entiende por *soberanía de preferencia*, atributo que caracteriza la caridad perfecta?
43. Admite *grados* la caridad perfecta?
44. Cuáles son los efectos de la caridad con relacion á las otras virtudes? especialmente con relacion á las *Bienaventuranzas* y á las *Obras de misericordia?*
45. Cuáles son los efectos de la caridad *con relacion al alma* que la posee?
46. Qué nos *manda* la caridad?

47. *Modelo* y *origen* de la caridad.

Cap. XVII. — postrimerias.

1. Cómo se relaciona el asunto de las *postrimerías* con lo expuesto hasta ahora?
2. Qué se *entiende* por postrimerías? Cuál es la *division* de este capítulo?
3. Qué es la *muerte?* Cuáles son las enseñanzas de la fe en este punto?
4. Hay hombres que no morirán?
5. Es la muerte *castigo del pecado* ó consecuencia inevitable de la naturaleza humana?
6. Qué es el *juicio particular?*
7. A qué *sitios va el alma* cuando muere?
8. Qué es el *limbo?*
9. Qué nos dice la fe respecto al infierno?
10. Cuáles son los *suplicios* del infierno y cuál es la *naturaleza del fuego* eterno?
11. Todos los *réprobos* sufren en el infierno unas *mismas* penas?
12. Cuál es el estado de los réprobos en sí mismos considerados?
13. Cómo se prueba *la eternidad de las penas?*
14. Cuáles son las *enseñanzas de la fe* respecto al *purgatorio?*
15. Cuáles son las *penas* del purgatorio y cuál su *duracion?*
16. Cuál es el *estado* de las almas del purgatorio? por medio de qué *sufragios* podemos aliviar sus penas?
17. Qué es el *cielo?*
18. Qué se puede decir respecto á la *situacion* del cielo? á su *naturaleza*, á su *belleza* é *inmensidad?*

19. Qué se entiende por *bienaventuranza* en general? Cuáles son sus *divisiones?*
20. En qué consiste la bienaventuranza *celeste?*
21. Qué se entiende por *bienaventuranza de las almas, vision beatífica, luz de la gloria?*
22. *Qué ven* los bienaventurados *en Dios?*
23. Será *igual para todos* los elegidos la felicidad celeste?
24. Diferentes *nombres* empleados para significar la *bienaventuranza esencial* del cielo.
25. A qué se da el nombre de bienaventuranza *accidental* y *auréolas?*
26. En qué consiste la *comunion de los Santos?*
27. Qué *comunicaciones* son consecuencia de este dogma?
28. Cuáles son las enseñanzas de la fe respecto al *culto de los Santos?*
29. *Nocion* del culto, y *divisiones.*
30. Cómo se prueba que el culto de los Santos es *legítimo* y *laudable?*
31. Culto que se tributa á las *Reliquias* de los Santos, y á las *Imágenes* de los mismos.
32. Cómo *saben* los Santos que los hombres les ruegan en la tierra?
33. Qué se entiende por la *consumacion de los siglos?* Cómo se *divide la doctrina* referente á esta materia?
34. Qué se entiende par *segunda venida* de nuestro Señor? *Cuándo* se verificará? Cuáles serán los *signos* precursores?
35. Exposicion del dogma de la *resurreccion de los muertos;* su prueba.
36. Demostracion de que la razon natural comprende la *conveniencia* y la *posibilidad* de esta resurreccion.
37. *Circunstancias* de tan gran suceso.
38. Cuál será el *lugar*, teatro del *juicio final?*

39. Cómo *vendrá el Juez* supremo, se pondrán de manifiesto *las conciencias*, y se pronunciará la *sentencia* suprema ?
40. Quiénes formarán la Iglesia triunfante apareciendo *en su estado completo ?*
41. Cualidades *corporales dé los elegidos.*
42. Los Santos gozarán tambien de *bienaventuranza corporal ?*
43. Cómo sucederá *la ascension* de los elegidos ?
44. Qué sucederá entónces con *la tierra* y la *creacion corporal ?*

Cap. XVIII. — recapitulacion de toda la doctrina revelada.

1. Exposicion del vasto *conjunto* ó como panorama que comprende la *revelacion.*
2. Cómo nos muestra la fe de un lado á *Dios* en su suprema majestad y de otro *la obra de Dios ?*
3. Cuál es el *principio* y el *fin* de la creacion ?
4. Por qué han de entrar los *ángeles* y los *hombres* en el plan del Creador ?
5. Vicisitudes de la *naturaleza angélica.*
6. Cuál fué el estado primero de la humanidad, segun el plan primitivo del Creador ?
7. Cómo sucedió la *caida* del género humano ?
8. Por qué el *desastre original* encontró *remedio* en la divina misericordia ?
9. Por qué este remedio habia de ser *la encarnacion del Verbo ?*
10. Por qué se llama á Cristo *nuevo Adan?* cuál es su *paternidad y realeza ?*

11. Cómo *se presentó* á la humanidad, y cuá fué con él *la conducta* observada por aquella?
12. Cuál será el *triunfo final* y el reinado glorioso de Cristo?

PARTE TERCERA.— MORAL.

Capitulo I. — las leyes.

1. Cuál es el *objeto* de la *Parte moral* y cómo se *divide?*
2. Qué es *ley* en general?
3. Definicion de *la ley moral.* Explicacion de esta definicion.
4. Qué diferencia existe entre *ley* y *precepto?*
5. Qué se entiende por ley *eterna* y ley *temporal?* por ley *divina* y *humana?*
6. Cómo se subdivide la ley *divina?*
7. Qué es *ley natural?*
8. Contenido de la *ley Mosáica,* y como fué *abrogada.*
9. Contenido de la ley *Evangélica* y qué autoridad tiene respecto á ella la Iglesia.
10. Subdivision de las leyes *humanas.*
11. Qué se entiende por leyes *eclesiásticas?* Cuál es su orígen y su fin?
12. Cuál es el orígen y el fin de las *leyes civiles?*
13. *A cuánto obligan* cada una de esta leyes?
14. En qué difieren las leyes humanas de la natural en cuanto á la fuerza de obligar?
15. Qué se entiende por *dispensa?* y á quién compete en las leyes eclesiásticas?
16. Qué se entiende por *conciencia?*

17. Qué se entiende por conciencia *recta*, y qué por *errónea* ?
18. Cuáles son los principios ó *reglas* que debemos seguir en la práctica de la vida para obedecer la voz de la conciencia ? Cómo lograremos *formarnos* una conciencia recta y segura ?

Cap. II. — decálogo.

1. Qué se entiende por *decálogo?*
2. *Origen* del decálogo ?
3. *Resúmen general* de los diez mandamientos.
4. Es *posible* y *obligatoria* la observancia de los mandamientos ?
5. *Motivos* porque debemos observarlos.
6. Tiene *sancion* la ley del decálogo ?
7. Recítense los diez mandamientos.
8. Se refieren los diez mandamientos á una *única ley?* Pueden dividirse en *preceptivos* y *prohibitivos ?*

Primer mandamiento.

1. Qué nos *ordena* el primer mandamiento y qué *virtudes* nos prescribe ?
2. Indicacion y explicacion de las *cinco partes* que comprende el primer mandamiento.
3. Qué *cualidades* ha de tener el *culto* debido á Dios ?
4. Qué es culto *exterior* é *interior?* por qué este último no basta ?
5. Qué se entiende por culto *directo* é *indirecto ?*
6. Enumeracion y explicacion de los principales *actos del culto.*
7. Cómo se define la *oracion ?* Es necesaria su *práctica ?*

8. Explicacion de *esa obligacion práctica* que nos impone el precepto de la oracion.
9. Qué se entiende por *participacion al culto público de la Iglesia.*
10. En qué consiste el *culto de los Santos?*
11. En qué se diferencia el culto de los *Santos* del de *Dios?*
12. Pruébese que el culto de los Santos es *legítimo* y *excelente?*
13. Demuéstrese la legitimidad y excelencia del culto de las *imágenes* y *reliquias* de los Santos.
14. Cuál es la naturaleza *especial* del culto de las imágenes y reliquias de los Santos?
15. Qué *pecados se condenan* en este primer mandamiento?
16. Pecados de *supersticion.*
17. Pecados de *irreligion.*

Segundo mandamiento.

1. Qué nos *manda* y qué nos *prohibe* el segundo mandamiento?
2. Qué es *blasfemar?*
3. Diferentes formas que reviste la blasfemia.
4. Puede *incurrirse* en blasfemia sin proferirla formalmente?
5. Qué es *perjurio*, y *juramento?*
6. Cuándo es *licito* y cuándo no el juramento?
7. Obliga siempre á su *cumplimiento* toda promesa confirmada con juramento?
8. Cuándo se dice que es uno culpable *de violacion de voto?*
9. Qué se entiende por voto *solemne* y por voto *simple?*

10. Qué se debe observar tratándose de *hacer algun voto?*
11. Poder de la Iglesia en esta materia.

Tercer mandamiento.

1. Qué nos *manda* y qué nos *prohibe* este tercer mandamiento?
2. Es de *derecho natural* el domingo? Explicacion del *origen* de este dia sagrado.
3. *Razon* de la santificacion del domingo. *Dos obligaciones* que en ella se contienen.
4. Por qué se prohibe *el trabajo* los domingos?
5. Qué obras *se prohiben* en este dia?
6. Qué se entiende por obras *mecánicas y serviles?*
7. Qué se entiende por obras *liberales?*
8. Qué *pecado* es trabajar en domingo?
9. Qué causas *legitiman* el trabajo?
10. Qué *obra de religion* es la que principalmente debemos practicar los domingos?
11. Ademas de oir misa, qué *otras obras de piedad* exige la santidad del domingo?
12. Qué razones *dispensan* de oir misa?
13. Por qué modos se *profana el domingo*, y cuáles son las consecuencias de este pecado?

Cuarto mandamiento.

1. De qué manera se distingue á *este mandamiento* de los *demas?*
2. Se refiere solamente á los *niños?*
3. Indicacion de las tres partes que comprende este mandamiento.

4. En qué consiste la *piedad filial?* Cómo deben *amar* los hijos á sus padres?
5. De qué manera llenan los hijos el deber de *reverencia?*
6. En qué consiste el deber de *obediencia?*
7. Cuáles son los pecados que se oponen al *amor* filial?
8. Cuáles son los pecados que se oponen á la *reverencia* filial?
9. Cuáles son los pecados que se oponen á la *obediencia* filial?
10. Qué ha de notarse respecto de la *desobediencia* á los padres?
11. Debe obedecer un hijo á su padre *en todo?*
12. *Deberes de los padres* para con los hijos.
13. Qué exige de los padres el deber de amar á sus hijos?
14. En qué consiste el deber de *alimentarlos?*
15. En qué consiste el deber de *educarlos?*
16. Por qué la educacion debe ser *cristiana?*
17. *Dónde* debe darse esta educacion? Cuáles son las *cuatro partes* que comprende?
18. De qué modo deben *educar* los padres *cristianamente* á sus hijos?
19. Cómo cumplirán el deber de *vigilarlos* y el de *corregirlos?*
20. Cómo darán á sus hijos *buen ejemplo?*
21. Qué deberán hacer los padres cuando llegue el momento *de colocar* á sus hijos?
22. De qué maneras *pecan* los padres contra el *amor paternal?*
23. De qué maneras *faltan* á su deber en lo que hace al *bien corporal* de los hijos?
24. Cuándo faltan á su deber en lo que concierne al *bien espiritual* de los hijos?
25. Pueden los padres confiar sus hijos á cualquier *maestro?*

26. Cuándo pecan *por falta de buen ejemplo?*
27. A qué *otros superiores* ademas de los padres comprende este mandamiento?
28. Deberes recíprocos de *tutores* y *pupilos.*
29. Deberes recíprocos de *maestros* y *discípulos.*
30. Deberes recíprocos del *Pastor* y su *rebaño.*
31. Cuáles son los *superiores civiles?* Y cuál es el *fin* del poder de que se hallan investidos?
32. Deberes de los *príncipes* y de los *magistrados.*
33. Qué *pecados* pueden cometer los *legisladores* y los magistrados?
34. Deberes del ciudadano para con la *autoridad civil.*
35. Qué obligaciones tienen los *amos* para con sus criados?
36. Cuáles son los *pecados* propios de *estos últimos?*
37. A qué están obligados los *criados* con sus *amos?*
38. Cómo deben conducirse los *jefes y dueños de fábricas* con los *trabajadores* que están á sus órdenes?
39. Deberes recíprocos de oficiales y soldados.

Quinto mandamiento.

1. Cuál es el *fin* de este mandamiento y qué cosas malas *prohibe* en general?
2. Qué se comprende con la palabra *homicidio?*
3. En qué consiste el *homicidio* que este mandamiento prohibe?
4. En qué consiste el *derecho de legítima defensa?*
5. Qué es *duelo* ? Qué penas eclesiásticas hay decretadas contra este pecado?
6. Qué es *suicidio?* Por qué siempre es crímen?
7. Sucede á menudo que las madres y nodrizas sean culpables de homicidio?
8. Cuáles son los pecados que *se refieren al homicidio?*

9. Qué es escándalo? Por qué contrario el quinto mandamiento?
10. Quiénes son culpables de escándalo?
11. Qué se entiende por *cooperacion?*
12. Gran *maldad* del *escándalo*.
13. Cuáles son las *obligaciones positivas* que se contienen en este mandamiento?

Sexto y noveno mandamientos.

1. Exposicion del *objeto* de estos dos mandamientos.
2. Cuándo se peca por malos *pensamientos* y por malos *deseos?*
3. *Gravedad* del pecado de la lujuria y sus *consecuencias* desastrosas.
4. Qué *remedios* se ofrecen contra este vicio impuro?

Séptimo y décimo mandamientos.

1. *Objeto* de ambos mandamientos.
2. De cuántas *maneras se puede pecar* contra este mandamiento?
3. Es siempre el robo pecado *mortal?*
4. Puede ser pecado mortal el hurto *de cosa leve?*
5. Pecan los *hijos* robando á sus padres?
6. Qué es preciso observar respecto de los *criados?*
7. En qué consiste la *obligacion de restituir?*
8. Pasa esta obligacion á los *herederos?*
9. Puede *concluir* ó *suspenderse* esta obligacion?

Octavo mandamiento.

1. *Objeto* general de este mandamiento.
2. Cuáles son los *pecados* que prohibe?

3. Qué se entiende por *falso testimonio?*
4. Qué es *mentir?*
5. Qué se entiende por *hipocresía?*
6. Qué se entiende por *maledicencia* y qué por *calumnia?*
7. Qué es *murmuracion?* Cuándo se comete generalmente?
8. Puede cometerse *de otro modo* que de viva voz?
9. Puede cometerse con *comunidades* y con *muertos?*
10. Cómo debemos obrar con los murmuradores?
11. Está obligado el murmurador á *reparar?*
12. Qué se entiende por *mala referencia?*
13. Cómo se peca *injuriando?*
14. Cómo se peca *violando los secretos?*
15. Qué es *juicio temerario?* cuándo es uno culpable de este pecado?
16. Qué es necesario hacer para observar fielmente este mandamiento?

Capitulo III. — mandamientos de la iglesia.

1. Qué se entiende por *mandamientos de la Iglesia?*
2. De qué manera *obligan?*
3. Cuál es su *fin?*
4. Cuáles son los *cinco mandamientos* de la Iglesia?

Primer mandamiento de la Iglesia.

1. Qué es *fiesta?*
2. A qué se llama *fiesta religiosa?* Con qué *fin* están establecidas?
3. *Orígen* de las fiestas religiosas.
4. Cuáles eran las principales fiestas de la *Ley antigua?*
5. Cuáles son en general las *fiestas de la Iglesia?* Con qué *fines* fueron instituidas?

6. Cuáles son las fiestas de *obligacion?*
7. A qué se da el nombre de *fiestas suprimidas?*
8. Por qué se dice que en la Iglesia hay como una *fiesta perpetua?*
9. Qué se entiende por *liturgia*? y cómo ha sido formado el ciclo litúrgico?
10. Cómo *ha dividido el tiempo* la Iglesia?
11. Qué es preciso observar respecto al *período* llamado *semana?*
12. Qué es preciso observar respecto al *período* llamado *año?*
13. Cuáles son las *tres grandes partes* en que se divide el año eclesiástico?
14. Demostracion de la belleza y *armonía* de las fiestas de la Iglesia.

Segundo mandamiento de la Iglesia.

1. Explicacion del precepto de oir *misa* los domingos.
2. Qué debemos hacer para *oir bien* la misa?
3. Cómo debemos *rezar* en la misa?
4. Qué se entiende por *misa parroquial?*
5. No debemos oir misa *más que los domingos.*

Tercer mandamiento de la Iglesia.

1. *Objeto* de este mandamiento.
2. Hay una *ley* universal *de penitencia*?
3. Cuáles son las *dos partes* de esa ley?
4. *Fin* del precepto eclesiástico del ayuno.
5. Por qué ha escogido la Iglesia el *ayuno* como penitencia de precepto?
6. Enumeracion de los *dias de ayuno.*

7. *Elementos constitutivos* del ayuno eclesiástico.
8. A quién *obliga* la ley del ayuno?
9. Diferentes *dias de abstinencia*.
10. *A quién obliga* la ley de la abstinencia?

Cuarto mandamiento de la Iglesia.

1. Sentido del precepto de la *confesion anual*.
2. *Origen* de este precepto.
3. Por qué en el precepto se incluyen estas palabras, *á lo ménos?*
4. Motivos por los que la confesion debe ser *más frecuente*.
5. Ademas del *precepto eclesiástico* existen obligaciones de *derecho divino* en esta materia?
6. Condiciones exigidas para hacer *buena* confesion.

Quinto mandamiento de la Iglesia.

1. Cuál es el precepto *divino* referente á la comunion?
2. Cuál es el precepto *eclesiástico*, en esta misma materia?
3. Por qué la comunion que manda la Iglesia debe recibirse por *Pascua?*
4. Se satisface este precepto con una comunion *cualquiera?* y cuáles son las *condiciones requeridas* para comulgar *dignamente?*
5. Por qué la Iglesia al mandar comulgar por Pascua, añade, *á lo ménos*.

CAPITULO IV. — EL PECADO.

1. Qué se entiende por *pecado* en general?
2. Cómo se define el *pecado actual?*

3. Cuando se dice del pecado que es trasgresion *voluntaria* de la ley, ¿cuál es la fuerza de la palabra voluntaria?
4. Cuáles son las *tres condiciones* para que exista pecado? Explicacion de las mismas.
5. Cómo se *dividen* los pecados?
6. Qué es pecado *mortal* y qué *venial*?
7. Cómo se *comete* el pecado mortal?
8. Qué condiciones son precisas para que haya pecado *mortal*?
9. Indicacion de la *malicia* y *efectos* del pecado mortal.
10. Cómo puede llegar á ser *venial*, un pecado mortal por *naturaleza*?
11. Naturaleza del pecado *venial*, y cómo se consigue su *perdon*.
12. Qué se entiende por pecados *contra Dios*, *contra el prójimo y contra nosotros mismos*?
13. Qué se entiende por pecados *interiores* y *exteriores*?
14. Qué se entiende por pecados de *pensamiento*?
15. Qué se entiende por pecados de *palabra*?
16. Qué se entiende por pecados de *accion* y *de omision*?
17. Cuándo son los pecados de la *misma especie* y cuándo de *diferente*?
18. A qué se da el nombre de pecados de *debilidad* y á qué de *malicia*?
19. Cuándo se dice que un pecado es *material* y cuándo que es *formal*?
20. Qué se entiende por pecados *capitales*?
21. Qué es *orgullo*? y qué vicios se derivan de él?
22. Qué es *avaricia* y cuáles sus efectos?
23. Qué es *envidia*? y qué pecados produce?
24. De qué pecados y males es orígen la *lujuria*?
25. Qué es *gula* y cuáles son sus efectos?

26. Qué es *ira?* qué pecados origina?
27. Qué es *pereza* y cuáles son los vicios que trae consigo?
28. Enumeracion de las virtudes que se *oponen* á los pecados capitales.
29. Cuáles son los pecados contra el *Espíritu Santo?*
30. Cómo se cometen *los pecados* llamados *de otro?*
31. Cuáles son los pecados que *claman venganza?*
32. *Causas* del pecado.
33 *Remedios* del pecado.
34. *Medios* para evitarlo.
35. *Principales ocasiones* de pecar.

Capitulo V. — virtudes y buenas obras.

1. Qué se entiende por *virtudes* y *buenas obras?*
2. Qué es virtud cristiana, y cómo nacen en el alma?
3. Entre las virtudes cristianas cuáles son las *tres principales?*
4. Qué es *fe?*
5. *Necesidad* de la fe.
6. A qué *actos* de fe está obligado un cristiano?
7. *Pecados contrarios* á la fe.
8. Qué es el pecado de *infidelidad?*
9. Qué se entiende por pecado de *herejía?*
10. Qué por *apostosia?*
11. De qué manera el *respeto humano* se opone á la fe?
12. De qué manera están obligados los fieles á *conservar su fe?*
13. Qué es *esperanza?*
14. *Necesidad* de esta virtud.
15. Pecados que se oponen á la esperanza.

16. Qué diferencia existe entre la *esperanza cristiana* y la *confianza ?*
17. Qué es la *caridad*, en relacion con las otras virtudes?
18. Cuál es su *necesidad ?*
19. *Definicion* de esta virtud.
20. Cuál es el *doble precepto* que impone la caridad ?
21. Cuáles son los motivos porque debemos *amar á Dios ?*
22. Todo amor de Dios es *amor de caridad ?*
23. Explicacion de este enunciado : el amor de Dios debe ser *soberano.*
24. Estamos obligados á hacer *actos de amor* de Dios ?
25. *Pecados contrarios* al amor de Dios.
26. En qué consiste el precepto *de amar al prójimo ?*
27. Qué amor debemos tener para con *nosotros mismos ?*
28. Cuál es la *regla* respecto al amor del prójimo ?
29. A qué nos obliga el amor del prójimo *en general ?*
30. *Orden* que debe regular la caridad fraterna.
31. Cuáles son las *tres obligaciones especiales* contenidas en el gran precepto de la caridad fraterna.
32. Cómo debemos *amar á nuestros enemigos* y cuáles son los *pecados que se oponen* á este deber ?
33. Cuáles son las *obras* que produce la caridad para con el prójimo ?
34. Qué se entiende por *limosna ?* en qué consiste su obligacion ?
35. Hay obligacion de dar limosna á los pobres que tienen las *necesidades ordinarias ?*
36. Qué *cantidad* debe darse en este caso ?
37. Cómo debemos ayudar al prójimo que se encuentra en *extrema necesidad ?*
38. Qué se entiende por *correccion fraterna ?* — Estamos obligados á hacerla ?
39. *Pecados contrarios* al amor del prójimo.

40. Cuándo estamos obligados á hacer *actos de virtudes teologales ?*
41. Qué se entiende por *virtudes morales ?* Cómo llegan á ser sobrenaturales en los cristianos ?
42. Cuáles son las virtudes *cardinales ?*
43. Qué es *prudencia ?* Cuáles son las virtudes conexas, y los vicios opuestos ?
44. Qué es *justicia ?* Cuáles son sus virtudes conexas y los vicios opuestos ?
45. Qué es *fortaleza ?* cuáles son las virtudes conexas y los vicios opuestos ?
46. Qué es *templanza ?* Cuáles son las virtudes conexas y los vicios opuestos ?
47. Cuáles son aquellas virtudes á que se da el nombre de *dones del Espíritu Santo ?*
48. Enumeracion de los *frutos del Espíritu Santo.*
49. *Tres géneros de buenas obras* que el cristiano debe practicar.
50. Cuáles son las obras *corporales* de misericordia ?
51. Cuáles son las obras *espirituales* de misericordia ?
52. Son *obligatorias* las obras de misericordia ?
53. Qué se entiende por las ocho *bienaventuranzas ?*

Capitulo VI. — perfeccion cristiana, consejos evangélicos, estado de vida, vocacion.

1 Hay *grados* en la ley Evangélica ?
2. En qué consiste la *justicia* cristiana y la *perfeccion* cristiana ? Cuál es el gran medio para llegar á la perfeccion ?
3. Cuáles son los *consejos evangélicos ?*
4. Cuáles son los *tres estados* fundados en el Evangelio ?

19. Qué es preciso hacer *despues* de haber tenido la dicha de recibir este sacramento?
20. Qué es la *sagrada Comunion ?*
21. Cuándo es *obligatorio* el comulgar ?
22. *Disposiciones exigidas* para hacer una buena comunion.
23. *Frutos* de la sagrada Comunion.
24. Cuáles son las *causas que disminuyen* sus frutos ?
25. En qué consisten la *preparacion* y *accion de gracias*, que se exigen para comulgar ?
26. Qué es *comunion sacrílega ?*
27. Qué es necesario observar respecto de la *frecuente comunion ?*
28. En qué consiste la práctica llamada *comunion espiritual ?*
29. Por qué instituyó el Salvador el sacramento *del orden ?*
30. Qué se entiende por *estado sacerdotal*, y por *vocacion eclesiástica ?*
31. Qué *poder* confiere el Orden al sacerdote ?
32. Qué es *carácter sacerdotal ?*
33. A qué *están obligados los fieles* respecto á los investidos de este carácter ?
34. Qué diremos de los cristianos que *olvidan el respeto* debido á los ministros de Jesucristo ?
35. En qué consiste el *estado del matrimonio ?*
36. Qué representa el *signo sacramental* del matrimonio ?
37. Qué condiciones se exigen para la *validez* del matrimonio ?
38. Qué se requiere para que sea *lícito ?*
39. A qué se da el nombre de *matrimonios mixtos?* Por qué están prohibidos ?
40. Qué se entiende por *esponsales ?*
41. *Ceremonias* del matrimonio.
42. Cuál es la *gran significacion* de estas ceremonias ?

43. *Deberes* que impone el estado de matrimonio.
44. Qué es preciso practicar para *recibir cristianamente* el sacramento del matrimonio.
45. Cuáles son las causas de los *malos matrimonios* ?

Capitulo VIII. — la oracion.

1. Qué es *la oracion* ? Explicacion de la respuesta.
2. Cuáles son *los efectos* de la oracion ?
3. *Necesidad* de la oracion.
4. *Cuándo* se debe orar ?
5. Se debe orar *por la mañana y por la noche* ?
6. Se debe rezar *ántes y despues de las comidas* ?
7. *Por qué personas* debemos rezar ?
8. *Qué* debemos pedir en nuestras *oraciones* ?
9. Cuáles son *las condiciones* necesarias para hacer una buena oracion ?
10. *Virtud eficaz* de la oracion.
11. Por qué no obtenemos *siempre* lo que pedimos?
12. *En qué lugar* debemos rezar ?
13. Qué es oracion *mental* y qué *vocal* ?
14. Por qué debemos emplear frecuentemente *la señal de la cruz* ?
15. Por qué es la *Oracion dominical* entre todas la más excelente ? Sentido de esta oracion.
16. Qué se entiende por *Salutacion angélica* ? *Explicacion* de esta oracion.
17. Cuáles son los motivos porque debemos tener *especial devocion á la Vírgen* ?
18. Exposicion de los *frutos* y de la *práctica* de tan saludable devocion.

Cap. IX — fiestas, ceremonias, practicas religiosas de la iglesia.

1. En qué consiste la *utilidad* de las ceremonias del *culto externo?*
2. Qué se entiende por *ceremonias cristianas?*
3. *Colores litúrgicos* y su significacion.
4. Qué conjunto ofrece la *serie de las fiestas ?* Dónde *principia* esta serie?
5. Qué es el *Adviento?* Cómo puede santificarse ?
6. Cuál es la fiesta llamada la *Inmaculada Concepcion ?*
7. Cuál es la fiesta de *Navidad?*
8. Cuál es la fiesta de la *Circuncision ?*
9. Cuál es la fiesta de la *Epifanía?*
10. Cuál es la fiesta de la *Purificacion ?*
11. Qué significan *los cirios* que en este dia se bendicen?
12. Qué se entiende por *Cuarenta horas ?*
13. Qué es la *Septuagésima ?*
14. Qué es la *cuaresma?*
15. Explicacion de las ceremonias del *miércoles de ceniza.*
16. Cuál es la fiesta de la *Anunciacion ?*
17. Qué es la fiesta del *domingo de Pasion,* y qué ceremonia le distingue ?
18. Por qué se llama *semana santa* á la última semana de cuaresma?
19. Qué misterio se celebra el *domingo de Ramos?*
20. Explicacion de las principales ceremonias del *juéves santo.*
21. Por qué bendicen los *santos óleos* el Juéves santo?
22. Por qué hacen los fieles *la visita de las Iglesias* ese dia?
23. Qué significa el *silencio de las campanas?*
24. Exposicion de las principales ceremonias del *Viérnes Santo.*

25. Rasgos salientes del oficio del *sábado santo*.
26. Explicacion de la solemnidad de la *Pascua* remontándose hasta su *orígen* en la Ley antigua
27. Qué se entiende por *Rogaciones?*
28. Cuál es la fiesta de la *Ascension?*
29. Explicacion de la solemnidad de *Pentecostes* remontándose hasta su *orígen* en la Ley antigua.
30. Cuál es la fiesta de la *Santísima Trinidad?*
31. Cuál es la fiesta del *Santísimo Sacramento?*
32. Cuál es la fiesta *del Sagrado Corazon?*
33. Cuál es la fiesta de la *Visitacion* de la Vírgen?
34. Cuál es la fiesta de la *Asuncion* de la Vírgen?
35. Cuál es la fiesta de la *Natividad* de la Vírgen?
36. Cuál es la fiesta de *San Miguel* y la del *Santo Angel de la Guarda?*
37. Cual es la fiesta del *Santo Rosario?*
38. Cuál es la fiesta de *Todos los Santos?*
39. Cuál es la fiesta de la *Conmemoracion de los difuntos?*
40. Cuáles son los grandes pensamientos que expresa esta solemnidad?
41. Cuál es la fiesta de la *Dedicacion de las Iglesias?*
42. Cuál es la fiesta de la *presentacion de la Smma. Vírgen?*
43. A qué se da el nombre de *cuatro témporas?*
44. Qué se entiende por *cofradías?*
45. Qué son las *peregrinaciones* y cuál es su *fin?*
46. Qué son las *procesiones* y por qué se practican esta clase de ceremonias?
47. Cuál es el fin de las *procesiones del Santísimo Sacramento?*
48. A qué se da el nombre de *cosas sacramentales?*
49. Qué ventajas sacamos de las *cosas bendecidas?*
50. Qué es el *agua bendita* y cuál es el uso que debemos hacer de ella?

INDICE DE MATERIAS.

Prefacio VII
Introduccion 11

PARTE PRIMERA.

APOLOGÉTICA.

ARTÍCULOS PRELIMINARES.

Artículo I. Fin de una demostracion religiosa . . . 12
Artículo II. Tres géneros de demostracion . . . 15
§ 1. Demostracion indirecta 15
§ 2. Demostracion sumaria 16
§ 3. Demostracion completa 21

CAPITULO PRIMERO.

VERDAD DE LA RELIGION CRISTIANA DEMOSTRADA CONTRA LOS INCRÉDULOS.

Artículo I. Fundamento de la demostracion, verdades contenidas por la razon 22
Certeza y criterio. — Existencia objetiva de los cuerpos. — 46.

Existencia de Dios. — Infinita perfeccion de Dios. — Providencia. — Libertad del hombre, fatalismo. — Espiritualidad é inmortalidad del alma, materialismo. — Ley natural. — Religion y obligacion que impone. — Revelacion, religion cristiana. . . 22-40
Artículo II. Medios de demostracion 41
§ 1. Milagros 41
§ 2. Profecías 43
§ 3. Autoridad de los libros bíblicos . . . 44
I. Autoridad histórica del Nuevo Testamento. 45
II. Autoridad histórica del Antiguo Testamento. 49
Artículo III. Hechos y pruebas 55
§ 1. Prueba sacada de la supremacía del cristianismo 56
§ 2. Prueba sacada de las profecías . . . 58
§ 3. Prueba sacada de los milagros. . . . 60

CAPITULO SEGUNDO.

VERDAD DE LA RELIGION CATÓLICA DEMOSTRADA CONTRA LOS HEREJES DE LAS DIVERSAS SECTAS.

Preliminares 68
Artículo I. Naturaleza é institucion de la Iglesia . . 70
Artículo II. Primera demostracion sacada de la existencia de la Santa Sede 77
Artículo III. Segunda demostracion sacada de las cuatro notas esenciales. 79
Artículo IV. Nociones particulares sobre la naturaleza, constitucion y autoridad de la Iglesia . . 85

Artículo V. Acusaciones lanzadas contra la Iglesia . . 93
§ 1. Intolerancia 94
§ 2. Inquisicion 101
§ 3. La noche de San Bartolomé . . . 105
§ 4. Antagonismo entre la Iglesia y la ciencia . 107
§ 5. Galileo 108
§ 6. Los supuestos papas malos. . . . 112
§ 7. Las cruzadas 114
§ 8. Cisma de Occidente 116
§ 9. Poder temporal de los Papas y de su ingerencia en los gobiernos temporales . . 118
§ 10. Reaccion contra los progresos de la civilizacion 122
§ 11. La Encíclica y el Syllabus ó condenacion del liberalismo y de los errores modernos . 125

PARTE SEGUNDA.

DOGMATICA.

Introduccion 133

CAPITULO PRIMERO.

NOCIONES DE LOS DOGMAS PRELIMINARES.

Artículo I. La santa Escritura 138
Artículo II. La Tradicion. 140
Artículo III. Autoridad doctrinal de la Iglesia . . . 141

CAPITULO SEGUNDO.

DIOS Y SUS ATRIBUTOS.

Resúmen de la doctrina 148
Artículo I. Atributos quiescentes 149

Artículo II. Atributos operativos 151
Artículo III. Atributos morales. 153

CAPITULO TERCERO.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Artículo I. Doctrina de la Santísima Trinidad . . . 157
Artículo II. Misterio de la Santísima Trinidad . . . 160

CAPITULO CUARTO.

CREACION DEL MUNDO. — LOS ANGELES. — EL HOMBRE. — EL PECADO ORIGINAL.

Artículo I. Creacion del mundo 163
Artículo II. Los ángeles 166
Artículo III. El hombre y el pecado original . . . 169
§ 1. Orígen y caida de la humanidad . . . 169
§ 2. Doctrina relativa al pecado original . . 172
§ 3. Misterio del pecado original 174
Artículo IV. La Inmaculada Concepcion 176

CAPITULO QUINTO.

LA ENCARNACION.

Ojeada general sobre la venida de Jesucristo . 179
Artículo I. Jesucristo considerado en su historia . . 180
§ 1. Existencia profética de Jesucristo . . . 181
§ 2. Existencia mortal de Jesucristo . . . 185
§ 3. Existencia inmortal de Jesucristo . . . 189
Artículo II. Jesucristo considerado en su persona. . 190

Artículo III. Jesucristo considerado en sus obras . . 197
Artículo IV. Jesucristo considerado en el culto que le es debido 199
Artículo V. Jesucristo considerado en su influencia sobre la humanidad 201

CAPITULO SEXTO.

LA GRACIA.

Artículo I. Idea general de la gracia. 209
Artículo II. Gracia actual. 212
Artículo III. Gracia santificante 216
Artículo IV. Mérito 219

CAPITULO SÉPTIMO.

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL.

Introduccion 222
Artículo I. Verdadera nocion de los sacramentos . . 222
Artículo II. Elementos constitutivos y condiciones de los sacramentos 226
Artículo III. Efectos y eficacia de los sacramentos. — Ceremonias. 228

CAPITULO OCTAVO.

EL BAUTISMO.

Artículo I. El bautismo considerado en sí mismo . . 234
Artículo II. El Bautismo considerado en su administracion 238

CAPITULO NOVENO.

LA CONFIRMACION.

Naturaleza, efectos y administracion 242

CAPITULO DÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA CONSIDERADA COMO SACRAMENTO.

Introduccion 245
Artículo I. Ideas preliminares del Santo Sacramento de la Eucaristía 246
Artículo II. Partes constitutivas de la Santa Eucaristía . 249
Artículo III. La Eucaristía con relacion á los fieles . 253

CAPITULO UNDÉCIMO.

LA SANTA EUCARISTIA COMO SACRIFICIO.

Artículo I. Naturaleza del sacrificio eucarístico ó de la Santa Misa 257
Artículo II. Celebracion y efectos de la Misa . . . 262

CAPITULO DUODÉCIMO.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

Artículo I. El sacramento de penitencia considerado en su naturaleza 266
Artículo II. El sacramento de la penitencia considerado en su recepcion 269
Apéndice. Las indulgencias 274

CAPITULO DÉCIMOTERCIO.

LA EXTREMAUNCION.

Naturaleza, recepcion y efectos de la Extremauncion. 278

CAPITULO DÉCIMOCUARTO.

EL ORDEN.

Nociones, grados, naturaleza y efectos del Sacramento del Orden. 281

CAPITULO DÉCIMOQUINTO.

EL MATRIMONIO.

Naturaleza, impedimentos, celebracion y efectos del Sacramento del matrimonio 285

CAPITULO DÉCIMOSEXTO.

LAS VIRTUDES.

Introduccion. 290
Artículo I. — De las virtudes en general. . . . 290
Artículo II. Virtudes teologales. 297
§ 1. De las virtudes teologales en general. . . 297
§ 2. La fe. 298
§ 3. La esperanza 303
§ 4. La caridad 305

CAPITULO DECIMOSÉPTIMO.

ULTIMOS FINES Ó POSTRIMERIAS.

Preámbulo 311

Artículo I. Tránsito de esta vida á la otra. — Infierno, purgatorio, cielo. 311
Artículo II. Relaciones entre vivos y muertos. — El culto de los Santos 322
Artículo III. Consumacion de los siglos. — Resurreccion, juicio universal 328

CAPITULO DÉCIMOCTAVO.

RECAPITULACION DE LA DOCTRINA REVELADA.

Dios, obras de Dios, creacion, reparacion, glorificacion 335

PARTE TERCERA.

MORAL.

Preliminares 342

CAPITULO PRIMERO.

LAS LEYES.

Artículo I. Naturaleza de las leyes. 343
Artículo II. Clasificacion de las leyes. — Ley eterna y temporal. — Ley divina y humana. — Ley natural mosáica y evangélica. — Leyes eclesiásticas y civiles. — Fuerza obligatoria de las diversas leyes, dispensa. 345-349
Apéndice. La conciencia. — Conciencia recta y errónea. — Principios prácticos 350

CAPITULO SEGUNDO.

EL DECALOGO.

Idea general del decálogo. 352
Primer mandamiento 355
I. Obligacion. — Culto 355
§ 1. Cualidades del culto 358
§ 2. Actos del culto 358
§ 3. Culto de los santos. 360
II. Pecados contrarios al primer mandamiento. 362
Segundo mandamiento. — Blasfemia. Perjurio. Violacion de votos 364
Tercer mandamiento. — Domingo. Obras serviles. — Obras de religion. — Profanacion del domingo. 367
Cuarto mandamiento 372
§ 1. Deberes de los hijos. 373
§ 2. Deberes de los padres. Educacion cristiana . 376
§ 3. Obligaciones recíprocas de otros superiores é inferiores. — Tutores y pupilos. — Maestros y discípulos. — Superiores espirituales. Superiores temporales, legisladores, magistrados, maestros, domésticos, obreros, oficiales y soldados . . 381
Quinto mandamiento 387
§ 1. Homicidio. Duelo. Suicidio. Daño corporal . 387
§ 2. Homicidio espiritual, escándalo . . . 390
Sexto y noveno mandamientos. — Impureza, gravedad y consecuencias de este pecado. Remedios. . 392
Séptimo y décimo mandamientos. — Injusticia. Materia grave. Restitucion 394
Octavo mandamiento. — Falso testimonio. Abuso de la palabra. Mentira. Maledicencia. Injuria. Violacion del secreto. Juicio temerario. 397

CAPITULO TERCERO.

MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

Introduccion 402
Primer mandamiento de la Iglesia 403
§ 1. Idea de las fiestas. Orígen. Fiestas obligatorias ó suprimidas 403
§ 2. Ojeada sobre el año litúrgico. Fiesta perpetua de la Iglesia. Division del tiempo. Belleza y armonía de las fiestas de la Iglesia . . . 405
Segundo mandamiento de la Iglesia. — Misa de obligacion. Manera de oir bien la santa Misa . . 409
Tercer mandamiento de la Iglesia. — Ley de penitencia. Ayuno. Naturaleza del ayuno. Abstinencia de materias prohibidas 411
Cuarto mandamiento de la Iglesia. — Confesion anual. Confesion frecuente 415
Quinto mandamiento de la Iglesia. — Comunion pascual Comunion más frecuente 417

CAPITULO CUARTO.

EL PECADO.

Artículo I. Naturaleza del pecado. — Condiciones necesarias para que haya pecados; advertencia, libertad, consentimiento 421
Artículo II. Distincion de los pecados. — Pecado mortal y venial. Pecado interior y exterior. Pecado material y formal. — Pecados capitales. Virtudes contrarias. Pecados contra el Espíritu Santo. Pecados ajenos. Pecados que piden venganza. — Causas y remedios del pecado. — Tentaciones. Penitencia cristiana. Ocasiones de pecado, periódicos, teatros, bailes 423

CAPITULO QUINTO.

VIRTUDES Y BUENAS OBRAS.

Preliminares 434
Artículo I. Virtudes teologales 435
§ 1. La fe. — Necesidad : Punto de medio y de necesidad de precepto. Pecados contrarios á la fe. Conservacion de la fe 435
§ 2. La esperanza. — Pecados contrarios. Esperanza y confianza 437
§ 3. La caridad. — Amor de Dios. Amor del prójimo. Obligacion general de amar al prójimo. Amor de los enemigos. Limosna. Correccion fraternal 438
Artículo II. Virtudes morales, dones y frutos del Espíritu Santo 446
Artículo III. Obras buenas. — Obras de misericordia. Bienaventuranzas 450

CAPITULO SEXTO.

PERFECCION CRISTIANA, ESTADO DE VIDA, VOCACION.

Justicia y perfeccion. Consejos evangélicos. Tres estados de vida. Estado religioso. Vocacion 453

CAPITULO SÉPTIMO.

LOS SACRAMENTOS.

Preliminares 456
Artículo I. La confesion. — Tres partes : contricion, confesion y satisfaccion. Confesion general. Manera de conferarse bien. Dilacion de la absolucion. 457

Artículo II. La santa Comunion. — Necesidad. Disposiciones necesarias. Sacrilegio. Comunion frecuente. 463
Artículo III. El Orden. — Estado sacerdotal, vocacion eclesiástica. Carácter sacerdotal. Respeto debido al sacerdote. 466
Artículo IV. El matrimonio. — Estado de matrimonio. Validez del matrimonio. Vínculo matrimonial. Recepcion cristiana del sacramento del matrimonio. Malos matrimonios y sus causas. . . 468

CAPITULO OCTAVO.

LA ORACION.

Idea de la oracion. Necesidad. Eficacia. Oracion vocal y mental. Señal de la cruz. Oracion dominical. Salutacion angélica. Devocion á la Santísima Vírgen 474

CAPITULO NOVENO.

FIESTAS, CEREMONIAS, PRACTICAS RELIGIOSAS DE LA IGLESIA.

Utilidad del culto exterior. Ceremonias. Fiestas. Adviento. Cuaresma. Semana Santa. Pascua. Pentecostes. Córpus Cristi. Todos Santos. — Sepultura cristiana. Cofradías. Peregrinaciones. Procesiones. Cosas sacramentales. Agua bendita. 483
CUESTIONARIO 503

OBRAS

del

R. P. F. X. SCHOUPPE, S. J.

que se hallan en la misma libreria.

Elementa Theologiæ Dogmaticæ, e probatis auctoribus collecta et divini verbi ministerio accommodata. 2 vol. in-8°, el primero de 600 pp y el segundo 660. — 15ª edicion.

Adjumenta Oratoris sacri seu divisiones, sententiæ et documenta de iis christianæ vitæ veritatibus et officiis, quæ frequentius e sacro pulpito proponenda sunt. 1 vol. in-8° de 559 pp. — 16ª edicion.

Compendium perfectionis sacerdotalis seu via brevis ac facilis ad illam spiritus ecclesiastici plenitudinem consequendam, qua sacrum sacerdotii onus digne sustineatur ; cui accessit *Examen status, methodus meditandi*, aliaque sacerdotibus utilissima. 1 vol. in-18 de 250 pp. — 17ª edicion.

Evangelia Dominicarum ac festorum totius anni, homiliticis explicationibus secundum mentem ss. Patrum et catholicorum interpretum illustrata. 2 vol. in-8° de 500 y 493 pp. — 5ª edicion.

Evangelia de communi Sanctorum, explicationibus ad mentem sanctorum patrum aliorumque interpretum dilucidata, ut non minus populi instructioni quam sacerdotum devotioni serviant ; adjunctis nonnulis ex evangeliis ferialibus quadragesimæ. 1 v. in-8° de 504 pp.

De ceusu cæremoniarum Missæ brevis explicatio. 1 vol. in-8° de 44 pp.

Praxis recollectionis menstruæ seu meditaciones et lectiones piæ sacerdotibus ad instituendam recollectionem menstruam utiles. 1 vol. in-8° de 100 pp.

Prolegomena in S. Scripturam, opusculum de sumptum e *Cursu S. Scripturæ*. 1. vol. in-8° de 130 pp.

Cursus Scripturæ Sacræ seminariorum usui accommodatus eo intuitu ut facilius sanctuarii candidati juxta regulam SS. Patrum ad sacri textus intelligentiam solide simul ac practice instituantur. 2 vol. in-8° de 540 y 460 pp. — 3ª edicion.

Explanatio Psalmorum qui juxta Breviarum Romanum in officiis communibus recitantur, ad mentem optimorum interpretum adornata; opus desumptum e *Cursu Scripturæ sacræ*. 1. vol. in-8° de 456 pp.

Obras en francés.

Breves instrucciones para las misas rezadas de los domingos, ó cuatro series de canovas que comprenden toda la doctrina cristiana. 1 vol. in-12 de 200 pág.

La primera comunion, pequeño manual para uso de los niños que por primera vez van á participar de los santos Misterios, asi como tambien para las personas que los preparan.

Manual de devocion al Sagrado Corazon de Jesus, dedicado á los celadores de esta saludable devocion. 1 vol. en-12 de 80 páginas.

Braine-le-Comte. (Belgica). — Imprenta de Viuda Carlos LELONG.